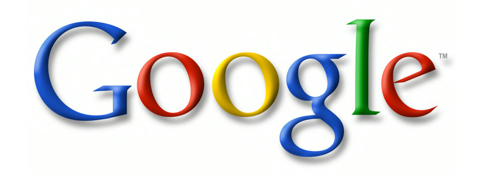
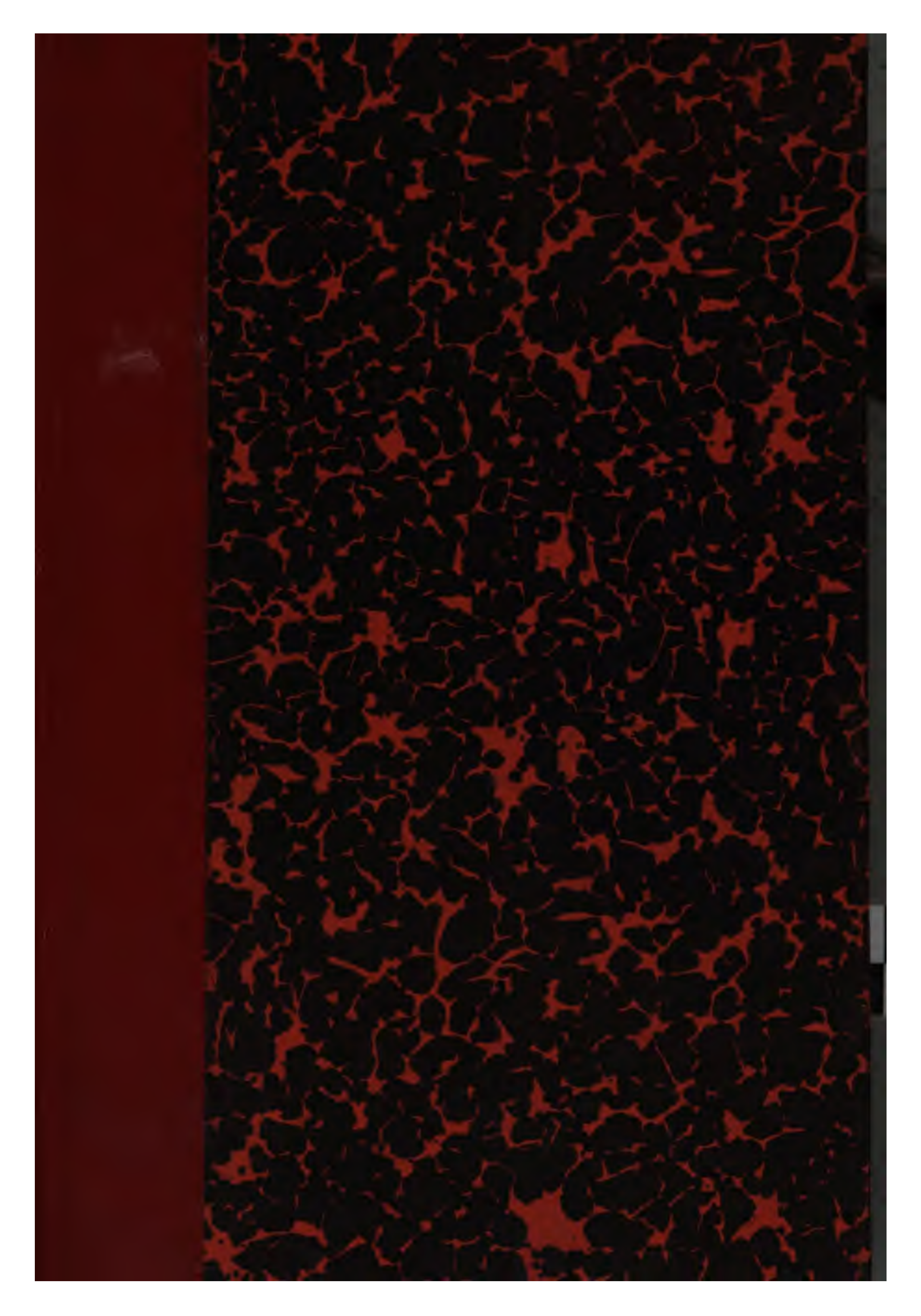
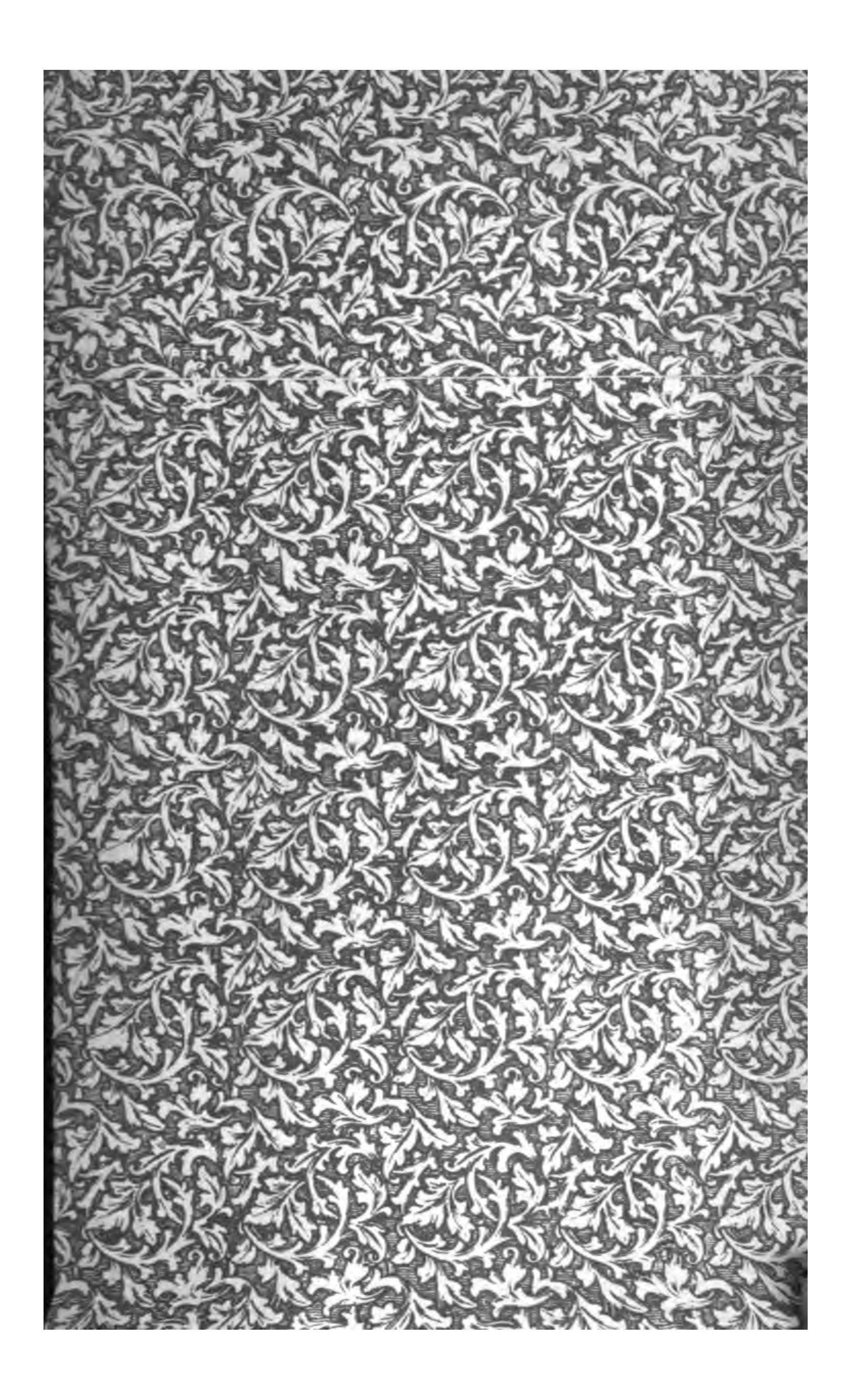





STANFORD
UNIVERSITY
LIBRARIES



NUEVA REVISTA

DE

BUENOS AIRES

DIRIJIDA POR

VICENTE G. QUESADA

ERNESTO QUESADA—(Co-Redactor y Administrador.)

TOMO I

BUENOS AIRES

Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Editor, Perú 115

1881

PROSPECTO

«Mientras mas lejos se halle un hombre de los partidos, mas obligado está á la patria,» decía hace poco tiempo el director de *La Revista Argentina*. Estas palabras me han parecido la exhortacion al trabajo, y me he creido obligado á seguir el movimiento. Vuelvo á la prensa despues de diez años de absoluta separacion de estas tareas: vuelvo sin que los años hayan amenguado mi fé, ni debilitado mi constancia.

Diciendo cuales son mis tendencias y propósitos al fundar la *Nueva Revista de Buenos Aires*, establezco su filiacion con las que fundé anteriormente, y esplico las causas que me impulsan en las nuevas corrientes.

En 1861 fundé *La Revista del Paraná*, que terminó á causa de los sucesos políticos que se produjeron despues de la batalla de Pavon. En 1863 fundé *La Revista de Buenos Aires*, conjuntamente con el doctor Navarro-Viola: ambas revistas se mantuvieron deliberadamente alejadas de todo interes de actualidad y servian únicamente como repertorio de la antigua historia americana. En tales condiciones y con aquellas tendencian esclusivas, no llenarian ahora las necesidades de una sociedad que marcha sin cesar, buscando en la consolidacion de la paz, las verda-

deras y positivas garantías políticas y civiles de la vida culta y libre.

La *Nueva Revista de Buenos Aires* se dividirá en dos secciones generales: la una dedicada á la historia, la literatura y el derecho internacional americano; la otra, á dar cuenta del movimiento europeo, político, científico y literario. De esta manera podrán apreciarse con buen criterio nuestros propios adelantos, comparándolos con los que se realizan en Europa.

En la seccion americana se estudiarán con preferencia las cuestiones internacionales, y entre estas, especialmente, las cuestiónes de límites en toda la América, porque han sido y son con frecuencia, orígen de las intervenciones y de las guerras, que caracterizan el periodo histórico que subsiguió á la guerra de la emancipacion, á causa en gran parte, del fraccionamiento de las grandes unidades gubernativas de la colonia.

Contraeré mi atencion cuidadosa, al estudio de las tres graves cuestiones de límites que sostiene la República Argentina—con Chile, Bolivia y el Brasil. Las estudiaré con arreglo al derecho histórico, á las necesidades geográficas, y á la estabilidad y conservacion de la integridad territorial de los nuevos Estados, como medio de mantener el equilibrio sud-americano. Pero tal tarea sería incompleta y deficiente, si la *Nueva Revista* no tuviese el propósito y la certidumbre, de publicar monografías sobre todas las controversias internacionales relativas á la demarcacion de fronteras en América, sea que hayan terminado por tratados, que se hallen aun sin solucion, ó que esta dependa de

la guerra, la peor y mas lamentable de todas las soluciones posibles.

Considerada la historia internacional de las nuevas naciones bajo tales aspectos, es la verdadera espresion de su estado político, económico y de su posicion geográfica. Los múltiples elementos de la vida colectiva, ofrecen los medios de dar interes y novedad á estos estudios, que constituyen, en cierta manera, la fisonomía peculiar de los nuevos Estados—su historia.

La *Nueva Revista* estudiará este movimiento histórico—internacional-americano, señalando con leal franqueza las responsabilidades, los errores y las imprevisiones en que hayan incurrido gobiernos, pueblos ó personas; apreciacion que no tendrá mas guía que la verdad: la verdad tal cual puede concebirla, quien, al estudiar estas cuestiones, no se propone satisfacer sus pasiones, ni menos servir á las agenas. Diráse la verdad, aunque sea amarga y severa, porque no desea la Redaccion cortejar las vanidades nacionales, ni fomentar ódios con los paises limítrofes, con los cuales está la Nacion en relaciones frecuentes y lucrativas.

Se propone igualmente en estos estudios, como en todos los que se refieran á las cuestiones de derecho internacional americano, servir al órden y á la paz, haciendo por este medio, que el pueblo conozca los intereses que se vinculan á su porvenir en la gestion de la política esterior, que conviene y es indispensable sea circunspecta y previsora.

La situacion internacional de Sud América es complicada, á causa de las probables modificaciones en la geografía política del continente, que necesariamente alterarán la importancia relativa de los Estados, los cuales no pueden confiar su

porvenir á las eventualidades de una espectativa imprevisora. Los neutrales no pueden mirar sin zozobra que naciones vecinas ensanchen sus fronteras, mientras otras caen vencidas y arruinadas, para ser divididas: el instinto de la propia conservacion aconseja prevenir los sucesos—¿cómo?—¿cual es el papel, que en interés propio, y en el de la paz del continente, corresponde á la República Argentina?....

La Redaccion consagrará decididamente sus tareas al estudio de la política internacional, lo que no escluye en manera alguna la publicacion de biografías, esploraciones, monografías históricas ó documentos inéditos, que dén á conocer y sirvan para apreciar y juzgar el pasado, bajo cualesquiera de los múltiples aspectos de la vida colectiva. La Redaccion se propone estudiar tambien las cuestiones de límites inter-provinciales en la República Argentina, por cuanto ellas afectan cuantiosos intereses públicos y privados, y por eso exijen equitativa solucion.

La historia americana constituirá la especialidad de la *Nueva Revista*, y á este fin se pondrá todo empeño y contraccion.

La amena literatura, la novela, los viajes, y la poesía americana, estarán representadas en sus páginas por las producciones de los literatos americanos mas distinguidos, cuyas obras conviene dar á conocer y popularizar, para crear el mercado y fomentar la venta del libro americano, costeado hoy por reducido número de suscritores, lo cual hace imposible la vida literaria, como profesion lucrativa.

Sostendrá las doctrinas de la *Asociacion literaria internacional*, sobre propiedad literaria y artística.

La *Nueva Revista* no nace al calor de los partidos polí-

ticos, ni participa de sus rencores: acata el principio de autoridad.

Su bandera es de paz, sus esfuerzos y sus trabajos tendrán por objetivo radicarla y consolidarla, como necesidad y conveniencia, como condicion para el mas ámplio ejercicio de la libertad, como base para la prosperidad y desarrollo de la riqueza.

La Redaccion se propone el estudio de las cuestiones constitucionales y administrativas de actualidad: promoverá toda reforma que tienda á asegurar la administracion de la justicia pronta y barata; no aquella que agobiada por impuestos, es además desesperadamente morosa. Sin buena administracion judiciaria son efímeras las garantías constitucionales.

La bibliografía en general, y especialmente la relativa á publicaciones americanas ó sobre la América, tendrá su seccion, para lo cual se solicita de los autores, envien sus obras á la Oficina de la Redaccion, si desean que se dé cuenta de ellas.

Ardua es la empresa, comprendo toda la responsabilidad que ella impone, ni me atreviera á intentarla sino contára con numerosa colaboracion nacional y estranjera; pero como de todas las responsabilidades colectivas, la mas peligrosa es la de la prensa periódica, la *Nueva Revista* no acepta el anónimo: los artículos llevarán las firmas de sus autores, y cada cual responderá así de sus opiniones. Sin embargo, la Direccion se propone conservar la unidad de propósitos, como mantendrá inflexiblemente la prescindencia en la lucha de los partidos políticos.

La parte europea estará á cargo de don Ernesto Quesa-

da, quien ha organizado en Europa, los elementos necesarios para dar á esta seccion interés y novedad. La *Nueva Revista de Buenos Aires* cuenta con las mejores publicaciones inglesas, francesas, alemanas, belgas, suizas, italianas y españolas.

La Redaccion saluda á los órganos de la prensa de la Capital, les pide su apoyo y le halaga la esperanza de merecer sus simpatías.

VICENTE G. QUESADA.

LOS EX-PRESIDENTES

MITRE—SARMIENTO—AVELLANEDA

Altísima honra tiene la *Nueva Revista* iniciando sus trabajos con los escritos de los tres últimos presidentes de la República Argentina, no solo por su relevante mérito, sino por la significacion del hecho, que afirma los propósitos del Programa. Este noble ejemplo prueba que las páginas de esta publicacion, son campo neutral para las labores de la inteligencia, y por ello, en su colaboracion figurarán los hombres distinguidos de todos los partidos políticos.

Los tres últimos presidentes son literatos, oradores y periodistas: sus libros son conocidos y justamente celebrados: su palabra ha sido escuchada en las asambleas, ardiente é iracunda á veces, moderada y circunspecta otras: los diarios que publicáran agitaron la opinion pública, influyendo en los destinos del pais: han descendido del poder despues de gobernar la nacion en el periodo de diez y ocho años sucesivamente, volviendo á sus antiguas tareas de hombres de letras, en el gabinete, como diaristas, ó en el ejercicio de la abogacía.

¡Cuan diferentes son, sin embargo, en su aspecto físico, en

su fisonomía moral, en la forma y en el fondo de sus escritos! No hay entre ellos afinidades que les confundan, sus rasgos peculiares y prominentes muestran sus diferencias culminantes—como caractéres, como hombres de gobierno, como escritores, como oradores, como periodistas.

Es fecundo y erudito uno, original y apasionado otro, cuidadoso, moderado y culto en las formas el último: sobre materias diversísimas ha mostrado facilidad difícil el primero, sin tener el tiempo ni la voluntad para detenerse en el estudio de la frase, en la rebusca del vocablo adecuado, en el efecto sonoro del periodo: el segundo, espontáneo, fogoso, chispeante, es brillante á veces, vago y nebuloso algunas: mientras el último, amante de la forma, profesa el culto del detalle, que pule sin cesar y adorna de flores, porque rodea la idea de perfumes.

La coleccion cronológica de las obras de estos tres escritores tan diversos, formaría verdaderamente un conjunto interesante é instructivo, y seria una prueba que en la República Argentina, el pueblo tiene en cuenta á sus hombres de letras, que ha elevado sucesivamente al poder. Honrando así las letras argentinas, el pueblo se honraba á sí mismo.

Los presidentes últimos diferencíanse hasta en el lugar del nacimiento: el Plata meció la cuna del primero, al pié de los altos Andes nació el segundo, y las floridas y perfumadas auras de Tucuman, arrullaron la niñez del último. Parece que lleváran en el alma el sello de la region en que jugaron en la primera edad: el Plata, con el horizonte igual del gran estuario; la Pampa, con la monotonía de las inmensas llanuras, el mar en las costas patagónicas, se reflejan en

el estilo del primero: los Andes encumbrados, su nieve perpétua, las irregularidades de sus cumbres, y la escabrosidad de sus precipicios, persiste en el estilo del segundo; el suave aroma, la perpétua brisa, el embriagante y lujurioso perfume del azahar y la diamela, caracteriza el estilo del último.

Erudito, paciente, indagador el primero, acopia en su riquísima biblioteca americana, libros, estampas y cartas geográficas, que estudia y clasifica con método, y sus catálogos serán verdaderos, nuevos é importantísimos estudios bibliográficos.

Sus principales y mas celebradas obras son el fruto de grandes estudios: sus librós inéditos son numerosos é importantes, y por el órden metódico con que tiene preparados sus materiales, está habilitado para dar cima á las empresas literarias mas diversas. Ha estudiado la historia argentina dividiéndola en periodos, escogiendo los personajes que los dominan, en torno de los cuales desarrolla sus cuadros históricos, bien y pacientemente documentados.

La *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, es de este género: obra de consulta, de estilo fácil y elegante, erudita, amena, instructiva. Ella sola formaria la celebridad de un historiador.

Es tambien poeta, y ha publicado sus *Rimas*, que han tenido dos ediciones: es de los tres, el único que pulsa la lira, lo que no le ha impedido ocuparse de ciencias, de matemáticas, de artillería, de derecho constitucional y administrativo: así ha abordado todos los géneros—la poesía y la historia, la ciencia y la amena literatura. La lista de sus

obras que reproduzco al final, esplica sin necesidad de comentarios, su fecundidad y la diversidad de sus trabajos, impresos y escritos en paises distintos, durante su emigracion. Ahora, en medio de sus libros, en la tranquilidad del retiro, trabaja sin cesar, escribe siempre y aumenta su notabilísima erudicion por contínuos estudios: es un americanista distinguido.

Activo, hombre de accion, de genial franqueza, viajero infatigable el otro, no ha tenido el tiempo ni el descanso para acumular y clasificar papeles y libros como instrumentos para las indagaciones detenidas y pacientes del gabinete; necesitaba la accion y el movimiento, que le ha hecho conservar el calor de la imaginacion aun cuando ya se cuenta entre los ancianos de la República: ama la enseñanza, tiene el fuego del propagandista y la educacion popular es su pasion. Sus libros son numerosos, originales, escritos durante sus largos viajes.

Ha mostrado muy relevantes calidades como observador sagaz, como escritor de costumbres, como biógrafo, como maestro y constitucionalista. Imposible fuera, analizar sus escritos en estas líneas, como se comprenderá sin esfuerzo con la lectura de la lista bibliográfica de sus obras que publicaré en seguida, aunque incorrecta y deficiente.

Es un escritor fecundo y variadísimo: tan apto para los trabajos árduos, como para los humorísticos; poderosísimo en la polémica, incisivo y espontáneo, calidades que no perjudican la profundidad de las ideas, cuando se ocupa de cuestiones de gobierno.

Sin embargo, no puedo dejar de recordar la impresion estraordinaria que produjo su libro —*Civilizacion y barbarie.*

obra séria en el propósito, sociológica por el alcance, amena y brillante por los cuadros y descripciones. Traducida al francés y al inglés, se ha hecho popular y conocida en Europa y América.

Las funciones administrativas, los cargos públicos, han absorvido la mayor parte de la vida del último; sus trabajos, preparados en los intérvalos de descanso, no han tenido la continuidad reposada y tranquila, que madura las lecturas distintas: ama á los clásicos latinos que son su ideal y su modelo. En medio de las preocupaciones de la presidencia, sus numerosos discursos sobre diferentes materías, reflejan en su forma, la naturaleza inter-tropical de su tierra natal, algunos son notables por las ideas y los juicios. Gusta de contemplar los esplendores de la naturaleza, en vez de inclinarse ante la lámpara del bufete. Lee y se distrae leyendo; es contrarío á la índole de su inteligencia la labor paciente y erudita, la indagacion detenida, los largos trabajos; la imaginacion le domina, y por ello ha buscado en las agitaciones de la vida pública, las impresiones profundas y los grandes contrastes: le gusta y quiere la luz, con sus cambiantes y sus prismas.

Su *Estudio sobre Tierras Públicas* es una obra séria, que revela conocimientos como estadista y como jurisconsulto: su discurso en la inauguracion de la *Estátua de Moreno*, es magistral.

Estos ex-presidentes aman los libros, conocen su valor, saben que son amigos leales aunque pasivos, siempre prontos para dar consejos, cuando se necesitan; los únicos que no engañan, cuya discresion no tiene precio y cuyo desinterés realza el consejo; y ya sea que el espíritu sienta las con-

gojas y las zozobras de la vida pública, sea que la natural curiosidad les haga consultarlos, saben por esperiencia cuanto bien hacen: arma para el espíritu que busca la verdad, instrumentos para el trabajo intelectual!

Este amor á los libros, este culto á las tareas intelectuales, esplican la benevolencia con que se han dignado colaborar en esta publicacion, iniciándola con sus escritos, y bajo tan alto patronato la *Nueva Revista* nace á la luz.

Reunir esos escritos, publicarlos en el órden cronológico en que ejercieron sus autores las altas funciones de la presidencia, es poner ante la vista de los que vengan á curiosear estas páginas—cuando todos los que en ellas escriban sean polvo—el poder y la fuerza de la asociacion, del esfuerzo individual reunido en un centro comun, donde á la manera como las vertientes forman el caudal de las aguas de un rio, los trabajos personales, de distinta índole y mérito, coleccionados y publicados en la *Nueva Revista*, serán un raudal que influya en el progreso social contribuyendo al desarrollo literario.

Atraer todas las capacidades individuales, reunirlas en un propósito comun, conservando cada una su libertad propia, su accion libre, es el ideal de la *Nueva Revista.*

La República ha sido gobernada por estos tres notables hombres de letras, que han dejado surcos profundos en la enseñanza, de modo que las generaciones que comienzan la vida, han sido educadas bajo su influjo. Si hubiese habido una direccion fija y la continuidad de propósitos, que constituye el nervio y la fuerza en la gestion de la política esterior, en las relaciones de nacion á nacion, en los propósitos y en las necesidades de la personalidad nacional, hoy se ve-

ria con claridad el objetivo, porque las circunstancias cambian solo los medios de ejecucion, cuando se conoce el camino y se sabe á qué y á donde conduce. La veleidad, la incertidumbre ó la imprevision, habrían sido desterradas, y la nacion, á la manera del viajero que sabe lo que quiere y á donde vá, seguiria su ruta conciliando los inconvenientes del camino con sus propias necesidades y sus recursos.

Los escritores cuyos nombres he puesto en el rubro de este artículo, ocuparán en la historia un puesto bien marcado.

Las enseñanzas que sus administraciones ofrezcan, sus beneficios y sus errores, serán apreciados con criterio equitativo por los que exentos de las pasiones de los contemporáneos, estudien los grandes lineamientos de estas personalinades, como hombres de gobierno, como diaristas, como literatos y oradores.

La *Nueva Revista*, ufana en enriquecer sus páginas con estos artículos, no se entromete en el papel político de sus autores: ha solicitado el concurso del literato, ha buscado al hombre de letras, ha llamado á la puerta del periodista, y nobilísima fué la acogida que encontrára.

Su historia política no entra en mi programa.

Como diaristas, como hombres de polémica, tienen los mismos caracteres peculiares que los diversifican: los dos primeros son adalides de la prensa, se defienden y atacan con vigor, con pasion; no les importa su propia herida si ultiman al adversario en el debate: tienen fuego, vivacidad y recursos; se oye, puede decirse, el ruido de sus armas, se asiste á un torneo dramático, que apasiona y que conmueve;

en tanto que el último, es mordaz, hinca sin hacer sangre, predomina en su polémica la moderacion y la templanza, pero es hábil é hiriente, si se le irrita tiene calor y poder, pero prefiere conciliar: su valor consiste en dominar sus propias pasiones.

Como diaristas conservan, pues, sus diferencias; son personalidades acentuadas, principalmente los dos primeros, cuya larga esperiencia les ha dado autoridad y prestigio en el diarismo: están en la eminencia.

¿Quien no les ha escuchado como oradores en las legislaturas y Congresos?

La voz, la accion, la figura, el método, son tan distintos, tan peculiares y tan personalísimos, que no hay entre ellos analogía ni similitud posible.

El rasgo que caracteriza al primero como orador espositivo, es su feliz, su prodigiosa memoria, su erudicion; pero tiene á veces la tibieza nebulosa de las tardes del trópico, que hace desear mas aire, mas movimiento. El timbre de su voz denota el instrumento fatigado en las contínuas luchas oratorias; el órgano está enfermo, la emision de la palabra carece de la nitidez que seduce, á veces los sonidos son confusos, si el orador se exalta y apasiona. Le prefiero cuando espone, cuando con calma y tranquilamente habla conversando ante el parlamento: entonces no hay accion oratoria, la emision de la voz es mas clara, aunque su timbre carezca de frescura y sonoridad. Se le oye con atencion, hay enseñanzas que utilizar.

Grande fué la celebridad que gozára como orador popular, deslumbrando y apasionando á la multitud con figuras retóricas de brillo y de aparato; pero la edad, el trabajo,

quizá los elevados cargos públicos que ha ejercido, han modificado su entusiasmo, lo alejan ahora de ese género de la oratoria de los primeros años y de las épocas tempestuosas. Hoy es la esperiencia, la prudencia del que ha gobernado, lo que da austeridad á su palabra, que es escuchada con respeto.

Sus antecedentes le señalan los primeros puestos, cualquiera que sea el partido que predomine. En las cuestiones teóricas, muestra siempre el fruto de sus lecturas y meditacion, por eso se le oye con cuidado.

El segundo habla con el aplomo de los viejos oradores, se sienta con autoridad en el Consejo de los ancianos—perora y enseña: se reconoce al hombre de gobierno, quizá algo autoritario, con los resabios del polemista por la prensa, pero ay! el órgano de la voz es un instrumento fatigado por el ejercicio y por los años. Su diccion ha perdido la claridad que tuvo en otros tiempos y cuando se esfuerza en levantar la voz, enronquece el sonido y la toz le perturba á veces. Se necesita muchá atencion para escucharle, pero en medio del silencio que siempre sabe conquistar, despierta el interés por la novedad y la doctrina.

Se siente pena al comprender la lucha entre aquella inteligencia lozana y vigorosa, y el órgano de la voz rebelde ahora por la enfermedad. Su figura es simpática y grave en el parlamento. A veces usa del sarcasmo y de la burla: es hábil y fecundo.

Es uno de los primeros:—respétanlo sus mismos adversarios y sus àmigos le siguen como al maestro.

El último es orador fácil, acciona y da demasiada arrogancia á su palabra; el timbre de la voz es claro, pero ca-

rece de melodía, su entonacion no es simpática, y acentúa las palabras aislándolas las unas de las otras, lo que quita el nervio á la diccion. Es brillante, á veces elocuente, recargado de imágenes; busca el efecto en lo pomposo de la frase y en la cadencia del período: parece tal vez meditada su espontaneidad, y hay momentos en que su palabra se desliza como el agua que corre por un cauce desigual de piedra. Busca el efecto con cuidado; es vivaz en la réplica, fecundo en los ardides del debate. Tiene aplomo, nada le perturba: espone con lógica. Ha pronunciado discursos muy notables por el estilo y por las ideas.

El pueblo los conoce: no hablo de personages que hayan muerto: ahí están los tres últimos presidentes de la República Argentina! literatos, periodistas, oradores.... Todos recuerdan sus facciones reproducidas en miles de objetos, de manera que es inútil señalar sus rasgos fisonómicos.

Se han dignado darme sus escritos (1) para formar el primer volúmen de esta série de tomos de una obra sin autor, resultado del esfuerzo comun, en la cual el nombre mio, será oscurecido ante el brillo de las eminencias argentinas: mi papel es modesto, reuno los agenos estudios, que luego irán al hogar del suscritor como enseñanza ó como solaz. Pasarán los que existen, vendrán otros; pero en estos tomos irá quedando el surco de los que en sus ocios enseñan escribiendo, contando lo que vieron y diciendo quizá cuales fueron sus esperanzas! La gloria es impersonal en este

(1) El señor Avellaneda no ha podido terminar un artículo á causa de enfermedad, que exije el reposo intelectual absoluto por algunos dias: su trabajo irá en la próxima entrega, prometiéndome asídua colaboracion en adelante. Deploro este incidente que me priva de un estudio interesante, y mas aun por la causa que lo origina.

caso—¿quien averigua el nombre del modesto obrero en los grandes monumentos? Allí la personalidad casi se borra, solo los maestros descuellan, y los escritores que inician las tareas de la *Nueva Revista*, son los maestros, sí, de la mayor parte de la generacion actual: maestros por el ejemplo en la labor, maestros por la enseñanza en la cátedra los dos últimos.

Ahora el camino está abierto:—es de creerse que el ejemplo dado por estos escritores será seguido por los hombres públicos de todos los partidos, que se dignen ocupar las páginas de la *Nueva Revista*; nueva por que no la liga al pasado tradicion ni vínculo, pues no es continuacion de ninguna: aparece con tendencias diferentes, y las anteriores le marcan simplemente los rumbos que siguieron, y los escollos en que fracasaron.

Publicaré en seguida una lista bibliográfica de los trabajos de éstos escritores, incompleta porque ha sido preparada de prisa, pero que basta para formar conciencia de la fecundidad relativa, de la diversidad de materias objeto de sus estudios; es su caudal literario impreso, que exhibo en este momento como ejemplo digno de imitarse por la juventud.

En esta lista faltan los obras del doctor Avellaneda, por la misma causa que no ha sido posible que terminase el trabajo que me habia prometido: próximamente llenaré este vacío.

Personalmente reconocido á la bondad de estos escritores eminentes, tribútoles mi gratitud.

VICENTE G. QUESADA.

LISTA BIBLIOGRÁFICA

DE LAS

PUBLICACIONES DE LOS SEÑORES—MITRE—SARMIENTO

I

Obras del señor Mitre

Instruccion para el uso de los oficiales de la Línea de Fortificaciones (del gran sitio de Montevideo)—*Montevideo, 1844*, en 4°. (Reimpresa en Buenos Aires, en 1861, en 8°.)

Biografía de José Rivera Indarte—Valparaiso, 1845, en 4°—(Reimpresa en 1858, en Buenos Aires, en 4°.)

Rimas—Buenos Aires, 1854, en 4°. (Reimpresa en Buenos Aires en 1876, en 8°.)

Celebridades Argentinas con una *Introduccion* del mismo, en la cual se publicó la primera parte de la vida de Belgrano. Buenos Aires, 1856, gr. fol.

Historia de Belgrano—Buenos Aires, 1858-1859—2 vols. en 8°.

Estudio sobre la Revolucion Argentina—Buenos Aires, 1864, en 4°.

Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina—Buenos Aires, 1876-1877, 3 vols. en 8°.

Historia de San Martin—(1ª parte, única publicada)—Buenos Aires, 1875.

Cuestion administrativo-legal—Santiago de Chile, 1849, en 4°.

Juicio del « Corsario »—Santiago de Chile, 1849, en 4°.

Informe sobre la Reforma de la Constitucion federal de la República Argentina—Buenos Aires, 1860, en 4°.

Cuestion Puerto de Buenos Aires—Buenos Aires, 1870, en 8°.

Cuestion de Derecho Militar—Buenos Aires, 1870, en 8°.
La Cuestion de San Juan—Buenos Aires, 1870, en 8°.
Bases orgánicas y Reglamento constitutivo del Instituto Histórico-Geográfico del Rio de la Plata—Buenos Aires, 1856, en 8°.
Discurso de Chivilcoy—Buenos Aires, 1868, en 8°.
Manifiesto de la Revolucion de Setiembre—Buenos Aires, 1852, en 8°.
Educacion primaria y secundaria en la República Argentina—Buenos Aires, 1870, en 8°.
Introduccion á los viajes inéditos de Azara—Buenos Aires, 1867, en 8°.
Una carta sobre literatura americana—Buenos Aires, 1877, en 8°.
La abdicacion de San Martin—Buenos Aires, 1876, fol.
El pino de San Lorenzo—Buenos Aires, 1880, en 8°.
Una provincia guaraní—Buenos Aires, 1878, en 8°.
Cartas polémicas sobre la triple alianza—Buenos Aires, 1869 en 4°.
Las cuentas del Gran Capitan—Buenos Aires, 1878, en 8°.
Arqueologia americana. Las ruinas de Tiahuanaco—Buenos Aires, 1879, en 8°.
Oracion en el Centenario de Rivadavia—Buenos Aires, 1880, en 8°.
Arengas—(Coleccion de discursos pronunciados desde 1848 hasta 1874)—Buenos Aires, 1875, en 4°.
Memorandum sobre la cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay—Buenos Aires, 1874, en 4°.
El Cruzero de la «Argentina»—Valparaiso. 1854—en 8° (forma parte de los «Episodios de la Revolucion Argentina»).

Periódicos y Revistas de que ha sido fundador, redactor ó colaborador.

«El Iniciador» de Montevideo.
«El Corsario» de «
«La Nueva Era» de «
«La Época» de La Paz (Bolivia.)
«El Comercio» de Valparaiso.
«El Progreso» de Santiago de Chile.
«La Revista Chilena» de « «
«Los Debates» (1ª y 2ª época) de Buenos Aires.
«El Nacional» de « «
«La Revista de Buenos Aires» de « «
«La Revista del Plata» de « «
«El Correo del Domingo» (1ª y 2ª época) « «
«La Nacion» de « «

II

Obras del señor Sarmiento (1)

Facundo Quiroga, ó civilizacion y barbarie—(Santiago de Chile, 1845), 1ª edicion.
Id.—2ª edicion, *seguida de apuntes biográficos sobre Aldao*, (Id 1851.)
Id.—3ª edicion, *seguida de la vida del Chacho*, (Nueva York.)
Id.—4ª edicion, (Paris 1875.)
Id.—traducido al francés por A.Giraud. (Paris, 1853.)
Id —traducido al inglés por Mrs. Mann, (New York)
Comentarios á la constitucion de la Confederacion Argentina—(Santiago de Chile, 1853.)
Memoria enviada al Instituto Histórico de Francia—(Santiago de Chile, 1853.)
El ciudadano argentino D. F. Sarmiento, á sus electores—(Ibid, 1854.)
Derecho de ciudadanía en el Estado de Buenos Aires—(Ibid, 1854)
Argirópolis ó la capital de los Estados Confederados del Rio de la Plata —(Ibid, 1850.)
Recuerdos de Provincia—auto-biografía, (Ibid, 1850.)
Campaña del Ejército grande aliado de Sud América—(Rio de Janeiro, 1852)
Viages por Europa, Africa y América—2 tomos, (1849)
Vida de Lincoln, con un prefacio- (Nueva York, 1866.)
Biografía de Horacio Mann.
Biografías de los presbíteros Balmaceda é Irarrazabal, coronel Pereira, senador M. Gandarillas, José D. Bustos, Dr. Antonio Aberastain.
Bosquejo de la biografía del Dr. Velez Sarsfield—(Buenos Aires, 1874.)
Memoria sobre la emigracion alemana al Rio de la Plata—(1846.)
General San Martin—dos ensayos para galerías de retratos.
PANFLETOS—(1851)—*Candidatura Montt—Motin de San Felipe—Id. de Santiago—Réplica al Archivo Americano—Filípicas de los Andes*—(1852)—*D. F. Sarmiento, diputado, á J. J. Urquiza—Actos colectivos de los argentinos—Convencion de San Nicolás de los Arroyos*—(1853)—*Los argentinos—Mision Bedoya—Congreso de Santa Fe—Los sanjuaninos—Tratados de Buenos Aires—Y vá de zambra!—Sigue la danza—Ya escampa!—Noticias de Buenos Aires.*

(1) Estos datos que no tienen pretension alguna bibliográfica, han sido suministrados por el señor don Augusto Belin Sarmiento.

Método de lectura gradual—(Santiago de Chile, 1841, várias ediciones.)
Programa de un colegio de señoritas de San Juan.
Análisis de las cartillas, silabarios y otros métodos de lectura, conocidos y practicados en Chile—(1842.)
Memoria leida á la Facultad de Humanidades—(1848.)
Las escuelas en los Estados Unidos—(Nueva York, 1866.)
La educacion comun—Memoria leida al Consejo Universitario de Chile—(1855.)
Educacion popular—(1849.)
Informe del Departamento de Escuelas—(1856.)
Plan combinado de educacion comun (1855)—*Educacion comun en el Estado de Buenos Aires*—(1855.)
Instrucciones á los maestros de escuela.
Plan de estudios del Liceo de Santiago.
Proyectos de ley sobre educacion comun é incidentes—Informe del Departamento dc Escuelas—(1858.)
Informes del Director General de Escuelas en 1877, 1878 y 1879.
Periódicos educacionistas—*El Monitor de las Escuelas*, (Chile)—*Los Anales de la educacion comun*, (Buenos Aires)—*La educacion comun*, (id.)
Opúsculos—*Memoria sobre la cria del gusano de seda—Sociedad serícicola americana—Mi defensa.*
San Juan, sus hombres y sus actos—(1851.)
Carta á Luciano Realde sobre la tiranía de Lopez—(1857.)
Cartas á don Salvador M. del Carril—(1858).
El Tirano Virasoro—Proyectos sobre ferro-carriles y espropiacion (1860).
Itinerario del primer cuerpo de ejército de Buenos Aires—(1861).
El estado de sitio segun el doctor Rawson—(1866).
Mensages—como gobernador de San Juan, (2 en 1862 y 1 en 1863);—como Presidente de la República, en 1869 *(al congreso; sobre ley de elecciones; devolviendo la ley de intervenciones),* en 1870, 1871, 1872 *(al congreso, declaraciones del P. E. sobre relaciones con los gobiernos provinciales)*, 1873 *(al congreso; sobre la rebelion de Entre Rios; desafuero del senador Oroño),* 1874 *(al congreso; sobre permanencia de fuerzas en la capital; sobre estado de sitio.)*
Cartas, vistas y propósitos de don Manuel Taboada—(1869).
Al señor don Rojas Paul—(Venezuela)—(1870.)
Ministerio del Interior—Adelantamientos materiales—(1872).
Instrucciones sobre educacion—Indulto á presos políticos—(1874).

Discursos—*De recepcion de Presidente* (1868)—*De inauguracion del Ferro-Carril Central* (1870)—*Inaugurando el observatorio astronómico* (1871)—*Y la Exposicion de Córdoba* (1871)—*Sobre estátua de Belgrano* (1873)—*Fábrica de paños* (1874)—*Ferro-Carril del Este* (1874) —*Al entregar la presidencia* (1874)—*Al recibirse de miembro del Instituto histórico de Francia* (1847)—*Para la terminacion de la Iglesia de Chivilcoy* (1857)—*De recepcion de la sociedad histórica de la Universidad de Brown, Rhode Island, Estados Unidos—Fundacion de la Escuela de Artes y Oficios de Lima— Varios en San Juan con motivo de la creacion de un colegio y de una quinta normal y la colocacion de la piedra fundamental de la Escuela Sarmiento— Varios del mismo género en Buenos Aires—Inauguracion del Parque 3 de Febrero—del Ferro-carril de Tucuman—Sobre estado de sitio y cuestion Corrientes, en el Senado—Consagracion de la bandera del regimiento núm. 11—Programa político llamado del Coliseo.*

Oraciones fúnebres: de Casacuberta (Valparaiso)—N. de la Peña (Buenos Aires, 1856)—Velez, (Córdoba, 1879.)

Traducciones— *La conciencia de un niño—La física popularizada—Los grandes descubrimientos modernos—La vida de Jesucristo—Manual de la historia de los pueblos— Vida de Franklin.*

Diarios—*El Zonda* (San Juan, 1839, primera época)—*El Heraldo,* (en Chile)—*El Progreso,* (primer diario de Santiago, 1842)—*El Mercurio,* (1841)—*El Nacional,* (semanal, Santiago de Chile, 1841.)

Periódicos de doctrina—*La Crònica,* (1849)—*Sud-América,* 2 tomos, (1851)—*Ambas Américas,* (Nueva York, 1867.)

Exposicion de los hechos ocurridos en el Ministerio del Interior, (1879.)

OLLANTAY.

ESTUDIO SOBRE EL DRAMA QUECHUA

¿Existia en América una literatura cualquiera, antes de la época de su descubrimiento por la Europa?

Nadie ha pretendido formalmente que la América precolombiana poseyese lo que se llama una literatura. Los mas sistemáticos apologistas de su civilizacion indígena, solo mencionan sus tradiciones mitolójicas y sus fastos orales ó mnemónicos ó figurativos en punto á historia; sus arengas públicas por lo que respecta á la prosa; y sus cantos rítmicos,—amorosos, heróicos ó religiosos,—que componian su poesia lírica, la cual segun las escasísimas muestras de mas que dudosa autenticidad que se conservan, se hallaba todavia en embrion. Estos primitivos elementos amorfos, atributos intelectuales de toda agrupacion humana aun en el estado salvaje, constituyen á lo sumo lo que puede llamarse el protoplasma de una literatura.

Empero, por una contradiccion inesplicable, varios americanistas ilustrados han sostenido, que la América,—y especialmente el Perú,—tenia ya al tiempo del desbubrimiento una literatura dramática propia, muy superior á la

de Europa entonces, que anticipándose á la forma del drama nacional de España tal cual lo crearon sus grandes poetas, podia parangonarse bajo ciertos aspectos con el de la antigua Grecia. Nada mas acreditado, nada menos discutido, y sin embargo, nada mas desprovisto de todo fundamento, aun como hipótesis.

Demostrar la inconsistencia de esta asercion, que no se apoya en ningun documento auténtico ni se funda en ninguna induccion ó deduccion racional, y que carece hasta de verosimilitud, tal es el objeto de este estudio.

I

El estado sociológico de la América al tiempo del descubrimiento, escluye hasta la posibilidad moral de la existencia del drama, ya sea como síntesis psicológica por la asociacion de ideas, ya sea como espectáculo emocional en que las pasiones intervienen personificadas presentando su faz esterna, es decir, la accion resultante de los múltiples y complicados movimientos que tienen por orígen una impresion, una emocion ó una idea en el teatro fantasmagórico del alma humana.

El drama es el producto de la necesidad que siente el hombre moral de salir de sí mismo, buscando emociones convencionales fuera de su propio ser, pero en armonía con su naturaleza, y que responda á un ideal colectivo. La barbarie americana y la semi-civilizacion que habian alcanzado sus dos grandes centros sociales—Méjico y el Perú,—apenas habian salido del limitado círculo de la propia esperiencia del hombre primitivo, valiéndonos de la espresion de

un pensador, y carecian por lo tanto de la concepcion de los hechos generales, faltándoles como unidad de medida y como correspondencia en los tiempos, el lenguaje escrito, que únicamente da la prevision de los resultados lejanos, segun lo atestiguan sus idiomas inorgánicos, desprovistos de palabras representativas de ideas abstractas, y de proyecciones morales. Sin estos elementos super-orgánicos de la sociabilidad, el drama psicolójico y el drama sintético en accion, era moralmente imposible, porque todo drama escrito tiene que representarse primero en sus componentes, en el alma del pueblo que lo concibe y lo formula.

Las únicas representaciones de carácter teatral de que haya noticia cierta tuviesen las tribus y naciones americanas al tiempo del descubrimiento, eran puramente coreográficas. Desde las danzas guerreras y religiosas del norte hasta los dramas pantomímicos y simbólicos del centro, y las orgías bailables del sur, todos sus espectáculos participaban de ese carácter, y hasta es dudoso si en algunos de ellos se mezclaba por acaso la palabra hablada como complemento de la accion. Los negros africanos, que ocupan un nivel intelectual y moral mas bajo que el de los americanos del tiempo de la conquista, nos enseñan que en este sentido el progreso coreográfico es un síntoma de barbarie.

Los hiperborianos de las islas Aleutinas, segun sus primeros esploradores, tenian danzas pantomímicas que representaban mitos y leyendas nacionales. En una de ellas se ve figurar un cazador y una muger disfrazada con el plumaje de una ave, que en sus movimientos parece escapar á las asechanzas que aquel le tiende. El baile concluye con

la transformacion del ave cautiva en una mujer amorosa que cae exhausta en brazos del cazador. Hé ahí el único drama primitivo que podian concebir pueblos salvajes, que solo ven con los ojos de la carne.

Entre los mejicanos la danza coral habia alcanzado un grado relativo de adelanto, y asumía algunas veces la forma de representaciones teatrales. Disfrazábanse los danzantes de animales, usaban máscaras de madera como los griegos, tenian á veces locales apropiados para estos espectáculos, y aun aseguran algunos sin comprobarlo, que en sus bailes públicos los actores representaban diversos papeles burlescos, interviniendo la palabra hablada al compas de su destemplada música.

El P. Acosta en su «Historia Natural» dice que con motivo de una fiesta religiosa en honor de un Dios milagroso, el Esculapio mejicano tal vez, se reunian en el teatro de un templo—que segun Cortés era una terraza—el cual adornaban con arcos de verdura, flores y animales. «Los representantes, dice Acosta, hacian entremeses, haciéndose sordos, arromadizados, coxos, viejos y mancos, viniendo á pedir sanidad al ídolo. Otros salian en nombre de las sabandijas: unos vestidos como escarabajos, y otros como sapos, y otros como lagartijas, y encontrándose allí, referian sus oficios, y volviendo cada uno por sí tocaban algunas flautillas. Los sacerdotes del templo les tiraban cerbatanas; lo cual concluido, hacian un milote ó baile con todos estos personajes, y se concluía la fiesta.» Como se ve, aquí no habia drama, sino gestos.

De aqui han pretendido, empero, sacar algunos, y especialmente Boturini en su «Idea de una nueva historia», que

los mejicanos habian alcanzado en las composiciones dramáticas un grado de perfeccion que casi podia equipararse con el de los clásicos griegos y romanos. Clavígero, mejor crítico y mas conocedor de las antigüedades mejicanas, refuta en su «Historia de Méjico» esta opinion arbitraria, aun cuando piensa que en un siglo mas tal vez habrian podido elevarse á la concepcion del verdadero drama. El P. Sahagun, el que mas directamente bebió en la fuente primitiva de la tradicion indígena de Méjico, declara que jamás pudo obtener de los indios la confidencia de sus antiguos cantares, y ni mencion hace de su teatro.

En la América Central la danza era una ocupacion séria, que apasionaba á sus naturales; una especie de institucion que en su forma se acercaba al drama gesticulado. Squier habla de una pantomima histórica que en sus evoluciones representaba los incidentes de su historia. Los misioneros católicos, aprovechándose de esta pasion de sus neófitos, dieron á sus danzas formas y argumentos dramáticos, mezclando el diálogo con la música y la coreografia, interviniendo en la accion hombres con máscaras y disfrazados de animales segun sus antiguos usos.

A este género pertenece el baile dialogado escrito en lengua quiché, que con el título de *Rabinal Achi*, que el abate Brasseur de Bourbourg, supone ser «un monumento del arte dramático de los antiguos americanos» cuando de sus propias declaraciones se deduce, que es una composicion fundada sobre danzas y tradiciones indígenas, arreglada al canto llano por algun misionero, que la hizo aprender de memoria á sus catecúmenos, quienes se lo comunicaron oralmente á él.

En el resto de la América, con escepcion de lo que dice Garcilazo respecto del Perú, y de que se hablará despues, no se encuentra ningun vestigio de drama, y las mismas danzas afectan formas menos dramáticas á medida que se adelanta hácia su parte austral.

II

La única nacion americana en que con algun acopio de crítica histórica y filológica se ha pretendido que haya podido existir una literatura dramática pre-colombiana, es la de los quechuas del Perú. Esta teoría literaría que pugna con la lógica y la verosimilitud, y cuyos sostenedores se refutan á sí mismos sin saberlo, no tiene mas documento en su apoyo que un drama en verso de formas españolas que hace como un siglo apareció por la primera vez, y poco mas de cuarenta años que su testo se hizo público; ni la abona mas testimonio que el de un historiador de dudodoso crédito, que ni dice tanto como se pretende, y mas bien suministra pruebas concluyentes en contrario.

El drama á que nos referimos titúlase OLLANTA ú OLLANTAY,—que con los dos nombres es conocido,—los cuales únicamente están representados en la historia del Perú por las ruinas de una fortaleza prehistórica inmediata al Cuzco y un rio que corre á su inmediacion, á cuya márgen se ha formado un pueblo que existe aun.

En torno de esta composicion dramática de orígen no del todo desconocido, se ha formado, á manera de vegetaciones parásitas, una literatura artificial, que constituye todo lo que sobre el pretendido drama quechua se conozca.

Hay además otros dramas escritos en lengua quechua y alcanzan hasta tres los que se conservan manuscritos; pero como su asunto ó su contesto haga conocer claramente que son posteriores á la conquista, y se sabe que los jesuitas compusieron varios de ese género para entretener á los indígenas catequizados, no ha sido posible fundar sobre ellos una teoria como á propósito de *Rabinal Achi* y del OLLANTAY.

La mas antigua noticia tradicional que del OLLANTAY se tenga, es que fué representado varias veces y con gran pompa por el año 1780, en presencia del famoso Tupac-Amaru al tiempo de su insurreccion, dirigiendo la representacion el cura de Tinta D. Antonio Valdez, amigo del nuevo Inca coronado. Sin duda por esto y por constituir su argumento otra insurreccion de indios y la coronacion de un Inca rebelde, una vez que aquella fué sofocada en 1781 con el suplicio de su caudillo, prohibiéronse las vestidos nacionales que podian traer á la memoria los antiguos recuerdos incásicos, y en particular la representacion de todo drama quechua.

El drama estaba olvidado, cuando entre los papeles del cura Valdez, muerto en 1816, un sobrino suyo encontró una copia de puño y letra de su tio, que por la primera vez hizo conocer su testo escrito. Años despues, el «Museo Erudito», periódico que se publicaba en el Cuzco, dió noticia de su existencia, no poniendo nadie en duda que el autor fuese el mismo Valdez.

Hasta aquí la historia del drama y la bibliografía del testo auténtico del Ollantay: ahora comienza su leyenda literaria.

III

En 1851 se publicó la conocida obra de Rivero y Tschudi «Antigüedades Peruanas» que bien que no carezca de mérito, goza de mas estimacion de la que realmente merece como trabajo de erudicion, de crítica y de observacion directa. En ese libro se dieron por la primera vez á luz algunos fragmentos del OLLANTAY, insinuándose con tal motivo la especie desautorizada, de que habia sido compuesto en la segunda mitad del siglo XV, y representado en la plaza del Cuzco, presentes los Incas, agregando por via de correctivo, que nada se sabia de positivo respecto de su orígen, aun cuando se aseguraba que se conservaban varias copias privadas, escritas en los siglos XVI y XVII, lo que es inexacto. Desde entonces empezó á generalizarse la creencia vaga de que este drama era un monumento original de la literatura dramática de la época pre-colombiana, y poco despues ya nadie lo ponia en duda.

En 1853, el sábio colaborador en los trabajos arqueológicos del peruano Rivero, el aleman Tschudi, insertó íntegra la composicion en su libro sobre el idioma quechua, titulado *Kechua Sprache*, con una traduccion alemana anotada, precedida de algunas noticias sobre la literatura de los quechuas. El traductor decia con tal motivo en el prólogo: «La produccion mas importante de la lengua Kechua, es sin duda el drama de «Ollanta, ó el rigor de un padre y la magnanimidad y clemencia de un Rey.» Falta noticia cierta del orígen de obra tan notable, y no sabemos si es del tiempo de los Incas ó si fué escrita en época mas moderna. Sin

embargo, algunas noticias dan como representado el drama en tiempo de los Incas, en la plaza pública del Cuzco, y que en los años subsiguientes á la conquista, parece que se formó el primer manuscrito, que se atribuye á un fraile. Me han dicho que tal manuscrito, muy antiguo y muy difícil de leer, se encuentra en el convento de los Domínicos del Cuzco.»

El manuscrito, de los Domínicos á que se refiere Tschudi, fué el que le sirvió de testo para su publicacion. El conocido pintor Ruggendas, que entre los años de 1840 á 1845 recorrió la América del Sur dibujando tipos y paisajes, y ha dejado algunos cuadros notables en Buenos Aires, hizo tomar por un fraile de la misma órden, una cópia de ese manuscrito que se hallaba ya muy deteriorado y en partes ilegible, y la ofreció al sábio aleman.

Como la iglesia y el convento dominicano del Cuzco tiene por fundamentos las ruinas del *Coricancha* ó sea el templo del sol de los antiguos peruanos, y que allí se asilaron los primitivos misioneros cristianos, se ha deducido de aquí que alguno de estos fué el que en tal época hizo la primera transcripcion en caracteres latinos tomándola de la tradicion oral. Bien que este testo sea incompleto y acuse un copista ignorante, sin nociones de historia ni de ortografía, pues ni siquiera está puntuado, lo que prueba que ni conocia el idioma, los sostenedores de la teoría de la antigüedad y originalidad pre-colombiana del drama, han declarado por su propia cuenta, que este es su testo bíblico, y que de aquí debió tomarlo el cura Valdez, á quien conceden á lo sumo, que arregló las escenas y le hizo algunas adiciones que se encuentran en otras cópias.

Años despues, en 1875, el mismo Tschudi publicó un nuevo testo y una nueva traduccion, precedida de una estensa disertacion sobre la literatura quechua y la originalidad intrínseca del drama, ilustrándolo con abundantes notas filológicas. Esta leccion que tenia por base el manuscrito domínico, se fundaba en parte sobre un nuevo testo que llevaba segun él la fecha de *Nuestra Señora de la Paz* (Bolivia) *18 de junio de 1735*, y en parte sobre una nueva version que el peruano Nadal habia impreso en el intertanto en Lóndres. El manuscrito boliviano se ha reconocido ser una cópia infiel, llena de variantes, incorrecta, á que Tschudi ha dado una importancia que no tiene; la fecha que lleva es de dudosa autenticidad, y aun siendo cierta probaria á lo sumo que el cura Valdez no fué su autor, sin que por esto se demostrase que el drama era original; y por último, las correcciones, nuevamente introducidas, han venido á poner de manifiesto los escasos conocimientos gramaticales del editor—traductor en el idioma quechua, segun lo han demostrado críticos competentes.

Tal es la historia del segundo testo del OLLANTAY, y tal el orígen de la leyenda á su respecto.

IV

Acreditada generalmente entre los literatos peruanos y los americanistas estrangeros, la especie sistemática de que el OLLANTAY era un drama original de la época de los Incas, hiciéronse algunos trabajos críticos en este sentido.

En 1868 el quechuista don José S. Barranca publicó en Lima una traduccion anotada en prosa castellana, con no-

tas ilustrativas, tomando por testo el de Tschudi en su *Kechua Sprache*, y presentándola como una obra indudablemente original de los quechuas, « la única que existiese en lengua americana.»

La traduccion en verso que el poeta peruano D. Constantino Carrasco publicó en Lima en 1876, no es sino una elegante paráfrasis de la version de Barranca, que solo citamos por una circunstancia pertinente á nuestro estudio que á el se liga. La traduccion de Carrasco está precedida de un juicio crítico escrito por el popular literato don Ricardo Palma, quien se atrevió á poner en duda la originalidad del drama aduciendo tímidamente algunas consideraciones que someramente habíamos espuesto un año antes en una carta sobre literatura americana que se publicó en la «Revista Chilena.» Decia Palma: «Tentado estoy de sostener que la obra no fué compuesta en la época de los Incas, sino cuando ya la conquista española habia echado raices en el Perú.» Bastó esto para que la primera autoridad del Perú en materia de lengua quichua, don Gavino Pacheco Zegarra, —de quien hablaremos despues,—le dirigiese una severa amonestacion, diciéndole que «hablaba de lo que no habia estudiado y que ignoraba completamente.» Han sido la de Palma y la nuestra las dos únicas protestas que contra la originalidad de este drama se hayan hecho en el mundo literario; todos los demas creen de buena fe, que es un verdadero aereolito, caido no se sabe como, del mundo incásico.

En 1871 el viajero inglés Clemente Markham, publicó en Lóndres un nuevo testo y una nueva traduccion en lengua inglesa fundada sobre una cópia auténtica del manuscrito

original del cura Valdez, hecha por don Justo Pastor Justiniani, excelente quechuista que se decia sucesor de los Incas, en la cual se encuentran trozos omitidos en el códice domínico. Esto es lo único que dá valor al libro de Markham, pues no obstante las notas críticas, históricas y arqueolójicas con que lo ha ilustrado para probar que el Ollantay es un drama genuinamente indígena, este escritor ha sido convencido de que no tenia nociones del idioma quechua y que se habia guiado por la traduccion de Barranca, poseyendo muy imperfectamente el español.

Por los años de 1873 imprimióse en Lóndres un nuevo testo quechua del OLLANTAY, con una traduccion castellana al frente, obra del escritor peruano don José Fernandez Nodal, que difiere de todas las demas. No la conocemos, pero segun Pacheco Zegarra, juez competente, todas las nuevas lecciones que él introduce en el testo original, son alteraciones y adulteraciones caprichosas llenas de barbarismos, que responden á un sistema de correcciones, que acusan una completa incompetencia. Por lo demás, Nodal es partidario convencido de la originalidad del drama.

Poco antes que Nodal publicara su fantástico testo, con posterioridad al primero de Tschudi, y simultáneamente con el de Markham, el doctor don Vicente F. López se ocupó incidentalmente del OLLANTAY en su conocida obra sobre «Les Races Ariennes du Perou», publicada en 1871. Aun cuando este ilustrado escritor argentino no pretende que la forma actual del drama sea anterior á la conquista, sostiene lo que tanto vale, y es, que «encierra rasgos verdaderamente antiguos por la espresion, y que ciertas ideas, que se encuentran espresadas en él, son una inspiracion natural del génio

indígena»; agregando que los coros y el diálogo tienen ese color y esa fisonomía que la imitacion solo puede reproducir imperfectamente, no encontrándose en ellas ni una sola vez una alusion ó una idea moderna, y apenas una palabra que pueda llamarse moderna.» Va mas adelante aun, insinuando que los coros deben ser una reminiscencia directa de las formas helénicas, así como algunas imágenes que corresponderian al simbolismo de los antiguos pelasgos, quienes segun su sistema histórico-filológico, son los progenitores de los quechuas. Mas adelante examinaremos de paso el valor de esta argumentacion hipotética, que complica la leyenda literaria del OLLANTAY.

Viene por último el mas competente de los comentadores del famoso drama, así por su saber, como por su profundo conocimiento del idioma quechua y el estudio detenido que de la obra ha hecho, aun cuando carezca de las calidades de un crítico penetrante en materias literarias. El señor Pacheco Zegarra, que hemos citado ya, ha publicado en 1878 en Paris un grueso volúmen, que contiene un estenso comentario sobre el OLLANTAY y todo cuanto á él se refiere, acompañándolo de un nuevo testo fundado sobre el manuscrito dominicano; y ademas una traduccion literal ilustrada con abundantísimas notas crítico-filológicas, que representan inmensa labor. Decidido partidario de la originalidad de la obra que comenta con el respeto de un libro sagrado, se apoya en la autoridad del doctor Lopez para negar al cura Valdez su paternidad, declarando apócrifo su testo y reconociendo como el único verdadero el de los Domínicos. Su argumentacion, empero, no adelanta mucho sobre la de sus antecesores.

Hé ahí el génesis de la leyenda bibliográfica y de la literatura dramática de los quechuas que tiene por principio y por fin el OLLANTAY.

V

El único testimonio indirecto que se haga valer en favor de la posibilidad de que el OLLANTAY sea una produccion literaria anterior á la conquista es el de Garcilazo, que ni hace mencion especial de ella ni dice tanto como se le atribuye.

El Inca historiador dice en el cap. XXVII del libro II de sus «Comentarios Reales»: «No les faltó habilidad á los Amautas, que eran los filósofos, para componer comedias y trajedias, que en dias y fiestas solemnes representaban delante de sus reyes, y de los señores que asistian en la Corte. Los autos de las trajédias, se representaban al propio, cuyos argumentos siempre eran de hechos militares, de triunfos, y victorias, de las hazañas y grandezas de los reyes pasados, y de otros heróicos varones. Los argumentos de las comedias eran de agricultura, de hacienda, de cosas caseras y familiares.»

En el cap. XXVIII, agrega el mismo autor: «Los hombres....pasábanse con lo que no podian escusar, porque fueron poco ó nada inventivos de suyo; y por el contrario son grandes imitadores de lo que ven hacer. La misma habilidad muestran para las ciencias, si se las enseñaren, como consta por las comedias que en diversas partes han representado; porque es así, que algunos religiosos de diversas religiones, principalmente de la Compañía de Je-

sús, por aficionar á los indios á los misterios de nuestra santa redempcion, han compuesto comedias para que las representasen los indios, por que supieron que las representaban en tiempo de sus reyes Incas.» Las composiciones de esta fábrica á que se refiere Garcilazo eran, segun se deduce de sus propias palabras, meros diálogos entremezclados de cantares, tales como los que en su tiempo se representaban en España, antes de que Cervantes y Lope de Vega dieran formas mas complicadas á su teatro. Así, dice poco mas adelante, refiriéndose al método mnemónico de los indígenas para aprender sus papeles: «De manera, que los indios del Perú, ya que no fueron ingeniosos para inventar, son muy hábiles para imitar.»

Sobre esta frágil base se funda la teoría ó la hipótesis, de que el drama en cuestion puede haber sido hecho en tiempo de los Incas, dando á los conceptos de Garcilazo un alcance que en realidad no tienen, olvidando que el mismo dice que los misioneros cristianos compusieron comedias en lenguas indígenas del Alto y Bajo Perú, lo que es una prueba contra-producente, que él mismo se encarga de acentuar, diciendo que los indios no alcanzaron ni aun á la inventiva de los diálogos y cantares posteriores á la conquista, de donde puede colegirse lo que podrian ser las trajédias y comedias anteriores á que se refiere en términos tan generales como vagos. Por otra parte, el mismo Garcilazo, aun hallándose presente en España cuando escribia, ni siquiera podia concebir un drama de la estructura literaria del OLLANTAY, pues en la misma España no existían modelos que pudiesen servirle de término de comparacion.

Debe decirse tambien, que Garcilazo, en cuanto se refiere

á antigüedades peruanas, sin dejar de tener su originalidad relativa, es en mucha parte un autor de segunda mano, que en edad avanzada escribió de memoria y sin documentos, y con poco criterio, falsificando por alucinacion la verdad, y esto, casi un siglo despues de la conquista, copiando abundantemente á sus predecesores mejor informados, que nada absolutamente dicen al respecto.

En efecto, ningun otro historiador hace mencion de las pretendidas trajédias y comedias incásicas á que él hace referencia, y su silencio probaria cuando menos que ni por tradicion se conservaban recuerdos de tales espectáculos, y menos aun de una literatura dramática del género de la que nos ocupa.

El grave y entendido Cieza de Leon, la primera autoridad histórica en materia de antigüedades peruanas, á quien el mismo Garcilazo cita y copia con frecuencia toda vez que se ocupa de monumentos y tradiciones pre-colombianas, nada absolutamente trae sobre el particular. Y adviértase que Cieza de Leon fué al Perú cuando Garcilazo aun no habia nacido (año 1533), y que habiendo conferenciado al respecto en 1549 (cuando Garcilazo apenas tenia ocho años) con los mas sábios Amautas del Cuzco, los «filósofos» á quienes él da por dramaturgos, nada le digeron al respecto, ni supuso siquiera la existencia de una literatura cualquiera, dada su falta de letras, segun espresamente lo asevera.

El sábio y observador P. Acosta, que residió largos años en el Perú cuando Garcilazo aun no habia empezado á escribir en España, y que como Cieza de Leon es otra gran autoridad en la materia, tampoco trae nada sobre el preten-

dido teatro quechua. Y si se tiene presente que, este mismo autor es el único que haya atribuido un teatro á los antiguos mejicanos, como se ha visto, se tendrá la evidencia de que las trajédias y comedias pre-colombianas de Garcilazo, no pasan de una invencion como tantas otras de que está llena su historia, ó mas bien dicho, un concepto vago que se ha exagerado con poco criterio y menos atencion.

Así es que, el juicioso Prescott, no obstante su propension á poner de relieve todo cuanto podia dar testimonio en favor de la cultura de las asociaciones americanas anteriores á la conquista, y especialmente de Méjico y del Perú, hace lijeramente mencion del testimonio sospechoso de Garcilazo respecto de las trajédias y comedias indígenas, y agrega por via de correctivo: «No tenemos al presente ningun medio de juzgar de la ejecucion de estas piezas. Era probablemente bastante grosera, como correspondia á un pueblo inculto.»

Como se ve, la contestura histórica de la pretendida literatura de los quechuas, no tiene mas solidez que su leyenda bibliográfica.

VI

Adelantaremos nuestras pruebas considerando él drama en su estructura, sus elementos y sus tendencias políticas y morales, pues él suministra la prueba mas directa y concluyente de su orígen evidentemente europeo.

El OLLANTAY es por su fondo, por su forma y por sus menores accidentes un drama heróico de capa y espada, cristiano y caballeresco, tal cual lo crearon Lope de Vega y Cal-

deron. Tiene su rey, su barba, su galan, su dama, su traidor, sus confidentes de ambos sexos, sus comparsas, sus amoríos, sus canciones, y para que nada le falte al respecto, hasta su gracioso, escudero y confidente burlesco del galan.

Los sentimientos que generalmente prevalecen en él son: el orgullo de casta, la fidelidad conyugal, el espíritu militar, el amor filial, la humanidad con el vencido, el horror á la poligámia, la magnanimidad monárquica y la abnegacion deliberada en holocausto de la monarquía, que son los elementos morales de todo drama español, propio de la civilizacion europea, los cuales pugnan con todo lo que se conoce de la sociabilidad quechua.

Circula ademas en todas sus escenas un soplo revolucionario, que, á la vez que señala la época en que se escribieron ó arreglaron, repugnan á las máximas políticas del gobierno absoluto de los Incas, el mas absoluto que jamás se haya conocido. Hay sobre todo en él un cuadro, en que un general rebelde se hace coronar Inca al frente de sus tropas insurreccionadas y ciñe el *llautu* sagrado de los monarcas del Perú en nombre del pueblo, en medio de maldiciones contra la tiranía y el egoismo del soberano legítimo; mereciendo por ello recompensas y honores de parte del monarca reinante aun despues de vencido. ¿Puede darse una alusion contemporánea mas directa á la coronacion del rebelde Tupac-Amaru, en cuyo honor y en cuya presencia se representó en 1780?

El usurpador antes de levantar el estandarte de la insurreccion dirije al gran sacerdote del templo del sol estas arrogantes palabras: «Yo hablaré al Inca con energía y sin

temor, desafiando su cólera y el desprecio que tiene por mí por no ser yo de sangre real.»

Al decidirse á la rebelion, se dice á sí mismo: «O Cuzco! tu cruel Inca verá á mis fieles Antis armados y guiados por mí, amenazarlo como una nube de maldiciones.....Tu Inca perecerá contigo, y una vez derribado al suelo...lo estrangularé, y veremos si su boca inanimada me dice todavia, etc.»

Hé aquí otros conceptos del discurso de la coronacion en presencia de las tropas rebeladas, mas espresivos aun: «El Inca, con tal que no le falte su comida y su provision de coca, poco le importan los trabajos del pueblo.» A lo cual el rebelde coronado contesta: «Oid bravos guerreros lo que dice el Gefe de la montaña. Y si el Inca persiste, yo me declaro su enemigo implacable.» Y el gefe de la montaña afirma su declaracion de guerra esclamando: «Guerreros de los Andes, escuchad! Ya tenemos un Inca, y sabed que en adelante es necesario sostenerlo audazmente. El viejo Inca del Cuzco convoca sus guerreros: machacad yerbas venenosas para emponzoñar nuestras flechas: así la muerte los alcanzará mas pronto que el golpe que los hiera.»

¿Se concibe que este drama haya sido representado, como se dice, en presencia de un Inca, ante cuya divinidad infalible sus vasallos no podian ni levantar los ojos?

Apesar de estas pruebas irrecusables de su orígen europeo, los partidarios de la originalidad quechua del drama, aseveran dogmáticamente que nada se encuentra en él que haga recordar las cosas europeas ó de la cristiandad. Pacheco Zegarra, el mas competente y el mas convencido de todos ellos, dice al respecto: «El Ollantay es todo lo que

nos queda de la literatura del imperio de los Incas, y el espíritu, las creencias, la vida, las costumbres de esta nacion se reflejan en él mas vivamente que en ninguna otra parte.» Y agrega mas adelante: «No presenta ninguna relacion con la literatura de los tiempos de la conquista, y en el fondo el espíritu que se desprende de su conjunto, pertenece á un mundo aparte, á otro órden de ideas enteramente diferente de la de nuestra época.»

Dejando para mas adelante poner de manifiesto sus similitudes literarias, y los elementos históricos de orígen europeo que constituyen su argumento y el desarrollo de la accion, nos concretaremos por ahora á lo que se refiere á las costumbres y á las creencias de «ese mundo aparte», que se pretende reflejado en sus escenas, tomando por base el mismo testo de Pacheco Zegarra y prescindiendo del de Valdez, que él declara apócrifo.

En la escena primera, el héroe hablando con su escudero, dice: «Aun cuando la muerte con su guadaña *(ychuna,* que significa *hoz* en quechua) se opusiese.»

Hé ahí una imágen que solo un católico puede emplear y que en manera alguna podia concebir un quechua. Los antiguos peruanos, como todos los salvajes de la América, no tenian la nocion clara de la muerte. Como lo atestiguan sus sepulcros, al lado del muerto se colocaban las provisiones, para alimentar la existencia, pues la muerte no significaba otra cosa para ellos que la prolongacion de la misma vida material en otra condicion (1). Mal podian, pues, personifi-

(1) En una *Instruccion* contra los ritos de los Indios, publicada en Lima en 1585 por órden del Concilio de 1583, se ve que, aun despues de la conquista y convertidos al cristianismo, la nocion de la muerte como

car la muerte en una deidad siniestra, y menos aun, armada del atributo que el catolicismo le ha dado al representarla en la forma de un esqueleto.

El doctor don Vicente F. Lopez, que ha procurado esplicar este símbolo en la mitología peruana, dice, que él «es griego y no católico, y muy propio de una raza agrícola, á la cual como al antiguo pelasgo la muerte se presentaba como una segadora que hacia su cosecha diaria,» insinuando que de sus antepasados los pelasgos debió venirle. Parécenos que el doctor Lopez ha confundido aquí dos cosas distintas, desconociendo la filiacion de la imágen de la muerte así en la Grecia como en el catolicismo. Los antiguos griegos, y los romanos que continuaron su culto, representaban á Saturno, personificacion del tiempo y no de la muerte, armado con la guadaña simbólica, bajo el aspecto de un anciano cargado de años, con alas y con un reló de arena en una de sus manos. Las parcas eran las que simbolizaban la muerte. Segun los anticuarios, y para citar á uno de los mas famosos, segun Rich, el atributo de la guadaña ó de la hoz *(falx)* le habria sido dado como una alusion á la agricultura que se suponia haber sido el primero en introducir en Italia, y en la actitud del segador de mieses está representado en la famosa medalla de Heliogábalo. Es en las

destruccion del cuerpo, no habia penetrado en su cerebro. Dícese en esa *Instruccion*: «Es cosa comun entre los indios desenterrar secretamente los decfuntos de las Iglesias, ó cimenterios, para enterrarlos en las guacas, ó cerros, ó pampas, ó en sepulturas antiguas, ó en su casa, ó en la del mismo decfunto, para darles de comer y beber á sus tiempos.» Herbert Spencer en su «Socialogia,» Fustel de Coulanges, respecto de Grecia y Roma, y Maspero en sus estudios sobre el antiguo Egipto, han analizado y esplicado profundamente esta idea primitiva de la muerte.

estampas de los grandes artistas de la edad media, y entre ellos Alberto Durer, donde por la primera vez la guadaña de la muerte se presenta como emblema de destruccion de la vida.

El doctor Lopez, al sostener su proposicion incurre al parecer en una contradiccion del punto de vista de su sistema de argumentacion. Dice que la palabra *Ichuna*, que en quechua significa *hoz*, es la única que ha encontrado en el drama, «que pueda llamarse moderna.» Los quechuas tenian su hoz propia antes del descubrimiento, que todavia conservan, y la llamaban con ese nombre. En el Vocabulario del P. Santo Tomas, que este empezó á compilar diez años despues de la fundacion de Lima, (en 1546) y se imprimió en Valladolid en 1560 (precisamente en la época en que Garcilazo pasó á España de edad de veinte años) se encuentra ya la palabra, lo que evidencia su antigüedad. Y como comprobante de ello agregaremos, que cuando se introdujo al Perú la guadaña europea que los quechuas no conocian, la llamaron *trigo-ychuna* segun puede verse en el Vocabulario del P. Holguin, impreso en Lima en 1608.

Parece, pues, quedar demostrado que la guadaña ó la hoz de la muerte en el drama Ollantay, no es de los quechuas, y ni siquiera tradicion que pudiera venirles de los griegos, sus pretendidos antepasados.

En otra escena, el héroe en presencia de una especie de milagro ó sortilegio del gran sacerdote, que hace manar el agua de una flor, refiriéndose á sus ojos prorrumpe en estas palabras: «Mas fácil seria hacer brotar el agua de la roca.» ¿Quién no ve en esto una alusion bíblica al prodigio de Moisés?

En otra ocasion dice el mismo: «Podrá leer mis combates grabados en esta arma victoriosa, que ha derribado miles de guerreros.» Hé ahí una alusion caballeresca á los motes y divisas de los guerreros de la edad media.

El gran sacerdote hace alusion una vez al «hilo del destino, que se ha roto y enredado, y que debe desenredarse y reanudarse,» imágen verdaderamente griega, que mejor que la guadaña hace recordar la personificacion de la muerte entre los helenos, y que, locucion usual en un europeo, un quechua no podia ni concebir.

Una vez se habla del gato como animal doméstico para ahuyentar ratones, y para esplicarlo tiene Pacheco Zegarra que suponer que los quechuas pudieron tal vez domesticar al gato montés. Otra vez se habla por dos ocasiones del canto de la lechuza sobre los techos como anuncio siniestro de muerte, supersticion europea, de que tambien participaban los quechuas segun el Concilio de Lima 1583, pero que de cierto no podia venirles de los griegos con ese sentido como el hilo de las parcas, tratándose del ave de Minerva.

En un Yaraví en que se describen las perfecciones de una belleza, se dice que «su cuello es *blanco* como la nieve; que sus mejillas son como rosas caidas en la nieve; su rostro *blanco* y trasparente como el alabastro; que sus dos senos son *tan blancos* como pedazos de hielo, y que sus dedos se parecen á copos ó flores de algodon abiertas» (1). ¿Podrian estos cumplimientos (que de paso sea dicho, son imitados del cantar de los cantares) dirigirse á una beldad cobriza?

(1) Para que en vista de este testimonio concluyente contra la originalidad quechua del drama, no se dude de su autenticidad, insertare-

En ese mismo Yaraví, mezclando las imágenes sagradas con las profanas se dice «que sus cejas son arcos que despiden flechas ardientes y matadoras» lo que siendo una vulgaridad repetidísima en la poesía española, es una alusion clarísima á las armas de Cupido. Esto sí que siendo español, es mas griego que la guadaña de la muerte.

El Inca, dando instrucciones á un general arrodillado que marcha á campaña le dirije estas palabras: «Coloco en tu mano este anillo para que no olvides nunca que debes tener clemencia con todos. Levántate, eres un héroe!» ¿Quién puede aquí desconocer la ceremonia de armar un caballero de la edad media?

En una sola escena se encuentran tres alusiones contrarias á las costumbres quechuas, y propias de las ideas europeas. Se habla del Inca muerto que ha sido enterrado *(pampaskacta)*, y nadie ignora que los Incas no se enterraban, y que embalsamados eran conservados en el templo del sol sentados sobre sillas de oro. Se habla de vestidos negros de duelo, y es sabido que el color pardo era el luto de los antiguos peruanos. Dícese que la ciudad del Cuzco ha elegido un nuevo Inca, y es escusado decir que la monarquía incásica es hereditaria por orígen divino, y no electiva.

mos la traduccion interlineal que el mismo Pacheco Zegarra da en sus comentarios.

Illampu kunkanre kespin wayllusha
Suave es su cuello como cristal pulido
Purakay rithn
¡Y blanco como nieve
Vttqqu munaymi kkaskunwan kuska
A flores de algodon agradables sus senos semejantes
Kuntan puririn
Llenos se espanden

Por último, y para terminar con esta larga série de pruebas directas tomadas del testo del mismo drama, señalaremos la escena en que el Inca, perdonando al rebelde vencido, le premia nombrándole su regente y sucesor, y le ciñe la corona de la soberania, que era la de la divinidad en la tierra, debiendo advertir, que este hecho imposible en el antiguo Perú, es históricamente falso.

El Inca dice: «Tráigase la gran diadema con la borla amarilla. Gran sacerdote, apresúrate á ponerle esta insignia y entregarle la gran masa. Anuncia á todo el mundo que toma el puesto del Inca. Sí, Ollantay, queda para ser Inca en mi lugar y levantarse como el astro del dia. Ahora marcho mas satisfecho á mi campaña de la provincia de los Collas, sabiendo que dejo á Ollantay para velar por mi hogar.» ¿Quién al leer esto no creeria leer una página de Tácito, describiendo la adopcion de un sucesor del imperio romano, para aplacar una insurreccion pretoriana?

Vése, pues, que las alusiones á cosas de orígen europeo abundan en el drama.

VII

El OLLANTAY como composicion dramática, no tiene el mérito literario que se le atribuye, no obstante que su accion tenga unidad y sea bien conducida, con situaciones de bastante efecto teatral. A no haber sido escrito en lengua quechua, nadie se habria ocupado de él, y solo debe su celebridad á la creencia de ser una produccion original de los indígenas pre-colombianos.

Por su contestura, es muy superior no solo á la semi-ci-

vilizacion peruana, sino tambien á las obras del mismo género que se conocian en Europa al tiempo de la conquista de América, lo que prueba que su concepcion es posterior á esa época. El estilo lleva en muchas partes el sello del culteranismo de la decadencia de la literatura española, con sus retruécanos, equívocos y antítesis, lo que indicaria que es tambien posterior á las obras de Lope de Vega y Calderon, pudiendo asegurarse que corresponde á la época del siglo XVIII.

Los caracteres no tienen relieve ni significado moral: son figuras ó figurones dibujados sobre la tela de la accion misma, que acompañan servilmente en sus peripecias. El único carácter que se destaca en esta obra, es el del gracioso, que participa de la fisonomía de los papeles de su género en el teatro antiguo español y de los bufones característicos del de Shakespeare. Es una especie de filósofo vulgar y un libre pensador, que se burla de las cosas humanas y sagradas, se hace el tonto y aparece en sus pasajes mas patéticos diciendo chistes andaluces y espresando en conceptos de doble sentido una cosa distinta de la que piensa, pero cuya intencion irónica solo se comprende poniendo mucha atencion. Este tipo complicado, vaciado en un molde conocido, no es ni concebible en la sociabilidad quechua, y hasta su lenguaje es contrario á la índole de su idioma hablado.

Su argumento es puramente fantástico, lo mismo que el héroe, pues como queda dicho, ni el nombre de este figura en la historia peruana. El doctor Lopez piensa que el asunto es tan antiguo, que probablemente es anterior á la dinastía de los Incas, fundándose para ello en la interpretacion que da al nombre de OLLANTAY; pero Pacheco Zegarra la

refuta con demostraciones gramaticales que no admiten réplica.

OLLANTAY que equivale á Ollantino ó natural de Ollanta, es un jóven general de orígen plebeyo, del tiempo del Inca Pachakutic, hijo de Viracocha. Enamorado de la hija del Inca, la Ñusta ó princesa *Kusi Koyllur* (que significa Estrella de Alegria) y correspondido con aprobacion de su madre la Koya Anahuarqui, aspira á su mano, y la solicita del monarca invocando sus servicios. Siendo tan insólita pretension contraria á las leyes del imperio, pues las personas de la familia real se consideraban de orígen divino, cuya casta solo se unia entre sí, el Inca, despues de haberle invitado á hablar, y á pedirle «aunque fuese su corona», la rechaza, limitándose á decirle: «Acuérdate que eres un simple vasallo: cada uno debe estar en su lugar; has querido subir demasiado alto.» Ollantay despechado, que habia seducido á la princesa, se subleva, haciéndose coronar Inca en la fortaleza de Ollantay, y derrota á las tropas incásicas enviadas para someterlo. En el intermedio de estos sucesos que abrazan un espacio de diez años, muere Pachakutic y le sucede en el trono su hijo el Inca Tupac-Yupanqui. El primer general del imperio Rumi-Ñawi (Ojo de Piedra) derrotado antes por Ollántay, se ofrece á apoderarse de éste, y lo consigue por medio de un estratagema de que luego se hablará. El nuevo Inca no solo perdona al rebelde, sino que lo colma de honores, nombrándolo su segundo y regente del imperio, concédiéndole ademas la mano de la princera *Kosi-Koyllur*, quien por una combinacion de accidentes novelescos por el estilo de los de Ana Racliffe, habia sido salvada de un subterráneo en que la tenia encer-

rada su difunto padre, por intermedio de su hija, fruto de sus secretos amores con Ollantay. En cuanto á Ojo de Piedra, que se habia sacrificado por salvar la dignidad de su soberano, no recibe premio alguno, ni las gracias siquiera, siendo la moral del drama el triunfo real de la rebelion, la humillacion de la autoridad incásica, y la violacion de todas las leyes divinas del imperio de Manco-Capac.

Basta el simple buen sentido y el mas superficial conocimiento de la sociabilidad política del antiguo Perú, para convencerse de que tal argumento ni concebirse podia bajo la dominacion incásica, y menos aun que el drama pudiese ser representado á principios del siglo XV bajo el reinado de Hurayna-Capac, padre de Huascar y Atahualpa.

Un análisis de algunas escenas del drama pondrá mas de bulto lo que de solo el argumento se deduce.

Como en casi todos los dramas españoles de capa y espada, el Ollantay empieza por una ronda nocturna del galan acompañado de su paje ó escudero, que es á la vez el gracioso de la pieza, y que lleva el nombre de ***Píki-Cháki*** (Pie-de-pique, ó pulga) y acompaña á su amo como su sombra recibiendo sus confidencias. El contraste entre estos dos personages, constituye el elemento cómico de la composicion desde el principio. Vése así, que mientras Ollantay habla de su estrella *(Koyllur)*, el bufon con palabras de doble sentido le hace un curso burlesco de astronomía hablándole de la luna y las estrellas del cielo. En su entusiasmo amoroso el galan esclama, parafraseando las letanías de la Vírgen Maria: «Estrella de felicidad (matutina?) alúmbrame!» En seguida prorrumpe en una blasfemia, impropia de un creyente quechua: «Mi Estrella hace empalidecer al

sol», concepto que se encuentra en varios dramas españoles. La escena termina con este rasgo que la sintetisa:—«*Ollantay*: Llévame á ver mi Estrella.» *Piki-Cháki*: Es de dia y no puede verse.»

Para poner mas de relieve este contraste citaremos otros chistes del escudero, que acusan su orígen esencialmente español.

El teniente de Ollantay se llama «Urco-Huaranca», y *huarana* en quechua significa mil. Ollantay pregunta á su escudero, si en su ausencia alguno le habia buscado. Piki-Cháki le contesta que «una cosa como mil hombres.» Luego resulta que es solo un hombre, y á la pregunta:—«¿Qué hombre?»—el gracioso replica:

Chay Urco-Huarancakatan ñini	Ya dije que Urco-Huaranca.
Payllun kanmanta tapukun	Es quien preguntó por tí.

Otra muestra: «*Piki-cháki.* Tu mano está abierta para todos, menos para mi—*Ollantay.* ¿Qué necesitas?—*Piki cháki.* Esto, lo otro.... ofrecer un vestido á mi muchacha.... y además, querria hacer sonar mi dinero, por que esto da consideracion» Esto es español puro.

Otro: «*Ollantay.* Partamos, marcha adelante—*Piki-cháki.* Cuando se trata de huir, aquí estoy yo.» Como todo los graciosos del teatro español, este es tambien cobarde.

En otra ocasion, el bufon hablando con el gran sacerdote que le pregunta por Ollantay, que se habia i nsurreccionado, se entabla este diálogo:—«*Willac-uma* (gran sacerdote). Y Ollantay ¿qué hace?—*Piki-cháki.* Desenreda una madeja muy enredada. *Willac-uma.* ¿Qué madeja?—*Píki-Chaki.* Dame primero algo si quieres que hable.—*Willac-uma.* Te daré un garrote para apalearte,

y tres para ahorcarte.—*Piki-chaki.* No me asustes—*Willac-uma.* Habla!—*Piki-chaki.* Ya no me acuerdo.»

Todos estos rasgos se encuentran diseminados en las comedias españolas, casi con las mismas palabras.

Ahora, siguiendo en el análisis de algunas tiradas y situaciones del drama, se pondrá mas de manifiesto su orígen europeo.

La larga relacion en que Ollantày pide al Inca la mano de su hija, recapitulando sus grandos servicios, está calcada sobre la del Cid campeador en el popular drama conocido con este titulo. Se diria que es el héroe castellano el que habla de los moros, cuando dice al Inca:—«En tu servicio mi frente se ha cubierto muchas veces de sudor. Enemigo de tus enemigos, los he buscado por todas partes, combatiéndolos y anonadándolos. Soy temible á todos, cuando me encuentro en medio de mis bravos Antís. ¿Hay un sitio donde mi sangre no haya corrido á torrentes? Mi solo nombre ahoga á tus enemigos como un dogal al cuello.»

El yaraví á que antes nos hemos referido, es como queda indicado, una paráfrasis del cantar de los cantares, en que casi con las mismas palabras se repiten las mismas comparaciones. Al leer el verso antes citado. «*Su cuello es suave como el cristal pulido*» recuérdase esta otra comparacion bíblica apenas disfrazada: «Su garganta es suavísima, tu cuello como torre de marfil bruñido.» Dice el cantar salomónico: «Mi amado metió su mano por el resquicio, y á su toque se estremecieron mis entrañas.» En el Ollantay se dice: «Al solo toque de su mano tan suave, me estremezco de placer.» El plan del cantar y del yaraví es el

mismo: describir por medio de comparaciones las bellezas corporales y las sensaciones del amado y de la amada.

Una reseña militar que hace el teniente de Ollantay, Hurku-Waranka, es una reminiscencia de las de Homero con sus tribus y sus caudillos.

El estratagema que constituye el nudo del drama y al rededor del cual gira la accion y produce el desenlace, es tomado punto por punto de un hecho de la historia antigua vulgarizado por los «Viages del jóven Anacarsis.» Es el siguiente. Hacia largo tiempo que Dario sitiaba á Babilonia, que se habia rebelado como Ollantay. Zopiro, conocido tambien bajo el nombre de Magabyso, se mutiló la nariz y las orejas, y se presentó á los rebeldes como una víctima de la crueldad de Dario, grangeándose por este medio su confianza y facilitando así la sumision de la ciudad rebelada. El estratagema que el general del Inca Tupac-Yupanqui, Rumi-Ñawi empleó para someter á Ollantay y adquirír la confianza de este, es el mismo en todos sus pormenores. ¿Puede presentarse una prueba mas concluyente del orígen europeo del drama? Sin embargo, Pacheco Zegarra que la conocia, ni por entendido se da de ella, y la pasa por alto.

Por último, y para acabar con este análisis, presentaremos la traduccion literal del discurso que Ollantay dirige al Inca, cuando este le perdona su rebelion, le nombra su regente y le ciñe el *llautu* sagrado, menospreciando el sacrificio de su Zopiro personificado en Rumi-Ñawi (Ojo de Piedra) y es como sigue.

OLLANTAY

Oh Inca! mucho levantas
A un hombre que nada vale.
Puedas tu vivir mil años
Y encontrar en mí un esclavo (1)
Caido, me pones de pié;
En desgracia, me socorres;
Pobre, enriquécesme tu;
Ciego, tu me das la luz;
Muerto, me vuelves la vida:
Tu me enseñas á olvidar!

¿Quién no creerá leer una tirada cuajada de antítesis del drama español en la época de su decadencia?

¿Y habrá todavia alguno que despues de esto sostenga que el *Ollantay* refleja las costumbres, las creencias, la política, la historia y la sociabilidad de los antiguos peruanos, y desconozca la filiacion del drama, á todas luces europeo, cristiano y genuinamente español?

(1) Pacheco Zegarra trae la traduccion literal de estos cuatro versos, no insertando el resto de la relacion que se encuentra en el testo de Valdez publicado por Markham.

He aqui la traduccion.

Anchetan Inka hokarinki
Demasiado o rey tu elevas
Kay llatan yanka runata
Este desnudo insignificante hombre
Kawsakuy waranka wata
Vive tu mil años
Imatan nokapi tarinki
Sea lo que sea en mi tu encontrarás

VIII

Ampliaremos nuestras pruebas, buscándolas en la contestura del drama mismo, en sus elementos linguísticos y en sus formas gramaticales, que como testimonios irrecusables acusan y determinan su verdadero origen.

Uno de los argumentos que mas se han hecho valer por los partidarios de la originalidad y antigüedad del Ollantay es lo arcáico del lenguaje, que segun ellos corresponderia á la época en que el quechua se hablaba en toda su pureza. Esta prueba meramente inductiva—aun dando por cierta la premisa—no tiene valor filolójico refiriéndose á un manuscrito *escrito* dos siglos y medio despues de la conquista; pudiendo agregarse; que si hoy mismo hay quien pueda apreciar aquella calidad, y aun restablecer la pureza del supuesto testo *oral*, bien pudo poseer esa facultad el cura Valdez ó quien sea su autor, un siglo ha.

Por otra parte, no parece que hayan hecho muy profundos estudios sobre el particular los que esto sostienen, pues se limitan á enunciar la proposicion sin demostrarla. Tschudi que es el único que insinúa que el lenguaje de la obra no es muy puro, y Markham que sostiene lo contrario, han sido convencidos de ignorar completamente la estructura gramatical de la lengua quechua, y su opinion no tiene por lo tanto valór ni en pro ni en contra. El doctor Lopez, que solo ha encontrado una palabra que, segun él podria «llamarse moderna,» ya se ha visto que la ha desconocido, pues la que cita es precisamente una de las mas genuinas y antiguas del idioma. Pacheco Zegarra, el mas competente de todos ellos como quechuista, ofuscado por su tésis precon-

cebida, no se ha apercibido de los españolismos de que está plagado el testo que comenta.

Las correcciones que los quechuistas han hecho en el sentido de restablecer la pureza primitiva del testo segun su ideal, se limitan á sustituciones de palabras, achacando á la infidelidad de sus copistas los españolismos que se encuentran en algunos testos, dejando, empero, subsistentes otras mas notables que han escapado á su observacion. Así, la palabra *aznuta* (asno) los unos la suplen por *llamacta* (asno) y los otros por *atocta* (*atok*, zorro) á fin de darle un carácter arcáico; y aun en esto mismo se equivocan contradiciéndose, pues *llamacta*, por ejemplo, no es el nombre de la llama, sino lo que corresponde á este animal, siendo la partícula *c* antes de *ta*, un acusativo que da á esta desinencia un significado distinto, como lo observa el mismo Pacheco Zegarra.

Si los que tal sostienen hubiesen penetrado un poco mas en los elementos de que se compone el discurso, habrian notado que son frecuentes los españolismos en las interjecciones, las cuales no pueden alterarse ni achacarse al copista, porque forman parte integrante de la medida del verso en que el drama está escrito.

Es sabido que cada nacion tiene en su lengua propia ó modificada, una esclamacion distinta para espresar el dolor físico ó moral; y es una ilusion muy comun de las naciones figurarse que sus quejas inarticuladas corresponden al lenguage universal. Empero, los españoles, los franceses, los alemanes y los ingleses, pueblos vecinos y en frecuente comunicacion hace siglos, se quejan de distinto modo, y háy

tanta diferencia entre el *ay* y el *alas* como entre el *ach* y el *helas*.

Con relacion á los quechuas la distincion es todavia mas delicada, pues así como tienen distintos verbos para espresar una misma accion, segun el que la ejecuta, los accidentes que la acompañan ó la cosa á que se refieren, asi tambien se quejan de distinto modo segun los casos.

Ejemplo. En quechua segun puede verse en el vocabulario del P. Holguin de 1608—*Anay*, es queja de dolor físico,—*anau*, *ananau*, *ó acacay*, lo es especialmente de frio, y el *alalau* ó *acacau* de calor, refiriéndose en los tres casos á sí mismo. Doliéndose de otra persona, dicen: *ála*, y compadeciéndose de algo en general *átta* ó *áttah*.

Otros ejemplos. En el Arte y Vocabulario quechua de Torres Rubio (año de 1754) añadido por Figueredo, se enumeran 22 interjecciones con mayor número de variantes para espresar el afecto, la admiracion, la alegria, el espanto, la risa, la compasion, el placer, la burla, el enojo, el dolor de una quemadura, la aprobacion, la desconfianza, la amenaza, etc. etc. sin que el *ay* ni cosa parecida se mencione, y esto cerca de dos siglos y medio despues de la conquista del Perú por los españoles, en que el idioma indígena se habia corrompido y mezclado con españolismos.

El *¡ay!* español no es, pues, esclamacion quechua, aunque sus letras entren frecuentemente como desinencia ó como elemento silábico en la composicion de sus pronombres, formando diptongos que se resuelven en las radicales. Sin embargo, esta es la esclamacion mas prodigada en el drama y puede decirse que la única, y esto, constantemente fuera de tiempo y lugar.

Corolario. La heroina emplea el *¡ay!* ocho veces consecutivas la primera vez que se presenta en escena, y siempre impropiamente segun la mente quechua. Asi por ejemplo dice: *Ay koya* (*ay reina*); *ay kollallay* (mi reina); *ay mamallay* (madre mia); *ay kosallay* (mi marido)—Con no menos impropiedad la emplea el héroe siete veces consecutivas en una sola escena.—He ahi otros tantos testigos irrecusables de la paternidad española del drama.

IX

Queda todavia por considerar el drama en su estructura métrica, examinándolo bajo un nuevo punto de vista que no han tenido presente los críticos que nos han precedido.

El *Ollantay*, con solo dos escepciones, está escrito todo él en versos octosílabos, asonantados algunos ó afectando la forma de cuartetas aconsonantadas por regla general, no faltándole la combinacion típica de la décima española—circunstancia que hasta hoy nadie ha señalado—y encontrándose tambien versos alternados de diez y de cinco sílabas que se emplean para las canciones. Estos artificios métricos invencion de los modernos, son propios de las lenguas del mediodia de la Europa, y algunos de ellos son patrimonio esclusivo de la lengua y la literatura española.

Como es sabido, entre los antiguos—griegos y latinos—cada verso estaba dividido en cierto número de compases á que damos todavia el nombre de pies, en los cuales el movimiento alternado de las sílabas largas y breves, producia su combinacion armoniosa y constituia la diversidad de metros. En los idiomas modernos tal artificio es imposi-

ble, por carecer del ritmo y la cadencia de la versificacion primitiva, falta que ha sido suplida con la invencion del actual sistema métrico cuyos recursos armónicos consisten en períodos musicales, marcados por acentos y apoyaturas y ornados además con el consonante ó el asonante, arte que desconocieron los antiguos, y que por otro parte no les era necesario. Fueron los provenzales los primeros que sacando partido de una lengua enérgicamente acentuada, combinaron hábilmente las acentuaciones, y produjeron un conjunto análogo al del verso antiguo, bien que cada sílaba dejó de tener su valor musical. Tal es el sistema métrico de la lengua española, que tiene su forma típica y popular en el octosílabo, el cual corresponde al antiguo verso trocaico de los latinos, es decír, de cuatro acentos rítmicos, con cuatro largas y cuatro breves, alternadas, apoyando en las impares.

Seria ya cosa de maravillarse que los antiguos quechuas hubiesen precedido á los españoles en la concepcion psicológica del drama tal cual sus grandes poetas, es decir, tal cual los mas grandes poetas del mundo lo crearon, y que lo vaciasen en un tipo idéntico en cuanto á su forma; pero lo seria mucho mas el que se hubieran anticipado á las complicadas combinaciones métricas que tuvieron por razon de ser la transicion de la lengua latina á las modernas lenguas europeas y la adaptacion de una literatura nueva á un modelo que en su forma armónica no era aplicable ya. Esto solo basta para establecer la conviccion moral de que el *Ollantay*, fué vaciado en el molde métrico de las lenguas del mediodia de la Europa, tomando por tipo el octosílabo español.

El quechua por su índole y por su accentuacicn grave, se presta á los artificios de la métrica europea, y los escritores europeos que la emplearon en composiciones literarias, encontraron en él un instrumento adecuado para emplear las mismas formas y espresar en ellas conceptos aproximativamente equivalentes.

Pacheco Zegarra, que es el único que se haya ocupado de este punto, mostrando competencia en otro sentido, no ha acertado á establecer la verdadera teoria histórica y literaria, técnica ó filológica por lo que respecta á la métrica y la fonética quechua en sus relaciones con la literatura y las lenguas de Europa. Todos sus argumentos para demostrar la originalidad poética del drama en su forma esterna, versan sobre las irregularidades de la rima, que no prueban sino incorrecciones del autor ó del copista; y cuando pretende deducir una nueva métrica del carácter aglutinativo del idioma, llega en el fondo á la misma conclusion que nosotros, puesto que lo que demuestra es, que el ritmo griego ó latino no es posible en la lengua quechua, cuya acentuacion cadenciosa es distinta.

Markham, que procura robustecer sus pruebas inductivas con otras de carácter deductivo, insiste mucho sobre el testimonio de Garcilaso. Empero, de lo que el mismo dice se deduce con evidencia, que una composicion de la estension del *Ollantay*, no podia confiarse á la tradicion oral, y que no existe absolutamenta testimonio alguno respecto de la existencia de ninguna de este género anterior á la conquista.

Las pruebas histórico-literarias que aduce Markham, merecen considerarse por su poca meditacion y por la falta

de conocimiento que en la materia revelan, al punto de refutarse con las mismas citas y autoridades que trae.

Las mas antiguas muestras que de la poesia, ó mas bien dicho, de la métrica quechua se tengan, son las que trae Garcilaso en el cap. 37 de la 1ª parte de sus «Comentarios.» Consisten estas en cuatro versos de una antigua cancion quechua que el autor oyó en su niñez, y repite de memoria, y unos que el P. Blas Valera á quien cópia, dice haber encontrado en los quippos que le fueron descifrados por «los indios contadores» lo que ya indica su orígen fabuloso, pues los quippos eran simples auxiliares mnemónicos de la contabilidad.

La cancioncilla de Garcilaso se compone de tetrasílabos y trisílabos alternados, acentuados los primeros en las sílabas impares, y los segundos en la del medio ó sea un verso anfibráquico compuesto por una breve, una larga y una breve.

No es posible imaginar una versificacion mas rústica ni primitiva: es simplemente la materia prima de la prosa dividida en sus mas elementales cláusulas rítmicas, sin el adorno siquiera de la rima, que segun el mismo Garcilaso nunca conocieron los peruanos. El ritmo obedece naturalmente á la índole de la lengua, pues casi todas las sílabas del quechua son graves, estando por regla general acentuadas todas sus palabras en la penúltima sílaba, y muy rara vez en la ante-penúltima, y por lo tanto, los acentos rítmicos se colocan por si sin artificio, como puede verse en los versos citados por Garcilaso.

Cás | lla | llá | pu	Al cantico
Pú | mún | qui	Dormirás
Cháu | pi | tá | ta	Media noche
Sa | mú | sac	Yo vendré.

Los del P. Valera, bien que un poco mas regulares, y que él llama impropiamente espondaicos, son todos trocaicos, como él mismo lo demuestra en la traduccion latina con que la acompañó, y por via de muestra citarémos los primeros cuatro versos:

Súmac Ñústa	Palchra Numpha
Toralláiquim	Frater tuus
Puyñuy quita	Nonam tuam
Paquer cáyan	Nunc infringer.

Tales son los únicos tipos métricos del quechua, citados por Garcilaso, cuya acentuacion métrica hemos procurado reproducir, y de los cuales él mismo dice: «De la poesia alcanzaron otro poco, (los antiguos peruanos), por que supieron hacer versos cortos y largos, con medidas de silabas.....los versos eran pocos, porque la memoria los guardase, empero muy compendiados como cifras. No usaron consonantes en sus versos, todos eran sueltos.»

Sobre estas citas contra-producentes, funda Markham su sistema de comprobacion, incurriendo con Garcilaso en el grosero error de confundir la cuarteta ya citada con la redondilla española, que es uniformemente octosílaba y trocaica concertando el 1° y 4° verso con el 2° y 3°. Al efecto invoca la autoridad de Ticknor, que refuta su arbitraria suposicion.

Como se vé, con la «poca poesia» que alcanzaron los Incas segun su mismo apologista, no alcanzaron ni siquiera á hacer uso del octosílabo ni las redondillas de que está compuesto el drama *Ollantay*, que hasta en esto de estar todo él escrito en este verso revela su orígen español.

El doctor Lopez ha hecho valer otro argumento que se

liga á la discusion de la forma literaria, y por incidente á la cuestion métrica. Segun él en tiempo de la conquista el uso de los coros líricos á la manera antigua era enteramente desconocido en España. En la época de la conquista ya el licenciado Fernan Perez de la Oliva habia hecho conocer en sus traducciones los coros de la tragedia griega. Ademas, por ese tiempo las canciones y villancicos, equivalentes á esos coros, ya eran populares en las representaciones dramáticas en España. Esto suponiendo que el drama hubiese sido escrito por ese tiempo; pero si se tiene en cuenta que por su estructura y su estilo debió ser compuesto despues que Lope de Vega y Calderon le dieron la forma típica que revistió, se verá que los coros, ó sea las canciones que intervienen por accidente en la accion, tienen su modelo en los dramas de esos autores, que los emplearon con frecuencia, como puede verse en la «Aurora de Copacabana» de Calderon, para citar otra composicion de asunto peruano.

X

De todo lo espuesto se deduce claramente, que el *Ollantay* es un drama esencialmente europeo y genuinamente español, como se ha probado con su mismo testo estudiado en su forma, en su fondo, en sus alusiones y en sus elementos lingüisticos.

Es posible que esa obra no pertenezca al cura Valdez, como por mucho tiempo se ha creido, como es probable que sea quien fuere su autor, tal vez este no sea en realidad sino el imitador ó traductor de algun drama poco conocido y

que no seria difícil encontrar su original examinando con atencion el teatro español.

Pero en presencia de las pruebas que atestiguan su orígen, cualquiera que haya sido su autor ó su modelo, ó la época en que fué escrito, no se concibe como escritores y críticos del saber de Rivero, Tschudi, Barranca, Markham, Lopez y Pacheco Zegarra, hayan podido desconocer la filiacion cristiana, europea, española, moral, política y literaria de esta obra, que basta leer para caracterizar; y menos se concibe aún que hayan admitido la posibilidad de haberse representado en el Cuzco á principios ó mediados del siglo XV, es decir, cuando se inventaba la imprenta en el viejo mundo y empezaban á alborear las ideas y sentimientos que constituyen su esencia!

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires, Marzo de 1881.

REMINISCENCIAS

DE LA VIDA LITERARIA

Escribieron al autor de estos apuntes casi á un tiempo, luego despues de la muerte del ilustre hombre de Estado de Chile, don Manuel Montt, tanto su hijo don Pedro distinguido *debater* de la Cámara de Diputados, el señor Balmaceda, ex-plenipotenciario en la Argentina, y la señora de Toro amiga de la familia, que la víspera de morir mostrándose muy alegre el enfermo y comunicativo les entretuvo largamente, contándoles las aventuras de su viejo amigo Sarmiento en sus primeros años de vida política y literaria en Chile, sus horas y manera de sentarse y escribir, con mil anécdotas que refería riéndose, y gustando de comunicarlas, á sus oyentes, como muestra del aprecio que le conserva.

Este incidente puso al autor en camino de referir algo, que á aquellos tiempos se ligare, y coordinó en las siguientes reminiscencias.

I

Decia una dama hablando de la vida de las provincias, que allí viven apenas los hombres, ó mas bien estan ya medio

muertos, si el trabajo material no los absorve. Siéntanse á tomar mate horas, permanecen sentados inmóviles medio dia; y si van á un café, es para sentarse de nuevo en silencio, fumar un cigarro tras otro, y dejar trascurrir el dia.

Ni diarios, ni libros, ni ópera, ni alguno de tantos movimientos intelectuales que solicitan en los grandes centros, y son otros tantos componentes de la existencia. Como el estremo opuesto, otra es la vida de los que escriben; y era de ver al doctor Velez, cuando preparaba los trabajos y estudios que formaron el Código de Comercio. Habia rejuvenecido diez años, hablaba del Código con entusiasmo; y desgraciado el amigo, si no era aficionado, que le cayese á las manos; porque tomándolo de un boton para que no se le escapase (esta era invencion nuestra) le decia «sabe usted lo que son los papeles de crédito?—y contestándose á si mismo, les espetaba el capítulo entero sobre los papeles de crédito, que estaba ordenándose en su cabeza antes de ponerlo por escrito.

Por estos entusiasmos pasan mas que nadie los escritores públicos, y mas que todo los que entran en alguna de esas polémicas literarias ó políticas que exaltan el espíritu, y nos hacen vivir de la lucha y de las ideas. El libro sabe mas que el autor, solia decir el doctor Velez: y á mi me ha sucedido á veces, asombrarme á los años, de lo que he escrito, muy superior á mis fuerzas y conocimientos de ahora, y aun dudar un rato sino seria algun plajio, no obstante que tengo la conciencia de que no cometí ninguno á sabiendas, ni como Molière, diciendo «tomo mi bien donde lo encuentro.»

Pero hubo una época en que este estado de exaltacion del espíritu alcanzaba á muchos, á todos casi, y fué la de la

emigracion arjentina á Chile. Escribieron por necesidad y sentirse capaces sin duda, Vicente Lopez, Miguel Piñero, J. M. Gutierrez, Alberdi, J. Carlos Gomez y tantos otros.

¿Qué estraño que escribiese yo, si desde el primer ensayo encontré tal aprobacion del público, que un artículo anónimo en el *Mercurio* de Valparaiso, fué en verdad un acontecimiento político y literario por aquellos mundos y en aquellos tiempos? La rehabilitacion de San Martin y un escritor salieron de ahí: el pasado y el porvenir.

Todos los emigrados participaban de aquella seguridad y conciencia de sí mismos, que sentian los mas aventajados; no obstante que habia á la sazon en Chile, universidad, colejios, y no solo jóvenes instruidos, sino escritores notables como don Andres Bello, García del Rio y otros.

Las emigraciones por causas políticas ó relijiosas han producido en todos tiempos este estado febril que ha llevado la civilizacion ó el movimiento intelectual de un pais á otro. Así se esplica cómo los árabes han acarreado civilizaciones así los Estados Unidos son el fruto de las persecusiones relijiosas de la Inglaterra. Un oficialito puntano, teniente de milicias, de familia decente, pero que no sabia leer, cosa mui comun en San Luis entonces, me decia, con su acento golpeado y la mayor conviccion –«pero há visto Vd. amigo, chilenos mas bárbaros que estos?» Y yo tenia que convenir en efecto, que entre todos los chilenos del mundo, aquellos eran los mas bárbaros.

Don Vicente Lopez habia llevado en clase de allegado un medio pariente suyo, quien vino cierto dia, despues de varios de separacion, á pedirle algun libro, asi como para enseñar geografía; porque, le dijo, «he puesto un colegio en Talca»—

«Pero animal! si tú apenas sabes leer!..—Eh! que quiero! por allá, todos creen que siendo pariente de Vd., del escritor Lopez....»

La verdad es que hicimos muchísimo bien á Chile, despertanto á la juventud, iniciando mejoras, creando diarios, escribiendo; y escribiendo cosas buenas, hijas de esa misma exaltacion febril del espíritu, cómo se ve en el *Facundo*, en la Oracion á Casacuberta, y en cien artículos de la prensa de diversas plumas, que llevaban la ajitacion hasta Bolivia, residencia de Mitre, Frias, Paunero, hasta el Perú, donde tomaban interés todas las jentes de letras en aquellos debates.

En 1864 al pasar por Puertos Intermedios el vapor que llevaba en el palo mayor la bandera arjentina, anuncio de ir abordo un ministro, las poblaciones estaban en los puertos para saludarlo y conocerlo. Bartolito Mitre, Juan Lavalle, Halbach, preguntaban asombrados—¿qué significa esta popularidad en todos estos puertos?—«Esta es una reputacion de ahora veinte años atras, que ustedes no conocen en la República Argentina; es del escritor del *Mercurio*, el *Progreso*, etc. etc., en Chile,

De regreso por el Atlántico, iguales manifestaciones en Pará, Bahia etc.—«Esta es otra reputacion distinta, les decia—es la del *Ejército Grande* y la polémica con Rosas.»

II

Quiero contar cómo se sostenian aquellas polémicas puramente literarias á veces, y cómo se apasionaban las poblaciones, siguiendo las peripecias de duelos en que corria

mucha tinta, y entre galicisimos, y barbarismos se cruzaban excelentes y buenas ideas.

Estaba establecida mi reputacion de escritor en Chile, gracias á un magnífico artículo de entrada en escena; el favor de un ministro de mucho poder, y la lisura y franqueza de decir todo lo que le viene á uno al majin y baja á la punta de la pluma, pues que si no es tonto, ó demasiado ignorante ó fátuo, y con tal que tenga su chispa de ingeniatura, ha de salir bien por fuerza el que tenga las dotes naturales; pero el favor público y oficial, la infatuacion producida por situacion tan nueva, inspiraban al escritor novel, audacias que se hacian al fin intolerables, á las gasmoñas una vez, por alguna burla, á los clérigos por alguna alusion poco piadosa, al pais en fin, por las razones que cada zote tiene de hallar el suyo irreprochable, y muy impertinente al estranjero que pretenda que es posible que se parezca á tantos otros.

La juventud universitaria se sentia ajada con la idea de incapacidad nacional que argüia el ser argentinos todos los escritores; bien es verdad que muchos reputados literatos, tenian á menos escribir para diarios— — — Folicularios!

Ocurria esto por los tiempos aquellos en que llegaba á Chile la primera oleada del romanticismo; y que con pasaderos actores, el teatro repetia el Hernani, el Podestá de Padua, y las demas piezas de Victor Hugo. Reinaba á la sazon en las aulas de la Universidad, *Hermosilla*, purista español, y enemigo jurado del galicismo, como ferviente adorador de los tres unidades etc.; y tales enormidades debimos enjaretar, Lopez que no creia en Cervantes, y yo que hallaba á Larra mejor que Moratin, en favor del drama y de la es-

cuela romántica y contra la gramática, que no pudieron llevarlo con paciencia los que de entendidos se preciaban; y doce literatos, ni uno menos de doce, se pasaron la palabra para vengar tanta afrenta, y produjeron á escote entre los alaridos de la Montaña... *El Semanario de Santiago*, con el résuelto propósito de acabar con la cuyana chocarrería y poner á buen recaudo á los tales románticos de allende y de aquende, conservando en su no eclipsada fama á los Moratines y demas plajiarios del empíreo clásico.

Todavia me acuerdo del alborozo con que me aparecí en casa de Vicente Lopez, que departia en el patio con Miguel Piñero, cuando me ven alzar en alto un papel diciendo á gritos y á saltos—«tenemos fiesta! Un periódico nuevo contra nosotros, que escriben Borgoño, Talavera, Tocornal, Sanfuentes, Santa Maria, Lastarria, Bello-hijo, etc., etc., hasta doce.»

El viejo Bello, jóven de ideas, se inclinaba siempre hácia nuestro lado, como la juventud adolescente entonces, Bello el jóven hijo, Bilbao, los Amunátegui, Barros-Arana y muchos otros.

Un periódico contra nosotros!... y los románticos! A Piñero que se reia á carcajadas de mis muecas—Chut! le increpaba yo—no nos espante la caza! Les vamos á dar una sableada. Lopez desde el *Comercio de Valparaiso*, (que redactaba) vendrá detras con la gruesa artilleria, las carronadas, los razonamientos, las citas de autores y demas, mientras que yo, desde el *Mercurio*... déjenmelos á mi guerrillarlos todos los dias, y ya verá Vd. el desparramo que vamos á hacer.

Y manos á la obra. Nada mas cortés ni mas salamero que

el artículo del «*Mercurio*» (no habia diarios en Santiago), aplaudiendo la aparicion oportuna y necesaria, que ya se hacia esperar demasiado, de una publicacion *hebdomadaria*, escrita en lenguaje castizo y correcto, por la ilustrada juventud chilena......(ah pícaros! decia yo, mientras escribia estos cumplidos—ya me las pagarán!)

En efecto, en el segundo número se les escapó decir—escritores estranjeros, y aun me parece que *famélicos*, hablando sin el debido respeto de Victor Hugo y comparsa romántica.... ¡Ira de Dios! Todavia siento sabrosa la mano que movió aquella vengadora pluma! Que tunda! Y que iniquidad á la vez!

Figúrense ustedes que ellos daban el sábado un artículo que habia pasado tres veces por la criba, y se publicaba con *licencia* del *ordinario*, como los antiguos libros, mientras que el *Mercurio* se les dormia desde el lúnes de una pieza hasta el sábado, que salia el nuevo número del Semanario, ya todo acontecido y abollado, y con el brazo en guardia para los nuevos zurriagazos que se aguardaba.

El *Mercurio* era una especie de revólver, tum..tum.. tum!... seis tiros á la semana.

Estos artículos, no habiendo diario en Santiago *¡O têmpora!* llegaban de Valparaiso, y despertado el interés por el primero, al dia siguiente llegaba un segundo mas incisivo, seguido de otro mas contundente.

El efecto era desastroso. En una antigua casa de la plaza de armas del lado del Este, que fué despues imprenta del Progreso, y es hoy un palacio mansardé corrrido, estaba la oficina de correos, y el de Valparaiso llegaba á las 7 de la mañana trayendo el *Mercurio*.

Toda persona que sentia rebullirse allá en sus adentros el patriotismo chileno, que es un patriotismo asaz reacio, acudia á esa hora al correo, y desde mi balcon (recoba del sud) como en territorio estranjero y con anteojo de largo alcance podia divisar la mancha negra con puntos blancos de jente devorando, no que leyendo, el recien llegado *Mercurio.* Qué crispasiones de nervios! qué sacudidas á guisa de protesta, y amenazas de hacer pedazos al sarcástico diario! Uno de los Viales vino á decirme de parte de don Manuel Montt, el ministro:—«Dígale que si está en su juicio! que las piedras bailan en las calles» —y en efecto bailaban los guijarros del empedrado de puro patriota! Pero era el caso que cuando llegaba á Santiago impreso el artículo *improbado*, ya iba en camino otro; y que se estaba á la sazon imprimiendo otro en Valparaiso, del mismo jaez y catadura de la tropilla; y no se habia inventado aun el telégrafo para decirles: bárbaros! no publiquen el tercero que me va á matar.

Agregábase á la fatalidad de las distancias, para mal de mis pecados, la presencia en Valparaiso de un literato granadino, que gustaba apasionadamente de aquellos escritos, y se levantaba á las siete para ir á leer de primera mano en la imprenta los manuscritos recien llegados, y reirse á mas y mejor de las diabluras que contenian. Llega mi carta á Rivadeneira, pidiendo por gracia que suprimieran tal ó cual frase, que dejaba presentir desde Santiago el efecto de una carda sobre el cutis de mis clásicos contendientes en particular, y del público santiaguino en general, que nada entendia de la materia de la disputa; pero el granadino decia:—«yo cargo con la responsabilidad de conservarla tal como está. No hay que tocar el manuscrito! Toda la sal del

cuento está en esa palabra, ó frase que quiere suprimir.» Y yo en Santiago esperando á mi vez la llegada del *Mercurio!* —y entre trances y agonías, abriéndolo cautelosamente, desdoblándolo, y llegando con mirada furtiva á la columna del diario mas ó menos donde debia estar la malaventurada frase, y... oh horror! Y ahí estaba, íntegra, tangible, brillante por su brutal oportunidad!

Ah! no se como no me morí esos dias á fuerza de sustos; y sin embargo, lo que son las cosas de este mundo! Al tercer dia estaba furioso todo Santiago; al cuarto empezaba á aburrirse de estar tan enojado: al quinto una lijera sonrisa desarrugó algunos mústios y sañudos semblantes, y tantas desvergüenzas les dijo á los literatos chilenos el *Mercurio*, y tan bien fundadas eran sus razones, que el público sensato acabó por reirse, y cuando *les rieurs* están de vuestro lado, el pleito está ganado. Santiago acabó por celebrar la invencion, el chiste, las burlas á clásicos, Moratines castizos, puristas y á Hermosilla. La victoria quedó por los cuyanos, disipándose el sanhedrin de los doce apóstoles, á quienes no fué dado por entonces el don de lenguas, quedándose con la suya pegada; y anunciando que se iban á tomar los baños al campo, cada uno por su lado, con lo que acabó el «Semanario,» despues de haber vivido lo que viven las rosas: doce números. Nunca se habló mas de él.

III

Imposible dar una muestra de las armas corteces usadas en aquellos torneos. Llevábamosle al vulgo escritor, grande ventaja. Reinaban aun en aquellas apartadas costas

Raynal y Mably, sin que estuviera del todo desautorizado el *Contrato social.* Los mas adelantados iban por Benjamin Constant.

Nosotros llevábamos, yo al menos, en el bolsillo á Lerminier, Pedro Leroux, Tocqueville, Guizot, y por allá consultábamos el Diccionario de la Conversacion y muchos otros prontuarios.

Llegó un libro, hoi clásico de la literatura lijera francesa —*Les animaux peints par eux mêmes.* A guisa de esposicion y prólogo trae un solemne Congreso de los animales que preside el Leon. Forman la oposicion todos los carnívoros y rapaces, teniendo á la sazon la palabra el Tigre: forman la derecha los sostenedores de todo gobierno constitucional desde el buey, el carnero, el camello, y toda la jente cornuda y de pesebre; ocupa la parte baja, la canalla sin opinion propia, los que entonces se llamaba le *ventre*, es decir, todos los reptiles, tortugas, sapos y culebras etc. La zorra se ha colocado al centro, de manera de no comprometerse con ningun partido etc. Esto es el texto francés; pero era preciso agregarle un capítulo especial, para pintar ciertos literatos hostiles de Chile, y ponerlos en exhibicion como si fuera traducido del original. Contamos, pues la historia del *Gallo*, animal definido por Aristóteles, bípedo-célebre en los tiempos heróicos como emblema del valor—de la galantería mas tarde, de donde sale la palabra *coqueta* de *coq-gallear*, ostentar belleza, garbo y elegancia. Compañero de Esculapio, tiene un gran papel en la pasion cantándole tres veces á San Pedro, cuando hubo negado tres veces, lo que las mujeres negaran diez, á saber que lo conocen, ó las han visto con *él.* Suministra muchas frases á la

lengua—oir cantar el gallo y no saber donde—otro gallo te cantará—Gallos de mala ralea es de posterior advenimiento etc.

El gallo es frances, de donde gallus, galo, gálico, galicismo por el hablar afrancesado—las armas de la República lo tuvieron por emblema—y su vigilancia es el símbolo de la Policía.

Pero hay gallos de gallos. El gallo que vino á América, decia el cuento, llamado gallo castellano, viste de jerga gris, como padre franciscano. Llámanles brutos á sus descendientes para distinguirlos del gallo inglés, que llaman fino por ser estranjero. A Chile se habian introducido recientemente algunos pollos, mestizos que no eran tan castizos, como los brutos refinados del país, y por tanto no hablaban tan bien el castellano. Es de advertir que les achacaban á los argentinos sus galicismos, y que el gramático, gramaturgo de entonces, era uno á quien llamaban Taita Lucas, un poco despatarrado, y muy hueco de vanidad con su purismo exótico, á fuerza de ser castellano rancio.

Promueve este un certámen sobre lenguaje, y el polluelo estranjero que se anda agazapando «como pollo en corral ageno,» es provocado á singular combate para mostrar sus galas de estilo.—Sale á la palestra, y haciendo de tripas corazon canta con voz tiple: un

ki, ki, ri, ki, iiii!

provocando la risa y el desden de la jente castiza, es decir, de los gallos brutos, que hallaban afrancesado aquel canto, y chocarrero y vulgar además.

Canta algun otro; y ya, ya, dicen moviendo la cabeza los jueces del campo, pase su desaliñado

ko, ko, ro, kooo!

por tolerable. Pero eso no es castizo ni correcto—Avánzase entonces con aire de padre prior una jaca castellana despaturrada (ya el público está reconociendo á Taita Lucas el gramático), con sus enormes y retorcidos espolones, con su franciscano plumaje, de bruto refinado, y con voz grave y con su ganguera exclama:

Chriiiis....to, na ció, oooooo!!!

—Aquel *Christo nació*, arranca los aplausos furibundos de los literatos. Se dicen unos á otros congratulándose: «Esto si que es castellano castizo, anterior aún á Cervantes, contemporáneo de Piedra-Hita, Calderon y los romanceros, y en fin de todos los grandes escritores, que nada que valga y dure, sino es el inmortal manchego, han escrito.»

Don Andres Bello aplaudía como el golpe maestro de la composicion la *h*, del Christo, sin la cual el *Cristo nació* que oyen las comadres en el canto del gallo pierde su significado tradicional—Lastarria se pasa á nuestras filas con armas y bagajes, y la polémica toma nuevas formas.

III

Como es de la exaltacion cerebral que trae en los escritores aquel continuo ocuparse de ciertas ideas, de lo que venimos hablando, no terminaré estos apuntes hechos á la lijera,

sin contar una escena á cuyo recuerdo se me herizarian todavia los pelos, si los conservára.

Entre tanta pieza romántica, dióse un dramon llamado *La Nona Sangrienta*, en que los asesinatos, los esbirros, las mazmorras que se hunden y llenan el teatro de polvo, y los faroles de serenos ó espías, ó bandidos fugaces ó fugitivos, se cruzan en todas direcciones. No me acuerdo del asunto sino que era un tejido de horrores. Debia mandar mi artículo al dia siguiente á Valparaiso; de regreso del teatro y con el sombrero encasquetado y la cholla montada con tan gordos disparates, escribí la crítica del drama archi-romántico, riéndome á carcajadas de los elojios burlones que le prodigaba, para mas realzar su fealdad; y como buen obrero que ha sacado su tarea, me entregué luego de acabada, en brazos de Morfeo, para usar de una rancia y muy gastada y gustada figura.

Dormia como un bienaventurado mozo que era, á puño cerrado, y con la sinceridad que pongo en todas las cosas; cuando *burundum*.... un sacudimiento horrible de temblor, lo que es tan frecuente en Chile. Vivia en un segundo, piso (première) y estaban lejos las escalas. Incorporéme, quíse pararme al lado de la cama, y sentí que se habia hundido el piso de madera. ¡Y el doctor Quiroga Rosas, que vivia conmigo, habia puesto su bulto en salvo, sin decirme una palabra! Y vaya usted á creer en la amistad! Pero no era ocasion de andarse en quejas. Arméme de valor, y palpando cautelosamente con los piés desnudos el piso, á lo largo de las murallas, sentí que estaban los arranques de las vigas; y de viga en viga, y caminando de costado con ambos brazos tendidos á lo largo de las murallas para sos-

tenerme, yo llegué á la puerta que estaba abierta, como debia haberla dejado naturalmente Quiroga; pero cuando iba á tomar el portante, un esbirro me pone al rostro un farol de los que habia visto en la Nona Sangrienta, y me pregunta de sopeton y autoritativamente – quién es usted?

Pues, eh! es lo mismo, me decia para mí, que me estoy preguntando tambien yo! quien soi? Yo debo ser alguno de los actores de la Nona Sangrienta (que era lo último de que me acordaba) á quien el esbirro del farol le pregunta —quien es usted?—pero no me acuerdo como se llamaba el actor, y por eso... «Quien es señor?—me repitió el esbirro ó fantasma, poniéndome blandamente la mano sobre el hombro—Bueno, reconozcámonos.

Todo esto pasa en un segundo. En el proscenio el arco de una grande bóveda daba frente hácia la platea como telon de fondo, y en el segundo plan pasaba la escena. Aqui estaba al revez el arco detrás del esbirro, y mas atrás un paisaje con una pila y una linea de palacios, estrellas en la parte de cielo que se alcanzaba á ver. Ocurríame pues que el caso mio sucedia detrás de bastidores, pero me sentia ya otro hombre, y en lugar de contestar á la reiterada pregunta «quien es V:» yo le hice á mi vez una mui solapada al chino—«Dígame amigo, ha temblado?—Temblao? No señor —Um! entonces es pesadilla: decididamente he salido huyendo dormido, á causa de esta maldita *Nona sangrienta!*

Dí le las gracias al sereno de la galeria, que me habia salvado de caerme corriendo dormido, entré al cuarto, desperté á Quiroga que roncaba como un serafin, nos reimos á destornillarnos de tan pavorosa aventura, y poco despues fundé en Santiago el «*Progreso*», primer diario de

aquella capital, que con el brillo de su prensa alumbra los escritos de sus literatos y la escurana de sus pensadores. Pero tiempos como aquellos, y polémica y escritos como los de entonces! Con pueblos enteros por espectadores apasionados, justicieros cuando les arrancan á tirones la justicia, pero justicia al fin como sucedió con el antes detestado San Martin en Chile, que fué restablecido á la cabeza de la lista militar, y conmemorada su imájen en la estátua ecuestre de bronce que decora la cañada de Santiago, una de las mas bellas alamedas de América? La señal de esta rehabilitacion, dióla un desconocido *Teniente de Artilleria* que á poco se supo ser su servidor,

D. F. SARMIENTO.

EL DERECHO INTERNACIONAL

EN LAS ANTIGUAS CIVILIZACIONES AMERICANAS (1)

I

Los pueblos antiguos viven todavia para nosotros envueltos en la oscuridad en muchas de sus relaciones, apesar de los esfuerzos que la ciencia ha hecho y hace para penetrar en sus misterios: mucho se ha adelantado sin duda, pero no se ha llegado á la evidencia que dá generalmente el conocimiento de los detalles, no obstante que pueden hacerse afirmaciones que no sean desmentidas. Hay principios que dominan claramente toda una série de fenómenos, siendo fácil al espíritu investigador descubrirlos: ellos sirven de guia, y si bien en las deducciones y aplicaciones puede errarse, las probabilidades de acierto serán tanto mayores, cuanto las huellas recorridas se hayan manifestado con caracteres mas ó menos pronunciados. Felizmente, como ha dicho un escritor distinguido, el pasado no

(1) Las páginas que van á leerse, son fragmentos del cap. 1º, tomo II de mi «Tratado de Derecho Internacional», cuyo primer volúmen fué publicado en 1878.

muere del todo para el hombre, el cual no puede olvidarlo, pues lo guarda en sí mismo; porque tal y como es en cada época, siempre resulta ser el producto y resúmen de todas las anteriores. Si examina su alma puede hallar y distinguir las diferentes épocas, segun los vestigios que cada una ha dejado en ella.

Si el derecho es la manifestacion de la libertad humana, su desenvolvimiento tiene que estar en relacion con ella, y manifestarse por legislaciones diferentes. El hombre en las sociedades primitivas no tiene sino una conciencia incompleta de su libertad y de su personalidad: tiene la idea de su responsabilidad moral de donde deducirá mas tarde la nocion del derecho, y sabe que su transgresion entrañará para él un castigo que la divinidad misma ha previsto y que no admite ni resistencia ni modificacion. El derecho, como dice Lerminier, nace del comercio del hombre con el hombre, pero desde el principio no se desenvuelve de una manera independiente.

Como todo lo que es racional, tiene en su orígen caracteres diversos. Se forma y crece al amparo de la religion que domina siempre el primer pensamiento del pueblo. Como tiene su raíz mas profunda en la conciencia moral del hombre, y la moral no ilumina ni enseña las sociedades nuevas sino bajo la forma religiosa, se confunde desde luego con la religion, y de aquí el carácter religioso de sus reglas y de sus prescripciones. (1)

Tenemos, pues, que en las sociedades primitivas existen reglas que dirigen las relaciones privadas de los individuos y que esas reglas llevan el sello de la religion dominante.

(1) Philosophie du droit, pág. 24.

Basta conocer esto para resolver muchos de los problemas, y darnos cuenta de la situacion en que debian encontrarse esos pueblos en el órden interno, así como en sus relaciones exteriores.

La religion en la familia formaba tantos cultos cuántas eran ellas en las diferentes agrupaciones. Los dioses lares que velaban por la tranquilidad de un hogar, no eran los que velaban por la tranquilidad del otro, y los miembros respectivos de cada familia, no tenian participacion en sus ceremonias y eran extrangeros entre sí. Sus relaciones escepcionales, y los vínculos mismos que el matrimonio pudiera llegar á establecer, no existían, porque los cultos no se conciliaban, y la muger desaparecia del uno para confundirse en el del marido, que dominaba todo, porque era el sacerdote en cada uno de ellos, heredando desde el patrimonio hasta la direccion de las comidas fúnebres, como una obligacion para con los manes tutelares.

Pero sale el culto del individuo y de la familia, se forman las tribus y las ciudades, y el culto que era particular se hace general y se organiza en comun: los dioses cesan de ser individuales y extienden su influencia por toda la nacion. Su carácter, sinembargo, no cambia, y sus divinidades son puramente nacionales:—los límites de la patria son los límites de la humanidad. Los dioses tutelares de la familia son los dioses tutelares de la ciudad y de la nacion: la tradicion nos representa á los inmortales distribuidos entre las ciudades griegas; y los orientales dan á sus divinidades el nombre de rey ó señor de la ciudad. (1) Así

(1) Laurent, Historia de la humanidad, t. 1, pág. 74, trad. de Eizarraga.

la religion que ejercia tan gran imperio en la vida interior de la ciudad, intervenia con igual autoridad en las relaciones que mediaban entre las ciudades, porque estas eran asociaciones religiosas diferentes que no tenian los mismos dioses.

El aislamiento, las castas, la guerra y la paz tienen su orígen y su interpretacion en las religiones. El aislamiento, porque el exclusivismo de los dioses no permitia la comunidad de intereses ni de relaciones, desde que para que estas existiesen era necesario que hubiese un mismo culto y unas mismas ceremonias. (1) Las castas, porque ellas eran la obra de la voluntad de Dios, y los libros sagrados de la India nos dicen que: « para la propagacion de la raza humana, de su boca, de su brazo, de su muslo y de su pié, produjo el Brahman, el chabria, el vaisya y el sudra.» (2) La guerra y la paz, porque los dioses tomaban parte en los combates, y eran comprendidos en los tratados, y esta necesidad, esta participacion, hacia de la diversidad de cultos un principio de ódios nacionales, que convertía la guerra en una lucha de exterminio y la paz en una humillacion para el vencido: (3) la guerra y la paz entre dos poblaciones lo era tambien entre sus religiones, y cuando los dioses eran enemigos, habia guerra sin cuartel ni regla; y cuando eran amigos, los hombres eran aliados y tenian entre sí deberes y relaciones recíprocas. (4)

(1) Laurent, t. 1, pág. 50, Fustel de Coulanges, La ciudad antigua, pág. 228, trad. de Santiago y Perrinon.

(2) Leyes de Manu, t. 1, pág. 31—Burnouf, Pref. del Bhâg. Pur, pág. 123, de Portal, Politique des droits civiles, t. 1, pág. 139.

(3) Laurent, t. 1, pág. 46.

(4) Fustel de Coulanges, pág. 243.

Es verdad que la guera, el comercio y la hospitalidad, que la religion hasta cierto punto imponia, acercaban á los pueblos y á los hombres; pero ignorando la existencia de un lazo de derecho y de humanidad, el contacto no podia producir resultado alguno para las relaciones internacionales, desde que el vínculo mas poderoso de una religion excluyente, y el espíritu de ciudad y de raza dominaban, levantando una barrera á toda comunidad de intereses que no podia ser consagrada en otra esfera por sus dogmas. La religion, la ciudad era todo, como dice Vergé: cada pueblo se proponia como fin último, ó el triunfo de su creencia ó la preponderancia de su civilizacion, ó la supremacia de sus armas. El respeto por la calidad de hombre, por la inviolabilidad de los territorios, no era puesto en cuestion: el exclusivismo religioso y político, tal era entónces el fundamento de las relaciones internacionales. Cuando un pueblo se creia fuerte, invadia; cuando se sentia débil, pedia tratar; el extrangero era un enemigo ó al menos un espía. En tiempo de guerra cada uno se creía con permiso para todo: injusta en su orígen, bárbara en sus procedimientos, la guerra era el estado normal de las poblaciones antiguas, como la paz parece debe ser el estado normal de las naciones modernas. Pasar por el filo de la espada poblaciones enteras, introducirse furtivamente en la tienda de un general enemigo y asesinarle, provocar contra éste el envenenamiento, matar los rehenes, recurrir á estratagemas sangrientas: he ahí las influencias dominantes que el interés y el patriotismo con sus tendencias exclusivas sujerian á los antiguos. (1)

(1) Le droit de gens avant et depuis 1789. Pref. al Precis de Martens, t. 1, pág. VIII. Fiore, t. 1 pág. 6.

No debemos, pues, buscar en los pueblos antiguos ese conjunto de principios que forman hoy para nosotros una rama especial del derecho público, y que dirije las relaciones exteriores de los pueblos, desde que el estudio de su historia nos demuestra que les faltaban los elementos necesarios para ello. El derecho de gentes supone que las naciones estan ligadas entre sí por lazos análogos á los que unen á los individuos, la fraternidad de los pueblos reconocida y la autoridad del género humano admitida; y los antiguos que no habian alcanzado esas nociones, que solo concebian derechos en los individuos tomados aisladamente, mal podian llegar á la concepcion de aquel con toda la estension que la solidaridad de intereses ha llegado á formar. El respeto á la *hospitalidad;* el derecho sagrado de *asilo* en los edificios religiosos; la *gracia de vida* para los vencidos; la *garantia de los pactos* por el juramento en nombre de los dioses; la solemne *declaracion de guerra*, etc., son actos aislados que si bien demuestran que el sentimiento instintivo de la justicia dominaba en ciertos casos, no era bastante para formar la ciencia del derecho internacional, ni para impedir así mismo el ódio al extranjero, la perfidia en las luchas, la doblez y la traicion en las relaciones de los pueblos, la crueldad en las conquistas, las dificultades de comunicacion fuera del territorio nacional. (1)

Y si esto puede decirse en general de los pueblos de la mas remota antigüedad, podemos decirlo tambien de las antiguas civilizaciones americanas, cuyos carácteres principales se presentan en Méjico y el Perú; en que la conquista encon-

(1) Vergé tom. cit., pág, VIII—Negrin, Tratado elemental de derecho internacional marítimo pág. 3—Fiore, tit. pág. 8.

tró pueblos organizados que destruyeron mas quizá, porque no supieron comprenderlos, que por ese espíritu destructor que acompaña siempre á las guerras de conquista y de ambiciones bastardas.

No encontraremos allí el espíritu del siglo XIX en sus últimas manifestaciones, pero encontraremos algo mas que lo que nos presentan para el derecho internacional, los pueblos de los otros continentes desde la India hasta Roma.

II

Los territorios del Anahuac, cuya estension no está definitivamente determinada hasta hoy, fueron ocupados sucesivamente por diferentes tribus de cuyo valor y cultura han escapado algunos rastros notables á la ignorancia y al furor destructor de los conquistadores. Se recuerdan entre ellas los Toltecas, los Chichimecas y los Aztecas, cuya importancia fué diversa, y que en el trascurso de algunos años acabaran por ser dominadas por estas últimas que alcanzaron un alto grado de prosperidad y de civilizacion. (1)

Los Aztecas fundaron la ciudad de Tenochtilhan, conocida en el mundo bajo el nombre de Méjico, que significa mansion del Dios de la guerra, Mexitli o Huitzilopochtli (2). Saldríamos de nuestro propósito si entráramos á investigar el orígen de las diversas tribus que han poblado estos territorios, ó aun de esta última: los sábios no han resuelto aun el

(1) Prescott, Hist. tit. pág. 8 á 11—Larouse, Dict. verb. Mexique, pág. 196, col. 3.
(2) Clavíjero. Historia antigua de Méjico, t, 1, pág. 180, not.

problema, (1) y bástanos saber que era notable su estado de cultura en las ciencias y en las artes, aunque mezclada con costumbres de una barbárie increible en que hasta en las ceremonias religiosas se derramaba la sangre por las manos mismas del sacerdote, ya que la religion como en los demas pueblos, aparecia en todas las prácticas y reglas de la vida civil. (2)

El imperio, segun Cantú, (3) constaba de una especie de federacion formada por los tres Estados, Méjico, Tezcuco y Tacuba, que tenian reyes, heredades, nobleza y conquistas propias. Méjico tenia la preeminencia en las guerras generales, y daba la investidura si se concluia la línea reinante en los otros dos Estados; si era en él la eleccion del sucesor, tenia que ser aprobada por los otros dos soberanos. Por lo demas, eran independientes unos de otros, pero se repartian las producciones de los paises conquistados en comun. La corona la heredaba la línea masculina atendiendo á la capacidad; y lo mismo acontecia en la sucesion de las riquezas de los nobles, cuyas diferencias decidian los reyes. (4)

No obstante que como en todos los pueblos teocráticos, el sacerdocio gozaba de consideraciones especiales, y que los habitantes estaban devididos en nobles y plebeyos, es decir,

(1) Prescott, t. 3, pág. 265. Larrousse Dict. lec. cit. Ampere, Promenade en Amérique, t. 2, pág. 302. Burmeister, Histoire de la Creation, pág. 656. Zimmerman, L'homme, pág. 320. Lubbock, Les origines de la civilisation. Mc. Culloch, Recherches philosophiques, pág. 283.

(2) Ampere, t. 1, pág. 306. Cantú, Hist. t. 4, pág. 655, Prescott, t. 1, pág. 39.

(3) Historia, t. 4, pág. 656.

(4) Prescott, t. 1, pág. 18 y siguientes.

pobres y ricos, señores y labradores, dividiéndose cada clase en varios grados, la distincion de castas que presentaba el Ejipto y las naciones asiáticas no existia ni habia dejado rastro alguno que hiciera sospechar su conocimiento. Los hijos seguian las profesiones de los padres y las industrias se organizaban en corporaciones; y el comercio gozaba de tanta consideracion en los gobiernos, sin duda por los conocimientos que proporcionaba de los pueblos vecinos, que no solo encontraba siempre su apoyo, sino que un consejo compuesto de comerciantes era consultado frecuentemente sobre finanzas, al menos en Tezcuco; tenia su Corte de Justicia especial para todos los negocios y gozaba de la mayor parte de las ventajas que se conceden á una aristocracia hereditaria:—¡singular anomalía, como dice Prescott, que el comercio haya podido alcanzar las mas altas distinciones políticas en un pueblo semi civilizado en que los nombres del sacerdote y del soldado son ordinariamente los únicos títulos del respeto! (1)

Si el comercio gozaba de proteccion, y si muchas de las guerras que sostuvieron los Aztecas reconocieron como causa el procurar hacer efectiva esa proteccion, demas parece afirmar que la hospitalidad no puede haber faltado entre ellos. Comprueba esto tambien el recibimiento que tuvieron los conquistadores y las facilidades que presentaban para abandonar en mucha parte hasta sus creencias relijiosas, no obstante la conducta observada por aquellos y que ha hecho decir á un escritor mejicano hablando de Montezuma: «Me

(1) Hist. t. 1, pág. 120. Cantú, t. 4, pág. 657. Sahagun, Historia de nueva España, lib. 6, cap. 17, y lib. 9, cap. 2, 4 y 5. Torquemada, Monarquía indiana, lib. 2, cap. 41.

parecia ver la sombra de este monarca deplorando la ingratitud con que los españoles pagaron su hospitalidad. Comprendia sus sentimientos, conversaba con él, vertia lágrimas, y levantando los ojos al cielo, le pedia justicia contra una agresion abominable. Salvando el espacio de tres siglos de servidumbre, comparaba esta época funesta con la libertad de que gozamos hoy. Abandonando estas meditaciones conmovedoras no pude menos que esclamar: Manes de Montezuma, estais vengados.» (1)

Los Mejicanos contaban gran número de divinidades superiores, pero sobre todas ellas aparecia el terrible Huitzilopotchli, el Marte protector, cuyos templos eran suntuosos y cuyos altares estaban bañados con la sangre de las víctimas. La guerra por intermedio de su Dios hacia de las armas la profesion preferente; y el guerrero y el sacerdote se dividian las consideraciones públicas y privadas por que su desaparicion de la tierra les aseguraba el goce de una inefable felicidad en las regiones brillantes del sol.

El rey debia ser un guerrero esperimentado, pues debia ponerse al frente del ejército en caso de guerra, acompañado tambien del gran sacerdote que daba su consentimiento y de los principales magistrados (2). La guerra se discutia en consejo del rey y de los nobles principales y embajadores, cuyas inmunidades personales eran reconocidas, y siguiendo los grandes caminos en todo el Anahuac, debian exijir una satisfaccion y declararla. En la lucha se buscaba tomar prisioneros, por cuyo mayor ó menor número se estimaba el valor del guerrero; y el prisionero cultiva-

(1) Bustamante, cit. por Ampere, t. 2, páj. 307.
(2) Sahagun, Hist. lib. 3. Cantú, t. 4, páj. 658.

ba la tierra, era esclavo y servia para los sacrificios, sin que fuera admitido su rescate, llevando su falta en estos casos hasta provocar la guerra para conseguirlo. (1)

Sin embargo la amnistía no era desconocida, y Nezahualcoyótt la concedia, porque tenia por máxima que «si un monarca tiene el derecho de castigar, la venganza es indigna de él.» Se llevaban á cabo alianzas duraderas y asi lo comprueban la liga notable y sin ejemplo en la historia, entre los Estados de Méjico, Tezcuco y Tlacopan, por la que convinieron en sostenerse mútuamente en las guerras ofensivas y defensivas, dividiéndose los despojos en partes determinadas, y la que fué siempre cumplida fielmente. El comercio no se interrumpía siempre por la guerra y los sentimientos caballerezcos para con sus enemigos no les eran desconocidos. Tenian hospitales en las ciudades principales, para la curacion de los enfermos y el refugio permanente de los soldados inutilizados, y los cirujanos que los atendian eran, segun Torquemada, «mas honrados que los de la Europa, pues no retardaban jamás la curacion para aumentar el salario.» (2)

Si el imperio de Montezuma no era un modelo de humanidad en todas sus costumbres, su civilizacion era importante y estaba cuando menos á la altura de alguna de las de

(1) Torquemada, lib. 14, Cap. 1 y 3, y lib. 7 y 10 Cap. 14 y 19. Sahagun, lib. c cap. 1, 6 y 24. Cantú, t. 4, páj. 657 á 659 y 661. Solis, Conquista, cap. 15 y 16 y páj. 60 y 64. Ampere, t. 2, páj. 266, 289, 290, 297 y 306 not. Prescott, t. 1, páj. 15, 20, 50, 57, 58, 66 y 135. Lafuente, Historia de España t. 3, páj. 139, ed. de Buenos Aires.

(2) Prescott, t. 1, páj. 14, 38 y 136. Cantú, t. 4, páj. 666. Torquemada, lib. 12 cap. 6. y lib. 14, cap. 3.

los otros continentes. Un escritor mejicano (1) reasumiendo las prácticas internacionales observadas entonces, ha dicho hace poco....«Vemos en nuestra propia historia antigua que las naciones que ocuparon el valle de Méjico tenian establecidas las mismas prácticas internacionales de los griegos: en ellas se enviaban embajadores para solicitar, ya el paso por el territorio de alguna de las naciones entonces establecidas, ya permiso para establecerse; se enviaban para pedir satisfaccion de ofensas ó declarar la guerra, para celebrar alianzas ó protejer su comercio; mientras que en la Grecia eran tratados como enemigos y reducidos á la esclavitud los habitantes de las demas naciones que la poblaban, en América se permitia y protejia el comercio, rodeando á los que se dedicaban á él, de ciertas inmunidades: una gran parte de las guerras que los mejicanos sostuvieron con las naciones que encontraron establecidas, tuvieron por orígen los atentados contra los comerciantes. Como los romanos, los mejicanos observaban el principio de que una guerra no puede ser justa, si antes no ha precedido una demanda de reparacion, y no ha sido debidamente declarada; y sin embargo de todas estas prácticas, del reconocimiento de principios que hoy podemos llamar base del derecho internacional, los majicanos como los griegos, como los de Oriente, no tuvieron idea de esta ciencia.»

III

Las tribus y naciones reunidas bajo el cetro de los Incas, eran designadas por los naturales con el nombre de *Ta-*

(1) Ramirez, Código de los estranjeros, t. 1, páj. 12. Véase tambien, Durau, Historia de los indios, cap. 7. Clavígero, Historia de Méjico, vol. 1, lib. 7.

[illegible] partes del mundo por estar divi- [illegible] cada una y [illegible] grandes [illegible] que [illegible] Los conquistadores le llamaron Perú cuyo origen [illegible] Segun Garcilaso, [illegible] del [illegible] Perú [illegible] principal lla- mado Perú [illegible] españoles que con- quistaron [illegible] (1); *Herrera* [illegible]; Montesinos [illegible] en Piru, Pirú, Perú. Pero [illegible] dice Prescott, que [illegible] la [illegible] importancia [illegible] discusion, [illegible] de ellos [illegible] (3).

La civilizacion á que habia alcanzado el imperio de los Incas, cuando los conquistadores españoles tocaron sus playas, no es un misterio ya para la historia. Un gobierno establecido que venia sucediéndose regularmente desde larguísimos años en personas determinadas; una legislacion completa en todos sus ramos, y sin la cruel severidad en la parte penal como en otros pueblos; una administracion complicada y organizada, abarcando el inmenso territorio dominado en todos sus detalles; obras de arte y construcciones notables en su género especial; el trabajo dividido segun la capacidad y las facilidades de aplicacion, y las industrias

(1) Comentario Real, Part. 1, lib. 1, cap. 6.

(2) Decadas, t. 1, lib. 1, cap, 1.

(3) Memorias, cap. 2 y siguientes. Véase Revista de Buenos Aires, t. 20, páj. 246 Arcos afirma que Perú viene de Birou, nombre de un rio en que primero desembarcaron los españoles. La Plata pág. 15.

florecientes, comunicaciones postales escritas o verbales, y garantías á la propiedad en la paz como en la guerra. Hé ahí al gobierno peruano anterior á la conquista, y sobre cuya antigüedad, aun no se ha dicho la última palabra.

El comercio, sin duda, no tenia gran desarrollo, y por el contrario debia ser limitado dada la organizacion del imperio. El Inca era el soberano absoluto á quien pertenecia esclusivamente la tierra, y los trabajos y sus productos eran comunes á todos los súbditos, que los dividian una parte para el soberano, otra para el culto, y otra para sus necesidades propias, estableciendo una comunidad completa, cuya garantia estaba en los depósitos públicos. Sin las necesidades del cambio, bastando sus productos para satisfacer sus exijencias, que tenian que ser limitadas desde que no eran en provecho propio y exclusivo, y rodeados de poblaciones que no se encontraban á su altura en organizacion y riqueza, el comercio esterior no podia existir como tampoco el interior, en su objeto y en sus tendencias.

Sin embargo, es de notarse su política militar por su organizacion y por los fines á que se dirijia, fines que no cambiaban con los cambios en la persona de los que gobernaban el pais, lo que es hasta hoy mismo una de las bases de la política exterior, y que la hacian persistente y de resultados casi eficaces en provecho del imperio.

La guerra era permanente; y quizá la religion ofrecia un pretesto plausible para las agresiones, disfrazando su verdadero objeto que no fué otro siempre sino el de la conquista. El ejército se formaba por contingentes de las diferentes provincias, segun su disposicion para la guerra: tenia una organizacion que se preparaba por ejercicios doc-

trinales en épocas determinadas, y sus armas eran las que usaban todas las naciones bárbaras ó civilizadas antes de la invencion de la pólvora. El reclutamiento se hacia con prontitud por las vias de comunicacion sabiamente preparadas, de modo á preceder los movimientos del enemigo, impidiendo asi combinaciones con los aliados, que podian hacer dudoso el resultado de la lucha, y cuando se prolongaba mucho la guerra ó el clima era mortífero, hacian el relevo por nuevos contingentes.

La guerra principiaba siempre por una declaracion previa que se hacia por medio de mensageros especiales. Prohibíase al soldado que causase el daño mas leve á las propiedades de los habitantes del territorio por donde pasaba, pues para evitarlo existian en distancias determinadas almacenes llenos de grano, armas y toda clase de municiones de guerra, que el ejército pudiese necesitar; y el que violaba esta prohibicion era castigado con la pena de muerte. La lucha no era jamás sin cuartel, y en cualquiera estado en que se encontraba, se escuchaban proposiciones de paz, y aunque se trataba de someter á sus enemigos llevándose sus cosechas, y sitiándolos por hambre, no consentia el Inca que sus tropas atacasen cuando no era necesario ni las personas ni la propiedad; «porque, como decia un príncipe peruano, pérdida nuestra seria, ya que ellos y todo lo que les pertenece será pronto nuestro.»

Para los peruanos la conquista no era la destruccion; y los medios empleados sucesivamente para prepararla y conseguirla, como para hacerla efectiva en sus resultados, asi lo demuestran: las naciones actuales no han llevado á cabo sus frecuentes anexiones de territorio, ni aun en los

últimos tiempos, con mas habilidad, ni con medios mas seguros de conseguir el resultado buscado. Estos medios consistian:

1° Introduccion del culto del Sol; y para esto se edificaban templos, y un numeroso clero esplicaba sus misterios. Sin embargo, no se destruia la religion de los conquistados, y las imágenes de sus dioses se trasportaban al Cuzco, y se colocaban en uno de los templos entre las divinidades secundarias.

2° Levantamiento de censos, exámen especial del suelo, y del estado de las poblaciones en su capacidad productora, y division de la tierra siguiendo el sistema del imperio.

3° Traslacion de los curacas y sus familias al Cuzco, donde aprendian el idioma, y se ponian al cabo de las costumbres y de la política del gobierno, siendo objeto de distinciones especiales.

4° Imposicion del idioma. El quichua era el idioma aceptado, y el que se hablaba en la Corte, y para qae los pueblos conquistados lo hicieran suyo, se mandaban maestros á fin de que instruyesen á todos sin distincion de clase, y no se daban empleos de dignidad ó provecho, sino á los que sabian hablar el idioma.

5° Movimiento de poblaciones. Cuando un pueblo conquistado ofrecia resistencias era obligado á trasladarse á otro punto del imperio, ocupado por vasallos de indudable fidelidad; y un número igual de estos, se trasladaba al territorio desocupado. Alli gozaban de todos los privilegios de los demas súbditos, y se establecia una corriente de comunicaciones mas inmediatas, que acababan por operar

una solidaridad de intereses entre conquistadores y conquistados.

No se llevan á efecto actualmente conquistas mas humanas; y ya que la guerra importaba una política esterior fija, no puede decirse que causara derramamiento estéril ó inútil de sangre. ¡Cuanta diferencia con los que debian venir de la vieja Europa á civilizar lo que estaba á mas altura que ella!

Cuando se estudian, aunque sea lijeramente, los antecedentes de esta civilizacion, se comprende la enormidad del crímen, como ha dicho un escritor, que cometió la España destruyéndola. El hombre moral é intelectual de la época de la conquista, era superior en el Perú que en Europa; y los sacrificios humanos que no eran el resultado de las pasiones, sino una parte de las ceremonias relijiosas, no podian compararse ni en crueldad ni en su móvil, con los autos de fé de la inquisicion, que tanta sangre hizo derramar á la misma España. (1)

AMANCIO ALCORTA.

(1) Véase. Vicente F. Lopez, Les races aryennes du Pérou, páj. 127 y siguientes; Revista de Buenos Aires, t. 29. páj. 608. Prescott, Conquista del Perú. páj. 6 siguientes. Cantú, t. 4, páj. 655 y siguientes. Drapper, Hist. du developpement intellectnel de l' Europe, t. 8, páj 112. Arcosf páj. 15 á 62. Congrès international des américanistes, 1875, t 1 páj 838, 343 y 448, t 2, páj. 198 y 374 Arclives de la societé americaine de France, t. 1, páj. 119, 147, 196 y 321. Larousse, Dict. verb. Pérou, páj. 648. Bilbao, obras, t. 1. páj. 383.

ESPAÑA Y PORTUGAL

TRATADOS DE LÍMITES

1750-1777

Para que pueda comprenderse fácilmente la cuestion de límites entre la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil de que voy á ocuparme, es necesario que establezca los antecedentes de la secular controversia sobre demarcacion de fronteras en América, entre las coronas de España y Portugal. Entonces se verá, como la República Oriental no tiene, ni tuvo derecho de sostener otros límites, que los que le fueron señalados por las dos potencias que crearon su soberanía é independencia en 1828, y que está vivo, ileso y en todo su vigor, el derecho que á la República Argentina corresponde, como sucesora en la demarcacion del vireinato, á los territorios que promedian entre los estrechos límites de la Provincia de Montevideo, mas tarde República del Uruguay, y los que competen al Imperio del Brasil, con arreglo al tratado entre las coronas de España y Portugal en 1777.

Estudiaré así el derecho estricto para que conocida la

verdad legal, se pueda juzgar del valor del título de dominio que á cada nacion corresponde, para abrir el camino á la prudente, leal y conciliadora manera de dirimir estas controversias, por medio de transacciones ó cesiones territoriales equitativas y convenientes.

Pero, como la primera condicion en estas materias complejas y sumamente graves, es la mas grande claridad, la mas severa verdad, conviene que se entienda que, no voy á ocuparme por ahora en el estudio propiamente dicho del derecho territorial argentino en conflicto con el derecho actual brasilero. Este estudio será materia de que me ocuparé por separado; porque entre los límites de estas dos naciones no promedian territorios estrangeros, ni se afectan, ni lesionan derechos de tercera potencia, mientras que no es posible tratar la cuestion de límites que resolvió el tratado de 12 de octubre de 1851, y el de modificacion de los mismos de 15 de mayo de 1852, sin recordar someramente que, entre la provincia de Montevideo, creada por el director Posadas en 1814, que fué despues provincia del Imperio, y la demarcacion de este por la ribera izquierda del Uruguay, desde el Pequirí ó Pepirí-guazú, inclusas las Misiones Orientales, es territorio que no pertenece, ni perteneció jamás á la provincia de Montevideo, que no puede lindar por tanto en esta parte con territorio del Imperio. En cuanto á la demarcacion que principia por la ribera del mar hasta tocar el mencionado territorio de Misiones, confina en efecto con tierra del Brasil, y ese deslinde está sujeto al tratado de 1777; esa es la provincia que se creó en República independiente en 1828. De manera que promedian en cierta extension entre el Imperio y la provincia de Montevideo,

territorios que eran del vireinato, en cuyos derechos sucedió la comunidad de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y que se reservaron estas cuando solo consintieron en la desmembracion de la provincia de Montevideo, cuyo territorio está circunscrito á su distrito gubernativo. Su derecho no pasa de ahí, y no puede invocar otros títulos de dominio que los que recibiera en el acto de su creacion soberana en 1828, ó en los límites que debia fijar el tratado definitivo de paz.

Estableceré el hecho, recordaré el derecho estricto, pero no entraré al fondo de este estudio, á la demostracion legal de que está subsistente y no extinguido el derecho argentino, sino en artículo separado. Preciso es que, se sepa la verdad, mistificada convencionalmente por una série de causas e intereses á los cuales no debo ni quiero sujetarme. Alzaré el velo que estudiadamente la oculta; ante los hechos históricamente probados, base del derecho internacional, garantía de la soberanía é independencia de los nuevos Estados, quedará en su verdadera luz la política exterior argentina con sus imprevisiones, sus lijerezas, sus veleidades; serán señalados los actos para que se pueda juzgar con equidad á los diplomáticos, á los hombres de gobierno que, consciente ó inconscientemente han contribuido para que se oculte la verdad, para que se envuelva en el misterio una de las mas trascendentales cuestiones de dominio internacional.

I

La secular ambicion de Portugal fué establecer como frontera de sus dominios en América, la márgen septentrional

del Rio de la Plata, y por ello don Pedro II de Portugal, mandó fundar en 1680 la célebre y disputada Colonia del Sacramento.

El gobierno español del Rio de la Plata se alarmó por aquel avance sobre los dominios de la corona de España, y arrazó el reciente establecimiento. Para evitar la ruptura entre las dos coronas, se celebró el tratado provisional de 7 de mayo de 1681, por el cual se estipuló la devolucion del establecimiento á Portugal; pero esta posesion interina dejó pendiente la relativa al dominio, esto es, respecto á la demarcacion definitiva de las posesiones de España y Portugal.

Segun el vizconde de San Leopoldo, se convino en reunir un Congreso de Plenipotenciarios con este objeto, designándose como lugar de Congreso, Elvas ó Badajoz. El expediente ó protocolos de estas conferencias se encuentran en la Real Biblioteca de Nuestra Señora *das Necessidades* en Lisboa, bajo este rubro: *Os autos das conferencias dos commisarios das Coroas de Portugal è Castella, os quaes se ajuntarao por ocassiao do Tratado Provisional de 7 de maio de 1681.* (1) No arribaron á nada definitivo, y sometieron la resolucion de la controversia á la Corte de Roma.

Sostiene el mismo autor que en el tratado de alianza entre los dos soberanos en 1701, por el art. 14, el Rey de España cedió al de Portugal el dominio de la márgen septentrional del Rio de la Plata, y que luego el tratado

(1) *Memorias do Instituto histórico e geographico brasileiro.* Tomo 1, 1839.

de Utrech de 6 de febrero de 1715, por los artículos 6° y 7°, confirmó la cesion.

Sin embargo, habiendo intentado poner un nuevo establecimiento portugués, fué atacado con éxito una vez mas por el gobernador de Buenos Aires, y se cedió para evitar, dice, que se perturbasen las negociaciones de la paz.

Sea de ello lo que fuere, tales tratados no se cumplieron, fueron mas tarde abrogados, y se juzgó siempre como un avance injustificado toda invasion de los portugueses á lo que era el dominio español, fundado en el título del descubrimiento y la conquista.

El establecimiento de la Colonia del Sacramento no fué consentido sino transitoriamente, y bajo condicion.

La demarcacion se hacia muy necesaria para evitar el conflicto de ambas colonias limítrofes, se firmó entonces en Madrid el tratado de 13 de enero de 1750, restituyendo el Portugal á España la Colonia del Sacramento y todo el territorio adyacente á ella en la márgen septentrional del Rio de la Plata, hasta los confines señalados por el art. 4°, comprendiéndose las poblaciones, puertos y la navegacion exclusiva del Rio de la Plata, y la corona de España hizo las cesiones á que se refiere el art. 14.

« Segun uno de esos tratados, dice el general Reyes, los lindes partian desde el desagüe del arroyo de *Castillos*, en contacto por el sud con el Cabo Santa Maria, y continuaban por sus cabeceras y las alturas de donde manan hasta su nexo en la Cuchilla Grande, cuyos giros seguian siendo la divisa hasta las vertientes del *Uruguay-puitá*, con el curso de este, el de *Pequirí-guazú*, afluente del Uruguay por su márgen derecha, y el de San Antonio, tributario del Yguazú, hasta su confluencia con él. Cerraban los contornos del vireinato por el medio dia, el mismo rio Yguazù, las corrientes del Alto Paraná hasta el desagüe del *Ygurey*, las

aguas de este rio, las del Corrientes ó Mbotetey hasta su emboeadura en el rio Paraguay. » (1)

El señor general espresa que estos límites no son conformes al texto literal de los tratados, pero que se deduce de su conjunto y se esplican con arreglo á la nomenclatura geográfica moderna. Pero advertiré á mi vez, que los tratados anteriores á 1777 no pudieron señalar los contornos del vireinato, que fué creado en 1776; fijaban los límites de las posesiones españolas en esta parte, esta es la verdad. Quiero evitar la confusion á que induciria un error cronológico.

Indudable es que la corona de España hacia grandes concesiones á la de Portugal, y el gabinete español tenía sérias dudas sobre su alcance, por falta de conocimientos geográficos, sobre todo en los territorios de la márgen izquierda del Rio de la Plata. De aquí resultó que esa demarcacion no se llevó á cabo, y se paralizó ántes de llegar los demarcadores á las márgenes del Uruguay.

« El otro tratado que marcaba iguales arranques á esas divisas, continúa el señor Reyes, y que terminaba en los campos orientales donde nacen las vertientes del Rio de Santa Maria ó *Ybicuy*, para seguir desde su desagüe en el Uruguay por los giros de sus costas hasta encontrar el *Pequiry* y *San Antonio*, ratificaban por el norte. . . . el mismo perimetro que determinaba el anterior. »

Este tratado de 1750, cedió á favor del Portugal las Misiones Orientales del Uruguay en cambio de la evacuacion y entrega de la Colonia del Sacramento. Tal pacto ocasionó gravísimos conflictos; los PP. Jesuitas promovieron la

(1) *Memoria histórica sobre los límites de la República Oriental del Uruguay, por el general de ingenieros don José María Reyes, comisario en la demarcacion de límites con el Brasil por parte de la misma República.*—Revista del Rio de la Plata. Tomo 2.

resistencia armada, y el resultado fué la celebracion de un nuevo tratado, que modificase este.

Celebróse, pues, el tratado preliminar de paz y límites de 1º de Octubre de 1777.

« Conforme á lo estipulado, dice el vizconde de San Leopoldo, la línea divisoria de nuestros dominios principiaba en la márgen oriental de la laguna Merim, en la latitud 33º, colocándose el primer marco portugués en el arroyo Ibahim, y el segundo, buscando sus vertientes para el lado del albardon denominado de Juana María, en un terreno seco é igual en toda su extension, apenas á veinte leguas de la ciudad de Rio Grande, por una via plana y sin el menor obstáculo; en seguida costeando las lagunas de Mangueira y Merim, continuaba por las vertientes meridionales del rio Piratini, hasta las cabeceras septentrionales del Rio Negro, junto al fuerte español de Santa Tecla (actualmente arrasado); desde el cual corria para el norte hasta el Monte Grande, ó Guardia de San Martin. »

Por este tratado, las Misiones Orientales volvian al dominio español; se cambiaba el arranque de la línea sobre la desembocadura del Plata, llevándolo hasta las costas de la Laguna Merim, donde debian tomar como punto de partida un canalizo pequeño que desagüa en el océano en contacto con el sangradero de San Gonzalo, para seguir por el paso *Beca*, por el rio, que mas próximo afluyera por el lado meridional, conservándose las divisas en el alto Uruguay, Paraná y Paraguay, de los anteriores tratados, como dice Reyes.

La demarcacion ofreció dificultades. Las Comisiones demarcadoras empezaron sus operaciones, por la parte del mar en el Arroyo Chuy y fuerte de San Miguel. En ello estuvieron acordes españoles y portugueses, colocaron cuatro marcos.

La primera disputa se originó en la interpretacion de estas palabras del tratado:...«y siguiendo las orillas de la laguna Merim á tomar las cabeceras ó vertientes del Rio Negro.»

Los demarcadores españoles sostenian que la línea divisoria corriese por la orilla occidental de la laguna Merim desde el marco colocado en la barra del arroyo San Luis, hasta el primer arroyo meridional que entra en el sangradero ó desaguadero de ella y corre por lo mas inmediato del fuerte portugués. (1)

El comisario portugués, sin pretender restringir ni ampliar lo dispuesto por el artículo 3° del tratado, sostenia «que léjos de trazarse la línea por las orillas de la espresada laguna, debia dirigirse desde el marco colocado en la barra del arroyo San Luis, á buscar las cabeceras ó multiplicadas vertientes del referido Rio Negro.»

No pudiendo avenirse, consultaron á sus respectivas cortes.

Quedó en suspenso el trazo de dicha línea, y pasaron á ejecutar lo dispuesto por el artículo 4°, que estipula que queda privativa del Portugal la entrada y navegacion de la Laguna de los Patos ó Rio Grande de San Pedro, se trace la línea, «estendiéndose por la ribera meridional hasta el arroyo Thaim: siguiendo por las orillas de la Manguera en línea recta hasta el mar.» No ocurrió duda.

Se aplazó la demarcacion en lo que dispone (art. 4°) que por la parte del continente irá la línea desde las orillas de la laguna Merim, tomando la direccion por el primer arroyo meridional que entra en el sangradero ó desaguadero de

(1) Historia de la demarcacion de límites en la América, entre los Domínios de España y Portugal, compuesta por don Vicente Aguilar y Jurado, oficial 2° de la Secretaria de Estado, y don Francisco Requena, brigadier é ingeniero de los reales Ejércitos, para acompañar el mapa general, construido por este último, de todos los paises por donde pasa la línea divisoria, con arreglo al tratado preliminar de límites de 1777.

ella, y que corre por lo mas inmediato al fuerte portugués de San Gonzalo. No se trazó esta línea porque originó disputa, y quedó comprendida en la consulta anterior á ambas cortes. (1)

El general Reyes hace notar que, siendo el paso de San Gonzalo el regulador para el deslinde, encontraron en 1784 que habia cambiado de nombre y de lugar, y no concordando con el que señalaban los mapas, base de la negociacion, los demarcadores no quisieron proceder mientras no hubiese resolucion espresa de sus cortes.

«Alterada la denominacion de aquel paso, dice, fuera ya por la costumbre, ó ya con propósito deliberado, el rio mas meridional que al estatuirse el convenio debia ser el *Piratini*, segun los trazados geográficos de aquel tiempo, resultaba entonces reemplazado por el Yaguaron; puesto que aparecia con relacion á la denominacion que sostenian los unos y contrariaban los otros, algo mas al sud del mismo paso. Y de aquí la pretension sostenida calorosamente por los lusitanos de que la línea no podia correr allí, sino por el canal que en esa direccion desaguára en el sangradero, y de aqui tambien la causa de ese litigio que se dirimió por el momento, dejando neutrales, como se ha dicho, los campos enclavados entre los arroyuelos Thain y del Chuy, hácia la parte oriental del lago, y los que ceñian aquellos mismos rios en la zona opuesta. (2)

Preciso es continuar recordando los demas antecedentes del trazo de la línea de demarcacion, y lo haré tomando por guia á Aguilar y Jurado y al brigadier Requena, en su ya citada Historia.

Decia el artículo:

«Continuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los rios Grande y hácia Yacui, hasta que pasando por encima de las del Rio Ararica y Coyacui, que quedarán en la parte de Portugal, y los de los rios Piratini é Yhimini que quedarán en la parte española.»

(1) *Historia de la demarcacion*, ya citada.

(2) *Memoria histórica sobre los límites de la República Oriental, por el general don José María Reyes.*

Concordaron los comisarios en las vertientes de los citados rios, pero los portugueses querian que quedase una faja de territorio neutral de cinco ó seis leguas, y se opuso el español. Se dejó un espacio sin demarcar en las inmediaciones del fuerte español de Santa Tecla; pasaron al norte de este y por la cuchilla mas elevada, levantaron diez marcos, cinco á la banda de Portugal y cinco á la de España, y una faja neutral de dos leguas.

Para continuar la operacion debia procederse con arreglo á lo que disponia el tratado por estas palabras:

«Se tirará una línea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del rio Pepirí-guazú en el Uruguay, y asi mismo salve y cubra los establecimientos y Misiones Españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen á la corona de España.»

En el trazado de esta línea se originaron dos disputas: los portugueses sostenian que se trazasé la línea dejando á la banda de Portugal todas las vertientes de los rios Yacui y Grande de San Pedro, y el comisario español exigia, se salvasen los establecimientos españoles, cuya acepcion entendia hasta las estancias que algunos pueblos tienen muy al norte de dichas vertientes ó cabeceras de los rios Yacui y San Pedro, y para disfrutar de los yerbales que poseian.

«La segunda disputa, decia, se suscitó sobre el verdadero Pepiri-guazú á cuyo desembocadero en el Uruguay debia dirigirse la línea, en lo cual no convinieron los dos comisarios Español y Portugues, sin embargo de los reconocimientos que para ello ejecutaron.»

Sobre esta materia y sobre este punto, es muy importante y decisiva la *Memoria* de Oyarvide, publicada en la coleccion de don Cárlos Calvo.

Acordaron que los astrónomos de ambas partidas demarcadoras reconociesen las barras del Pepiri-guazú y del

Uruguay-pitá. Discordaron, pues un pequeño rio «á que de ningun modo correspondian las señales del Pepiri-guazú de los antiguos demarcadores» del tratado de 1750, pretendian los portugueses era el verdadero, y en su orilla pusieron en un árbol un letrero. Sobre este punto son decisivos los informes de Oyarvide, actor en el hecho, y que prueba concluyentemente la doblez con que procedian los portugueses.

«El español, continúan los autores de la *Historia*, por los mismos diarios advirtió que los astrónomos no habian reconocido, ni el verdadero Pepiri-guazú, ni el que tuvieron por tal los antiguos demarcadores. Lo hizo presente al portugues, y persuadido este, acordaron los dos un nuevo reconocimiento, que efectivamente se hizo por los mismos astrónomos.»

Encontraron en efecto el rio cuyas señales características coincidian con las que tenia solo el verdadero Pepiri-guazú, con ciento diez toesas y doscientas cincuenta y seis varas y dos pies de anchura en su boca; pero no lo esploraron, por haberse negado y retirádose el portugues. Oyarvide da interesantes detalles. Grabaron en una higuera brava un letrero, y la fecha 1788. Reconocieron luego que el rio por el cual habian entrado era el verdadero Uruguay-pitá, señalado como tal en el mapa que llevaban, sellado por ambas cortes.

En estos reconocimientos parciales, se convencieron que el astrónomo portugués habia equivocado el verdadero Pepiri-guazú, que no era ni el señalado en la demarcacion del tratado de 1750, como ya lo dije.

«Hallándose á esta sazon, continúan, los segundos comisarios de las partidas española y portuguesa en los reconocimientos, que despues se referirán, recibió órden el español del virey de Buenos Aires y aviso de su principal, en que comunicándole el hallazgo del verdadero Pepiri-guazú, le remitieron el mapa del Uruguay, levantado á su consecuencia, y le encargaron que, entrando por él con su concurrente Portugues lo re-

conociesen con las bocas de los dos Uruguay-pitá y de los dos Pepiri-guazú.»

Asi lo efectuaron, y por los astrónomos de las partidas de los dichos segundos comisarios, se reconocieron las cabeceras del mas oriental Pepiri-guazú, que es el verdadero, y en un árbol grabaron:

Fundamenta ejus in mortibus
Santis Pequiri ó Pepiri-guazú

Pusiéronle la fecha 14 de junio de 1791.

El portugues negóse luego á buscar por aquellas alturas las vertientes que fuesen á entrar en el rio Curitiva ó Yguazú, las cuales serian las del San Antonio, de que habla el tratado en el artículo 8°. Hiciéronlo los españoles y hallaron «varias aguas que dirigiéndose hácia el norte se encaminaban al Curitiva, con todas las señales que se podian desear.» La empresa era árdua para un solo astrónomo, y le impidió descender siguiendo aquellas aguas hasta el Curitiva ó Iguazú; pero dejó grabado un versículo latino.

Esta negativa del segundo comisario portugues, impidió la demostracion del paraje por donde debia trazarse la linea divisoria.

«Los astrónomos de estas partidas, continúa, reconocieron, aunque con mucho trabajo el espresado rio San Antonio hasta llegar á su orígen ó nacimiento, que está en las faldas de una cuchilla, que por su parte meridional dá aguas al correspondiente Pepiri-guazú de los antiguos demarcadores.»

Debieran haber esplorado veinte leguas mas arriba al occidente de San Antonio, que ya habian demarcado, para averiguar si se hallaba otro rio, que descendiendo de la parte meridional, confrontasen sus cabeceras con las del

espresado Pepiri-guazú, pues en tal caso por él debia seguir la líñea divisoria. Empero el segundo comisario portugues se opuso á ese reconocimiento, con la violencia de que no dejaria pasar al español, pues esos eran, decia, terrenos de los que el tratado cede al Portugual.

Procedieron en esta situacion ambos comisarios á demarcar la última parte del artículo 8° del tratado que dice:

«Y continuando entonces aguas arriba del mismo Paraná, hasta donde se le junta el rio Ygurey por su ribera occidental.»

Prescindo por ahora, en continuar este breve recuerdo de la demarcacion del tratado de 1777, porque no es pertinente á mi propósito.

Téngase presente que, no habiendo podido conciliarse las encontradas pretensiones de los demarcadores, ni habiendo resuelto los puntos controvertidos sus cortes respectivas, se vieron envueltos cuando esta enojosa discusion tocaba á su término, dice el general Reyes, en el trastorno de las monarquías europeas que arrastró en pos de sí la revolucion francesa.

Mas tarde estalló la guerra entre las coronas de España y Portugal, y este á los primeros síntomas del rompimiento de 1801, se apoderó por la fuerza de los pueblos y territorios que constituian las Misiones Orientales.

Las tropas portuguesas invadieron las fronteras españolas, hasta que el marqués de Sobremonte, al frente de 3,000 hombres, contuvo á los invasores, aunque no recuperase el territorio invadido. Celebrado el tratado de Badajoz, el marqués de Sobremonte exigió se conservase la línea divisoria pactada en 1777, y que le fuese restituida la parte territorial que habian transitoriamente dominado los por-

tugueses. La controversia se inició luego entre las cortes de Madrid y Lisboa.

La restitucion en América de los territorios conquistados durante la guerra de las dos metrópolis en Europa, era lógica, pues reservándose España la plaza de Olivenza en aquel continente, como única modificacion territorial, todo lo demas volvia al estado *quo ante bellum*.

La obligacion de evacuar esos territorios fué reconocida en efecto por el Portugal, pero eludia la entrega por gestiones dilatorias, que no afectaban en manera alguna el título originario español, puesto que las Misiones Orientales habian sido pobladas por la España, pertenecian á su dominio y formaban parte del territorio de su soberanía, como estaba pactado en 1777.

El Brasil pretende que la guerra de 1801, á que me he referido, abrogó el tratado, de cuya demarcacion daba ligera cuenta. Sobre este tópico voi á citar la doctrina que esponia el *Archivo Americano*.

«La guerra entre España y Portugal en 1801 no anuló el tratado de 1° de octubre de 1777. El principio mas generalmente reconocido es que el estado de guerra suspende durante él los tratados preexistentes; pero no los anula. Siempre se consagran las bases y principios en ellos establecidos, cuando lo son, como en el de 1777, en un carácter permanente, y cuando, como sucede en él, no se espresa la intencion de los altos contratantes de que el tratado solo sea ejecutado mientras no sobrevenga enemistad entre ellos. Si no hay esta condicion, como no la hay en el tratado de 1777, la guerra no hace cesar todos los tratados anteriores, no teniendo los beligerantes derecho de romperlos sino en lo que lo exija el objeto legítimo de la guerra mientras esta dura.»

Adviértase que los tratados de límites, como que se refieren á demarcacion de territorio, al dominio, son por su naturaleza perpétuos: la guerra los modifica, cuando se al-

tera la demarcacion de las fronteras por un nuevo tratado al celebrarse la paz. Esta es la doctrina.

«Aunque varios publicistas sostienen que la guerra no produce otro efecto que suspender los tratados mientras subsista, dice el señor C. Martin, es mas generalmente aceptado el principio de que la guerra pone término á los tratados existentes entre los beligerantes, pero esceptuándose aquellos en que se reconocen derechos de señorío y dominio, anteriores á toda estipulacion diplomática, y los que consagran máximas y reglas de equidad natural, tal como la doctrina de que la nacion dueño de las bocas de un rio no debe rehusar el tránsito á los que posean las cabeceras del mismo. (1)

Como esta materia es sumamente interesante y ha sido punto muy controvertido por los diplomáticos brasileros y los de las Repúblicas de Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y Paraguay, siento verdadera satisfaccion cuando encuentro la buena doctrina espuesta con la brillante claridad con que lo hace el señor Martin, ministro de relaciones esteriores de los Estados Unidos de Colombia, en la *Memoria* que presentó al Congreso en 1868. Me apoyo en el principio de autoridad, para que se comprenda que esta uniformidad de doctrina, este calor con que los diplomáticos hispano-americanos la defienden, prueba que es una necesidad vital para contener los avances de un limítrofe poderoso.

«Las estipulaciones de dichos tratados, continúa, relativas á límites ó dominio territorial, á navegacion de los rios comunes y de la parte de aquellos por los cuales pasa la línea divisoria, reunen el doble carácter espresado, están comprendidos en las escepciones citadas, y son por lo mismo de aquellos que quedan vigentes aun en caso de guerra entre las naciones contratantes.«

Esta doctrina la reconocen algunos publicistas brasileros.

(1) Memoria del Secretario de lo Interior y relaciones esteriores de los Estados Unidos de Colombia al Congreso federal de 1868.

8

El señor Consejero Pedro de Alcántara Bellegarde, ha dicho:

. . . «En cuanto á los tratados de límites son por su naturaleza convenciones de efecto permanente, que no pueden ser alteradas, modificadas, ni anuladas, sino por nuevas convenciones. (*Revista del Instituto histórico*, tomo XVI, 1853.)

Si en un mismo tratado se comprenden materias de diversa naturaleza, comercio y límites por ejemplo, lo relativo á estos es perpétuo por la esencia misma de la cosa; lo relativo al comercio es mudable y queda *ipso jure* abrogado por la guerra. Los brasileros á quienes conviene abrogar los tratados de límites de 1777 y 1778, porque sin respetarlos han continuado sin cesar avanzando sobre lo que fué territorio español, se esfuerzan desde 1838, en sostener la nulificacion de esos tratados. Arguian entonces, que estando estipulado en el tratado de 1777, la estradicion de los esclavos fugitivos—¿como cumplirian las repúblicas colindantes esta cláusula, si los tratados no estuviesen abrogados? Prohibido el tráfico de esclavos en el Brasil y declarados libres los que entren á su territorio (decreto de 7 de noviembre de 1831) y abolida la esclavitud en Colombia, Bolivia, Perú, Venezuela, República Argentina, Ecuador y Paraguay, aquella estipulacion, quedó insubsistente por sustraccion de materia. Las cláusulas, pues, de un tratado que comprende diversas materias, no forman una unidad tal que la infraccion de una anule todo el tratado, ni menos la sustraccion de la materia relativa á una estipulacion.

El tratado de 1750 no tuvo efecto en muchas de sus estipulaciones y fué anulado por el de 1761; le siguió el tratado de Paris de 1763, y por último en el de 1777 se confirmó aquel, en lo que espresamente no fuese modifi-

cado. El tratado de 11 de marzo de 1778 ratificó los anteriores, y fué revestido de la solemnidad de indefinido y permanente. El art. 3° es terminante:

«Para mas plena seguridad de este tratado convinieron los dos contratantes de garantirse recíprocamente toda la frontera y adyacencias de sus dominios en la América meridional, conforme arriba queda espresado, obligándose cada uno á auxiliar y socorrer al otro contra cualquier ataque ó invasion hasta que con efecto quede en la pacífica posesion y uso libre y entero de lo que se le pretendiese usurpar, y esta obligacion, en cuanto á las costas de mar, y paises circunvecinos á ellas, por la parte de S. M. F. se estenderá hasta las márgenes del Orinoco de una y de otra banda, y desde Castillos hasta el Estrecho de Magallanes.... Pero por lo que toca á lo interior de la América Meridional será indefinida esta obligacion, y en cualquier caso de invasion ó sublevacion, cada una de las dos coronas ayudará y socorrerá á la otra hasta poner las cosas en el estado pacífico.»

Este artículo demuestra que las obligaciones son perpétuas, puesto que se refieren al dominio.

El tratado de 1778 ratifica espresamente los celebrados el 13 de febrero de 1668, el 6 de febrero de 1715 y el de 10 de febrero de 1773, salvándose su permanencia y vigencia en caso de guerra, como garantías perpétuas de ambas coronas.

Espuestos los antecedentes legales y las obligaciones internacionales que se derivan de los tratados, es fuera de duda que las disputas que impidieron la demarcacion, no son causa que modifiquen lo pactado.

Citaré la nota que el ministro de relaciones esteriores de Bolivia, dirigió al encargado de negocios del Brasil, datada en Sucre á 31 de octubre de 1846, sobre la subsistencia de los tratados de 1777.

«No es menos especioso y frívolo, dice, el alegato de que la guerra subsecuente entre España y Portugal puso fin al tratado. En diferentes notas de este ministerio se ha demostrado al señor Rego Monteiro que

los tratados de 1777 y 1778, no son de la naturaleza de aquellos que pueden fenecer por una guerra subsecuente: que la guerra peninsular de 1801 no pudo tener sobre dichos tratados otro efecto que el de suspenderlos solamente mientras ella durase. Ahora agregará el infrascrito que el tratado de paz de Badajoz de 1801, restableció la situacion respectiva de las dos coronas al mismo pié que tenian antes de la guerra. Que despues de dicha guerra y de la paz general de 1815, hay multitud de actos oficiales, no solo del gobierno brasilero, sino tambien del de Portugal, en los que está implicada la persuacion y subsistencia de los tratados de 1777 y 78.»

«Es sin duda por esta conviccion que el señor Encargado de Negocios, poco seguro y satisfecho de tales alegatos, insiste en suponer que el ministerio de relaciones esteriores de la Confederacion Perú-boliviana, en una comunicacion pasada al señor Duarte da Ponte Ribeiro, en 27 de abril de 1838, negó ó recusó dichos tratados que el mismo señor agente de S. M. I. invocaba para la restitucion de esclavos tránsfugas del Brasil. En vista de esta tenaz insistencia, S. E. el Presidente de la República me ha mandado presentarle dicha comunicacion, y despues de su mas atenta consideracion, no ha podido encontrar en todo su contesto la *solemne recusacion* que le atribuye al señor Rego Monteiro.»

Esplica que no teniendo á la vista esos tratados, prescindia de ellos por el momento en la cuestion de esclavos. El señor doctor don Tomas Frias, declara en nombre de su gobierno que sostiene la vigencia de los tratados, y que «obrará de acuerdo á sus disposiciones, por que son el único título de Bolivia al territorio que se le disputa.»

Conviene que me detenga todavia en examinar la pretension brasilera de que la guerra de 1801, abrogó los tratados de 1777 y 1778, apesar de la paz celebrada en Badajoz en 6 de junio de 1801.

Es preciso estudiar el texto de este tratado. Voy á servirme para este fin de la colección de Cantillo. (1)

(1) Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias estrangeras los monarcas españoles, por don Alejandro del Cantillo. Madrid 1848.

En el preámbulo se espresa que realizado el objeto que S. M. C. se propuso para el bien general de la Europa cuando declaró la guerra al Portugal, y combinadas mútuamente las potencias beligerantes, determinaron renovar los vínculos de amistad y buena correspondencia por medio de un tratado de paz.

El Rey de España nombró como plenipotenciario á don Manuel de Godoy, príncipe de la paz; y su Alteza el Príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, á don Luis Pinto de Sousa Coutiño.

El artículo 1° dice:

« Habrá paz, amistad y buena correspondencia entre S. M. el Rey de España y Su A. R. el Príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, así por mar como por tierra, en toda la extension de sus reinos y dominios. »

Por esto suspendió las operaciones el marqués de Sobremonte para repeler á los portugueses de las Misiones Orientales, cuando se publicó el tratado, por comunicacion que le hizo el virey de Buenos Aires.

El artículo 3° se refiere precisamente á la modificacion de las fronteras entre los dominios de las dos coronas. Dice:

« Art. 3°. S. M. C. restituirá á su A. R. las plazas y poblaciones de Jurumeña, Arrouches, Portalegre, Casteldevide, Barbacena, Campomayor y Onguela, con todos sus territorios hasta ahora conquistados por sus armas ó que llegaren á conquistarse. . . . . Y S. M. C. conservará en calidad de conquista, para unirlo perpétuamente á sus dominios y vasallos, la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este rio sea el límite de los respectivos reinos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza. »

Ahora bien, este artículo es la confirmacion terminante de las doctrinas internacionales que he sostenido. Para

que una conquista dé derecho de dominio, debe ser reconocido el hecho en el tratado de paz, la prueba está en lo que se refiere á Olivenza. Todos los demas puntos ocupados en el momento de celebrar el tratado de paz, quedan del dominio y soberanía á que pertenecian ántes de la guerra. La razon es clara; el dominio internacional como el privado, se transfiere por escrito, el título del primero viene á ser entonces el tratado, la posesion de hecho no prueba el dominio.

Como se notará, se habla en el artículo 1° que la paz comprende todos los reinos y dominios de ambas coronas, y como solo se modifica la demarcacion territorial en los reinos de Europa, es de evidencia y rigurosamente lógico, que en América las cosas volvian al *statu quo ante bellum*. Esto no puede ser negado *bona fide*.

El artículo 4° dice:

« Su A. R. el Príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes no consentirá que haya en las fronteras de sus reinos depósitos de efectos prohibidos. . . . . »

La estipulacion comprende á las fronteras de las colonias de América. Es sabida la perpétua queja de las autoridades españolas contra el continuo contrabando que hacia el Portugal por las dilatadísimas fronteras de los dominios americanos, y es entonces innegable que estas quedaban así al amparo del art. 4° del tratado de paz. Tantísima importancia se daba á esta materia «que si en este ú otro artículo hubiese infraccion» se dará por nulo el tratado que ahora se establece.

Por el art. 5° se obliga S. A. R. á satisfacer sin dilacion y reintegrar á los vasallos de S. M. C. todos los daños y perjuicios que justamente reclamaren, causados.... ó por súbditos

de la Corte de Portugal: igual obligacion contrae el Rey de España. De manera que seria contrario al buen sentido, indemnizar y reintegrar á los súbditos, y adquirir de hecho vastas comarcas. Esta pretension no puede racional y equitativamente sostenerse, porque conduce al absurdo y tal interpretacion no puede darse á las cláusulas de un tratado.

Prescindo del 6º artículo, porque se ocupa de pago de fondos por Portugal á España, y no tiene por ello aplicacion al objeto de mi análisis.

El artículo 7º dice:

«Luego que se firme el presente tratado cesarán recíprocamente las hostilidades en el preciso espacio de 24 horas, y expresa lo que no puede hacerse vencido el término. Continúa, «y luego que el mismo tratado sea ratificado, las tropas españolas evacuarán el territorio portugués en el preciso plazo de seis dias, comenzando á ponerse en marcha veinte y cuatro horas despues de la notificacion que le sea hecha.»

El artículo 8º se refiere á los prisioneros.

Llamo la atencion sobre el artículo 9º que dice así:

« S. M. C. se obliga á garantir á su alteza real el Príncipe Regente de Portugal la *conservacion íntegra de sus estados y dominios sin la menor escepcion ni reserva.* »

¿Podría sostenerse que cuando se dá esta garantía, la potencia á cuyo favor se concede, pretenda adquirir por el derecho de conquista los territorios de la nacion garante, que ocupára militarmente durante la guerra? El simple buen sentido, la razon tranquila, darán la respuesta: ni los piratas berberiscos querrian decir que eso importaba conservar íntegro lo suyo, y ademas todo lo ageno, todo lo tomado al mismo que da hidalgamente tal garantía. Si esos límites se hubieran modificado, el tratado de paz lo expresaria como lo hizo respecto de Olivenza.

Resulta, pues, que segun el tenor literal del tratado de paz de Badajoz de 6 de junio de 1801, no puede el Brasil pretender derecho de conquista aplicable á las Misiones Orientales y demas territorios ocupados durante la guerra del mismo año.

¿Porqué no se revalidaron los tratados de limites? La razon es evidentísima, porque el art. 9° lo hacia innecesario. El Portugal quedaba garantido en la integridad de sus estados y dominios sin la menor escepcion ó reserva, y sus dominios estaban demarcados por los tratados de 1777 y 1778, en cuanto se refiere á las colonias en América. Es sabido que los tratados de límites son perpétuos por su naturaleza, luego garantir la integridad territorial, era revalidarlos bajo la única forma implícita que sea permitida.

Y si el artículo 10 expresa la voluntad de renovar los tratados de alianza, es precisamente porque estos se extinguen *ipso jure* por la guerra entre los antiguos aliados. La escepcion confirma la regla general; porque la guerra no extingue el dominio, y los límites demarcan la extension de la propiedad.

Mas todavia: En los artículos separados ó adicionales del tratado de 1° de octubre de 1777, establece el artículo 2°, que:

. . . . «en la inteligencia de que, aun en el caso que no se espera, que haya algun incidente ó descuido contra lo prometido ó estipulado en este artículo, no obstará á la *observancia perpétua é inviolable de todo lo demás que por el presente tratado queda dispuesto*. . . . »

Con muchísima razon observaba el señor Martin, que los mismos tratados dan cumplida respuesta á la pretension del Brasil. En efecto, los artículos 21, 22, 24 y 26 del tratado de 1750, y los artículos 1°, 20 y 21, y el 2° adicional

del de 1777, establecen el carácter de indefinidos y permanentes, no permitiendo se alegue en contra ni el vicio de lesion. Espresaron ademas, que aun cuando la demarcacion no se hubiera ejecutado sobre el terreno, esto no perjudica á la validez y vigencia del tratado; que *aun en caso de guerra* se considerarían neutrales los respectivos territorios en América. Y todavia, para que ni duda cupiere sobre la voluntad de ambas coronas, y sobre la perpetuidad de tales tratados, estipularon que, *aun en caso de guerra, y durante y despues de ella, sin que sea preciso revalidarlos,* permanezcan válidos y subsistentes.

Si el tratado de paz celebrado en Badajoz restableció la amistad y situacion respectiva de ambas coronas al pié que tenian ántes de la guerra, importaba renovar y ratificar los antiguos tratados, y entre ellos, el de alianza, garantía y comercio concluido en el Pardo el 11 de marzo de 1778, confirmado en Madrid con accesion del gobierno frances el 15 de julio de 1783, y en este se ratifican espresamente los tratados de 1750 y 1777. (1)

He hecho leal y verídicamente el análisis del tratado de paz de 6 de junio de 1801; lo he leido dos veces, artículo por artículo, y fijándome en cada palabra, porque me parecia inverosímil que distinguidos escritores brasileros, por interes y por pasion, sean capaces de emitir juícios como este:

«Ajustada la Paz, dice el señor Antonio Pereira Pinto (1) por el tratado de 6 de junio de 1801, entre Portugal y España, fué natural-

(1) *Memoria del Secretario de los Estados Unidos de Colombia* ya citada.

(2) *Apuntamiento para o dereito internacional, etc. tomo 3º, pag. 299.*

mente puesto punto á la lucha en sus dominios americanos. Por ese hecho pretendió el gobernador de Buenos Aires (quiso decir Virey) que los portugueses evacuasen los puntos conquistados durante la guerra, reponiéndose las cosas al estado que tenian antes de ella, y de acuerdo con el tratado de 1777. »

« El entonces gobernador de Rio Grande, brigadier Rosio, sensatamente contestó á esa escéntrica exigencia, esperando que con la declaracion de guerra entre las dos naciones habian caducado, de acuerdo con la jurisprudencia internacional, los tratados anteriores, salvo cláusula espresa en la convencion posterior, cuando mas que en la paz de Badajoz, *hablándose con individualidad de las fronteras por el Norte del Brasil*, nada se estipulaba relativamente al lado de las del sud; de lo cual evidentemente se deducia que debia ser respetado el *uti possidetis* obtenido por las armas portuguesas. »

Pues bien, es completamente falso que en los once artículos del tratado de Badajoz de 6 de junio de 1801, se hable una sola palabra de ninguna de las fronteras del Brasil. Por lo tanto, siendo contrario á la verdad el hecho, base del razonamiento, queda evidenciada la mala fé portuguesa, y la insubsistencia de la negativa para evacuar los territorios ocupados durante la guerra.

Las fronteras entre España y Portugal solo fueron modificadas en Europa con arreglo al artículo 3° del tratado; por consiguiente, la paz trajo la lógica y forzosa evacuacion de lós territorios ocupados. El dominio territorial quedó en el *statu quo ante bellum*, es esa la buena y la verdadera doctrina internacional, porque es la racional y la equitativa, y ademas se funda en estipulaciones espresas entre las dos coronas.

El distinguido señor Pereira Pinto, que lo ha tenido á la vista, puesto que cita la coleccion de tratados, no ha podido hidalgamente decir lo que no dice el tratado, y menos basar sus argumentos en un hecho inventado, aunque sea por un

brigadier portugues. Asi á sabiendas, constantemente, en memorias, publicaciones y discusiones se ha querido estraviar el buen juicio del pueblo del Brasil, dando á la ilegal y violenta posesion de las Misiones Orientales y otros territorios, un título legal de que carece.

Mas todavia, el tratado firmado en el Pardo el 24 de marzo de 1778, revalidó todos los tratados anteriores en que se salva para despues del caso de guerra, la permanencia de los tratados no abrogados espresamente. De modo que por el de paz de Badajoz, volvieron por la voluntad de ambos soberanos, á regir los antiguos tratados no modificados espresamente.

El artículo 3º de ese tratado dice: «Con el objeto de satisfacer á los empeños contraidos en los antiguos tratados, y demas á que se refieran aquellos y que subsisten entre las dos coronas, se han convenido sus majestades Católica y Fidelísima en aclarar el sentido y vigor de ellos; y en obligarse, como se obligan, á una garantia recíproca de todos sus dominios en Europa ó Islas adyacentes, regalías, privilegios y derechos de que gozan actualmente en ellos; como tambien á renovar y revalidar la garantía y demas puntos establecidos en el artículo 25 del tratado de límites de 13 de enero de 1750, el cual se copiará á continuacion de este, entendiéndose los límites que allí se establecieron con respecto á la América Meridional, en los términos estipulados y esplicados ultimamente en el tratado preliminar de 1º de octubre de 1777, y y siendo el tenor de dicho artículo como sigue: «Para mas plena seguridad etc...

Despues de estos antecedentes—¿puede sostenerse con buena fé la pretension del Brasil?

Resulta de lo espuesto: 1º la vigencia y validez de los tratados de 1777 y 1778: 2º la imposibilidad jurídica de invocar el derecho de conquista contra el tenor y el espíritu del tratado de paz de Badajoz de 6 de junio de 1801.

Tendré ocasion de estudiar las causas que obligaron á la familia real portuguesa á venir al Brasil, y los sucesos que

se produjeron con motivo de la revolucion argentina, en las relaciones con los vecinos lusitanos, pero por ahora me basta dejar establecidos los precedentes relativos á la cuestion de limites entre las coronas de España y Portugal, porque este será el criterio para apreciar las controversias sobre dominio territorial.

VICENTE G. QUESADA.

REVISTA EUROPEA

PARTE POLÍTICA

Introduccion—Situacion política de la Europa—Bismark—Alemania y sus partidos políticos—Inglaterra—Política de lord Beaconsfield—La cuestion irlandesa y el «obstruccionismo»—Francia y sus partidos políticos—Rusia: su situacion antes y despues del asesinato de Alejandro II—La cuestion grave—Estudio histórico-diplomático de la «cuestion de Oriente»—El congreso de Berlin y sus resultados—La «cuestion greco-turca.»

The flighty purpose never is o'ertook
Unless the deed go with it. From this moment
The very firstlings of my heart shall be
The firstlings of my hand. Be it thought and done.

SHAKESPEARE.
(Macbeth).

Condensar en pocas páginas la vida vertiginosa de las naciones de la Europa, siguiéndola sin descanso mes á mes, es tarea capaz de arredrar al mejor preparado en tan difícil materia. Y aun estimo que es tanto mas abrumadora, cuanto mas de cerca se ha estado identificado, por decirlo asi, con esa vida accidentadísima y en extremo complicada. La responsabilidad aumenta cuanto mejor se conocen las dificultades del compromiso contraido, pero cuando la fé es

grande y firme la voluntad, poco á poco se pueden realizar las empresas al parecer mas superiores. Y aunque todo ensayo es siempre deficiente, creo, sinembargo, que conviene señalar, por lo menos, las grandes líneas del cuadro que poco á poco trataré de bosquejar.

En el movimiento político, siempre tendrá la *Nueva Revista* que estar atrasada, á causa de la comunicacion telegráfica con que nuestra prensa diaria pone cuotidianamente en conocimiento de todos, los últimos sucesos. Aquellas cuestiones de suma importancia y complicado estudio, que no es posible profundizen los diarios, pero cuya intelijencia es necesaria para comprender mejor las lacónicas noticias que trasmite el telégrafo, son las que merecerán preferente atencion. Por eso hoy estudio detenidamente la filiacion histórico-diplomática de la «cuestion greco-turca», el mas importante problema de la actual política internacional europea.

Las cuestiones de política interna serán tratadas con el mismo criterio, y es lástima que el desarrollo que ha tomado el estudio á que acabo de referirme, haya impedido el detenido exámen de la cuestion irlandesa en la Gran Bretaña, de las elecciones en Francia, del movimiento anti-semítico en Alemania, del panslavismo en Austria Hungría, y del nihilismo en Rusia.

Los problemas económicos y el estudio de las gravísimas cuestiones sociales que son el cáncer de la Europa, y que casi podrian personificarse en la «Internacional», merecerán tambien lugar prominente y debida atencion.

Lo mismo diré de la actividad legislativa de los parlamentos europeos, sea el Reichstag aleman, el Parlamento inglés,

ó italiano, las Cámaras francesas ó belgas, las Córtes españolas, los Estados Generales holandeses, el Reichsrath austriaco, la Asamblea federal suiza, el Riksdag sueco, etc.

No podria completarse bien ese programa, sinó se observara el movimiento, la constitucion y las evoluciones de los partidos políticos europeos, su paso por el gobierno, su actividad en la oposicion, sus agitaciones electorales, sus manifestaciones colectivas, su prensa y sus libros de combate.

Y como la política generalmente se encarna en determinadas personalidades, cuya sola presencia en los gabinetes indica ya la línea de conducta que observará el pais, es tambien indispensable estudiarlas en sus antecedentes y en sus ministerios.

Hasta aquí lo que á la parte política de esta *Revista Europea* se refiere: el espacio de que dispongo hoy me impide dar cabida á la parte literaria y á la científica, obligándome aun á suprimir mucho en la parte política. Por manera que me reservo en el próximo número dedicar mayor atencion á la parte omitida hoy, con cuyo motivo diré la manera como, á mi juicio, debe seguirse el movimiento literario y científico de la Europa.

Lo espuesto basta, con todo, para mostrar que no puede ser mas vasto este programa, ni mas difícil su realizacion, ni mas fatigosamente laborioso el preparar sus materiales mediante la lectura de veinte á veinte y cinco grandes revistas españolas, inglesas, francesas, belgas, alemanas, suizas, italianas y aun norte-americanas. Ignoro si podré llenar este propósito, pero me guia al emprenderlo el magnífi-

cò verso del gran poeta inglés, que sirve de epígrafe á estas páginas.

∴

Cual es, en estos momentos, la situacion política, internacional ó interna de la Europa? Necesario es poner esto en relieve, para tener una base sólida en tan lijera reseña.

No hay duda alguna que la política de las naciones europeas se ha encarnado siempre en un corto número de personalidades, que han sabido darle un carácter eminentemente propio. Bismarck, Gortschakoff, Beaconsfield, Andrassy, en estos últimos años, representan completamente la marcha y las tendencias de la política de la Europa.

Cualquiera que sea la opinion que se profese sobre Bismark, por mas grande que sea el ódio que se le tenga, es imposible desconocer el papel importantísimo que el Canciller aleman ha desempeñado en la época contemporánea. Desde la célebre cuestion del Schleswig-Holstein, Bismark ha hecho sentir su influencia en todos los actos internacionales europeos. Ligado desde su plenipotencia ante la Dieta de Franckfort con íntima amistad con el hábil Gortschakoff, hizo que marcharan siempre de acuerdo las políticas rusa y prusiana. La guerra de 1866 y sus anexiones, elevaron á la Prusia al rango de potencia de primer órden, y desde entonces la direccion de la política europea pasó de manos del astuto Napoleon III á las del audaz canciller de Guillermo I. La cuestionn del Luxemburgo, la guerra franco-alemana, la guerra turco-rusa, la cuestion de Oriente: en todas estas emerjencias siempre la influencia de Bismark ha sido no

tan solo preponderante, sinó directiva. Reconstituido el Imperio Aleman sobre solidísimas bases, su política ha sido la médula de la actividad diplomática de la Europa entera. Por eso trato de la Alemania en primer lugar.

Difícil es, sin duda, la actual situacion del Imperio de los Hohenzollern. Original combinacion política, manteniendo autonomías y realezas independientes y celosas, con una constitucion política en que se vé el alma de su autor, dividida en numerosos partidos internos, particularistas unos, como los polacos y los güelfos; ultramontanos otros, nacional-liberales aquellos, democrático-socialistas estos, progresistas, conservadores, feudales y otros mas, la Alemania recien está unificándose, por asi decirlo. Imperio proclamado en la magna sala de Versalles, en medio de una sangrienta guerra, su primer gaje de union fué la unificacion de sus ejércitos; el *Zollverein* habia ya hecho la unidad en el terreno aduanero, y el Reichstag se encargó de realizarle en el de la vida interna. Pronto el terreno económico se vió á su turno despejado, unificándose su moneda; el terreno comercial lo estaba ya por el Código de 1862; el penal lo ha sido recientemente; la justicia misma es hoy idéntica en todos los Estados; la legislacion industrial tambien; y muy pronto lo será la civil, muchas de cuyas leyes han sido votadas aisladamente. La obra de Bismark, en una palabra, se corona gloriosamente.

Y á fé que se necesitaba un hombre de su temple para ello: colocado fuera de los partidos, apesar de que sus tradiciones lo inclinaban al feudal, ha gobernado ora con uno ora con otro, haciendo á todos concesiones, severo cuando

han querido desviarse del camino recto, siempre realizando sus concepciones con ó sin el concurso de ellos.

El sentimiento particularista, tan profundamente arraigado en los paises alemanes; las tendencias testarudamente intrancigentes del partido conservador y del feudal, tan prepotente sobre todo en Prusia; la guerra encarnizada y sin trégua del ultramontanismo, sostenido por Roma; las locas agitaciones de los rojos ó demócratas-socialistas; las aspiraciones encontradas, pero generosas, de los progresistas y de los nacional-liberales; todos estos elementos le han hecho sempiternamente una oposicion tenaz, perseverante, inquebrantable, siempre ágria, siempre vijilante, siempre encontrada—una oposicion capaz de desesperar al mas paciente político, y de anular al mas hábil canciller. Bismark ha luchado y ha vencido.

Es verdad que hoy la Alemania se levanta recien de una crisis económica que su paz armada se le torna, á la verdad, inaguantable y que en su seno se sienten aún hervir elementos disolventes. Dios preserve á Bismark!

Entre tanto, envuelto aun en la nueva legislacion aduanera, y no concluido todavia el *Kultur-kampf* contra el ultramontanismo; tiene que presenciar la inhábil é impolítica agitacion anti-sémitica que va invadiendo sucesivamente toda la nacion. Pero esto poco significa: diez años lleva de reconstituida la unidad germánica, y el menos avisado alcanza el progreso inmenso realizado. Alemania pesa hoy en los destinos de la Europa.

Aunque la Gran Bretaña responda actualmente á la direccion del hábil Gladstone, su política internacional es el resultado del gobierno de Beaconsfield. El admirable par-

lamentarismo inglés que permite á los partidos realizar su programa político en periodos suficientemente largos, ha hecho que Lord Beaconsfield haya impreso una direccion tal á su pais, que su adversario no puede contrariar. Recien bajo Beaconsfield recuperó Inglaterra su influencia en los consejos de la Europa, y se hizo sentir en todos los acontecimientos que se sucedieron, mostrándose habilisima en el Congreso de Berlin. Las vastas posesiones coloniales inglesas se organizaron bajo sistemas autonómicos, y la India —el emporio de la riqueza británica, el porvenir de la Inglaterra—se consolidó transformándose en imperio.

La cuestion de Oriente, la de la India, la del Afgahnistan, fuera de Inglaterra; las medidas económicas sobre las clases obreras y sus asociaciones, en lo interior, fueron las principales cuestiones que agitaron el gobierno de Lord Beaconsfield.

He dejado intencionalmente para lo último la cuestion irlandesa. Y esto por muchas razones: primero, porqué tiene una larga, larguísima historia que viene de muchas decadas atras, y segundo porque es la llaga viva actual. Desde la conquista de Cromwell, desde que los irlandeses fueron desposeidos del suelo para que este fuera entregado á lores ingleses, que residiendo fuera de Irlanda, poco se les importaba aquellos feudos; desde que los arrendamientos y las cargas impuestas á los que trabajaban la tierra les obligaban fatalmente á vejetar en la mas horrible de las miserias; desde entónces, la Irlanda es un foco permanente de agitaciones desesperadas. Aquel pueblo tiene completa razon: es imposible vivir de esa manera; y á nadie se oculta que es indispensable remediar el mal. De ahí la liga agraria.

Pero ha sucedido que en razon directa de la intensidad del mal, ha sido la violencia de la reaccion. Tan oprimidos se encontraron los míseros irlandeses, que formándose rapidamente el partido autonomista de los *home-rulers*, se encontraron hombres de la talla de Parnell, Sullivan y otros, para sostener su situacion en los parlamentos, en la prensa, y en los *meetings*. *Toryes* y *Whigs* en el poder se esforzaron por poner coto al desborde de aquellas pasiones oprimidas, pero las medidas fueron ineficaces. Y principiando á fermentar las iras acumuladas por tantas generaciones de espantosa miseria; aguijoneando el hambre que consumia á familias enteras; y despertándose la furia de todas las pasiones mal apagadas que la historia de Irlanda ha visto mas de una vez acallar en torrentes de sangre;—los hombres perdieron la cabeza, y las masas presas de febriciente entusiasmo, arrastrando en su vertiginiosa carrera hombres y mujeres, ancianos y niños, han ido despeñándose estrepitosamente de peñasco en peñasco, hasta caer en un abismo inexcusable de crímenes y excesos!... La oposicion era justa y legal en su comienzo; la liga agraria benéfica, el *home—rule* una legítima aspiracion, pero hoy se ha desnaturalizado todo eso, y á la sombra de semejante bandera, se suceden los crímenes mas atroces, los atentados mas indisculpables, la rebelion mas violenta. Los fenianos y la Internacional trabajan activamente esas pobres masas delirantes, y los excesos de Irlanda han tomado el carácter de una guerra implacable del pobre contra el rico. Desde entónces queda desacreditada la causa.

Y sus representantes en el parlamento cometen la imperdonable imprudencia de exasperar la paciencia de la

nacion inglesa y del mundo entero, con la mas desleal y la mas irritante de las oposiciones. Se anuncia la presentacion de un *bill* para remediar la situacion de Irlanda; aun nadie le conoce, y ya los *home—rulers* se deciden á impedir su votacion. Y aquellos treinta irlandeses, fogosos é incansables oradores todos, bajo la perseverante direccion de Parnell y de Sullivan, principian á pronunciar discursos tras discursos con el objeto de cansar al Parlamento y al gobierno. Y como la discusion es libre, nada se podia hacer para impedir semejante abuso. El *obstruccionismo* irlandés se estrélla, sin embargo, contra la flema británica: los *whips* de uno y otro partido hacen listas de sus miembros, y mientras unos van á dormir y á comer, los otros quedan en la brecha. Los *home—rulers* no se desaniman, y las sesiones de 23 horas se repiten. El escándalo era máximo: 15 dias hacía que duraba el tenaz *obstruccionismo*, y la irritacion del pueblo y del gobierno inglés habian llegado á su colmo. El 2 de febrero prolongan una sesion durante 42 horas: ya no era posible soportar mas, é introduciendo una violenta innovacion en el régimen parlamentario inglés, el *speaker*, á las 2 de la mañana, despues de dos dias de presidencia, declara que no puede permitir aquello, y hace que se vote. *Toryes y Whigs* lo apoyan. Los *home—rulers* abandonan sus asientos. Al dia siguiente nueva tentativa de *obstruccionismo*: Parnell, concluye por ser espulsado del recinto, y le siguen sus fieles irlandeses....

Es indudable, pues, que semejante oposicion no deja mucho tiempo de reposo á Gladstone para ocuparse de política internacional.

En Francia la situacion es diversa. La república se consolida real y efectivamente. El partido rojo, comunista, radical, ó intransijente, despues de meter un ruido atronador, acaba de callarse repentinamente. Este año es de elecciones, pues durante él se renuevan las comunas y las Cámaras. Por lo tanto es decisivo para la política interna.

Las elecciones municipales de enero han dado brillantísimo resultado para el partido republicano moderado, ó sea el oportunismo. Los intransijentes han sido completamente vencidos aun en Paris, donde á la verdad es fuertísimo el partido comunista. Los partidos reaccionarios están desmoralizados y divididos. No existe ya el grupo homogeneo del bonapartismo, unos son geromistas y otros se titulan imperialistas; los viejos servidores del segundo imperio se retiran desalentados: los jóvenes no saben á quien obedecer. De ahí las defecciones diarias á los republicanos ó monarquistas. Los realistas siempre divididos en sus dos bandos: legitimistas y orleanistas, son impotentes para ejercer influencia alguna sobre el país; y se contentan con dar una serie de banquetes en que se brinda por el solitario de Frohsdorf.

En una palabra, jamás el partido republicano ha sido mas fuerte que ahora. Todo tiene: fuerza propia y carencia de oposicion temible. Su responsabilidad ante la história es, por lo tanto, muy grande.

Las Cámaras se han abierto ya, y el discurso de Gambetta ha producido sensacion. Señala aun lo que falta por hacer, y caracteriza la política francesa como eminentemente pacífica.

La lucha emprendida por el gabinete Ferry contra las congregaciones religiosas, toca ya á su término: ha sido una

prueba temeraria, que el éxito disculpa. La Francia agradecerá á su ministro la secularizacion de la enseñanza, sin que por esto se disculpen los excesos á que couduce de una parte y de otra la violencia de la lucha.

La situacion económica de la Francia es realmente maravillosa (1)

En España la situacion es tambien próspera. Las Córtes fueron abiertas por el rey gozoso al declarar que habia tenido la felicidad de no sofocar revolucion alguna, hacian 6 años —«raro presente del cielo.» Pero en seguida tiene lugar una fogosa interpelacion del señor Leon y Castillo sobre rumores de alianza estranjera. El elocuente ministro Cánovas del Castillo le contesta con altura. Luego se engolfan en discusiones económicas, para tratar de consolidar la deuda y mejorar la renta. Y si á esto se agregan las terribles inundaciones de Sevilla, se comprenderá que no son muchas las novedades que nos ofrece la península ibérica.

La Italia ocupada activamente de su reorganizacion interior, ha sido pasajeramente ajitada por la cuestion de la anexion de Tunez, provocada por la embajada del Bey que fué á complimentar á S. S. M. M.

La Suiza tambien está absorvida por su reorganizacion militar y social. La Bélgica no se encuentra repuesta aun

(1) En 1880 las entradas han excedido en 174,620,000 frcs. al cálculo de recursos. Para el corriente año, el presupuesto (votado, como es sabido, en tres leyes:—la del 18 de julio sobre contribuciones directas, la del 28 de diciembre sobre los egresos administrativos, y la del 29 de mismo mes sobre los ingresos) presenta un saldo á favor de 727,972 frcs. (entradas: 2,763,480,789 frcs. salidas.—2,762,480,817 frcs.) y es de creerse que sea todavia superior en mucho. La prosperidad financiera de la Francia no tiene igual en el mundo entero, si se exceptùa á los Estados Unidos, pues el pais que en el viejo continente se le aproxima es la Inglaterra, que ha tenido un aumento de solo 17 millones.

de la tremenda lucha religiosa que sostuvo en 1819 con motivo de la enseñanza primaria.

La Holanda absorvida por las preocupaciones que le impone la inundacion del Mosa. Sin embargo no por eso descuida los asuntos internacionales, encontrándose ahora en una cierta oposicion con la Inglaterra. Envuelta esta en la cuestion interna pero gravísima de la Irlanda, y enredada aun en el Afghanistan, acaba de encender una hoguera en el Africa austral, cuando aun están frescos los recuerdos de la guerra de Cettivayo y de los Zulus. La valiente raza holandesa que habita el Transvaal, tan injustamente anexado, se ha levantado en armas contra la opresion inglesa, y los Boers del Estado de Orange amenazan socorrer á sus hermanos. Los Bassutos en el Cabo tambien están sublevados, y la opinion europea se halla agitada. Despues del atentado de Potchefstroom, en Holanda se han organizado manifestaciones en favor de los Boers, y muchas eminencias políticas inglesas opinan por la transaccion. Parece, pues, que el movimiento de la opinion publica organizado simultáneamente en los Paises Bajos (manifiesto del profesor Harting) é Inglaterra, (sociedades de la Paz), producirán como resultado la independencia de la república sud-africana del Transvaal. Ha tenido lugar ultimamente una interpelacion en el Parlamento inglés, y el gabinete ha declarado que trataria á los Boers no como rebeldes sinó como beligerantes.

El Austria-Hungria apenas puede equilibrar las violentas sacudidas de las distintas nacionalidades que quieren desmembrar, por asi decirlo, el imperio de los Hapsburgos.

La situacion de la Rusia es en estos momentos altamente

interesante. Despues del largo periodo de reaccion y de terror que provocara en estos últimos años las agitaciones del nihilismo, se nota hoy la mas excesiva confianza y bienestar, y se ha podido comprobar que la guerra civil cuya violencia no hacia sinó crecer, se ha reducido á las miserables proporciones de un complòt de bandidos. Todo esto viene del nombramiento del general Loris Melikoff: las reformas que este valiente guerrero y hábil político ha introducido, principalmente la supresion de la arbitraria policia secreta (ukase del 10-22 agosto), la benignidad en las prisiones, y la supresion de las comisiones especiales, han producido un cambio radical en el imperio. El retrógrado conde Tolstoy, cuyo Ministerio de Instruccion Pública tanto mal ha causado, ha tenido que ceder su lugar al popular Sabourof. La prensa—siempre amordazada, vejada y escarnecida allí,—es hoy libre, y discute tranquilamente todas las cuestiones, milagro que por vez primera se vé en el imperio de los tzares. Las finanzas que se encontraban en deplorable estado despues de las enormes emisiones de papel hechas con motivo de la guerra turco-rusa, se reforman diariamente, gracias á los esfuerzos de M. Abaza, que ha sucedido al general Greig. El emperador mismo se muestra extremadamente liberal, y entra de buena fé en las reformas. De ahí que viene el contento por doquier en Rusia, y que se respira libremente.

El telégrafo acaba de sorprender al mundo entero comunicando la nefanda nueva de que los nihilistas han logrado asesinar al tzar Alejandro II, por medio de bombas explosivas. Esta noticia cambia la faz de la cuestion, é influirá notablemente no solo en la política rusa, sinó en la del conti-

nente. Imposible es apreciar su alcance antes de esperar los datos que el próximo correo debe traer. Pero parece imposible que en medio de tanta benignidad, esos bandidos infames lleven adelante sus planes de esterminio.

Sinembargo, apesar de que no faltan las complicaciones interiores, y de que las sesiones parlamentarias tienen siempre el privilejio de atraer esclusivamente la pública atencion, no hay duda alguna que la cuestion grave, el punto oscuro, la manzana de discordia, lo que verdaderamente preocupa con viveza los gabinetes, la prensa y los círculos políticos de la Europa entera, es la *cuestion de Oriente*, reagravada de una manera increible en estas últimas semanas. Es la hidra de las cien cabezas, que asume las formas mas diversas, y las complicaciones mas inesperadas: cáncer interior que lleva en su seno la Europa, y cuyas manifestaciones exteriores renacen en un lugar apenas parecen haber sido estirpadas de otro. Indudablemente no habrá equilibrio europero hasta que tan celebrísima cuestion no esté resuelta, y el mal no se destruya, combatiendo sus manifestaciones, arrancándolo de raiz. Cómo? quién?—Hé ahí dos preguntas á las cuales es de todo punto imposible responder en la actualidad.

Conviene, por lo tanto, una vez por todas, estudiar en su filiacion esta cuestion, para que sea mas clara la nueva faz que asume: la *cuestion greco-turca*.

∴

La política de la Europa tiene hoy un nuevo punto de partida: el Congreso de Berlin de 1878. Preciso es, pues, estudiar la filiacion de ese Congreso y apreciar sus efectos, para

poder comprender la situacion actual del Viejo Mundo: la *cuestion de Oriente* es, en estos momentos, el eje verdadero del equilibrio europeo.

No me es posible entrar al fondo del debate, rastreándolo desde sus mas remotos orígenes. Debo, sinembargo, recordar que durante largos siglos, cuando el fanatismo musulman arrasara las poblaciones cristianas, el Austria fué el baluarte de la Europa, y el paladin de las naciones subyugadas. Los tratados de Carlovitz (1699), Passarowitz (1718) Belgrado (1739) y Sistowa (1791), son los jalones de esa política gloriosa.

En el Congreso de Viena (1815) cambió de faz la política europea. El Austria fué mirada, sin razon alguna, mas como obstáculo que como proteccion á la libertad de los cristianos subyugados. Pero como no se consideraba á la Turquía en calidad de proteccion europea, nada se hizo al respecto.

En la Edad Media, ha dicho Bluntschli, los reyes de Alemania habian tratado de rodearse de mayor prestigio y de adquirir mas gran poder, haciéndose coronar como emperadores romanos. Los tzares se consideraron como los herederos legítimos y los sucesores de los emperadores bizantinos. El romanticismo aleman transportaba su ideal á Roma, en detrimento de los intereses de la Nacion, y hacia los mas grandes esfuerzos por adquirir la posesion de la Ciudad Eterna. La imaginacion rusa dirigió sus miradas hácia Constantinopla; vió en la ocupacion de esta capital y en la posesion de Santa Sofia, el fin supremo de su orgullo y de sus ensueños de dominacion. El romantismo ruso, puede

decirse, que ha engendrado las complicaciones de la *cuestion de Oriente.*

Es en Turquia tradicional el despreciar y maltratar los *rajahs* y cuando los conquistadores se excitan, su crueldad no reconoce límites: la rapiña, el incendio, la violacion, el asesinato, se suceden con horrible rapidez. Esto es un hecho: ahí está la historia que lo demuestra. Pues bien, los cristianos de Turquía pertenecen á la raza eslava y á la religion griega: la mision de libertarlos reviste un carácter sagrado y la Rusia se encuentra empujada por el sentimiento nacional.

Tampoco me es dable seguir paso á paso los progresos de la influencia rusa en el imperio otomano. Los tratados de Kutschuk-Kainardschi (1774), Bukarest (1812), Akjerman (1826), y Andrinopolis (1829) denotan la marcha de la política moscovita.

Las cosas cambian entonces de aspecto: de simples *pachaliks* del imperio turco, los principados cristianos del Danubio se transforman en estado semi-soberanos, bajo la garantia de Rusia. La intervencion de esta, estaba desde entonces, plenamente justificada.

Pero viene la emancipacion de la Grecia, y la Europa, creyendo pagar una deuda de gratitud á los antiguos helenos favorece aquel movimiento. Con todo, la constitucion del reino de Grecia fué debida á la influencia rusa. Y aquí está el verdadero orígen de la *cuestion de Oriente*—desde aquel momento todas las potencias miraron con desconfianza á la Rusia, y la mision de la política del gabinete de Saint-James fué la de protejer á la Turquia, no por amor á esta, sinó por temor á la otra.

Nada de positivo se hizo en favor de los cristianos de Turquía, quedando por lo tanto la Rusia como la protectora única de aquellas poblaciones. Este fué un grave error de la política europea.

Paso en silencio la cuestion de Mehemet Alí y los tratados de 1840 y 1841. Cuando el Austria en 1853, en mérito de la navegacion del Danubio, obtuvo de la Turquía concesiones en favor de los cristianos oprimidos, la Rusia se apresuró á exijir el reconocimiento de su protectorado sobre todos los eslavos de la religion griega.

Este fué el arranque de la guerra de Crimea. Tomado Sebastopol, vino el célebre tratado de Paris (1856).

Allí la Europa reconoció como gran potencia, por vez primera, á la Turquía, y se sancionó implícitamente el derecho de intervencion en favor de los cristianos. La Turquia se comprometió á mejorar la condicion de estos, pero el *hatti-houmayoum* de 1856 quedó sin cumplirse. Desde entonces se inició la política turca de responder por deslumbradores *firmanes* á las exijencias de la Europa, pero de no realizar sinó apariencias de reformas.

La Europa paciente, vió con desagrado que habia sido engañada: la intervencion de Siria (1861) es de ello elocuente testimonio.

Cada dia el gobierno de los *pachas* se hacia mas intolerable á los infelices *rajahs*. Los fanáticos *ulemas* promulgaban continuamente las leyes mas brutales, y los *iradés* del sultan eran del todo ineficaces. La crísis se tornaba inminente. La Europa permaneció, sinembargo, sorda.

En 1875 la agitacion estalló en la Bosnia y Herzegovina, y se desarrollaron en seguida, con pasmosa rapidez, los

acontecimientos que están aun frescos en la memoria de todos.

Vino la nota colectiva del canciller Andrassy (30 de diciembre 1875), y la Inglaterra, indecisa, tuvo que adherirse. Lord Beaconsfield era primer ministro, y tenia que luchar con la tremenda oposicion de Gladstone y los *whigs*, hecha so color de las atrocidades turcas de Bosnia. Aquel célebre documento diplomático señalaba todas las reformas que debian introducirse en Turquía. El gobierno otomano aceptó (circular de 13 febrero 1876), los puntos capitales de la nota.

Pero nada se cumplió: la conflagracion aumentaba; Serbia y Montenegro entraron en la lucha. Los tres emperadores lanzaron entonces el famoso «memorandum de Berlin» (13 de mayo 1876), que no produjo el efecto deseado, porqué la Inglaterra se negó á suscribirlo.

Esta es una grave responsabilidad de Lord Beaconsfield, pues desde aquel instante, no le quedaba á la Rusia otro recurso que la guerra. La Europa lo comprendió asi, y la declaracion del emperador Alejandro (24 abril 1877) rompió las hostilidades.

La conferencia de Constantinopla se habia estrellado contra el enceguecimiento de Middhat-Pacha. Este creia que la Inglaterra se veria forzada á sostener á la Turquía, á pesar de sus declaraciones oficiales, y tal era en el fondo la mente de Disraeli. De ahí que el gran vizir se negara obstinadamente á todo.

Paso de largo sobre la tremenda guerra, en que tantos horrores se cometieron, y recordaré tan solo que el tratado de San Estéfano (3 de marzo 1878) la puso fin. Aquella

guerra habia sido atroz: el antagonismo de razas y de religiones fanatizó de tal manera á las masas, que se violaron todas las reglas del derecho de la guerra: las atrocidades de Bulgaria, los bachibouzouks y los cosacos hicieron, á la verdad, maravillas.

La opinion pública europea llegó al colmo de la sobreexitacion: las manifestaciones turcofobas y turcophilas se sucedian con rapidez suma, y los hombres mas distinguidos se encontraron envueltos en la atmósfera abrasadora del entusiasmo del momento. Las poblaciones estaban dispuestas á tomar las armas: gritos de guerra se oian en las turbas, los hombres de Estado perdian la cabeza en medio del desconcierto universal, y una tremenda conflagracion amenazaba estallar en la moderada Europa. La calamidad era tan inminente que los hombres sensatos perdian la esperanza de un arreglo posible; la Inglaterra y la Rusia parecian querer devorarse rabiosamente á la menor señal. En una palabra, la crísis era espantosa.

Pero no se contaba con que á la cabeza de las grandes potencias estaban hombres de la talla de Bismarck, Beaconsfield, Gortschakoff y Andrassy. Disraeli fué el primero que propuso la revision del tratado de San Estéfano y Andrassy lo apoyó en seguida, Gortschakoff tuvo que batirse en retirada, y Bismarck entonces propuso la reunion del Congreso de Berlin.....

He dicho que el Congreso de Berlin es el verdadero punto de partida de la actual política auropea. No puedo estudiarlo en sus detalles ni seguirlo en sus evoluciones: me contentaré con señalar á grandes rasgos sus resultados.

Un notable internacionalista moderno, ha dicho que aquel

Congreso fué una decepcion. Quizá se le encuentre razon, si se considera la relativa falta de disposiciones de carácter general, pues no se resolvieron las grandes cuestiones aun pendientes sobre reformas del derecho marítimo, sobre las leyes y costumbres de la guerra, sobre la cuestion del equilibrio europeo.

Pero sancionó un principio noble y fecundo: las diferencias de cultos, no pueden, ni en el derecho público ni en el privado, ser obstáculo para la admision á los empleos, ni para el acceso á las carreras profesionales ó industriales. Es decir, que las grandes potencias han garantido solemnemente la libertad religiosa. Y este principio que á los americanos nos parece inconcuso porque está escrito en nuestras constituciones políticas, en nuestras leyes civiles, y en nuestras prácticas sociales, reviste en la vieja Europa una importancia escepcional, porque afecta valiosísimos intereses y porque choca con arraigadísimas preocupaciones.

Saben los que estas líneas leen, que la disposicion del Congreso de Berlin tenia por objetivo á los israelitas, y no ignoran los que siguen el movimiento europeo, la colosal é increible agitacion que producen actualmente en la Alemania los movimientos semítico y anti-semítico. Las masas populares, las clases obreras, el comercio, las cámaras, los partidos políticos, los estudiantes, y los profesores luchan en estos momentos de la manera mas horriblemente encarnizada unos en pró y otros en contra de la raza judía. Los ánimos han llegado á una efervescencia máxima. Las interpelaciones en las cámaras prusianas sobrepasan lo increible en materia de escándalos parlamentarios: Stöker, Hänel, Strosser, Windthorst y Ludwig se han desencadenado en su recinto de

la manera mas inusitada y fogosa. Y hasta los mismos círculos universitarios han perdido la necesaria calma, y el mundo científico asiste con estupor á la ardiente querella de dos ilustres profesores de la Universidad de Berlin: Momm y Treitschke!

Se vé, pues, que la decision del Congreso de Berlin se hace sentir suficientemente: razon tenia al detenerme en rastrear su filiacion. Pero prescindo por ahora del actual movimiento anti-semítico, sobre el que volveré despues, para preocuparme de las decisiones políticas del Congreso, cuya realizacion amenaza producir actualmente una nueva conflagracion europea.

Difícil era que el Congreso de Berlin produjera universal satisfaccion: los intereses estaban demasiado comprometidos.

El Congreso de Berlin es considerado generalmente como la sancion de la Europa al tratado de San Estéfano. La Rusia solo habia querido dar cuenta de él, para obtener la aprobacion de las grandes potencias. Lord Beaconsfield exijió que se discutieran sus disposiciones; Andrassy no solo lo apoyó, sino que pidió á la Dieta del imperio austro-húngaro el célebre crédito de 60 millones de florines que tanta agitacion produjo. Dos miembros del gabinete inglés tuvieron que dejar sus carteras, pero Disraeli venció en Berlin: la Europa lo presintió desde la famosa circular del marqués de Salisbury (1° de abril de 1878). El 13 de julio se firmaba el tratado de Berlin, y Beaconsfield pudo decir á las poblaciones inglesas que lo aclamaban á su vuelta: «Os traigo la paz, y la paz honrosa.»

Rusia tuvo que perder parte del resultado de sus vic-

torias. La Inglaterra no pudiendo impedir la próxima ruina del Imperio Otomano, puso su planta en Chipre. Austria-Hungría desvaneció la peligrosísima confederacion eslava que amenazaba formarse en sus fronteras, pero cargó con la Bosnia y la Herzegovina, que tantas dificultades le suscitan actualmente. Las demas potencias europeas no sacaron de aquel Congreso mas que el honor de haber formado parte de él: la Alemania el orgullo de haberlo dirijido, la Francia el de haber reasumido su rango de potencia de primer órden, y la Italia el de conquistarlo por vez primera.

El cumplimiento del tratado fué un semillero de dificultades: los rumanos trocaron con sumo disgusto la Bessarabia por la Dobrutschka, y aun hoy dia la igualdad de los israelitas, allí profundamente despreciados, causa las mas sérias perturbaciones. Los serbios sufrieron un amargo desencanto y los montenegrinos han tenido que sostener violenta lucha, para conseguir que la Turquia obligára á los albaneses á cumplir con el tratado: la cuestion de Dulcigno hasta hacen pocos meses parecia ser la manzana de discordia, y ha sido necesaria la intervencion de todas las escuadras europeas, para que se efectuara aquella entrega. La Rumelia Oriental á duras penas consiente en su separacion de la Bulgaria; y en cuanto á los bosniacos y herzegovinos no hace mucho que aun resistian con las armas la ocupacion austriaca.

El nudo gordiano estaba en el Asia Menor, por el inminente choque de las influencias rusa é inglesa. Posesionada Rusia de las fortalezas de Armenia, la India estaba amenazada, pues la Persia sigue hoy dia la política moscovita.

La ocupacion inglesa de Chipre es una garantía insuficiente. Las consecuencias de esto se notan en los países al norte del Ganges y la cuestion actual de Kandahar bastaria para probarlo.

Por último, la rectificacion de las fronteras griegas es ahora la verdadero llaga de la política europea: el telégrafo ha trasmitido que un conflicto es inminente, y con toda su sagaz habilidad, el ministro Komondurus no podrá resistir al empuje de las poblaciones griegas. Aun es difícil preveer lo que sucederá: mas adelante trataré de esponer el estado actual de la cuestion.

Cuál es la trascendental importancia del tratado de Berlin? Es sin duda la solemne consagracion del derecho que tiene la Europa de ser consultada y de intervenir en el arreglo de todas las cuestiones que puedan suscitarse entre la Turquia y sus vecinos, ó entre la Turquia y sus vasallos, siempre que halle de por medio intereses europeos. En una palabra: la Turquia está colocada bajo la tutela forzada de las grandes potencias europeas.

A los ojos del derecho internacional, este resultado parece un absurdo. Y como es la máxima fundamental que dirije actualmente la política europea, conviene examinarla mas de cerca.

Cuando la revolucion francesa del 89 conmovió la Europa entera, las viejas sociedades se creyeron amenazadas en su existencia, y autorízadas por lo tanto á intervenir. El célebre manifiesto del duque de Braunschweig fué el comienzo de la lucha sangrienta que terminó recien en el famoso Congreso de Viena (1815). Allí se sancionó el derecho ilimitado de intervencion, pero de intervencion fanática

en favor del vetusto principio de la legitimidad de las dinastias y del derecho divino de los reyes. La monstruosa Santa Alianza produjo los tratados de Aquisgran, Troppau, Lubiana y Verona; era obra santa impedir los cambios políticos, porque la voluntad del príncipe era *suprema lex.*

Jamás el mundo, dice un publicista, vió mayor exceso de la autoridad real, y jamás la autonomía de los pueblos fué pisoteada con mas grande audacia; jamás tampoco las aspiraciones de la libertad fueron sofocadas por una conspiracion mas vasta ni mas bien tramada!

Y bien! la Inglaterra hizo excepcion á la regla. Ahí está la famosa nota de Lord Castlereagh (19 enero 1821), de Canning (31 marzo 1823): protestaba contra el pretendido derecho de intervencion en los negocios interiores de los Estados, como contrario á los principios fundamentales de su gobierno, como á las máximas del derecho internacional. Reprobó en consecuencia la intervencion francesa en España en 1822. Y sin embargo, la Inglaterra bajo la política de Disraeli, ha sido la primera en intervenir en los negocios interiores de la Turquia.

Pero la *cuestion de Oriente* reviste caracteres especialísimos. Las potencias que dirijen la política internacional tienen el derecho, y por consiguiente la obligacion de intervenir colectivamente en los desgraciados paises del imperio otomano. Este derecho se funda en la historia, en los precedentes diplomáticos, en los acontecimientos recientes, y en la naturaleza de las relaciones que actualmente existen entre la Turquia y las naciones europeas. Sin ese derecho, ha dicho con razon Rolin-Jacquemyns, la política europea no ofrece por ese lado mas que el espectáculo repugnante

de intrigas rivales, que no pueden fatalmente lograr sino destrozar en lugar de pacificar al Oriente, y sea que el imperio turco perezca pronto, ó que deba agitarse todavia presa de violenta agonía, hacer que por ello el peso de su existencia ó de su caida, sea mas anonadador para las razas cristianas que cubre con su sombra mortífera!

∴

He dicho que la *cuestion de Oriente* asume las faces mas diversas, y la Europa se encuentra ahora en presencia de uno de los problemas mas insolubles que ha engendrado el imperio de los Osmanlis: la *cuestion greco-turca*. Quizá en el momento en que los lectores de la *Nueva Revista* lean estas líneas, la mas sangrienta y terrible de las guerras haya estallado en la península de los Balkanes. Es menester, por lo tanto, examinar de cerca esta cuestion.

Fué indudablemente Lord Salisbury—como lo acaba de declarar en el Parlamento inglés Sir Charles Dilke—quien inició la actual cuestion greco-turca, por la nota de 28 de mayo de 1878, pidiendo á las potencias europeas que admitieran á la Grecia en el Congreso de Berlin. Nada se habia hablado de Grecia en el armisticio de Andrinópolis (31 de enero de 1878) ni en el tratado de San Estéfano (31 de marzo de 1878), pero apenas se hubo reunido el Congreso de Berlin, Lord Salisbury (en la 2ª sesion, 17 de junio 1878) exigió oficialmente que la Grecia representara allí á los griegos del imperio turco, así como la Rusia representaba á todos los eslavos. Esta proposicion fué rechazada, y recien entonces Mr. Waddington pidió y obtuvo qué los delegados griegos fueran admitidos cuando se tratara de las

provincias griegas, y fué en virtud de esto que los Sres. Delyannis y Rangabé asistieron á la sesion del 29 de junio. Entonces pidieron la anexion de Creta y de las provincias limítrofes griegas.

Recien el 5 de julio abordó el Congreso tan delicada cuestion, en el interés de la tranquilidad de la Turquia y en el de una paz duradera entre ella y la Grecia. El célebre protocolo 13 dilucida ampliamente la cuestion: el plenipotenciario francés y el italiano querian que la Turquia rectificara las fronteras del Epíro y de la Tesalia, opinando porqué la línea debia estenderse del valle de Salambrias por el lado del mar Egeo, hasta el de Calamos por el del már jónico. Pero este era un simple consejo y el artículo 24 del tratado de Berlin lo dice claramente, «en caso que la Puerta y la Grecia no llegaran á entenderse, sobre la rectificacion de fronteras indicadas en el protoloco 13, la Alemania, Austria-Hungria, la Francia, la Gran Bretaña, la Italia y la Rusia se reservan el derecho de ofrecer á las dos partes su mediacion.»

Se vé, pues, que se concedia á la Grecia una cierta rectificacion de fronteras, es decir, que estas fueron definitivamente trazadas en el Congreso de Berlin, siendo semejante decision un falso ejecutorio, pronunciado por un tribunal internacional, bajo la garantia de la Europa, y con el asentimiento de la misma Turquía.

Pues bien, esta no ha hecho desde entónces sinó poner obstáculos y cortapisas al cumplimiento de aquella decision.

Dos años van ya trascurridos, y la burla se convierte en sangriento sarcasmo. La indignacion en Grecia es espantosa; las poblaciones se arman, y las masas están poseidas

por un furor sordo. La Turquía se contenta con seguir su tradiccional política: engañar y ganar tiempo. Y cosa rara! Antes del tratado de Berlin jamás un griego fué ministro del Sultan, y desde entónces acá, los ministros de R. E. parecen ser puramente griegos, á juzgar por la frecuencia con que se suceden Cartheodory-Pacha y Savas-Pacha. Es asi como queriendo esos ministros cristianos ser mas turcos que el mismísimo gran Turco, no hacen sinó negarse á dar satisfaccion á las justas exijencias de la Europa.

Pero como los preparativos bélicos se hacen ruidosamente á la luz del dia, Freycinet y Waddington para evitar una guerra inevitable, propusieron la reunion de una comision que fuera á trazar con equidad las fronteras sobre el terreno mismo que se disputa. Es evidente que las pretensiones turcas (nota de 3 de octubre p. pdo.) son insostenibles: quedarse con Larrisa, Metzowa, Yanina y el territorio de Tchamurri no es una proposicion séria, y la Europa asi lo ha reconocido.

Pues bien, despues que las increibles elecciones de 1880 dieron en Inglaterra el triunfo á los *whigs*, y trajeron consigo la caida del ministerio Disraeli, el nuevo gabinete Gladstone—fiel á las tradiciones algo turcófobas de su gefe—ha inaugurado una guerra diplomática sorda á la Turquía. Como se vé, es exactamente lo contrario de la precedente política inglesa. Constituido el ministerio el 27 de abril, lanzó el 4 de mayo la famosa circular dirijida á las potencias para excitarlas á perseverar en la ejecucion del tratado de Berlin, y el 18 de aquel mes, el ministro de R. E. lord Granville dirijia al embajador inglés en Constantinopla, M. Goschen, las instrucciones mas terminantes para que recabase

de la Turquia la aceptacion del arbritraje de la Europa en la cuestion griega. En 9 del siguiente junio se dirijia al embajador en Berlin, lord Odo Russell, significándole la idea de la reunion de una conferencia europea para decidir la cuestion greco-turca. Pero lá Grecia no puede honorablemente aceptar el arbitraje, porqué ó este tiene por base el Congreso de Berlin ó nó. En el primer caso, solo se repetiria un acto internacional unánimemente formulado y garantido. En la segunda hipótesis se modificaria el tratado, y entónces la Grecia veria disminuidos sus derechos, y tendría razon de rechazar semejante arbitraje. El dilema, como se vé, es de hierro.

El ministro Komondurus es, en esto, lógico, pues el estado actual de las cosas es la consecuencia de la accion de las potencias en el Congreso de Berlin. Estas tienen la culpa porque han consentido en un nuevo orden de cosas en Oriente, favoreciendo los esfuerzos de las nacionalidades para hacerse independiente de la Turquia y señalando un nuevo trazo de las fronteras griegas.

La Grecia, pues, está en su perfecto derecho al encastillarse en las concesiones del tratado de Berlin. Todos los partidos internos de Grecia, aunque viven en perpétua lucha, han decidido unirse contra el enemigo nacional: el jefe del partido caido, Tricoupi, ha prestado á Komondurus el apoyo mas eficaz: se reorganiza á gran prisa el ejército, y se fortifican los puntos estratégicos. Las manifestaciones guerreras se repiten diariamente, y el ministerio no tiene sinó optar por la guerra ó provocar una revolucion.

La Turquia, por su parte, ha anunciado solemnemente á

las potencias que se arma y reconcentra sus ejércitos en la frontera griega.

La guerra parece, pues inminente. Intervendrá la Europa?

He aquí el problema que agita vivamente los altos círculos políticos europeos. Hasta el presente, el telégrafo que nos trasmite diariamente las novedades politícas de ultramar, ha anunciado que todas las tentativas eran, al parecer, infructuosas.

Sin embargo, para la Grecia la cuestion es de vida ó muerte. La Turquia la considera para si lo mismo. Las córtes europeas están todas de acuerdo en el arbitraje: falta solo convencer á los interesados.

Si la Grecia acepta el arbitraje, no tendrá tanto como le concediera el tratado de Berlin, pero tendrá mas que ahora, sin riesgo ninguno, sin perder un solo hombre, ni gastar un solo peso. Si vá á la guerra, será probablemente vencida.

La Turquía tiene la conciencia de su probable victoria pues aunque el ejército griego cuente 72,350 hombres, el entusiasmo y la confianza helénica no pueden suplir á la falta de instruccion militar, de organizacion y de transportes. De ahí que los embajadores extranjeros tengan que luchar en Constantinopla con la astuta habilidad de Assyn-Pacha y Said-Pacha.

Ha llamado justamente la atencion de la Europa la circular de M. Barthélemy Sainte-Hilaire, del 24 de diciembre p. pdo. Reconoce el gravísimo estado actual de la cuestion, y que la Grecia desde la entrega de Dulcigno, está decidida á apoderarse por las armas del Epiro y de la Tesalia. Pide nuevamente á la Europa, que intervenga apesár del fiasco

de Prevesa y Constantinopla en 1879, y de la conferencia de Berlin en junio de 1880.

Y á fé que la Francia tiene sobrada razon en esto. En el estado actual de la Turquía Europea, de la Rumelia Oriental hasta las fronteras de la Bosnia, de la Dobrutsehka hasta el Epiro y la Albania, el incendio provocado por pasiones irreconciliables y por ilimitadas ambiciones, abrasaría toda la península de los Balkanes, conflagrando inmediatamente la Europa entera y el Asia.

Entretanto debe decirse que la actitud de la Francia ha sido el arranque de nuevas y complicadas negociaciones diplomáticas.

La Turquia acaba de proponer (notas del 14 y 20 de enero) que las 6 grandes potencias traten directamente con ella en Constantinopla, escluyendo á la Grecia. Esta ha concluido por aceptar á medias. Las proposiciones de la Turquia son:—del lado del Epiro, quedarse con Prevessa, Janina y Metzowo, pero en cambio ceder la Tesalia con Larissa.

El telégrafo ha anunciado que dicha conferencia habia tenido lugar, y que se habia arribado á una solucion, pero que las dos naciones interesadas se muestran dispuestas á no aceptar las bases formuladas, que no se dice cuales sean. Y como los preparativos bélicos deben estar terminados en el presente mes de abril, de ahí que se espere con ansiedad de un momento á otro la gravísima noticia de una nueva conflagracion europea.

Marzo 20 de 1880

ERNESTO QUESADA.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

***Le droit international theórique et pratique, précédé d'un exposé historique des progres de la science du droit des gens*, par M, Charles Calvo, etc., etc. (3ª edicion completada. Paris 1880. en 8º, 4 vol. de 640 págs. cada uno.)**

La *Nueva Revista* cumple con un deber al tener la satisfaccion de inaugurar sus trabajos bibliográficos, dando cuenta de la importante obra, cuyo título encabeza estas líneas. Lo hace porque su autor es un argentino ilustre, y porque esa obra es clásica en el mundo entero, mereciendo servir de competente autoridad para apoyarse en ella las decisiones de los altos tribunales europeos.

La nueva edicion no está aun terminada: hay solo tres tomos publicados, y la redaccion de la *Nueva Revista* se reserva dedicarle particular atencion cuando pueda estudiarla completa. Por ahora se limita á mencionar su aparicion, y á hacerse éco de los juicios de la prensa jurídica europea.

Un distinguido jurisconsulto, M. Clunet, decía hace poco en su *Journal du droit international privé:* el libro del señor Calvo podria llamarse «cuadro definitivo del derecho de gentes en la 2ª mitad del siglo XIX.»

En efecto: los hechos y los actos de la práctica del derecho internacional, las enseñanzas de la doctrina, están allí analizadas y comentadas con una precision y claridad que harán pronto inexcusables los errores y las omisiones de que tan pródigos se muestran los publicistas en las polémicas de la prensa diaria. Que se trate de simples indagaciones ó de estudios profundos, esta obra es un auxiliar indispensable. Aun los mas eruditos sacarán provecho de la manera como se destacan los principios, aplicados sin espíritu preconcebido, sin estar influenciados por acontecimientos mas ó menos remotos.

La obra del señor Calvo no ha sido modificada en cuanto al plan y á la division de las materias, que, segun es sabido, son de todo punto excelentes.

Asi los dos primeros tomos se ocupan del *estado de paz*, y los encabeza una magistral exposicion histórica del derecho internacional. El tomo I contiene los principios generales y las fuentes del derecho internacional, en seguida trata de la soberanía de los estados, de su independencia y de su conservacion; de la propiedad y del dominio público internacional; de la igualdad de los estados; de sus deberes mútuos; del derecho de representacion; del privilegio de territorialidad; de los acuerdos internacionales.

El tomo II está enteramente consagrado al desarrollo de las cuestiones que se relacionan con el derecho internacional privado, ó como suele decirse, con la economía política internacional. El autor trata allí de una manera completa todas las materias que conciernen la legislacion civil y criminal, la nacionalidad de las personas y la de los navios, el domicilio, el matrimonio y el divorcio, el ejercicio del

poder judicial, el derecho comercial internacional, la jurisdiccion del estado sobre los navios, el derecho penal internacional, la extradicion, la propiedad literaria, artística é industrial, el correo, los telégrafos y ferro-carriles, la uniformidad monetaria, los delitos rurales, de bosques, caza, pesca, las medidas sanitarias internacionales. Este tomo, en fin, termina por el exámen de las cuestiones relativas á las disputas internacionales y á los medios, sea pacíficos ó violentos, de resolverlas.

La 2ª parte de la obra trata del *estado de guerra*, y solo se ha publicado un volúmen.

El tomo III estudia el objeto y causas de la guerra, su declaracion, alianzas y socorros, medios lícitos de ataque y de defensa, derechos y deberes para con la persona y la propiedad del enemigo, relaciones entre los beligerantes, conquista, etc. Se termina por el estudio de la *neutralidad* considerada bajo sus distintos aspectos.

Aunque la clasificacion de las materias, la riqueza verdaderamente excepcional de documentos; una erudicion que nada ha dejado pasar desapercibido, y la claridad del estilo, coloquen á esta obra en la primera fila en la literatura internacionalista, sin embargo, la franca imparcialidad obliga á hacer muchas reservas. Porqué, p. e. estudia el señor Calvo las cuestiones de derecho internacional privado á la luz de la vieja y reprobada teoría de los estatutos?

Pero no es dudoso que esta edicion, enriquecida con documentos nuevos, por la abundancia de sus notas y de sus citas, por la claridad y precision de sus diversos índices, será considerada como un repertorio indispensable á los publicistas y á los diplomáticos. De ahí el éxito

asombroso y la innegable influencia del libro del señor Calvo en todos los círculos intelectuales del mundo.

La obra de don Carlos Calvo tiene ademas una capital importancia, por ser la última publicada sobre la materia, razon por la que trata hasta de los mas recientes acontecimientos. Y á fé que esto es un mérito indisputable.

Justamente en estos últimos años es que el derecho internacional ha sufrido profundísimas modificaciones. Sus diversos y complicados problemas han sido estudiados por una falanje de sabios y de escritores, que, agrupados en el *Instituto de Derecho Internacional* y en la *Asociacion para la codificacion del derecho de gentes,* han producido libros, revistas y congresos. Las exposiciones universales trajeron consigo la reunion de conferencias internacionales, y los diversos Estados han celebrado ligas entre sí para reglamentar sus intereses mútuos ó comunes en el dominio legislativo, social ó económico, todo lo que ha aumentado considerablemente las conquistas de la jurisprudencia internacional en el terreno pacífico.

Por otra parte la guerra franco-alemana y el arbitraje de Ginebra alteraron profundamente la faz de la ciencia, y la última guerra turco-rusa trajo sobre el tapete la famosísima é interminable *cuestion de Oriente.* El tratado de Berlin es un nuevo punto de partida para la política internacional: ha modificado profundamente la situacion política de la parte oriental del Viejo Mundo, cambiando los límites territoriales y creando nuevos Estados independientes. Sus consecuencias conmueven aún al mundo entero.

Pues bien, el señor Calvo ha querido recojer y señalar el rastro de todos esos acontecimientos, «ha querido, como

dice M. Dalloz en su *Recueil periodique*, pôner su libro al corriente de lòs hechos mas recientes, sin omitir ninguno de los actos adquiridos en estos últimos años á la práctica del derecho de gentes, y sacando de esos sucesos y de esos actos las enseñanzas qne la ciencia estaba llamada á proclamar».

La *Nueva Revista* saluda, pues, al distinguido argentino que lejos de su pátria ha sabido conquistarse tan eminente posicion en el mundo científico, donde sus obras merecen caluroso apoyo.

∴

Lecciones sobre el Código de Comercio Argentino, por Nicéforo Castellano, *abogado y profesor de Derecho comercial y penal en la Universidad Mayor de San Cárlos*—1º y 2º libros—Córdoba 1880—en 5º de 357 pp.

He ahí un libro á la verdad interesante. Reflejo fiel de la enseñanza jurídica en Córdoba, es doblemente importante bajo este punto de vista.

El doctor Castellano sigue en sus *Lecciones* el mismo método que el Código, comentando título por título. Trata especialmente de concordar la legislacion comercial con la civil, no omitiendo nunca el señalar las disposiciones análogas ó contrarios de uno ú otro Código. Se limita, por lo general, á un comentario suscinto, aunque á veces trate con detencion algunas cuestiones, entre las que citaré las de la letra de cambio. Trata de justificar en lo posible las doctrinas del codificador, pero se vale especialmente de la legislacion comparada, sobre todo francesa. Predominan entre los tratadistas en que se apoyan, solo aquellos clásicos ya en las escuelas.

Pasa por alto aquellos títulos del Código que fueron intercalados en él, por no existir entónces el civil; y presta su atencion á los que ha introducido el Proyecto de reformas.

Caracterizado asi en general este libro, debe decirse que es necesario aguardar que la obra esté completa para poder juzgarlo bien en su conjunto y en sus detalles, sobre todo, bajo el punto de vista de las críticas que contenga ó de las reformas que proponga. La cuestion es de suma importancia ahora que estámos en víspera de reformar nuestra legislacion comercial. Por esa razon no puede menos de aplaudirse calurosamente la aparicion de libros de esta naturaleza.

El libro del doctor Castellano es curioso é importante; facilita, en estremo, el estudio del Código, sin pretender por esto que sea suficiente para su cabal intelijencia. Escrito con madurez, revela en el autor serias dotes jurídicas, que hacen desear escriba un verdadero comentario al Código. En conciencia pueden tributarse los mas merecidos elogios á esta obra, siempre que se tenga en cuenta que no se compone sinó de apuntes para las lecciones que el distinguido profesor cordobés ha espuesto desde su cátedra.

∴

Memoria del departamento de justicia, culto é instruccion pública, correspondiente al año de 1879— Buenos Aires—1880—en 8º de 500 pp.

Acaba recien de aparecer la memoria de este Ministerio tan importante, pero el actual señor Ministro no ha presentado informe suyo, por haber entrado en ejercicio recién últimamente. El doctor Pizarro tiene muchísimo que hacer y

que organizar, y los documentos que componen la Memoria patentizan con demasiada elocuencia los vacíos y los males que se sienten.

La parte relativa á la justicia federal es muy deficiente. Los jueces pasan estadísticas incompletas y sin someterlas á un modelo uniforme, de manera que no producen todo el beneficio debido. Solo el juez de Corrientes ha escrito un informe, y el de Salta y Jujuy se ha preocupado en enviar un buen cuadro estadístico. Los otros acompañan con simples notas, resúmenes mas ó menos detallados.

Los jueces no llenan, pues, su deber en este caso: no cumplen tampoco con lo que prescribió la ley de 29 de setiembre de 1869. Si informáran detalladamente sobre los vacíos que en la práctica presenta nuestra legislacion, y sobre las observaciones que la índole de las causas tramitadas les sugieran, habria ganado mucho la justicia argentina, y se podrian correjir numerosos errores que diariamente se palpan.

En la parte de la Memoria relativa al culto, hay un informe de S. S. Ill. el señor Arzobispo de Buenos Aires, en el que trata incidentalmente de la reunion de concilios provinciales, que, apesar de la prescripcion del Concilio de Trento permitió S. S. Paulo V. por breve de 7 de diciembre de 1610, se prorogará de 12 en 12 años á lo sumo, pero lo cual nunca se ha cumplido entre nosotros. Con ese motivo, teniendo en vista las disposiciones clarísimas de las leyes 1ª tit. 8 lib. 1º R. Y. y cédula de 21 de agosto de 1769, insinúa el Arzobispo que el Gobierno Nacional desista de la lejítima facultad de ordenar y aprobar los concilios provinciales, «atento el orígen divino de la Iglesia». Es decir, que de la manera mas inocente del mundo, se quiere que la Nacion abdique su justo

y legítimo derecho de patronato, renunciando á una de las mas importantes regalias que de él se desprenden! No consta en la Memoria la resolucion del Gobierno.

La parte de la Memoria relativa á Instruccion Pública puede dividirse en 3 partes: la superior, secundaria y primaria.

En cuanto á la primera, se encuentra en ella un detallado Reglamento para la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado provisoriamente por decreto de 4 de octubre pasado. La *Nueva Revista* se abstiene de abrir juicio sobre dicho estatuto, pues se propone estudiar mas detenidamente la cuestion universitaria argentina.

En extremo interesantes son los informes de los profesores de la Universidad de Córdoba que dirijen los Institutos científicos de la Academia Nacional de Ciencias. Se puede asi juzgar con satisfaccion de los progresos de la Academia Nacional, de la Facultad de ciencias físico-naturales, de los gabinetes de física y de matemáticas, de los museos mineralógico y zoológico, del observatorio astronómico, y de la oficina meteorológica.

Acerca de esa Universidad de Córdoba en cuya reorganizacion se han gastado ingentes millones, y á donde se han hecho venir verdaderos sábios europeos, sobre todo de Alemania, el observador imparcial se pregunta—¿el resultado obtenido corresponde á tantos sacrificios? ¿hay ya una generacion científica que haya salido de sus aulas? ¿qué influencia ha ejercido ella en el desarrollo intelectual del pais? La respuesta está en la conciencia de todos: el resultado ha sido relativamente negativo. Si esos mismos elementos, si esos sábios y esas magníficas colecciones cientifi-

cas, se hubieran traido á un centro mas populoso y mejor preparado para recibirlos dignamente, otra seria la respuesta. Córdoba no era un campo fructífero para la ciencia libre de sábios alemanes, que tenian ademas, el inconveniente de ser antipáticos por ser protestantes. Buenos Aires la cosmopolita, les habria dado discípulos á montonos: justamente lo que allí les falta. Y como puede ser fructífera la enseñanza cuando se carece casi de discípulos?

Los largos y minuciosos informes de los rectores de los colegios nacionales de la República, sugieren variada reflexion.

Ante todo, débese aplaudir la corta pero luminosa Memoria del señor Estrada. Generalmente sus Informes anuales son documentos escritos con elevado criterio, y no será, pues, novedad decir que el presente está á la altura de los anteriores. Consecuente con las ideas que emitiera en su cátedra de derecho constitucional, el señor Estrada busca las garantias del republicanismo en los organismos sociales autonómicos, y trata en su esfera de realizar sus convicciones. Propone hacer del colegio nacional una persona jurídica, constituyéndole rentas propias y administracion independiente. Su proyecto tiende, pues, á producir una considerabilisima economia en el recargado presupuesto nacional, y es de esperarse que el H. Congreso le preste la debida atencion. Obvio parece esponer los demas beneficios que de tan radical medida se seguirian.

Imposible seria analizar una por una todas las Memorias de los colegios nacionales—con gusto se leerá la del malogrado Corona Martinez. Al recorrer las otras llama la atencion que las Escuelas de Derecho establecidas en algunas pro-

vincias, den un resultado tan pobre: los que conocen el Interior saben que no han producido verdadero beneficio por ser pocos los alumnos, deficiente la enseñanza, y demasiado suaves los exámenes, dando así márgen á que estudiantes haraganes se trasladen de un punto á otro á fin de rendir un fácil exámen libre.

Casi todos los rectores tienen algo de que quejarse, y numerosos son los vacíos que señalan: concuerdan sin embargo en que la remuneracion del cuerpo docente es por demas baja.

En algunos Informes se notan cosas curiosas. En la larga y metódica Memoria del colegio de la Rioja, se solicita se provea la Biblioteca de «las novelas de Perez Escrich, que son muy morales, y las de Fernandez y Gonzales, muy instructivas» (p. 319)! Ese señor Rector es un pedagogo algo raro, sostiene que el latin es inútil, y agrega «...baso mis consejos á los profesores; en este principio que no puede menos de reconocerse racional: *enseñar poco, repetir mucho, y preguntar mas.*» (p. 301) Esto no necesita comentarios; pero mayores sorpresas le aguardan al paciente lector de la Memoria que analizo. Y nótese que no hago sinó elegir al acaso, y me limito á transcribir testualmente. El público ilustrado juzgará: es de esperarse que el señor Ministro fije tambien en ello su atencion.

Pues bien, en la igualmente larga y no menos metódica Memoria del de Santiago del Estero, se declara que se han separado de la Biblioteca todas las obras importantes por estar prohibidas por el *Syllabus*, y se agrega: «Finalmente, tanpoco se encuentra un libro esencialísimo, que no

deberia faltar en ninguna Biblioteca: el *Indice de los libros prohibidos*, no tanto el de España, que es particular de esa nacion, cuanto el de Roma, que es como del mundo universal ....Yo, señor Ministro, considero este gran libro como la Lógica bibliográfica que conduce al lector á encontrar la verdad pura....»! (p. 327)

Vienen en seguida, los Informes de los Directores de las Escuelas profesionales, es decir, de las Escuelas Normales de varones y las de mujeres, de la Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan, y de la Agronómica de Mendoza. Estas Memorias son muy interesantes, y por lo general muy sensatos: merecen especial lectura la del señor Groussac.

Llama la atenciou el reducido número de alumnos de la Escuela de Ingenieros de San Juan: hay ramos en que solo ha habido un solo estudiante que ni siquiera dió exámen. En semejantes condiciones, es un onerosísimo lujo mantener colegios y pagar profesores. La Escuela de Agronomia producia tambien menguados resultados, pero acaba de ser reorganizada, y todo anuncia que cambiará su marcha.

En cuanto á los Informes sobre las escuelas primarias, se refieren estos á las establecidas en los territorios nacionales. Esta parte de la Instruccion acaba de recibir una transformacion radical con la federalizacion del municipio de esta ciudad, y la consiguiente nacionalizacion de su régimen de educacion comun. Se ha dictado el decreto de última fecha creando un Consejo Nacional de Educacion: preciso es esperar el año próximo para juzgar de sus frutos.

Sinembargo los informes del año pasado son interesantes bajo el punto de vista de la cultura intelectual de las colo-

nias argentinas. Asi es curiosísimo el de la colonia «General Alvear»: que cuadros de costumbres!

El largo Informe de la Comision Nacional de Educacion, recapitulando las memorias de los diversos inspectores de la Instruccion Pública es tambien importante por las cuestiones que allí se dilucidan.

Asombro causa no ver en ninguna parte rastros de aquellas Bibliotecas populares con que en otro tiempo tanto y tanto ruido se hizo. Se emplearon verdaderos caudales en comprar libros, se instituyó una pomposa Comision Nacional, se publicaron boletines especiales: en una palabra, parecia —á juzgar por el movimiento oficial— que el pais se regeneraba, que se progresaba á grandes pasos gracias á las Bibliotecas populares.... Unos cuantos años han bastado para probar que tanto ruido dura lo que esos deslumbradores globulillos de jabon que suelen entretenerse los chiquitines en soplar. Han ido desapareciendo una á una las decantadas Bibliotecas Populares, apolillándose en sus estantes las bien encuadernadas obras en francés, inglés y aleman que el tesoro nacional hizo traer de Europa—quien las iba á leer? nadie entendia esos idiomas!..

Esta elocuente leccion servirá, á no dudarlo, á los futuros Ministros: nada resiste al tiempo, y poco duran los falsos relumbrones. El progreso para ser fructífero, debe ser metódico. *Natura non facit saltum* es un axioma tan incontrovertible en las ciencias naturales como en las morales.

De este lijerísimo análisis se deduce que la Instruccion Pública en la República necesita profundas reformas, mejor inspeccion y suma cordura en las modificaciones que se introduzcan.

Aun no se puede juzgar de lo que producirá el actual Ministro, pero su responsabilidad es mayor, porque es mas vasto su campo de accion. La *Nueva Revista* tiene confianza en el señor doctor Pizarro, y le halaga la esperanza de que no verá defraudadas sus aspiraciones. El tiempo lo dirá.

EL DOCTOR D. JULIAN S. DE AGUERO

Las cenizas del ilustre patricio se encuentran en el seno de la patria. Es un deber ponerse de pié, para saludarlas. Debemos este homenaje al proscripto, al orador legendario de la tribuna arjentina, y al hombre de Estado que representa con Rivadavia, una época de grandeza intelectual en la República.

El doctor Agüero vino tarde á la vida pública, habiéndose sustraido con dificultad á sus tradiciones de familia, al silencio de su iglesia y á la concentracion natural de su carácter.

Tenia ya treinta años, cuando estalló la revolucion de Mayo y no se asoció sin embargo á sus movimientos. No figura en la Junta gubernativa, en la Asamblea del año 13, ó en el Congreso de Tucuman, ni aun cuando este se transfirió á Buenos Aires—hasta su desaparicion en 1819.

Su primera aparicion pública fué en el púlpito. Saludó desde su altura á la revolucion y á la libertad, y se puso á su leal servicio. No es recordado hoy como orador sagrado, pero su célebre sermon patrio y aquella Oracion fúnebre

sobre el doctor Solá, tan suave y tan apostólica, como la memoria del sacerdote ilustre, á la que es consagrada, merecen aun ser leidos despues de tantos años.

La carrera del doctor Agüero fué sobre todo parlamentaria. Empieza con el establecimiento de la Legislatura Provincial de Buenos Aires y concluye con la clausura del Congreso de 1827, que puso igualmente término al debate libre en la República Argentina.

La tribuna y el orador desaparecieron al mismo tiempo, sin que volviera á escucharse durante sus veinte y cinco años de proscripcion la palabra del doctor Agüero. Acaban de publicarse dos ó tres cartas suyas dirijidas desde Montevideo al Jeneral Lavalle, y no conocemos ningun otro papel escrito que lleve su nombre, desde 1838 hasta su muerte.

El doctor Agüero se distinguia como orador por la fuerza, el número y el encadenamiento de sus argumentos.

Menos dialéctico que Gorriti, le superaba por la amplitud de su pensamiento que se movia dentro de una esfera mas vasta. Nadie supo mejor que él desentrañar su tema: y al seguir página tras página, viendo desarrollarse en periodos numerosos aquellos razonamientos siempre encadenados por una fuerte trabason, nos sentimos tentados de repetir las palabras de Savigni, cuando leia al jurisconsulto Paulo: —«Nuestra debilidad moderna ha perdido el secreto de esta dialéctica maravillosa.»

Sus estudios habian sido escolásticos y su campo se hallaba surcado, segun la espresion de Bacon, por el *arado* del silojismo—Pero tenia como como ningun otro hombre de

su tiempo la facultad de aprender con rapidez y profundidad.

Todo lo que podia comprenderse sin una jeneralizacion vasta y con un fuerte razonamiento, era puesto sin esfuerzo bajo su dominio.

Esponiendo la ley del enfiteusis que es su obra primordial como lejislador, demuestra que conoce todos los principios de la Economía política, ignorados en aquella época hasta por los hombres de gobierno en Europa; y cuando presentó y discutió los proyectos de ley sobre el Banco de descuentos y el Nacional, se hallaba plenamente imbuido de la materia.

Se habia iniciado en estos conocimientos por estudios metódicos, y hemos tenido en nuestras manos un voluminoso cuaderno en el que el doctor Agüero consignaba sus lecturas, tratando por capítulos, del crédito, de los Bancos y de sus diversas funciones. Cononocia la célebre Memoria presentada por Hamilton en el gobierno de Washington y habia extractado sus párrafos principales, tendentes á demostrar la necesidad de un Banco central.

Habia ántes discutido la reforma eclesiástica, sin salir del dogma, y dentro del terreno del mismo derecho canónico, poniendo á contribucion aquellos Capítulos sobre los frailes (De Regularibus) tan frecuentes en el Concilio de Trento y que arrancaron á Erasmo la sonrisa de ironía que la Europa entera sorprendió en sus labios, indiscretos á medias y por vez primera. Este es el rasgo fundamental de la contienda relijiosa que acompaña en América á las borrascas políticas. No saltó las vallas, no saltó de los testos auténticos, ni aun

bajo la pluma asombrosamente sabia del doctor Vijil. El doctor Agüero poseía á fondo el derecho canónico.

Señalemos ahora otros rasgos de su fisonomía.

El doctor Agüero era grave, austero, taciturno. No es cierto que hubiera en sus discursos la ironía que agusa la palabra oratoria, mortificando sin herir al adversario, ó el sarcasmo que la acentúa fuertemente. El doctor Agüero era tan solo inflexible en sus formas y duro en su tono; y los contemporáneos han recordado por mucho tiempo la aspereza con que trató al venerable Dean Zavaleta, cuando este propuso que fuera consultada á la Lejislatura de Buenos Aires la ley sobre la Capital.

El doctor Agüero abandonando la ciudad de Buenos Aires, creyó durante algun tiempo que su ausencia seria breve y viajó para entretener su espectativa. Al ver mas tarde que el destierro estendia delante de él sus sombras implacables, cayó en el mutismo. Los jóvenes como Echeverria, ó Alberdi se le aproximaban en vano para conocer los secretos de la política en la grande época presidencial, ó las meditaciones de su vejez. Nada supieron.

La memoria del partido unitario se hallaba guardada por una Esfinje que decia á las generaciones nuevas—no como la Tebana—adivina ó te devoro—sino—«si eres capaz de adivinar, admira.» ¡Cálculo de la vanidad, magestuoso y digno, pero al fin cálculo. El sudario histórico mas prestijioso es á veces el silencio. Lo era en este caso.

El doctor Agüero vivia en estas largas horas del destierro más de sus recuerdos, de su pensamiento. Salió una vez de su reposo para animar la empresa libertadora del Jeneral Lavalle, y se creyó quizá en 1829 restaurando el go-

bierno del mismo jeneral, que tanto hahia contribuido á formar en 1828. Los años intermedios quedaban suprimidos.

Asi para el grupo central del partido unitario, ya viviera en Santa Catalina ó en Montevideo, la vuelta á la patria no se le aparecia sino bajo las formas de una restauracion. De este mismo espíritu se hallaban poseidos todos. Si hubieran vuelto triunfantes con Lavalle á Buenos Aires, habrian reabierto sus cursos en la Universidad, repitiendo instintivamente las palabras de fray Luis de Leon, cuando subia á su cátedra de Salamanca, despues de diez años pasados en la Inquisicion:—«Señores, como decia *ayer.*»

Pero no es esta la ocasion del juicio histórico, y mucho menos de la crítica improvisada para un artículo de diario.

El partido unitario no alcanzó en vida la restauracion soñada. Pero las cenizas de sus Próceres muertos, reciben con justicia el culto patrio. Sus memorias se confunden con nuestras primeras emociones de patria y libertad. Son los verdaderos fundadores de nuestras virtudes cívicas y ellos nos enseñaron la fidelidad al honor, los sacrificios por la causa noblemente abrazada y el refugio de los destierros, cuando no se puede vivir en su pais, con decoro y con libertad.

Pasaron todos por crueles y largos sufrimientos, y jamás descendieron de sí mismos ó de la rijidez soberana de sus principios, por una condescendencia ó por una debilidad.

Entre el grupo histórico, descollará siempre la figura levantada y austera del doctor don Julian Segundo de Agüero,

por la dignidad suprema de la vida, por el predominio de la palabra, y por sus concepciones políticas, que sinó produjeron la felicidad aguardada, acrecentaron el sentimiento nacional, dando grandeza á una época.

Las cenizas del doctor don Julian Segundo de Agüero son depositadas en el panteon de la Catedral de Buenos Aires, cuando esta ciudad es proclamada como Capital de la República, quedando asi realizado despues de cincuenta años el mas trascendental de sus pensamientos políticos. Hasta que se fundó el réjimen de la Constitucion despues de Caseros, y vinieron en tumulto los congresos y los oradores, no habia sino un Discurso que viviera tradicionalmente en la memoria arjentina, el discurso del doctor Agüero sosteniendo la «capitalizacion de Buenos Aires.»

Este homenaje silencioso de la historia vale por todas las pompas públicas.

N. Avellaneda.

LISTA BIBLIOGRÁFICA

DE LAS OBRAS DEL DOCTOR DON NICOLAS AVELLANEDA (1)

Estudios sobre las leyes de tierras públicas (se prepara la tercera edicion de este libro, aumentado con un apéndice.)

Colaboracion al Proyecto del Código de Procedimientos, redactado por el doctor Dominguez.

Coleccion de escritos económicos del doctor Amancio Alcorta, (padre) con un prólogo por el doctor Avellaneda.

Discursos universitarios—en las recepciones de grados de los doctores Granel, Zavalla, Padilla y otros—en la distribucion de premios de la Universidad de Córdoba (1869, siendo Ministro de I. P.)—en una conferencia pública de la Facultad de Ciencias (Córdoba 1876)—en el colegio de Santa Fé (sobre el papel de las universidades coloniales en la emancipacion americana. (2)

Discursos fúnebres —de Chassaing, Ugarte, Carreras, Sarmiento (hijo), Velez Sarsfield, Jacques, Adolfo Alsina, estátua de Alsina (don Valentin), coroneles Suarez y Olavarria, arzobispo Escalada (en el acto de sus funerales.)

Discursos de inauguracion—de la Exposicion Nacional de Córdoba—del concurso de máquinas agrícolas—de la Exposicion Industrial de Buenos Aires—de la Exposicion preliminar de productos para Filadelfia—del ferro-carril á Chivilcoy—del ferro-carril Central Norte—del ferro-carril á Monte-Caseros—del ferro-carril á Villa de Mercedes—del Parque 3 de Febrero—del Observatorio Astronómico—del Colegio

(1) Estos datos, como los análogos publicados en la entrega anterior, han sido recibidos en esa forma por esta Redaccion.

(2) Este discurso se halla inédito y se publicará en la «Coleccion General» que el autor prepara para la prensa.

Nacional del Rosario—del telégrafo á Martin Garcia—de la «Fiesta del Trabajo» (en Santa Fé, por la presencia de nuestros cereales en Europa) y en el banquete anual del Club Industrial.

Discursos en solemnidades patrias—sobre Moreno, Rivadavia, San Martin, (llamamiento á la suscricion nacional para costear la traslacion de sus restos)—en la bendicion de la bandera del Regimiento 1º de Caballería; *oraciones* en el centenario y en la inhumacion de los restos de San Martin; *proclamacion* despues de la terminacion de la guerra de 1874.

Discursos electorales—en Buenos Aires—Córdoba—en la fundacion del «Club del Pueblo» y en otras ocasiones—dos en el banquete de Variedades. (1)

Discursos políticos—sobre la conciliacion, en la Plaza del 25 de Mayo —en el banquete del comercio (2)—Alocucion á los peticionarios por la paz.

Discurso de clausura del Congreso de 1879 (anunciando y proponiendo la solucion de la cuestion sobre la capital.)

Discursos parlamentarios—en el Senado sobre la «Cuestion San Juan» —en el Senado sobre la formacion del Parque 3 de Febrero. (3)

Memorias ministeriales—de 1867 (la parte concerniente á la educacion se halla reproducida en *Ambas Américas* y traducida en el *Radical*, de New York—otra parte de esta Memoria sobre el *régimen municipal* ha sido publicada en diversas ocasiones)—de 1868—(Estas dos Memorias pertenecen al régimen provincial y son las primeras que hayan sido escritas en la Provincia de Buenos Aires: no se habia aun introducido en la Provincia la práctica de las memorias ministeriales—de 1869 á 1873, *cinco* (como Ministro de I. P. de la Nacion.)—Cada una de estas *Memorias* forma un grueso volúmen y hasta los documentos contenidos en los partes accesorios, son escritos en su mayor parte por el autor.)

Manifiesto del Presidente de la República (leido ante el Congreso, al tomar posesion del mando.)

Mensajes presidenciales—*seis* dando cuenta del estado de la Nacion (cada uno de estos *Mensajes* forma un folleto de 50 á 70 págs.)

Manifiestos—del doctor Avellaneda aceptando su candidatura para la Presidencia de la República—del Presidente de la República sobre reuniones armadas.

(1) Forman un folleto.

(2) Id. id.

(3) No se incluyen los discursos parlamentarios, sino los que han sido objeto de publicacion especial, segun la lista recibida.

Folletos—correspondencia en los asuntos de Corrientes.

MENSAJES MINISTERIALES—sobre la ley general de tierras (1867)—(testo de esta y sus decretos reglamentarios)—sobre los terrenos de los éjidos, solares, chacras y quintas—ley y reglamentacion de las Escuelas Normales—con el proyecto de ley sobre la formacion del Jurado y los casos de imprenta.

ESCRITOS FORENSES—Manifiesto en Derecho en la cuestion de los señores Diaz Velez, con un apéndice sobre las leyes de tierras (1 v. de 100 pág.)—Defensa del Banco de la Provincia.

Memoria sobre el desarrollo progresivo del Derecho (leida ante la Academia de Jurisprudencia y publicada fragmentariamente en el *Foro* y otros periódicos de la época (1860).

DIARIOS—fundacion del *Eco del Norte* (1857, Tucuman)—del *Comercio del Plata*, (con el doctor Canó, 1859)—del *Pueblo* (con el doctor Chassaing 1864)—redaccion del *Nacional* (en dos épocas), colaboracion frecuente en diversos otros y varias revistas, como el *Correo del Domingo*, *El Museo de las familias*, *Boletin de las Bibliotecas Populares*, *Biblioteca Popular*.

MEDITACIONES INOPINADAS

La otra mañana me desperté un poco mas temprano que de costumbre, me senté en mi cama i me puse á balancear los piés con aquella pereza lánguida de un hombre que no se decide á tomar la resolucion de vestirse.

Toda vez que ustedes se encuentren en una situacion semejante, déjense estar, les aconsejo; nunca reflexiona uno sobre mayor variedad de temas i con mas indolencia.

Ya habia tomado mi taza de té medio dormido, teniendo antes la precaucion de meter el dedo en ella para saber si el té estaba mui caliente; tambien les aconsejo seguir este precepto si no quieren quemarse.

Tomar té medio dormido es proponerse un problema: uno no sabe si toma té, café, agua de violeta, una infusion cualquiera ó agua sucia.

Si yo fuera sirviente me vengaria á esa hora de mi patron haciéndole tomar lo que se me antojara.

Cuando uno es sano se despierta contento y comienza el dia sintiéndose vivir con fuerza.

Estaba pues yo en uno de aquellos momentos de fortaleza pasiva en que uno sabe que es capaz de romper todo i no se atreve á mover un dedo.

La verdad; yo no me decidia á estirar la mano para agarrar mis medias, que salvo escepciones, es lo primero que uno toma para vestirse.

Mi imajinacion corria entre tanto por donde se le antojaba: yo la seguia con mi pensamiento observando sus jiros i mirándome de tiempo en tiempo los piés, en lo que esperimento una gran complacencia, porque son mui bien hechos.

En un momento recorrí veinte siglos i cuatrocientas mil leguas. Hé ahí una superioridad del pensamiento sobre las impresiones reales. Uno hace conjuntos de las cosas mas lejanas en tiempo i en espacio i separa los hechos mas próximos.

Creo que se llama vision intelectual á un fenómeno curioso que todos han esperimentado i en que mui pocos han parado su atencion. Cuando uno ve un objeto, un monumento supongamos, solo puede percibir el lado que mira ó las partes del edificio que le dan frente: pero hágase la representacion intelectual de la sensacion de una manera tan viva que uno crea tener los objetos delante i ve al mismo tiempo los cuatro frentes del edificio, el interior, si lo conoce i los diversos departamentos con las escenas que en ellos pueden pasar. Es decir, ve lo que es imposible ver materialmente en un momento indivisible.

Lo que sucede con los objetos sucede con las épocas; el pensamiento produce anacronismos reales i se puede ver por ejemplo, al rei Dagoberto cantando una ópera con la Patti en el paraíso terrenal.

Gracias á esto el que tiene la facultad de hacer tales representaciones puede divertirse mucho.

Yo suelo complacerme en llenar mentalmente de lunares las caras de las jentes i en ponerles bigotes á las señoras.

Son mui curiosas las trasformaciones que uno llega á verificar á veces.

Me gusta cambiar el vestido á mis conocidos i representármelos con los trajes de otra época. En la calle suelo vestir de romanos á algunos personajes flacos i ridículos que ni sospechan al verme que yo los estoi haciendo conversar con Cesár ó pedir audiencia á Tiberio.

Lo que mas me cuesta es convertir el invierno en verano; no puedo con el frio. Quizá depende eso de que la impresion de la temperatura es mui estensa porque afecta un órgano mui grande, la piel.

Pero no esperimento la misma dificultad para hacer llover; yo veo llover cuando quiero.

Esta facultad de impresionarme vivamente con mis propios elementos cerebrales, me produce una ventaja real, la de no poder considerarme desgraciado cualesquiera que sean los contratiempos que me ocurran, por mas de un cuarto de hora. Con mandar las desgracias á otra época todo está hecho.

Creo que muchos pueden verificar el mismo fenómeno si se fijan en lo siguiente:

No hai pesar por grande que sea que no se borre con el tiempo: la desgracia es pues una actualidad. Por lo tanto, si por medio de nuestras fuerzas mentales quitamos á los hechos su carácter de actuales, disminuimos la intensidad de sus efectos i no hai en verdad desgracias despues de la operacion.

Fijémosnos ademas en esta otra concepcion que se liga íntimamente con un accidente removible: la civilizacion.

No esperimentamos nunca un pesar en toda su intensidad sino en virtud de una prevision instintiva de que muchas veces no nos damos cuenta; esa prevision es la de que el mal puede aumentar i que su actualidad es mas bien una amenaza.

Quitemos la prevision i los males disminuyen en un crecido tanto por ciento.

Cuanto mas civilizado es el hombre tanto mas previsor es; la civilizacion, accidente, puede ser pues suprimida mentalmente i lo está de hecho entre los animales i entre los salvajes, razon por la cual ellos esperimentan con menos intensidad sus dolores i sus pesares.

Pero aun hai algo mas que añadir. Propiamente hablando no hai consuelos; para que hubiera consuelos seria necesario que existieran elementos morales capaces de neutralizar los pesares afectando el mismo sitio del cerebro i de una manera contraria en calidad, estension é intensidad; sería necesario que hubiera reactivos morales como los hai materiales; en química un ácido, neutraliza una base para formar una sal.

Los pesares son sentimientos, los consuelos debian serlo tambien, i sin embargo la esplicacion de las causas de una desgracia, proceso puramente intelectual, es un consuelo en cuanto á que disminuye la aptitud del conjunto mental para dejarse impresionar.

Los hombres son mui tontos. Lo pisan á uno en la calle

i si le esplican que el pisoton es casual, se queda mui contento.

A una madre se le muere un hijo; si sospecha que ha podido salvarse, su pesar aumenta; si sabe que el mal era incurable su pesar disminuye mientras tanto el hijo en cualquiera de los dos casos, está muerto i bien muerto, i como este solo hecho es el que causa ó debe causar el pesar, notamos una desproporcion ó falta de relacion entre la causa i el efecto, que solo se comprende admitiendo esta paradoja: la esplicacion es un consuelo i su falta un incentivo al dolor.

Todavia se puede hacer otro raciocinio que descubre un mecanismo por el cual la intensidad de las impresiones puede ser disminuida.

Entre el momento en que ocurre una desgracia i aquel en que uno toma conocimiento de ella, puede mediar un tiempo mas ó menos largo: en este tiempo el que ha de ser afectado por el suceso, permanece en estado de completa indiferencia i como si tal desgracia hubiera sucedido. La esencia de la cosa no cambia sin embargo, por el hecho de ser ignorada; luego la desgracia en cuanto tiene de real, no afecta i sí solo en cuanto tiene de accidental ó suprimible; el hecho de ser conocida.

Suponiendo pues que el tiempo entre el suceso i su conocimiento crezca, aumenta el tiempo en que nuestro ánimo puede hallarse en estado indiferente i como no hai inconveniente en suponer ese tiempo tan largo como se quiera, de veinte años, por ejemplo, la imaginacion por ese procedimiento puede postergar los pesares i darles la vejez conveniente á fin de que su efecto sea mitigado.

Por operaciones análogas puede actuarse sobre todas las pasiones, sobre la del amor mismo, que es una de las mas rebeldes.

Un individuo enamorado seriamente, tiene alteradas las bases fundamentales de su juicio i cree una porcion de paradojas i necedades que toma como reguladoras de su conducta.

Cree por ejemplo:

Que su vida es imposible sin la presencia del objeto amado.

Que el aire, el suelo, las flores, los fenómenos de la naturaleza i las evoluciones del mundo moral en el seno de la sociedad, no tienen significacion ni importancia si no se ligan con el objeto amado.

Que todos cuantos estan ocupados de otra cosa que de meditar sobre el objeto amado, pierden lamentablemente su tiempo.

Todo esto i mucho mas se presenta en la cabeza de los enamorados con el carácter de la mayor verdad.

La pasion absorvente por esencia i eminentemente individual, trastorna todas las nociones de lógica, de prevision, de juicio, de tacto i el hombre sujeto á ella, ajusta su raciocinio á una medida estrecha, por mas que su existencia en tales condiciones sea incompatible con los datos del mas vulgar sentido comun.

Pero consígase ocupar estraordinariamente á la persona que se halla en tales condiciones, no se deje lugar á que la morbosidad aumente por la insistencia en repetir el mismo pensamiento i el tiempo, este aguador de todas las impresiones, gasta la vivacidad de la pasion dando lugar á la

produccion de ideas mas conformes con la realidad de las cosas i por lo tanto mas fisiolójicas i normales!

Ahora bien, si por un artificio se consigue interponer un tiempo relativamente largo entre dos pensamientos referentes al objeto amado, la atraccion que él ejerce disminuye i como toda situacion tiende á continuarse, la calma se establece poco á poco, dando por resultado muchas veces que el individuo se admire de cómo ha podido pensar i hacer tantas locuras!...

Parece imposible que un hombre sentado en el borde de su cama i balanceando los piés se entregue á semejantes meditaciones, pero contra los hechos no hai objecion i el hecho es que yo pensaba en lo ya referido i en algo mas que va en seguida.

La silueta de algun amigo mio pasó por mi mente i me dejó elaborando sobre la amistad.

La amistad verdadera, desinteresada, abnegada, en fin, con todas las calidades que le da el diccionario, es una demencia.

Nunca hai dos amigos; hai un amigo cuando mas i aun éste es sofisticado, pues toma los sentimientos mas complejos i diversos por sentimientos amistosos.

Se suele ver hombres que manifiestan por otros la mayor adhesion; son sus amigos en la acepcion general de la palabra: pero si escudriñamos bien lo que pasa, encontramos en el fondo de las causas que determinan esta adhesion un estado de subordinacion de una parte i de imperio de la otra, dependiente de una superioridad permanente ó transitoria del lado de uno de los dos que se llaman amigos.

Mas bien dicho un amigo verdadero es siempre un apéndice del que lo tiene i la adhesion dura lo que determinan generalmente circunstancias insignificantes.

Así, un amigo verdadero que sufre durezas, imposiciones i otros vejámenes, rompe derrepente su amistad porque no lo convidan á comer en un dia de santo.

Nunca dos hombres igualmente distinguidos son amigos; razon: porque los sentimientos altruistas, base de la amistad, disminuyen con la instruccion que desarrolla poderosamente el individualismo.

La amistad filosófica es una cuenta corriente con intereses recíprocos; la amistad humana, la única que existe, es una cuenta con intereses compuestos sobre un capital ficticio que el amigo verdadero cree haber recibido.

Muchas veces la amistad no es mas que una vanagloria de una parte y un amor propio de la otra!

El cariño no interviene en la amistad sino como accidente pues no debe su existencia á la estimacion de ninguna calidad; el cariño es un movimiento instintivo, irreflexivo, casi estúpido!

Toda idea de antagonismo es incompatible con la amistad. Para que fuera posible la amistad verdadera, sería necesario que hubiera potencias desiguales é inaplicables al mismo objeto i ¿dónde hay dos hombres que las tengan en tales condiciones?

Por esto, una amistad que dura, no debe su duracion sino á la casualidad de no presentarse la ocasion de un antagonismo.

Luego la amistad no es un sentimiento fundamental.

Cuando tomamos como base de la organizacion social el

amor al prójimo, llámese adhesion, simpàtía, amistad ó altruismo, nos equivocamos lamentablemente en la interpretacion de las tendencias humanas.

Ni aun los sentimientos mas generosos, los llamados abnegados, por ejemplo, escapan á la lei que preside la organizacion sicológica de la humanidad.

Tomemos el amor de madre.

Solo la ignorancia mas crasa del juego de las facultades puede ocultarnos cuanto refinamiento hai en el egoismo llamado amor materno.

Basta una simple, una elemental reflexion del mas sencillo sentido comun, para convencernos de ello; héla aquí:

Las madres quieren á los hijos porque son de ellas; tipo de egoismo. Si los hijos fueran de otras, no los querrian; pero como esto no puede suceder, las madres se encuentran en la forzosa disyuntiva de querer á sus propios hijos ó de no tenerlos.

En el amor de madre como en todo amor, hai la sensacion del cariño que es agradable. Sentir el propio afecto es una conmocion deliciosa. Si uno se sintiera mal cuando ama al esperimentar los efectos de sus emociones, el fenómeno moral sería doloroso i nadie querria esperimentarlo ni fomentarlo.

El espectáculo interno que produce la sensacion de nuestras emociones simpáticas, tiene una novedad atractiva que nos deleita i por esto en el objeto amado, hijo, hermano ó prójimo, amamos sin darnos cuenta, nuestro propio deleite.

Y la naturaleza, tan sabia como dicen i que no ha tomado parte en la convencion social respecto á interpretaciones de

sentimientos, ha establecido en los hechos la verdad de estas afirmaciones.

Veamos esos hechos.

Es sabido que los padres, salvo escepciones, quieren mas á los hijos que éstos á ellos;—¿por qué? porque el hijo es para el padre una fuente de placeres mucho antes de la época en que el padre puede serlo para el hijo i porque el sentimiento del padre estriba en la nocion de propiedad i dependencia intrínseca, mientras que el del hijo para el padre se hace provenir de un sentimiento de gratitud que no es natural, ni forzoso, ni legítimo muchas veces.

El hijo, se dice, debe al padre la vida; no puede sin embargo ser deudor el que no existe; nadie puede pues deber la vida porque con ella comienza la existencia i antes de ella no hai sujeto á quien se haya podido hacer favor con dársela.

¿Se dirá que este es un juego de palabras? No, es una razon fundamental. Suponiendo que la vida sea un beneficio, lo que es dudoso, tendremos que suponer que su falta es una privacion, segun la mas estricta lógica, lo que nos llevaria á aceptar el absurdo de que puede ser privado de un beneficio alguien que no ha existido jamás.

Pero saliendo del raciocinio especulativo i yendo á la práctica social, encontramos hechos que muestran cuanto hai de falaz en esta exigencia de gratitud por el hecho de vivir.

Para obligar la gratitud es necesario tener la intencion de hacer un servicio, ó cuando menos de no hacer un daño.

Ahora bien ¿qué gratitud deberá el hijo que nace de una union ilegítima, contra los deseos de los padres? ¿qué grati-

tud, cuando los padres han procurado que su union no dé frutos? ¿qué gratitud se debe al que no ha pensado ni remotamente en hacer un beneficio i sí sclo en la satisfaccion de sus apetitos?

Salvo uno que otro santo de esos que toman los mandamientos á lo serio, creo que no hai hombre alguno que en sus momentos de amor, tenga el propósito definido de criar hijos para el cielo.

Y el hijo que hereda una enfermedad incurable y dolorosa, ó nace contrahecho ¿deberá tambien gratitud á sus padres?

Sí debiera de haber gratitud de los hijos para con los padres sería por servicios posteriores al nacimiento i no por el hecho de tener vida. Y vaya por conclusion de estas reflexiones un recuerdo biológico.

Ningun padre da vida á ningun hijo; la vida del gérmen resulta de hechos únicamente dependientes de leyes naturales, con la voluntad, contra la voluntad y sin la conciencia ni la intervencion intencional del padre.

Pretender haber dado la vida á un ser es una ignorancia ó una petulancia; tanto valdria pretender haber hecho la luz con abrir los ojos ó haber fabricado una flor con enterrar una semilla.

¡Bueno!

Ver pensar á un hombre es desagradable.

En el interior de todas las cosas hai siempre mas prosa que poesía i mas decepciones que consuelos.

Felizmente en materia de relaciones humanas, los pensamientos afectan poco la conducta i no influyen casi nada en las impresiones.

Un filósofo puede ser tan analítico como se quiera y podrá pasarse años enteros descomponiendo sentimientos; esto no le impedirá enamorarse como cualquier hijo de vecino, tener pasiones i arreglar á ellas su peregrinacion en este mundo á despecho de todos sus métodos i sus deducciones filosóficas

Pero para el público, sea auditor ó lector, generalmente sin criterio, el análisis de sentimiento es repulsivo, porque no lo entiende, porque choca con las ideas recibidas i no se acomoda al juicio oficial de la sociedad.

Tal es la razon por la cual hai pocos autores francos i muchos que fabrican conceptos habituales para que sean encontrados buenos aunque sean inexactos.

¿Cómo un hombre que analiza y descompone sentimientos puede ser bueno? Es malo, dice el público, es cínico, es frio, es pernicioso!

No, lo único que hay es que el auditorio es incompetente i no reconoce esta gran verdad: Las meditaciones nada tienen que ver con los sentimientos, i el mas frio disector del alma humana puede tener el corazon caliente i lleno de las mayores ternuras!....

Tras de estas reflecciones, miré mi ropa que estaba indolentemente tendida sobre una silla, como si estuviera tambien filosofando, mi chaleco principalmente me pareció mui reflexivo, con sus mangas amputadas como un inválido, i tomando una resolucion suprema, me apresuré á vestirme i á comenzar la tarea diaria.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.

E. WILDE.

EL BRASIL Y EL RIO DE LA PLATA

STATU QUO DE 1804—ARMISTICIO DE 1812

Para apreciar estas dos convenciones celebradas entre las autoridades de los dominios españoles y portugueses en América, pienso que es útil recordar lijeramente algunos antecedentes que completan las noticias históricas, que he expuesto someramente al ocuparme de los tratados de límites de 1750 y 1777. (1) De otra manera no podría formarse exacta idea del desenvolvimiento de los sucesos que se van enlazando y forman la historia de la cuestion de límites, á cuya luz preciso es juzgar los tratados celebrados entre el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, que es el objetivo de los presentes estudios.

Necesitaré á veces recordar la situacion de España y Portugal, la política en Europa, para explicar lo que acontecía en los dos vircinatos antes de la venida de la familia real de Braganza, y no me será posible desentenderme en absoluto de la situacion de las dos metrópolis, si ello afecta á las colonias americanas.

(1) Véase el número anterior, pág. 99.

I

El 27 de octubre de 1807 se celebra en Fontainebleau entre los plenipotenciarios de Napoleon 1° y de S. M. C. un acuerdo sobre la suerte futura de Portugal. La division de este reino queda allí convenida. Llamo la atencion sobre—

El art. 18°—Las dos altas partes contratantes se entenderán para hacer una division igual de las islas, colonias y otras propiedades del Portugal. . . .»

Este fué un tratado secreto. El rey de España fué halagado con la promesa de reconocerlo Rey de España y Emperador de las dos Américas por el art. 12°.

Bien, pues, ese pacto fué luego invalidado por la guerra de la independencia en las metrópolis. El Consejo de Regencia de España é Indias en nombre de Fernando VII, y los gobernadores del Reino de Portugal y Algarves, en el del Príncipe Regente, para hacer mas irresistible el levantamiento, convinieron:

«En vista de la recíproca utilidad que resulta á ambos reinos de España y Portugal de aumentar cuanto fuese posible el número de los defensores de la justa causa de la independencia de ambas monarquias, y de poner un término cuanto antes á la cruel lucha en que desgraciadamente se halla envuelta la Península. . . . . »

suspenden los privilejios de la ciudadanía y hacen obligatorio el servicio militar para los vasallos de una y otra, residentes ó habitantes en el territorio de cualquiera de ellas.

Ahora bien: en esta situacion de las metrópolis—¿puede aplicarse el derecho de conquista á los territorios ocupados en América en 1801?

Esa situacion esplica porque pudo el Portugal eludir por evasivas, la evacuacion de las Misiones Orientales y demas

territorios, reclamados, primero por el virey de Buenos Aires, despues por la Corte de Madrid, y el origen y alcance del *statu quo* de 1804. No puede, pues, pretenderse, dadas las cláusulas adicionales y secretas del tratado Rademaker en 1812, que el Brasil ha adquirido el dominio de esos territorios fundado en el derecho de conquista.

Quiero declarar una vez mas, que me limito por ahora á apuntar que las Misiones Orientales y demas territorios, son argentinos, sobre todo lo cual nada tiene que hacer la Provincia de Montevideo *llamada* Cisplatina, creada en República del Uruguay por la convencion de 1828.

El tratado secreto de 1807 entre la Francia Imperial y la España, fué causa que el príncipe regente de Portugal, Don Juan, se trasladase al Brasil con la familia real para establecer allí la sede de la monarquía, y para ello celebró una convencion secreta con la Gran Bretaña en 22 de octubre del mismo año de 1807, lo que esplica la poderosa influencia del plenipotenciario británico en las resoluciones de la corte de Rio, en aquella época.

Resulta, pues, de los antecedentes muy someramente recordados en el artículo anterior y cuya ampliacion documentada haré cuando trate de la cuestion de límites entre la República Argentina y el Brasil, que las Misiones Orientales y los demas territorios constituian parte integrante del Vireinato de Buenos Aires.

Ese territorio no perteneció jamás á la provincia-intendencia de Montevideo, formada en 1814, ni á la de Montevideo incorporada al Brasil en 1821, como trataré de demostrarlo al estudiar la demarcacion entre esta y el Imperio.

Dejando, pues, iniciada la historia y fundamento del derecho territorial español, en el que sucedió el gobierno argentino, se verá que ese derecho no fué transferido á la provincia de Montevideo ó República del Uruguay, cuyos límites no comprendieron las Misiones Orientales y sus territorios, que continuaron perteneciendo á la comunidad de las Provincias Unidas.

Desde luego se concibe que están muy equivocados los que pretenden derivar el derecho territorial de la República Oriental en toda su estension al norte, del que correspondía por el tratado de 1777 á los dominios españoles, porque el nuevo Estado fué creado por la voluntad de dos naciones, bajo su garantía, con determinadós límites y despues de una guerra entre el Imperio y las Provincias Unidas, con el mismo territorio que tenía como Provincia de Montevideo. Señalar esa demarcacion, es limitar á ella su derecho territorial; todo lo demás que promedia entre la Provincia de Montevideo y el Imperio, como el conocido territorio de las Misiones Orientales, pertenece á la República Argentina con el mismo título y derecho, que todas las otras que constituyen la nacion, inclusos los territorios nacionales. Me anticipo, sinembargo. Mejor será que el natural desenvolvimiento de la historia, vaya mostrando, fundado en documentos oficiales, la verdad de la tésis que avanzo.

II

Invadido el reino de Portugal por tropas españolas y francesas, la casa reinante se refugió á sus posesiones

en el Brasil, bajo la proteccion de la Inglaterra. El príncipe Regente llegó á Rio Janeiro en 1808. (1)

Para comprender los sucesos, necesario es tener presente la situacion de las dos coronas de España y Portugal en Europa y el estado político del Vireinato.

El Emperador Napoleon I se habia constituido árbitro de los escándalos entre Cárlos IV y Fernando VII, despues de la revolucion de Aranjuez y la abdicacion del primero, confinando al hijo rebelde, para que el anciano Cárlos IV renunciára, y elevar al trono á José Bonaparte.

La infanta doña Carlota, hermana de Fernando VII, estaba casada con el Príncipe Regente de Portugal, despues don Juan VI. En las colonias se formaron dos partidos: el de los españoles á favor del anciano monarca, encabezados por el gobernador Elio de Montevideo; y el de los criollos y liberales, á favor de Fernando VII, á cuyo frente se puso al fin el virey de Buenos Aires, Liniers, quien resolvió jurar fidelidad á aquel.

(1) Sobre estos trascendentales sucesos debe consultarse la *Historia de Belgrano*, edic. 3ª, 1876-1877, por el general don Bartolomé Mitre, lo mas completo y cuidadosamente documentado que se ha escrito sobre los sucesos de la invasion portuguesa á la provincia de Montevideo, negociaciones secretas de don Manuel José Garcia y de don Nicolás Herrera y sus consecuencias. Debe consultarse tambien la obra del doctor Lopez.

« En vista de estas causas y antecedentes históricos, dice el general Mitre, de la ambicion tradicional del Portugal, respecto del engrandecimiento territorial en América; de las tendencias que en el mismo sentido habia manifestado la Inglaterra en los últimos años; y teniendo presente, que el Príncipe Regente estaba casado con la Infanta Carlota, hermana de Fernando VII, la cual habia manifestado tener derechos eventuales al trono español, de temerse era que la política portuguesa se complicase con la situacion de las vecinas colonias del Rio de la Plata. . . »

En esta situacion Elio se declaró independiente del virey en 1808, erigiendo una Junta soberana de gobierno propio en medio del vireinato.

La Infanta habia enviado agentes al Rio de la Plata, protestando que formaria un reino separado é independiente, con la capital en Buenos Aires, sin que su marido tuviera parte en el gobierno, para mantener la division y separacion de los dominios españoles y portugueses.

Respondia á la actitud de Elio la tentativa de los europeos en el Cabildo de Buenos Aires el 1° de enero de 1809, para deponer al virey Liniers, cuyo orígen francés inspiraba desconfianza al partido español.

Dominado este movimiento por el partido criollo, quedaba solo la disidencia de Elio.

Entre tanto, en la Córte de Rio imperaban dos partidos opuestos: uno encabezado por la infanta doña Carlota y el otro por el príncipe Regente. El primero era español, queria conservar la integridad de los dominios y crear un reino ó regencia independiente; el segundo, que solo deseaba la anexion de la Banda Oriental, posesionándose de Montevidéo y la Colonia, era el partido portugués. Esos partidos intrigaban en las dos capitales del Rio de la Plata.

En tal estado de cosas, la Junta de Sevilla nombró virey de Buenos Aires á Hidalgo de Cisneros, para separar al francés de origen, que podia tener simpatías napoleónicas. Pero la revolucion de Mayo de 1810 depuso al nuevo virey, y armadas las provincias del vireinato, se preocupó de ocupar la Banda Oriental y apoderarse de Montevideo; sus tropas pasaron en consecuencia el Uruguay y obtuvieron el triunfo de las Piedras.

Elio entonces, que tenia ya el nombramiento de virey, ocurrió á la corte de Portugal en Rio, y á la princesa Carlota, pidiéndoles que entraran sus tropas en aquel territorio. En efecto, entraron las fuerzas portuguesas en la Banda Oriental bajo el mando de don Diego de Souza. Cuidaron de declarar que esa ocupacion tenía solo por objeto resguardar los derechos propios de la Infanta doña Carlota, pues dada la rebelion del príncipe de Asturias en la península, y su subsiguiente cautiverio, ella era la sucesora de su padre Cárlos IV: no eran conquistadores, eran simples aliados y pacificadores. Entonces comprendió Elio la trascendencia y lo arriesgado de aquel paso.

Lord Strangford, ministro de S. M. B. en Rio Janeiro, temia que tales conflictos con los dominios españoles, dieran márgen á complicaciones en Europa, y la Inglaterra estaba interesada en mantener la union de España y Portugal, en la guerra de su independencia contra la dominacion francesa, pues allí operaban los ejércitos de la Gran Bretaña. Entonces influyó con el Príncipe Regente, para que no se entrometiese en la guerra entre el Virey Elio y la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Elio se encontró de este modo envuelto en sus propias redes: el territorio oriental ocupado por portugueses, y él impotente para someter á la Junta. Esa ocupacion no dá por tanto derecho de posesion para adquirir el territorio.

Desde Buenos Aires protestaban á Elio su adhesion al rey Fernando, declarando que solo querian conservar la integridad de sus dominios; y le inculparon sobre la ocupacion portuguesa en la Banda Oriental. Se resolvió entonces tratar con la Junta de Buenos Aires y poco tiempo despues

se celebró el tratado de pacificacion de 20 de octubre de 1811, por cuyo artículo 2 se reconoce la unidad indivisible de la monarquía española, y por el 6° se pacta que las tropas de Buenos Aires evacuen el territorio de la Banda Oriental «y que en toda ella se reconozca la autoridad del Exmo. virey;» por el art. 11 el virey se compromete á que «se retiren las tropas portuguesas á sus fronteras y dejen libre el territorio español.»

El tratado no se cumplió. Los portugueses no evacuaron el territorio, por el contrario avanzaron sobre el Uruguay. La Junta Gubernativa, fundada en lo estatuido en el tratado para el caso de invasion estranjera, solicitó auxilio del virey Elío para rechazar á los portugueses. Entre tanto Artigas, que habia tenido un encuentro con una division invasora, recordaba el pacto de 1811, y acompañó el parte y la capitulacion de los portugueses. El virey temia deshacerse de sus aliados, porque la actitud revolucionaria de la Junta le inspiraba desconfianzas, de manera que se limitó á decir que el general portugues estaba dispuesto á evacuar el territorio, si él lo solicitaba.

La Junta le hablaba al virey de las fronteras convenidas en las transacciones, probablemente de la línea provisional divisoria de 1804, é instaba para que los portugueses se retirasen á su linea de frontera. Recuerda que habia exhibido originales los avisos de Casa-Yrujo, embajador español en Rio de Janeiro, sobre las miras de conquista con que se preparaban á invadir el territorio español; los oficios del general don Diego de Souza, que originales le mostraron y los del agente de la Infanta doña Carlota, el señor Contucci, exijiendo que la capital de Buenos Aires la reconociese como

soberana, ofreciendo someter á Montevideo, y terminaba su peticion para que se intime á los portugueses se retiren á sus fronteras.

Todo fué ineficaz: los portugueses avanzaban en vez de evacuar el territorio.

La Junta de Buenos Aires no podia hacer reclamo directo, porque por el tratado de 1811, la autoridad del virey era esclusiva en la Banda Oriental, y los portugueses alegaban que venian en su apoyo y por su llamado.

La guerra estalló al fin y Artigas recibió refuerzos. Mientras tanto, el partido español preparaba una nueva revolucion para apoyar las pretensiones de la Infanta, y lord Strangford temió que la anarquía produjese graves complicaciones, que repercutiesen en Europa.

Entonces instó al príncipe regente para que contrariase las pretensiones de su mujer, le hizo ver la probabilidad de una guerra entre portugueses y españoles en América, que traeria la ruptura de la union para la guerra contra la usurpacion francesa en Europa.

«El interés comercial británico, dice Pereira Pinto, halagaba cariñosamente el buen éxito de la revolucion de las provincias del Rio de la Plata; era un nuevo y lucrativo mercado abierto á sus vastas especulaciones; y por tanto convenia obtener la neutralidad del Brasil para que aquella revolucion no pudiese ser sofocada; y para semejante resultado concurria sin duda aquel armisticio, porque iniciaba el preludio de la rendicion de Montevideo á los patriotas» (1)

Resolviose en su consecuencia enviar á Buenos Aires

(1) Apontamentos para o direito internacional. etc.

como agente diplomático á don Juan Rademaker, personaje muy adicto á lord Strangford. La negociacion habia sido hábilmente preparada, de modo que habiendo casualmente, como lo narra el doctor Lopez, sabido la conspiracion de Alzaga, la puso en conocimiento del gobierno, ganándose asi su confianza. Venia á restablecer la paz y buena armonía manifestando que el Príncipe Regente se habia anticipado á comunicar sus órdenes al general Souza, para que con todo su ejército y sin pérdida de tiempo se retírase á las fronteras portuguesas.

Pedia no se le hostilizase en la retirada, y exhibió ademas un oficio de Lord Strangford en que interponia su mediacion y ofrecia la garantía de S. M. B. sobre la firmeza y validez de los tratados que pudieran celebrarse. En la misma noche de su llegada se firmó el armisticio de mayo de 1812, y los 16 artículos adicionales y secretos. (1)

La Junta le hizo presente que no obstante de hallarse triunfantes sus armas, firmaba el armisticio y mandaba retirar sus tropas.

Sarratea, diputado de la Junta Gubernativa en el ejército, comunicó directamente el armisticio al general portugués, pidiéndole manifestase « si se comprometia á retrogradar á su territorio ó si insistía en permanecer en los limites del nuestro, ya sea bajo algun nuevo ó igual motivo que los anteriores» (2)

Contestó el general Souza que quedaba aprontándose para regresar á la brevedad posible « á las fronteras de su

(1) Apuntes y noticias.
(2) Noticias y apuntes m. s. s.

gobierno,» datando su nota en la Barra del Arroyo de San Francisco.

¿Cuales eran esos límites? Paréceme que no podian ser otros que la línea provisional divisoria pactada en 1804, puesto que aun las Cortes de Madrid y de Lisboa no habian dado su fallo sobre la evacuacion de los territorios ocupados en violacion del tratado de 1777.

La restauracion de Fernando y los aprestos de las espediciones españolas contra las colonias insurjentes, alarmaron al gabinete de Rio, que se apresuró á ofrecer secretamente á España su cooperacion militar para someter á los insurgentes del vireynato, sin otra compensacion que la anexion de la Banda Oriental á la corona portuguesa.

El gobierno de Buenos Aires, al cual el de Rio habia tambien ofrecido sus favores, bajo la misma concesion, comenzó á intrigar para evitar se consumase la alianza en América, que en Europa habia terminado favorablemente para España y Portugal. El gabinete de Lóndres estaba interesado èn conservar abiertos los puertos del comercio en América, y no le convenia el triunfo del rey absoluto sobre sus colonias en armas. La Inglaterra sostenia la alianza de las fuerzas portuguesas y españolas en América, bajo la base de la cesion de la Banda Oriental, para asegurar asi aquel puerto al comercio británico y desde él en todo el Rio de la Plata. Distintos intereses converjian, pues, á un mismo objeto.

La España se negó á tal negociacion, porque conocia la perfidia del aliado que la solicitaba y su antigua codicia por el territorio de Montevideo. Las negociaciones no dieron resultado. «Ambos gabinetes estan igualmente obstinados

en sus pretensiones» decia en 1818, el *Times*, órgano del gefe del gabinete inglés. (1)

De estos antecedentes resulta evidentemente que las cortes de Madrid y de Lisboa, no convinieron nada sobre la evacuacion de los territorios ocupados en violacion del tratado de 1777. El *statu quo* de 1804 quedaba vigente, la línea provisional divisoria no pudo alterarse, puesto que se trataba por parte de Portugal de la cesion de toda la Banda Oriental, y el gabinete de Madrid sostenia la integridad de los dominios españoles en América. La posesion de esos territorios fué con un título precario, que no debe confundirse ni con la conquista ni con otro título válido. Los límites de 1777 no fueron modificados, el gabinete de Madrid antes y despues de la paz general de la Europa, sostuvo el derecho á la demarcacion de ese tratado: esas eran las instrucciones de Casa Yrujo, en Rio Janeiro.

De modo que el gabinete de Rio, que habia comenzado intimando al «Cabildo de Buenos Aires que si no aceptaba sus propuestas haría causa comun con su poderoso aliado contra el pueblo de Buenos Aires y todo el vireynato», es decir, sino reconocia los derechos de la Infanta doña Carlota, terminó en 1812 por celebrar un armisticio que burlaba á Elio, y revelando la conspiracion de Alzaga su mismo agente diplomático, consolidaba la revolucion y la independencia.

(1) La Revolucion Argentina. Su origen, sus guerras, y su desarrollo político hasta 1830, por Vicente Fidel Lopez—1881. Buenos Aires.

III

De lo que someramente he recordado, se deduce que la posesion de los portugueses fué precaria, contradicha y litigiosa, puesto que se dejó á la decision de las dos córtes resolver sobre la evacuacion de sus territorios, y como se conoce la opinion del gabinete de Madrid, resuelta y categórica, para sostener los límites de 1777, y las astucias del gabinete de Rio para conseguir la cesion de toda la Banda Oriental, queda demostrado que el litigio aun no ha sido fallado.

Los territorios de las Misiones Orientales están contiguos á los de la Intendencia de Montevideo, cuyos límites, al decir del general Reyes, no estaban definidos por una posesion efectiva, por cuanto las tribus indígenas ocupaban la zona comprendida entre los rios Ibicuy y Arapey. Las Misiones jesuíticas ó reducciones, se estendian por la ribera izquierda del mismo Ibicuy, alcanzaban hasta muy cerca del Cuareim. Recuerda y cita las de Payposo, Huripitá, Hirocay y otras de menos importancia, sobre las cuales los portugueses, despues de la guerra de 1801, hicieron levantar los pueblos de Alegrete, Uruguayana, San Diego y Santa Ana, que fueron rodeados de establecimientos ganaderos, á causa de la excelencia de los pastos. (1)

Pero esta zona no fué jamás parte integrante de la provincia-intendencia de Montevideo: formaba un territorio separado y pertenecia al gobierno de Misiones.

(1) *Memoria histórica* por el general Reyes, ya citada.

Por los antecedentes que he apuntado, se ve que los portugueses eran meros detentadores de esa tierra, que el armisticio celebrado con Rademaker, enviado de S. A. R. el Príncipe regente de Portugal, en 26 de mayo de 1812, pactaba una suspension de hostilidades entre las tropas del Regente y las tropas ó cuerpos armados de la dependencia del Exmo. Gobierno Provisional de estas Provincias: que el armisticio era ilimitado, y en todo caso era convenido un aviso prévio de tres meses; y la cláusula 2ª adicional, salvaba toda eventualidad.

El art. 3º pacta el retiro de sus respectivas tropas á la mayor brevedad posible:

«Dentro de los límites del territorio de los dos Estados respectivos: entendiéndose estos límites, aquellos mismos que se reconocian como tales, ántes de empezar sus marchas el ejército portugués hácia el territorio español, y en fé de que quedan inviolados ambos territorios en cuanto subsista esta convencion, y de que será exactamente cumplido cuanto en ella se estipula, firmamos, etc.»

¿Cuáles eran esos límites? Los límites legales estaban señalados por el tratado de 1777, pero la línea provisional divisoria habia sido fijada por el *statu quo* de 1804, mientras las córtes no resolvian sobre la evacuacion. De manera que, cuando ese artículo habla de los límites que se reconocian como tales antes de empezar las marchas, es necesario entender cuales eran éstos, y son los que acabo de recordar. Por ese armisticio no podian convertir en línea definitiva la provisional de 1804, esto es de evidencia; pues la solucion de esta controversia estaba sometida á la decision de los gabinetes de Madrid y Lisboa, y los vireyes en América no tenian facultad para resolver cuestiones de límites.

Si es cierto que cuando avanzaron las tropas portuguesas en 1811, tenian ocupado de hecho territorios en violacion

del *statu quo* de 1804, no es menos evidente que este avance era doloso como lo era el de todo el territorio que ultrapasaba los límites de 1777, que se habia convenido en considerarlo como disputado y en someter la evacuacion á lo què resolviesen las córtes de Madrid y de Lisboa. De manera que esa posesion interinaria, no da título para adquirir el dominio; ni se habia invocado, ni podia invocarse el derecho de conquista, despues del *statu quo* de 1804, y de la terminante y clarísima obligacion del art. 2° adicional y secreto del armisticio de 1812.

¿Cuáles eran los límites de los dos Estados? Evidentemente los del tratado de 1777 y 1778, sobre los cuales habia es verdad controversia sometida á las dos córtes; pero mientras éstas no fallasen y se modificasen los tratados, esos eran los límites legales, porque la línea provisional divisoria de 1804, fué un *modus vivendi* para evitar el recurso de las armas entre los limítrofes. La cuestion de límites, pues, quedó en el estado que tenia *ante bellum*, es decir, antes de 1801: ocupacion violenta por tropas portuguesas, protesta y rechazo por fuerzas españolas, posesion disputada, en una palabra. Ahora bien, el tratado de Badajoz restableció las cosas al estado legal: cada ejército debió volver á sus fronteras legales. La guerra no dió derecho á adquirir mas territorio que la plaza de Olivenza en Europa, como consta por el tratado de paz de 6 de junio de 1801, firmado en Badajoz. Esta es la verdad histórica, claramente demostrada.

Y digo claramente, porque es bien sabido que, cuando el tratado de paz no ratifica las adquisiciones territoriales durante la guerra, vuelven éstas al *statu quo ante bellum*.

Los escritores brasileros, entre otros el señor J. J. Machado de Oliveira, sostienen esta tésis—que el tratado de 1750 señaló límites diferentes á los que demarcó el de 1777; que el primero fué abrogado por el de 1761 y el segundo por la guerra de 1801, de donde deduce que renacieron no sé qué derechos de la corona de Portugal, porque sostiene que el tratado de paz de Badajoz no estipuló restitucion de territorios en la region austral del Brasil. (1)

El distinguido publicista no creyó conveniente reproducir el texto del tratado; si lo hiciera, habria convencídose que, precisamente el hecho de no confirmar las adquisiciones territoriales en América, prueba que debian ser colocadas en la situacion *ante bellum*; y porque era una escepcion de esta regla, se pactó que la España retendria la plaza de Olivenza, lo cual demuestra que la mente fué volver á la nacion respectiva los territorios ocupados para operaciones de guerra, ó con motivo de ellas. La adquisicion por conquista exige la expresa ratificacion y confirmacion por el tratado de paz. Tampoco fué anulado el tratado de 1777, porque la guerra no extingue las obligaciones perpétuas, como son las de límites. Cuando estos se modifican por la guerra, dan siempre orígen á un nuevo tratado.

Asi lo ha reconocido el mismo Brasil que ha terminado sus guerras por tratados de paz con pacto expreso de límites, como por ejemplo, el tratado Cotegipe, despues de la guerra con el Paraguay. La teoría del señor Machado contradice este proceder. La historia secular de la cuestion

(1) *Memoria histórica sobre á questao de limites entre ó Brazil é Montevideo. Revista do Instituto histórico é geográphico do Brazil, 1853.*

de límites, le habria mostrado como á cada guerra sucedia un tratado que expresamente alteraba la demarcacion de los dominios respectivos, como él lo señala.

Para probar mi deseo de indagar la verdad, para que no se pueda tachar de parciales mis juicios, recurriré siempre que sea posible, al testimonio de los mismos publicistas brasileros, con la cautela que merecen sus juicios interesados.

La guerra de 1801 en Europa entre las dos metrópolis, tuvo su orígen y causa en los ataques alevosos que hicieron las fuerzas de Rio Grande sobre las indefensas fronteras de las Misiones Orientales, robando, destruyendo poblaciones y esclavizando á los pobres indios prisioneros.

Y fueron tales sus animosidades, como lo dice el mismo historiador brasilero ya citado, que á no ser contenidas las tropas por órdenes del prudente gobernador de Rio Grande, Veiga Cabral, que habia calculado la dificultad de sostenerse en un territorio tan lejano de todo centro portugués, supone alegremente, que hubieran llegado á las márgenes del Rio de la Plata, «puesto que ese territorio se comprendia, agrega, dentro de las posesiones portuguesas, con arreglo al art. 14 del tratado de límites de 1750.» Las tropas brasileras, cree él, que se contuvieron por la prudencia de Veiga Cabral y que abandonaron parte del territorio adquirido; mas exacto fuera diciendo, ocupado, limitándose á retener las posesiones mas fuertes y defensibles. Guarnecieron el arroyo Chuy en la costa del mar, quedando los establecimientos portugueses defendidos por la laguna Merim y sus afluentes occidentales, y por el rio Yaguaron. (1)

(1) Memoria histórica sobre á questao, etc. por J. J. Machado de Oliveira.

Es incomprensible en el elevado criterio del señor Machado de Oliveira que se refiera al tratado de 1750, espresamente abrogado por el de 1761, y éste por el de 1777. Ahora bien, esa agresion, tal como la describe el escritor brasilero—¿es título para adquirir el dominio en el derecho de gentes? No: el virey de Buenos Aires se dispuso á repeler aquel atentado, y envió al marqués de Sobremonte al frente de tres mil hombres. El marqués por desgracia pecaba de prudente, como lo era á la vez el gobernador de Rio Grande. El historiador brasilero reconoce que el general español, al frente de su ejército, reclamó del gobernador de Rio Grande la línea divisoria con arreglo al tratado de 1777, y no resuelto el reclamo, segun él lo confiesa, «cuando se esforzaba en hacer valer semejantes pretensiones», fué promulgado el tratado de paz de 6 junio de 1801, negociado en Badajoz, fundado precisamente en el cual reforzó su reclamo.

¿Qué se le contestó? El señor Machado de Oliveira, dice que la guerra abroga los tratados anteriores, y prevalece el *uti possidetis*. Tal doctrina no es sostenida sériamente. Ningun publicista ha pretendido hasta ahora semejante cosa. Los pactos sobre límites no son abrogados por la guerra; las conquistas necesitan legalizarse por el tratado de paz. La ocupacion territorial durante la guerra y en el momento de la paz, no es título traslativo de dominio. ¿Qué territorio le habria quedado á la Francia en la guerra con la Prusia y los Estados alemanes? ¿Cuál le quedaria al Perú, que no ha celebrado todavía la paz? Esa teoría es un absurdo!

El tratado de 6 de junio de 1801, celebrado en Badajoz,

dejó las cosas en el *statu quo ante bellum*: en las colonias la guerra no consolidó conquistas, y lo único que fué modificado, y eso en Europa, fué la posesion del fuerte y territorio de Olivenza.

El Príncipe de la Paz negociador de este tratado, se ocupa de él en sus *Memorias* y terminantemente dice que se trató de lo conquistado por España á Portugal; por el artículo 9 se obligan á renovar inmediatamente los antiguos tratados de alianza, entre otros el de 1780, que incluia los anteriores.

La España protestó en 1801 sobre la ocupacion de los territorios que le pertenecian, con arreglo al tratado preliminar de límites de 1777, y Azara y otros sostuvieron ese derecho en 1805 y 1806, y por eso se ejercitaban los reclamos para revindicar el territorio.

La corte de Lisboa tampoco se atrevió á sostener la abrogacion de esos tratados, aplazaba la cuestion, recurria á medidas dilatorias, y dejaba que el virey del Brasil se entendiera con el virey del Rio de la Plata. Lo demostraria con documentos oficiales: voy á concretarme, por ahora, á recordar algunos que evidencian la verdad, establecen el derecho histórico y ponen la controversia en el terreno leal y franco de los hechos oficiales.

Se conocen las negociaciones de la artera corte portuguesa de prestar su cooperacion militar para someter á los rebeldes del Rio de la Plata, bajo la condicion de que España le cediera la Banda Oriental, y la negativa de ésta, que reclamaba los límites de 1777. Casa Irujo, ministro español en Rio de Janeiro, tenia instrucciones para protestar contra

toda tentativa de ocupacion portuguesa en los dominios inalienables de Fernando VII.

Me bastará citar algunos documentos.

El virey de Buenos Aires, don Joaquin del Pino, por oficio de 11 de junio del 1803, dirigido al ministro don José Antonio Caballero, le decia: que manteniéndose los portugueses en los siete pueblos de las Misiones Orientales del rio Uruguay y puntos de la linea divisoria, desde que los ocuparon cuando la guerra de 1801, están en aptitud de hostilizar las fronteras españolas, robar ganados, inquietar á los pobladores de las campañas vecinas, sin que el gobierno del vireinato pueda tomar medidas coercitivas, por el estado inerme en que se halla la provincia. Si pudiese disponer la espedicion de que habia hablado, entonces cambiarian las cosas, pero no podia atender á todas partes con esta fuerza y «han de ir adelantando sus posesiones, que pretenden sostener con el falaz pretesto de que ya lo habian ejecutado durante la guerra.» Tan persuadido estaba este virey de la necesidad de ocurrir á la fuerza para obtener la evacuacion de los territorios ocupados, que pide al ministro á quien se dirige, armas y tropas para tomar las mas activas diligencias «conducentes á cortar ó dificultar las usurpaciones y demas perjuicios que nos ocasionan la inmediacion de estos fronterizos.» (1)

Este oficio demuestra que jamás se reconoció esa ocupacion como definitiva, que se la juzgó de mero hecho y tran-

(1) Audiencia de Buenos Aires—Correspondencia de los vireyes, año 1804-1805. Documentos sobre los preparativos para el desalojo de los portugueses de terrenos en el vireinato de Buenos Aires, siendo virey el marqués de Sobremonte. M. S. S.

sitoria, y por ello se pedian los medios y los elementos para forzar la evacuacion. Evidente es que, si se hubiera pretendido por el Portugal, y reconocido por España, que esos territorios habian sido adquiridos por el derecho de conquista, sería inesplicable el oficio del virey del Pino.

Pero sobre esta materia los testimonios son abundantes, auténticos y oficiales.

En efecto, don Feliciano del Corte, por un *memorandum* de 29 de abril de 1804, datado en Madrid, con la autoridad que le daba haber sido teniente-gobernador de las Misiones del Paraguay, esponia al generalísimo Príncipe de la Paz, las conquistas y usurpaciones que los portugueses «en tiempo de paz y de guerra» ejecutan en las provincias del Rio de la Plata, en perjuicio de los dominios del Rey, quejándose de los lentos procederes del virey de Buenos Aires. Manifiesta que los portugueses antes de la guerra poseian terrenos españoles, pero que despues los tomaron y toman en el Sur; espone que es urgente destruirles «las fortificaciones y cuarteles que construyen nuevamente en el rio Yaguaron», engreidos por las pocas fuerzas españolas que los contienen. Propone una espedicion, indica los medios de ejecutarla, y que por «parte del Uruguay y de Montevideo se elijan sitios ventajosos para guardias avanzadas, que deben fortificarse por toda la línea».

Al márgen de esta esposicion se encuentra de puño y letra del Príncipe de la Paz, este decreto: «Aranjuez, 4 de mayo. Únase al espediente y trabajos acordados para esta espedicion, véase si comprende alguna cosa no tratada en el plan, y traígase para resolver.»

Cito el texto de esta resolucion para demostrar que el

gobierno español estaba decidido á ocurrir á las armas para forzar la evacuacion de los territorios poseidos con violacion del tratado de 1777; y esto prueba, que la corte de Lisboa no habia alegado entonces ni la abrogacion de ese tratado, ni menos el derecho de conquista para retener lo ocupado durante la guerra. De otra manera se habrian roto las hostilidades entre las dos coronas en Europa. Allá se negociaba: la corte de Madrid reclamaba, la de Lisboa eludia la evacuacion.

El virey de Buenos Aires, en 24 de junio de 1804, esponia con claridad la situacion grave en que se encontraba respecto á las posesiones portuguesas. Hace presente que los indios Charruas y Minuanes en union con los portugueses paulistas, hacen frecuentes escursiones en los campos de Montevideo y en toda la Banda Oriental, careciendo de fuerzas suficientes para contenerlos, despues que ocuparon las Misiones guaranies en el departamento de San Miguel, incluso el de San Borja en el Yapeyú y los puestos de la última línea desde el Batoví al de Arredondo, donde se introduce el rio Yaguaron en la laguna Merim. El virey insiste en la urgencia de contener tales avances, esponiendo que desde que se recibió del mando como virey, dispuso situar los blandengues de Montevideo en la frontera por la parte de Cerro Largo y tratar de adelantarla hasta las márgenes del Yaguaron—«terrenos todos que habian ocupado cuando se declaró la guerra, dice, y de que los desalojé en el poco tiempo que medió hasta la paz.» De manera que, por esta causa, no le fué posible hacerlos evacuar todo lo que habian ocupado en violacion de los límites de 1777. El marqués de Sobremonte asegura que tenia el propósito de

formar poblaciones con la misma tropa que mandaba en aquella época «á fin de poner una barrera á sus escursiones.» Y es de notarse que dice que esa línea sería provisional hasta que S. M. resuelva lo conveniente sobre devolucion de lo ocupado por aquella nacion «ó una formal demarcacion de límites, cuya importancia no puedo dejar de suplicar de S. E.» (1) Para obtener estos objetos solicita ademas, fuerza para sostenerla y oficiar al jefe de la frontera portuguesa sobre este procedimiento, que teme dé orígen á graves emergencias.

Don Antonio Pedro Riva de Neyra, informaba al ministerio de Madrid sobre la manera de dirigir una espedicion para forzar á los portugueses á evacuar los territorios de que se habian posesionado, datándolo en Madrid á 2 de mayo de 1805. Considera que bastan 2500 hombres, dos obuses y cuatro cañones para formar la espedicion, cuyo mando indica se confie al gobernador ó al coronel de milicias del Paraguay, don José Espínola y Peña, y simultáneamente que el sargento mayor don Francisco Javier Viana, que espediciona actualmente en los campos de Montevideo, se le ordene se posesione del fuerte de Santa Tecla, para practicar entonces una escursion que recupere las tierras aun no evacuadas por los portugueses.

La resolucion del gabinete de Madrid fué de recuperar por la fuerza la posesion que violentamente retenian los portugueses. En 4 de diciembre de 1805, se dirije oficio al presidente de la Junta de fortificaciones, diciéndole:

«Enterado el señor generalísimo de la carta del virey de Buenos Aires sobre el continuado anhelo de los portugueses limítrofes, en introducirse

(1) Audiencia de Buenos Aires; papeles ya citados.

y sostenerse en los terrenos de S. M. y recelos de que no surtan efecto los medios de conciliacion, insistiendo en sus solicitudes continuas para que se les envien tropas, ha resuelto S. E. que no deben tenerse consideraciones, y sin atender causas se vayan internando hasta restaurar lo perdido, encargando el exámen á la Junta, para que se lleve á debido efecto.» (1)

Este despacho contiene la órden de recurrir á la fuerza para retomar la posesion que los portugueses disputaban, y desde luego se ve que si alegaron el derecho de conquista, no les fué espresa ni implícitamente reconocido por el tratado de paz de Badajoz en 1801, pues en tal caso no se harian nuevos reclamos para la evacuacion del territorio. La resistian con fútiles pretestos; y cansada la corte de Madrid de las evasivas con que eludia la de Portugal ordenar perentoriamente la evacuacion, resuelve se haga por las armas.

Necesario es tener muy presente las fechas, y ademas no olvidar que los portugueses no se limitaban á retener la violenta posesion de las Misiones Orientales, sino que despues de la paz avanzaban sordamente, valiéndose de la poca fuerza que defendia la frontera española. De modo que todo avance posterior á la guerra, no se puede legitimar ni con el pretesto de la conquista; es simplemente un fraude que no es título traslativo de dominio. El gobierno español, lejos de reconocer como discutibles las pretensiones portuguesas para conservar la posesion violenta que tomaron durante la guerra de 1801, ordena, como acaba de verse, restablecer por las armas las cosas al estado anterior á aquella. Esto importa restablecer las fronteras con arreglo al tratado de 1777 y 1778, que estaban indiscutible-

(1) Audiencia de Buenos Aires etc.

mente vigentes, porque la guerra no estingue el dominio y los límites lo demarcan.

Mas aun, la línea que pretendian retener los portugueses en 1804, es la que traza Martin de Moussy en su mapa de Misiones, y entre esa línea y las fronteras actuales, hay territorios que han ocupado los portugueses á la sombra de la guerra de la independencia, ántes á favor de los conflictos de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, y de la guerra civil posterior, con violacion espresa de los artículos secretos del tratado con Rademaker en 1812. ¿Son estos acaso títulos honorables de dominio?

Conviene recordar que en la correspondencia del virey de Buenos Aires con el gabinete de Madrid, insta aquel incesantemente por tropas, para contener los contínuos avances y nuevas ocupaciones de terrenos españoles en las fronteras ¿pretenderá alegar el ministerio imperial, el derecho de conquista en plena paz? ¿pretenderá que es título reconocido por el derecho de gentes, la usurpacion fraudulenta?

El Príncipe de la Paz, aquel funesto favorito, habia resuelto que sin consideracion ninguna y por la fuerza se recuperase el dominio, y se expulsasen á los detentadores. Las negociaciones diplomáticas con la corte de Lisboa eran ineficaces; la conciliacion no daba resultados, era preciso recuperar el dominio por las armas.

Tengo cópia numerosísima de esa correspondencia oficial (1) para preparar el desalojo, la evacuacion de los ter-

(1) Audiencia de Buenos Aires—Correspondencia con los vireyes, año 1804-1805—Documentos sobre los preparativos para el desalojo de los portugueses de terrenos en el vireinato de Buenos Aires, siendo Virey el marqués de Sobremonte. M. S. S.

ritorios del vireinato que despues de la paz de Badajoz retenian los portugueses, y de los que en plena paz habian tomado, valiéndose de la soledad de las fronteras, violando tratados, la fé pública que los garantiza y lo dispuesto en el mismo tratado de paz de Badajoz,por el cual mútuamente los soberanos contratantes se obligaron á conservar la integridad y posesion de sus reinos y dominios.

Don Francisco Requena, en un detallado plan que presentó en Madrid á 25 de febrero de 1804, decia:

«12. Cuando están las dos potencias en paz se adelantan por todas partes aceleradamente sin encontrar oposicion, y si se declara la guerra ocupan nuestros puestos para jamás desampararlos, por la inaccion y desidia de nuestros gobernadores, y si se forman los mas sagrados tratados de límites, los hacen ilusorios, por los obstáculos que ponen á su ejecucion.»

Estas palabras concretan con admirable exactitud la larga historia de la cuestion fronteras, la insaciable codicia lusitana y la descuidada franqueza de los españoles. Las cito, para que en el curso de este estudio se vea con cuanta claridad eran apreciados sus móviles y sus tendencias.

Al hablar de la situacion entre el vireinato y los dominios portugueses, se queja que el virey de Buenos Aires, por la noticia de la paz de Badajoz, hubiese detenido la marcha de la espedicion para recuperar las Misiones Orientales «que los enemigos las entreguen, como debian hacerlo»;.... aumentando sus violentos ocupantes sus medios de defensa con los recursos que pueden recibir de Viamon, de Río Grande, de San Pablo y de otras partes.» Opinaba que se preparase la espedicion con el mayor sigilo, hasta el momento de realizarla.

La uniformidad de estos testimonios constituye cierta

mente la mas decisiva justificacion de la sin razon con que procedieron los portugueses, de sus dañadas intenciones, de la mala fé en no respetar ni el *uti possidetis* en el momento de celebrarse la paz de Badajoz; y por el contrario, de continuar avanzando, prometiendo siempre restituir lo tomado, sin cumplirlo jamás. Todo esto confirma la falta de título legal para adquirir ese dominio, y establece el buen derecho del gobierno argentino para reclamarlo.

En otro informe del mismo don Francisco Requena, de 25 de abril de 1804, decia que, si no se lograse ocupar por sorpresa los pueblos guaranies, convendria que la espedicion saliese de la metrópoli y les ocupase el Rio Negro de San Pedro ó alguna plaza importante del Brasil, que deberia retenerse en rehenes mientras no devolvieran y entregaran lo que tienen usurpado por la frontera, que en América divide ambos dominios despues del recordado tratado de 1777.

La correspondencia sobre estos tópicos es incesante, activa y corrobora este hecho—«la queja por las usurpaciones violentas de territorio que los portugueses hacen en tiempo de paz.» Puede consultarse el oficio fechado en el Pardo á 13 de febrero de 1806, firmado por el ministro don José Caballero y dirigido al Príncipe de la Paz.

El virey de Buenos Aires, en oficio de 16 de enero de 1806, decia que estaba desengañado de la inutilidad de los requirimientos de oficio para obtener que los portugueses evacuasen los territorios que son de conocida pertenencia española, que por ello, y sin comprometer en lo mínimo los derechos de dominio de S. M. C. habia propuesto se trazase una línea provisional divisoria, bien marcada por márgenes de rios y cordilleras, para evitar el encuentro de las

partidas volantes fronterizas que podian producir choques y combates, lo que habia eludido el gobierno portugués (sin embargo que fué pactado el *statu quo* de 1804); por todo lo cual se habia persuadido que solo tratan de entretener, aprovechando las circunstancias, mientras fortifican la frontera que retienen, todo lo que esponia á un rompimiento si trataba de hacer efectivas sus reconvenciones y reclamos.

Famosa es la prudencia que ha caracterizado al marqués de Sobremonte, verdad que en ese mismo año los ingleses atacaban la capital del vireinato y se apoderaban de Montevideo en plena paz.

El buen marqués continuaba en su largo oficio la esposicion de sus legítimos temores, pero sordos á los reclamos los portugueses conservaban buenas relaciones; «solo en asunto de límites son siempre los mismos, decia, siempre firmes, siempre capciosos, y ocupados en internarse cuanto pueden.» Esta internacion era fraudulenta, no era la ocupacion bélica de 1801, sino el avance en plena paz. De manera que tal ocupacion no puede tomarse en cuenta, como título de dominio y señorio.

Resulta de lo antes espuesto, que la ocupacion portuguesa no fué una posesion tranquila que pueda ser alegada honestamente: fué disputada, protestada, reclamada, litigiosa en una palabra, y por todo ello no es susceptible de bonificarse ni con el tiempo transcurrido.

La citá de estos testimonios hace pesado este escrito, pero preocupándome ante todo y sobre toda consideracion, de averiguar la verdad, me veo forzado á apelar al testimonio oficial de las autoridades, cediéndoles á veces la palabra para llevar el convencimiento al ánimo mas prevenido en

contra de la legitimidad del derecho argentino. Entiéndase bien que no confundo ni puedo ni debo confundir, el derecho en que sucedieron las provincias argentinas en los deslindes del vireinato con los de la República del Uruguay, sin que en ello tenga ni tener pudiera derecho alguno, la provincia de Montevideo, llamada despues Cisplatina, y creada estado soberano é independiente por la voluntad de las dos naciones limítrofes.

El marqués de Sobremonte, cuya prudencia se asemejaba á veces á la cobardía, habia continuado sus incesantes requirimientos y reclamos para la evacuacion de los territorios violentamente poseidos por los portugueses, y en 29 de diciembre de 1804, dirigió oficio al gobernador del continente don Paulo José de Silva Gama, y éste con las mas maliciosas evasivas, pidió que el jefe español retirára las fuerzas que ocupaban las inmediaciones del Cerro Jarao, y que en tal caso él retiraria las portuguesas. Le replicó, proponiéndole que para evitar disputas y encuentros de partidas hasta tanto que las respectivas cortes resolviesen sobre la posesion de los pueblos de Misiones ocupados en la última guerra, y los demas puestos que corren al norte del Yaguaron por la frontera llamada de Cerro-Largo y del Ibicuí—se conviniese una línea fronteriza provisional. A las márgenes meridionales de éste, dice, tengo resueltas cinco poblaciones, no pudiendo realizar tres de ellas por ocuparlas los portugueses y ser necesario proceder á vias de hecho, de que me he abstenido. «El virey no hubiera querido empero enervar sus protestas.» Mientras las partidas portuguesas se internaban 20 leguas del Ibicuí, cuya márgen meridional pedia fuese señalada como límite provisional, él sostenia un *statu quo* que pudiera

evitar el derramamiento de sangre, bien entendido que salvando el derecho á mayor estension, para todo lo cual pedia fuerzas y armas. Conocia que las gestiones de los portugueses se dirigían á conservarse en el terreno indebidamente ocupado, para avanzar poco á poco; que era inevitable un remedio, bien fuese tomado por el ministerio, ó bien facultándolo para desalojarlos por la fuerza, así lo hacia presente á la corte.

Si en vez del prudente marqués, otro hubiera sido el virey, tal vez la fuerza se hubiera opuesto á la fuerza, y se habria así apelado al juicio de Dios! Paciencia singular se necesitaba para tolerar estos desmanes incesantes, esta codicia por la tierra desierta, si bien feraz y rica; pero él no tenía tropas.

Hágase siempre justicia á la verdad. Sobremonte recibió una real órden muy reservada, diciéndole que podia aprovecharse del caso de estar directa ó indirectamente en guerra las metrópolis, y como subsistía el estado de paz, el marqués creia que no debia recurrir á la violencia.

Los reclamos, los requirimientos que la corte recomendaba, eran medios ineficaces, y razon tenía al decir el virey —«que sería muy nuevo é inesperado, si por ellos cediesen los portugueses un palmo de terreno, que una vez llegaron á pisar, por mas indebida é injusta que haya sido la ocupacion.»

Conviene esclarecer un punto importante. Sobremonte habia pactado la línea provisional de límites con el señor don Francisco Juan Roscio, antecesor interino del referido gobernador Gama, por lo respectivo, dice Sobremonte, á los territorios á que se estendia entonces mi mando; pero este acuerdo de *statu quo* fué violado por un sargento mayor

portugués; y para evitar nuevos conflictos, insistia «en que quede igual y provisionalmente establecida hasta las mismas soberanas decisiones en la forma que por última resolucion voy á proponer por la siguiente esplicacion: la parte occidental del rio Yaguaron, desde la confluencia con la laguna Merim hasta la cuchilla de Santa Tecla, la parte meridional del Ibicuy desde su barra en el Uruguay hasta la del arroyo de Santa María en el mismo Ibicuy grande, y la parte tambien occidental del citado de Santa Tecla calculando una paralela al este de la punta de ésta hasta las del Yaguaron, ó lo que es lo mismo, la parte meridional del Ibicui grande, las occidentales del Santa María y sus puntas con inclusion del Rio Negro y rincon de Pirahy grande con este último. Esta es una justa y prudente continuacion de la línea provisional que en aquella parte del Yaguaron dije yo establecida, la mas sencilla y la mas natural, medio eficaz de evitar disputas y prueba evidente de cuanto propende el gobierno español de estos dominios á la conservacion de la buena armonía con el de S. M. F. en cuanto está de su parte.» Tales son sus propias palabras.

Observa que apesar de la claridad con que el comandante Viana espuso esto, se hicieron objeciones á los hechos y al derecho que le manifestó, como consta por la copia de la respuesta portuguesa de 5 de febrero, por cuya razon resolvia pasarle este nuevo oficio.

El virey se dirigió oficialmente á las autoridades portuguesas, manifestándoles que concluida la guerra, habia solicitado con sujecion al espíritu del art. 2° del tratado de paz y amistad de 6 de junio de 1801, la devolucion de todo lo conquistado por los portugueses, pero negándose á su cum-

plimiento la autoridad portuguesa, habia pactado y convenido con el brigadier portugués Roscio, una línea provisional divisoria, mientras las cortes decidian sobre el reclamo de la evacuacion de los territorios ocupados durante la guerra recordada, la cual especifica y asevera que ha evitado hasta ahora la discusion. Las nuevas emergencias á que alude, le ponen en el caso de solicitar «se establezca hasta el Uruguay, con la misma calidad de interina y sin perjuicio de las resoluciones soberanas, trazándola por parajes indelebles, guiándose del espíritu y aun de las espresas estipulaciones del tratado preliminar de límites, «cuya observancia, dice, aun se exigia recíprocamente por los comandantes portugueses y españoles como no abolido.» Conviene tener presente esta afirmacion oficial.

Reconoce que el trazo de la línea convencional, sin tener por base rios ó arroyos, ocasiona en la práctica conflictos frecuentes, por cuya razon el comandante Viana solicitó paralelos como integrantes de la línea provisional ya pactada, que serian en cortos tramos y por lugares muy conocidos que no ofrecen dificultad, ni requeria sino los conocimientos matemáticos que poseen generalmente los jefes de ambas fronteras, para seguir la línea del Yaguaron, laguna Merim y hasta Santa María, con el abandono del puesto de Cerro-Largo y otros puntos que hicieron los portugueses al marchar hácia aquellos lugares. Ocupados posteriormente por las tropas españolas y reconquistados los terrenos de las márgenes occidentales de la laguna Merim, como consta de las operaciones verificadas por las fuerzas del coronel Quintana y brigadier Lecocq, la propuesta no podia ofrecer objecion. Recuerda que el primero de estos jefes se mantuvo en

la parte occidental del rio de Santa María, y no encontrando oposicion, se retiró cuando lo creyó conveniente. Este era un comprobante del ningun derecho de los portugueses para pretender título sobre ambas márgenes de la citada laguna.

Segun el virey, no encontraba en el oficio portugués de 25 de febrero, fundamento para no satisfacer á la esposicion hecha por el comandante Viana, en su nota de 6 del mismo mes y año, sosteniendo los derechos de España, y la necesidad del trazo de una línea provisional fronteriza por el Ibicui hasta el Uruguay.

No pueden traerse á ejemplar funciones algunas militares de las armas portuguesas, decia, sobre aquellas márgenes antes ni despues de la pasada guerra, ni puede tampoco sostenerse que haya derecho de conquista que autorice la usurpacion de terrenos, porque sus propietarios no los patrullan; cuya causal aun no concurre en el presente caso.» (1)

Este oficio del virey marqués de Sobremonte, fechado en Buenos Aires á 5 de julio de 1805, está dirigido al Exmo. señor don Paulo José de Silva Gama. Contestó éste por oficio de 20 de setiembre, diciendo que con mas circunstanciadas averiguaciones responderia, entretanto «quedo empeñando todos mis esfuerzos para dar á V. E. una respuesta clara y terminante que de una vez desvanezca cualquier motivo de dudas sobre semejante asunto.»

La larga esposicion del marqués de Sobremonte, los documentos relativos á la comision Viana, la linea provisional divisoria convenida con el gobernador portugues Roscio, lo declarado por el jefe del ejército portugues, don Diego de Souza en 1812, prueban de un modo concluyente que, los territorios ocupados por los portugueses, y que pretenden des-

(1) Audiencia de Buenos Aires. Correspondencia, etc. ya citada.

pues adquirir por el derecho de conquista por haberlos tomado durante la guerra de 1801, son muchísimo mas restringidos que los que ocuparon posteriormente, invocando falsamente el derecho de conquista.... en plena paz! De modo que, obrando en justicia estricta, los territorios disputados, los únicos que controvertian las dos cortes, no eran los que señalaban las líneas divisorias provisionales pactadas entre Sobremonte y Roscio, sino los límites de 1777; este hecho es capitalísimo en la cuestion.

Ciertamente que esos no son los territorios que hoy posee el Brasil; pero—en virtud de qué título los posee? Si se reconoció por un arreglo de *statu quo* una provisional demarcacion—¿cómo puede pretenderse dominios sobre territorios comprendidos dentro de los límites españoles? Es de toda evidencia que tales territorios no fueron ocupados en 1801, lo prueba el convenio á que me refiero; y como aquel es el único título que en 1852 invocaba el ministro de relaciones exteriores del imperio, señor Soarez de Souza, resulta que retiene tierras de la esclusiva propiedad y dominio del vireinato; tierras que no son del primer ocupante, y que no puede adquirir despues de los artículos secretos y adicionales del trátado con Rademaker en 1812.

Y bien, no son éstos todos los títulos, ni siquiera la mínima prueba del derecho argentino, los he citado simplemente para que se vea que á esta nacion corresponde el ejercicio de su soberanía territorial, sobre la cual no pueden ni pudieron reunirse el Brasil y la república del Uruguay, á hacer la partija que mejor le ocurriere. Esos territorios son argentinos, y debe y puede revindicar su derecho, para entrar luego en las prudentes y equitativas transacciones

que convenga á la nacion; pero no puede ni debe, por impericia ó mala fé, dejar que le arrebaten su dominio, lo dividan, y luego......No conviene anticiparme.

Convencido el virey marqués de Sobremonte de la maliciosa y desleal evasiva del gobernador portugués Gama, ordenó al mayor Viana suspendiese toda comunicacion sobre esta materia con aquel jefe.

Fué nombrado comandante de la campaña oriental don Jorge Pacheco, y en 4 de enero de 1807, decia al teniente general portugués de Rio Grande Paulo José de Silva Gama:

«Mas de un año hace que con harta repugnancia mia, abracé la tarea de celar los territorios del Rey, mi amo, y esta oposicion á tal encargo nacia de cierto aspecto que observaba en el manejo de las fronteras, pues aunque no deja duda la buena fé y sana intencion de los gabinetes de Madrid y de Lisboa en su tratado recíproco, hace tiempo que cuasi se desconocen semejantes predicados por la mayor parte de los vasallos de S. M. F.» (1)

Espone que, al contrario de su antecesor Viana, retiró las guardias de la frontera, queriendo fiarse de la buena fé de los linderos que habian pactado no ultrapasar el límite del *statu quo* convenido: que ese proceder fué acordado con el comandante de la frontera portuguesa. Pero desguarnecida la frontera española, comenzaron las escursiones de los indios, el robo de los ganados, y entonces resolvió ponerse personalmente al mando de una fuerza y escarmentar á los indijenas, dando prévio aviso al jefe portugués, respetando los pobladores intrusos en territorio español.

El jefe portugués Cámara contestó á Pacheco, y por la esposicion de éste á Gama, se induce cual fuera aquella contestacion.

(1) Audiencia de Buenos Aires—Correspondencia, etc.

Espuso Pacheco que confundia aquel las conquistas portuguesas de 1801, con la ocupacion posterior á 1804 de terrenos españoles, prometiéndose observarle con las facultades que aquel pretendia sobre los indíjenas y sobre la determinacion que se atribuia á Gama en punto á la evacuacion de los campos orientales de Santa María y meridionales del Ibicuy, pero adicionándola, dice con la malicia, de poner guardias para conservar el pretendido derecho de conquista, como si tales terrenos hubieran jamás sido conquistados. No podia guardar silencio sobre tan inaudita pretension.

Por ello, y en guarda de los derechos del rey, se dirigió directamente al mismo Gama, esponiéndole que juzgaba que su providencia no estuviese de acuerdo con la inteligencia que se le daba, «pues mal podia, dice, V. E. mandar desacomodar á tanto morador que se halla ya establecido en nuestros campos, si ellos correspondiesen á S. M. F.» bajo el pretesto de que no comerciasen con los indios, escesos que teniendo penas por la ley era fácil contener; pero es el caso que tales moradores en las puntas de Santa María, no habian visto ni ver podian á semejantes indios para contratar con ellos; y apesar de tal imposibilidad moral, fueron desalojados, limitada la providencia á los miserables, mientras se conservaba la estancia del capitan Joaquin Severo, la del alférez Machado, la del porta-estandante Leon, y otras, dentro del término mandado evacuar por providencia del mismo Gama.

Pacheco heria en la dificultad, tocaba la llaga. Las fronteras han sido siempre orígen de los escándalos abusivos de las autoridades.

Aun cuando el virey marqués de Sobremonte se habia reservado entender y resolver directamente con el virey del Brasil esta controversia sobre terrenos, Pacheco juzgó que no debia guardar silencio; y en vista del aviso de Cámara, comunicó que habia resuelto poner guardias en las márgenes del Santa María y del Ibicui, hasta tanto que las cortes á quienes presumo, decia, corresponde el deslinde, dispusiesen aquellas, cuales debian ser los términos de cada dominacion. Para cumplir con este deber, pidió se evacuasen la guardia de Concepcion y el campamento errante del Jarao, para impedir un conflicto de fuerzas. (1)

Bien, pues, á esta solicitud el brigadier contestó que nada podia hacer, porque la decision pendia de los vireyes del Brasil y del Rio de la Plata; y mientras tal respuesta oficial se daba, se le hacia saber por el capitan Juan de Dios Mena Barreto, comandante de los siete pueblos guaraníes orientales del Uruguay, que acababa de recibir la órden para reducir el campamento del Jarao á una guardia estable en el Nanduz (?) Esta guardia, dice, era contradictoria al fondo de la esposicion de Cámara, y depresivo de los imprescriptibles derechos del monarca, por lo que se quejó en 3 de noviembre de 1806, diciendo:

«Porqué, pregunto á V. E.—¿sobre qué ha rodado la cuestion desde fines de 1804 hasta el tiempo presente, sino sobre la existencia de la guardia de la Concepcion en la parte oriental de Santa Maria, y sobre la permanencia de ese campamento patrullador en la septentrional del Ibicui? ¿Quién ha definido señor Ilmo. nuestras competencias para que ya pueda determinar V. S. de los campos, establecimientos, guardias de ellos, cómo si se hubiera decidido el asunto en favor de la corona de Portugal? No me acaba V. S. de decir en su último oficio que estas materias se hallan pendientes de la conformidad de los Exmos. Vireyes del Brasil y

(1) Audiencia de Buenos Aires—Correspondencia etc.

del Rio de la Plata? ¿Pues cómo sin haber mediado esta resolucion se procede á poner nuevas posesiones en el centro de las propiedades indisputables de mi augusto soberano?

Lo único que obtuvo, segun él, fué que se le faltase á la atencion, mirando con desprecio y abandono unos asuntos tan sérios y de gravedad.

Aprovechándose de que la capital de Buenos Aires habia sido conquistada por los ingleses, el capitan Mena Barreto, comandante de los pueblos de Misiones, mandó un destacamento á la márgen meridional del Quarey, allí hizo labrar corrales y habitaciones, y así lo comunicó al mismo Pacheco por oficio de 2 de agosto de 1806—¿es esta por ventura la conquista anterior á la paz de Badajoz en 1801? Estos hechos prueban que en plena paz, violaban un *statu quo* convenido, y avanzaban sobre los territorios españoles, prevaliéndose de que la capital del vireinato se hallaba ocupada por los ingleses. Así se respetaba la garantía pactada de los reinos y dominios por el citado tratado?

Pacheco habia prometido á Gama en su briosa esposicion, que trataria de los terrenos orientales de Santa María y septentrionales del Ibicui, porque nunca habian sido conquistados, y en efecto hizo así su demostracion concluyente. «La guardia de San Francisco hacia frontera á la española de Batoví antes de la guerra de 1801, y se hallaba en la época de la esposicion, como estaba antes, es decir, en la márgen occidental de Santa María. La entrada del Monte Grande, para la Misiones, queda á la banda meridional del Ibicuí. Ahora bien, si las tropas portuguesas que transitaron desde San Francisco á los pueblos de las Misiones Orientales, hubieran viajado por los campos que caprichosamente se dicen conquistados, hubieran tenido que descender para vol-

ver á subir dando un rodeo de mas de sesenta leguas, y pasando á nado los dos caudalosos rios del Santa María y del Ibicuí, operacion que no era racional si se tiene en cuenta la caballada, que obliga en tales operaciones á tomar la distancia mas corta, en campos desiertos. Pero era el hecho que tal cosa no habia acontecido, y Pacheco pide se examinen á los oficiales de la espedicion, que ni vieron, ni pensaron ver semejantes campos. Un llamado Adolfo, pasó, dice, á esta parte de Santa María con una partida de vagos á saquear las estancias españolas del Batoví, pero este saco, esta correria de ladrones, no es conquista.

Pacheco desarrolla con singular criterio la doctrina internacional, y no puedo resistirme á la tentacion de reproducir sus palabras: «...V. E. sabe muy bien, dice, que es un principio público de derecho de la guerra, que forma la parte mas esencial del derecho de gentes, el que para decidir de la suerte de los territorios conquistados, si legítimamente pertenecen ó nó al vencedor, que haya esencialmente una ocupacion formal que proporcione la seguridad del país ocupado, y su defensa, y que se haya adquirido por medio de guerra justa entre dos naciones, y no á virtud de correrías de vagamundos y ladrones.»

Estos hechos incontestables y las doctrinas de derecho espuestas con sensatez por Pacheco, demuestran que ni en el derecho de conquista podrian apoyarse los portugueses para ocupar despues, lo que no ocuparon efectivamente durante la guerra: para pretender adquirir por conquista lo que no conquistaron jamás. Estas incursiones al territorio español, pueden ser medidas legítimas de guerra, pero eso no es el derecho de conquista. El robo no es medida que sea permi-

tida como hostilidad legal, y menos ese robo practicado por vagos y ladrones conocidos, sin bandera y sin pertenecer por ello al ejército de uno de los beligerantes.

¿Qué importancia tenia el que el capitan Antonio Pinto pasase el rio de Santa María para observar la retirada del coronel don Nicolás de la Quintana? Ninguna para el efecto de adquirir el dominio, pues inmediatamente fué llamado y retrocedió á la parte occidental. Esa escursion no es la conquista, ni la ocupacion efectiva del territorio enemigo.

Si tal doctrina se sostuviese, entonces deberían pretender el territorio que media desde el Santa María hasta la capilla do las Víboras, porque aquí estuvo el bandido Curú, con una gavilla de veinte á treinta salteadores. «Solo la adquisicion, Exmo. señor, de villas, ciudades, territorios y demas cosas inmuebles, dice Pacheco, es lo que produce efecto en favor del conquistador, pero esto se debe entender cuando así se confirma por el tratado de Paz. Es así que en los de Badajoz, se acordó la devolucion de lo conquistado y se convino el gabinete de Lisboa en indemnizar á los vasallos de S. M. C. los daños y perjuicios que la guerra ocasionó: luego aunque se quiera llamar conquista el terreno de nuestra cuestion, no podria ser legítima la ocupacion que se intentó cuando los soberanos determinaron la devolucion.» (1)

De modo que, si la corte de Lisboa alegase que no habia tenido informes del brigadier don Francisco Juan Roscio, sobre el terreno que ocuparon en 1801 efectivamente, no le faltarian á este gobierno, dice Pacheco, medios ni docu-

(1) Audiencia de Buenos Aires—Correspondencia etc.

mentos para comprobarlo. Por ello, tratándose de un hecho, la prueba debe esclarecerlo: no hay conquista ni ocupacion efectiva ¿hasta dónde ocuparon los portugueses durante la guerra de 1801? Esta es toda la cuestion, para ventilar despues si tal derecho puede ó nó aplicarse en el caso controvertido. Todos los terrenos ocupados con posterioridad á aquella fecha, no son legítima conquista, son meras y simples usurpaciones territoriales, dolosas y fraudulentas.

Esforzóse Pacheco en le defensa del dominio español, y opina que, colocadas las guardias sobre las márgenes oriental y septentrional del Ibicuí y del Santa María, no habria necesidad de las reconvenciones y disputas á que se daba ahora lugar, poniendo las poblaciones cristianas al abrigo de las escursiones de los indíjenas.

¿Qué resultados dió esta bien fundada reclamacion? Los portugueses desalojaron las guardias y parajes que habian ocupado.

Ahora bien, de estos antecedentes resulta que las autoridades del vireinato sostuvieron, reclamaron y exigieron la evacuacion del territorio ocupado efectivamente durante la guerra de 1801, para restablecer las cosas al estado que tenian *ante bellum*, y no pudiendo obtenerlo, pactaron con las autoridades fronterizas portuguesas, una linea provisional divisoria, que dejando á salvo los derechos respectivos, sobre lo cual decidirian ambas cortes, impidiese el avance sobre tierras españolas y evitase los conflictos entre las guardias de una y otra frontera.

Esta medida equitativa y prudente, fué violada frecuentemente por los portugueses, y eso originaba nuevos recla-

mos y contínuas disputas. Pero queda evidenciado un hecho importantísimo, á saber, hasta donde en 1804 se convino llegaba la posesion de hecho portuguesa en los territorios disputados. Este *statu quo* marca de una manera incontrovertible, que, todo lo que hayan avanzado posteriormente no cae bajo los principios de la pretendida conquista en 1801. ¿Cuál es el título que alegan para esta posesion? Ninguno, es la posesion de hecho, que está regida por el art. 2º de los adicionales y secretos del tratado de Rademaker en 1812, por el cual queda abolido el derecho de conquista, y se declara que la posesion no podrá alegarse como título de dominio.

El *statu quo* de 1804 á que se refiere de Moussy, la Sota y otros, es precisamente el que establece la correspondencia oficial que he citado; es un hecho histórico perfectamente comprobado. Si Gama no aceptó la ampliacion, no abrogó lo acordado por su antecesor con el marqués de Sobremonte. El vizconde de Santarem en su *Cuadro elemental de las relaciones políticas y diplomáticas de Portugal* (1846), habla de este tratado; pero fué un convenio de *statu quo*, una línea *provisional divisoria*. El hecho es de mucha trascendencia en la presente controversia: él es la base de toda discusion, establece hechos, y queda espedito el campo para discutir con templanza el derecho.

No quiero apoyarme esclusivamente en testimonios oficiales de orígen español; voy á ocurrir á un alto personaje portugués.

Don Diego de Souza, en nota que dirigia en 1812 á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, decia:

. . . . «3ª Conclusion—que respectivamente á los territorios neutrales al este de la laguna Merim, á donde se dice que los portugueses han

establecido algunas estancias; así como al oeste adonde los españoles han poblado muchas, no se promoverá duda alguna por parte de los gobernadores confinantes, y se dejaran estas cuestiones, y las demas que puedan suscitarse sobre límites de las fronteras desde la guerra de 1801, á la decision de los gabinetes de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal y de S. M. C. para cuando despues de la paz general de Europa, ó antes, puedan entrar pacífica y tranquilamente en semejantes exámenes: debiendo entretanto conservarse en el estado actual.» (1)

El general citado era el que mandaba el ejército portugués de ocupacion en los años 1811 y 1812, sus palabras oficiales tienen una importancia decisiva, para probar que la cuestion quedó sometida á la decision de los gabinetes de Madrid y de Lisboa, despues de la paz general en Europa. He recordado ya las nuevas maquinaciones de la corte de Rio Janeiro para obtener como conpensacion del apoyo militar que ofrecia al gabinete de Madrid para someter á los insurgentes del Rio de la Plata, la cesion de la Banda Oriental; y á la vez las terminantes instrucciones del marqués de Casa-Yrujo en Rio, para protestar por cualquier ocupacion del territorio español.

Convendrá que eche una rápida mirada sobre los sucesos europeos que tengan atingencia mediata ó inmediata con esta controversia, pero me es indispensable recordar un antecedente.

Lord Strangford, como ministro de S. M. B. celebró un tratado secreto en Rio Janeiro el 19 de febrero de 1810 con el conde de Linhares, plenipotenciario del Príncipe Regente de Portugal. Por el art. 2° la Gran Bretaña se obliga y promete emplear sus buenos oficios á fin de obtener la restitucion á la corona de Portugal de los territorios de Olivenza y

(1) Historia da fundaçao do imperio brasileiro etc., por Pereyra da Silva. Vol. 3, pág. 312.

Jurumenha, y cuando se negocie la paz general en Europa, apoyar con su influencia al Portugal para procurar el restablecimiento en América de los antiguos límites portugueses, por el *lado de la Guayana*, conforme á la interpretacion que Portugal ha dado constantemente al tratado dé Utrecht.

Como se ve no hace ni la mínima referencia á los límites con los dominios españoles, ni se pide, ni se concede apoyo para pretender la retencion de lo ocupado en 1801.

La situacion de la Europa en los grandes trastornos no habia permitido una negociacion formal sobre la evacuacion de estos territorios, eran demasiado premiosos y graves los sucesos de aquel continente para complicarlos con los de América, que no urgían despues del *statu quo* pactado en 1804; pero se ha visto ya cual era la resolucion tomada por el Príncipe de la Paz.

En el Congreso de Viena había llegado la primera ocasion para deducir los reclamos ante los representantes de las grandes potencias. El Portugal solo solicita la devolucion de Olivenza y sus territorios. No se obtuvo nada, y no se preocuparon de América.

Pero en 1817, en Aix-la-Chapelle, la España reclamaba la evacuacion de los territorios españoles en América retenidos por los portugueses desde 1801, y segun el celebrado historiador Varnhagen, los plenipotenciarios portugueses aceptan y se conforman con esa evacuacion, mediante el pago de siete y medio millones de francos. La España sostenia las fronteras de 1777.

En mayo de 1817 las cinco grandes potencias europeas, Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, protestan contra el Portugal por su invasion á los territorios españoles

de Montevideo. Y es evidente que el gabinete de Madrid reclamaria y protestaria contra el de Lisboa, por aquella invasion á sus colonias insurgentes.

De manera que independientes las Provincias Unidas del Rio de la Plata por la declaracion del congreso de Tucuman, asumieron la soberania eminente, encontrando la cuestion de límites en el estado que dejo recordado, es decir, pendiente la resolucion de las cortes de las dos metrópolis para decidir sobre la evacuacion de los territorios ocupados en violacion del tratado de 1777, y asegurados con el sistema ó *modus vivendi* con arreglo á la línea provisional divisoria señalada por el *statu quo* de 1804, y sostenida por lo pactado por el artículo 2° de los adicionales y secretos del armisticio de 1812.

La cuestion cambió entonces de representantes, pero quedó vivo el derecho de las dos coronas para que los nuevos Estados independientes resolviesen la controversia que habian heredado en los derechos territoriales de las antiguas coronas de España y Portugal.

Las negociaciones posteriores solo interesan á la historia, porque no ejerciendo de hecho dominio sobre el vireinato, la metrópoli no podia celebrar tratados sobre unos territorios en que no gobernaba; pero es justo declarar que la España no declinó jamas de su derecho estricto, y aun hubo de ocurrir á medios violentos sino hubiese sido la oposicion de la Inglaterra, que declaró por medio de Castelreagch que se opondria á esa violencia, encargándose lord Wellington de intervenir para tranzar estas cuestiones, lo que no tuvo éxito.

Los mismos escritores brasileros, entre otros el señor

Machado de Oliveira, reconocen las repetidas gestiones y requirimientos del virey de Buenos Aires para obtener la evacuacion del territorio ocupado durante la guerra de 1801; y como convinieron dejar esta decision á lo que resolviesen los gabinetes de Madrid y Lisboa, éstos que nada pudieron ó quisieron decidir, han dejado la cuestion que debe ventilarse y arreglarse entre los gabinetes de Buenos Aires y Rio de Janeiro.

El señor Machado de Oliveira declara sin embozo que despues de la paz de 1801 «los portugueses fueron ampliando los límites de Rio Grande, y tanto mas cuanto menos resistencia oponia la parte opuesta». La correspondencia oficial que he citado, prueba que se les opuso resistencia, hasta que se pactó el *statu quo* de 1804. Pero ¿ese avance sobre las fronteras, despues de la paz, en qué título se funda? Nó en la conquista porque no habia guerra, nó en el derecho del primer ocupante, porque no eran *res nullius* ¿cuál es el título para retenerlos?

Oígase al señor Machado de Oliveira.

Desembarazado el vireinato de las invasiones inglesas «siendo malogrados los ajustes pretendidos en 1808 entre el gabinete de Rio Janeiro y el gobernador (virey) Liniers, de que suscitáronse nuevas complicaciones en las relaciones internacionales de ambos países, fueron guarnecidos y sostenida como línea limítrofe entre el Rio Grande y Montevideo desde 1804 el punto del Chuhy, y la márgen occidental de la laguna, rio Yaguaron, el de Santa María; dejando á la izquierda las vertientes del Pirahy, afluente boreal del Rio Negro y el Ybicui-guazú hasta su desagüe (fos) en el Uruguay, comprendidas las siete Misiones Orientales,

que habian sido revindicadas por la fuerza de las armas en 1801.»

El señor Machado ha cometido la omision, empero muy capital y decisiva, de decir que el *statu quo* de 1804 que señaló una línea provisional divisoria, dejó pendiente para que ambas cortes decidiesen, sobre la evacuacion de los territorios tomados en 1801. Se aplazó la cuestion sobre validez de los tratados, sobre el derecho de conquista, y se fijó un *modus vivendi* para evitar conflictos de jurisdiccion y combates entre las guardias. No se reconoció ni por un momento que el Brasil ó Portugal pudiese pretender revindicar las Misiones, cedidas por el tratado del 1750, que fué anulado por el de 1661, y devueltas á España luego por los de 1777 y 1778.

La verdadera línea provisional es la que manifiesta la correspondencia del marqués de Sobremonte, á que he hecho referencia, y lo prueba la declaracion del general portugués don Diego de Souza.

Se mantuvieron por el vireinato fuerzas ó guardias volantes para impedir el avance mas allá de ese territorio, hasta 1809.

En 1812, por los medios y causas que ya he recordado y por intervencion y garantía de Lord Strangford, se celebró el conocido armisticio con el agente portugués don Juan Rademaker.

Pero á este armisticio se agregan 16 cláusulas adicionales, en forma de artículos, cuya importancia es decisiva. Escúchese:

Art. 2º S. M. F. declara nuevamente, que su presente ó futura ocupacion de puntos militares, en la márgen Oriental del Rio de la Plata, en persecucion de Artigas, no tiene otro objeto sino su propia seguridad y

conservacion; y que de semejantes actos no pretenden deducir ningun derecho de dominio, posesion perpétua, y mucho menos conquista: mas que, cuando cesaren los sobredichos motivos procederá á una transaccion amigable, con las autoridades que entónces existieren en Buenos Aires, por parte de las Provincias Unidas, para tratar de los términos en que se debe evacuar el mismo, y entrar en convenciones, que se juzguen mútuamente necesarias y útiles para la futura y permanente tranquilidad de ambos estados vecinos. (1)

Esta cláusula clara, terminante y sin reticencia, declara que la posesion que tomen las fuerzas, no dará nunca derecho alguno de dominio, posesion perpétua, ni menos conquista. ¿Como pueden, pues, olvidarse de esta obligacion internacional, los ministros y diplomáticos brasileros? Su conducta tiene que ajustarse á esta obligacion internacional perfecta.

El conde Das Calveas, se dirijia al presidente y vocales de la Junta de Gobierno en Buenos Aires, por oficio de 13 de setiembre de 1812, en su caracter de ministro de los negocios estranjeros del Principe Regente, ratificando la convencion del armisticio, y decia: «las tropas portuguesas comenzaron sin perdida de tiempo su retirada para dentro de sus respectivos limites». Evacuaron las Misiones Orientales? Nó, pero alegaron la ocupacion de hecho, el *statu quo* antes del avance de las fuerzas, y como la Junta Provisional Gubernativa tenia pactado el artículo 2° de las cláusulas adicionales y secretas del armisticio, sabia «que la presente ó futura ocupacion de los puntos militares, en la márgen oriental del Rio de la Plata, en persecucion de Artigas, no tienen otro objeto que su propia seguridad y conservacion

(1) *Apontamentos para ó direito internacional ou Collecçao completa dos tratados celebrados pelo Brazil con differentes naçoes estrangeiras etc. por Antonio Pereira Pinto. Rio de Janeiro 1864-1865, tomo I pág. 110.*

(del Brasil); y que de semejantes actos no pretende deducir ningun derecho de dominio, posesion perpétua, y mucho menos conquista.» En vista de este convenio internacional, es evidentísimo que el gobierno provisional de la Junta no debia ni podia reclamar la evacuacion de las Misiones Orientales. La cuestion quedó pues sin solucion, los derechos están vivos y no extinguidos, tal como los cuestionaban las cortes de Madrid y Lisboa.

Las poblaciones que los portugueses ponian en la zona de Misiones, como las que se internaban desde el Daiman al Quarcim, eran hostilizadas tenazmente por los charrúas. Ese territorio fué el dominio jesuítico sobre las márgenes del alto Uruguay, pertenecia al vircinato, y la ocupacion portuguesa reclamada y sometida á la resolucion de las dos coronas, no constituye un *uti possidetis* legal: tales poblaciones tienen el carácter transitorio á que se reflere el art. 2º adicional secreto, no pueden ser alegadas como acto de dominio, posesion perpétua ó conquista, sino como puestos militares para operaciones de guerra, declarando precisamente el Príncipe Regente de Portugal, que nunca alegaria tales actos para fundar derecho. ¿Cómo pueden olvidar estos antecedentes internacionales los diplomáticos y publicistas brasileros? ¿Por qué han guardado silencio sobre estas cláusulas secretas los diplomáticos orientales? En ello está el misterio convenido para burlar el derecho argentino, contando con la negligencia con que fueron dirigidas las relaciones esteriores, con el abandono que han mirado estas cuestiones y con la petulancia genial de ciertos hombres de gobierno. Debo advertir que el convenio de armisticio firmado el 26 de mayo de 1812, tiene la mis-

ma fecha de los artículos «adicionales y *secretos* que tendrán la misma fuerza y vigor que si fuesen insertados palabra por palabra en dicho acto, por el que se concluyó el armisticio» de la citada fecha, y el Príncipe Regente de Portugal se «dignó aprobar los términos de aquella convencion, cuyos saludables efectos tuvieron luego ejecucion», agrega su ministro de relaciones esteriores en Rio de Janeiro.

Este documento cuyo texto solo conozco en portugués, ha sido publicado en el Brasil el año de 1820 en el *Correio Brasiliense* y reproducido en la notable obra de los *Apuntamentos para o dereito internacional*, por el señor Pereira Pinto. Doy estos detalles para que se sepa el orígen de este importante documento: pacto *secreto* que es decisivo.

Este era el estado legal de la controversia cuando el Director Posadas, creó el gobierno-intendencia de Montevideo, de lo que me ocuparé en un próximo artículo.

VICENTE G. QUESADA.

UNA ESCURSION EN EL PASADO

GEOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO DE SAN LUIS

Estamos en el Salvador. Al este se alzan las cuchillas de lázuli de la sierra de la Punta. Pendientes verdeantes y suaves descienden cubiertas de bosques de mimóseas espinosas desde las faldas de la sierra hasta los bordes de la Gran Cañada. Al poniente se destaca el cordon granítico del Alto Pencoso, sombrío y boscoso, dominado por la cuchilla de ametisto del Jigante. Lo interesante en esta region, ó mejor, en este gran valle longitudinal que se estiende de sur á norte, entre las sierras de la Punta y el cordon del Alto Pencoso, con un ancho de diez leguas y una estension ilimitada de sur á norte, entre el lago Bebedero y las zonas salitrosas y salinosas del septentrion; no es tanto su aspecto vasto, imponente, pintoresco, magestuoso y solitario, cuanto la Gran Cañada, llamada tambien Cañada de la Travesía, por mas que hoy tal travesía no exista.

Por lo demas, las ciencias naturales y de observacion han progresado de tal manera, que basta inspeccionar un país y estudiar un poco su naturaleza física, para conocerse pronto su historia geológica y paleontójica en el pasado.

¿Qué es pues ese valle, esa cañada, esos lomajes, esas elevadas serranías en el pasodo geolójico de nuestra provincia? Ese valle habia sido en una edad geolójica no romota, en la edad cuaternaria, distante de nosotros unos veinte y cinco ó veinte y seis mil años, segun lo veremos mas adelante por el estudio del suelo, una ancha quebrada entre dos cadenas, por cuyo medio se desaguaba un poderoso mar mediterráneo, de cuya existencia quedan vestigios en la vasta zona de las salinas de San Luis, Córdoba, Catamarca y los llanos de la Rioja; vaciándose en el antiguo mar pampeano, vasto golfo *Sinus*, ó mejor, Estuario del Atlántico.

Esa cañada ha sido el cauce de un gran rio, tan considerable como el Paraná de nuestra edad moderna, el cual corria majestuso bajo la sombra, no del sáuce moderno, sino de altas mimóseas tropicales en la edad terciaria; achaparradas y raquíticas en el período glacial; verdaderos antecesores de nuestras mimóseas actuales y padres del *prosopis dulcis*, del *Geofroya Spinosa*, del *Celtis tala* y otras bellas creaciones de nuestras flora sud americana: Sobre las márgenes de ese gran rio, de esos grandes mares miosenos, han debido arrastrarse los perezosos gigantescos, el gliptódon y los pachydermos australes fósiles. El continente, solevantado por las grandes convulsiones del período plioceno, del pleistoceno y del período glacial posterior, ha debido escurrirse y libertarse lentamente de esas grandes aguas interiores, viniendo las nieves y los deshielos subsiguientes de los períodos glacial, aluvional y diluviano á terraplenar poco á poco la cuenca de esos mares y el cáuce de esos rios gigantescos, llenándolos con el *lehm* ó *loss*, esa

masa de detritus glaciares que constituyen los depósitos de nuestra *formacion pampeana.*

En esos tiempos, tan remotos ahora, las sierras de la Punta formaban una gran isla triangular, lo mismo que las sierras de Córdoba y de los llanos, todas formadas de rocas schistosas y de masas de gneis y de granito. El Alto Pencoso era otra gran isla lonjitudinal formada de masas granitoides de sienita roja, con depósitos de una arenacea cuarzosa del período siluriano, lo que indica la alta antigüedad de ese suelo. Nuestro Paraná mioseno corria pues por entre islas verdeantes y pintorescas formadas de masas de rocas primordiales, cubiertas en esa edad de una vegetacion espléndida.

Pero las aguas de esos grandes mares y rios interiores, ¿eran saladas ó dulces? Ellas han sido indudablemente dulces, ó por lo menos muy poco saladas. El gran mar interior de las Salinas ha debido ser formado por los caudalosos rios que entonces descendian de los Andes miosenos, á saber: los numerosos rios de las cordilleras catamarqueñas, riojanas y sanjuaninas y las otras corrientes menos considerables de las zonas é islas adyacentes, sumamente caudalosas en esa época de un clima tropical y de abundantes aguaceros, á cuyas aguas dulces han debido mezclarse algunas corrientes saladas, como actualmente se ven produciendo los depósitos de sal y salitre que aun hoy cubren el lecho abandonado de esos antiguos mares. Las aguas pues del Paraná, que en esos remotos tiempos surcaban nuestra cañada, eran dulces ó por lo menos muy poco salobres, como lo son las aguas del Desaguadero cuando éste viene lleno, y el mar, ó mejor, estuario que ese gran rio formaba,

ocupaba toda la zona de las pampas actuales de Sud América. Estuario ó mar de aguas someras, talvez en el período mioceno y que debian ser mas salobres al aproximarse al Atlántico. Nuestras pampas pues, hoy cubiertas de un océano de verdura, son el producto de los depósitos de nuestrorio puntano, de las cañadas y de otros rios de las cordilleras mendocinas, como los rios San Juan, Mendoza, Tucuman, San Cárlos, Diamante, etc.; y esas sábanas hoy cubiertas por un tapiz de verdeantes gramíneas, se hallaban en esas edades geológicas mas próximas, cubiertas por las ondas de un vasto mar de aguas mas dulces que salobres, donde han debido refosilarse los enjambres de peces característicos de esta region y de esa edad. La ballena terciaria ha sido pues el antecesor del buey en nuestras praderas argentinas.

Mas, para que no se diga que hablamos al aire y sin pruebas físicas, daremos algunos detalles de nuestra escursion.

El cáuce de la cañada presenta en general, cuando se halla unido y formando un solo lecho, un álveo terraplenado de cerca de tres kilómetros de estension; y en partes, donde el antiguo álveo del rio mioceno formaba ensenadas ó lagos, una estencion triple ó cuádruple de ésta. Pero en el Salvador, este rio antidiluviano disecado, se divide en dos brazos, con una grande isla en el medio, donde se hallan los edificios y trabajos del establecimiento, isla que se eleva gradualmente en su promedio, formando una loma ó promontorio granítico. Allí pues cada brazo del antiguo lecho solo presenta el ancho de menos de dos kilómetros, hasta el punto en que terminadas las protuberancias de la isla, ambos brazos del rio disecado vuelven á reunirse.

Pues bien; en el centro de uno de estos álveos terraplenados hoy, las aguas de lluvia han formado una profunda escabacion ó barranco: y en los muros acantilados de éste es donde hemos podido leer como en un libro, tanto la historia como la edad de esa cañada. En su mayor profundidad, el barranco presenta una elevacion de tres y media á cuatro de nuestras varas. Los mantos del terraplen que hoy llena el antiguo y profundo lecho, se presentan como sigue: Dos piés de humus negro ó suelo actual; nueve piés de *lehm* ó *loss*, formacion mista que es sabido provenia del lodo resultante de los deshielos en el período glacial. Pasado éste, comienzan los guijos ó *grava* (gravel) de arrastre de las aguas, cada vez mas débiles de la primitiva corriente que llenaba el cáuce; y por último, los guijos mayores ó pedregullo rodado por las corrientes mas poderosas, en una edad anterior, acumuladas hasta una profundidad indefinida ya y cuya estension, no habiendo nosotros practicado escavasion ninguna, no hemos podido averiguar.

Si segun testimonios citados por los profesores Burmeister y Haeckel, la acumulacion de los despojos solo tiene lugar en los puntos en que éstos son mas confluyentes, como ser las bocas del Missisipi, á razon de media pulgada por siglo, resulta entonces que hacen de 25 á 26000 años á que las últimas aguas arrastrando *gravel* ó *guijos* han corrido por ese antiguo cáuce hoy terraplenado y disecado. ¿De qué sirve el mentis de las viejas cosmogonías y falsos sistemas cronológicos; si la tierra misma nos refiere su historia de manera á no poder equivocarse?

Pasando ese antiguo y curioso lecho hoy terraplenado y convertido en pradera, se sube gradualmente el cordon de

las lomas del Alto Pencoso, que en aquel punto llegan á culminar en los cerrillos del Yeso y de las Tinajas, distante cuatro leguas de la Cañada, en la direccion del oeste. Si en la Cañada nos ha hablado la naturaleza, al llegar á esas curiosas *Tinajas* es el hombre prehistórico de esas regiones el que toma la palabra. Esas Tinajas se hallan dispuestas en série en número de seis (puede haber mas) á media falda de una pepueña cañada ó valle que se abre entre las lomas graníticas del Alto Pencoso. Ellas deben haberse encontrado enterradas á la profundidad de tres á cuatro piés del humus moderno que representa la duracion de unos ocho mil años, que es el tiempo trascurrido de la edad actual, terminado el período glacial.

En este caso, y si nuestra conjetura es verdadera, como es fácil suponerlo, debiéndose solo el descubrimiento de las Tinajas á la denudacion gradual del fondo del pequeño valle, esas Tinajas datan de ahora diez mil cuatrocientos años por lo menos, hallándose su antigüedad demostrada por el estado de deterioracion de la gruesa masa de arcilla quemada de que se forman y la cual se desmenuza al contacto del aire. ¿Pero qué son esas Tinajas? Nosotros las hemos escalado. Ellas forman verdaderas hornallas llenas aun por capas alternativas de ceniza y carbon vegetal del fuego allí practicado. En esas hornallas no se encuentran escorias, no deben pues haber servido para objetos mineralógicos.

Si esas curiosas antigüedades se encontrasen á las inmediaciones de alguna línea de tráfico ó camino antiguo ó moderno, era fácil conjeturar que ese habia sido un antiguo tambo de los Incas conquistadores del Perú y que esas

hornallas han podido servir para preparar la chicha ó para tostar el maíz de que se alimentaban las tribus aimaras y quichuas que obedecian á los Incas. Mas, nada de eso existe allí. Las líneas de tráfico de los Incas seguian los caminos actuales, costeando los rios, las lagunas y demas direcciones en que la presencia del agua permanente habilita el tráfico. Ahora bien; toda esa zona es hoy una region árida y desprovista de aguadas permanentes. Allí no puede haber existido ni camino, ni tráfico, ni poblacion de ninguna especie, desde el dia en que las aguas corrientes del gran cáuce de la cañada llegaron á cortarse y desaparecer para siempre, época que hemos visto subir por un testimonio que no miente, á 25 ó 26,000 años de esta fecha. Ese es pues vestigio prehistórico auténtico. Las hornallas han sido formadas con una boca de tinaja de mas de una pulgada de grueso, de una arcilla rojiza diferente de la arcilla del valle En la parte interior toda ennegrecida por el humo, se encuentran las señales y líneas de unos gruesos dedos antidiluvianos. ¿Conocieron esos misteriosos habitantes coetáneos talvez con los autores de las ruinas de Tiahuanaco y del Missouri, el antiguo Paraná de la cañada y los grandes mares de las salinas y pampeano? Su data por lo menos coincide con los últimos siglos de la edad glacial, si es que no se prueba que ellos puedan pertenecer á una edad mas reciente, á los siglos de los Incas. Nosotros no hacemos sino esponer nuestras dudas al respecto.

Las lomas del Alto Pencoso pertenecen en parte al período laurentino de la edad primordial y se forman de masas inestratificadas de sienita rosa y de gneiss gris, con mantos superpuestos de arenáceas cuarzosas de los períodos sub-

siguientes. Algunas escepciones, sinembargo, se presentan á este carácter general. Cerca del lago Bebedero, resto del antiguo mar pampeano que termina la cañada al sur, se encuentran mantos poderosos de *mica* ó talco puro; y detras del valle de las Tinajas, en los Cerritos Blancos, depósitos y mantos poderosísimos de gypso cristalizado de una blancura y de una pureza ofuscantes. Ese gypso que constituye en masas grandes cuchillas y depósitos poderosos, parece haberse formado de las estalagmitas y estalactitas de las cavernas en el período siluriano, las cuales una poderosa convulsion posterior ha arrancado de sus sombrías grutas, solevantándolas con poderoso impulso sobre la superficie.

JUAN LLERENA.

EL MOVIMIENTO INTELECTUAL ESPAÑOL [1]

Buenos Aires, 15 de abril de 1881.

SEÑOR DOCTOR DON VICENTE G. QUESADA.

....

Tengo y he estudiado con grandísimo interés los 24 tomos de la *Revista de Buenos Aires*. Es por lo tanto inútil decír que he visto con el mayor placer la aparicion de la *Nueva Revista*.

Quiere V. hacer de la publicacion que dirige una sintésis no del movimiento intelectual argentino ó americano sinó del movimiento y del progreso en el mundo entero. Hace V. muy bien.

Habra V. notado, señor doctor, en sus aprovechadísimos viajes, la lamentable separacion que existe entre las inteligencias europeas y americanas, y ha lamentado V. mas de una vez en la Revista el incomprensible aislamiento en que viven entre sí las naciones hispano-americanas. Yo debo

(1) El ilustrado secretario de la legacion española en ésta, al ausentarse para su patria, ha querido hacer á la *Nueva Revista* la distincion de ser su corresponsal en España. El nombre del señor Dupuy de Lome como literato, es demasiado conocido para que sea necesario recordarlo.

N. de la Red.

y puedo notar y deplorar lo que V. ha notado y deplora; pero concretándome á mi país y siguiendo el sabido y sabio refran de que cada loco con su tema, me admiro de la separacion existente entre las naciones del habla española y entre España y las naciones que de ella tomaron orígen.

Están separadas porque no se conocen. Mi patria ha cambiado mucho. Los últimos cincuenta años que han sido de lucha en Europa, y de lucha constante, le han hecho hacer una evolucion que no debe dejar de estudiar nadie que quiera seguir en sus vuelos al pensamiento humano.

Esa lucha que en Italia y Alemania se ha emprendido por la unidad; en Grecia, Rumania, Servia y Bulgaria por la independencia; en Hungría y ahora en Irlanda por la autonomía, en las demas naciones por la libertad y que en todas partes ha sido por el derecho, ha producido un cambio radical en la sociabilidad española.

Nuestras aptitudes de raza que nos inclinan un poco á las aventuras de toda clase, han hecho que, de una nacion en que no se sabia mas que lo que nos decia Francia, que fundia á la francesa la ciencia universal (sin que ganara ésta mucho), hayamos pasado de un salto á ser un pueblo que busca con avidez cuanto se sabe, en el punto donde se enseña. En pocos años se han formado núcleos numerosísimos de profesores-estudiantes que marchan á la cabeza entre los de igual clase en el mundo.

Hoy Ræder dedica sus estudios de derecho penal á España, porque dice que es donde mejor se comprenden (dadas sus ideas); las obras de Darwin se buscan con avidez y se traducen, agotándose las ediciones en pocos meses; nuestros krausistas son verdaderos misioneros de la ciencia, y Salme-

ron Giner de los Rios, Azcárate y otros muchos son considerados y respetados en el mundo científico á la par de los mas meritorios. La institucion libre de enseñanza, establecida en Madrid es uno de los centros de estudios superiores en donde mas se trabaja en el mundo. En el Ateneo ríñense batallas en que salen á la palestra las mas opuestas doctrinas, discutiéndose al mismo tiempo, si no antes que en las principales ciudades de Europa y Norte-América.

En literatura propiamente dicha, no se da paz á las prensas. Tenemos hoy vivos y en la plenitud de sus facultades dos poetas como los mejores que han cantado en castellano. Campoamor y Núñez de Arce honrarian cualquier literatura, y los poemas del segundo son traducidos al aleman y devorados por los que han vivido leyendo á Schiller y á Gœthe.

Desde Cervantes no habíamos tenido novelistas, y hoy *Pepita Jimenez* se publica como folletin del *Journal des Débats* y las obras de Perez Galdos se traducen á todas las lenguas.

Nuestro treatro renace brillantemente, y las obras de Echegaray se representan en inglés.

La Academia de Bellas Artes española en Roma da escultores y músicos notables, y nadie disputa el premio en pintura á quien ha perdido ayer á Rosales y á Fortuny y tiene hoy á Pradilla y á Villegas. No cito como V. ve mas que las escepciones entre los mejores, como no cito á los que en los congresos científicos han llamado justamente la atencion, hácia sus personas y hácia los trabajos de España.

Nuestra escuela economista ha luchado valientemente, y despues de ganar grandes batallas, ve crearse en España, al

calor de sus ideas, un estado de prosperidad material que promete dias de felicidad y grandeza.

Por una porcion de causas muy complejas, el mar, apesar del vapor y de la electricidad, es todavía muy ancho, y la separacion entre España y América muy grande.

Yo bien sé que cuando una noticia honrosa para nosotros como las del informe de Mr. Gould, llega á Buenos Aires *apesar de todo* se recibe con gran satisfaccion.

Yo bien sé que las alabanzas á España que se leen en frances, inglés ó aleman, suenan agradablemente en los oidos americanos, y que el dia en que arreglada la hacienda, España levante la cabeza, se recibirá la noticia con tanta alegría *apesar de todo* en América como en España.

Todo eso es cierto; pero lo es tambien que por causas naturales y conocidas la primera generacion, despues de la independencia, combatió con la pluma á España, dando el nombre de guerra contra la metrópoli á la guerra contra las ideas que iban poco á poco siendo vencidas en todas partes, y contra las que luchaban en España al mismo tiempo con igual encarnizamiento los españoles.

La segunda generacion y pocós de los niños de la tercera, por respeto á los maestros, por imitacion ó por manía, han hecho lo mismo; pero lo hacen sin motivo.

Hoy no se trata ya de combatir á los pelucones de Chile, ni á Rosas y á sus ideas, ni á Moreno, ni á los títulos de la república peruana, ó á los frailes de la mexicana; entonces al enemigo se le podian achacar ideas *españolas* para divorciar de ellas la opinion que estaba por la reciente independencia; hoy que España no es mas que una nacion extranjera y amiga, que ha luchado tambien y tambien ha

vencido á las doctrinas antiguas, los espíritus deben tener serenidad al estudiar hechos que pertenecen á la historia.

Estas ideas no son nuevas en mi.

Me permito remitirle unos números de la *Ilustracion española y americana* en la que hace cerca de dos años sentaba las mismas opiniones.

Cuando uno está aferrado á una idea no puede contener la imaginacion al tratar de ella, pero eso he dejado correr demasiado la pluma y voy á concluir por donde debia haber empezado.

Es muy de sentir que no se ocupen aqui mas de España, y lo es tambien que en España no se ocupan de este pais en donde se trabaja mucho.

O las teorias de una de las mas importantes escuelas filosóficas no significan nada y las condiciones de raza no han de tenerse en cuenta, ó es de la mayor importancia para América asistir á los efectos producidos en España por la aplicacion de los adelantos modernos, y es tambien para España indispensable estudíar el resultado de las leyes de otras naciones aplicadas á pueblos de su misma raza.

Es preciso pues, segun mi opinion, que se conozcan, y el mejor medio de conseguirlo es dedicarse mutuamente al estudio del movimiento intelectual.

Creo que una reseña bibliográfica y un análisis de los trabajos de los centros cientificos escritos cada trimestre, publicando asi uno en cada tomo de la *Nueva Revista*, podria servir de guia para los que quieran estudíar á España.

Le ofrezco á V. hacerla; pero como todo trabajo, aun los mios que valen poco, merece un precio, pido á V. en cambio si acepta, me ayude cerca de los autores argentinos para

que me envien sus escritos. Para que mi idea sea completa es preciso que sea doble.

Si me ayudan los argentinos pienso escribir para España un estudio por trimestre del movimiento intelectual del Rio de la Plata, que publicará una de nuestras revistas: la de *España*, la *Europea*, *Contemporánea* ú otra.

Sabe V. doctor, que se ven mas en las bibliotecas y salones de lectura de Europa las *Revistas* de España que las de América.

Por malo que sea mi trabajo, ha de dar á conocer los autores de aqui y podrá ponerlos en relacion con los del viejo mundo, con gran provecho de todos porque asi como del movimiento comercial nace la riqueza, del comercio intelectual nace el progreso.

Lo mismo que aqui copiaria la prensa diaria lo que dijera de España, copiarian allí los periódicos mas importantes lo que dijera de América.

Creo que podemos hacer una obra meritoria: yo con mi buena voluntad y mi trabajo y V. con su buena voluntad y sus consejos.

Hace mucho tiempo que pienso en ello....

....

ENRIQUE DUPUY DE LÔME.

EZEQUIEL URICOECHEA

El correo llegado de Europa ha traido al Rio de la Plata una infausta nueva para todos aquellos que aman la América y la ciencia: el doctor Ezequiel Uricoechea ha muerto!

Tuve el honor de conocerle en Bruselas, en cuya Universidad era profesor de árabe, y estreché mas su relacion con motivo del Congreso de Americanistas que allí se celebrára en setiembre de 1879.

En el cordial *raôut* que la Municipalidad de Bruselas nos diera á los miembros de aquel Congreso, en el esplendidísimo Hotel de Ville, cúpome la feliz honra de cimentar aun mas su amistad. Brindamos con el doctor Eduardo Calcaño, Ministro de Relaciones Esteriores de Venezuela, que acompañaba al general Guzman Blanco, y M. Leon de Rosny, por el adelanto del americanismo, y su constitucion como ciencia.

Recuerdo aun que me pidiera encarecidamente le enviase lo que aquí se publicaba sobre lengüística, pues se estaba ocupando de una grande obra relativa á las lenguas indíjenas de América, y por mas esfuerzos que habia hecho no habia podido procurarse nada de la República Argentina. «Cuando aún vivia mi buen amigo, el doctor Juan Ma-

ria Gutierrez—me dijo—recibia con regularidad todo lo mas importante que allí se publicaba, pero desde su muerte no logro que me manden nada.» Le ofrecí hacer cuanto de mí dependiera, pues se trataba de uno de los americanos distinguidos en el movimiento intelectual del presente siglo.

En efecto, el doctor Ezequiel Uricoechea habia nacido en Bogotá el 9 de abril de 1834, de una familia de orígen vasco. El jóven neo-granadino recibió una educacion sumamente cuidada, pues en 1852 obtuvo su grado de doctor en medicina en la Universidad de Yale College, New Haven, en los Estados Unidos, y no contento con esto, dos años mas tarde, en 1854, se graduó de doctor en filosofía en una de las mas célebres Universidades de la clásica Alemania, en Göttingen.

Preparado, pues, por tan sólidos y brillantes estudios, habiéndose doctorado á la temprana edad de 18 y 20 años en aquellas dos afamadas Universidades de los Estados Unidos y de Alemania, pasó Uricoechea en seguida á Bruselas, donde el ilustre M. Quetelet le llamó á su lado en calidad de agregado en el Real Observatorio.

Uricoechea no encontró todavia que aquello era suficiente, pues visitó detenidamente á París y Lóndres, donde siguió las lecciones de las mas notables eminencias de la ciencia francesa é inglesa.

Cnando los sucesos políticos le permitieron volver á su patria, regresó á Nueva Granada, para fundar en Bogotá un Instituto dedicado á la enseñanza superior de las ciencias, y en el cual él desempeñaba la cátedra de química, su estudio favorito entonces, y sobre el cual ha escrito numerosas mo-

nografias en las principales revistas americanas, inglesas y francesas.

El doctor Uricoechea—dice el *Trübner's American, European and Oriental Record,* de donde tomo estos datos,—entre sus múltiples cualidades, era un habilísimo filólogo, y en consecuencia hizo una multitud de esploraciones en los afluentes del rio Amazonas, para recojer materiales relativos á las lenguas y á la arqueologia de las razas indígenas extinguidas.

Ya en 1854 habia publicado en Berlin su *Memoria sobre las antigüedades neo-granadinas,* y en 1860 dió á luz en Bogotá sus *Contribuciones de Colombia á las ciencias y á las artes, publicadas con la cooperacion de la sociedad de naturalistas neo-granadinos.* El año siguiente dió tambien á la estampa sus *Documentos para una gramática de la lengua chibcha,* libro que fué reimpreso en Paris diez años despues.

Las contínuas revoluciones que son el azote de los paises latino-americanos, obligaron pronto á Urícoechea á dejar Nueva Granada. Volvió, pues, á Europa y residió largo tiempo en Madrid, París, Bruselas y Lóndres.

En esta última capital publicó su afamada *Mapoteca Colombiana,* ó sea el catálogo de todos los mapas relativos á la América Española, Brasil é islas adyacentes.

Cuando mi padre le conoció personalmente en París en 1873, el doctor Uricoechea tuvo ocasion de mostrarle sus incesantes trabajos para corregir, enriquecer, rectificar y aumentar su *Mapoteca.* Tenia por esta obra entrañable cariño, y la perfeccionaba contínuamente, con el objeto de preparar una edicion completa. Trabajador infatigable, sus visitas

á las Bibliotecas Públicas le ofrecian siempre riquísima cosecha.

Durante su prolongada residencia en España y Marruecos, Uricoechea había estudiado el árabe y hecho tales progresos en aquel dificil idioma, que cuando se fundára la catedra de árabe en la Universidad libre de Bruselas, mereció el insigne honor de ser unánimemente recomendado para su desempeño por los profesores de árabe de los diversos Institutos filológicos de Paris.

Sus tareas profesionales, sobre las que insistiré mas adelante, no le hicieron, con todo, dejar de mano sus estudios favoritos. Asi es que en 1877 publicaba su *Vocabulario de la lengua Paëz*, y en 1878, la afamada casa Maisonneuve de Paris, daba á luz la «*Gramática, catecismo y vocabulario de la lengua Goajira*, por R. Coledon, con una introduccion y un apéndice por E. Uricoechea.» Este era entónces correspondiente en Bruselas de la Academia de Colombiana.

Poco tiempo despues le conocí yo por vez primera en esta última ciudad.

Era miembro del Congreso de Americanistas, pero no tomó en él parte activa. Tocóle, sin embargo, el honor de presidir la sesion de 26 de setiembre, que inauguró los trabajos de *Paleografía y Lengüística*. Pronunció con ese motivo un bellísimo discurso, en el que trazó á grandes rasgos el cuadro de los adelantos hechos en estos últimos años por la ciencia americanista.

Uricoechea tenia toda la apariencia de un hombre en la plenitud de la vida. De fisonomía simpática, ojos vivos, y distinguidísimo porte, su conversacion era sencilla é instructiva. Hablaba despacio, pero como orador consumado. Po-

seia á la perfeccion vários idiomas, y le he oido terciar en el debate ya sea en francés, inglés ó español, segun fuera el orador que tenía la palabra.

Conservo de él vivísimo recuerdo, y no olvidaré nunca la larga conservacion que tuvimos en los espléndidos salones del Palacio Real, con ocasion de la recepcion de la córte que Leopoldo II diera allí á los miembros del Congreso en la noche del 27 de setiembre. Esponíame con envidiable afabilidad los trabajos lengüísticos que tenía preparados: su preocupacion constante era completarlos en todo lo posible, pues cifraba en ellos grandes esperanzas.

Era todo un sabio en la acepcion de la palabra, pero un sábio á la europea: hombre de mundo, distinguido, inteligencia nutrida por sólidos estudios y prolongados viajes, Uricoechea era una gloria americana y una celebridad europea.

La muerte ha venido á sorprenderle en medio de sus perseverantes estudios, pero hasta en ello se ha sellado dignamente su vida: la muerte de Uricoechea no ha sido una muerte vulgar,—ha caido víctima de su ardor científico.

Apenas, en efcto, fue nombrado profesor de árabe en la Universidad de Bruselas, Uricoechea se entregó de lleno con toda la actividad increible de su espíritu vigoroso á las nuevas tareas. Queria dictar un curso sobresaliente, pero su auditorio no tenia para ello la necesaria preparacion. Fuéle, pues, preciso contener su ardor, para proceder con el debido método. Tradujo entónces, la clásica *Gramática Arábiga* del célebre Caspari, que consideraba la mas adecuada para el logro de su objeto, y apenas publicada la se-

gunda parte, decidió perfeccionar, en su fuente misma, sus conocimientos de árabe.

Trasladóse á Siria, donde se habla el árabe con su mas puro acento, y allí trabajaba con todo el ardor de un principiante. Pero el clima del Asia Menor es fatal y las epidemias que allí reinan diezman á los pobres estranjeros. Una cruel disenteria vino á interrumpir al sábio americano en sus estudios, y el 28 de julio del año pasado, moria el doctor Ezequiel Uricoechea en la ciudad de Beyrout, en Siria....

La *Nueva Revista* recuerda con respetuosa tristeza su memoria, lo siente como gloria americana y como reputacion europea, pero le llora como á un colaborador ilustre de ménos, pues el doctor Uricoechea habia prometido ya entónces su distinguido concurso, en el caso que esta empresa se realizára.

ERNESTO QUESADA.

DE LA TRADUCCION

CONSIDERADA BAJO EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO, LITERARIO, ESTADÍSCO Y BIBLIOGRÁFICO.

El Congreso Internacional Literario reunido en Lisboa desde el 20 al 26 de Setiembre de 1880, habia señalado entre las proposiciones de su progama, la materia que sirve de epígrafe á este artículo. Se leyeron los mas curiosos informes, y llama la atencion el del señor F. de L. A. Nery, relativo al Brasil, porque trata de un país americano, vecino con la República, y cuya literatura es poco conocida aquí, por todo lo cual es de verdadero interés publicar su traduccion. Oportunamente se dará cuenta de esta Asociacion Internacional Literaria, y de la equidad que habria en los literatos argentinos en cooperar á popularizar sus doctrinas, á fin de garantir la propiedad literaria internacional.

BRASIL

I

Durante mas de tres siglos—1500 á 1822—el Brasil no ha sido, lo sabeis señores, sino una colonia portuguesa, he-

redando todas las vicisitudes de la metrópoli, sucesivamente sometida á la España despues de la trágica muerte de don Sebastian; luego, cayendo bajo el yugo de los holandeses, que, de 1624 á 1654, dominaron desde San Francisco hasta el Marañon, y en seguida principado portugués bajo don Juan IV, en 1647; reino portugués con don Juan VI, en 1815, y en fin, autónomo y libre despues de 58 años apénas.

En literatura como en política, durante este largo y tenebroso período de tres siglos, el Brasil fué el humilde servidor del Portugal; y, como todo servidor bien educado, se calló.

Para darse cuenta de los progresos alcanzados por el Brasil en el órden literario, es necesario recordar que la mayor parte de nuestros hombres de Estado de ayer debieron aprender todo por sí mismos, y que, antes de 1808, este imperio hoy dia independiente, entonces colonia portuguesa, no poseia, no tenia el derecho de poseer ni una imprenta! Pero el fondo era rico, y ha bastado medio siglo de libertad para que asistamos al nacimiento de una vida intelectual fecunda y poderosa!

La verdadera literatura brasilera data del dia de la independencia de nuestro país,—7 de setiembre de 1822. La libertad puede, mas bien que aquel monarca cantado por un cortesano, con una mirada engendrar literatos. Gracias á ella es que poseemos no solamente escritores de todo género, sino una literatura nacional, una literatura brasilera, la cual se distingue de la literatura portuguesa propiamente dicha por su forma y por el fondo.

Esta literatura no ha crecido sobre nuestro suelo como el

fruto de una generacion espontánea. Ha esperimentado, primero y naturalmente, la influencia de los escritores de la madre patria, el Portugal. Todos nuestros poetas eran pastores del Tajo, y todos nuestros hombres de Estado celebraban á porfía la belleza de los antiguos códigos lusitanos. Era esta una influencia, por las circunstancias, casi fatal.

Despues ha venido el turno á la influencia francesa, que aun subsiste hoy. Las novelas francesas, las composiciones dramáticas francesas, las obras científicas de la Francia, todo ha sido importado entre nosotros y ha echado allí raíces de una manera desastrosa para el genio nacional. Esta influencia ha tenido muchas causas: primeramente las ideas de libertad sembradas por la revolucion francesa y que teníamos necesidad de implantar entre nosotros; despues, el esplendor del movimiento romántico francés, cuyo brillo se ha reflejado hasta sobre nuestras playas; en fin, la facilidad de comunicaciones, y con la similitud de las dos lenguas —francesa y portuguesa—nacidas, ambas, del viejo tronco latino, sin hablar de las migraciones de la juventud inteligente del Brasil que ha venido á pedir á la Francia su instruccion.

Aunque las otras literaturas sean conocidas y estimadas entre nosotros, aunque últimamente sobre todo se haya formado una escuela de *germanizantes*, apasionada de las instituciones, de la literatura y de la filosofía alemanas; aunque la literatura inglesa y la literatura americana del norte tengan numerosos adeptos entre nosotros, la influencia francesa reina todavía como soberana. Las obras de los autores franceses de algun renombre penetran entre noso-

tros antes de haber penetrado en las provincias, aquí en Francia. Nuestros diarios no se alimentan sino de las novelas francesas, y nuestros teatros no viven sino de traducciones ó de *adaptaciones* de las piezas dramáticas francesas.

Abro los diaros de este año, y ¿que veo?—*Les filles de bronze* de M. de Montépin; las *Mille et une femmes* de Mr. Lermina, las *Deux mères* de Mr. Richebourg; los *Sept hommes rouges* de Mr. Armand Lapointe; *Alliete* de Mr. Robert Halt; las *Nuits du Boulevard* de Mr. Pièrre Zaccone; la *Belle Argentière* de Mr. Paul Saunière; los *Mystères de Meudon* de Mr Albert Delpit; los *Etrangleurs de Paris* de Mr. Adolphe Belot; las novelas de Mr. F. du Boisgóbey; las de Julio Verne, de Alfonso Daudet y de todos los escritores un poco conocidos en Francia.

Todas estas novelas son traducidas y reproducidas en centenares de diarios.

Bajemos al teatro.

Los teatros líricos de operetas ejecutan el repertorio francés, bien es verdad que los italianos tienen un ancho lugar en el amor generoso de los directores. Examinando un solo diario de Rio de Janeiro, la capital del Brasil, durante los veinte y tres primeros dias del mes de Julio, he tomado las siguientes notas:

Jonathan, de los señores Gondinet, Oswald y Giffard, traduccion del señor Ferreira de Araujo, en el teatro Lucinda;

Les Cloches de Corneville (146ª representacion, el 17 de julio) en el teatro Phenix Dramática;

La opera *Ruy Blas*, de Marchetti, en el teatro de don

Pedro II; *Aida*, *Rigoletto* y *Ernani*, de Verdi, en el mismo teatro;

Dora, de V. Sardou en el teatro de San Pedro d' Alcántara, y *Une famille américaine* del mismo autor;

Kean, de Dumas, en el mismo teatro; traduccion por M. de Freitas;

Thérèse Raquin, de M. Zola, en el teatro Lucinda; traduccion por el señor C. Ferreira;

Le Demi-Monde, de Dumas, hijo;

Les Dominos roses, de Hennequin y Delacour; traduccion por E. Garrido;

Les fils de Coralie, de M. A. Delpit; traduccion por Enrique Chaves;

Les Bourgeois de Pontarcy, de V. Sardou;

La Cabane de l' oncle Tom, drama sacado de la novela por los señores Dumanoir y D'Eennery.

Sin hablar de las piezas de autores portugueses é italianos.

Repito que este catálogo ha sido formado segun los avisos de un solo diario en una sola ciudad, durante una veintena de dias del mes de julio último. Si hubiera querido hacer una estadística un poco completa, habria sido necesario copiar aquí las piezas francesas de alguna importancia.

II

El mérito de las muy numerosas traducciones que se hacen en el Brasil es muy variable, y depende del punto de mira en que uno se coloque.

Parèceme que las traducciones pueden ser clasificadas en dos grandes categorías: las unas son traducciones literarias hechas con amor y con ocio, buscándose interpretar y reproducir todas las bellezas, todos los matices del original; las otras no son, por decirlo así, sino traducciones industriales ejecutadas á prisa, improvisadas al correr de la pluma y destinadas á satisfacer la sed de actualidad que devora á los lectores. Aquellas no se emplean sino para las obras jefes de una literatura, para las obras que pertenecen tanto al porvenir como al presente; éstas solo tienen por objeto dar á conocer apresuradamente la literatura corriente, la actualidad, las obras efímeras. La traduccion literaria es una fotografía perfecta, la traduccion industrial es un ligero boceto.

Poseemos estas dos especies de traduccion. No solamente las obras inmortales de los grandes escritores pasados y presentes han sido traducidas, casi todas, con perfecta conciencia, con fidelidad irreprochable, con singular tacto, pero aun las obras mas remarcables de la literatura moderna han encontrado en nuestro país verdaderos y sinceros traductores.

El señor Machado de Assis, de Rio, uno de nuestros poetas mas justamente celebrados, ha traducido en verso los *Plaideurs* de Racine, y su obra magistral puede ser comparada á las mas bellas «naturalizaciones» de Molière, comprendidas por el gran poeta portugués Feliciano del Castillo.

El señor Manuel Odorio Mendes, de Marañon, ha hecho traducciones estimadas, especialmente una version en verso de la *Eneida* de Virgilio, que muestra lo que puede ser

la obra de un gran poeta, cuyo pensamiento es trasportado por otro gran poeta á una lengua que tiene tantas afinidades con el latin.

El señor Juan Cardoso de Meneses, de Santos, ha hecho una escelente traduccion del *Jocelyn* de Lamartine, que puede leerse con placer aun despues del original.

Los señores Cárlos Ferreira, Arturo d' Azevedo é de Oliveira, han hecho preciosas traducciones de un cierto número de piezas dramáticas francesas. Non son éstas *adaptaciones*, sino verdaderas traducciones escesivamente fieles y concienzudas.

La *Evangeline*, de Longfellow, el célebre poeta de los Estados Unidos, ha sido traducida en versos sonoros por dos de nuestros poetas: el señor Gentilhomm d' Almeida Braya, de Marañon (muerto en 1876) y el señor Franklin Doria, de Bahía. Otro escritor de Bahía, el señor Jonathas Abbot, de descendencia inglesa, ha hecho algunas traducciones fieles, entre otras las de muchas poesías de lord Byron.

Poseemos otras traducciones. No cito sino éstas, al correr de la pluma, no queriendo escederme de ningura manera en este corto estudio.

Al lado de estas traducciones que he llamado literarias, hay traducciones que no temo de llamar industriales, mercaderías de buena calidad ó averiadas, segun las circunstancias, destinadas al diario consumo. Esta clase de traducciones se cuentan, no por centenas sino por millares. Apenas una ruidosa novela francesa aparece en el horizonte, apenas se señala una obra de un autor renombrado, cuando inmediatamente son arrebatadas, tomadas al pasar y entregadas á esos verdugos de la literatura, que las casti-

gan las dislocan, y las ponen al alcance del lector. Aquí no hay que buscar la fidelidad, la exactitud, el vocablo propio, el giro especial de la frase del autor, el color de su estilo, sus adornos de palabras, los mil matices de su pensamiento. Es un simple *steeple-chase*, y para llegar el primero, el editor del libro ó del diario se dirige al traductor que lo ejecuta mas pronto y mas barato. Con frecuencia la traduccion se hace por una sociedad de empresarios. En tales mutilaciones (porque la palabra traducciones no podria ser concienzudamente empleada para semejante industria), todos los estilos se parecen, todas las calidades se confunden y desaparecen. El traductor, que tiene por cómplice al lector—su víctima—no os hace conocer la diferencia que hay entre el estilo de Edmundo About y el de Javier de Montépin, entre la prosa de Víctor Hugo y de la M. X., el artífice á la moda.

Algunos diarios han conservado intacto el culto de las bellas traducciones, las de los folletines franceses, publicados por el *Jornal do Commercio*, de Rio, por ejemplo, son en general, muy bien hechas. Pero, lo repito, es la escepcion; y los editores poco escrupulosos, que son ¡ay! franceses, no se preocupan sino de una cosa: la baratura.

III

No nos queda ya sino indicar cuales son las relaciones existentes entre el editor y el traductor de una parte y el traductor y el autor de la otra, agregando tambien una palabra respecto de la opinion del país sobre el derecho de traduccion.

Las relaciones entre editores y traductores son fáciles de señalar. El editor ha tenido por divisa la palabra de la fábula: *quia nominor leo.* Si es editor de libro, como M. Garnier, por ejemplo, encarga una traduccion, la paga á un precio infinitesimal y la imprime quedando de ella único propietario. Que tal traduccion tenga veinte mil ejemplares vendidos, el traductor no recibe un céntimo. Ha confeccionado un gaban por encargo, y produzca ó nó millones, esto no le atañe. Si el traductor trata con un diario, se produce el mismo hecho, el diario paga la traduccion, la publica en folletines, la vende bajo la forma de libro, lo que, generalmente, le produce considerables ganancias; pero el traductor no tiene nada que ver con ello; se consuela confeccionando otras traducciones. Mas aun, ningun traductor se rebela; y la mayor parte ni aun se atreve á pedir que su nombre figure al frente de la traduccion. Esta es lo mas frecuente anónima!

Una situacion tan singular no se esplica sino por esta sola consideracion: no hay propiedad literaria en el Brasil. Como la propiedad literaria no existe, la novela traducida por X y publicada por L, puede ser traducida al mismo tiempo por Y y puesta en venta por V. Es la mas completa anarquía.

Es necesario no sorprenderse por ello si tanto los traductores como los editores no se sienten estimulados á dirigirse á los autores de la obra original para solicitar el permiso de traducir, mediante una indemnizacion. Víctor Hugo me daria su autorizacion para traducir una de sus obras jefes, y tal autorizacion no me daria ningun derecho especial en el Brasil. El primer llegado podria apoderarse de la obra

el mismo dia de su publicacion, y, rodeado de algunos colaboradores, su obra aparecerá antes que la mia, y poniendo á un lado toda cuestion sobre el mérito, se venderia mas fácilmente que la mia, aparecida despues, aunque yo fuese el único autorizado á traducirla.

El primero de nuestros diarios, el *Jornal do Commercio*, ha comprado novelas de Alejandro Dumas y de Víctor Hugo. Las publicó. Pero apenas la obra original fué lanzada al mercado, cuando otros diarios publicaron tambien estas novelas, y el diario se vió privado de los frutos de su perspicacia y de su honradez. No queriendo hacer el oficio de tonto, ha cesado de comprar, y se ha visto forzado á hacer como los otros: anexiones que nada cuestan.

La opinion pública no es indiferente en estas cuestiones. La prensa, la misma prensa de las provincias mas lejanas de los centros, reconoce todos los inconvenientes de este estado anormal. En el parlamento, en 1875, uno de nuestros escritores mas en renombre, el sentido José de Alençar habia elaborado un proyecto de ley sobre propiedad literaria. Esta ley, bien que muy incompleta, habria hecho señalados servicios. No fué nunca discutida, y su ilustre autor ha muerto sin haber visto realizar su *desideratum*.

Contamos hoy en las dos cámaras miembros de nuestra asociacion: el señor visconde de Rio Branco, el popular hombre de Estado, se ha sentado tambien entre nosotros en el último Congreso que tuvo lugar en Londres: el señor senador Joào Alfredo Correa d' Oliveira, uno de nuestros miembros efectivos, ha sido ministro del imperio y conoce á fondo estas cuestiones; el señor Joaquin Manuel de Mancedo debe demasiado á la literatura para no sentir la necesidad

de protejer los derechos de todos los hombres de letras, sus derechos. Uno de los miembros de nuestra comision en el Brasil, el señor d' Escragnolle Taunay, es un escritor respetado, y podria ayudarnos en estas revindicaciones. En el ministerio tenemos actualmente uno de nuestros mas inspirados poetas, el señor Pedro Luiz; en los bancos de la Cámara de Diputados, se distingue el señor Joaquin Nabuco, de quien se conoce una coleccion de poesías en frances. Todos estos hombres son muy capaces de llevar á buen término un proyecto de ley sobre propiedad literaria.

Me atrevo á pedir á la comision de traduccion presente en el proximo Congreso de Lisboa un voto solemne para que el Brasil participe, en fin, de este movimiento irresistible que se hace sentir en todos los paises en favor de las ideas de propiedad literaria. Una palabra que se pronunciase en una asociacion tan conocida y tan bien conocida como la *Asociacion Literaria Internacional* bastaria, quizá, para poner en movimiento y coordinar tantos esfuerzos particulares.

IV

Al escribir estas líneas sobre la traduccion en el Brasil, he tenido por objeto, no solamente hacer conocer de una manera general el estado de la cuestion en mi país, sino aun llamar la atencion de mis compatriotas sobre las ventajas de una ley nacional sobre propiedad literaria. El dia en que tal propiedad fuese garantizada entre nosotros de una manera eficaz, asistiríamos á un verdadero florecimiento de la literatura brasilera. Es mi conviccion pro-

funda que la promulgacion de una ley protectora de las obras intelectuales ayudará al desenvolvimiento del génio propio de nuestro suelo tan fecundo y tan maravilloso.

Los editores, obligados á pagar las novelas estranjeras que entregan al pasto del lector, y á recurrir á los buenos traductores, no como hoy á industriales en idiomas,—porque el autor de la obra original, cuidadoso de su renombre, no otorgará la concesion de traducir su libro al primer llegado,—los editores, digo, no aceptarán en adelante únicamente las obras estranjeras, sino que tendrán que ocurrir las obras nacionales escritas en la mayor parte, con una conciencia literaria muy intensa, y con un gusto muy seguro. ¿Por qué preferirian las obras estranjeras, puesto que ellas cóstarian tan caro, y no constituirian ya una renta que se apropiansin cargas y sin escrúpulos? Si entre estas obras estranjeras se hallasen algunas que tuviesen un valor real, un interes capital, y que fuesen de una actualidad que pasma, los editores no hesitarian, sin duda, en hacerlas traducir. Pero estastraducciones, autorizadas por el autor, cuidadas y fieles, serian ellas mismas un beneficio, y tendrian un precio inestimable. En efecto; ejecutadas de esta manera, permitiran juzgar la obra estranjera en todo su sab r nativo. Una traduccion en tales condiciones sería una transfusion cuasi científica (si puedo espresarme así), y no una traicion desvergonzada. Serviria, en consecuencia, á inyectar una nueva sangre en las venas de la lengua nacional, y que se convertiria por ello en mas fuerte y de mejor salud.

Por otra parte, los teatros no representarian ya esas piezas estropiadas, esos dramas raquíticos, esas comedias desairadas, que se toman á derecha y á izquierda, y que un

artífice arregla bien ó mal, mas mal que bien, para la mayor gloria del mal gusto y provecho del empresario. El teatro estranjero tendria—quizá durante largo tiempo aun—la acera de la calle. Pero, cuando ménos, se representarian bajo una forma literaria aceptable. Talvez los directores de los teatros ganarian un poco menos de dinero; algunos adaptantes, á los cuales se aplica hoy el epiteto de *festejados*, serian quizá derrotados; pero el público y el buen gusto ganarian en ello ciertamente. Estos son clientes que bien merecen algunos miramientos.

Terminaré este estudio, demasiado rápido y sumario apesar mio, repudiando un reproche que se nos dirige habitualmente. Se nos dice aqui y en otra parte: «Vivis del pillaje literario; os enriqueceis á nuestra costa, y no somos ni llamados á comer las migajas del festin que os habeis preparado. Sois para la literatura que lo era en otro tiempo Argel para el comercio.»

Tales quejas amargas han sido con frecuencia formuladas, y el último año todavia, un maestro en el arte de escribir, el señor Pinheiro Chagas, les daba una forma gráfica en una carta dirigida á S. M. el Emperador del Brasil.

Mi respuesta es fácil, y el mismo señor Pinheiro Chagas la ha dado en parte.

Sí, os roban en el Brasil. Pero este pillaje es hecho con rareza por sus compatriotas. Todos aquellos que conocen el Brasil recuerdan los nombres de los editores de libros, de los directores de teatros y de los arregladores de piezas, que se hacen responsables de estos empréstitos... forzados. Estos nombres son, casi todos—sino todos— nom-

bres de estranjeros establecidos en el Brasil ó que allí se encuentran de paso.

Hacemos mal de concederles un asilo; sea. Nuestra legislacion comete la falta de protejerlos; sea aun. Pero confesad entonces que nosotros no somos el único refugio de estos nuevos piratas. En todas las Américas, en la América del Norte tanto como en la América del Sud y en la América Central, la propiedad literaria no está mejor protegida. En la misma Europa, os queda aun por hacer reconocer los derechos de la propiedad intelectual en gran número de Estados.

Ninguno de los que combaten en favor del reconocimiento de la propiedad intelectual, es tan desinteresado como nosotros los americanos del sud. Durante largos años aun no seremos sino consumidores. Es pues en el interés único de la verdad, de la justicia y de la confraternidad que trabajamos. Porque sería soberanamente irritante que la ley protegiera la mostaza de Bornibus y dejase pillar *Notre Dame de Paris*, de Víctor Hugo.

París, 16 de Agosto de 1880.

F. DE S. A. NERY.

REVISTA EUROPEA

PARTE LITERARIA

Introduccion—La escuela naturalista: análisis de la doctrina de Zola y crítica de Gottschall—La vida intelectual en Francia: el «parisienismo»—Renan—Sainte Beuve—Las novelas y las publicaciones de primero de año—A. Daudet: «Les rois en exil» y sus traductores alemanes—La vida literaria en Inglaterra: descentralizacion, vida rural, lectura general, «bibliotecas circulantes»—Influencia de estos elementos en su literatura: la regla de los 3 volúmenes; el «stuffing»—Novelistas modernos, sus caracteres y su modo de vivir.—Wilkie Collins, Disraeli, Ouida—Los «clubs» de literatos—George Elliot, su vida y sus obras—La produccion intelectual en Alemania: datos curiosos—La Navidad—La poesía lírica: escuela de Geibel y Scheffel—Taubert, Ziel, Avenarius—F. Bodenstedt: su vida y sus obras—La escuela austriaca. Lenau: su vida y sus obras—Estado de la literatura en Rusia—Tourgenef, Tolstoy, Goutscharow—Dostoiewsky: su vida y sus obras—La literatura griega contemporánea—Poesía: tradiciones y costumbres—Concursos universitarios: la «escuela purista,» y la «escuela popular»—Zalocostas—Polémica Roidis—Vlachos—Fecundidad poética—Orphanides—Paparigopoulos y Basiliades—Literatura dramática—Familias poéticas. Rangabé, Byzantios, Mataranza, Soutzo—Los hermanos Paraschos.

> Der wahre Kunstrichter folgert keine Regeln ans seinem Geschmacke, sondern hat seinen Geschmack nach den Regeln gebildet, welche die Natur der Sache erfordert.
>
> LESSING
> (Dramaturgie.)

Es tan inmenso y variado el movimiento intelectual de la Europa, que si bien es dificilísimo abarcarlo en un cuadro general, no lo es menos apreciarlo con exactitud, á causa

del distinto criterio que se hace necesario emplear en el estudio de sus diferentes literaturas. Lessing, el gran crítico aleman, ha dicho por ello con grande verdad: el verdadero crítico no sigue reglas que nacen de su gusto, pero forma á éste segun las reglas que en cada caso exije la naturaleza de las cosas.

Por esta razon, era lógico trazar á grandes rasgos el fondo del cuadro en que figuran los modernos escritores, para que éstos puedan mejor destacarse del conjunto y presentar al primer golpe de vista su personalidad acentuada. Es necesario comprender bien la vida intelectual con su peculiar desarrollo en cada país, para así juzgar con mayor acierto las producciones de sus diversos escritores. De ahí que en las páginas que siguen, aprovechando los mas recientes estudios, bosquejo las condiciones de la vida literaria inglesa.

Apesar de que cada literatura nacional jira al rededor de una órbita dada, hay sin embargo cuestiones que agitan la opinion de distintos países, provocando libros y artículos de revistas. De este género es el movimiento naturalista á que ha unido su nombre Emilio Zola, y con el que ha metido tanto ruido. He tratado de analizarlo á grandes rasgos, comparándolo á la crítica alemana; pero el asunto es tan vasto, que ha sido imposible agotarlo. Y apenas habia escrito esas páginas, llega á esta ciudad un nuevo libro de combate de Zola, que requiere nuevo estudio y nueva crítica.

He tratado de condensar lo mas posible tan rica materia, en que lo que abruma es la dificultad de la eleccion. Habíame propuesto pasar en revista el estado de las principales literaturas europeas, pero la falta de espacio me obliga á retirar á última hora multitud de materiales. Con todo he po-

dido ocuparme del movimiento literario en Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia y Grecia.

Una vez que haya podido dar á conocer el estado general de cada literatura, me quedará solo por analizar las producciones mas sobresalientes del momento. Y éstas, sinembargo, son tantas, que habrá forzosamente que dar á veces la preferencia á unas sobre otras, para restablecer mas tarde la violada equidad.

.·.

El movimiento literario en Europa se desenvuelve en estos momentos al rededor de la nueva escuela francesa, que bajo el nombre de *naturalismo* dirige Emilio Zola.

El evangelio de esta nueva secta ha sido ya dado á los cuatro vientos, y su pontífice, sentado en su trípode de Délfos, ha vaticinado al mundo que «la literatura del siglo XIX será naturalista ó no será nada». Me refiero á su libro *Le roman expérimental* (1) y confieso de plano que ha llamado la atencion de la Europa entera. Y es fácil explicarse la razon de este hecho.

Emilio Zola ha visto hacer de su última obra, *Nana*, 100 ediciones numerosas en menos de un año; el éxito lo ha subido al pináculo de la gloria del momento: atrae las miradas de todos, él lo sabe, y lanza á la curiosidad sin límites de amigos y enemigos, un libro escrito con singular calor, irresistible empuje, arraigadas convicciones, y envuelto todo él por un soplo de profético vaticinio. «Hé aquí el secreto de mi éxito asombroso: hé ahí la bandera de mi escuela: hé

(1) *Le roman expérimental—Lettre á la jeunesse—Le naturalisme au théâtre—L'argent dans la littérature—Du roman—De la critique—La republique et la littérature*—Paris, Charpentier, 1880—1 v. en 8º 416 pp.

ahí el credo del porvenir». Es indudable: el nuevo evangelio ha sido devorado con avidez, y es difícil apreciar todavía su verdadera influencia, envuelto como se halla en el incienso de las alabanzas, ó cubierto con el lodo de sus detractores.

En una serie de estudios sueltos, pero que apesar de su descosida apariencia, están íntimamente ligados entre sí, discute Zola todas las cuestiones ardientes de la contemporánea literatura, para deducir como supremo resultado que el naturalismo debe forzosamente imperar. Espíritu atrevido pero eminentemente lógico, no retrocede ante las consecuencias de sus doctrinas, y se desliza de paradoja en paradoja, sosteniéndolas con el mismísimo calor que si fueran verdades inconcusas.

Pero su libro es una produccion especialmente parisiense, es decir, muy interesante para los que están al corriente de la vida de Paris, que conocen los ataques á que contesta Zola, y que cogen, por decirlo así, las alusiones al vuelo. Los demas admirarán, es cierto, las cualidades características de Zola, su sentido comun, su valor, su franqueza, su audacia; pero dejarán pasar, sin apreciarlas, multitud de finísimas y satíricas ironías.

No me detendré, pues, á examinar el decálogo de la nueva escuela á travez de la crítica parisiense: basta para ello leer la finina sátira de Charles Bigot sobre la estética naturalista.

Pero es curioso observar cómo ha sido recibido este evangelio en Alemania. Uno de los primeros literatos contemporáneos de aquella gran nacion, cuyo temperamento sin embargo es radicalmente diferente del de Zola, ha juzgado

al naturalismo de una manera decisiva. Me refiero á Rudolf von Gottschall. (1)

Zola es, ante todo, *romancista*, (2) su fuerte, su baluarte es la novela, con sus descripciones exactas, sus vivísimos cuadros, sus carácteres tan naturales, sus pinturas excitantes, su frase ardiente, rápida, incisiva. Gottschall no descolló jamas como novelista: recien en 1875 escribió su primera novela histórica.

En cambio Zola no es poeta: al contrario, sus doctrinas literarias tienden á concentrar en la novela toda poesía, y á suprimir ésta si fuere necesario. Zola no tiene fantasía: la imaginacion no desempeña en sus obras papel importante alguno: es un conjunto de deduccion, análisis y crítica. Él mismo lo dice en su ensayo sobre *el sentido de lo real.* Pues bien, Gottschall es todo lo contrario: es poeta, y posee una ardientísima fantasía. Profundamente versado en el estudio de los grandes maestros antiguos y modernos, estético eximio él mismo, Gottschall ha producido obras maestras en que la belleza de la forma, está en armonía con la poesía del contenido.

Zola ha sido un pésimo dramaturgo: sus ensayos de este

(1) *Der poetische Naturalismus in Frankreich.* («Unsere Zeit.» Januar 1881).

(2) Me encuentro verdaderamente perplejo al usar esta palabra. El idioma español no tiene término equivalente á la palabra *roman*. *Romance* solo tiene dos acepciones: ó la de cierto género poético, ó la de equivalente á la lengua castellana. Novela seria la traduccion mas exacta, ¿pero cómo hacer entonces la finísima diferencia de las literaturas alemana, francesa é inglesa, entre *roman* y *nouvelle*? Dificultad es esta que aun no he podido resolver. Seguiré, entre tanto, empleando el término *novela* como equivalente de *roman*, aunque lo encuentre altamente impropio.

género han dado un completo fiasco: le falta el *quid divinum* del teatro. Y sinembargo, él sostiene que el teatro debe ser naturalista, y cree que es allí donde debe tener lugar el combate decisivo de las escuelas literarias. Gottschall, por el contrario, es un dramaturgo de primer órden: sus obras han merecido ser representadas en casi todos los teatros de Alemania: su «*Mazzeppa*» es considerado en la literatura alemana como una verdadera obra maestra, como la produccion de un genio.

Y por último, si Zola ha defendido su estética literaria en su nuevo libro, ya Gottschall lo habia hecho respecto á la suya, en su clásica «*Poetik.*»

Voy á poner al uno frente al otro: dos escuelas literarias encontradas. ¿Cuál vencerá en la lucha actual? No es difícil preeverlo.

Ante todo—¿cuál es la significacion de la nueva escuela literaria? Zola ha dedicado todo un fogoso artículo á definir el naturalismo. «La escuela naturalista, segun la confesion de los mismos que la atacan y denigran, se asienta sobre bases indestructibles. No es el capricho de un hombre, el loco arranque de un grupo: ha nacido del fondo de las cosas, de la necesidad en que se encuentra cada escritor de tomar por base á la naturaleza.» Y despues de trazar un magnífico cuadro de la revolucion filosófica del siglo XVIII, ensalzando la gran figura de Diderot, y los trabajos de la nueva escuela que toma á la naturaleza por base y al método por instrumento, esclama: «¡Y bien! es esa evolucion la que yo he llamado naturalismo, y no podria encontrarse término mas adecuado. El naturalismo, es la vuelta á la naturaleza, es esa operacion que han hecho los sabios el dia

en que resolvieron partir del estudio de los fenómenos y de los cuerpos, basarse en la esperiencia y proceder con el análisis. El naturalismo en literatura es igualmente la vuelta á la naturaleza y al hombre, la observacion directa, la anatomía exacta, la aceptacion y la pintura de lo que es. La tarea ha sido la misma para el escritor y para el sábio. Uno y otro han debido reemplazar las abstracciones por realidades, las fórmulas empíricas por análisis rigurosas. Es así como ya no hay mas personajes abstractos en sus obras, ni invenciones. mentidas, ni cosas absolutas, sino personajes reales, la historia verdadera de cada uno, el relativo de la vida diaria Se trataba de comenzar todo de nuevo, de conocer al hombre en las fuentes mismas de su ser, antes de concluir como los idealistas, que solo inventan tipos; y los escritores no tienen en adelante sino rehacer el edificio por su base, recogiendo la mayor cantidad de *documentos humanos*, presentados en su órden lógico.»

Como se vé, pues, el naturalismo de Zola no puede derivarse del clásico realismo. En las literaturas antiguas, el realismo se contenta con observar la naturaleza tal cual es, con pintarla ingenuamente. La nueva escuela quiere mas: analiza, no toma las cosas tal cual son, indaga, desmenuza, separa, trata de investigar el por qué de cada cosa: es como dice Gottschall «el juez de instruccion de la justicia medieval.»

Goethe, para quien el estudio de la naturaleza formaba junto con su musa, la inclinacion de su vida, lo ha dicho ya: «La naturaleza no se deja arrancar sú púdico velo á la luz irrespetuosa del pleno medio dia; y lo que voluntariamente no revela á tu espíritu, no trates de forzárselo con escoplo

y martillo.» ¡Y bien! los instrumentos que emplea el naturalismo no son otros que «el escoplo y el martillo.»

«Toda poesía, ha dicho Gottschall, se basa en la naturaleza y en la verdad: pero estos no son en manera alguna sus objetos finales, sinó el hacer de allí resaltar lo bello, es decir, que la obra de arte sea un organismo independiente.»

El naturalismo desconoce esta verdad: Zola no tiene de ella ni siquiera una mínima sospecha. Para él entre la ciencia, que se funda en el estudio de lo verdadero, y la poesía, que—segun él—no tiene otro objeto, no existe diferencia alguna. La obra de arte en sí es para él una «fábula de la estética», y el culto de lo feo parece ser el objetivo capital de la nueva escuela. En la magnífica característica que hace del romanticismo, Zola afirma esa opinion «...Exigen el color local, creen resucitar las edades muertas. Todo el romanticismo está ahí. Rompen los vidrios, se embriagan con sus gritos, se precipitan en la exajeracion, por necesidad de protestar....»

El clasicismo habia mantenido en alto la fórmula de lo bello, como el alma de su estética: el romanticismo le opuso como antitésis, la concepcion de lo feo, y llevó hasta las últimas consecuencias su doctrina. Y sinembargo, Cuasimodo y Triboulet, personificaciones de lo feo, no han impedido á Víctor Hugo rodearlos de una luz semi-fantástica, envolviendo sus figuras en una aureola de gloria ideal.

Pues bien! el naturalismo, ante el cual se desmorona el romanticismo, pues «el siglo no pertenece á esos soldados de la hora primera, cegados por el sol que se levanta»—el naturalismo, digo, ha llevado mas allá todavía los errores de

la escuela del año 30. Parece que no hubiera ya un gusto puro, ni sano criterio literario: lo mas repugnante y comun ha encontrado un asilo en la literatura! El *Assommoir* y *Nana* no tienen piedad de sus lectores: no les perdonan un solo detalle repelente, todo tiene que sentirse, todo, aun aquello que ni la decencia admite. Verdad es que Zola mismo lo afirma con una ingenuidad que asombra,—«los verdaderos artistas, los escritores de raza no se preguntan un minuto si las mujeres se ruborizarán ó nó al leer sus obras. Tienen el amor del idioma y la pasion de la verdad. Cuando trabajan, lo hacen con un fin humano, superior á las modas y á las disputas de los fabricantes. No escriben para una clase social: ambicionan escribir para la posteridad. Las conveniencias, los sentimientos producidos por la educacion, la salud de los jóvenes y de las mujeres delicadas, los reglamentos de policía y la moral patentada de la gente decente, desaparecen y no se toman en cuenta. Van á la verdad, á la obra maestra, apesar de todo, por sobre todo, sin inquietarse del escándalo de sus audacias. Y cuando han puesto de pié su monumento, la muchedumbre atónita los acepta en su desnudez completa, comprendiendo al fin.» Es decir, abreviando, el naturalismo es el reinado de lo obsceno en la literatura, y esto evidentemente es una paradoja.

Hay por cierto descripciones que sin pintar con crudeza lo feo y lo obsceno, lo dejan sinembargo entrever y añaden á su efecto, el natural encanto de lo que se adivina á través de un velo mas ó menos denso. No puede decirse esto del naturalismo. En las obras de esta escuela, en *Nana*, por ejemplo, la fidelidad en los cuadros de la corrupcion física y

moral, su penosa pero exacta anatomía de lo inmundo, no permite, decia, que se deduzca por alusiones semi-trasparentes; pero justamente porque ni esta escusa les queda, son semejantes producciones tanto mas repugnantes.

Y cuando Zola trata de defenderse del reproche de representar la obscenidad en la literatura, y con este fin, echa en cara á los diarios sus noticias escandalosas, sus crónicas inmundas,—«cuando, como dice Gottschall, pone á la literatura noble y libre en la misma línea que la crónica escandalosa del dia, cuando olvida que hay para aquella un criterío estético que falta á esta, muestra solo de nuevo, que para él no existe el criterio estético, y que el naturalismo en sus avances brutales á los dominios de la inteligencia creadora, ha sido abandonado por las Musas y las Gracias todas!»

Las nuevas y audaces doctrinas literarias han dado ya sus frutos, y para vergüenza eterna, Paris cuenta diarios especiales (1) destinados á defender descaradamente lo obsceno en la literatura, titulándose órganos de la pornografía de la gran ciudad. Y se han encontrado escritores dispuestos á dar conferencias públicas en *Folies-Bergêres*, defendiendo la misma osada pretension. Y hay teatros, como el *Athénée-comique*, cuyo repertorio es únicamente de ese género de obras. ¡Oh! M. Zola triunfa en toda la línea.

A semejantes estremos conducen las paradojas de una escuela de combate. Esos escesos son injustificables y muy grande el mal que ocasionan. No es posible defender honradamente semejantes estravagancias, ni menos—en presencia de tales monstruosidades—asentir á esta aseveracion:

(1) *L'évenement parisien illustré* y otros.

«el naturalismo toma hoy dia posesion de la escena y comienza á trasformar el teatro, que es fatalmente la última fortaleza de la convencion. Cuando haya triunfado, su evolucion será completa; la fórmula clásica habrá sido definitiva y sólidamente reemplazada por la fórmula naturalista, que debe ser la fórmula de la nueva era social.»

Dios nos libre de semejante reinado!......Trasformar el teatro!—los que han vivido últimamente en Paris saben lo que significa *Cabinet Piperlin*, *Lequel*, *Monsieur* y toda la novísima literatura pornográfica. Verdad es que tiene la sancion del éxito del momento, porque el escándalo siempre encuentra público indulgente.

La sana opinion pública en Europa se ha levantado indignada contra semejantes exageraciones, y las grandes figuras literarias han bajado á la arena á combatir doctrinas tan perniciosas. El ardor de la lucha es estremado: Zola, indudablemente, es un campeon esforzadísimo, pero demasiado audazmente paradojal. Hay en su escuela literaria mucho de verdad, y no deja de tener razon al insistir en la introduccion del método científico en la literatura: hasta aquí todo está bien. Pero se equivoca, y grandemente, al dejarse arrastrar de sofisma en sofisma hasta las deducciones mas deplorables. Es por eso que el mundo literario europeo ha sido profundamente conmovido por el grito de combate que le lanzára, y de ahí que se haya multiplicado la literatura de la polémica de una manera tan considerable.

Hay en ello un hecho que es indispensable comprobar. Pero no quiere eso decir que absorba, ni oscurezca siquiera el

movimiento literario sano, del que habré menester ocuparme luego. Me era imprescindible hablar de la escuela que por el momento hace mas ruido, ya que en las diversas naciones se ha encendido la lucha al rededor de sus doctrinas. Y me felicito de haberlo hecho de una vez, para protestar con energía contra tan increibles paradojas. Ahora mi tarea, si bien mas difícil, será en realidad mas grata.

.·.

Una de las cuestiones que mas ardientemente apasionaron los espíritus en Francia, durante mi última y larga permanencia en Paris, fué sin duda alguna la de la enseñanza superior, con motivo de la política Ferry, que ha traido mas tarde las gravísimas complicaciones de que me ocuparé despues. El viejo y tranquilo *barrio latino* se conmovia tambien por el movimiento general, y los estudiantes corríamos con avidez allí donde la palabra de algun orador ardiente hacia propaganda en pro ó en contra de las proyectadas reformas. Recuerdo haber oido con singular interés al elocuente diputado Alfredo Naquet, una noche que tratára la cuestion en la típica *Salle des conférences* del Boulevard des Capucines. Y traigo esta reminiscencia á la memoria, porque Naquet, estudiando el movimiento intelectual de la Francia, demostraba claramente como se concentra él en Paris. Allí converjen las grandes inteligencias, allí se dan á luz las producciones mas notables, aquel es, sin metáfora el cerebro verdadero de la nacion. Naquet concluia de ahí que la enseñanza superior debia reconcentrarse en Paris, como en un foco único, y pretendia que allí y solo allí podia dar riquísimos frutos, á causa de la in-

mensa cantidad de elementos intelectuales de la gran capital.

Dejo de lado esta parte de las doctrinas de Naquet—quizá podria entreverse en ella algo de esa manía del gobierno centralista y paternal, que tan finamente critica el autor de *Paris en América*—pero no puedo menos de convenir con el elocuente orador en el hecho de que Paris representa, por decirlo así, el movimiento intelectual del país entero. Estar, pues, al corriente de lo que pasa en Paris, es conocer lo que pasa en Francia. Examinar las producciones intelectuales de la gran capital, es estudiar las obras del espíritu francés.

En efecto, casi todos los libros franceses se imprimen en Paris; todos los grandes diarios y todas las revistas no solo se imprimen allí, sino que no se ocupan sino de cosas de Paris, casi podria decirse de una cierta seccion de Paris, comprendida entre el Odeon, la rue Lafayette, la puerta Saint-Martin y la Cascada. No solamente es raro que aparezca una obra de alguna importancia en Lyon, Marsella, Nantes, Tolosa ó Burdeos; pero parece como si en el resto del país se contentaran con aceptar las opiniones definitivas que les lleva el expreso de las 8. p. m!

Por esa razon es que, por regla ganeral, trataré de seguir el movimiento parisiense, mencionando solo por escepcion el de *la provincia*, como allí se designa, por antonomasía, al resto de la Francia.

Paris es una de esas grandes ciudades que es preciso haber habitado, de cuya vida es necesario haber vivido, para comprender el encanto secreto de los tintes y alusiones semi-trasparentes que caracterizan á sus escritores.

Sin ser eminentemente parisiense, es imposible alcanzar toda la malicia infinita de la última obra de Renan: *L' Eau de Jouvence*, por ejemplo. El baron Servadio, el aleman Siffroi, el breton Léolin, son figuras de mediocre interés para un lector estranjero. Un parisiense adivina al instante que se trata de M. Paul de Cassagnac, el mastin imperialista, del temido canciller Bismarck y aun del mismísimo M. Renan. Este sabio eminente ha publicado tambien las ruidosas conferencias que sobre *Roma y el cristianismo* diera el año pasado en Londres, á pedido de la institucion de *Hibbert Lectures*, esa especie de cátedra internacional de la historia de las religiones.

Un escritor dotado de finísima observacion, ha escrito un curioso libro sobre Sainte-Beuve, donde, al hablar de las teorías del crítico eminente sobre el amor, pone en boca del maestro las siguientes palabras: «se pregunta siempre si la amistad sincera, fuerte y duradera es posible entre un hombre y una mujer. Sí, yo lo creo así, pero á una condicion: es preciso que no siempre haya habido solo una amistad pura y simple, sino que en un momento dado,—tan fugaz como se quiera—haya hablado tambien la pasion, y como consecuencia, el abandono y la debilidad, una sola, á la verdad, y sin haberse repetido. A ese precio, y una vez pagada la deuda de la curiosidad, se puede vivir el uno cerca de la otra, seguros de no caer ni tampoco de romper.» Queria Sainte-Beuve desarrollar tan estraña teoría en una pequeña novela, que llamaba el *Clou d'or*. La obra desgraciadamente quedó proyectada: si la hubiera concluido, se habria tenido un lindo estudio psicológico, paralójico por cierto, pero fino y verdadero. Pues bien, Calmann-Levy

acaba de publicar ese fragmento, acompañándolo con la preciosa novelita *la Pendule.*

Y ya que me ocupo de novelas, insensiblemente se presenta la increible cantidad con que diariamente se inundan en la epoca de invierno las casas editoras. En Paris constituye ese movimiento una verdadera avalancha, imposible de apreciar en su conjunto y en sus detalles. Diré solo que Henri Rochefort con su *Palefrenier* comunista, y Philippe Burty con su amanerada *Grave Imprudence,* se destacan algo del número abrumador de producciones análogas.

Pero, lo que mas absorve en esta época del año la pública curiosidad en la gran ciudad, son los «libros para regalo» género especialísimo de literatura que florece solo en los últimos meses del año que concluye, y en los primeros del que comienza. La casa Hachette descuella siempre por el lujo de sus ediciones de año nuevo, por la profusion de los grabados con que las adorna, y por la buena y sana lectura que por ellas proporciona. Las *Chroniques de Froissart* rejuvenecidas por Mde de Witt, y *De Paris a Samarkand* de Mad. de Ujvaldy-Bourdon, aunque de distinto género, se han destacado escepcionalmente esta vez. Y no ha quedado atras, con todo, la serie de publicaciones encantadoras, dirigidas á la niñez, y en la cual han colaborado los primeros talentos de la Francia: *Gand-père* de Girardin, *Pendragon* de *Assollant,* los *Contes de Saint Saintine* del marqués de Chennevière, merecen en esto especial mencion.

Uno de los escritores mas á la moda hoy dia en Paris es, sin duda alguna, Alphonse Daudet. Tuve el honor de conocerle personalmente en uno de los bailes del presidente Grevy en el Eliseo, durante el invierno 1879-1880, y su

conversacion como su trato, no ha hecho sino acrecer las simpatías que sus obras me habian inspirado. Á fé que era grande mi curiosidad, pues el nombre de Daudet desde su célebre *Fromont jeune et Risler aîné*, es conocido ventajosamente en el mundo entero. Es Daudet un hombre jóven, de poblada barba, pelo largo, cuyos bucles adornan una cara picarezca y burlona, armada, como por precaucion, de un típico *monocle*. Hombre de mundo, gústale frecuentar la alta sociedad, cuyos salones cruza observando continuamente los distintos tipos hasta en sus menores detalles. Espíritu fino y distinguido, es delicado en sus maneras, y se adivina al instante que aquel hombre pulcro y galante, debe cincelar maravillosamente sus obras, sin faltar jamás—ni por casualidad—á la mas minima prescripcion del sano criterio estético. Sus escritos, en efecto, respiran siempre un perfume distinguido, su ironía aunque mordaz, es siempre culta, y el espíritu se complace en seguirle al travez de páginas y páginas, seguro de no encontrar ese chocante y afectado realismo, ese lujo horrible de detalles repugnantes que caracteriza la escuela de Zola.

Pero las obras de Daudet tienen el sello indeleble del *parisienismo*. Purista eximio, no es su lenguaje académico, sino parisiense, y el que no conoce bien la vida de Paris, con su incesante movimiento, su sempiterna actividad, siempre alerta, mordaz, novelera, no comprende muchísimas de las páginas mas brillantes de Daudet

Recuerdo aun el éxito espléndido que en los buenos círculos parisienses obtuvo su finísima novela: *Les rois en exil*. Pintura fidelísima de los príncipes destronados que de todas partes de la Europa se refugian en la gran ciudad, carac-

terística notable de los ambiciosos nobles y vulgares de la época contemporánea, aquel libro está saturado del *esprit* parisiense.

Esta gran verdad se comprueba claramente cuando se sigue el movimiento literario europeo. Las obras de Daudet, cuya celebridad es incontestable, comienzan á ser traducidas en todos los idiomas, y en ello se encuentra la piedra de toque de su mérito. Por mas hábil que sea el traductor, se evapora seguramente el perfume delicioso que encanta tanto en el original.

Así, en Alemania, se le traduce hoy con furor, y sinembargo con éxito dudoso. Löwenthal (1) acaba de traducir los *Reyes en el destierro*, y apesar de lo eximio de la traduccion, á cada paso se nota que se escapa el *parisienismo* del original. Borm ha traducido tambien, bajo el título de *Provençalische Geschichten*, las picarezcas *Lettres de mon moulin* del autor francés, y puede sobre su trabajo abrirse en conciencia el mismo juicio.

⁂

Las distintas literaturas europeas tienen caractéres profundamente peculiares, que arrancan de las costumbres vivas de cada sociedad. Por mas familiarizado que se esté con ellas, cuando no se ha viajado, cuando no se ha vivido de la vida de las grandes ciudades de Europa, es imposible apreciar con justicia un cúmulo de particularidades literarias que son, sin embargo, eminentemente características.

En ninguna parte de Europa se comprueba mas esta ver-

(1) *Die Könige im Exil. Pariser roman von A. Daudet.* Uebesezt von Wilhelm Löwenthal (Berlin 1880).

dad que en la Gran Bretaña. El pueblo inglés es esencialmente original, y se necesita una observacion muy penetrante para apreciar á punto fijo de qué manera el pensamiento penetra en sus masas; bajo qué formas se ejerce la influencia política, literaria y estética; que es lo que allí representa un escritor.

Al hacer en este lugar una ligera mencion de las producciones de la literatura inglesa, no deja de tener, pues, un cierto interés, el recapitular las condiciones de la vida literaria en aquel pais.

Lóndres, con su poblacion de cuatro millones de habitantes, sus clubs, sus teatros, sus poderosas corporaciones ciertíficas y literarias, ejerce una influencia decisiva en la vida intelectual de la Gran Bretaña. Pero esta influencia no es un monopolio esclusivo: Oxford, Cambridge, Edimburgo, Glasgow, Dublin y otras grandes ciudades, gozan de vida mental floreciente y perfectamente autonómica.

Las grandes ciudades en Inglaterra, son punto de reunion para los negocios, y en ellas las clases distinguidas pasan únicamente los meses, semanas ó dias, estrictamente indispensables. El negociante, el hombre de bolsa, el profesor, el abogado, tienen prisa de volver todas las tardes á su quinta sub-urbana. El noble, el propietario rural, el industrial, se encuentran mucho mejor en medio de sus bellísimos parques y sombríos bosques, gozando de esa vida franca al aire libre,—que tan perfectamente comprenden y practican—y huyen de sus tétricas mansiones de Berkeley square ó de Belgravia.

Nada mas triste que Lóndres para vivir permanentemente

allí: un movimiento que aturde á veces, otros un silencio completo; anchas calles y tortuosas callejuelas; millas y millas cubiertas de casas de siete y ocho pisos; un humo espeso—salido de los millones de chimeneas de sus fábricas—llena las calles, dejando en las paredes de los edificios un tinte poéticamente sombrío; las densas y constantes neblinas, el aire húmedo, en una palabra, un no sé qué que inspira decidido *spleen* al cabo de algun tiempo.

Por eso Lóndres tiene su famosa *season* de mayo á julio en la cual no solo la aristocracia inglesa sino la del continente viene á la gran ciudad, y es la época de las recepciones de la corte, de las fiestas públicas, de las carreras de caballos, de los bailes y de los roûts. Pasada la *season*, todo ese mundo alegre y pudiente se evapora, y queda solo la ciudad sombría con su poblacion trabajadora.

Y no quiere decir que á los ingleses les interese poco lo que pasa en Lóndres, pero jamás les interesa mas de lo que pasa al rededor de sus casas de campo, ó en las de sus vecinos.

Un escritor espiritual ha dicho que Paris es una ciudad de invitados, y se puede decir que Lóndres es un país de provincianos, pero de provincianos activos, ilustrados, que están en constante comunicacion por el telégrafo, los trenes espresos, y sus habitudes viajeras, no solo con Pall Mall y Piccadilly, sino con el boulevard des Capucines, la ribera de Génova, la Fifth Avenue, la Lindenstrasse, el Prater, la Puerta del Sol, la Newsky Prospect, la calle de Toledo, y todos los rincones del mundo que es agradable ver ó habitar.

La vida inglesa es una vida esencialmente rural; por eso

la aristocracia tiene allí su razon poderosísima de ser. Es una vida en la que se penetra difícilmente, pero que una vez que se conoce, encanta y seduce.

Pues bien, aquella vida tiene un capítulo interesantísimo: el lugar de las tranquilas ocupaciones y de los goces del espíritu. Se lee mucho en esos *homes* encantadores, en que el inglés encastilla, por así decirlo, su felicidad doméstica; diré mas, se lee *todo*, todo lo que se escribe, todo lo que se publica en las principales lenguas. Un nuevo idioma es para el hombre culto una nueva alma, ha dicho con profunda razon Goethe. Los ingleses parecen haberse inspirado en esa máxima. No les gusta, sinembargo, ostentar estos conocimientos, como sucede entre los alemanes, pero no por eso los poseen menos.

Así es que en Inglaterra, el diario, por su baratura, se abre las puertas de las clases mas pobres; las revistas, aunque de un precio bastante elevado, se hacen fácilmente asequibles por los hábitos de asociacion que predominan en la vida británica; una crítica literaria singularmente leal y exacta, advierte al público de lo que vale la pena de hojear; y poderosos órganos de circulacion arrojan en todas direcciones, á la manera de bombas espelentes, esa prodigiosa cantidad de libros, de folletos, de papel ennegrecido, que millares de prensas á vapor vomitan cuotidianamente; masa inmensa que se esparce por todos los puntos del globo, sembrando las ideas, vulgarizando los descubrimientos, elevando el carácter general de la nacion con abundancia y rapidez inconcebibles.

Es curioso analizar cómo logran los ingleses semejante resultado.

Nada mas genuinamente británico que la biblioteca de préstamo *(Circulating library)*, y para dar de esta original institucion una cabal idea, prefiero guiarme por la mano experimentada de un observador tal como M. Ph. Daryl. «Extremadamente característico es el espectáculo que ofrece todos los dias, de 4 á 5 p. m., los alrededores de una pequeña callejuela que cae á Oxford street, y donde se encuentra la oficina central de Messrs Muddie, los príncipes de esta industria especial, verdadero mercado de libros, donde todo el mundo viene á surtirse. No se ven sino jóvenes de rubios cabellos y sonrosadas mejillas, damas de toda edad, criados y mozos de cordel, llegando ó saliendo con un paquete de volúmenes bajo del brazo; los caballos que se impacientan, y el ruido que produce el choque de volantas, carros y carretones que se llenan y se vacian. Cualquiera creeria encontrarse en el peristilo de una Bolsa. Se entra inmediatamente á una vasta sala, donde, tras enormes mostradores de caoba, divididos por letras alfabéticas, una legion de dependientes se afana por atender á los innumerables clientes. La letra es la de la serie á que pertenece el suscritor. Una tarjeta con su nombre colocada en un nicho particular, lleva al dia su situacion. Entrega sus libros y pide otros. Se trasmiten las órdenes por un tubo acústico, y en 2 ó 3 minutos llegan los deseados volúmenes, desde las profundidades de los sótanos ó las alturas de las bohardillas, enviados en pequeños ascensores que los dejan bajo la mano del dependiente. Se inscribe rápidamente el número de órden en la tarjeta referida, y el suscritor parte con su botin.»

He referido este detalle minucioso, porque da idea de un

motor intelectual connaturalizado, por así decirlo, con la vida inglesa. En esos depósitos se encuentran todas las publicaciones de todas partes del globo, en todos los idiomas, y en número de ejemplares suficientes para atender á las necesidades literarias del pueblo inglés. Por una guinea al mes, las familias inglesas pueden estar al corriente del movimiento intelectual del mundo, por eso esa suma figura aun en los presupuestos mas modestos, pues es el pan de la inteligencia, tan necesario al hombre como el pan del cuerpo. Y esta es una verdadera particularidad del carácter inglés: el jefe de familia encuentra todo en su club, pero quiere que nada falte en su *home*. En los arrabales, en el campo, en cualquier parte, el correo ó el ferro-carril le llevan regularmente el alimento intelectual.

Y de aquí se deduce que los libros deben revestir caractéres especiales, adecuados á esa necesidad universal de leer todo lo que se publica, y de cambiar constantemente la lectura. De aquí resulta que el mérito del libro es verdadera garantía de la venta de la edicion, pues las solas bibliotecas bastan para ello. Pero como casi todo el público lee de la manera arriba descrita, la venta particular de los libros es relativamente mínima, por cuya razon los precios de las publicaciones inglesas, por regla general, son muy elevados: en cambio la impresion es buena, el papel excelente y la encuadernacion fuerte.

Las bibliotecas de préstamo ejercen además otra influencia: como para su uso, las obras divididas en varios volúmenes son mas cómodas, pues se prestan separadamente, los escritores ingleses han tenido que conformarse con esta costumbre. De ahí que las novelas en Inglaterra sean

generalmente de varios volúmenes, cuando en el continente solo las de un volúmen tendrian fácil venta:—la regla ordinaria es de 3 volúmenes.

Estas observaciones esplican satisfactoriamente muchos fenómenos de la vida literaria inglesa. Los autores difícilmente lucran con sus producciones, y es su vida precaria, salvo honrosas excepciones. Los editores deben disponer de enormes capitales, por los gastos considerables de publicaciones tan voluminosas, en que el riesgo es á veces muy fuerte. De ahí que las casas editoras inglesas sean siempre fuertísimas, y cada una tenga su público especial, cuyos gustos satisface, de manera que el solo anuncio de la prensa editora señala la materia y la importancia de las publicaciones.

Pero esa regla de *los tres volúmenes*, tan tiránica allí, como en las trajedias clásicas, los indispensables cinco actos, es curiosa bajo otros aspectos. Quien se halle muy familiarizado con la literatura inglesa, sabe lo que significa el *stuffing*, es decir, esas interminables digresiones, esas minuciosas descripciones, y detalladísimas reflexiones con que casi siempre se tropieza en las novelas inglesas. El género francés es diametralmente opuesto, y cuando se pasa bruscamente de una literatura á otra, se nota inmediatamente el cambio. En las novelas inglesas héroes y heroinas discuten *de omni re scibili*, y el público se deleita en ello. Encuentra así lo que busca—pasar dos ó tres horas de *pleasant reading*—y se siente satisfecho.

Hé ahí, pues, un carácter curioso de las producciones literarias británicas. Pero aun son mas interesantes.

Como he dicho antes, el gran vehículo de los libros allí es

la institucion de *las bibliotecas circulantes*, por lo tanto, cualquier libro nuevò cae inmediatamente en las manos de todos sin distincion, en las del rico como en las del pobre, en las del virtuoso como del vicioso, del hombre como de la niña. Es decir, no hay novela para determinado público, como sucede en el continente, donde unas son para las clases populares, otras para las elevadas, unas para los hombres, otras para jóvenes. Y esta sola consideracion es suficiente para caracterizar la novela inglesa:—jamás será naturalista á la manera de Zola ó del marqués de Sade, jamás tratará con preferencia los crímenes en la familia, ni ensalzará el adulterio, ni removerá las inmundicias sociales, como cierta escuela contemporánea.

Se me dirá que no por eso dejan de sostener las tésis mas audaces, y se citará, quizá, á Miss Harriet Martineau, ó se objetará que degeneran en sermones, como las obras de Mistress Gaskell. Pero basta citar los nombres de Dickens y de Mistress Beecher Stowe para recordar la gigantezca influencia de la novela en la civilizacion inglesa.

Dickens, Thackeray y George Elliot son tres grandes glorias nacionales. Sus libros son el reflejo verdadero de la vida, costumbres y preocupaciones británicas. Wilkie Collins cuando divinizaba á su poética heróina, Marian Halcombe, recibia diariamente cartas de personajes que se creian aludidos ó caricaturados, pues el público encontraba tan exacto su relato, que creia ver la personificacion de séres reales. Igual cosa ha sucedido con las obras de Miss Braddon. Y el ilustre lord Beaconsfield, cuando siendo aun Benjamin Disraeli, publicó sus célebres novelas, desde

Vivian Grey, cada una fué seguida de numerosas *claves.*

Los novelistas ingleses prefieren, como el resto de sus compatriotas, la vida campestre. Pocos son los que pasan todo el año en South Kensington ó Saint John's Wood. Algunos, es verdad, viven en el estranjero, y colaboran en las principales revistas alemanas y francesas. La *Revue de deux Mondes* ha publicado recientemente unas preciosísimas novelitas de la autora de *Puck* y *Under two flags*; y es sabido que la espiritual Miss La Ramée, conocida en el mundo literario bajo el pseudónimo de Ouida, vive hace años en la poética *villa Farinola* cerca de Florencia.

Los literatos en Lóndres tienen clubs especiales. El mas característico es el *Athenæum*, pero cuando se inclinan á política frecuentan mas el *Reform* ó el *Cariton*; y solo cuando se dedican al periodismo ó al teatro, pertenecen al *Garrick*. Piensan, en efecto, que despues del trabajo del dia, deben frecuentar la vida social: por eso son casi todos hombres del *high life*: bastará citar los nombres de Willian Black, ó aun el de Mistress Lynn Linton.

Todos estos antecedentes ejercen, como es natural, considerabilísima influencia en sus producciones literarias. Y aunque todavía falta un estudio crítico sobre la vida literaria inglesa, bajo el punto de vista de las teorías de un Taine, hay ya, sinembargo, mucho adelantado. M. Philippe Daryl ha escrito sobre ella interesantísimos artículos, de los cuales he tratado de dar á conocer en las anteriores consideraciones los principales detalles, pero aun la materia es rica y vasta. Lo que antecede basta á mi objeto, pero creeria faltar á un deber de estricta justicia si antes de concluír esta

reseña general, no me detuviese un momento ante la tumba recien abierta de una de las mas acendradas glorias de la literatura británica.

Acaba, en efecto, de sucumbir la primera novelista inglesa, la que comparte con Dickens y Thackeray la representacion por excelencia de la novela británica en este siglo: me refiero á Miss Evans, mas conocida por el pseudónimo de George Elliot.

Educada bajo la influencia del célebre filósofo Herbert Spencer, inteligencia nutrida en los estudios mas sérios y abstractos, traductora de Strauss, colaboró en la *Wesminster Review*, cuya alma era el cenáculo de Stuart Mill, que concentraba la juventud pensadora de Inglaterra. Apasionada por la filosofía taciturna de Feuerbach, personificacion de la legendaria *girl-scholar*, una verdadera *blue-stoking* sabia, George Elliot principió en 1858 su carrera de novelista popular.

El *Blackwod's Magazine* albergó en sus columnas su primer obra, y dotada de admirable fecundidad, año por año fué publicando nuevos libros. *Middlemarch* y *Daniel Deronda*, por no citar otras, bastarán para hacerla célebre.

Realista en la forma, descollando por la fidelidad de sus descripciones, sobre todo, por la gracia inimitable de sus escenas campestres, George Elliot es, en el fondo, eminentemente idealista, pues sus héroes siempre son el resultado de la meditacion, en vez de serlo de la esperiencia.

De estilo castizo, forma pura y elevada concepcion, nótase en sus obras que domina el sentimiento de la muerte. «La muerte, dice Leo Quesnel, es la gran hada que desen-

laza en sus obras todas sus tramas, salva todas las situaciones, resuelve todos los problemas de la vida.»

Sus obras, por otra parte, están llenas de ejemplos austeros y viriles, dignos de la severa escuela de Spencer y de Mill.

La Inglaterra, pues, ha tenido razon al deplorar su muerte como un duelo nacional. La gloria de George Elliot era, en efecto, eminentemente inglesa, pues aunque sus obras han sido traducidas en los principales idiomas conocidos, difícilmente dan idea del mérito del original: las obras de la eminente novelista, con escepcion de *Romola*, eran pinturas de la vida inglesa, llenas de conversaciones en estilo popular, casi en dialecto. No hay para convencerse de ello, sinó leer á *Adam Bede* que tanta fama le valió: la célebre descripcion del taller de Adam Bede, sus cuadros de la vida de aldea, aquel carácter de Mrs. Poyser, la granjera de *Hall-farm*, cuyo tipo es lejendario en las masas populares—todo en ese libro respira un perfume local y delicioso al mismo tiempo. *Middlemarch* es una curiosa pintura de la vida de provincia y del espíritu de provincialismo en Inglaterra, *Daniel Deronda* un elocuentísimo alegato en favor de los judios.

Pero si la inteligencia es elevada y de viril vigor, la forma es frecuentemente imperfecta, y los grandes maestros solo pasan á la posteridad cuando producen obras de arte inmortales por el fondo y por la forma.

∴

Ignoro si los gratísimos recuerdos que la época de mis estudios en Dresde me han dejado, influye algo en el altísimo

concepto que me merece la raza germánica. No tengo inconveniente alguno en espresar la ardiente simpatía que profeso á la Alemania, y digo esto, justamente porque apesar de ello, nada encuentro mas difícil que reseñar su activísimo movimiento intelectual, aun cuando mas no sea que para dar de él una ligerísima idea en un país como la República Argentina, mas, á la verdad, afrancesado que germanisado.

Tórnase evidente, á primera vista, la razon de tan lejítima desconfianza, cuando se observa la enormidad de las producciones intelectuales en Alemania: en 1878 publicáronse, en efecto, 13,912 obras, y en 1879, ascendió esa cifra á 14,179 (1). Estas cantidades parecen monstruosamente fa-

(1) Considero oportuno y curioso trascribir aquí la estadística que comprueba esas cifras:

Materias	1878	1879
Filosofía	164	139
Teología	1246	1304
Franc-masonería	20	21
Pedagogía, etc.	1775	1741
Historia, etc	699	680
Jurisprudencia, etc.	1319	1683
Matemáticas, etc.	151	158
Geografía, etc.	811	806
Ciencias militares	350	337
« médicas	789	732
« naturales	793	841
Filología; etc.	500	481
Idiomas vivos	448	485
Comercio, etc.	577	577
Ingeniería, etc.	382	384
Economía rural, etc.	386	421
Agronomía, etc.	118	103
Bibliografía, etc.	341	278
Bellas letras	1181	1170
Bellas artes (literatura)	571	584

bulosas en los países latino-americanos, donde las nuevas producciones alcanzan solo á algunas centenas por año.

Imposible, pues, seguir con escrupulosa exactitud ese extraordinario movimiento: es necesario, por lo tanto, escoger, y ahí está justamente la enormísima dificultad de la tarea.

Las revistas alemanas, interesantes y útiles en extremo, adolecen, con todo, del grave defecto de juzgar solo aquello que responde á su escuela. Por manera que es indispensable grande circunspeccion y no poco trabajo de revision, para lograr ser algo imparcial. Ese es el objetivo: aun está lejos, pero ya algo vale, el acometer animoso la empresa.

La Navidad comparte con la Pascua la particularidad de ser la época del año de mas increible produccion intelectual: parece como si autores y editores reservaran á porfía sus libros para lanzarlos á la circulacion recien en esos dias. Y si esto es exacto en tésis general, lo ha sido aún mas en la pasada Navidad. El cúmulo de publicaciones nuevas es tan inmenso, que su sola lista anonada por sus desmesuradas dimensiones. La moda entra por mucho en esta original costumbre, pues en los árboles de Navidad frecuentemente se desliza la última obra del escritor mas en voga, ó la pu-

Obras populares	715	642
« para la niñez	443	434
Misceláneas	340	378
Mapas	293	300
Total	13,912	14,170

Tomo esta estadística del excelente *Kalender* de Weber para el corriente año.

blicacion mas ricamente ilustrada ó mas elegantemente encuadernada. No es, pues, únicamente por la pura gloria literaria que hay tan sobreexitante actividad para fin de año: la moda, y con ella la venta segura de numerosas ediciones, entra por mucho en ello.

Ocúrreme que si he tenido que ocuparme de la estética naturalista, que llega hasta querer suprimir, si necesario fuera, la mismísima poesía, nada mas natural qne dé á ésta el lugar de honor en la presente ligera reseña.

La poesía lírica tórnase, á la verdad, cada dia mas difícil. Se ha alcanzado en ella de tal manera las cumbres de la perfeccion, que los nuevos adeptos corren un gran peligro de revestir simplemente de forma menos perfecta las mismas é idénticas cosas en que tanto descolláran los clásicos antiguos y modernos.

Con todo, se observa con razon que la oda, el himno, el ditirambo, son hoy dia mas bien, como dice Gotschall, «gesticulaciones líricas, que no hacen en el público mas impresion que esos derviches danzantes, ó esas clásicas trompetas de las férias: se contempla con indiferente tranquilidad ese forzado entusiasmo, sin sobreexitarse por ello en lo mas mínimo.» Por eso es que de la poesia lírico-épica solo tiene en el dia aceptacion la de la escuela llamada «germánica» es decir, de los discípulos de Emmanuel von Geibel y Victor von Scheffel

No hablaré de Taubert, *cuyo corazon de madre* (1) se distingue tanto por el profundo sentimentalismo de la pasion que anima al poeta; ni casi de Ernst Ziel, cuyas *Poesías* acaban de ser publicadas por la empresa de la popular *Gar-*

(1) *Ein Mutterhez.*

tenlaube. Idealista puro, algo optimista, lleno de sentimiento, Ziel es un poeta que produce solo pequeñas pero acabadas joyas.

De carácter completamente opuesto es Ferdinand Avenarius, cuyas *Wandern und Werden* han producido bastante ruido. Acércase á veces al ditirambo, pero su musa es demasiado libre, y canta á las ligeras máximas de la vida mundana, ensalzando los amores que no conocen el mañana. Pero su forma es atrayente, sus descripciones bellas en el conjunto y proporciona agradable lectura.

Karl Weitbrecht pertenece mas bien á la famosa «escuela de Suabia»: su poesía es tierna y sencilla, dominando evidentemente el sentimental idilio. Por el contrario, Arthur Fitger se deleita, en sus *Winternächte*, en pintar la vida social de los gremios trabajadores, y se suceden en sus páginas los cantos á los carpinteros, albañiles, zapateros: algo como una reminiscencia del clásico Hans Sachs.

Para aquel que haya seguido de cerca el desenvolvimiento de la literatura alemana, el nombre de Friedrich Bodenstedt es por demas conocido. Y aun sin exajerar lo mas mínimo puede decirse que todos los círculos literarios del mundo conocen al autor de los «cantos de Mirza-Schaffy» (1) El ilustre profesor de Munich es una personalidad literaria *sui generis:* poeta por naturaleza, la vida oriental lo ha saturado de una manera tal, que ha logrado ser el mas genuino representante en el Occidente de la poesía del Oriente, con su ardorosa fantasía, sus fascinadoras descripciones, su

(1) Los *Lieder des Mirza-Schaffy*, resultado de los largos viajes de Bodenstedt por Rusia y el Oriente, han sido traducidos á todas las lenguas conocidas, y gozan de universal reputacion.

ideal sensualismo, y con el brillo inusitado de la forma aliado á la profunda sabiduría de su fondo. Acaba, pues, Bodenstedt de publicar un volúmen de poesías *(Lieder und Sprüche des Omar-Chajjâni)* del célebre astrónomo persa Omar-Chajjâni, que floreció en el siglo XII. Aquel sabio era un espíritu superior, acerbamente perseguido en vida como libre pensador, y cuyas obras habian hasta ahora sido desconocidas á los europeos.

Bodenstedt pretende que no ha hecho sino traducir fielmente; pero aunque la personalidad histórica del sabio persa es indiscutible, me queda una dudilla. Cuando el eminente orientalista publicó en 1851 sus *Cantos de Mirza Schaffy*, los dió tambien como traduccion de las poesías del sabio tártaro cuya amistad habia cultivado personalmente en Tiflis. Nadie puso en duda esta asercion, si se esceptúa al afamado filólogo von Hammer, hasta que mas tarde fuéle preciso á Bodenstedt declarar que aquellas poesías eran originales suyas. ¿No sucederá acaso lo mismo con Omar-chajjâni?

∴

No me es posible detenerme esta vez en examinar minuciosamente todas las últimas producciones literarias alemanas, pero no querria dejar de mencionar la tendencia austriaca, que debe, á la verdad, englobarse en la germánica. Y ya que esta vez me he concretado á los poetas, y entre éstos á los líricos, el Austria en este punto me facilita la tarea.

La poesía lírica austriaca es, efectivamente, característica. Dominan en ella los sentimientos mas sinceros y puros, y su ritmo lleno de armonía, no hace sino revelar corazones

ardientes y tiernos, imaginaciones móviles hasta la desesperacion, almas generosas tan pronto llenas de ilusiones como de desengaños; en una palabra, verdaderas naturalezas de poetas y temperamentos de artistas, sujetos á frecuentes caidas, pero siempre caracterizados por la gracia y el encanto de la forma.

Nadie personifica mejor esta tendencia austriaca que el cantor del *Lenz* y *Liebesfeier*, que el poeta conocido por el pseudónimo de Lenau: muerto hace tiempo, su poderosísimo estro concluyó, es cierto, en la oscuridad de la demencia, pero ha dejado obras maestras y toda una escuela. Presa siempre de la duda y de la melancolía, y destrozado su corazon por el amor á una mujer, para él imposible, esta pasion embargó de tal manera su ser, le persiguió durante su existencia con tal encono, que concluyó por estraviarle la razon. Sus poesías son preciosas: nacido en Hungría, criado en esas vastas estepas donde durante el dia, pasan y pasan numerosas cabalgatas, donde durante la tarde, se oyen esos *tristes* conmovedores de los paisanos madgyares, ó las lejanas y melancólicas melodías de los gitanos vagabundos, Lenau ha sabido burilar versos que son una gloria de la literatura universal. Aquellos en que describe los bailes populares á las orillas de la Theiss, son arrebatadores: los instrumentos húngaros pulsados por las febricientes manos de gitanos errantes, precipitan á labriegos y aldeanas en los torbellinos del walz; y es tal el imperio del demonio desencadenado de la danza, que exhaustos, rendidos los músicos, las paisanos continuan aun girando vertiginosamente, hasta que los primeros albores del dia les hacen ver que la música ha tiempo habia cesado! Lenau tiene páginas

sublimes cuando describe el intenso dolor que lo atosiga: todas sus poesías seducen y fascinan.

∴

En cuanto á la Rusia, he dicho en otro lugar que su situacion actual mejoraba de dia en dia, gracias á la hábil política del general Loris Melikoff, y que uno de los resultados de las reformas era la libertad de la prensa rusa. Háse formado, en efecto, una comision para proponer una legislacion liberal en materia de prensa y de publicaciones, hasta ahora sometidas á la mas absurda de las censuras, Se nota un gran movimiento en las clases letradas, y es crecido el número de periódicos y revistas que se fundan; aun, sinembargo, no pueden señalarse resultados positivos en el terreno de la produccion literaria.

La novela ha tenido allí su período brillante de 1850 á 1870, justamente en la época de mayor autocracia y amordazamiento. Los grandes literatos rusos: Tourgenef, Goutcharow, Pissemsky, Dostoievsky, Ostrovsky, Leon Tolstoy, y otros, han florecido entonces.

Tourgenef habita hoy la Francia y desde 1877 nada ha escrito de nuevo. Goutcharow, el eminente novelista creador del legendario tipo popular de *Oblomof*, tampoco publica sino artículos de tiempo en tiempo. Ultimamente la *Rousskïa Retch* publicaba un artículo suyo, titulado: *Una tertulia literaria*, que ha metido un ruido increible en toda Rusia, porque caracteriza en pocas líneas las distintas opiniones dominantes, y las tendencias políticas, sociales y literarias de la Rusia.

Leon Tolstoy, el mas jóven de aquella brillante pléyade

el novelista mas popular en Rusia, tampoco ha publicado nada despues de *Anna Karénine.*

Tolstoy es el jefe de la escuela realista rusa, pero difiere de M. Zola, el jefe de la escuela realista francesa, en que no es cínico ni estudia preferentemente las pasiones y los estragos de los sentidos. Realista por la exactitud é increible minuciosidad de sus largas descripciones, por la veracidad de sus detallados análisis psiológicos, exactísimo en sus pinturas de la vida de familia, y de los tipos del pueblos Tolstoy ha sabido dar á sus obras un valor eminentemente nacional, y casi imposible de traducirse. De ahí que su nombre no sea tan conocido en el estranjero.

Dostoievsky está publicando su grande obra: *Los hermanos Karamazoff*, y aunque orignal en extremo, es la antitesis completa de Tolstoy. Se complace en el análisis íntimo de todos los instintos miserables, de todas las acciones punibles de sus héroes, y realiza su objeto con tal brillantez de colorido, vivacidad de imágenes y exactitud de apreciaciones, que sus obras aterran aunque fascinan: siempre en sus héroes, bajo el hombre civilizado aparece la bestia salvaje con sus instintos feroces, su venalidad y su crueldad implacable.

Las últimas noticias de Rusia anuncian una dolorosísima nueva. Dostoievsky no existe ya! El inmenso imperio de los czares se ha conmovido profundamente, y San Petersburgo toda entera ha acompañado hasta su última morada los restos del gran novelista ruso. El czar mismo acordó incontinenti una pension vitalicia de 2000 rublos á la viuda, y tomó á su cargo la educacion de los hijos. El féretro ha sido llevado á pulso por los estudiantes, y sesenta mil per-

sonas ocupando cuatro kilómetros, han formado el cortejo! Las Universidades y las escuelas han enviado delegados: en una palabra, desde la muerte de Pouschkine, ningun duelo habia reunido tal unanimidad de pesar, semejante explosion de dolor nacional. Todo lo que la Rusia tiene de glorias literarias y científicas, habia venido á saludar el cadáver de aquel cuya fama será inmortal.

Y puesto que se trata de una gloria que se va, justo es que me detenga un instante para caracterizar al gran novelista ruso, como lo he hecho mas arriba con la gran novelista inglesa George Elliot.

Dostoirevsky nació en Moscow en 1821 y salió laureado de la sscuela del Estado en San Petersburgo. Ingeniero, se reveló como literato en su novela: *Pobres gentes!* que le mereció del rey de los críticos rusos, Belinski, los elogios mas calurosos......

Durante diez años nada se supo de Dostoirevsky. Complicado en una sociedad secreta, deportado á Siberia por la famosa secciou IV, en el momento de ser ajusticiado, despues de tormentos inauditos, recibió su gracia:—era inocente!

Apesar de todo, desde entonces dió á luz la *Casa muerta Crimen y castigo*, el *Idiota*, los *Demonios*, el *Adolescente*, y estaba publicando los *Hermanos Karamazof*, cuando le ha sorprendido la muerte. He hablado mas arriba de su última obra, y me resta solo recordar en general sus tendencias literarias.

El carácter dominante de su genio literario, ha dicho recientemente un crítico, fué la compasion por los sufrimientos del alma. Una sensibilidad ardiente, apasionada,

conmovedora, le hacia adivinar los dramas mas punzantes de los dolores humanos. Su infancia ahogada por la tristeza, ó sucumbiendo bajo la injusticia, pero sublime de inocencia y de heroísmo, le ha inspirado sus mas poéticas páginas. Las muchedumbres adoraban en él al sincero moralista tanto como al arrebatador escritor, ó al novelista fecundo é ingenioso que ha creado tipos tan duraderos como los de Gogol, tan poéticos como los de Pouschkine, tan verdaderos como los de Tourgenef. Sus héroes favoritos eran esos pecadores arrepentidos por la voluntaria penitencia, esos criminales que en medio de su degradacion conservan todavía el amor del bien:—nadie como él ha analizado mas profundamente el alma humana, ni escrito con mayor exactitud sus mas recónditos secretos. «Semejante al poeta errante por entre rotas tumbas, que trata de reconstruir la imágen de los que fueron, Dostoirevsky tenía el don de volver á encontrar entre las ruinas, las infamias y las humillaciones, algunos rastros del bien, alguna chispa de ese fuego que purifica y regenera!»

∴

Nada embaraza mas á un crítico como la superabundancia de materiales acumulados delante de él, y si tiene, como es su deber, leales escrúpulos, prevee la dificultad de limitar su eleccion, el riesgo que corre en su precipitacion de desconocer tal produccion que es quizá superior á otra, y el temor de silenciar una obra que merezca ser alabada. Esta reflexion justísima de Mad. Juliette Lamber se me viene á la memoria al tratar de dar cuenta á los lectores de la *Nueva Revista* del movimiento poético de la Grecia contemporá-

nea. Las miradas del mundo entero están fijas en aquel pequeño pais á causa de los importantes acontecimientos políticos que allí se desarrollan, y parece equitativo examinar un poco el estado de su literatura actual de una manera preferente. Nadie, para ello, podria servir de guia mas competente que la espiritual escritora (1) cuyo *salon* es actualmente en Paris el foco de la vida literaria, y cuyos escritos, galanos y serios á la vez, dejan tras sí gratísima impresion. Pero es preciso temer el ultrapasar el límite inquietante del público interés; la abundancia de la materia hace difícil la eleccion.

La Grecia es el país clásico de la poesía. Sus tradiciones en este sentido son demasiado gloriosas y por demas vivas para que las actuales generaciones no sigan irresistiblemente las huellas de sus antepasados. Y es curioso observar cómo los viajeros que escriben sobre aquel bello país, están de acuerdo en calificar allí la poesía como innata. Las mujeres, en los entierros, improvisan tristísimas *mirologas*, los jóvenes hablan con frecuencia en verso, y la rima parece encarnada en su misma naturaleza.

La epopeya de su emancipacian fué tambien tan brillante y tan homérica, que por sí sola constituye una fuente perpétua de poética inspiracion. Los recuerdos que á cada paso evocan las ruinas que cubren aquel suelo privilegiado, convidan al estro patriótico. Y si á esto se añade el constante esfuerzo de las clases ilustradas en estos últimos años, se comprenderá quizá que no es de estrañar la plétora increi-

(1) Véanse los curiosos artículos que publica en la *Nouvelle Revue* de Paris.

blo de poetas, la avalancha monstruosa de millones y millones de versos.

El pueblo instintivamente es apasionado por la poesía: asiste con entusiasmo á esas clásicas *lecturas públicas*—tan características en el romano imperio—y tributa los aplausos á sus poetas favoritos. Valaoritis, Paraschos han conquistado así su popularidad. Los griegos jamás dejan perderse en los empolvados estantes de las librerías las producciones poéticas de sus compatriotas: cualquiera que sea su valor, se suscriben de antemano al simple anuncio.

La Universidad misma ha establecido concursos poéticos para estimular la musa de los helenos. Y cuando discierne sus premios—tan acerba y violentamente disputados por numerosísimos contendores—lo hace en presencia de un público inmenso, coronando de laurel al poeta vencedor y los pallikares prorrumpen en frenéticos aplausos, renovando así aquellos brillantísimos torneos poéticos de la clásica patria de Pindaro y de Homero. Y como los poetas viven en comunion con los dioses del Olimpo, el néctar de la encantadora Hebé los dejaria, sinembargo, entregados á las viles necesidades de los séres que se arrastran en la tierra, si al coronarles con el mitológico laurel, la patria no les diera —por via de casi inapercibido apéndice—algunos miles de prosáicos drachmas.

En aquel pueblo singularmente simpático, las antiguas tradiciones aun viven de la lozana vida de otras épocas. En la imaginacion popular solo el significado del símbolo ha variado: y, es curioso ver conducir por las calles de sus ciudades los féretros con los muertos adornados con sus mas

ricos vestidos, la cara descubierta ó inundados de fragantes flores: las mujeres cantan á su alrededor, y los paseantes contemplan el fúnebre convoy con ternura y simpatía. Y como ésta, mil costumbres populares de la Grecia pagana están hoy tan vivas en la Grecia cristiana, como en los bellos tiempos de Pericles y Demóstenes.

No podria, quizá, decirse lo mismo de su literatura que de sus costumbres. La Grecia antigua, con su lengua clásica y purista, difiere radicalmente de la moderna patria de los helenos, con su característico idioma popular, estrañamente abreviado, con frases cuyo raro giro y desigual pronunciacion tienen, sinembargo, todo el encanto de lo pintoresco y de lo variado. De ahí dos escuelas completamente distintas, pero que poco á poco tienden á una equitativa fusion, para tener en cuenta ambos elementos, y reorganizar sobre tan rica base el griego del futuro.

Cuando hacen próximamente treinta años, gracias al generoso apoyo de los griegos ricos residentes en el estranjero, la Universidad de Aténas fundó el célebre concurso de poesía, admitió composiciones en la lengua popular, y solo al tercer ó cuarto concurso, se decidió á premiar solo aquellos que estuvieran escritos en el idioma armonioso de Eurípides y Sófocles, en el lenguaje, que segun es fama, se hablaba en el Olimpo, y era el favorito de las Musas y las Gracias. Es verdad que últimamente, en 1872, cuando se trató de celebrar la fiesta nacional del suplicio del patriarca Gregorio (muerto por los turcos en 1821), se dirigió espontáneamente á Valaoritis, el mas distinguido de los poetas populares.

Aquellos concursos universitarios dieron increible impulso

á la produccion del estro griego. En un país en que todos nacen poetas, debia ser grande el número de concurrentes. El resultado sobrepasó la esperanza. Estudiantes y profesores, hombres de todas condiciones, rivalizaron con tan increible ardor por la poética corona de laurel, que por un momento se temió que renacieran aquellas vergonzosas querellas de circo del bizantino imperio, en que corria la sangre de millares de hombres, solo por el triunfo del bando verde ó del azul! Y si bien no se llegó á tal extremo, corrieron es cierto, torrentes de tinta y de recriminaciones, y la indignacion de los autores pospuestos, debatió tan académicas cuestiones con mayor fuego é irresistible empuje, que los pallikares de Tricoupi y Komondourus en los presentes debates parlamentarios, al tratar la enconada cuestion con el gran turco. No se crea que exajero. Theodor Orphánides, el conocido profesor de botánica de la Universidad de Aténas, apesar de haber sido por tres veces laureado, no desdeñó entrar en la mas amarga é irritante de las polémicas, cuando en 1859 fuera rechazado su bello poema lírico épico: *San Minas.*

La Universidad no puso límite ni restriccion alguna á sus concursos: libertad de eleccion en la materia, y, por lo menos, quinientos versos. Forzó, pues, la produccion poética de la Grecia, y formó, ayudándola con parcialísimo favor, la denominada *escuela purista* en la contemporánea literatura helénica. Esta es la *escuela de Aténas*: procede, es cierto, de la de Constantinopla, y sus maestros inmediatos han sido los Soutzo y los Rangabé, pero debe á la Universidad su gloria y su prestigio.

Jorje Zalocostas es, sin duda, el mas grande de los repre-

sentantes de esa escuela. Su musa es patriótica, su inspiracion personalisima. Soldado de la independencia, oficial de la heróica Missolonghi—inmortalizada por Byron—Zalocostas murió de militar. Cantó la epopeya del año 21, y sus poemas *Missolonghi* y *Khan de Gravia* serán inmortales en la memoria de los griegos. Aunque purista por excelencia, Zalocostas no desdeñó la poesía popular, y ha sabido exhalar el punzante dolor que le condujo á la tumba en 1851, en melancólicas estrofas, en estrofas cantadas hoy en los mas remotos rincones de la patria, con ese acompañamiento de una monotonía tan estraña y armoniosa, que recuerda el ruido cadencioso de las olas espumosas que se quiebran en las rocas solitarias de la Jonia!

¡Cosa rara! Ha compartido la pública atencion en Grecia, durante estas últimas semanas, la discusion literaria que en la sociedad «el Parnaso», provocára el mas satírico de los contemporáneos críticos helenos, Roïdis. Allí sostenia éste la esterilidad poética de su país, y Angelos Vlachos, uno de los escritores mas fecundos de Aténas, le probó con brillo lo contrario, en un estudio sobre el poeta Zalocostas. Esta interesante discusion ha llamado tanto la atencion, como la que en años anteriores y sobre idéntico tema, sostuvieron el sabio Asopins y Panaïotti Soutzo. Y á la verdad que asombra cómo puede sostenerse opinion tan pesimista como la de Roïdis, en una época en que el solo índice de la recien te «*Antologia de los poetas existentes*», que acaba de publicar en Aténas el literato Mataranga, contiene cuarenta y ocho nombres!

No es, con todo, la cantidad de poetas lo que asombra, sino su extraordinaria fecundidad. Sophocles Caridys ha pu-

blicado numerosas poesías, dramas, comedias, y sátiras. Synadinos acaba de dar á luz el tomo once de sus poesias. Antoniadis escribe millares y millares de versos. Vlachos tiene 32 volúmenes de poesías.

Entre los rivales de Zalocostas, el que tiene, sin duda, mayor importancia es el profesor Orphniades, del que ya he hablado. Satírico distinguido, sucesor de Alejandro Soutzo, de imagacion viva y fecunda, ha producido obras magistrales. Los críticos le reprochan que imita demasiado las modernas literaturas, lo que quita á sus producciones el sello de la popularidad nacional.

Hace poco murieron, aun jóvenes, dos poetas de extraordinaria fama en Grecia, y ornamento á la vez de la llamada *escuela purista*; me refiero á Demetrio Paparigopoulos y Spiridion Basiliades. Educados ambos en la atmósfera universitaria, su memoria es hoy dia tan popular, que puede tomárseles como tipo y como modelo de la escuela de Aténas». Paparigopoulos, hijo del eminente historiador de ese nombre, tiene poesías líricas y elegiacas que se distinguen por su profunda melancolía. Basiliades es un poeta fogoso, en cuyos versos las ideas se chocan precipitadamente. En ambos poetas predomina la inspiracion enfermiza, la melancolía, el desencanto del alma, la queja perpetua contra los rigores de la suerte. «Hay algo de infatuacion y de juventud en creerse mas desgraciado que los demas. La existencia tiene luchas crueles, sin duda, pero si el valor debe servir para defenderse de las heridas, tambien es cierto que consiste en soportarlas altivamente una vez recibidas.»

Largo sería enumerár todavía los otros literatos principa-

les que florecen en Grecia, y ya el espacio exige mayor laconismo en esta ligera reseña.

La literatura dramática griega es tambien muy rica. Bernardakis, ha sido sumamente aplaudido por su *María Doxapatrie*; Vlachos ha escrito numerosas comedias; Antoniades es un notable autor trájico; Coromilas se distingue por sus comedias. Pero apesar de esto, no hay un verdadero teatro nacional griego, y los críticos opinan que la Grecia está recien en su período lírico, no habiendo pasado por todas las evoluciones necesarias que deben preceder la formacion de un teatro nacional.

Parece como si en Grecia el genio fuera hereditario, á juzgar por las numerosas familias poéticas que se observan. El actual representante de la Grecia en Egipto, Cleon Rangabé, es el autor de la tragedia *Julian el apóstata*, é hijo de Alejandro Rangabé, y nieto del traductor de *Fedro y Cinna*. Los Byzantios son tres hermanos poetas; los Mataranga son dos; los dos Soutzo y varios miembros de su familia, son poetas distinguidos. Y podria citar muchos otros ejemplos.

Así los Paraschos. Jorje es poeta conocido y traductor excelente de *Hernani*; Aquiles, sobre todo despues de la muerte de Valaoritis, es el poeta preferido de Grecia.

Universitario distinguido este ultimo, perteneciente por sus comienzos á la *escuela de Aténas*, hace años que escribe únicamente en idioma popular. Siempre infatigable, los diarios y las revistas han sido su campo de accion. Algo romántico en el fondo, posee una superabundancia tal, que acumula imágenes sobre imágenes, adjetivos tras adjetivos, representa la misma idea bajo todas sus formas, dejándose

llevar de las comparaciones mas bellas, de las imágenes mas vivas, de los versos mas llenos de vida, y de armonía. Pero este es un defecto cuando el escritor se dirige á pueblos meridionales, de inteligencia finísima y alerta, que comprenden á medias palabras, y que gozan en completar la idea que desean ver solo apuntada. En tales países, conviene apenas deslizarse ligeramente sobre las cosas, dejando á los lectores el placer de adivinar el resto, y la satisfaccion de colaborar, por así decirlo, en la obra que se les ofrece.

Apesar de todo, Paraschos es el primer poeta contemporáneo de Aténas. Sus *Recuerdos*, su poema sobre *Canaris*, son obras maestras en toda la estension de la palabra.

El 6 de abril del año pasado, Paraschos recitó en la sociedad «el Parnaso» un espléndido poema conmemorando el aniversario de la revolucion de 1821. Ese poema se termina por un cuadro del presente, favorable para la antigüedad. La exajeracion misma de la comparacion que rebaja algo demasiado el sentimiento público actual, muestra que por ese contraste, el poeta quiere reanimar en la jóven generacion el entusiasmo por los antiguos, y arrebatarlos á los grandes actos de sus héroes. El momento exige de los griegos, como dice Mad. Juliette Lamber, que se acuerden del pasado, y los obliga á formar el porvenir.

∴

El espacio no me permite continuar examinando las demas literaturas europeas. Queda, pues, para la próxima revista el estudio de las literaturas meridionales, tan interesantes y curiosas.

Abril 20 de 1881.

ERNESTO QUESADA.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

Informe III del estado de la educacion comun durante el año 1879 en la Provincia de Buenos Aires, presentado al Consejo General de Educacion por D. F. Sarmiento, etc. Buenos Aires, 1880—in 8º de 139 págs.

Es sobre manera agradable dar cuenta de un libro importante por la materia de que trata, curioso por los datos que contiene, y escrito por el mas competente y mas ardoroso propagador de la educacion comun, por el señor don Domingo F. Sarmiento.

Este informe tiene por objeto dar cuenta del desarrollo de la educacion comun en la provincia de Buenos Aires durante el año de 1879.

Naturalmente empieza por formar la estadística de las escuelas y de los alumnos, para deducir luego las observaciones que la esperiencia le sugiere, para mejorar la institucion.

Hay 86 distritos escolares, 70 consejos, 370 escuelas comunes, 267 privadas y 6 escuelas especiales. El total de

las escuelas es, pues, de 643, servidas por 796 maestros las comunes, 658 las privadas ó dirigidas por particulares y 24 en las especiales: 1478 maestros desempeñan las tareas de la educacion primaria.

El número de discípulos asciende á 31702 en las escuelas comunes, á 12,105 en las privadas, y 676 en las especiales. La asistencia media en todas, forman la cifra do 34,909 alumnos. (pág. 22)

Ese estado se refiere indudablemente al año anterior, puesto que asegura que en 1879, «aparecen recibiendo educacion en toda clase de escuelas 44,483 alumnos», y suponiendo, dice, que en colegios particulares ó en las casas, se eduquen 4000 niños, resultaria que solo reciben instruccion primaria la mitad de los que debieran recibirla.

Pero si se toma en cuenta el aumento de poblacion, calculándose esta en 780,000 habitantes, resultarian 156,000 niños de cinco á quince años, de los cuales solo se educan 50,000.

El señor Sarmiento, por medio de la estadística comparada, estudia el aumento ó disminucion de los discípulos, las nuevas escuelas que se han fundado, y arriba á esta conclusion sintética.

«En este concepto la difusion de la educacion está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporcion que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por mas que aparezca mas abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las escuelas 44,483 alumnos, en relacion á 780,000 habitantes, están exactamente en la misma proporcion que 28,373 alumnos en 1873 lo estaban á 500,000 habitantes, que daba el censo de 1869.»

Segun el autor, el número de niños que no recibe educacion sube ahora á 84,373, de 71,626 á que ascendió diez años antes.

«*La* difusion de la educacion comun no ha avanzado, pues, en la ciudad de Buenos Aires para seguir el aumento de poblacion que ha esperimentado en diez años, y podria asegurarse que está menos difundida relativamente de la diferencia de 3400 alumnos menos, si no fuere posible admitir que estén representados en colegios ó casas de educacion particulares que llevan nombre de religiosas, provinciales, nacionales, etc.»

La poblacion aumenta en notables proporciones por la inmigracion, y por lo tanto, crece siempre el número de educandos no solo en las familias ya establecidas, sino en las que se establecen nuevamente en el país. Las escuelas y los alumnos deberian seguir la misma proporcion, para mantener el nivel anterior, aun cuando no fuese posible generalizar mas la enseñanza primaria, que es por la ley obligatoria y gratuita.

El señor Sarmiento hace el estudio comparativo entre la provincia de Victoria, en Australia, y la de Buenos Aires en la República Argentina, de esa comparacion resulta la urgente necesidad de prestar toda atencion para disminuir la crecida cifra de niños que no reciben educacion alguna, aumentando la masa de ignorantes. Espone empero que los presidentes de la República reconocen como la base de la prosperidad pública, el deber de propagarla, que de ello hacen programa de gobierno, y que los esfuerzos han sido decididos y constantes. Sinembargo, el hecho se presenta con la aterrante verdad de los números, y obliga á mayores esfuerzos. Es indispensable, urgentísimo, disminuir el número de niños que no reciben educacion.

¿Cómo puede ponerse remedio á tan gravísimo mal? ¿Es defecto de la ley de 1876? ¿Cuál es la causa del atraso, ó mejor dicho, del lento desarrollo en la generalizacion de la educacion comun?

«La renta que debe sostener la educacion, dice el señor Sarmiento, en lugar de ser progresiva como es la poblacion, no ha subido este año de lo que ha sido el año anterior. No se han construido edificios de escuelas en ninguna parte, salvo el de la Escuela Normal de mujeres, y en la ciudad-capital no es ha abierto una nueva escuela comun, reclamándola 1,110 alumnos que se han inscrito en las existentes de Educacion comun, y en 22 escuelas particulares que la demanda ha hecho abrir, y que prueban con toda evidencia que el sistema de escuelas comunes establecido por la ley, funciona mal, ó es del todo ineficaz.»

Indudable es que, si las necesidades de aumento de escuelas siguen una progresion contraria á la renta, será materialmente imposible disminuir el número de niños que no se educan. Este es un punto muy capital, que debe ser cuidadosamente estudiado. El aumento de educandos exige el aumento de gastos, pues los actuales edificios no tienen capacidad para recibir mayor número de alumnos. Si éstos ocurren á inscribirse y no hay escuela para recibirlos—¿de quién es la falta? Claro es que es preciso que la renta siga la misma progresion de aumento, para satisfacer con equidad las necesidades de la demanda de educacion. La ley la hace obligatoria y gratuita, luego es inevitable proveer de los recursos suficientes para que aquella no sea una falaz promesa y una burla irritante.

La renta de las escuelas se forma con un 15 por ciento de los impuestos municipales; pero las municipalidades, con pocas escepciones, resisten cumplir con la ley; de manera que esa fuente de recursos es casi nominal, y sinembargo forma, puede decirse, la base de los recursos ó rentas de las escuelas. Si no se entrega ese dinero, claro es que no hay cómo cubrir el presupuesto de gastos, ó lo cubren con la renta de los distritos que pagan, mientras otros

la reciben sin contribuir con un céntimo, lo que no es equitativo.

«La Municipalidad de Buenos Aires, dice el *Informe*. . . . . por el segundo semestre de este último año y por todo el de 1878 declaró no entregar nada, que no entregó en efecto, ni reconoció mas tarde. . . . .»

Resulta de tal estado de cosas un desequilibrio perjudicial; y como la enseñanza primaria es una necesidad de órden público, es indispensable cortar de raíz el mal.

El señor Sarmiento se espresa así: «La de Buenos Aires (municipalidad) ha intentado sustraerse á la obligacion de consagrar al sosten de las que antes fueron sus escuelas, y serán siempre las de Buenos Aires, la suma cuantiosa que le corresponde, pretendiendo algunos espíritus ingeniosos, que la ley supone previamente cubiertos los gastos municipales, y del sobrante, si lo hubiere, el 15 por ciento.»

Ahora bien; cuando de esta manera se elude el texto claro de la ley, á dónde ocurrirá el Consejo de Educacion para obtener fondos con que pagar su presupuesto? Cada vez que se estudia un ramo cualquiera de nuestra organizacion social, se arriba á este resultado:—no hay buena administracion; y no la hay, ni la habrá, mientras no se cumplan las leyes.

La organizacion de la educacion comun reposa sobre dos fundamentos: rentas propias, administracion independiente. Mal puede tener rentas propias, si en vez de cumplir la ley que las señala, se elude su cumplimiento á fin de no entregar dinero. Desde luego, sin dinero no hay posibilidad de administrar con independencia, porque todo reposa en la incertidumbre. El mal no está, pues, en las leyes: se ensayan y funcionan á medias, porque se cumplen ó nó, segun la voluntariosa interpretacion de todos.

Resulta, pues, que la primera de las necesidades, la que

constituye el nervio de la vida colectiva, la educacion comun, no pueden satisfacerse sinó de una manera menguada é incierta. Llama la atencion las tristes verdades de este informe, y por ello es preciso poner pronto y radical remedio al mal. Los niños crecen privados de enseñanza, la barbarie aumentará así, si con mano vigorosa y constante no se obliga á que cada cual cumpla el precepto de la ley. No se puede impedir que aumenten los niños, ni que pidan lo que la ley les promete—educacion gratuita; luego, la autoridad debe proveer los medios de que se cumpla por su parte, lo que señala como obligatorio para los padres—la enseñanza primaria.

Lo primero es garantir el percibo inalterable de las rentas que ha creado la ley; que ante todo y sobre todo, las Municipalidades entreguen el 15 por ciento de sus rentas, porque no tienen derecho de emplear ese quince por ciento en ningun otro pago. Debe decirse, sinembargo, que la Municipalidad de la Capital, bajo la presente administracion, cumple su deber legal.

Tanto mas necesario es esto, cuanto que en la página 61 del *Informe*, se ve el detalle de las parroquias del municipio de la capital, que no han podido recibir los alumnos inscritos por falta de local, número que asciende á 2,580 niños. Es, pues, necesario, y así lo piensa el Director, procurar la edificacion de escuelas comunes, para satisfacer en parte, las necesidades de cada parroquia, que tendrian de esta manera edificios adecuados con arreglo á los objetos de su destino, y no casas construidas para habitacion de familias, sin la capacidad ni las condiciones higiénicas que exige la aglomeracion de educandos.

Nadie duda, ni dudar pudiera, de la competencia del Director general de escuelas; del interés con que han mirado siempre la educacion primaria, como la base indispensable para que el pueblo sea libre, razonadamente libre, con el criterio propio é individual para reconocer su responsabilidad en la gestion de los intereses comunes, de que cada uno es parte componente. Y por ello, las amargas verdades de su informe, escrito con su genial franqueza, merecen estudiarse con el interés que inspira la verdad, en país tan poco habituado á escucharla cuando no es halagüeña. Ese *Informe* tiene el mérito de mostrar el mal, y de pedir remedio: de probar que en esta materia no se avanzan, que los niños que no reciben absolutamente educacion primaria aumentan en proporcion creciente, y por ello los recursos se tornan de dia y dia mas escasos, puesto que son mucho mayores las necesidades que es preciso satisfacer. Este es un problema gravísimo que es ineludible resolverlo pronto: no da espera, es la marea que sube, que sube, y no se puede esperar ser arrastrado por ella. Los niños ignorantes serán hombres ignorantes; y cuando la clase no educada aumenta, la que recibe educacion será absorvida por las corrientes de su barbarie. Ese es el mal: preciso es remediarlo.

Pero la Direccion General de Escuelas, ha sufrido un cambio radical, despues de publicado el *Informe* de que se da cuenta. Nacionalizado el territorio de la capital, se han declarado vigentes las instituciones escolares de la provincia, pero se ha creado un Consejo Nacional de Educacion, á cuyo cargo estará la direccion facultativa y la administracion general del distrito escolar de la capital. El señor

Sarmiento ha sido nombrado Superintendente general y Presidente del Consejo, compuesto de ocho vocales.

El art. 7 del decreto es importante, pues ordena que se proceda inmediatamente á proyectar la construccion de edificios para escuelas en el municipio de la Capital, que era una de las necesidades mas premiosas segun el *Informe*. Ordénase tambien la formacion de una escuela de Artes y Oficios.

La jurisdiccion de este Consejo se estiende á todas las escuelas de las colonias y territorios nacionales, y de la que las provincias sostienen sus subvenciones nacionales.

A cargo de este Consejo se pone la Biblioteca Nacional, y las que aun subsistan de las efímeras Bibliotecas Populares.

Estas reformas, para que den resultados, deben reposar sobre la base de renta propia y administracion independiente, que era el ensayo de cuyos resultados daba cuenta el *Informe*. Mientras no cuente en esa renta, los presupuestos escolares no podrán sufrir los aumentos progresivos é incesantes, que exije el crecido y constante aumento de niños en aptitud de educarse.

Bajo la nueva faz en que entra esta institucion, vastisimo campo se ofrece á la competente laboriosidad del señor Sarmiento; pero para que no se esterilicen sus aptitudes, preciso es darle los fondos que reclama, y convertir en hecho, los proyectos de edificios escolares en el municipio de la Capital.

∴

Compendio de la historia argentina desde el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862, por C. L. Fregeiro—Buenos Aires, 1881—en 12 de 280 pág.

Este pequeño libro es la segunda edicion de una obrita anónima que publicaron los inteligentes editores argentinos, señores Igon hermanos, y que fué tan bien acogida por la crítica, que mereció ser adoptada como texto para las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires—En está nueva edicion, el autor, don Clemente L. Fregeiro, conocido ya por su *Diccionario histórico y geográfico del Rio de la Plata*, obra monumental de la cual no ha publicado aún sinó el comienzo—ha tratado de depurar los errores ó descuidos de la primera, esmerándose en convertir su libro en un verdadero texto de enseñanza para las clases elementales de nuestras escuelas públicas.

No se busque, pues, en esas páginas, consideraciones filosóficas ó esclarecimientos especiales de los puntos oscuros de nuestra historia patria. El señor Fregeiro ha condensado clara y metódicamente lo conocido ya, aprovechando las mejores obras sobre la materia, á fin de grabar los fundamentos sobre los cuales mas tarde, los niños de las escuelas primarias, convertidos en estudiantes de las aulas universitarias, desarrollarán sus estudios de Historia Argentina, apreciando bien nuestro pasado y conociendo el presente. En la sencillez y lógica de la esposicion estriba el mérito de esta obra, y á fé que es su mejor recomendacion.

Por otra parte, el señor Fregeiro es, quizá, de nuestros jóvenes escritores, de los que mas estudian la historia pa-

tria, lo que le dá especial competencia en la materia. De desear fuera, sinembargo, que en una próxima nueva edicion profundice ciertos puntos históricos, como, por ejemplo, la organizacion administrativa durante el Vireynato, en lo cual su esposicion es deficiente y á veces inexacta; y que ensanchando los límites de su texto, escribiera un *Manual* adaptado para la enseñanza secundaria, en la cual se nota desgraciadamente la falta de un libro de ese carácter. La misma enseñanza superior aprovecharia de ello, pues así podría hacerse mas sériamente un estudio que en la práctica ofrece al estudiante la mayor de las dificultudes: la falta de buenas fuentes á donde acudir.

Y si el señor Fregeiro permite una observacion:—seria conveniente que en un libro de la naturaleza del suyo, se incluya en cada período histórico, una ligera indicacion bibliográfica de las fuentes, donde el estudiante aprovechado puede ensanchar sus conocimientos.

∴

Han sido, además, recibidas por la redaccion las obras siguientes, sobre las cuales emitirá su juicio.

Du défaut de validité de plusieurs traités diplomatiques conclus par la France avec les puissances étrangères, par M. Clunet;

Datos estadísticos de la provincia de Santa Fé (República Argentina) por Gabriel Carrasco;

La cuestion de límites entre Chile i la República Argentina, por Miguel Luis Amunategui;

Breve estudio sobre la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile, por Agustin P. de Elias Zúñiga.

SUPLEMENTO A LA ENTREGA DE MAYO DE 1881

DE LA

"NUEVA REVISTA"

Boletin de avisos, que aparece el 1º de cada mes

Imprenta de M. BIEDMA—Calle de Belgrano N. 133-139

BUENOS AIRES

VICENTE G. QUESADA

VIREINATO DEL RIO DE LA PLATA
1776-1810

Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.

1 vol. de 500 págs. in 8º mayor—ps. 200.

PROSPECTO

Está en prensa este volúmen, que forma el tercero de los *Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile;* y como prospecto mas exacto, se publican los sumarios de las materias que contiene este tomo.

El autor ha dividido sus estudios en cuatro partes, independientes entre sí, pero relacionadas íntimamente, pues para apreciar ciertas afirmaciones de la presente, habria sido lógico conocer la demostracion de la

verdad en las dos precedentes, y para deducir las consecuencias y aplicar el derecho internacional á la controversia con Chile, conviene conocer la última obra.

El autor ha formulado su plan comenzando por la cuestion de las *Capitulaciones para el descubrimiento y conquista del Rio de la Plata y Chile*, contestando á las infundadas afirmaciones y críticas del escritor chileno don Miguel Luis Amunátegui, en el primer tomo de su obra titulada:—*La cuestion de límites entre Chile y la República Argentina.*

Escrito de polémica histórica, no tiene aplicacion inmediata en la solucion de la controversia, pero convendria tenerse en cuenta, como antecedente histórico. Se apreciará su contenido cuando se publique el sumario de las materias que trata.

La lógica lo llevó en seguida á estudiar, guiado por documentos oficiales, cuales eran los *límites antiguos de la provincia del Rio de la Plata.*

Comprobada la estension geográfica de esta division gubernativa de la colonia, se tiene una base segura y firme para comprender el alcance de las resoluciones reales posteriores. De manera que forman entre sí, puede decirse, los eslabones de una cadena. A esta demostracion dedicó la segunda parte de sus apuntamientos.

En la tercera, que se halla en prensa, se ocupa de la ereccion del vireinato. Es el punto inmediato de arranque para establecer el *uti possidetis de derecho del año diez.*

El autor, al dar á la prensa esta parte de sus trabajos, lo hace por contar para ello con la suscricion suficiente, limitada, empero, á este volúmen que, si bien comprende un período colonial determinado y forma un estudio independiente, presupone, sinembargo, la lectura de los dos tomos anteriores.

De la misma manera, para apreciar el alcance, orígen, desarrollo y aplicacion del principio internacional del *uti possidetis del año diez*, en la aplicacion práctica al caso controvertido entre la República Argentina y Chile, es indispensable conocer su libro:—*Derecho internacional americano—El uti possidetis del año diez.*

Estos cuatro tomos de estension diversa, forman pues el estudio completo de la materia, causa de la controversia, desde los orígenes del dere-

cho histórico y geográfico, hasta las últimas negociaciones del tratado Elizalde—Barros Arana, y Montes de Oca—Balmaceda.

Para que pueda formarse exacta idea del contenido de estos libros, que abrazan materias tan complejas, se ha creido lo mas acertado publicar los sumarios de los capítulos. Así se verá bajo cuántos aspectos ha hecho el autor sus indagaciones, y cómo estos *Apuntamientos* pueden servir para la discusion del punto controvertido.

Se publican ahora los sumarios del contenido de los capítulos del volúmen que está en prensa; se irán publicando sucesivamente y en la misma forma, los índices y sumarios de los otros tomos.

Se reciben suscriciones en las principales librerías, y en casa del autor, Lavalle núm. 60. Las condiciones y costo se ha anunciado ya, y pueden verse en las tapas de la *Nueva Revista*.

ÍNDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

Antecedentes y causas para la formacion del vireinato.

confiere á don Pedro de Cevallos—Real cédula del 1º de agosto de 1776 —Representacion del Cabildo de Santiago de Chile de 21 de julio de 1775 —El Rey desatiende lo solicitado—Observaciones sobre el memorial del Cabildo—Se desmembra de Chile la dilatada provincia de Cuyo—Documentos oficiales relativos al estado en que queda Chile por esta medida.

CAPITULO II

Distrito geográfico del vireinato.

Provincia de Buenos Aires—Antecedentes históricos—Importancia probatoria de las actas de fundacion—Auto del gobernador Urizar Arespadochaga en 1707, sobre esta materia—Observaciones—Títulos de dominio de los Cabildos de Buenos Aires y de las ciudades de Cuyo—Análisis de las opiniones sobre esta materia—Los límites del vireinato comprenden los que tenian señalados las ciudades que formaban desde 1617 la provincia del Rio de la Plata—Título espedido á favor del primer gobernador—Comentarios de estos hechos y límites de la referida provincia.

Provincia de Cuyo—Situacion de esta comarca y sus poblaciones—Los oidores de Santiago y la audiencia piden se les exonere del cargo de proteccion á las nuevas poblaciones de ultra cordillera—Proyecto de nuevos pueblos—Esposicion del reino de Chile—Reclamaciones del oidor Blanco de Laysequilla—Descripcion del territorio de Cuyo—Auto de la Junta de Poblaciones de Chile de 20 de setiembre de 1752, que señala los límites de la provincia de Cuyo, separada de Chile por la cordillera—Observaciones—Situacion social de la poblacion de San Luis—Estado de sus archivos públicos—Noticias curiosas—Dictámen sobre las poblaciones proyectadas y límites—Pareceres de la Junta de Poblaciones de Chile—Real cédula de 6 de diciembre de 1746—Continuacion de los pareceres ó dictámenes—Los indios de Chile segun la vista fiscal—Indios de Cuyo—Los límites jurisdiccionales de los Cabildos de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, no son los de la dilatada provincia de Cuyo—Observaciones—Pleito entre los cabildos de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba,

Mendoza, San Juan y San Luis sobre deslinde y amojonamiento de sus términos—Estas cuestiones escluyentes entre sí, son coadyuvantes en la disputa internacional sobre demarcacion en Chile—Solicitud del procurador general del Cabildo de Córdoba—Comentarios—Cómo entendió el Cabildo de Buenos Aires los límites territoriales de su jurisdiccion—Documentos oficiales sobre la materia—Comentarios y análisis de la Real Cédula que creó el vireinato, en cuanto se relaciona con los territorios que desmembra del reino de Chile para agregarlos al distrito del nuevo vireinato—Que entendieron las autoridades coloniales por provincia de Cuyo—Testimonios oficiales—Oficio de Amigorena y otros documentos—Equivocadas opiniones de escritores de Chile—Hechos históricos que confirman ese error—Resolucion real que señala á quien pertenece la jurisdiccion de las costas del Pacífico—Oficio del virey Amat al Baylio Arriaga en 1769—Resolucion del rey sobre la jurisdiccion en las costas marítimas del Atlántico ó islas Malvinas, datada en San Ildefonso á 26 de octubre de 1766—Comentarios—Oficio del ministro universal de Indias de 1769—El mismo virey del Perú al ministro universal de Indias, 20 de noviembre de 1765—Contestacion de 2 de octubre de 1766—Observaciones—Oficio del ministro de Indias de 16 de febrero de 1767, declarando que las costas del mar del Sur son del reino del Perú, «y de la de Buenos Aires, hasta el Cabo de Hornos»—Deduccion.

CAPITULO III

Vireyes del Rio de la Plata.

Don Pedro de Cevallos—Nombramiento—Instruccion de gobierno—El gobernador del Rio de la Plata don Juan José de Vertiz—Asume el mando el virey, pero conserva Vertiz el provincial—Atribuciones conferidas á Cevallos—Artículos de la instruccion relativos á sus funciones gubernativas—Comision militar contra los portugueses—Facultad de Cevallos para entregar el mando y regresar á Madrid—Da cuenta al ministro universal de Indias de haber entregado el mando á su sucesor don Juan José de Vertiz—Instruccion de gobierno que el primero pasa al segundo—Malvinas—Armas—Espedicion que aconseja contra los indios—

Expedicion de Amigorena—Comision conferida á Cevallos despues de celebrado el tratado preliminar de paz de 1º de octubre de 1777 entre España y Portugal, para recibirse de Annabon y Fernando Pó—Artículos reservados de la instruccion de Cevallos á Vertiz sobre este punto—Observaciones—*Memoria* de Florida Blanca sobre el tratado de 1777, reconoce que son costas de Buenos Aires en todo el océano del Sur hasta el Estrecho de Magallanes—Comentarios.

El *virey don Juan José de Vertiz*—Modificaciones en las facultades conferidas á este virey—Análisis y comparacion con las otorgadas á favor de Cevallos—Creacion de la Intendencia general del Rio de la Plata—Cédula de nombramiento á favor de Vertiz—Instruccion para el gobierno, datada en San Ildefonso á 1º de octubre de 1778—Análisis de estas instrucciones—Distrito gubernativo é indios que en él habitan—Reales cédulas cuya observancia se recomienda—Observaciones—Poblaciones en las costas patagónicas—Nombramiento de 1778 de don Juan de la Piedra como comisario superintendente de dichas poblaciones en las costas del vireinato—Subordinacion gerárquica de estos empleados—Observaciones—El Intendente general Fernandez y los comisarios superintendentes de las costas patagónicas—Declaracion de S. M. sobre la obediencia de éstos, como todos los demas, á los dos jefes superiores del vireinato—Gastos en dichos establecimientos—Se pide permiso para levantar algunas poblaciones—En 1783 el rey lo concede, bajo ciertas condiciones—Carta de O'Higgins al virey Vertiz—Estado de todos los empleados civiles y militares del distrito del vireinato de Buenos Aires en 1783—Observaciones—Relacion de gobierno que Vertiz pasa á su sucesor—Establecimientos en la costa patagónica—Islas Malvinas—Comentarios.

El *virey marqués de Loreto*—Situacion política del vireinato—Decreto de su nombramiento de 18 de agosto de 1783—Diferencias entre las atribuciones oficiales que señala este nombramiento comparados con las de los vireyes Vertiz y Cevallos—Amplísimos poderes conferidos por el rey—Diversas cédulas espedidas en la misma fecha sobre materias de gobierno y facultades del virey—Observaciones—Orden para catequizar los indios del distrito del vireinato—Antecedentes sobre la materia, disposiciones reales y hechos históricos—Los indios de Cuyo y del Rio de

la Plata, segun testimonios chilenos—Los indios de Chile—Oficio del presidente Jáuregui al virey en 1778—Contestacion—Deduccion de estos antecedentes—Análisis de las otras facultades concedidas al marqués de Loreto—Este virey desiente de la opinion de su predecesor sobre los establecimientos en la costa patagónica, opina que es necesario conservarlos y aumentarlos—El ministro Galves pide se le remitan los planos y todos los antecedentes sobre materia tan importante—En la Relacion del virey marqués de Loreto á su sucesor, manifiesta el estado de las ocho provincias y cuatro gobiernos reservados de cuyo mando se recibió—Costa patagónica é islas Malvinas—Importantes noticias—Opiniones de este virey sobre esta materia—Noticias muy interesantes que prueban que ese era distrito del vireinato—Reformas en el gobierno del vireinato—El superintendente general de Real Hacienda queda subordinado al virey.

El virey don Nicolas de Arredondo—Su nombramiento—Instruccion para el gobierno de dicho virey—Recomendaciones y órdenes sobre la catequizacion de los indios—Observaciones—Oficio del Virey al conde de Campo Alange, datado en 29 de setiembre de 1799, que prueba que las costas marítimas patagónicas y estremidad austral pertenecen al distrito gubernativo del vireinato—Comentarios—Espediciones en las tierras interiores—Amigorena y Esquibel Aldao—Oficio del gobernador—intendente de Córdoba, marqués en Sobremonte al comandante de armas de Mendoza, don José Francisco Amigorena, pidiéndole informe reservado sobre un proyecto de esploracion desde las cumbres de la cordillera hasta la costa del sur—(1790)—El mismo marqués al virey, sobre la propuesta de don José Antonio de Palacio para un reconocimiento desde la cumbre de la cordillera hasta la costa del mar, y adquirir noticias sobre Patagonia y Estrecho de Magallanes—Esposicion de Amigorena—Deducciones—Minas de azogue y de oro en las cordilleras que debian esplorarse—Jurisdiccion vice-real en esos territoriós—Esploraciones marítimas hasta el cabo de Hornos—El capitan de navio don Juan José Elizalde—El piloto don José de la Peña—Puerto de San Nicolás en el estrecho de Le Maire y Tierra del Fuego—Observaciones—Relacion de gobierno del virey Arredondo—Establecimientos en la costa patagónica y Malvinas—Real cédula de 1º de octubre de 1798—Noticias pedidas por el ministro univer-

al. de Indias sobre los territorios del vireinato y de la capitanía general de Chile—Comentarios y deducciones.

El virey don Pedro Melo de Portugal—Nombramiento en 1795. Facultades que le son conferidas—Informe de Azara—Temores de ataque á estos países por la Inglaterra, en guerra con España—Muerte del virey—Gobierna la Audiencia y luego Olaguer Feliú.

El virey marqués de Avilés—Antecedentes—Pasa del gobierno de Chile á ejercer el cargo de virey en el Rio de la Plata—Su relacion de gobierno en 1801—Rio Negro de la costa patagónica.

El virey don Juan del Pino—Es trasladado del gobierno de Chile al vireinato del Rio de la Plata—Conflictos con los portugueses—Guerra de 1801—La paz de Badajoz—Muerte del virey en 1804—Situacion política de estos países—El marqués de Sobremonte, virey interino—*Statu quo* de 1804 pactado con el brigadier portugues Roscio—Trazo de una línea provisional divisoria entre los dominios españoles y portugueses—Aplazamiento de la evacuacion de los territorios ocupados por los portugueses en 1801.

El virey Marqués de Sobremonte—Situacion política—Atribuciones que le son conferidas—Don Fernando de Abascal es nombrado virey en [illegible] de abril de 1804, y en su defecto, le sostituye el marqués de Sobremonte—Temores de conflictos con los portugueses—Resolucion del Príncipe de la Paz sobre las usurpaciones portuguesas—Informes de don Feliciano del Corte—Conveniencia de un puerto en las costas marítimas de Buenos-Aires—Señálase el de San José en la costa patagónica, para impedir que los ingleses se apoderen de esas costas—Situacion política de la metrópoli—Nota *muy reservada* del marqués de Sobremonte sobre los portugueses limítrofes—Estado militar del vireinato, inclusa la costa patagónica—Tropas y armas—Invasiones inglesas

El virey don Santiago Liniers—Situacion política—Precursores de la revolucion—Informe del conde de Liniers, hermano del virey—Plan de defensa de Liniers en 1790—Apreciaciones del conde sobre los medios propuestos—Su juicio sobre la costa patagónica—Formacion de batallones fijos.

El virey don Baltazar Hidaldo de Cisneros—Estado político en la metrópoli y el vireinato—Ultimo virey—La revolucion de la Indepen-

dencia.—*Uti possidetis* de los primeros tiempos de la revolucion—Correspondencia de Corvalan sobre medidas dictadas por el gobierno de Chile á los caciques del territorio de las Provincias Unidas—Ordena sean desobedecidas—La Junta Superior Gubernativa aprueba las medidas de Corvalan—Observaciones—Ofrecimiento para reconocer ciertas minas en el territorio ocupado por los indios del Sud—Informe de Nazarre datado en Mendoza en 1818—En este año el gobierno del Chile solicita permiso para desterrar de este lado de la cordillera á los españoles—Espreso reconocimiento que los Andes formen el límite divisorio—Propuesta del general San Martin para adoptar represalías por las medidas tomadas por los realistas en el reino de Chile—Comentarios.

CAPÍTULO IV

Relaciones oficiales con los indios de las fronteras del vireinato y de Chile.

Observaciones generales—El presidente don Agustin de Jáuregui se dirije al baylío Arriaga en 1775, dándole cuenta del parlamento celebrado en Tapigüe—Los *Butalmapus*—Señala los límites del reino hasta la cordillera —Indios de *dentro* y de *fuera* del reino, segun él mismo—Situacion de las parcialidades indias—Carta de O'Higgins de 1774—Tratado ó capitulaciones—Observaciones—Carta de Amigorena—Desavenencias entre las parcialidades indias—Intervencion del gobernador de armas de Mendoza para que celebren la paz—Salida de Amigorena en 1779—Llega al Atuel—Esploraciones en las comarcas vecinas—Oficio del presidente de Chile al ministro universal de Indias sobre los «indios pehuenches, Huliches y Pampas de la otra banda de la cordillera y distrito del vireinato» —Esposicion de sus planes—Refiérese á los Butalmapus de su distrito—Comentarios—El presidente de Chile don Antonio Benavidez en 1784, da cuenta del parlamento celebrado en 1783 en la plaza de los Angeles—Señala los límites del territorio de su mando, de la cordillera al mar—Análisis de los notas de O'Higgins y Benavides sobre el distrito de aquel gobierno y sus indios—Admiten en el parlamento, indios ultramontanos—Violacion del territorio de la provincia del Cuyo—Parlamento de Lonquilmo

Declara O'Higgins en los artículos de lo convenido, que se refiere á los indios de los países australes situados entre la cordillera y el mar—Texto de lo capitulado—Observaciones—Comentarios al artículo 3º del Parlamento—Análisis de los documentos—Contradicciones del artículo 10—Esposicion de O'Higgins sobre este Parlamento—Comentarios y observaciones—El cacique Aucan—O'Higgins confiesa que los ultramontanos no habian reconocido antes dependencia del gobierno de Chile—Contradicciones en que incurre—Los indios de Malalgüe—Demostracion de la jurisdiccion del vireinato—Los indios de esta banda de la cordillera concurren al parlamento de Linquilmo con permiso de Amigorena—Análisis de los documentos—O'Higgins, en cumplimiento de la cédula de 31 de mayo de 1784, da instrucciones á Hurtado como intendente nombrado para Chiloe—Manifiesta los límites de Chile, y afirma que la cordillera cubre el costado del Este, dividiendo á Chile de los pampas de Buenos Aires —Espone por qué creyó en 1784 fijar límites á los *Butalmapus* ó gobiernos indios—Razon por la que comprende indios de ultra cordillera—Los clasifica de naciones vecinas—Análisis de su esposicion—Contradicciones —Confesiones palídinas—Sus ideas para catequizar los indios—Reconoce los esfuerzos de Vertiz—Considera que deben abrirse nuevos caminos por la cordillera de Antuco para comunicar las poblaciones cristianas de una y otra banda de las cordilleras—Como capitan general de Chile se dirige al virey y reconoce que la Patagonia y demas costas del mar del Norte son de la jurisdiccion vice-real (1789)—En oficio del mismo al ministro universal de Indias, fecha del mismo año, confiesa que las cordilleras son el límite divisorio de Chile—En 1781 habia dicho al virey que era «la Patagonia, jurisdiccion del Vireinato»—Parlamento del campo de Negrete en 1793—Declaraciones oficiales sobre jurisdiccion territorial—Comunicacion de O'Higgins á Amigorena sobre el cacique Aucan—Comentarios—Oficio de O'Higgins al ministro Valdés, datada en Quillota á 3 de abril de 1789, declara que la cordillera divide ambas jurisdicciones—Espone la situacion de los indios y sus guerras—Insiste que ambos gobiernos deben obrar de acuerdo para someter á los indios de las dos jurisdicciones —Derrota de Llanquitur—El marqués de Loreto pide informes sobre estos sucesos—El gobernador-intendente de Córdoba en 1789, responde que habia un acuerdo con el presidente de Chile para apoyarse recíprocamente

en las fronteras—Nota del marqués de Sobremonte sobre estos sucesos—Observaciones que esplican lo pactado en Lonquilmo—Nota del presidente de Chile sobre invasiones á las fronteras del vireinato—Comunicacion al Comandante de la frontera de Mendoza—Deducciones—La jurisdiccion natural se respeta—Implícito y esplícito reconocimiento del límite arcífinio de los Andes—Nota del marqués de Sobremonte al virey—Auxilios de tropas facilitados á los Pehuenches de paz contra los Huilliches—El virey aprueba esta proteccion—Observaciones sobre el territorio de estos indios, de la jurisdiccion del vireinato—Espedicion de Amigorena, doscientas leguas al Sud en observacion de los indios enemigos—Diario de su espedicion—Prevenciones que hace el virey por lo respectivo á la jurisdiccion de Mendoza—Análisis del diario de la espedicion—Noticias interesantes—Aucan y sus parciales moran en las cordilleras y no en las Pampas, reconociendo la sumision al virey—Oficio del marqués de Sobremonte de 15 de setiembre de 1792 dirigido al virey Arredondo—Diario de la espedicion de Esquibel—Aldao, hecha en favor de los Pehuenches contra los Huilliches, Ranqueles y demás bárbaros que hostilizan las fronteras del vireinato—Descripcion del territorio—Parcialidades amigas—Batalla y victoria—Llegó 310 leguas al Sud de Mendoza—Observaciones—Demostraciones que los indios cuya reduccion se ordena por la real cédula de 13 de agosto de 1788, son los que moran entre las cordilleras y las costas marítimas patagónicas—Inteligencia dada por las autoridades del vireinato á lo establecido en los parlamentos—Los caciques Pehuenches de Malalgüe obedecian al virey—¿Por qué concurren á los parlamentos celebrados del otro lado de los Andes?—Documentos oficiales que lo esplican—Oficio de Amigorena de 13 de abril de 1796 relativo á los indios que ocupan la vasta region hasta Magallanes—Otro oficio dando importantes noticias sobre los territorios é indios de esta banda de la cordillera, pertenecientes á la jurisdiccion del vireinato—Lugar del combate—Rehenes ofrecidos en garantía de obediencia—Oficio del virey al marqués de Sobremonte sobre la solicitud hecha por el presidente de Chile para que se dé licencia á los indios Pehuenches de Malalgüe y Balbarco para que concurran á la plaza de los Angeles ó á Chillan, á celebrar un parlamento con los indios de ultra cordillera, datado en Montevideo á 26 de enero de 1798—Análisis y

Observaciones—Autorizacion del virey para que se paguen los gastos y auxilios para que los indios concurran al parlamento—Documentos sobre el pago de dichos gastos—Deducciones de estos antecedentes oficiales—Prueba de la jurisdiccion ejercida por el virey—Límites de la Cordillera—Nuevas complicaciones entre los indios de las parcialidades de Rayguan, muerto por los de Malalgüe—Documentos oficiales sobre la materia—Incidentes que prueban la jurisdiccion—Observaciones—Solicitud del comandante de la frontera de Concepcion, don Francisco de la Mata Linares—Cuestion de jurisdiccion entre los indios de una y otra banda de la cordillera—Pedido para que los de la jurisdiccion de Mendoza concurran con las parcialidades de la frontera de Chile—Urgencia de resolver el conflicto sobre diferencia de jurisdiccion—Observaciones de Mata Linares—Oficio dirigido al Regente de la Audiencia de Santiago de Chile sobre este conflicto de jurisdiccion—Nueva esposicion de Mata Linares—Documento muy importante—Reconocimiento de las jurisdicciones diversas de las fronteras de una y otra banda de la cordillera (1796) —Oficio del regente de la Audiencia de 28 de enero de 1796 dirigido al comandante de Mendoza—Espone la hostilidad del cacique Pichintur con auxilio de españoles armados de la jurisdiccion del mando de Mendoza contra Rayguan de la de Chile—Pide devolucion de prisioneros y el botin de guerra—Demanda el juicio y castigo de los agresores—Observaciones—El gobernador-intendente de Córdoba al comandante Amigorena, manifestándole la necesidad de contener las hostilidades, instruido ya el virey que el negocio corresponde mas á éste que al reino de Chile, pero que contenga á los indios de Malalgüe—La discusion sobre el conflicto de jurisdiccion para averiguar en qué territorio debe hacerse la paz—Los indios de una y otra banda se niegan á trasponer las cordilleras—Fundamentos legales—Parlamentos y declaraciones esplícitas—Errores de los escritores chilenos, que no han conocido los documentos oficiales que reproduzco—Nota de Amigorena al virey, datada en Mendoza á 8 de agosto de 1798—Junta celebrada en Chillan—Deposicion del gobernador indio Millanquir—Referencias al parlamento que tuvo lugar cerca del puente de San Cárlos—Pruebas de la jurisdiccion del vireinato dentro de los límites de la cordillera y el océano Atlántico—Esposicion de lo sucedido—Mas documentos oficiales que aclaran los su-

cesos—Sostienen los indios de la frontera del vircinato, que donde tuvieron el encuentro debe hacerse la reconciliacion—Exigen que los indios de Chile pasen la cordillera con este objeto—Nota del marqués de Avilés, presidente de Chile, al comandante Amigorena para que se verifique lo prometido por ambas parcialidades—Comunica el comandante de la plaza de los Angeles que el cacique Rayguan quiere hacer la paz con los de Malalgüe, devolverles los prisioneros—Se niega á enviar mensaje á Mendoza porque alega no haber faltado al jefe de aquel gobierno ni á su *jurisdiccion*—Pretension que sea Pichintur el que mande mensaje, y salgan por los boquetes de la cordillera de Chillan, para que en presencia del jefe de Chile se haga la reconciliacion—Don Luis de Álava en el referido oficio datado en Concepcion á 10 de noviembre de 1796, pide sea comunicado lo propuesto al jefe de la frontera de Mendoza—Relacion de los cautivos que ofrece Rayguan—El virey Melo de Portugal en oficio á Amigorena, en vista de la negativa del Huilliche Rayguan de trasladarse á esta frontera, oficia al presidente de Chile para que lo decidiese á verificarlo—Recomendacion de contener todo ataque contra los Pehuenches de Malalgüe—Oficio de 5 de marzo de 1797 del mismo al mismo, respecto á resistirse por una y otra parte la salida de su respectivo territorio—Orden de que la paz se celebre por medio de comisionados—El conflicto de jurisdiccion promovido por los indios de una y otra banda de la cordillera—Observaciones—Nota de Amigorena da 18 de marzo de 1797 sobre estas emergencias—Oficio datado en Malalgüe firmado por don Francisco Barros á 4 de marzo del mismo año—Parlamento celebrado—El cacique y sus parciales sostienen que no irán á plaza agena á tratar de paces ni recibir cautivos—Exigen que venga Rayguan á esta plaza ó frontera—No declinaron de esta resolucion—Terminacion del parlamento en Malalgüe—Relacion de los caciques que concurrieron—Amigorena en oficio de 20 de marzo dirigido al virey, justifica la resolucion de los indios—El presidente de Chile, marques de Avilés, con motivo de lo expuesto por los caciques de la jurisdiccion del vireinato negándose á aceptar las proposiciones de Rayguan, declina de la exigencia de que los de esta banda pasen á la otra de la cordillera—Medio de conciliacion que propone—Devolucion de prisioneros y conservacion en las posesiones que ocupan—La paz celebrada por intermedio de comisionados españoles—

Defiende la negativa de Rayguan para trasladarse á la frontera de Mendoza—Solicitud para que no se les auxilie de una ni otra frontera con armas ni tropas—Resuelve remitir los antecedentes al intendente de Concepcion para que obre con prudencia—Observaciones—Distrito geográfico y jurisdiccion exclusiva del virey dentro de sus límites—Este conflicto durante el gobierno colonial pone en tela de juicio la demarcacion de las fronteras—Reconocimiento que la cordillera divide ambas gobernaciones—Oficio de O'Higgins al ministro universal de Indias, el conde de Campo Alange, en 7 de agosto de 1792—Texto de este documento—Observaciones—Otro oficio de O'Higgins de 23 de febrero de 1792, dirigido al gobernador-intendente de Concepcion—Deducciones de estos antecedentes oficiales que prueban cual es el distrito geográfico de uno y otro gobierno—Parlamento celebrado en Negrete por O'Higgins en 1793—Esposicion oficial que hace sobre la materia—Declaraciones que establecen las diferencias entre los indios de Chile y los ultramontanos del vireinato—Ideas de O'Higgins sobre la materia—Plan para someter los de las fronteras del reino de Chile—Términos de la convocatoria al parlamento, en que expresamente declara que convoca á los indios de Chile—Reunion en Negrete el 4 de marzo de 1793—Discurso de apertura de O'Higgins—Declara que se convoca á los indios que moran desde la cordillera al mar y desde Bio-Bio hasta los países mas meridionales—Este territorio es el dividido en cuatro Butalmapus—Importancia probatoria de esta declaracion del presidente de Chile—Exámen de los artículos pactados—Observaciones sobre el artículo 7º—Terminantes confesiones de que los indios Huilliches y Pehuenches de este lado de las cordilleras, no pertenecen á la jurisdiccion de la Capitanía General—Reconocimiento oficial del límite arcifinio de los Andes—Nuevos elementos de criterio proporcionados por los parlamentos con los indígenas—Trascendencia de las declaraciones—Confirmacion de lo sostenido por los mismos indios de una y otra banda de las cordilleras—Noventa oradores indígenas toman la palabra en el parlamento—Los gobernadores indígenas Cuillamante, Calbuquen é Iraquan—Proyecto de espediciones á las Salinas del otro lado de las cordilleras—Espediente formado sobre los pactos del parlamento—Nuevo parlamento en Negrete en los dias 3, 4 y 5 de marzo de 1808—Oficio dirigido al ministro universal de Indias por el presidente

de Chile, don Luis Muñoz de Guzman sobre la materia—Discurso de apertura del parlamento, por el brigadier Quijada en representacion del presidente de Chile—Declaracion de los límites geográficos de los Butalmapus convocados, desde el mar á la cordillera, y desde el Bio-bio al sur—Estipulacion del art. 6º, texto y análisis—Oficio del comandante de la frontera de Mendoza don Miguel Félix Meneses, datado á 19 de enero de 1806—Los caciques de las orillas del Neuquen—Conflictos con el gobernador indio Colemilla—El comandante interviene por ser vasallos del Rey—Esponen que se aviso su rendida obediencia—Nuevas conflagraciones—Solicitan permiso para atacar á los Pehuenches—Interviene nuevamente en sus disidencias—Importancia de estas relaciones—La jurisdiccion del vireinato fué siempre respetada por los habitantes indios—Consecuencias—Carta del presidente de Chile don Ambrosio O'Higgins de 14 de junio de 1794—Proposicion para la apertura de comunicaciones entre el Reino de Chile y Buenos Aires por entre los indios independientes—Antiguo camino de carretas por una abra en la cordillera—Estensa esposicion de su proyecto—La tierra de los indios de aquel reino—Apreciaciones personales de O'Higgins—Antecedentes oficiales para conocer los límites de la tierra de los indios de Chile—Testimonio del virey del Perú en 1786, al crear las dos intendencias de Santiago y Concepcion—Observaciones—Informe de Escobedo sobre este punto importante—Límites del reino de Chile segun este informe—Unanimidad de las opiniones oficiales y actos oficiales sobre esta materia—Comentarios—Las leyes de Indias aplicables á esta materia—Correspondencia oficial como criterio histórico—*Relacion instructora* del virey á su sucesor en 1790, respecto á los indios.

CAPITULO V

Gobierno—Intendencias

Sumario—Esposicion—La Real ordenanza de Intendentes de 1782—Instruccion para el ejercicio de sus funciones—Correspondencia reservada del ministerio de Madrid sobre la materia—Informe pedido al virey y al Intendente general de Real Hacienda—Esposicion de ambos gefes da-

tado en Montevideo á 15 de febrero de 1783—Modificaciones que proponen—Porque no debe suprimirse la caja de Montevideo—Relaciones de la administracion de la hacienda real con los establecimientos de la costa patagónica y Malvinas—Proyecto sobre estanco de sal—Porque no puede contarse con las salinas en la costa patagónica—Noticias de las intendencias del vireinato y jurisdiccion respectivas—Contestacion de S. M.—Modificaciones á la real ordenanza—Testo de los 17 puntos resueltos—Observaciones—Carta del ministro don José de Galves al virey de Buenos Aires sobre la materia—Exámen de estas reformas—Error de suponer que fuese modificado el distrito geográfico de la intendencia de la provincia de Buenos Aires—Respuesta conjunta del virey y del intendente general—Publicacion por *bando* de la ordenanza—Recepcion por el cabildo del superintendente general subdelegado en calidad de gobernador intendente de la provincia-metrópoli—Punto reinformado por estos funcionarios sobre jurisdiccion de las intendencias—Observaciones—Nombramiento de don Francisco de Paula Sanz, por cédula datada en el Pardo á 24 de marzo de 1788—Cúmplase puesto por el virey—Títulos del nuevo intendente y gobernador de la provincia de Buenos Aires—Observaciones—Oficio que el virey dirije al cabildo para que sea recibido el nuevo gobernador intendente de la provincia—Distrito señalado á ésta—El Cabildo en *cuerpo de ciudad* presencia el juramento de Sanz—Títulos á favor de los gobernadores intendentes—Por órden reservada de 22 de agosto de 1783, S. M. resuelve que solo el virey representa la persona del soberano, que el superintendente general, le está subordinado, por ser aquel el gefe superior de todos—Resolucion en materia de hacienda en caso de guerra—Ordena S. M. que el virey ponga el *cúmplase* en los títulos de los intendentes y espresa el motivo y alcance de este mandato—Observaciones—Equivocacion de pretender que la modificacion de la real ordenanza afectase la integridad gubernativa de la provincia-metrópoli—Nota del intendente general al virey, sobre los es tablecimiantos de la costa patagónica—Importancia de este documento como prueba de jurisdiccion—Observaciones—Comparacion con otros documentos y reales cédulas—Autoridad suprema del virey—Subordinacion de todos los empleados del vireinato—La jurisdiccion de los superintendentes de la costa patagónica, no desmembró la integridad territorial

de la provincia-metrópoli—Mera subdivision admistrativa—Ley de Indias sobre territorios jurisdiccionales—Documentos oficiales que comprueban la integridad territorial de la provincia de Buenos Aires—La junta superior de Hacienda y los medios de proveer á los establecimientos de la costa patagónica y Malvinas—Propuesta de asiento para ese fin—Oficio del superintendente general al virey—Opinion del virey—Observaciones de la junta de Real Hacienda en 1786—Informe del Tribunal Mayor de cuentas—Decreto de 21 de octubre de 1785—Costo de las embarcaciones para el servicio de los establecimientos de la costa patagónica y Malvinas—El intendente general pasa oficio al virey sobre el enorme gasto de los establecimientos de la costa patagónica y presidio de Malvinas—Propone se provean por asiento—Propuesta de Medina—Observaciones—Estensa esposicion de Sanz al marqués de Loreto, á 30 de enero de 1786—Opinion del virey—Deducciones de estos antecedentes oficiales—Influencia ejercida por el virey despues de la reforma de la superintendencia general—Resolucion del Rey de 9 de mayo de 1788—El virey asume por ella la superintendencia general de Real Hacienda—Sanz comunica al virey que ho recibido la real órden de su cese en el mando—Espone que en el dia entregará la superintendencia, secretaría y papeles—Es nombrado gobernador-intendente de Potosí—El virey comunica á Sanz la real órden para que inmediatamente haga la entrega de la superintendencia—Observaciones sobre esta resolucion—La supresion del empleado, no altera la jurisdiccion provincial—Demostracion histórica del hecho—La jurisdiccion la continúa ejerciendo el teniente letrado de gobernador doctor don Vicente Garcia Grande y Cárdenas—Consulta á la Audiencia pretorial sobre si subsistia ó no la jurisdiccion de este funcionario—Vista fiscal—Esposicion jurídica concluyente en pró de la subsistencia de la jurisdiccion—Opinion del fiscal en lo civil—Opiniones legales—Observaciones—Resolucion de la real audiencia de 15 de setiembre de 1790—Informe de la real audiencia á S. M. del mismo año y sobre la misma materia—Pleito ante el gobernador-intendente en 1795—Demostracion del error de pretender que la intendencia fué suprimida por la remocion de Sanz—Confusion entre las funciones de superintendente general subdelegado, y las de gobernador de la provincia-metrópoli—Las funciones de este cargo, el cargo mismo y el distrito geográfico de su jurisdiccion no fué alterado—El cabil-

do por acuerdo de 12 de enero de 1818 pide se cree nuevamente el gobierno territorial—El superior gobierno constituye un gobernador-intendente con la estension y facultades en las cuatro causas, con arreglo á Ordenanza de Intendentes—Es nombrado don Gregorio Tagle—Toma posesion del gobierno é intendencia de la provincia de Buenos Aires—Reglamento provisional de policía de 1812, modifica las atribuciones del gobernador intendente—El doctor don Bernardo Velez es nombrado secretario de la intendencia de Buenos Aires en 1812—Relacion de los distintos gobernadores intendentes hasta 1818—A esta fecha el nombre y el distrito no fué modificado respecto á Buenos Aires—Nuevas intendencias creadas en 1813—El director Posadas por decreto de 7 de marzo de 1814 crea la intendencia de la Banda Oriental—En el mismo año crea la provincia de Tucuman y de Salta, regidas por gobernadores-intendentes—La de Entre Rios y Corrientes—Observaciones—Esta forma de gobierno subsiste aun despues de la independencia—Disposiciones patrias que la confirman—Influencia social y política de la creacion de los gobierno-intendencias—Descentralizacion administrativa—La vida local—Autonomías provinciales—Los empleados de la colonia—Su moralidad y contraccion—Decadencia de la burocracia revolucionaria y democrática—La empleomanía—La reforma se hace estensiva al reino de Chile—Intendencias de Santiago y Concepcion—Gobiernos de Valparaiso y otros—Los límites de los obispados de Chile coinciden y se toman por base para señalar el distrito de las intendencias—Intendendencia de Chiloe subordinada al virey del Perú—Comparacion entre los límites de estas y de las del vireinato—Prueba de que la cordillera fué el límite arcifinio entre una y las otras—Fundamentos del derecho histórico y geográfico—El uti *possidetis* del año diez—Observaciones y demostraciones histórico-legales.

CAPITULO VI

Obispado de Buenos Aires.

Límites de la diocesis

Sumario—Orígenes de este obispado—Primeras solicitudes del cabildo—Decreto del consejo de Indías de 14 de octubre de 1617—Bula de

Paulo V. por la que erige el Obispado de Buenos Aires—Referencias de las demas bulas—Certificacion del R. Arzobispo—Informe de S. E. R. el arzobispo al ministro de relaciones esteriores sobre los límites del Obispado de Buenos Aires—Solo existen dos bulas de las *siete* que sobre esta materia espidió Paulo V.—Exámen de estos antecedentes—La ereccion de la catedral en 12 de octubre de 1622—El art. 26 de la ereccion—Su alcance histórico para probar la estension de la diocesis—Opinion de los historiadores—El P. Lozano—Cosme Bueno—Enumeracion de las reales cédulas que implicita ó esplicitamente comprenden con el Rio de la Plata las costas marítimas del Atlantico y la estremidad austral del continente—La diócesis tiene los mismos deslindes—Pruebas de la jurisdiccion episcopal ejercida en ellas—Disposiciones canónicas—Resolucion del obispo para que los capellanes en las costas patagónicas celebren matrimonios—(1783)—Provision de curas en los mismos establecimientos—Enumeracion de los diversos casos ocurridos—Forma de los títulos de capellanes con la clausula «que obtenga del ordinario competente habilitacion para ejercer sus funciones».—En 1792 los titulos de capellanes se presentaron al obispo, y fray Diego de Toro, en nota al virey asi lo prueba—El Obispo ponia el correspondiente despacho en lo que ha S. Y. pertenecia—El virey determina en 1794 crear un capellan en Puerto Deseado, y pide al señor obispo proponga sacerdote—Se nombra al presbitero don Juan José de Quevedo—Doctrina canónica sobre la materia—Solo el obispo en su diócesis puede ejercer jurisdiccion episcopal—Interviene en los nombramientos de capellanes en Malvinas, Rio Negro, San José y Puerto Deseado, en las Misiones á los indios y en todas las cosas y casos eclesiásticos—El virey espide los nombramientos «con tal que obtenga de la jurisdiccion eclesiástica la aprobacion y habilitacion para el ejercicio de sus funciones»—Título espedido á favor del presbítero don Pedro Esquiros, para Puerto Deseado en 21 de noviembre de 1799—Resolucion de los conflictos sobre jurisdiccion de estos capellanes—El tribunal eclesiástico lo resuelve en 1800—Comunicacion al virey—El ejercicio de estas facultades solo son posibles en el distrito de la diócesis—Vicarios foráneos—Sus facultades—El provisor nombra vicario foráneo á fray Miguel Arias—Faltas que cometian los capellanes en materia regida por el concilio de Trento—Me-

didas del provisor para corregirlas—Contestacion del virey marqués de Avilés (1800)—Informes del Provisor sobre escesos cometidos por los capellanes en violacion de disposiciones canónicas—Doctrinas legales que rigen los actos á que se refieren las notas y oficios—Propuesta del provisor, gobernador del obispado, para proveer de capellan y párroco en Puerto Deseado (1800)—Esposiciones del provisor—Razon porpue son frailes y no presbíteros la mayor parte de los curas en aquellas costas—Informe del provisor á 21 de octubre de 1800 sobre estas materias—Regalía real—Instrucciones dadas por S. M. al virey—Razon porque intervenian los vireyes en el sometimiento de los indios y el Obispo en proveer su catequizacion—Antecedentes históricos—Desavenencias entre los capellanes—Medidas del Obispo—Prueba de la jurisdiccion eclesiástica en aquellas costas, en casos de justicia—Se asila en Rio Negro un asesino en lugar sagrado, y el virey pide al obispo, incluyendo el proceso, lo consigne y entregue—Devuelve el proceso, y dicta auto para que se haga la llana entrega del crimiual, declarando el caso por esceptuado en las Bulas pontificias—Romocion de capellanes y curas en la Patagonia—El Obispo Lué y Riega, para cuidar en Rio Negro aquella parte de su grey promueve el nombramiento de otros capellanes (1805)—Oficio del mismo señor obispo al virey, sobre el capellan en Malvinas—El Obispo promueve la creacion de una parroquia en la costa patagónica—Disposiciones canónicas sobre la materia—El virey Liniers en 1808, en vista del informe del Obispo sobre creacion de un curato en el establecimiento de la costa patagónica, lo aprueba por parte del vice-patrono—Devolucion del espediente sobre la materia—Auto del obispo á 17 de enero de 1808, segun y como previene el vice-patrono real—El obispo le comunica al virey—Observaciones y deducciones de estos hechos—La creacion de parroquias solo puede verificarse en el distrito de la diócesis del obispo—Pruebas de la jurisdiccion eclesiástica—La estension geográfica de la diócesis es la misma del gobierno-intendencia de la provincia-metrópoli—Consecuencias legales que se deducen de estos antecedentes históricos—Jurisdiccion del virey en el mismo territorio al dividir los mandos militares hasta el Estrecho de Magallanes—Ambas jurisdicciones concuerdan en los límites geográficos—Observaciones legales y aplicacion del derecho canónico á los actos jurisdiccionales

do los I. RR. obispos de Buenos Aires—Representacion del capellan en Rio Negro (1809)—Informe del comandante del Cármen de Patagones—Observaciones—Aplicacion de precedentes históricos como complemento á la demostracion de la estension geográfica de la diócesis—Real cédula de 6 de noviembre de 1802—Informaciones y antecedentes para la desmembracion del obispado de Santiago de Chile, y creacion de uno nuevo en Córdoba con los mismos límites del gobierno-intendencia, inclusa la Cuyo—Informe sobre esta materia de la Real Audiencia de Buenos Aires, 1803—Real cédula dada en el Pardo á 17 de febrero de 1807—El virey Liniers en 31 de mayo de 1808 la obedece y pone el cumplimiento—Los obispados de Córdoba y Salta—El doctor don Nicolás Videla primer obispo de Salta—Antecedentes cobre los límites de estos nuevos obispados—Observaciones—Concordancia de los límites geegráficos en las jurisdiccion real y eclesiástica en los obispados de Buenos Aires, Córdoba y Salta—Escepcion á esto respecto en Mojos y Chiquitos—En Cochabamba—Los límites de la jurisdiccion eclesiástica no prueban siempre los límites de la jurisdiccion real—Son concordantes por disposicion del Rey, en los tres obispados ya citados—Importancia jurídica en la cuestion de límites internacional de la prueba relativa á la estension geográfica de las diócesis de Buenos Aires y Córdoba—Documentos chilenos que coadyuvan á la demostracion— Observaciones.

CAPITULO VII

Jurisdiccion vice-real en las costas marítimas patagónicas hasta el Cabo de Hornos.

Esposicion de los antecedentes—Oficio del ministro Gardoqui al virey del Rio de la Plata, datado 25 de setiembre de 1792—Oficio del mismo al mismo de 1º de octubre del mismo año—El virey de Buenos Aires sobre mejorar el establecimiento de Puerto Deseado, (1802)—Observaciones—Estanco de la sal—El presidente de Chile al gobernador de Mendoza (1792)—El paquebot *Santa Eulalia* destinado á recorrer la isla de los Estados (1791)—Diario de viaje del paquebot *Nuestra Señora de Belen* (1789)—Viajes del bergantin *Nuestra Señora del Cármen*—Ob-

servaciones sobre esta esploracion—Actos de jurisdiccion—Los viajes de **descubrimiento** en las costas marítimas patagónicas—Su importancia—**Precauciones y** vigilancia en dichas costas—Correspondencia reservada **sobre la materia**—Situacion en que se encontraban en el momento de la **revolucion**—El bergantin «25 de Mayo» enviado con tropas en 1819—**Observaciones**—El puerto nuevo del Rio Negro—Comunicacion al Real **Consulado** en 1810—Demostracion de la jurisdiccion ejercida despues de **la** revolucion—Poblaciones que se fundaron y permanecian en esa época **en la** costa patagónica—La Junta Provisional Gubernativa ordena el **abandono** del puerto de San José en 1811—Jurisdiccion ejercida en 1815, **en** 1820, en 1821, en 1828, en 1829—Viajes de la nave de guerra *Sarandí* al Estrecho de Magallanes y tierra de los Estados—Posesion del **mando** del comandante militar y político de Malvinas—Jurisdiccion en **las** tierras interiores—Nota del comandante de la frontera de Mendoza en **1806— Observaciones.**

CAPÍTULO VIII

Límites geográficos del distrito judicial de la Real Audiencia pretorial de Buenos Aires

Esposicion—Observaciones del marqués de Sobremonte—Divisiones administrativas, judiciales y eclesiásticas, segun las leyes de Indias—La Real Audiencia espone al Rey los inconvenientes que se notan en la administracion de la justicia á causa de que la provincia de Cuyo esté sujeta al obispo de Santiago—Unidad de jurisdiccion dentro de los límites geográficos del vireinato—Real cédula que comunica á la Audiencia de Chile la separacion de la provincia de Cuyo de su distrito judicial—Ordenanzas de la Real Audiencia de Buenos Aires de 8 de agosto de 1785—Poderes de la Audiencia—Materia civil, criminal y política—Opiniones del doctor Velez Sarsfield—Distrito de esta Audiencia—Actos de jurisdiccion en el presidio de Malvinas y establecimientos de la costa patagónica—El alcalde de primer voto don Pedro Diaz de Vivar en 14 de febrero de 1786, pide resolucion á la Audiencia, sobre un condenado destinado al presidio de Malvinas—La Real Audiencia, por oficio de 20 de

febrero de 1786, pide al virey la relacion de los presidios que se hallen en el distrito de este vireinato—Observaciones—Informe del virey sobre los del puerto Soledad y en la costa patagónica—Deducciones de estos antecedentes—La Patagonia y la estremidad austral del continente, como Malvinas, se hallan dentro del distrito judicial de la Real Audiencia—Real cédula de 7 de diciembre de 1789, para evitar conflictos entre la Real Audiencia y el virey, sobre condena de presos á presidio—Observaciones hechas por el conde Liniers sobre destinar presidarios á los establecimientos patagónicos—Exámen comparativo de la jurisdiccion de la Audiencia de Chile y la Pretorial de Buenos Aires—La jurisdiccion del gobierno intendencia, del Obispado y de la Real Audiencia de Buenos Aires, tienen los mismos límites geográficos—Conclusion.

A nuestros favorecedores.

La *Nueva Revista* está en tratos con distinguidos literatos de las principales capitales de Europa y América, á fin de recibir mensualmente una correspondencia fidedigna sobre el movimiento inlelectual de las diferentes naciones civilizadas, considerándolo bajo el punto de vista político, científico, literario, artístico y dramático.

Pronto principiará á recibir correspondencias de este género, sobre la vida intelectual de la España, tan poco conocida entre nosotros debido á diversas causas, que no tienen hoy razon de ser.

De esta manera, aunque la *Nueva Revista* es una publicacion especialmente destinada al derecho internacional latino-americano, á la historia, ciencias y literatura de la América, tratará, SI EL PÚBLICO LA FAVORECE, de contener un cuadro mensual del movimiento político, científico, literario, artístico y dramático, del mundo civilizado. Estas mejoras demandan considerables gastos, pero la empresa los haria gustosos si la suscricion pública los cubriera, contentándose por lo menos con no perder dinero, y creyendo que hace un gran servicio á la cultura de estos países.

Se ruega á los autores ó editores nacionales y extranjeros que quieran se dé cuenta de sus publicaciones, envien *un* ejemplar de ellas á la Redaccion (calle Lavalle 60)

Las Revistas tanto nacionales como extranjeras, que quieran establecer canje, se servirán indicarlo á la mayor brevedad, á fin de regularizar este servicio.

Los colaboradores que deseen hacer ediciones separadas de sus trabajos, pueden entenderse con el Editor, sobre el precio y demás condiciones.

Los que quieran enviar sus escritos, sin ser colaboradores, podrán dirijirlos al Director, y si no fuesen aceptados, les serán devueltos en la primera oportunidad.

La *Nueva Revista* agregará á cada entrega un boletin de avisos á razon de 4 ps. fts. por pág. ó sea 1 ps. fts. por cuarto de pág. Se llama sobre esto la atencion de los señores libreros, autores ó editores. Ademas se incluirán los catálogos ó boletines bibliográficos, á módicas condiciones. **Para todo esto, hay que entenderse con el Editor.**

LIBRAIRIE GÉNÉRALE DE FELIX LAJOUANE

53 PERÚ 53—BUENOS AIRES

LIBROS AMERICANOS

N. B.—Se llama la atencion de los aficionados á los Libros americanos, pues en este surtido se encuentran una cantidad de obras muy escasas y únicamente en venta en la LIBRAIRIE GÉNÉRALE.

Acuerdos y Sentencias, dictadas por la suprema corte de justicia de la Provincia de Buenos Aires. Publicacion hecha con la autorizacion competente, por el Dr. D. Aurelio Prado y Rojas. 10 tomos encuadernados 1500

Alberdi. Cartas sobre la Prensa. Política militante de la República Argentina. 1 vol. 10

—La vida y los trabajos industriales de Willian Wheelwrigt en la América del Sud, 1 vol. encuad. 65

—Organizacion de la Confederacion Argentina; edidion oficial. 2 tomos encuadernados. . . . . . , 120

—Sistema económico y rentístico de la Confederacion Argentina, segun su constitucion de 1853. 1 vol. . . 20

Alcorta (D. Amancio). Estudios sobre el Código de Comercio. 1 vol. en 8, 1880. 50

—Estudio sobre el Curso forzoso. 1 vol. en 8, 1880. . 50

—Tratado de derecho Internacional. Tomo I. 1 vol. . 80

Alcorta (Santiago). Estudios y Proyectos preparados

para la legislatura de la provincia de Buenos Aires en 1879. 1 vol. 20

—Estudios sobre el Banco hipotecario. 1 vol: 10

Alsina (Adolfo). Memoria especial presentada al Congreso Nacional por el ministro de la guerra, sobre la nueva línea de fronteras, 1877. 1 vol. y 1 magnífico atlas en fólio. 250

Amunátegui. La cuestion de límites entre Chile y la República Argentina. Tomo I, 1879. 1 vol. 80

Anales de Agricultura de la República Argentina publicados bajo la direccion de D. Ernesto Oldendorff, gefe del Departamenlo de Agricultura 1873 á 1876. 4 tomos en fólio, ilustrados con muchos grabados . . . . , ... 250

Anales de la Sociedad Científica Argentina. 1876 á 1879, coleccion completa. 4 vol. encuad. 600

Anales de la Sociedad Rural Argentina. Revista destinada á la defensa de los intereses rurales del pais y á la propagacion de conocimientos útiles á la Agricultura en todos sus ramos, 1866 á 1879. Coleccion completa, 13 vol. encuadernados: 1500

Angelís (Pedro de). Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata. 6 vol. en folio encuadernados. *(muy escaso)*. . . . . , . 2000

—El Archivo Americano, y espíritu de la Prensa del mundo, redactado por D. P. de Angelís, 1843 á 1851, 1ª *serie.* Coleccion completa, de 32 números encuadernados en 11 vol. *(muy escaso)*. . , ... 1500

—El Archivo Americano 2ª *serie.* Coleccion completa en 29 números. encuad. en 8 vol. *(muy escaso)*. . . 1000

(Estas tres obras son las mas importantes colecciones de documentos históricos y oficiales, publicados bajo el gobierno de Rosas.)

—Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederacion Argentina. 1852. 1 vol 30
—Diario de la Espedicion de 1822 á los campos del Sud, de Buenos Áires, al mando del Coronel D. Pedro Andrés Garcia, 1 vol. en folio 30
Arcos (Santiago.) La Plata. Etude historique. 1 vol. 60

(Obra escrita en francés. y la historia mas completa publicada hasta el dia).

Arosemena. Constituciones políticas de la América Meridional, reunidas y comentadas, 1870. 2 vol. encuad. 80
Ascasubi (Coronel Hilario). Obras completas :
I. Santos Vega, ó los mellizos de la flor.
II. Aníceto el Gallo.
III. Paulino Lucero, ó los Gauchos del Rio de la Plata. 3 vol. magníficamente impresos, y con finos grabados, 300 $ por 150
Autógrafo Americano. Coleccion de fac-similes de Americanos notables en las ciencias, las letras y la política. 1ª Seccion, República Argentina. 1 gran volumen en folio, encuadernacion marroquin. . . 600
Avellaneda (Dr. Nicolas). Estudios sobres las leyes de tierras públicas. 1 vol. 25
Azara (Félix de). Descripcion é historia del Paraguay y del Rio de la Plata, 2 vol. Memorias póstumas 1 vol. 3 vol. encuad. *(agotado)*. 250
Barros (Alvaro). Fonteras y territorios federales de las pampas del Sud, acompañado de un mapa. 1 vol. enc. 50
Barros Arana. Compendio de historia de América. 2 vol. en 8, encuad. *(Edicion de Chile, agotada)* . 150
Bermejo (Antonio). La cuestion Chilena y el arbitrage 1 vol. en 8. 25

Bilbao (Francisco). Obras completas, edicion hecha por D. Manuel Bilbao. 2 vol. en 8, encuad, ... 150
Bilbao (Francisco). El Evangelio Americano, 1 vol. . 10
Bilbao (Manuel). Historia de Salaverry, 1 vol. en 8, enc 70
—Historia de Rosas, desde 1810 hasta 1832. 1 vol. . en 8, encuad. *(agotado)*. 100
—El Inquisidor mayor. 1 tomo, en 8 encuad. 50
Blest Gana. Martin Rivas, novela de costumbres político-sociales, 1 tomo en 8 encuad. 25
Boletin oficial de la Nacion. 1871 á 1874, Coleccion completa en 7 tomos en folio, encuad. 1500
Bossi. Viaje pintoresco por los rios Paraná, Paraguay, S. Lorenzo, Cuyabá y el Arino, tributario del gran Amazonas, con la descripcion de la provincia de Matto-Grosso, bajo el aspecto físico geográfico etc. 1 vol. adornado de varias láminas 50
Botta. Histoire de la guerre de l'Indépendance des Etats-Unis d'Amérique, traduite de l'Italien, ouvrage orné de plans et cartes géografiques. 4 vol. en 8, encuad. 120
Bravo. Coleccion de documentos relativos á la expulsion de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, con introduccion, notas, etc. 1 vol. encuad. 1872. 70
Briseño. Estadística bibliográfica de la literatura chilena; obra compuesta en virtud de encargo especial del Consejo de la Universidad de Chile, 1862. 1 tomo gr. en 4. 200
Burmeister. Description physique de la République Argentine, d'aprés les observations personelles et étrangères. Tomos I, II, III y V. publicados; cada vol. 60

LA PATRIA DE JUAN DIAZ DE SOLIS

DESCUBRIDOR DEL RIO DE LA PLATA

Lugar en que nació Solis—Orígen y posicion social de sus ascendientes—Los asturianos—Familia de Solis en Lebrija—Su posicion y méritos personales.

I

Nuestro sábio amigo Varnhagen, hablando de Juan Diaz de Solis en su «Historia general del Brasil», le llama *piloto portugues;* y agrega que *á vista de los documentos debe reconocerse que no era de Lebrija.*

Varnhagen, tan erudito como era, sabia que no teniamos en los documentos conocidos ni en los historiadores, hecho, tradicion, ni aún inferencia que nos permitiera asignarle á Solis ninguna otra cuna española.

Desde que se reconociese que no era natural de Lebrija, solo quedaban de pié los documentos que lo llaman portugues.

Y era esto lo que se buscaba.

Contrariamos el propósito de Varnhagen con la autoridad de todos los historiadores que han mencionado la patria del descubridor de nuestro Rio.

Este lijero estudio (1) que no tenia mas objeto que el que dejamos manifestado, ha provocado, en parte al ménos, el que acaba de publicar el Sr. don C. L. Fregeiro, jóven compatriota nuestro, á quien, aprovechando esta oportunidad, nos es muy agradable poder saludar públicamente como á una de las mas legítimas esperanzas de la literatura histórica del Rio de la Plata. (2)

II

El Sr. Fregeiro principia por establecer *que puede afirmarse sin temor de equivocacion* que Solis era español.

Pero no admite que esté averiguado, *como se ha admitido siempre, dice, que el lugar de su nacimiento sea la villa de Lebrija.*

Supone que los historiadores españoles y todos los que como ellos, ó por ellos, admitimos que Solis era natural de Lebrija, hemos *interpretado mal los hechos*, que él se propone restablecer: que á aquellos, como á nosotros, *se les han escapado circunstancias interesantes:* que á unos y á otros se nos *han pasado por alto cosas esenciales;* y que de ahí proviene que se nos presenta el hecho desfigurado é incompleto y que *sea preciso restablecer de nuevo la verdad.*

Hemos caido en todo eso, segun el Sr. Fregeiro, por ha-

(1) Juan Diaz de Solis, descubridor del Rio de la Plata, por Andrés Lamas. Buenos Aires, Imp. de Mayo, 1871, 31 pág.—Revista del Rio de la Plata, tomo I.

(2) Estudios Históricos. Juan Diaz de Solis y el descubrimiento del Rio de la Plata, por C. L. Fregeiro.—Bs. Aires, Imp. del Porvenir, 1879, 80 pág.

ber atendido únicamente al pasaje mas breve y conciso de la narracion de Pedro Martyr (1) que dice—*«Joannes quidam Diaz Solisius, Nebrissensis»* ó lo que es lo mismo, un Juan Diaz de Solis, natural de Lebrija; cuando en otro mas estenso, y sobre todo mas terminante y decisivo, se espresa asi—*«Astur Ovetensis avito genere quidam, nomine Joannes Diaz de Solis, qui se Nebrisæ, quæ doctos edit viros, natum inquit»*, (2) lo que traduce el Sr. Fregeiro en estos términos—«Un tal Juan Diaz de Solis, oriundo de las Asturias de Oviedo, que se dice nacido en Lebrija, cuna de doctos varones, etc.»

No nos parece que este segundo pasaje de Martyr, de cualquier modo que se le interprete, sea mas terminante y decisivo que el primero.

El primero dice, sin vacilacion ni reserva, Juan Diaz de Solis, Nebrisense (de Lebrija.)

No cabe nada mas terminante ni mas decisivo.

Refiriendo Martyr, que Solis, oriundo de las Asturias de Oviedo, decia haber nacido en Lebrija, no contradice, de ningun modo, su anterior afirmacion, por que si no tenia motivo para dudar de la veracidad de Solis, bien pudo decir, como dijo, que era natural de Lebrija.

Lo único que resulta del segundo pasaje citado, es que la afirmacion de Martyr tenia por base la del propio Solis, en cuya veracidad creia.

Y que creia en efecto, y siguió creyendo, lo prueba un

(1) P. Martyris—De rebus Oceanis et Orbe nouo, decades tres in fol. Basilæ 1533, fol. 25.

(2) Martyr—Obra citada, fol. 42.

tercer pasaje de que no se dá por enterado el Sr. Fregeiro.

En la Década III y dando noticia del viaje de 1515, con el que terminó la carrera y la vida de Solis, vuelve á repetir Martyr, por su sola cuenta,—«*Joânes ille Diaz Solisius, Nebrissensis.*» (1)

Pero aún en la hipótesis de que el segundo pasaje quebrante la afirmacion del primero—¿qué resultaria de ello?

¿Qué Solis no ha nacido en Lebrija?—Nó. Martyr no lo afirmará, pero de cierto que no lo niega.

Se limita á hacernos saber que Solis, oriundo de las Asturias de Oviedo, decia haber nacido en Lebrija.

Sabemos, pues, por el mismo Solis, segun el testimonio de Martyr, donde habia nacido.

Falta á la verdad Solis? Ni lo ha dicho Martyr, ni nadie antes del Sr. Fregeiro.

¿Acaso no podia nacer en Lebrija el que era oriundo de las Asturias de Oviedo? A nadie le ha ocurrido, ni á nadie le ocurrirá.

Por consiguiente, si perdemos el testimonio directo de Martyr, adquirimos, por su intermedio, el del propio Solis que nada contradice; y con este testimonio, el hecho que el Sr. Fregeiro declaraba mal interpretado, desfigurado é incompleto, aparece complèto y robustecido por el mismo y único texto histórico que se ha invocado para contradecirnos y correjirnos.

Aceptando, á ojos cerrados, que los cronistas españoles y algunos historiadores americanos han tomado de Martyr,

(1) Martyr—Obra citada, Dec. III, fol. 51, verso.

por ser autor mas antiguo, la especie de que Solis era natural de Lebrija, vendriamos á parar en que el autor á que han recurrido tiene á su favor el testimonio del mismo Solis.

Pero no todos los cronistas necesitaban recurrir á esa fuente.

Oviedo, por ejemplo, no lo necesitaba.

Oviedo conocia y trataba personalmente á Solis: *yó lo comunicaba*, dice.

Herrera no pudo conocer á Solís, como su antecesor Oviedo; pero tuvo á su disposicion los testimonios y documentos contemporáneos, y pudo apreciarlo con perfecto conocimiento de los sucesos y de la persona, como lo hace: y Herrera, como Oviedo, nos dá como hecho conocido, que Solis era natural de Lebrija.

Por tanto, tenemos en favor de que nuestro descubridor nació en esa localidad, además del consenso universal, y como testimonios hábiles y directos,—

1° El del propio Solis, suministrado por Pedro Martyr.

2° El de Oviedo, que lo conocia personalmente, *que lo comunicaba*.

3° El de Herrerra, que sabia todo lo necesario para caracterizarlo.

Contra estos testimonios, claros, sérios, terminantes, no conocemos hasta ahora mas que la pretension de Varnhagen, yá contestada y en la que él no volvió á insistir, y la noticia que incidentalmente nos dá Mr. Demersay de que Solis *era* de Lepe.

Las palabras de Demersay son las que siguen:

« Solis était de Lepe: il vint avec sa famille á Lebrija,

« d'où il était encore à portée de surveiller les préparatifs
« de son voyage: et le roi lui fit don du tiers des terres que
« possédait la couronne autour de la ville. » (1)

Demersay, que habia visitado los archivos españoles, cita, al fin de esa noticia, al de Sevilla; pero sin darnos una sola palabra de las del texto español del documento.

Fácil es que no entendiéndolo bien, lo que suele suceder con los documentos de aquellos tiempos aún á los literatos españoles que no son paleógrafos, diga *era* de Lepe, por *estaba* en Lepe.

Solo en presencia del texto original podriamos salir de esta duda; y mientras no aparezca documento fehaciente que directa y claramente desautorize las afirmaciones de Solis, de Oviedo y de Herrera, ellas prevalecen y son lo único que podemos tener por verdad histórica; por que los hechos históricos solo pueden establecerse por los testimonios reales que nos trasmite la escritura ó la tradicion coétanea.

Los hechos pueden ser interpretados bajo diversos puntos de vista: con ellos pueden hacerse deducciones, inducciones, inferencias distintas: pueden controvertirse sus causas, sus efectos, sus relaciones: pero los hechos no pueden sostituirse por las conjeturas y mucho menos inventarse.

Si mas tarde apareciera, v. g., la partida bautismal de Solis, ó algun acto jurídico que estableciese el lugar de su nacimiento, esos documentos serian decisivos; así como si los testimonios que hoy tenemos fueran contradichos por otros

(1) A. Demersay. Histoire physique, economique et politique du Paraguay. Paris 1865.

de valor equivalente, el caso se haria controvertible, contencioso.

Pero mientras no aparezcan ni aquellos documentos ni estos testimonios, nuestra base actual es inconmovible: los que tenemos y que, hasta ahora, son sériamente incontestables, deciden; lo que ellos dicen puede considerarse averiguado y cierto en cuanto á la pátria de Solis.

III

La crítica no puede aceptar las conjeturas que no asienten, siquiera lijeramente, en algun hecho que tenga carácter y valor histórico.

Esta es la regla; y llevándola en cuenta, no nos hemos hecho cargo, al tratar de la patria de Solis, sino de lo que era pertinente; y si ahora vamos á ocuparnos de hipótesis y de conjeturas algo mas que aventuradas, es para apartar del descubridor de nuestro rio las sombras de liviandad, de vanidad pueril, de pretensiones torpes y de superchería, que con notoria falta de fundamento se dejan caer sobre su nombre histórico.

Para poner en cuestion el lugar del nacimiento de Solis, el señor Fregeiro se acogió á un texto de Pedro Martyr; pero, como queda demostrado, aun perdiendo el testimonio de Martyr adquiríamos el de Solis, cuya fuerza no podía desconocerse sino tachándolo de falso.

La cuestion, pues, no podia establecerse sin acusar préviamente esa falsedad; y para esto no habia asidero en Martyr, en ningun otro historiador, ni en documento ó tradicion conocida.

Sin embargo, desnudo no solo de toda prueba, sino de todo indicio, porque ninguno existe que permita dudar de la veracidad de Solis, el señor Fregeiro por sí, ante si y porque esa es su voluntad, da por cuestionable lo que no sabemos que lo sea, y pasa á esplicar los motivos que pudieron inducir á Solis á faltar á la verdad.

Analizemos, aunque sea someramente, esa esplicacion.

«Ser *oriundo de las Asturias de Oviedo*, dice el señor
« Fregeiro, y llamarse á sí propio *natural de Lebrija*,
« cuna de doctos varones, significaba para los castellanos
« de entónces un rasgo de pura vanidad, mas aun, de torpe
« pretencion; y Martyr al escribir aquello lo ha hecho,
« *sin duda*, con la marcada intencion de establecer una
« antítesis *entre conceptos tan opuestos.*»

Consiste la antítesis que se supone en la oracion de Martyr, en estos conceptos, que se dan por contradictorios é inconciliables,—«ser oriundo de Asturias de Oviedo y decirse natural de Lebrija!»

Notando de paso, que es Martyr, y no Solis, el que al nombrar á Lebrija le llama *cuna de doctos varones* (1) la supuesta antítesis nos conduciría á las siguientes conclusiones:

Una mujer natural de las Asturias de Oviedo no pudo ó no debió tener su feliz alumbramiento en Lebrija; y si lo tuvo, el hijo no podia decir que nació donde nació, sin que este dicho fuera, de su parte, un rasgo de pura vanidad, mas aun, de torpe pretension.

(1) Martyr prodigaba estas calificaciones á la villa de Lebrija, patria del célebre latinista don Antonio de Nebrija, su amigo y corrector de su mal latin.

Basta esto paro demostrar que Martyr no ha establecido tal antítesis, que la historia de España no autoriza y que la razon repele.

Pero el señor Fregeiro la admite; y no pudiendo justificarla históricamente, recurre al *Romancero general* é invoca la autoridad de su compilador don Agustin Duran.

Duran dice—«que los siervos que los próceres godos lle-
« varon á Asturias, huyendo de la invasion árabe, cons-
« tituyeron allí la clase de villanos dedicados á las labores
« del campo, mientras los demas vecinos iban á la guerra
« ó se defendian. Estos siervos llamados de *criazon*, ape-
« nas fueron conocidos en Castilla, que en su reconquista
« fué poblada por pecheros y solariegos, que á la vez que
« colonos eran soldados y fronterizos que peleaban y esten-
« dian la reconquista.»

« Los romances históricos relativos á la vida del Cid,
« agrega el señor Fregeiro, compuestos en su mayor parte
« en el siglo XVI y en la mitad del siguiente, pintan á los
« asturianos de Oviedo con los colores mas repugnantes
« y en ninguno de ellos son considerados á la par de los
« castellanos ó de los hidalgos.»

Para nuestro objeto quizá sobraria con esta leve observacion:

Del solo hecho de que existieran siervos y villanos en Oviedo, no puede deducirse que el que naciera en esa ciudad era, ipso-facto, de humilde cuna, descendiente de siervos ó villanos. No existen siervos sin señores, ni villanos sin nobles ó caballeros.

Creemos tambien que nos seria permitido pasar sin detenernos ante los romances, mezcla de hechos y de fábulas

á que solo se recurre, y con ánimo prevenido, cuando no existe fuente mas depurada.

Pero en prueba de consideracion al escritor que cita como autoridad al romancero de Duran, le diremos que no la tienen en cuanto al Cid los romances compuestos en el siglo XVI y en el siguiente.

El único al que puede atribuírsele, es al romance antiguo *Gesta del Mio Cid*, que en cuanto á este grande, altivo é irascible batallador, ha servido de fuente á la crónica general de España escrita en el tiempo del Rey don Alfonso el Sabio, por el mismo Rey ó bajo su inspiracion.

El señor Fregeiro toma del romancero de Duran lo que llama imprecacion dirijida por el Cid al Rey Alfonso VI, que dice así:

«Mala muerte hayais, Alfonso,
Si non dijerdes verdad,
Villanos sean en ella,
Non fidalgos de solar,
Que non sean castellanos
Por mas deshonra vos dar,
Si no de Asturias de Oviedo
Que non vos tengan piedad.»

Pero la fórmula del célebre juramento de Santa Gadea se encuentra íntegra en la crónica citada, y con las mismas palabras con que la trae la *Gesta del Mio Cid*; y no tiene, y no podia tener conceptos injuriosos á los asturianos.

El Cid, dice la crónica, teniendo abierto el libro de los Santos Evangelios, dijo solemnemente:—«Rey don Alonso, « vos venides é jurad por la muerte del rey don Sancho

« vuestro hermano que ni lo matasteis, nin fuestes en con-
« sejo: decid *sí juro*, vos é esos fijos-dalgo:» el rey y los caballeros leoneses que le acompañaban dijeron—sí juramos!—El Cid añadió—«Si vos ende sopistes parte ó man-
« dado, tal muerte murades como murió el rey don Sancho
« vuestro hermano: villano vos mate, que non sea fijo-
« dalgo: de otra tierra venga que non sea castellano.
« Amen.» El rey y sus caballeros repitieron «Amen.»

Esta fórmula, hiperbólica, espresion de la altivez castellana, es la que reviste cierto carácter histórico: en ella no se nombra á los asturianos, y el Cid que con ella hacía acto de exajerada fidelidad á su muerto soberano, no podia denostarlos, porque el Rey don Sancho, á cuya muerte se refería el juramento, era, por su madre doña Sancha, hija de Bermudo III, descendiente de la dinastía fundada en *Asturias de Oviedo* y oriundo de allí.

Por otra parte ¿qué era Asturias?

Asturias no fué un simple criadero de siervos, un nido de malhechores, un centro de séres degradados y repugnantes. Su poblacion primitiva eran aquellos montañeses, sanos de cuerpo y de alma, que al amparo de una naturaleza ruda, agreste y escabrosa resistieron soberbiamente á Roma, cuando todo se postraba de hinojos ante la reina del mundo: (1) que protestaron por siglos contra toda de-

(1) Los asturianos fueron los últimos y los que mas tenazmente resistieron el poder de Roma. Asturias fué el término de las guerras de Augusto: *Hic finis Augusti bellicorum certaminur fuit.*

Disputen norabuena, dice Feyjóo, á los asturianos, si esta provincia fué comprehendida, ó nó, en la antigua Cantabria. Para nada han menester los asturianos esa gloria. Si fueron Cántabros, fueron los mas

minacion estraña, y que hicieron de sus breñas, desde Pelayo, el refugio, la resistencia indomable, la lucha perseverante, coronada, al fin, por la aurora del renacimiento y por las primeras glorias de la España cristiana.

¿Qué fué Oviedo?

Desde don Pelayo hasta don Bermudo III, reinaron allí veinte y tres reyes de Oviedo y de Leon (años 716 á 1037.) (1)

Oviedo, nos dice un historiador moderno, no era ya (siglo IX) una agregacion de modestas viviendas en torno á la hermita de un monge: era una ciudad murada y embellecida con palacios, con acuedutos, con baños, con grandísimos templos, con un panteon destinado para sepulcros de los reyes. La hermita del monge se ha trasformado en iglesia Catedral, erigida por un rey, consagrada por siete Obispos y regida por un prelado godo.

Aquellos eran los Asturianos: este era Oviedo.

valientes de los Cántabros; si no fueron Cántabros, fueron mas valientes que los Cántabros, pues rendidos ya estos, aun mantenían la guerra aquellos

(Feyjóo—Teatro Crítico Universal—2ª ed., tomo IV.)

(1) «La ciudad de Oviedo, segun nuestra crónica irá manifestando, gozó muy largos años de titulo Real y Cabeza de Reino, de todo lo que por aquellas partes era poseido de los Reyes Cristianos, y comprendia en si á Galicia y á la ciudad de Leon, con todo lo demas que vino á llamarse Reyno de Leon, pero como despues los Reyes de Oviedo fueron estendiendo sus limites contra los infieles, y la ciudad de Leon vino á ser pueblo mayor, y de region mas fértil, asi los Reyes dejando el título primitivo de Oviedo, tomaron el de Leon, quedando en él comprendida la ciudad y distrito de Oviedo.»

(*Los cuarenta libros del compendio historial de las crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España, compuestos por Estéban de Garibay y Camalloa.*

(*Barcelona, 1628—Tomo 1º pág. 327.*)

Habia siervos en Asturias, cierto; pero los habia en Castilla, como ya lo indica el hecho de que los trajeran los próceres castellanos que en Asturias se refugiaron: existian en toda España, y, en verdad, en menos duras y deprimentes condiciones que en otras naciones de Europa.

En la sociedad regida por el célebre ordenamiento de las leyes de los visigodos, el Fuero Juzgo, iba gradualmente mejorando el estado social de las personas; y este progreso, legislativa y poderosamente ampliado y estimulado por el concilio de Leon (año 1020,) fué favorecido por otras causas, y entre estas, por dos, de máxima eficacia, que no podemos dejar de indicar:

1ª El interés particular que alcanzó en aquella época tan lejana que el trabajo libre era mas barato, porque era mas productivo: verdad práctica, olvidada despues por siglos en España misma y en las otras naciones, y que tan tarde ha sido comprendida por algunos pueblos de nuestro tiempo.

2ª La necesidad de repoblar los centros fronterizos, los antiguos dominios que reconquistaba la cristiandad, en mucha parte con siervos que al hacerse pobladores se convertian por el hecho en solariegos.

Estas causas apresuraron, y mucho, la obra de redencion, y todavia dentro de la edad media, los siervos fueron pasando en progresion ascendente á solariegos y á vasallos.

Cuando esta transformacion se operaba activamente, ya el Cid campeador habia muerto (murió en julio de 1099;) y al realizarse el descubrimiento de América (1492) este prodigioso evento encontró á la España en vísperas de su unificacion nacional, cerrando el periodo de la edad media.

En 1516, los castellanos como los asturianos, confundidos

é igualados en el seno de la hidalga nacion, nuestra ilustre madre, eran solo españoles.

¿Como tomar por criterio, tratándose de cosas y de hombres de este tiempo, que lo era ya de la edad moderna, los hechos sociales, los antagonismos locales, las malquerencias y hasta las consejas de los tiempos del Cid?

Seria un criterio anacrónico, y, por consiguiente, falso.

Pero aun concediendo en hipótesis que no lo fuera—*¿cómo, porqué*, del simple hecho de que fuera Solis oriundo de las Asturias de Oviedo, y solo por ese hecho, se deduce que era de humilde cuna?

Es imposible conjeturarlo, porque aun en la época del Cid, Asturias, Oviedo, como vá dicho, no estaba poblada unicamente por siervos y villanos. Habia allí solariegos, vasallos, nobles, ricoshomes é infanzones, familia dinástica de la que salieron reyes nacidos ú oriundos de Oviedo; y siendo esto cierto, como lo és, tanto motivo tenia el señor Fregeiro para darle á Solis cuna humilde como para dársela encumbrada.

El célebre cronista de indias Gonzalo Fernandez de Oviedo, hidalgo muy pagado de su estirpe, era nacido en Madrid, pero oriundo del Valle de Valdés en las Asturias de Oviedo.

Originario de Asturias, como Solis, con quien estaba relacionado, pudo nacer en Madrid y nacer noble; y como noble ser admitido, como lo fué, al servicio del Alcazar real —¿por qué no estaria Solis en caso semejante?

No podrán decirlo.

Supone tambien el señor Fregeiro que Solis *bien pudo* haber nacido en el lugar de Santa Maria de Solis, feligresía

perteneciente á la provincia y diócesis de Oviedo, como bien pudo, decimos nosotros, nacer en cualquier otra parte; pero es el caso que los testimonios históricos que hoy tenemos designan á Lebrija como el lugar de su nacimiento, y que esa villa inscribe su nombre en el catálogo de sus hijos ilustres.

Imaginado que pudo nacer en Santa Maria de Solis, el señor Fregeiro vá adelante, y dice que de esa feligresía pudo haber tomado Solis el apellido que ha escrito con su sangre en la primera página de nuestra historia, porque, dice, «era « muy comun entonces entre *las gentes de condicion* « *humilde* adoptar el apellido del lugar de su nacimiento « etc. »

Paramos aquí; y aquí cerramos el debate de estos últimos puntos, que carecen de importancia porque no tienen raigambre histórico, recordando que el señor Fregeiro le reprocha á Varnhagen en este mismo estudio que nos ocupa, que « guiándose por un pasaje sin fecha de Pedro Martyr y una « corta é insustancial noticia de Oviedo, *se lance á velas* « *desplegadas en el vasto mar de las hipótesis aventura-* « *das sin tener en cuenta para nada los preceptos de la* « *crítica*, ni los documentos y antecedentes formales « conocidos de antemano. »

¿Cómo, pues, el que hace tan entendidas observaciones, se lanza, á su vez, en el mismo piélago, sin tener nada que valga siquiera los textos en que se apoyaba el docto brasilero, ni menos que eso, sin tener literalmente nada, para desautorizar y contradecir lo que ha tenido y tiene el asenso universal, lo que reposa, sobre todo, en formales testimonios contemporáneos á que nada sério puede oponerse?

¿Cómo se lanza á créarle á Solis una pátria hipótetica, conjetural, sin base ni aun delesnable, sin asidero alguno para la conjetura ni para la hipótesis?

Pero todavia esto no es lo peor.

Para arrancar la cuna de Solis del sitio en que la colocan los testimonios contemporáneos, se hace de nuestro descubrídor, conjeturalmente, un hombre de humilde linaje (es lo menos), lleno de vanidad pueril, de torpes pretensiones y de una flaqueza de ánimo que lo lleva hasta la superchería.

En ello no solo se peca contra los preceptos de la crítica histórica: se peca contra los preceptos de la moral.

A ningun hombre puede calificarse como malo ó liviano sin la prueba de que lo és.

Esta es regla histórica y jurídica, porque es regla de moralidad.

En todo lo que sabemos de Solis no se encuentra indicio de vanidad, de flaqueza, de torpeza, de superchería.

Sobre las cualidades morales del descubridor de nuestro rio, cuyos restos mortales se pulverizaron en nuestro suelo, haciéndose tierra de nuestra tierra, no se sabe mas que lo que dice Herrera.

Y mientras más no se sepa, Solis és, históricamente, *el mas excelente hombre de su tiempo en su arte.* (1).

IV

Contra todas las suposiciones que ha hecho el señor Fregeiro sobre el origen, la posicion social y el carácter de

(1) Herrera, década 2ª, lib. 1º cap. 7.

Solis, tenemos prueba decisiva en el mismo pasaje de Pedro Martyr en que las ha apoyado.

Prescindimos de ella hasta aquí, porque quisimos discutir y aquilatar aquellas suposiciones, una á una y en el terreno en que se colocaban, para llamar, por ese medio, la atencion de su bien dotado, estudioso é ilustrado autor, sobre los peligros de los propósitos preconcebidos.

Esos propósitos, tanto como el anhelo de llegar á resultados novedosos, ofuscan y estravian las dotes y el juicio del historiador, induciéndolo á buscar, no la verdad que es el fin legítimo de la investigacion histórica, si no lo que puede probar ó cohonestar la tésis que se mantiene, y en la que insensible é indebidamente llega á interesarse el amor propio.

Ahora ya es oportuno decir que la interpretacion que ha hecho el señor Fregeiro del pasaje de Martyr, no es correcta.

Sometimos la nuestra al señor doctor don Juan Mariano Lársen, cuya competencia todos reconocemos, y este maestro nos ha dado como buena la siguiente traduccion:

« Un Asturiano de Oviedo, *de antiguo linaje*, llamado
« Juan Diaz de Solis, que dice haber nacido en *Nebrija*, que
« produce doctos varones etc. »

En presencia del verdadero texto de Martyr, cae, por la base, todo cuanto, partiendo de una deficiencia de traduccion, habia imaginado y conjeturado el señor Fregeiro sobre la persona de Solis.

El que sea antiguo el línaje, no acrece los méritos personales del hombre; pero queda restablecido un texto histórico mal interpretado.

A lo que dice Martyr, podemos agregar que, en efecto, en Asturias de Oviedo existía el apellido de Solis y pertenecia á familia de antiguo linaje, como lo prueba la siguiente nota que tomamos de un nobiliario de España.

« *Apellido de Solis.* »

« Los de este apellido son originarios del principado de « Asturias de Oviedo, donde tienen casa noble solariega y « antigua. Garcia Dei, rey de Armas de los Reyes Católicos, « dá á entender que son desde el tiempo del rey don « Pelayo. » (1)

Respecto á la familia de Juan Diaz de Solis solo sabemos por el asiento de 1514 y por las cartas que con ese motivo le escribió el rey (2) que al tratarse de ese asunto tenia dos hermanos pilotos: uno, que debia acompañarle, pero que falleció antes de firmado el asiento: otro, probablemente hermano de madre, llamado Francisco Soto, que quedó como sostituto suyo en el empleo de piloto mayor; y un hermano de su mujer, Francisco Torres, tambien piloto del rey, que le acompañó en su viaje de 1515, y que por su muerte le reemplazó en el mando de esa espedicion.

Estos datos presuponen una familia de marinos españoles; de marinos de escuela y bien preparados, puesto que los hermanos de Solis tenian suficiencia para los cargos científicos de su carrera. Esta no podia ser familia oscura ni menesterosa porque la instruccion de todos los hijos era en aquellos tiempos prueba inéquivoca de la distincion y de los medios pecuniarios de los padres.

(1) *G. Quintana.* Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid. Madrid, 1629—in fólio, foja 272 vuelta.

(2) Navarrete. Col. de viajes.

Francisco Torres, estaba en iguales condiciones, lo que nos indica que Solis se enlazó con otra familia de gente de mar.

Sabemos, además, que Solis habia residido en Lebrija y en Lepe, dos localidades marítimas pertenecientes á la misma Provincia.

De estos antecedentes puede deducirse que los ascendientes de Solis, de antiguo linaje asturiano, se establecerian y radicarian su familia en aquellas localidades marítimas: que en ellas nacerian Solis y sus hermanos puesto que de Asturias no podia venir una familia de marinos, y la formacion de una familia asi preparada no se improvisa: que en ellas se educarian cerca de la mar y para la mar, adquiriendo, despues, posiciones distinguidas en una carrera, probablemente hereditaria, como la de los Pinzones en Palos.

Al llegar aquí, se nos viene á la memoria que cuando el rey quiso (despues de 1512) darle una nueva recompensa á Solis, le hizo merced de tierras, pertenecientes á la corona, en los contornos de Lebrija—siempre Lebrija enlazada con la persona de Solis.

V

Se pregunta el señor Fregeiro:—¿dónde estuvo, qué hizo Solis ántes del año en que encontramos su nombre en la historia de los descubrimientos que hicieron los españoles desde fines del siglo XV?

Y recordando que Barros Arana dice,—«que los escri-
« tores contemporáneos han dejado en sus obras el cuadro
« animadísimo de las costas occidentales de España cu-
« biertas de hidalgos empobrecidos, soldados sin fortuna y

« aventureros de todas condiciones precipitándose en dé-
« biles barquichuelos para cruzar el Océano;» sin mas investigar, sin reserva, sin vacilacion, agrega el señor Fregeiro que *entre ellos debió encontrarse tambien Juan Diaz de Solis.*

¿Porqué debió encontrarse allí?

Barros Arana distingue á los *marinos* de los *aventureros* de diversas condiciones que se codeaban en las playas con los hidalgos hambrientos y los soldados sin fortuna, para irla á buscar en las regiones auríferas del otro lado del Océano.

Citando á Barros Arana se confunde lo que él distingue. (1)

Deploramos que ahora, como cuando se trataba del lugar del nacimiento, se bajen los ojos para desenterrar á Solis de entre las últimas camadas sociales.

A no existir un propósito preconcebido, no alcanzaríamos el motivo y el objeto con que eso se hace, porque no vemos nada que predisponga á creer que Solis pudiera encontrarse tan abajo, ni en cuanto á su orijen, ni en cuanto á su posicion social.

Por el contrario, al encontrarnos con Solis, ya tenemos que alzar la vista porque hace su aparicion en la historia marítima de España en el primer plano, par á par con los mas renombrados navegantes de su tiempo.

El mismo señor Fregeiro refiere como apareció:

«Despues del cuarto viaje de Colon, dice, quedaron reco-

(1) El señor Barros Arana al hablar del viaje de Ojeda y de Juan de la Cosa en 1499, dice—«Agregáronsele tambien Américo Vespucio y otros *marinos* y aventureros.

nocidas las costas de Veragua y las de Costa Rica y Honduras cuando menos hasta el cabo Gracias á Dios: pero ansioso el rey Fernando de dilatar los descubrimientos de Colon, y movido quizá de cierta aversion por aquel famoso navegante, encomendó á *Juan Diaz de Solis* y á Vicente Yañez Pinzon el mando de una espedicion destinada á continuar las esploraciones en la direccion del Norte.»

Hablando de los descubridores, dice Navarrete, que *merece especial mencion Juan Diaz de Solis, natural de Lebrija,* que unido con Vicente Yañez Pinzon fué en 1506 á proseguir los descubrimientos del primer Almirante. (1)

En esa altura se nos presenta Solis en 1506: y entonces y desde entonces, siempre está colocado en primera línea como hombre de reputacion hecha, de alta y reconocida competencia.

El rey Fernando llamó á Solis á su corte en 1507, asociándolo á Américo Vespucio, á Pinzon y á La Cosa, para consultarle sobre la prosecucion de los descubrimientos.

En 1508, él y Pinzon (compañero de Colon en su primer viaje) fueron nombrados Pilotos Reales.

En 28 de junio de ese año, salia con Pinzon de San Lucar, llevando él, Solis, el mando científico de la espedicion que debia navegar al sur del Brasil.

En marzo de 1512, era nombrado Piloto Mayor en reemplazo de Américo Vespucio, que habia fallecido.

Fué Solis el primer español á quien se confirió este emi-

(1) Navarrete. Col. de viages.

nente cargo científico; y su nombramiento se hizo en las condiciones de la mas inequívoca distincion. (1)

En ese mismo año recibieron Solis y Juan Vespucio el encargo de formar el *padron* para las cartas de navegar; lo que ha hecho creer, dice Navarrete, que ambos fueron los primeros cosmógrafos que hubo en esta casa (Casa y Tribunal de la Contratacion.) (2)

Era, pues, Solis, una verdadera notabilidad desde 1506.

La posicion en que se nos aparece en ese año, ya presupone que poseía la ciencia teórica y la ciencia práctica: la del cosmógrafo y la del marinero. Y la primera posicion de su carrera á que es elevado seis años despues, no permite duda alguna sobre su mérito científico.

Tal posicion personal no se improvisa, porque no puede improvisarse la ciencia, ni la ciencia, sobre todo en la estension requerida para ocupar la posicion de Solis, ha podido adquirirse en breves años dentro de las estrechas carabelas á que entregaban sus destinos los hambrientos ó aventureros que iban á buscar fortuna lanzándose á mares y á tierras desconocidas.

¿Dónde adquirió Solis su ciencia? ¿Dónde su pericia en el arte de navegar?

¿En qué escena adquirió la notabilidad que tenía en 1506?

(1) «Empleo preeminente, dice Navarrete, en grado y consideracion, así como debía serlo por su sabiduría no solo en el arte de navegar, sino en las demas ciencias matemáticas: *pues era examinador de todos los pilotos de la carrera de Indias y censor del catedrático de cosmografía y del cosmógrafo fabricador de instrumentos.*»

(Navarrete. Dist. sobre la Historia de la Náutica.)

(2) Navarrete, obra citada.

¿Siguió la estela de Vasco de Gama, ó la de Colon, que buscaba el levante por el poniente?

¿Había visitado las costas australes del hemisferio occidental con Américo Vespucio y las quinas de Portugal, ó sólo las visitó por la vez primera con Vicente Yañez Pinzon y al servicio de la corona de España?

No lo sabemos. Menesterosos, como estamos, de documentos, siendo incompletas y oscuras las noticias de los historiadores, tenemos que conjeturar: pero fundando las conjeturas en los pocos hechos conocidos.

Esto haremos, siguiendo al señor Fregeiro en el estudio de los viajes de Solis. (1)

ANDRÉS LAMAS.

(1) Este artículo pertenece al primer capítulo de un libro, todavía inédito, que escribimos en 1879 y que tenemos dedicado al doctor don Lucio Vicente Lopez.

LAS TEORÍAS DEL DOCTOR ALBERDI

La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital por J. B. Alberdi—1 volúmen en 8º de 298 pág. —Librería de la publicidad de Reñé—Perú 42—Buenos Aires, 1881.

Un publicista afamado, pensador sério y laborioso, cuyos escritos sirvieron de luz en los comienzos de la organizacion nacional, vuelve á la patria cerca de treinta años despues que fué sancionada la constitucion nacional en Santa-Fé, y presencia una de esas conmociones armadas pero rápidas, que terminan por la resolucion de uno de los mas complicados problemas del organismo constitucional de la República. En esta situacion escribe un libro para esplicar dos cosas; la primera, que renuncia á sus teorías de la capital fuera de la capital tradicional é histórica, lo que defendió despues del 11 de setiembre de 1852: la segunda, para producir el convencimiento en todos de la conveniencia y la constitucionalidad de la medida, para esplicar el hecho, como una *evolucion* que se ha cumplido, superior á las voluntades individuales, como resultado definitivo de un organismo político que tiende á consolidarse. El publicista ha vuelto á la ciudad que conociera en su juventud, y ha estudiado la transformacion material de ella, y el progreso intelectual de sus habi-

tantes: ha conocido sus hombres nuevos, fué acogido simpática y respetuosamente por la juventud, ha merecido demostraciones de consideracion, y ha sentido latir su corazon de argentino, desde el momento que fuera recibido en el muelle por un grupo de sus amigos y admiradores. Despues .... ha sido testigo de muchas cosas y de muchos sucesos que con pavorosa celeridad se desarrollaron, habiendo comprendido que esa perturbacion que terminó por la guerra, se produjo por falta de direccion prudente, previsora y firme en cumplir y hacer cumplir la constitucion y las leyes.

El doctor Alberdi lo dice en estos términos: «El que necesita de la retórica para gobernar, no es un poder, es un magistrado desarmado. El discurso es el último de los medios de gobierno.»

Y, en fin, ha visto un sitio y un ataque en la histórica capital de las Provincias Unidas del Rio de la Plata!

De manera que este cúmulo de antecedentes da á su nuevo libro, importancia especial, porque es, pudiera decirse, la ancianidad que aconseja, exenta ya de las pasiones de una lucha que pasára, y que habla á la Nacion, despues de una guerra para producir naturalmente la paz en los espíritus y la serenidad en las conciencias. Habla en vísperas de volver al estranjero, es tal vez su despedida.

De manera que la fama del escritor, así como el móvil y objeto de este libro, y las circunstancias en que aparece, me obligan á analizarlo con cuidado.

Es una doctrina la que se pone en tela de juicio, y por muchísimo respeto que me inspire el publicista, como escritor eximio y como distinguido patricio, espondré mis ideas, mis convicciones leales, recordaré los antecedentes his-

tóricos, de los cuales, paréceme que se deducen axiomas en desacuerdo con la opinion en que basa su juicio sobre el régimen colonial español.

Este libro puede ser juzgado bajo dos aspectos diferentes. El primero, como estudio histórico de la organizacion del vireinato; el segundo, como la resolucion de un problema constitucional argentino.

El estudio del régimen colonial español exigiria desenvolvimientos agenos á un juicio analítico del libro; pero voy á esponer la verdad histórica, tal cual yo he podido alcanzarla en el estudio de los documentos mismos; y de los hechos, paréceme no pueden deducirse los axiomas en que se funda la base histórica de la argumentacion del doctor Alberdi. Desde luego, la filiacion legal de la cuestion cambia; y si no se altera ni alterar puede el hecho producido, la teoría de ese hecho es la que conviene discutir en interés de la verdad y del derecho histórico.

Como solucion del problema constitucional, prescindiendo de la manera como el hecho se produjo, es la simple sancion de una tradicion del régimen español, que se impone con la fuerza de un hecho histórico, separándose en la manera de resolver la dificultad del ejemplo de los Estados Unidos, que tantos y tan ardientes imitadores cuenta entre los publicistas argentinos. La capital colonial queda, pues, como capital del gobierno republicano, para utilizar en beneficio general los elementos de riqueza, de crédito y de saber, que el desenvolvimiento natural y espontáneo ha acumulado en la ciudad mas poblada, mas en contacto con el exterior, como el mercado geográfico mas próximo y mejor situado. Es el pasado que se impone al presente, es la

consecuencia lógica del régimen histórico, que tiene y tuvo su razon de ser, su esplicacion filosófica, su tendencia y alcance político; todo lo cual reunido, es mas poderoso que las doctrinas acomodaticias de los teorizadores, mas fuerte que los partidos.

Don Pedro de Cevallos fué nombrado virey en 1776, y en sus instrucciones de gobierno, firmadas por el rey, se le ordena que debe dejar á don Juan José de Vertiz, á la sazon gobernador y capitan general del Rio de la Plata, como gobernador de la provincia de este nombre, para que ejerza el gobierno local, el gobierno del territorio de esta parte del distrito del vireinato. La *instruccion de gobierno*, tiene la fecha de 15 de agosto de 1776, y dice: . . . *quede á vuestras órdenes como gobernador subalterno de aquella provincia, en que es mi voluntad conservarle por la integridad y celo con que me ha servido.»* De modo que Cevallos ejerció el gobierno general y Vertiz el gobierno local, quedando subsistentes los otros gobernadores, entre los que recuerdo el de Tucuman y los del alto Perú.

La provincia del Rio de la Plata, creada en 1617, se componia de cuatro ciudades con sus territorios respectivos, á saber: Buenos Aires, Santa-Fé, Corrientes y Concepcion del Bermejo, aun cuando en esa época habia sido ésta ya despoblada. De manera que el virey no fué gobernador de la provincia, porque desde el orígen del vireinato, el rey quizo y lo mandó de un modo espreso, que el gobierno local fuese ejercido por persona diferente del virey. Esta es la verdad histórica, que puede comprobarse con las *Instrucciones* que recibió Cevallos para su gobierno vice-real y cuyas palabras he citado.

Despues, el rey creó por real cedula dada en el Pardo á 21 de marzo de 1778, la intendencia de las Provincias del Rio de la Plata y demas agregados al mando del vireinato, para el manejo de la real hacienda en dichas provincias. Nombró para este empleo á don Manuel Fernandez, intendente de ejército graduado, que desempeñára este cargo en la espedicion militar confiada á Cevallos.

El virey y el intendente general fueron los *dos jefes superiores del vireinato*, pues en materia de hacienda, el intendente era subdelegado del Ministerio Universal de Indias, y no estaba subordinado al virey.

Cuando Vertiz sostituyó á Cevallos como virey, fué elevado á esta categoría estando en ejercicio del gobierno provincial de Buenos Aires. El Rey introdujo entonces otra reforma.

La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 para el vireinato, subdividió el territorio en ocho intendencias, y una de ellas fué la de la provincia-metrópoli, que debia tener, como todas las demas, su intendente. Reformadas estas Ordenanzas, en virtud de los informes del virey Vertiz y del intendente general Fernandez, entre otras cosas, solicitaron éstos que el intendente general quedase subordinado al virey, para que solo hubiera un jefe superior. Así se aceptó, y por cédula reservada se comunicó á Vertiz.

Entonces se nombró á don Francisco de Paula Sanz, en 1783, y es el primero que ejerció bajo el nombre de gobernador-intendente, el gobierno de la provincia-metrópoli, subordinado ya al virey en su calidad de intendente general de Real Hacienda. De modo que solo hubo cambio en el nombre y en las atribuciones; pero el gobierno local con-

tinuó independiente y separado del cargo y de las funciones del virey. Jamas virey alguno ha ejercido el doble gobierno provincial y general: fueron dos gobiernos separados, ejercidos por dos personas distintas.

En 1788 el Rey suprimió el empleo de intendente general de Real Hacienda, que conjuntamente con el gobierno-intendencia de la provincia-metrópoli, ejercia Sanz, quien fué nombrado para la intendencia de Potosí.

De modo que en el virey se refundió la superior intendencia de Real Hacienda, pero en manera alguna el gobierno local, entónces intendencia de la provincia-metrópoli. En efecto, el teniente-gobernador, asesor-letrado, doctor don Vicente Grande y Cárdenas, continuó en el ejercicio de la jurisdiccion comprensiva de las cuatro causas de justicia, hacienda, guerra y policía, con arreglo á la Ordenanza de Intendentes; jurisdiccion agena á las atribuciones del virey; gobierno perfectamente separado, como lo eran todos los de las otras intendencias del vireinato.

Hubo, pues, gobierno general ó vice real, y gobierno local ó provincial, el de los gobernadores-intendentes.

El organismo de la colonia no era un gobierno centralista absoluto, sino por el contrario, un gobierno equilibrado, subdividido entre la autoridad de los gobernadores-intendentes y la suprema del virey, representante de la persona del soberano. Este organismo es el orígen histórico de la forma federal mixta de nuestras instituciones actuales; el derecho histórico constitucional y geográfico, echó hondas raíces, porque se fundaba en la verdad. Y por mas que se haya vociferado contra el régimen colonial y contra la colonia, los hechos son superiores á la voluntad de los publi-

cistas, y el país no se ha desviado de esa tradicion. En lo que se desvió, cometió el mas funesto de todos los errores, pues la supresion de los cabildos, gobierno popular-local para sustituirlo por el centralismo frances, ha sido orígen y es causa todavía de que la libertad política y civil no se hayan desarrollado con el vigor que debieran, puesto que estaba en las costumbres el gobierno municipal, que es gobierno libre por excelencia.

Durante la colonia no se dividió el gobierno en dos porciones, como parece suponerse: -la provincia-metrópoli y las otras provincias. Esto me parece que no es históricamente verdadero. Los gobierno-intendencias tenian una esfera de accion independiente y privativa, en la que el virey no era parte: el gobierno era autonómico. La Intendencia de Córdoba, la Intendencia de Salta y las de las cuatro provincias del Alto Perú y la del Paraguay, no formaron un cuerpo ó partido contrario ni rival á la provincia-metrópoli. La misma ciudad-capital estaba equilibrada en su poder y en su influencia por Chuquisaca, La Paz y Potosí en la extremidad del vireinato. Chuquisaca, la ciudad altiva de la colonia, con Real Audiencia, con Universidad, rica, ilustrada, centro de un foro poderoso y de un clero influyente, tenía su importancia propia, y no fué jamas absorvida ni nulificada por la ciudad-capital.

La ciudad ribereña, si bien fué el puerto único del vireinato, no fué el único centro directriz de la sociabilidad y del gobierno. Las atribuciones y facultades del virey no eran las de un poder absoluto é irresponsable, ni tampoco omnipotente. La organizacion colonial tenía por base los cabildos, con atribuciones propias y muy extensas; luego

se organizó el gobierno autonómico de las intendencias, y el virey fué el jefe superior del vireinato. De manera que no podria pretenderse con exactitud histórica, que hubo absorcion de la vida social é intelectual de la colonia por la provincia-metrópoli, desde que en el vastísimo territorio del vireinato, habia otros centros mas ricos y mas poderosos que la ciudad ribereña, que ejercian por la naturaleza misma de las cosas, la misma absorcion. Menos equitativo sería suponer que tal absorcion fuese calculada por el régimen orgánico español; precisamente cuando las intendencias tuvieron por objeto descentralizar la administracion, dando poderes propios y facultades privativas é independientes á los gobernadores-intendentes.

El virey, como jefe superior, lo era tambien en el ramo de hacienda desde 1788; y si bien tenía el título de presidente de la Audiencia, se entendia que era cuando ésta no funcionaba para administrar justicia, sino ejerciendo actos y funciones políticas. La renta no estaba concentrada en manos del virey, para disponer de ella como señor absoluto, lo estaba como lo está hoy en manos del Presidente de la República: el virey se ajustaba al Tribunal Superior de Cuentas en materia de gastos, y al Ministerio Universal de Indias: no disponia de las rentas de las Intendencias, ni tampoco de las municipales.

Podria decirse, pues, que se exajera cuando se habla de un hipotético centralismo autoritario, como máquina construida para mantener la monarquía, cuando estudiadas las instituciones orgánicas del vireinato no se percibe tal centralismo absorvente, que por otra parte no se ha demostradotodavía hubiera nunca existido de hecho.

Penetrando en el análisis del organismo vice-real, no sería posible, segun mi juicio, afirmar como una verdad indiscutible, que «las leyes concentraron en Buenos Aires, y pusieron en manos del vice-monarca que alli tenía su residencia» un poder omnipotente. Primeramente, cada virey recibia instrucciones escritas y limitativas para su gobierno: El poder judicial, representado en la Audiencia, era independiente; el virey no tenía voz ni voto en cosas de justicia: los gobernadores-intendentes tenian una esfera de accion propia, le estaban subordinados, pero no eran meros ejecutores de su voluntad, y los cabildos tenian á su vez atribuciones peculiarias y privativas. . Resulta, pues, que ni el Rey pensó en organizar, ni fué de hecho constituido, segun puede inducirse, un gobierno centralista omnipotente. Diríase con justicia que hay en esta afirmacion un error de apreciacion.

La provincia-metrópoli, como gobierno-intendencia, fué regida por las mismas Ordenanzas de Intendentes que regían en Córdoba, Salta y en las intendencias del Alto Perú y Paraguay; no podria sostenerse con verdad que «tuvo que ser en fuerza, estension y recursos, tan poderosa casi como el vireinato todo entero, para llevar á cabo su papel, que era el de conservar la vida de la monarquía colonial.» Las leyes no le dieron á Buenos Aires, segun mi manera de comprender las instituciones, tal papel imaginario. La única ley institucional de los gobierno-intendencias, se estableció bajo una base de igualdad relativa entre el gobierno-intendencia de la provincia-metrópoli y las demas intendencias;. tenian las mismas facultades, derechos y atribuciones. El hecho de ser capital del vireinato y puerto

único, le daba es cierto las ventajas y la influencia que tal hecho produce; pero Chuquisaca era tambien residencia de otra Audiencia, era cabeza de un Arzobispado, tenía una prestigiosa Universidad, que no tuvo la ciudad ribereña. No habria, pues, razon para sostener que su mision fuese contener toda resistencia nacida de los vasallos. Su mision política, trascendental, si no estoy equivocado, fué contener á los portugueses, y esta es la verdad histórica.

Difícil paréceme que pueda demostrarse que la monarquía hispano-americana del Plata haya tenido por base y fundamento la provincia-metrópoli, compuesta de dos países y dos gobiernos que venian á ser el país rural de la provincia, tan vasta como un tercio del reino; y la ciudad de Buenos Aires, tan grande como la mitad de las capitales internas reunidas. Así lo sostiene el autor del libro; pero hay hechos que no pienso se interpretan segun las exigencias y reglas de la hermenéutica, si las leyes deben servir de criterio tratándose de instituciones.

La provincia de Buenos Aires, ó si se quiere, la provincia-metrópoli, no constituyó dos gobiernos, ni dos países: fué lo mismísimo que fueron la provincia-intendencia de Córdoba y la provincia-intendencia de Salta. En aquéllas nadie pretende que hubiera dos países, ni dos gobiernos, que tampoco hubo en la provincia de Buenos Aires. Pero sobre una y sobre otras, estaba la autoridad superior del virey, que no constituia un gobierno diferente, ni dos países distintos. El gobernador-intendente de Buenos Aires, como los gobernadores-intendentes de Córdoba y de Salta, tenian las atribuciones y facultades marcadas por la ordenanza de Intendentes y por las reformas hechas despues en algunas

de sus disposiciones. Bajo este aspecto legal, eran todas perfectamente iguales y autonómicas

No sería equitativo que las diferencias geográficas y topográficas, que pueden dar mas ó menos importancia á una ciudad ó á una provincia, puedan juzgarse como el resultado de un régimen gubernativo. Hubo provincias mas ó menos ricas, pero como entidades colectivas y legales, todas las intendencias eran iguales; todos los gobernadores-intendentes tenian las mismas atribuciones: la provincia-metrópoli, como la de Córdoba, como la de Salta, la del Paraguay y las del Alto Perú, eran subdivisiones administrativas del vireinato, nada mas.

De manera que no podria fácilmente demostrarse que haya existido una dependencia orgánica, preconcebida y calculada para que todas las intendencias del vireinato se doblegasen á la provincia-metrópoli, con el fin que ésta les absorviese su sávia, su vida y su riqueza.

Dependian del virey, como representante inmediato del soberano; aquel á su turno estaba subordinado al Ministerio Universal de Indias, al Consejo Real de las mismas en la metrópoli y al soberano español. Pero en esa subordinacion, Buenos Aires no era mas ni menos que Córdoba y Salta, capitales de sus respectivas intendencias. Buenos Aires fué mas, porque fué puerto, porque fué residencia de las autoridades superiores del vireinato; pero es equivocado decir—«que todas las provincias del Plata dependian de la provincia-metrópoli.»

Podria decirse sin ofensa de la verdad, que hay inexactitud en pretender que «hubo una dependencia interior y doméstica de las provincias del país respecto de la provincia-

metrópoli»; porque como tales provincia-intendencias, me veo forzado á repetirlo hasta el cansancio, habia entre ellas perfecta y equitativa igualdad.

La condicion de capital tampoco le pudo dar ni dió privilegio ni supremaía, por que el virey mandaba desde su residencia, como desde cualquier otro punto del territorio; y la verdad es que muchos vireyes residieron durante meses en Montevideo, cuando lo exigian las atenciones del gobierno general. Muchísimas medidas están dictadas desde aquella ciudad, y obedecidas como si lo fuesen en Buenos Aires, capital del vireinato.

He hecho la esposicion del organismo gubernativo, muy á grandes rasgos, solo para mostrar las causas poderosas que se oponen á los asertos, que tal vez pudieran creerse algo dogmáticos, del distinguido publicista, cuyo libro analizo. Resulta, entonces, que comprendiendo de una manera radical y fundamentalmente diversa el régimen colonial, imposible fuera que pudiesen concordar los juicios del uno, con los hechos que me he limitado á recordar.

¿Cuál está en la verdad? Bastaria que se verifiquen los hechos históricos que afirmo, para entonces decidir si de tales hechos se desprenden los axiomas en que basa su teoría el doctor Alberdi.

He estudiado con otros objetos el organismo colonial, sin preocupaciones, y lo diré con franqueza, tengo simpatías por la España; pero creo que tratándose de hechos, que cito y no comento, la simpatía no me estraviaria á estremo de no percibir la verdad, cuando ella se comprueba con el texto de leyes ó con el tenor de las instituciones para el gobierno vice-real.

Y si de la mera enumeracion de los hechos, pasase á hacer algunas reflexiones, paréceme que podria robustecer mi opinion.

Buenos Aires, preciso es decirlo, era entonces una ciudad pequeña, y tanto que los arrabales en tiempo del virey Vertiz llegaban á la iglesia de San Nicolás, y los pantanos hacian intransitable hasta en coche las calles de la ciudad-capital del vireinato; no era mas que lo que pudiera ser entonces la doctoral ciudad de Chuquisaca, la villa imperial de Potosí, la de la Paz, ciudades ricas, de poblacion española influyente; y si las tres se reuniesen, Buenos Aires no llegaria en aquella época ni á la mitad de ellas.

¿Por qué se forma un proceso histórico, podria decirse, con cargos gravísimos de un predominio irritante á la ciudad que fué el puerto único? ¿Qué culpa tienen sus moradores de las ventajas que su posicion topográfica produjera? Esas ventajas le impusieron cargas que supo desempeñar, que desempeñó como un deber, del que no hace, ni prudente fuera hiciera alarde: lo hizo porque debia hacerlo, porque la geografía le imponia ese papel, ventajoso ó de sacrificio, pero indispensable por las afinidades de una nacionalidad que la geografía ha hecho mas que el razonamiento de los publicistas y las defensas de los doctores: nacionalidad indivisible, porque está en la naturaleza de los intereses, se funda en el derecho histórico y geográfico y se conservará por los límites arcifinios que acentuan su fisonomía internacional definitiva, y es precisamente en el deslinde geográfico del vireinato, que Cárlos III fundió el molde de una nacion soberana.

Pero tampoco puede sostenerse que la influencia de la

ciudad-capital fuese el objetivo de las leyes españolas, ni que tal propósito tuviera por causa fines absorbentes. El Rey no tenía, ni tuvo, ni pudo tener interés racional en dar á una ciudad un predominio que fuese humillante para otras ciudades, puesto que todas pertenecian al dominio español. El gabinete de Madrid organizó el vireinato para servir muy altos intereses, y no propósitos que serian menguados á ser ciertos, ni es tampoco sostenible la tésis de haber señalado la capital para asegurarle una prepotencia dominante entre ciudades pequeñas entonces; porque el Rey no podia tener la clarovidencia de los celos y rivalidades futuras entre poblaciones de una misma monarquía, á las cuales la ley daba iguales derechos é idénticas instituciones.

Descentralizó, por el contrario, la administracion en bien de los gobernados y en beneficio de la corona: dió facultades al virey para servir á los fines políticos que tuvo en mira al formar el nuevo vireinato, para contener de inmediato á los portugueses; pero no tuvo el objeto ni pensó en que la ciudad ribereña fuese mas ó fuese menos que la respetable é ilustrada ciudad de Chuquisaca, por ejemplo. Si algunas influencias pudieron ejercitarse en tal ó cual sentido en el Consejo de Indias, esas eran mas poderosas en el lugar de la antigua Audiencia de Charcas, del rico Arzobispado, de la prestigiosa Universidad, centro forense muy parlero, y por tanto muy capaz de defender y sostener su derecho, por lo mismo que habia pocas novedades entonces. Esas influencias eran menos prestigiosas en un puerto de comercio, y de un comercio limitado como el que entonces se hacia.

Puede decirse, sin violentar la verdad, que se ha exajerado mucho esta prepotencia tradicional de la ciudad-metrópoli;

quizá no ha influido poco la sonoridad de esta denominacion; pero estudiadas las instituciones con cuidado, desembarazando el espíritu de viejas preocupaciones, de celos sin motivo, preciso es convenir que tal prepotencia tuvo mucho de fantasmagórico. ¿Absorbió Buenos Aires el poder de Charcas? Bastaria conocer lo geografía para responder negativamente. Luego, pues, si Chuquisaca, La Paz y Potosí eran ciudades del vireinato como Salta y como Córdoba—¿qué empeño habria en equidad y justicia en hacer creer en ese fantasma tragador de pueblos, cuyo progreso detenia, mientras se supone rebosaba en una riqueza ideal la ciudad-metrópoli? Estúdiese lo que era esa ciudad colonial, cuáles sus grandes familias, sus clases privilegiadas, sus riquezas y hasta sus edificios privados, y se verá que ni títulos de nobleza ostentaba la ciudad-capital, cuya sola ventaja fué su puerto único. Y si se compara con buena voluntad esta ciudad con las de las provincias del Alto Perú, aristocráticas, rumbosas, como que algunas fueron asiento de minas, y otras tenian la aristocracia territorial que contaba con las encomiendas de los indígenas, verdaderos siervos de la tierra; si se comparan unas y otras, me inclino á creer que habria que confesar, que hubo mucho de fantástico en estos cuentos de la ciudad *gargantua*, cuando bien visto y bien conocida la historia, no era mas que una factoría de algun giro comercial.

En Bolivia, mientras tanto, se conservaban hasta hace pocos años, los blasones esculpidos en piedra en edificios particulares, y pilares y cadenas, como signos heráldicos de verdaderos palacios de la aristocracia colonial; aquí, solo se conoce la tradicional casa llamada de la *vireina vieja*—¿cuál es entonces el rastro visible, la prueba fehaciente y real de esa influencia absorbente de esta ciudad-capital?

Habia en ella muchísimos pantanos, una poblacion muy reducida, cierto bienestar de centro comercial, alguna esclavatura y los criaderos de hacienda en sus campañas, cuyas fronteras interiores eran cercanas. Lujan era fuerte, Chascomús tambien.

Podria, pues, decirse que la historia no autoriza á sostener que se absorbiese la riqueza, el poder y la influencia, una villa que tenía muchas iglesias, construidas por sus vecinos ricos; pero que, apesar de la residencia del virey, no alcanzó al fausto de Chuquisaca ni al esplendor de la villa imperial de Potosí.

Hoy la vida colonial es conocida, ha sido bien estudiada, y á la luz de la crítica histórica se han gastado preocupaciones que se fomentaron artificialmente en parte, durante la lucha de la independencia.

La revolucion encontró constituidas las autonomías del gobierno-intendencia de Buenos Aires, de Córdoba, de Salta, del Paraguay y las de las provincias del Alto Perú; encontró las ciudades con sus Cabildos, de orígen popular, y bajo estas bases, se empezó por reconocer la igualdad de representacion y derechos en todas esas personalidades jurídicas. La iniciativa partió del centro, del lugar donde habia mas cúmulo de interés y mayor número de gente pensadora; surgió la direccion espontánea y lógica de la capital, se estendió luego á las otras ciudades—¿es este un delito? ¿Era posible un acuerdo prévio y un movimiento simultáneo? Pero, en qué país del mundo conocido se ha procedido de otro modo?

Las provincias emancipadas no quedaron dependientes de la provincia-metrópoli, porque ésta se subdividió por la

misma autoridad nacional. En 1814 el Director Posadas formó las intendencias de Corrientes, Entre-Rios, Montevideo; dividió la de Córdoba y formó en ella la de Cuyo, y subdividió la de Salta. La provincia-metrópoli fué, pues, desmembrada en 1814, su territorio quedó reducido.

¿Cómo hubiera podido entonces conservar un tercio del distrito del vireinato y absorber por la sola estension, la vida del interior? La revolucion produjo la anarquía: en cada centro nació una ambicion, y todas las influencias, y todas las individualidades lucharon por la independencia y por el localismo; amor natural de la tierra en que se nace, de la ciudad ó aldea en que se vive, donde está el hogar paterno, los recuerdos de la infancia; pero este amor local se desbordó como un torrente cuyos diques se han roto.

Artigas se emancipó del poder nacional, Entre-Rios y Corrientes no obedecieron al Directorio, y comenzó luego la anarquía en el interior, en Córdoba, en Santiago. ¿Qué responsabilidad tiene en ésta lamentable historia la ciudad capital?

El tesoro del puerto único fué de facto tesoro nacional, con él se hizo la guerra de la Independencia, con él la guerra del Brasil; y Rosas, producto malhadado de la desorganizacion semi-bárbara del localismo fanático, hizo de la ciudad-capital su víctima mas cruenta: sus calles fueron teatro de degüellos y sus damas injuriadas con el parche de brea en sus cabellos. ¿Estos grandes desbordamientos de las pasiones bárbaras, fueron acaso fruto que engendrase calculadamente la ciudad-capital?

Paréceme que es de evidencia que no han existido en la historia los dos países y los dos gobiernos que tanto preocu-

pan al distinguido publicista; puede afirmarse que no hubo sinó un país y un gobierno, subdividido para la administracion. De la misma manera que hoy no hay sino una república, una patria, con un gobierno general y gobiernos provinciales. El país, uno entonces como uno hoy, no conocia esas dos clasificaciones que la historia no recuerda, que no figuran ni en los anales de la desorganizacion social, y que si se forjaron como armas de combate en medio de la anarquía y del desórden, tales acusaciones no son hechos debidamente comprobados.

«Los dos países y los dos gobiernos que estuvieron, unidos en manos del virey-gobernador del *vireinato* y de la *provincia-metrópoli*, dice, quedaron, por la falta ó ausencia del virey, en las manos del gobernador de Buenos Aires.»

He tratado de demostrar, que ningun virey fué simultáneamente gobernador de la provincia-metrópoli, que ésta tuvo siempre, desde Cevallos hasta la revolucion, un gobierno local, qué desempeñó primero Vertiz, despues Sanz, luego el teniente-gobernador doctor Grande y Cárdenas, y por último que en 1812, el Cabildo pidió á la Junta gubernativa, se reinstale el gobierno-intendencia, el gobierno territorial de Buenos Aires, que preciso es reconocerlo, no fué ejercido jamás por la misma persona que ejerció el poder vice-real, ni por la Junta gubernativa revolucionaria.

El Cabildo de Buenos Aires, en oficio de 13 de enero de 1812, dirigido al superior gobierno, pidiendo la creacion de un gobierno territorial, en el cual descanse el gobierno superior, se apoyaba en.... « el carácter mismo de *uniformidad*

política que tomará este pueblo á la par de los demas que componen las Provincias Unidas del Rio de la Plata, *los que á mas de la superior autoridad* que reconócen en V. E., *tienen el gobierno territorial que les es propio. . .* »

La República fué gobernada despues de la revolucion como acontece en todas partes, por las instituciones viejas amoldadas á las necesidades nuevas. El puerto único fué el tesoro nacional único; pero el patriotismo local de las provincias que fueron el teatro de la guerra magna, no esperaba esos recursos, que eran forzosamente limitados, y nada escusaron, hasta las alhajas de sus damas, para asegurar la independencia. Como en la capital, no se retrocedió ni ante las contribuciones forzosas, ni ante las confiscaciones á los peninsulares, vecinos y propietarios.

Despues tampoco preponderó la influencia absorbente de la ciudad-capital, preponderó la anarquía en el litoral con Artigas y los caudillos de Corrientes y Santa-Fé, y en el interior con los que se levantaron de cada centro directivo, en torno de cada cabildo, obedeciendo á la tradicion de la influencia colonial, y así fué que cada ciudad se hizo provincia.

La provincia-metrópoli no pudo dominar la anarquía; y la revolucion social del año veinte, es la mejor prueba de su poca influencia: todo desapareció en medio de las pasiones localistas y disolventes.

El Congreso del año 1824, con ideas centralistas, desconocia las tendencias de la revolucion, que tomó por base exagerándola la descentralizacion administrativa, el gobierno de cada colectividad; y las provincias, como la de Buenos

Aires, no miraron con buenos ojos la centralizacion afrancesada y autoritaria del poder. El Congreso, sin ejército ni rentas nacionales, en vísperas de la guerra contra el Brasil, ocurrió á las rentas y al ejército del puerto único; y con el crédito de este centro, y con la ruina de los accionistas del Banco Nacional, vecinos de la ciudad-capital, hizo frente hasta donde pudo á las erogaciones de aquella guerra, mientras la anarquía aislaba á las provincias, que no contribuyeron desde cierta época ni con hombres, ni jamas con dinero. ¿No habia sino rentas de aduana? Pues esas y mas que esas, fueron absorbidas por la guerra contra el Brasil; pues Córdoba, Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios, no obedecian al presidente Rivadavia. ¿Cómo y con qué tesoro se hizo la reforma militar?

La duracion de los gobiernos nacionales fué efímera, es verdad, pero duraban poco porque predominó la anarquía y el desórden. Ese desquicio no se ha producido sistemadamente para conservar el puerto único, porque anarquizado el país disminuia el comercio y bajaba la renta. Por conveniencia, hubieran establecido el órden, si lo hubieran podido. El error fué de todos, de los unos como de los otros, pero el mal no tuvo como causa y como factor esclusivo á la ambicion de la ciudad-capital, con imaginario doble gobierno, de dos países legales imaginarios, que ni fueron organizados por la ley, ni la historia ha probado su existencia real.

Las provincias argentinas, empobrecidas y arruinadas, como quedó tambien la provincia de Buenos Aires, soportaron despues de larga lucha el gobierno centralista y personal de Rosas, y luego se reunieron y se constituyeron con

sus propios elementos: crearon sus rentas, su ejército y su marina durante la separacion de Buenos Aires, que fué y que tuvo que ser transitoria; porque la geografía no permite mas segregaciones.

Las provincias tenian, tienen y tendrán vida y recursos propios; y cuando abandonaron el aislamiento retrógrado, resolvieron el problema de la constitucion, que, reformada, es la que ahora rigé. Tuvieron vida esterior, celebraron tratados, y modestamente, establecieron la organizacion nacional: cada provincia dictó su propia constitucion y quedó cerrado el período de la anarquía disolvente. La nacion tuvo un organismo y la libertad los medios de hacerse carne: prensa libre y cámaras libres.

Pero no podria sostenerse con verdad, que el régimen colonial fuese organizado para producir el poder absorbente y omnímodo que equivocadamente quisiera suponerse necesitaba el Rey, que fuese ejercido por su virey-gobernador de Buenos Aires, puesto que paréceme haberlo demostrado, no hubo un solo virey que fuese al mismo tiempo gobernador local de la ciudad-capital.

El mismo publicista habia enseñado antes de ahora: «La independencia de provincia tenía su gérmen en el antiguo régimen colonial: sus jefes eran elegidos directamente por el rey, y aunque subordinados al virey de Buenos Aires, gobernaban con arreglo á las leyes, que no hacian en el país, sino que venian de España.»

Luego, pues, si esta es la filiacion del gobierno autonómico provincial ¿cómo conciliarse esta afirmacion con la nueva, de que era el virey y gobernador á la vez, la base de un centralismo monárquico que ha heredado la provincia de

Buenos Aires? Esta fué la primera que organizó sus instituciones locales; mal, porque eran ensayos despues del desquicio general del año de 1820. Cada provincia se salvó de la anarquía como pudo, con lo que pudo; pero con la voluntad de reunirse en nacion, cuya integridad de derecho reconocian.

Pero oígase cómo desarrolla ahora su tésis el publicista argentino:

«Para ello, dice el doctor Alberdi, dió á su virey dos gobiernos, el de la provincia de Buenos Aires y el del vireinato todo entero; y para efectuar esta acumulacion de dos gobiernos en uno, formó la capital del reino de dos pueblos, el de la provincia y el de la ciudad de Buenos Aires.»

Pues bien, la base de este raciocinio difícilmente podria probarse, puesto que por la esposicion histórica que he hecho, cuya prueba está en los documentos mismos y en la historia de que aquéllos no son sino antecedentes ó consecuencias, resulta que nunca jamas el virey fué gobernador local ni el gobernador local virey; que eran cargos distintos, ejercidos y desempeñados por personas diversas. La diversidad de los cargos es materia de ley, y el hecho se justifica porque habiendo sido nombrado virey el gobernador local Vertiz, entró á ejercer este mando el Intendente General.

El rey señaló como capital á Buenos Aires por otras causas muchísimo mas elevadas y políticas; para contener la ambicion de los portugueses limítrofes principalmente, para atender á la conservacion de las costas marítimas al mismo tiempo.

De modo que puede decirse con certeza, que ni los vireyes

han ejercido jamás el gobierno local y el general, ni que la capital fuese creada para que pudiera ejercerlos.

La existencia de la monarquía no podria decirse que se basase en un hecho que no ha sido probado, como es el doble gobierno, ni la designacion de la capital tuvo otró objeto que los ya espresados, y para ello reconcentró en ella ciertos elementos.

La organizacion del vireinato del Rio de la Plata, como su creacion, respondia á elevadísimas miras del gobierno español, puesto que tendia á mantener el equilibrio de las colonias, conteniendo la ambicion territorial lusitana, y al mismo tiempo impedir que naciones estranjeras, especialmente la inglesa, tomase posesion de las entonces desiertas costas patagónicas. El móvil fué elevado y se ejecutó con la certeza de la concepcion de verdaderos hombres de estado. No hay filosofía histórica, ni podria defenderse como verdad, que se hubiera pensado en crear un centralismo omnipotente, y una ciudad-nacion. Mas lejos miraba el gabinete español; queria organizar un gobierno poderoso, capaz de contener á los portugueses; y por eso incorporó al territorio las ricas ciudades del Alto Perú. La organizacion del vireinato es el orígen de nuestra federacion presente; fué un gran progreso en su época, y el gobierno español se mostró mas liberal que la Holanda con sus colonias.

El gabinete español (preciso es que se haga justicia, que la época del odio á la metrópoli ha pasado de moda) no estaba dominado por la idea de un centralismo absorbente, trató de organizar un estado tomando por base para el deslinde la geografía del territorio; y para el gobierno, la posible descentralizacion administrativa. Eligió la capital

en el sitio en que la historia y la geografía la designaba; la mision del vireinato era, puede decirse, para evitar peligros internacionales, la capital se puso entonces á la puerta del territorio, en la embocadura del Plata, no para absorver ni dominar á las otras provincias del vireinato, porque tal cosa no ocurrió, no pudo ocurrir, ni es razonable suponer en el soberano de todo el país. Esas preferencias y esos celos malsanos, nacen y se producen por el aislamiento que barbariza; por eso hasta los celos internacionales desaparecen con la facilidad en las comunicaciones.

Cárlos III organizó, pues, la administracion colonial en la forma mas liberal entonces, para servir á una colonia que fuese un reino fuerte, poderoso y rico, que contuviese las ambiciones lusitanas, secular enemigo de las colonias españolas. Buscar otros móviles, paréceme que no es juzgar con buen criterio la historia de aquella época.

No hay posibilidad equitativa de sostener y demostrar dos hechos que no han existido: 1° que el virey fuese á la vez gobernador de Buenos Aires: 2° que hubiese dos países antagónicos—la provincia-metrópoli y las otras intendencias del vireinato. Con empeño he tratado de darme cuenta en qué pudiera fundarse esta teoría, y los hechos históricos, mas poderosos que la voluntad, la contradicen y destruyen.

Tan lejos estuvo de ser asi juzgada esa organizacion, que ella echó raíces profundas en el país, que se aficionó al gobierno por sí mismo, es decir, á la descentralizacion administrativa, comenzada por los cabildos y seguida por los gobiernos-intendencias. Así se vé, que el acuerdo del Cabildo de Buenos Aires de 12 de enero de 1813; es para

solicitar se restablezca el gobierno-intendencia, el gobierno territorial, porque el general no podia atender las necesidades de la provincia. La Junta Gubernativa restablece el gobernador-intendente, con las mismas atribuciones que le señala la Ordenanza de 1782, y nombra para este cargo general Ascuénaga. ¿Qué prueba esto? Que en la provincia-metrópoli hubo un gobierno local, y en la capital residía el gobierno general, llámesele Virey, Junta Gubernativa, Director Supremo del Estado ó Presidente: solo Rivadavia ejerció los dos gobiernos. Despues vino la anarquía, y todos y todo fué arrastrado por la vorágine.

De manera que no hay exactitud histórica en decir que, «el gobernador de Buenos Aires fué nuestro príncipe de Gales republicano, heredero nato del poder supremo», desde que dividió en 1814 su territorio, y en 1816 se convocó el Congreso en Tucuman.

El autor dice, «que la organizacion española fué una máquina de rentas y de poder», y sin embargo, esa organizacion es el antecedente histórico del gobierno federal actual, como la creacion del vireinato fué el molde de una nacionalidad, que se conoce con el nombre de argentina. Los pueblos no aman las instituciones que les esclavizan, y en todas las provincias, incluso Buenos Aires, se ha amado la autonomia local y la patria nacional; como se ama la casa y la ciudad donde se mora. Esa organizacion no fué en la conciencia del pueblo, una máquina para producir únicamente rentas, fué para crear un gobierno.

Pero ¿cuál era esa renta á la que paréceme se le ha dado tan fantásticas formas?

Voy á tomar como ejemplo, el gobierno del virey Arre-

dondo, porque precisamente este dicidió contra las pretensiones de los peninsulares monopolistas, que sostenian que los cueros no eran frutos que pudiesen legalmente ser exportados, previniendo que la estraccion anual la calculaba Azara en 800,000 cueros.

Tomo por modelo, pues, el quinquenio de 1790 inclusive á 1794 inclusive. Durante este periodo las rentas ascendieron á 20.227,258pesos plata española, y los gastos en el vireinato á 19.446,524. En este cálculo no figura el producido de la renta del estanco del tabaco y naipes, correos y temporalidades que se avaluan en 600,000 pesos anuales, ó 3.000,000 en el quinquenio.

Resumiendo por tanto las entradas generales, se tiene 23.227,258 pesos plata, durante el quinquenio ó sean 4.640,000 anuales.

De manera que en vista de estas cifras oficiales, cuyos estados publiqué en la *Revista de Buenos Aires*, se vé sin grande esfuerzo, que pudiera sin equivocacion decirse que, no es axioma aceptable á la faz de la historia, que la organizacion española fué una máquina de rentas; porque preciso es confesarlo francamente ó la máquina fué mal organizada para tal objeto, ó el gabinete español era muy modesto contentándose con recoger poca ganancia.

Pero pareceme que no hay exactitud, segun mi juicio, en inducir que ese hubiera podido ser el móvil del gobierno español, á no ser que se sostenga la teoria que tal es el objetivo de toda metrópoli, incluyendo entonces las colonias inglesas de la India y las francesas de Argel, por cuanto la Holanda organizó y mantiene verdaderas factorias en las suyas.

La creacion del vireinato y su organizacion interior, no puede decirse que tuvo por mira montar una máquina de rentas; hay exageracion en la fórmula y la apreciacion no podria justificarse con la historia, cuya síntesis empero parece se quiere presentar en forma de axiomas. El gobierno español creó el vireinato para satisfacer necesidades políticas trascendentales, como ya lo he dicho.

No hubo libertad de comercio, hubo restricciones y monopolios funestos, todo ello es cierto; esa era la manera como procedian entonces todas las naciones colonizadoras. No fué sin embargo bajo ni menguado el propósito de la metropoli, para que «organizase unicamente máquinas de producir rentas:» organizó gobiernos regulares.

La filosofía de la historia, las indagaciones hechas en los últimos tiempos, la emancipacion de los antiguos ódios, permiten ahora juzgar con elevado é imparcial criterio al gobierno colonial, y no seria por ello equitativo ni justo recargar el cuadro con acusaciones no justificadas por la verdad histórica, que csplica en sentido contrario los sucesos.

Y sobre todo ¿con qué tesoro se pagaban ó debian pagarse los gastos de la administracion colonial? ¿Se pretenderá que la metrópoli, cuya poblacion se habia debilitado á causa de la colonizacion en América, pagase ella sola todos los gastos? ¿Con qué se construyeron edificios públicos en las colonias?

¿Con qué se sostuvieron las naves de guerra que vigilaban las costas patagónicas? ¿Con qué se fortificó á Montevideo y se hicieron los establecimientos en Malvinas y en la costa marítima? Y sobre todo ¿cual era esa renta? Acaso la es-

pedicion confiada á Cevallos con un poderoso ejército, naves de guerra, convoy, armas, bagajes etc. ¿no ocasionaba gastos?

Los vireyes, los magistrados, los gobernadores y los oficiales de la corona, estaban sugetos al juicio de residencia; no gastaban como querian, sinó que estaban sugetos al tribunal de cuentas, á oficinas servidas por empleados muy honestos y distinguidos. En el Archivo de Buenos Aires se encuentran todos los documentos y justificativos de esas administraciones, entonces no habia peculado ni prevaricato y los fraudes se castigaban; habia un órden administrativo regularizado. Faltaban libertades, es verdad; pero preciso es tener en cuenta la época, y cual fué el régimen á que las naciones europeas tenian sometidas á sus colonias. Menos responsabilidad efectiva tienen los funcionarios en la actualidad ¿en qué se han invertido los millones de la última rebelion? ¿Dónde están las cuentas? ¿Ante quién se han rendido?

«Buenos Aires no habia podido dejar de ceder, dice el doctor Alberdi, la ciudad de su nombre para capital de la Nacion Argentina, de que es parte integrante, sin dañar sus intereses y libertades locales desde luego, y en seguida á los intereses y garantias de la nacion» (pág. 12).

Y este mismo estimadísimo publicista pensaba en las *Bases*, como sigue: «Con sus monopolios rancios y sus tradiciones del siglo XVI, *Buenos Aires* es realmente la peluca de la República Argentina, el floron vetusto del sepultado vireinato, el producto y la expresion de la colonia española de otro tiempo, como *Lima*, como *México*, como *Quito*, como todas las ciudades donde residieron los vireyes

que tuvieron por mandato inocular en los pueblos de la América del Sur las leyes negras de Felipe II y de Cárlos V. En las paredes de sus palacios dejaron el secreto de la corrupcion y del despotismo esos delegados tétricos del Escorial.» (1)

Y sin embargo, el doctor Alberdi dice en su último libro, estas notables palabras:

«Fuera de esta sancion real y vital, está hecha Buenos Aires capital Argentina, por la Constitucion Nacional vigente: no por un solo artículo, sinó por diez artículos de su texto, conexos entre sí, y formando únidos un artículo complejo, que es producto y espresion de la contestura del país, respecto á su cabeza topográfica y natural. Lo es, ademas, por la sancion de todos los geográfos del mundo. Lo es aun por la realidad de los hechos tradicionales, que forman la vida interna y esterna del país argentino.»

En las *Bases* habia agregado mas adelante: «Las viejas capitales de Sud-América son el coloníaje arraigado, instruido á su modo, experimentado á su estilo, orgulloso de su fuerza física, por lo tanto incapaz de soportar el dolor de una nueva educacion.» Buenos Aires la ha soportado. Por éstas causas, segun su juicio, el primer deber, la primera necesidad del nuevo régimen de la República Argentina «es colocar la iniciativa de su nueva organizacion fuera del centro en que estuvó por siglos la iniciativa orgánica del régimen colonial.» El mismo dice, que fué despues de la revolucion de 11 de setiembre que sóstuvo estas ideas, pues creyó ántes que la capital debia ser Buenos Aires.

(1) *Organizacion política y económica de la Confederacion Argentina*, por don Juan B. Alberdi pág. 119.

El doctor Alberdi dice en su nuevo libro: «Lo capital existia, estaba hecha y declarada, y esta capital era Buenos Aires.»

«Estaba hecha por todos los medios de constituir un país, que reconoce el derecho público del mundo civilizado.» (pág. 52 y 53.)

Y entonces, como hubiera podido antes, colocarse la iniciativa de la nueva organizacion de la República fuera de éste centro? ¿Cómo podia haberse violado el único medio que reconoce el derecho público de constituir un país? Y los Estados-Unidos, no podrian haber servido quizá de modelo?

Ahora lo declara con franqueza, juzga que la solucion del problema orgánico estaba precisamente en elegir esa misma ciudad, como la capital de la nacion, y colocar por ello la iniciativa dentro de este centro, aunque «sea realmente la peluca de la Ropública Argentina.»

«Negar la ciudad de Buenos Aires al gobierno de la nacion argentina, habria sido dejar á la nacion sin capital, lo que en nuestro país argentino es equivalente á dejar la nacion sin gobierno.» (1)

En definitiva, resuelto de hecho el problema, la doctrina es la esplicacion de lo sucedido; porque «es y debe ser, dice, capital de la nacion, porque todo cuanto ella encierra, es esencialmente nacional.»

Tan grande importancia dá ahora á esta solucíon, que dice así:

«Para hacer de la República Argentina un país mas

(1) *La República Argentina Consolidada en 1880*, etc.

fuerte que el Brasil y Chile aliados, bastaria consolidarla y unirla en un *solo Poder*, y para darle esa consolidacion bastaria darle por capital á Buenos Aires, pues en Buenos Aires se encuentran unidos todos los elementos y fuerzas naturales del poder argentino...pues la ciudad de Buenos Aires quiere decir el puerto, el tráfico directo, la aduana, el mercado, el crédito, el tesoro de la nacion entera.» (pág. 52.)

Me he detenido quizá con esceso en el exámen de los hechos históricos de la época colonial en que basa el autor su teoría para esplicar el estado político del país y sus problemas orgánicos, en interés de recordar la verdad segun la comprendo, fundado en indagaciones directas y en documentos oficiales, y en manera alguna porque tal divergencia afecte el resultado mismo. El hecho está ahí.

El doctor Alberdi hace la historia del último conflicto, y lo llamo último, porque pienso que no se repetirá, ni puede repetirse, el estravio de pasiones, cuyas causas esplica el autor, fundándolas en que «los dos únicos y grandes *electores* y los dos únicos *candidatos* sérios, por ser ambos los únicos poseedores de los medios ó razon práctica de hacerse elegir, los cuales no son otros que los elementos materiales de que se compone el gobierno de todo el pais» (1), eran el presidente cesante y el gobernador de la provincia.

El autor espone con mucha libertad los hechos contemporáneos, dice la verdad como la comprende, sin considerar si halaga á los vencedores ó si escusa á los vencidos. En ello hay valor civil, el mas raro valor en ciertos tiempos. La independencia personal se paga caro, pues la ductibilidad es

(1) La República Argentina consolidada etc. pág. 28.

la que se abre paso, evolucionándo siempre con sombrero en mano é inclinada la espina dorsal. El autor dice lo que piensa, lo que ha visto, lo que ha juzgado personal y directamente. Lo dice sin encono y sin temor. Se ocupa «de la cuestion electoral de 1880, *tratada militarmente.*»

Estudia la organizacion de los partidos de un modo gráfico, y en esa organizacion está el mas grave peligro del gobierno libre, del gobierno de opinion; porque mientras los partidos tengan organizacion militar, y sus gefes sean omnipotentes, preciso es tener muy mansa docilidad para seguirlos en todas las evoluciones secundarias.

«Tales partidos, dice, no son *partidos políticos*, en el sentido que esta calificacion tiene...»

«No hay mas que elecciones oficiales en el país, es decir, nombramientos, promociones que hacen los gobiernos, de los funcionarios, que los han de continuar en sus funciones.»

Como se vé, no escusa ni atenúa su juicio, y en ello está el mérito, en mi opinion; porque es tan difícil que la verdad penetre en las esferas del poder, á través del partidismo, que el solo hecho de analizar con independencia los sucesos, ú obrar en ellos segun el criterio individual y libre, es con frecuencia suficiente proceso para que se condene al ostracismo.

Y en ciertas épocas, pocos compran su libertad al precio de sus conveniencias.

El autor en esta parte de su nuevo libro, es franco, escribe sin cuidarse que están aun frescas las heridas, y aunque no profundiza las causas, ni juzga los hombres, ni esplica los móviles ni orígen del empleo de las armas, deja que el

lector haga la aplicacion de su teoria, complete la idea que él indica apenas, para dejar que cada cual saque las consecuencias forzosas y lógicas. En esto hay habilidad, porque interesa al lector que se constituye en colaborador del autor.

Muy largo fuera si hubiera de seguir al autor en la série de consideraciones que emite sobre las ventajas de poder y capacidad internacional que resulta por haber resuelto la cuestion capital, de acuerdo con la historia, en vez de seguir el ejemplo Norte-Americano, ó como él mismo propusiera despues de la revolucion del 11 de setiembre de 1852.

El pais ha aceptado esa resolucion, Buenos Aires capital de la República Argentina, queda bajo la jurisdiccíon esclusiva del gobierno nacional, es la residencia de las autoridades nacionales.

Este libro por consiguíente está destinado á promover la discusíon sobre estas materias, á fin de que la solucion sea equitativa, y concilie los intereses garantiendo la libertad en el órden.

La fecunda labor del doctor Alberdi lo absorve completamente, no conoce el ócio y se abstrae de la vida social, aun de sus amigos, para aprovechar su tiempo escribiendo obras útiles, por la materia, por su actualidad y por su alcance, de modo que á la vez que atraen, obligan á pensar y á discutir; y como son esencialmente doctrinarias, no es posible callar las divergencias de opinion á pesar de los vínculos de amistad personal y política que me unen con el autor, me ha forzado á esponer á mi vez mis ideas, que en manera alguna alteran el respeto que su saber é intelígencia me inspiró siempre.

VICENTE G. QUESADA.

POLÍTICA CALLEJERA

Hagamos, Epilobio, un poco de política callejera; de esa que no requiere una frente muy despejada, ni un bolsillo harto gemebundo de abundancia ni de escasez, ni un vientre bien desarrollado á expensas de todas las potabilidades y edibilidades del mundo, ni un grande y santo amor á las instituciones libres, ni mayor entusiasmo por la libertad en el órden ó por el órden en la libertad, sino sencillamente ese buen sentido que se tiene despues de tomar una comida simple, nutritiva, moderada, con su buena taza de café como coronacion y el consabido habanillo con forro de papel por honor á las letras, á la libertad y al derecho comun.

Seamos Sancho-Panza por un momento, no obstante todas las exigüidades de nuestros volúmenes máximos, y razonemos, Epilobio, razonemos, si razon cabe en la discusion callejéra que vamos á emprender.

Tú eres miembro conspícuo de la propia familia, en presencia de la cual jamás te se ha ocurrido reclamar lo que nadie te habia arrebatado—es decir, el nombre que llevas y las condiciones individuales que te caracterizan como hombre y como miembro. Cuando has tenido sed, te ha bastado servirte agua ó vino ó hacer que te sirvieran una ú otra

cosa, por amor ó por insinuacion. Tu hambre ha sido satisfecha con las adquisiciones que el trabajo de tu padre, el de tu hermano ó el tuyo propio han llevado á la mesa comun, y jamás ha pasado por tu imaginacion la idea de que tu hermano ó tu padre te dejaran sin comer ó sin beber, por darse la estúpida satisfaccion de verte hambriento ó sediento.

En el seno de tu familia, te ha bastado guardar el órden en tu libertad individual ó ser libre en el órden de tu familia, para que tus digestiones se hicieran plácidamente, sin interrupcion y sin violencias.

Si en tales límites te hubieras conservado ¿no es verdad que habrias podido llegar á este momento con todas las satisfacciones que debe experimentar el hongo allá en el silencio de sus expansiones nocturnas, ya que la evolucion del mundo no le permite levantarse mas, á la imitacion de las catedrales ni á la aspiracion de las corrientes en que vuelan los cóndores?

¿No es verdad que serias feliz, tanto cuanto puede serlo un topo en su galeria subterránea, ó un avestruz á pesar de todas las inquíetudes que le rodean en los desiertos?

Pero un dia, triste dia por el cual han pasado todos los hombres que pueden valer siquiera un comino en el huerto de las grandezas humanas, un dia, sentiste bastante fuerza para mirarte con el alma; y tus ojos, que tantas veces te habian revelado á tí mismo frente á un espejo, te fueron esta vez mas, por el mismo espejo, devueltos con todos los signos que representan la sorpresa, el estupor, la vacuidad del alma en presencia de lo desconocido.

Sentias un pensamiento en tu organismo.

Reconocias que habia algo mas allá de las buenas digestiones, que pugnaba por elevarse sobre los caprichos de un bostezo y las coqueterías de una indigestion.

Te habias emancipado con solo reconocer tu pensamiento, con solo descubrir que no eras incapaz para penetrar los secretos de la constitucion doméstica y los móviles que habian obligado á tu padre á someterte á un régimen de tranquilidad y de paz, régimen que, hasta aquel momento, te habia dado fuerzas pasivas para hacerte guardar órden en tu libertad y libertad en el órden de tu familia.

¿Eras ménos libre por haberte reconocido un pensamiento?

¿Digerías peor despues de saber que estabas emancipado?

¿Habias perdido por eso las aptitudes de trabajo que hasta entónces te habian hecho considerar como un miembro conspícuo de tu familia, tan conspícuo como cualquiera de los otros miembros?

Soñaste un dia, sin embargo, gracias á cierta revolucion que produjo en tí una taza de té muy cargado, que valias mas que tu padre y que tu hermano, en los cuales no habias encontrado el pensamiento despues de examinarte á tí mismo. Bastábate al despertar valer mas que ellos para tí, y no era poca tu sorpresa al saber que en nada habian cambiado, ni en sus relaciones mútuas, ni en la reciprocidad de las comunicaciones entre ellos y tú.

Fuiste durante algun tiempo, tu propio faro, tu antorcha, el Sol y la Luna de tu firmamento vacío, y no quisiste, porque no pudiste, girar en torno de ellos como creías que ellos giraban en torno tuyo.

Pero tu pensamiento, mas libre que sus propios caprichos accidentales, siguió elevándose sobre el mutismo de tu grandeza, y otro dia, con mayor sorpresa que la vez primera, supiste por su intermedio y sus adquisiciones que habia algo que se llamaba derechos

¿Por qué vivo? por qué pienso? ¿Se me ha consultado para darme la vida? se ha tomado en cuenta mi voluntad para proporcionarme las susceptibilidades orgánicas, que en sus elaboraciones incesantes hàn llegado hasta producir un pensamiento involuntario para mí satisfaccion personal?

Yo no lo sé—repuso tu conciencia. ¿Lo sabe mi hermano? ¿Lo sabe mi padre? Lo sabe alguien?

Nadie lo sabia para tí, porque no sospechabas que alguien pudiera saber lo que tú ignorabas.

Sin que te lo enseñáran, y aún sin alcanzar á comprender por qué causa lo habias ignorado, reconociste que aquellos eran hechos de un órden perfectamente natural y que en el encadenamiento incesante de hechos de igual categoría, se fundaba el éncadenamiento de todos los derechos naturales.

Con el andar del tiempo, alçanzaste el conocimiento de otro hecho tan natural como los primeros, cual era la presencia de un pensamiento en tu hermano y de otro en tu padre, y que, por lo mismo que ellos existian y pensaban, debian pensar y existir por las mismas causas que tú, y que tambien tenian derechos naturales, que se encadenaban en sus existencias respectivas así como en la tuya.

El tiempo, entretanto, iba corriendo, y al abrirse para ti de par en par las puertas de la sociedad, reconociste que

todos los hombres tenian los mismos derechos naturales que hasta entónces te habian parecido encerrados en los estrechos límites de tu familia.

Llegó hasta tí el conocimiento de la sociedad humana, de la sociedad universal y ese mismo conocimiento te reveló que en la indefinida sucesion de hechos naturales universalmente esparcidos, se hallaba envuelta la sucesion indefinida de derechos naturales, esparcidos de un modo igualmente universal.

Tu cerebro se ofuscó en presencia de aquel caos de derechos, de aquel torbellino de hechos que los engendraban, y al preguntarte por qué la humanidad no se ofuscaba como tú, reconociste que todos ellos se agrupaban con mas ó menos naturalidad y que el órden no era un imposible en las relaciones humanas, ya que no lo éra ordenar los hechos y derechos.

Así has llegado á comprender lo que significan esas palabras « los hombres son hermanos » ;—has recordado al que lleva tu propia sangre y has dicho en tu corazon « séamos hermanos . » Te has reconocido vivo, con un pensamiento, y libre y has dicho « todos mis hermanos son libres, » « todos mis hermanos tienen un pensamiento, » « todos mis hermanos son iguales. »

Libertad! igualdad! fraternidad! Hé aquí las grandes antorchas que guian á mis hermanos desde la cuna hasta el sepulcro!

Hermoso corazon, dulce claridad del pensamiento, por qué no brillas como una eterna aurora sobre la frente de esa humanidad? ¿Por qué, rayo ardiente, no arrojas tus inextinguibles resplandores, tus infinitas reverberaciones, desde

un cielo sin nubes, al cual jamás envuelva un crepúsculo con promesas de tinieblas?

Mira, Epilobio, mira! todo esto es bellísimo. Es el ideal de la humanidad ocupada.

Libertad! Igualdad! Fraternidad!

Hagamos entrar en juego la humanidad desocupada y examinemos á grandes rasgos, como tú lo hiciste, lo que son esas tres grandes palancas con las cuales harias dar cien mil volteretas á todas las humanidades, si como Arquímedes pretendieras hallar puntos de apoyo para ellas.

Discutamos un poco esa *Libertad*.

Me dirás que la libertad es un hecho, y que los hechos no se discuten; á lo cual te observaré que la Libertad es un derecho, y que por lo mismo se discute siempre. Aquí tú sorpresa no tiene límites, al considerar cómo puede haber derechos que no sean hechos ó què no estén fundados en ellos. Has visto la Libertad en la familia, en la sociedad, en el gobierno—ó por lo menos la has oido nombrar. Te hablan de Libertad en el editorial con fondo ó sin fondo; en el Manual de filosofía; en el sermon; en el café, en el teatro, en la plaza, en las prisiones, en el paseo, en la tierra, en el agua, en el aire, en el parlamento, antes y despues del combate, despues y aún antes de cortarte la cabeza; te venden una estampa de la Libertad representada por una mujer ideal,—estampa que encuentras en todas partes; como en todas partes has oído nombrarla; te habla de libertad el negrero, el filósofo, el usurero, el abogado, el médico, el boticario, el almacenero, el aereonauta, el soldado, el pueblo y el gobierno.

Cuando gozas de ella la pides, la reclamas con lágrimas

en los ojos, y si gritas mucho te prohiben llamarla á nombre mismo de la Libertad!

Hay Libertad en los himnos, en las oraciones, en la historia, en la geografía, en la primera página y en la última de todas las explosiones en que suele estamparse el patriotismo. En todas partes está. A un gran poeta se le ocurrió decir *An die Bergen wohnt Freiheit* (La Libertad habita en las montañas), y desde entónces se la busca en las montañas y en las llanuras. Juega ella entretanto á las escondidas y se levanta al poeta una estátua por la Libertad. Entretanto, mírala, tan bella, tan graciosa, tan sonriente.

La conoces? A que sí!—á que nó! Tienes libertad para morirte de hambre, si no trabajas; la tienes para morirte tambien, si trabajas demasiado; tienes Libertad para elegir el género de paliza que mas te agrada; la tienes para significar si prefieres que te ahorquen ó te fusilen; la tienes para elegir el médico que ha de curarte ó matarte, entre todos los que no conoces ni puedes conocer; no te falta para señalar el abogado que ha de arruinarte, si te descuidas ó si se descuida él; la tienes para votar por mí ó por tí, ó para no votar absolutamente, con tal que tu nombre se halle ó no se halle inscripto en el debido ó indebido registro; la tienes para gritar «viva fulano!» á quien no le importa un palmo quien eres tú; la tienes para afiliarte á este ó á aquel partido político que te llamará bribon ó estúpido el dia que te permitas la libertad de tener una idea; la tienes para gozar, para sufrir, para comer, para beber, para ser enterrado muerto ó vivo, con tal que puedas pagar lo que bebas, lo que comas, lo que sufras, lo que goces, lo que represente tu entierro; la tienes para pagarte en título de conde ó de mar-

qués con todas las apariencias de igualdad ó de fraternidad, segun mas te agrade y la tienes en todas las dósis, en todas las cantidades, en todas las diluciones; desde la libertad que viola todas las libertades individuales y colectivas, hasta lo que te aprieta el gañote contándote las maravillas de la Libertad; en todos los tonos y semitonos, desde la libertad en *do* natural, hasta la libertad en *re*, *mi*, *fa*, *sol*, *la*, *si* sostenido; en todos los colores; desde la verde libertad que te predica las maravillas de la otra vida que no conoces, y la libertad roja que te corta la garganta, con la cual solías fastidiar á tus vecinos cantándoles un himno á la misma, hasta la libertad azul que no te la corta, pero que te habla de fraternidad al dar un puntapié al mendigo que no ha tropezado con un grano de arroz en toda la jornada.. . .En fin, despues de esta atroz, enorme montaña de libertades, de esta indigestion, de esta plétora de Libertad ¿dirás qué careces de ella?

Aaah! y los deberes!... Baah! Eso sirve para la definicion: *La Libertad es el justo equilibrio de los derechos y los deberes.* Hermosa, bellísima definicion. Es la mejor, es la espresion de la soberana libertad de mi pensamiento emancipado. Es la única buena que conozco, porque no conozco otra; porque jamás se me habia ocurrido pensar un poco seriamente sobre la Libertad.

«La Libertad es libre» no es una definicion, pero en cambio es un disparate, precisamente porque el dia que la Libertad sea libre, dejará de ser Libertad. Mi definicion es la mejor de todas, no como una verdad, sinó como una definicion.

Tiene un inconveniente, sin embargo.

En ella se habla de derechos, de deberes, de equilibrio.

Todos tienen derechos, todos tienen deberes.

Pero ¿está demostrado que todos tienen equilibrio?

Nó; lo que sí está demostrado es que cuando no tambalean los que tienen los derechos, tambalean los que tienen los deberes, y no seria menos axiomático que á veces tambalean todos.

¿Qué es el equilibrio?

«La cantidad trascendental entre los derechos y los deberes,» lo cual es perfectamente falso en presencia de cualquier saltimbanqui que se precipite de la maroma al suelo y se descrisme á nombre de la Libertad.

Pero, Epilobio, tú no me discutes, me dejas hablar sin réplica.

¿Cómo pretendes que te hable de la ley del sufragio libre y universal, de los derechos individuales, de las libertades públicas, del órden en la libertad, de la libertad en el órden, de la igualdad, de la fraternidad?

—Yo no he pretendido jamás que me hables de todas esas cosas tan sonoras, porque tú eres pueblo; como pueblo estás condenado á que incesantemente te repitan esas palabras para tí vacias, porque jamás te han enseñado lo que significan; porque con una mano te muestran el fantasma de la Libertad y con la otra te aferran un grillete de preocupaciones; porque tu eres como la ola sujeta á los vientos y á los astros, que vas lamiendo y labrando la arena de la playa, sin recordar que esa misma playa era en otro tiempo la dura peña en que, ola poderosa, reventabas al estrellarte, y hoy, dominada por esa blandura, por esa suavidad, por esa perpétua mansedumbre, te arrastras, te deslizas sin brios y sin repercusiones, para ir á levantar sobre otras riberas los

futuros cimientos de nuevas épocas, para estrellarte otra vez en ellas, deslizarte una vez mas, olvidando siempre que esas arenas, que esos peñascos son la eterna barrera que te sujeta á tu cauce;—porque eres grande, porque eres noble, porque eres bueno—como eres bueno, contemporizas; como eres noble, desdeñas; como eres grande, te levantas en tu inmensidad y no ves el oculto cáncer que te devora en tu grandeza, en tu nobleza y en tu bondad;—porque no sabes lo que puedes, lo que debes, ni lo que quieres;—porque eres y serás el gran pueblo mas satisfecho del nombre que de serlo, porque te hablan de igualdad á medida que se aumenta el desnivel de tus capas, y de fraternidad cuando ponen en tus manos las armas con que has de ensangrentar inútilmente el hogar de tus padres!...

—Qué ocurrencias tiene este Epilobio! no quiere que le hablen de Igualdad, de Libertad ni de Fraternidad, unas palabras tan lindas y cuya última sílaba es exactamente igual al ruido que produjeron las cabezas de Luis XVI y de Maria Antonieta al caer en el tablado de la guillotina.... Libertad!... Igualdad!... Fraternidad!...

EDUARDO LADISLAO HOLEMBERG.

MIS LIBREJOS Y MIS LIBROTES

EN LA CUESTION DE LÍMITES CON CHILE

(Cuento al caso)

Creo que lo dije alguna vez, pero si lo dije necesito repetirlo, porque es el forzado comienzo de este caso.

Al partir para Europa en 1873, tuve la poco acertada tentacion de acercarme al Olimpo oficial, que no era por cierto el de la fantástica creacion de Offenbach: no fué para solicitar gracias ni favores, porque no poseía, ni poseo, ni poseeré la llave con que el partidismo obtiene los favores y gracias. Iba con llaneza y con candorosa ingenuidad, á ofrecer mis servicios para estudiar gratuitamente en los Archivos españoles, la cuestion de límites con Chile.

—Bah! dijome desde la altura de la butaca ministerial, cierto grave personaje, que creyóse ofendido tal vez que un mísero mortal supusiére que una excelencia pudiese no conocer profundamente una cuestion que estaba en tela de juicio

—Todo está estudiado!—agregó—nada hay nuevo en la materia—Y se reclinó en el sillon, saludándome con aire protector.

Volvime mohino con la cuitada aventura; pero como debia forzosamente visitar los archívos españoles en una escursion rapidísima, ocurrióme la idea,—malhadada idea!—de escribir sobre los documentos reunidos y coleccionados bajo mi direccion, (1) con el modestísimo objeto de que descansen en paz entre otros manuscritos, pocas veces consultados, en la Biblioteca Pública.

Tenía ademas por objeto demostrar lo poco que se preocupaba entonces el gobierno, de completar su coleccion de documentos sobre cuestion tan ruidosamente discutida, mientras en todas direcciones encontré el rastro de agentes ó encargados por el gobierno chileno, de indagar cuanto fuese posible en la materia. Parecíame imprevisora la conducta de fiar demasiado en nuestros archivos, en época de tanta publicidad y libre exámen, en que la opinion pública influye en la solucion de toda controversía internacional de importancia. Por otra parte, quise mostrar á la aludida excelencia, cuan grande era la ilusion en que vivia, cuando creia tener todo á la mano, contando en realidad con limitados elementos, pues en esa época ni el propio Archivo de Buenos Aires habia sido bien y prolijamente estudiado.

Es una manía superior á todo razonamiento, la de ennegrecer papel blanco sirviéndose para ello de la blanda pluma de ave, que es la que uso, ó de pluma de acero, que no acostumbro, pues la pluma de oro está reservada á los ilustres. Comencé, pues, esta tarea, y gasté tinta y llené pliegos de papel, sin respetar hora ni fatiga. De tal esfuerzo resultó un monton de papel escrito, que la buena y patriótica vo-

(1) *La Patagonia y las tierras australes del continente americano* por Vicente G. Quesada, 1 vol. en 4º mayor de 787 pág. Buenos Aires 1875.

luntad del gobierno provincial en aquella época, (1) mandó convertir en letras de molde.

Debo confesarlo, este hijo intelectual fué bien vestido; las prensas de don Cárlos Casavalle diéronle aspecto decentillo, y echélo á rodar por esas calles, entrando en gran tropel en ciertas oficinas, y despues por arte de birle y birloque á las librerias de viejo, donde se vendia á vil precio. La cosa me causaba pena, porque amilanaba mi espíritu por la baratura de la mercancía en detalle, cuando yo le daba precio mas alto, si alguno hubiera vendido en mi provecho, de los ejemplares que dióme el gobierno, como régia y única compensacion á mis veladas.

Una vez en la calle aquel desvalido, metióse de rondon en las redacciones de diarios, y fué acojido con bondad, le acariciaron y festejaron, le dieron cierto valorcillo, y es el caso que voló y tramontó la cordillera para caer ay! en manos temerarias!

Victor Hugo ha descrito con un colorido conmovedor la lucha de la *piêvre* con el hombre, en las profundidades del mar, y el que haya leído aquellas páginas elocuentes, imaginarse puede mi zozobra, cuando los diarios de ultra cordillera anunciáron que mi librote habia caido en poder de una *piêvre*-literaria, que trituraba sus páginas, descomponia las líneas impresas, y examinaba con lente de gran fuerza... los puntos y las comas....La noticia me metió miedo, pero pareciame lo mejor aplazar el fatal momento de que llegase á mis manos mi pobrecillo librote, maltratado por

(1) Era gobernador el señor don Cárlos Casares, y ministro de gobierno el doctor don Aristóbulo del Valle.

el látigo del defensor oficial de las pretensiones chilenas.

No habia contado con la huéspeda. El presidente entonces de la República, mi amigo personal, vió indiferente aparecer aquel hijo de mi espíritu, creyendo lo bastante saludarle con algunas palabrillas benévolas, y nada, nada mas; ni siquiera el obsequio de alguna simbólica pluma de ganzo....

Aquel gobierno tan pródigo en publicaciones oficiales, en lujosas ediciones de arengas y discursos, se vió obligado á pedir al gobierno provincial algunos ejemplares de mi librote, que trataba empero la mas grave y mas trascendente de las cuestiones internacionales. Pero qué! cuando se ha preocuado el gobierno con seriedad de política esterior? El Brasil, profundamente previsor, ocupó hasta su muerte al señor Duarte da Ponte Ribeyro en el estudio de sus cuestiones de límites, despues de haberle confiado diversas misiones diplomáticas; Chile en Europa y en su propio pais, llama á sus escrítores para este servicio, pero aquí! Vaya! aquí no se necesita sino recordar las hipérboles poéticas—

Calle Esparta su virtud
Su grandeza calle Roma,
¡Silencio! que al mundo asoma
La gran Capital del Sud!

Y basta!...Pareceria que cantando esta estrofa se adormecen en el poder, los que en la altura se colocan.

Si quereis juzgar alguna vez de la seriedad de un gobierno, estudiad los hombres que llama á su servicio, y cuando

llame carboneros para blanquear, y blanqueadores para traer carbon, podeis abandonar toda esperanza!....

Y volviendo á mi cuento, el mismísimo señor presidente, recordando quizá la conocida estrofa que acabo de citar, metiósele en el magin introducir en mi casa, en medio de la calma habitual en que vejeto, precedido por algunas líneas de recomendacion, al mismísimo primer tomo de la obra del señor don Miguel Luis Amunátegui: *La cuestion de límites entre Chile y la República Argentina.* Aquel volúmen venia medio descosido, y sus tapas asaz maltratadas, parecia que saliese de una tienda de viejo. Debo confesarlo, me consoló su mal aspecto; traje el mio, y material y esteriormente lo encontré superior.

Era preciso leerlo. Aqui comienza mi martirio: terminé aquella lectura fatigosa, como el que trepa á pié una montaña. Descansé luego, haciendo el propósito de no leer los tomos sucesivos que anunciaba publicar el infatigable y celebrado escritor, y he cumplido lealmente mi promesa, no he leido el segundo ni el tercero, que conservo como tesoros que podrán catear los que los encuentren entre mis papeles impresos, cuando emprenda el viaje eterno.

Mi adversario estaba tan altamente colocado, desempeñaba en fin, una comision oficial que le confiára su gobierno para reimprimir sus escritos sobre la cuestion de límites, éditados en 1853 y 1855, contestacion á los señores Angelis y Velez Sarsfield, edicion que debia ser aumentada y corregida con sus nuevos estudios, y además con la coleccion de manuscritos que posee el ministerio de relaciones esteriores de Chile,—creyó sin duda por todo ello, conveniente arremeter á mi libro y otros que sobre este tópico hubieran

escrítose en la República. A mi turno me ocuparé del mio, por no ser defensor oficioso de lo ajeno.

Hube de renunciar á la enojosa tarea de defender mi obra, porque maduramente bien pensado, eran radicales y diferentes nuestras posiciones—yo era un simple aficionado en el debate, él un abogado oficial: yo no estaba dispuesto á emplear mi dinero ni aun mi tiempo en contestarle; él tenia *la Imprenta Nacional* y el tesoro de Chile que costea la edicion de sus escritos.

¿Para qué refutarlo?—me decia. ¿Quién puede creer que haya suscricion por patriotismo? En este pais donde se lee generalmente ciertas cosas á favor de las suscriciones oficiales... curiosísima costumbre! De manera que hubiera sido inverosimil suponer la posibilidad de suscricion. Quede, me díje, el señor Amunátegui con su libro, y el mio apaleado y deshojado! Harto hice en despertar el interés manifestado en la vehemencia hiriente del ataque.

Pero aquel desvalido librote, quedaba huérfano y sufria azotes tras azotes, que todavia continua recibiendo.

El amor que se tiene á estas creaciones del espíritu, hijas cuya paternidad impone ciertos deberes, me obligó al fin á no dejarla manosear á mansalva, ni por un pisaverde literario. Creí que podia contar, cuando ménos, con el comun sentido del buen Sancho, ante el caballero desfacedor de entuertos, quien con lanzon en ristre arremetia á mi indefenso librajo. Le recogí deshecho y estropeado, y me propuse componerlo. Resuelto á remendar las desgarradas vestiduras de esta creacion intelectual, le restañé la sangre que la uña del malandrin hiciera en sus pobres carnes, le arreglé las flores marchitas de sus cabellos, con-

vertidos en escoba, por quien sin piedad la acogotára, despues de herirla en el fondo y en la forma, y ocurrí al médico para restablecer su salud comprometida. Y aconteció por desgracia, que la receta era muy cara. El impresor pidióme tal dinero, que preferí meterla en el sarcófago de papeles inéditos, si la munificencia de algun Mecenas, no quisiere levantar aquella mómia: verdadera momia peruana, puesto que quedaria como aquellas, sin que nadie abriese sus ligaduras ni por curiosidad, como acontece en escritos de esta especie, en ésta tierra de comercio y de ruido. Sea! me dije: te he defendido al fin de una manera barata, y he pagado este tributo de cariño. Haciendo luego un lio—duerme en paz! repetile al encerrarlo en la gaveta; y mis manuscritos han dormido, y duermen aún, y dormirán en santa paz, si no fuese la ocurrencia de echar ahora á la calle, despues de vestida en la imprenta de Biedma, la tercera y mas rolliza de mis hijas intelectuales, estenso librote, bautizado con el nombre de: — *Vireinato del Rio de la Plata.* (1)

En vez de echarlos todos juntos á correr tierras, chiquillos y grandes, flacos y gordos, librejos y librotes, solo uno ha tenido padrino que le dé vestidos, y ese andará bien pronto solitario. rompiéndose la crisma, sin tener á sus hermanillos que le ayuden á defenderse, y que todos cuatro formarian cierta liga y mútua alianza, para recíprocamente ayu

(1) Este libro tiene par título:—VIREINATO DEL RIO DE LA PEATA—1776—1810—*Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile*—1 vol de 600 pág. en 4º mayor. El índice y sumario del contenido de los capitulos puede verse en la entrega 2ª de la *Nueva Revista*, en el *Boletin de avisos* de dicha entrega.

darse. Pobrecito! quizá vuelva el látigo á zurrar sus hojas, y dé la vuelta deshecho y deshojado como su predecesor, en estas aventuras mundanales. Paréceme empero fuerte y sólido por su contestura; pero quién y qué resiste al diente de la crítica y al análisis oficial y abogadil? Puesto que lo están ya vistiendo, y que la tipografía de Biedma se ha encargado de sus ropas, espero que aparezca decentito y de apariencia y esterior honesto. Dios le ayude!

Mientras tanto, el primogenitivo de la série, es un volúmen de 300 páginas, segun resulta cuando he tenido que formar el indice de los capítulos y el sumario del contenido, y yo, inocenton! le creia solo un pequeñuelo de 150 páginas, como tuve la sandez de anunciarlo! (1) Es una venganza que toma, por el abandono en que supone la dejára, cuando tenia por mision contestar al primer tomo de mi ilustre contendor, solo y esclusivamente al primero; de modo que si lo tengo engavetado, liado y tal como salió del caletre de su autor, ya se venga haciéndome notar que si sale á luz me costará el doble del precio que yo habiale fijado. Es un castígo por el olvido, y no sabe que si no lo echo á la calle, es por que no tiene padrinos que paguen el impresor. Está escrito con pluma de ave, que es la mas suave de las plumas y en ello consiste su mérito.

Empero, he puesto avisos invitando á los aficionados á lo desconocido para el caso en que por suscricion se

(1) El sumario del contenido de los capitulos puede verse en el *Boletin de avisos* de esta entrega. Ese libro tiene por titulo: CAPITULACIONES PARA EL DESCUBRIMIENTO DEL RIO DE LA PLATA Y CHILE—CUESTION DE UBICACION DE LAS GOBERNACIONES—*Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.* 1 vol. de 300 pág. en 4° mayor.

cotizen y propongan que vestidos con modestia salgan todos en pos de su hermanito, y le ayuden en la polémica, si la hubiese, al menos que sirvan para limpiarle el polvo del primer cascotazo que algun roto pueda tirarle; porque como parece fuerte, emprenderá el viaje tras los montes, y se irá á pavonear en tierras vecinas. Allá se las avenga! que se mire en el espejo del primero, y que huya si puede, del terrible lanzon, que en forma de pluma, esgrime sin cesar el mas infatigable surcidor de cuentos y consejas.

Tras elevado monton de papeles, recogidos en toda Europa por una diplomacia activa y diligente, ocultase el señor don Miguel Luis Amunategui, entreteniéndose en aumentar la biblioteca para el debate de la cuestion de límites. No se distingue al escritor, porque es tal y tan abundante la aglomeracion con que va uniendo una crónica al lado de una conseja, una carta cerca de una informacion, una nota próxima á una real cédula, que, no se apercibe el espíritu del autor en medio de la edicion de su largo comentario, y no se distingue su figura tras aquel monton de papeles. Solo se ve la enorme pluma, que parece movida por fuerza motriz de diez caballos. Aquella pluma colosal no cesa desde 1879 de enviar originales á la *Imprenta Nacional*, calle de la Bandera núm. 29, en Santiago de Chile, que pliego tras pliego va á su vez formando otra montaña de papel impreso, especie de pirámide ejipcia, cuyo interior quedará misteriosamente vedado á los mortales.

Y apropósito de qué, y para qué he escrito yo estas páginas?—se dirá. A propósito de nada, salvo el deseo de advertir que si doy á luz la tercera de éstas creaciones, es porque, es la única que ha encontrado quien le pague el

vestido. Las otras como mas pequeñitas, han quedado con la boca abierta, al ver partir á la tercera para hacerle su traje de fiesta, de trabajo ó de lucha, que no sé cual será el que mejor le cuadre. Permanecen, pues, bien liadas, exentas de polilla, y atadas á la manera como se guardan en el *Archivo de Indias en Sevilla* los antiguos é importantes manuscritos: estos ni son antíguos ni tampoco importantes, y lo prevengo, porque la condicion esterior no siempre espresa el contenido.

Y ademas, hago este *cuento al caso* sobre los orígenes y móviles de mis *apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites con Chile*, para que se sepa puesto que lo afirmo bien alto, que el primero de esos librotes solo me produjo largas veladas y un trabajo asíduo, para dar á la prensa, casi improvisado, el primer libro que mostrára cuanto habia todavia por estudiar en esta cuestion. He escrito los otros (1) sin cálculo alguno, porque entre todos los amores humanos, el único que nada ofrece, que nada dá en cambio, es el amor á la patria, que no es el gobierno ni la oposicion, que somos todos, y deja con frecuencia rezagados y en santa paz, á los que por amor la sirven!

(1) Los títulos de la 2ª parte y de la última son los que voy á señalar, pues en esta entrega se publica el contenido de la 1ª parte, y la 3ª está en prensa, por cuya razon no los repito.

ANTIGUOS LÍMITES DE LA PROVINCIA DEL RIO DE LA PLATA—*Buenos Aires*, 1 vol. de mas de 70 pág.

DERECHO INTERNACIONAL LATINO-AMERICANO—*El uti possidetis del año diez* 1 vol. de mas de 400 pág.

Oportunamente se irán publicando en el *Boletin de avisos*, los sumarios del contenido de los capítulos de los cuatro libros, en que he dividido mis estudios. Por ellos se podrá juzgar de su importancia, de la improba labor que representan y de las largas veladas que he necesitado para estudiar materias tan complejas.

Ningun estímulo me ha animado en este estudio el mas espinoso y árido; ninguna perspectiva ha iluminado las lontananzas de mi vejez, puesto que como decia uno de mis jóvenes amigos «*la course de mes jours est plus qu'a de mi faite.*

Y con lo espuesto queda ya esplicado por que los librejos no aparecen conjuntamente con los librotes, y lo que es mas sério, como un librajo escrito sin mira de hacer daño ni buscar pendencia, me ha obligado, sin saber yo mismo cómo, á escribir otros y reunir una tropilla, que ni siquiera ven la luz pública, puesto que los encierro y lio, sacudiendoles antes el polvo, no en castigo sinó en prevision de ciertos insectos que convierten en encaje de Bruselas, las hojas inofensivas de los libros indefensos ó abandonados.

Y con esto y un punto, he terminado.

VICENTE G. QUESADA.

UN COMENTARIO DEL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

Nuestra naciente literatura jurídica empieza á salir del salon de grados de la Universidad, donde hace anualmente sus obligatorias pruebas bajo la apariencia modesta de tésis de estudiantes que aspiran al doctorado.

Ya se la ve de tiempo en tiempo mostrarse arriesgadamente entre el bullicio de la vida diaria, tan poco dada á las contemplaciones científicas y acostumbrada á mirar con desden los productos desinteresados del estudio. Corresponde pues, al público que lee, acojer con consideracion cada obra que parece, para protejerla así contra la intemperie de la atmósfera en que nace.

Pero es preciso que esa benevolencia esté exenta de hipocresía; porque la circunstancia misma de ejercitarse sobre una literatura naciente le impone responsabilidades sérias, siendo la crítica ilustrada y franca la que acaso ha de dar direccion definitiva á esa jóven literatura. Por otra parte, una crítica ámplia y poderosa, que comente y discuta con sinceridad, no solamente honra al que es objeto de ella, sino que ilustra al público que escucha.

Y yo no comprendo, en materias científicas, crítica que no analize á la luz de los hechos y de los principios que los

rijen. No es esto pretender que se corte á la inteligencia las álas cuando ellas no la conduzcan muy lejos. Cada labor tiene su mérito. Pero pienso que debe estimularse los vuelos altos por todos los medios legítimos, entre los cuales se cuenta la critica sincera, que no sacrifica la justicia al panejírico y que salva en cada caso lo que vale mas que el autor criticado,—la verdad y la ciencia.

Bajo la inflencia de las ideas espuestas está hecho este artículo, y ellas servirán para esplicar el móvil de las apreciaciones, forzosamente breves, que en él se desenvuelven.

Se puede discutir si un critico está ó no facultado para pedir á un autor esplicaciones por la eleccion del tema, debate que la escuela literaria liberal resuelve negativamente; pero no se puede discutir el derecho evidente del crítico para apreciar el método de una obra y examinar si el plan se ha desarrollado ó no, con la amplitud que exije el tema ó promete el mismo autor.

Esa va á ser mi tarea, respecto de la obra que la imprenta de Coni acaba de editar con el título de:—*El Código Civil de la República Argentina, con su esplicacion y crítica bajo la forma de notas, por el doctor don Lisandro Segovia.*

El título de una obra es por regla general la proposicion que ha de ser desarrollada en el testo: es una promesa que el escritor hace al lector, y cuyo cumplimiento éste tiene derecho de reclamar.

Esplicacion y *crítica* del Código Civil ha llamado el doctor Segovia á su obra. Vamos á ver cómo ha cum-

plido esa doble promesa de esplicar y criticar nuestra ley civil.

Desde luego, como regla de procedimiento para la primera de estas tareas, es decir, para la esplicacion del Código, el autor adopta estas palabras de Zachariæ: «Es una regla inmutable que el Código debe esplicarse sobre todo por sí mismo: cada artículo por el atento exámen de su testo en parte, y en parte por el sentido resultante de su relacion con las demás disposiciones del Código.»

Perfectamente. Cuando se quiere interpretar un testo, percibir todo el pensamiento contenido en sus cláusulas, hay que estudiar con sinceridad su letra y su espíritu, tratando de conciliar unas disposiciones con otras, sin violencia, pero con el propósito de llegar á la unidad de ideas que debe presumirse en el autor. Este procedimiento es general; no solo sirve para la interpretacion de la ley, sino que se practica en todos los casos en que un hombre quiere saber lo que lee ó lo que oye. Todo el secreto consiste en poner atencion.

Y el doctor Segovia la ha puesto con imperturbable constancia. Las notas que comentan los artículos sobre los que puede versar dudas de interpretacion; la indicacion, despues del testo de cada artículo, de todos los demás del Código que contengan disposiciones correlativas; la designacion de aquellas disposiciones que parecen haberse escapado al codificador y que no tienen lugar legítimo ni como regla ni como escepcion, lo que las hace nulas para el intérprete; la confrontacion de las fuentes, con espresion de aquellas que el codificador ha ocultado ó ha citado erróneamente; la misma numeracion corrida que facilita muchí-

simo las referencias y el estudio del Código: todo eso prueba que el doctor Segovia ha puesto todos sus conatos en la exejesis clara del Código Argentino.

Los que sabemos las innumerables oscuridades que afean la obra de Velez Sarsfield, á causa de la incorreccion del lenguaje y de los olvidos y contradicciones frecuentes, sabemos tambien valorar el esfuerzo del que se dedica á esplicarla de le manera en que lo ha hecho el autor que nos ocupa, trabajo que él compara al del lapidario que pule el diamante con el polvo del diamante.

Bajo este respecto la obra del doctor Segovia es utilísima para los que buscan el conocimiento de la ley y para los que la aplican. El mismo autor lo ha comprendido asi, colocando, como epígrafe, al frente de su libro esta declaracion constitucional: «Ningun habitante de la Nacion será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo qne ella no prohibe.» Agregaré que para nuestras Universidades, donde todavia se estudia la ciencia del derecho por el Código, la obra del señor Segovia equivale á un curso completo de Derecho Civil, segun lo piden los programas.

Pasemos ahora á considerar como se desempeña el autor en lo que entiende por *crítica* del Código.

Esta palabra: *crítica*—tiene ahora un alto significado. Hemos dejado muy atrás á los Gregorio Lopez y los Pothier, ingénuos apóstoles del viejo réjimen absolutista que ni echabán de menos la libertad de pensar, persuadidos como estaban de que lo que el rey quiere, Dios lo quiere: *quod placuit principi lex esto.* Se ha ahondado la nocion del derecho, y desde los filósofos alemanes hasta los estadístas norte-americanos, todos han puesto una piedra en el her-

moso edificio de la ciencia social. El comentario gramatical del texto, fundado sobre el principio de autoridad, ha sido sustituido por la crítica filosófica, sin límites asignables, porque no los tiene el espíritu que investiga.

La legislacion no es ya obra de un capricho, sino que ella misma obedece á leyes. Fué una palabra revolucionaria aquella definicion de Montesquieu: *leyes son las relaciones necesarias que derivan de la naturaleza de las cosas.* Desde entonces la ley misma está sujeta á ser arrastrada hasta los tribunales de la verdad y de la justicia. Todo un pasado de tiranía y de mentira se viene abajo con esa sola definicion, y en su lugar se abre un porvenir inmenso de libertad y ciencia.

¡Qué espléndido propósito para la inteligencia humana investigar la naturaleza de las cosas, para sorprender en sus necesarias relaciones la voluntad y el pensamiento del Supremo Legislador!

El hombre y la sociedad en cuyo seno se desenvuelve generan, como todo en el universo, fenómenos entre si ligados por relaciones necesarias. El estudio de esas relaciones forma el objeto de la ciencia social; de que la ciencia del derecho no es mas que una rama. Traducir en fórmulas positivas los principios de la ciencia del derecho, es el papel de la ley positiva. De aquí se deduce esta regla de crítica jurídica: que la ley positiva es tanto mas perfecta cuanto mas se acerca á la ley natural, es decir, cuanto mas directamente deriva de la naturaleza de las cosas.

Hé ahí tambien esplicado el papel del jurisconsulto cuyo espíritu crítico debe cernirse por sobre el texto positivo.

«Bajo el punto de vista ideal, dice Acollàs, el jurisconsulto

tiéne dos principales funciones: á él le corresponde formar y organizar la ciencia jurídica; á él le toca tambien marchar á la vanguardia del legislador y provocar el progreso de ias instituciones.

«La exejesis de los textos no es mas que el menor de sus derechos y el menor de sus deberes.

«Filósofo y político, el jurisconsulto tiene un admirable papel que desempeñar: debe dar desarrollo á la idea, observar las costumbres, estudiar las necesidades, contribuir á restrinjir el dominio de la ley jurídica, conforme la ley moral avanza, y preparar bajo todos respectos las reivindicaciones de la libertad.»

Y bien, no vacilo en afirmar que el doctor Segovia no mira las cosas del mismo modo, ni entiende la crítica como la vengo presentando. Sin embargo, á mi juicio, es lo únieo que se adapta á las exijencias del espíritu nuevo que anima nuestra época, y en los paises republicanos, como el nuestro, estas ideas forman un solo sistema con las de libertad y derecho.

Esto me conducé á presentar otra faz de la crítica jurídica que el doctor Segovia no ha tocado para nada.

Un código civil, en una sociedad constituida, no es sino una ley orgánica destinada á poner en ejercicio declaraciones supremas contenidas en la ley fundamental ó constitucion.

No puede pues el que comenta un código desentenderse de la Constitucion, de que el Código no debe ser sino la traduccion arreglada á las necesidades de la práctica.

La libertad, la familia, la propiedad estan regidas en la República Argentina por la Constitucion que las toma bajo su salvaguardía y no las confia á las leyes orgánicas sino

con la prevencion de que no las alterarán cuando reglamenten su ejercicio.

Alberdi ha escrito pájinas notables demostrando cómo puede desgraciadamente ser anulada la Constitucion por las leyes reglamentarias. El, que es el maestro mas caracterizado de derecho público argentino, ha dicho: «Fuera de la Constitucion no existe, ni puede ni debe existir ley alguna que de algun modo no sea reglamentaria de los principios, derechos y garantías privados y públicos, que la dicha Constitucion establece como base fundamental de toda ley en la República. Segun esto todas las leyes del *derecho civil, comercial y penal*, todos los *reglamentos de la administracion* en sus diferentes ramos de gobierno, guerra, hacienda, marina, etc., no son mas que leyes y decretos orgánicos destinados á poner en ejercicio los derechos del Estado y de sus habitantes, consagrados espresamente por la *ley fundamental de las otras leyes.*»

El doctor Segovia no se ha apercibido de la necesidad, ó siquiera de la posibilidad, de esta clase de crítica. No es, sin embargo, él solo el único culpable. Todos los que escriben sobre derecho civil, ó lo profesan en la República Argentina, son sus cómplices. El que estas líneas escribe ha cursado derecho civil en la Universidad de Buenos Aires, y no se acuerda de que se haya mentado en la cátedra la Constitucion.

Y no obstante, es preciso mentarla. «Esta Constitucion, dice su artículo 31, las leyes que *en su consecuencia* se dicten y los tratados con las potencias estranjeras, son la ley suprema de la Nacion.» Fuera de la Constitucion, nada existe con vigor de ley si no es su *consecuencia*, es decir, su

emanacion, la realizacion de su espíritu y de su letra. «Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, dice el 28, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.» «El Gobierno Federal, dice el art. 27, está obligado á afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias estranjeras, por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitucion.» ¿Se quiere manifestacion mas terminante de la imprescindible supremacía de la Constitucion?

Bien sabia ella que era preciso tomar precauciones contra los legisladores anti-liberales ó mal intencionados, cuando se apresuraba á declarar tan esplícitamente su carácter de ley fundamental de las demas leyes, y recomendaba (en el art. 24) al Congreso la reforma de la actual legislacion en todos sus ramos. Porque toda la legislacion existente era vieja, anti-republicana, incompatible con los modernos principios proclamados por la Constitucion.

Y bien, ¿se ha realizado esa reforma? Nadie sería capaz de asegurarlo, cuando vivimos todavía pendientes de una decision de las Partidas de don Alonso ó de las Sentencias del pagano Papiniano, quince siglos despues que San Jerónimo, comprendiendo la esencial diferencia que establecia el cristianismo entre el mundo pasado y el mundo nuevo, escribia estas hermosas palabras: «Las leyes de César no son las de Cristo, *San Pablo predica una doctrina y Papiniano otra.* Todo lo que el código cristiano ordena á las mujeres se dirige tambien á los hombres. El paganismo establecia una diferencia; parecia creer que el crímen viril diferia del crímen femenino; soltaba la brida á las pasiones

del hombre al cual permitia la licencia, castigándola entre tanto en la mujer: esta disticion es injusta.»

En estas palabras hay el gérmen de toda una renovacion que todavía no se ha cumplido, y que no se cumplirá sino cuando la enseñanza pública se haya emancipado de ese clasicismo pagano que pervierte el juicio y la moralidad de la juventud moderna, empapándola en ideas y sentimientos de un pueblo de conquistadores y esclavos, que jamás llegó á la concepcion científica de la moral y de la sociologia.

Pero es tiempo de volver al libro del doctor Segovia, y considerarlo en el concepto de *Crítica* del Código Civil.

Desde luego llama la atencion que la crítica esté hecha por notas sueltas entremezcladas con las notas esplicativas.

Creo que ese procedimiento, por mas inteligencia que en él se despliegue, no puede adaptarse á la crítica de un monumento jurídico, como califica el doctor Segovia al Código Civil Argentino.

La crítica por notas sueltas no puede examinar el conjunto sino el detalle; carece forzosamente de unidad y de grandeza y no lleva al espiritu del lector ideas generales, armonizadas como en un solo haz por el pensamiento que genera y preside la crítica. Mas que crítica, el comentario así hecho es una serie de objeciones, semejantes á las que haria una persona que levantase de tiempo en tiempo la cabeza del libro que lee, para comunicar al compañero que lo escucha una observacion que le cruza por la mente.

La aplicacion de este procedimiento defectuoso tiene que producir resultados incompletos, como se observa en la obra que examino.

No entra en el plan de este artículo descender á los pormenores; me limito, pues, para no salir de las observaciones generales, á objetar lo mas esencial, á guisa de ejemplo.

La familia y las relaciones que de su existencia y naturaleza se derivan, tienen una importancia trascendentalísima en las ciencias sociales y constituyen junto con la propiedad la materia del derecho civil.

Hay cuestiones pendientes en la teoría y en la práctica, que los escritores y los codificadores resuelven de distintos modos y que, afectando íntimamente á la sociedad, agitan á veces los ánimos y la opinion. No hay mas que citar la cuestion del divorcio, problema gravísimo que las revoluciones modernas han puesto en tela de juicio y que en estos momentos mismos preocupa á las clases pensadoras de Francia, cuya Cámara de Diputados ha aplazado su solucion por un solo voto de mayoría y obedeciendo á razones políticas.

Se comprende, pues, que no puede un escritor de derecho prescindir de la existencia de estas cuestiones y pasar en silencio sobre ellas.

Recordemos suscintamente cómo las resuelve nuestra legislacion, empezando por las que se refieren al matrimonio, base de la familia.

¿Cuál debe ser la posicion relativa de los cónyuges? ¿Debe estar la mujer subordinada al marido, como lo establece el Código Argentino, ó deben ambos consortes ser reconocidos como iguales en categoría y derecho?

Es imposible desconocer que el progreso social ha ido hasta ahora emancipando gradualmente á la mujer, de su antigua condicion de sierva ó de cosa. Entre el cristianismo

y el germanismo se reparten la gloria de haber conquistado para la mujer la dignidad de persona. No quiero llegar hasta esponer lo que se entiende actualmente por esta frase: *emancipacion de la mujer*, que como toda frase revolucionaria puede hacerse bandera de propagandas generosas ó ridículas. No estudiaré el ideal de la mujer ciudadana; pero sí sostendré que en la familia la mujer, como madre, tiene un papel importantísimo, una noble y fecunda mision, que es su deber, su derecho y su gloria, y de que la sociedad no puede privarla sin injusticia y sin inconveniencia evidénte.

Deprimir á la madre, subordinando su voluntad, su juicío y su instinto materno á la voluntad caprichosa del marido, es suprimir una personalidad que la naturaleza ha destinado á fines nobilísimos y trascendentes.

Y bien ¿qué ha hecho nuestro Código ante este problema? ¿Ha llamado en su auxilio el espíritu de justicia y de libertad que anima la ciencia moderna y la práctica de los pueblos que, como el norte-americano, no se atan á la tradicion casuística de los jurisconsultos añejos? ¡Ah! muy lejos de eso, el codificador ha ido á golpear la puerta de la vieja legislacion romana, desdeñosa del derecho de la mujer, y de las legislaciones anti-científicas, paganas aunque modernas, que han copiado servilmente la romana. Es el escollo que temía Alberdi, cuando escribia en sus *Bases*: «La *mujer*, asimilada al *hijo*, especie de *esclava*, no administraba; vivia y moria en perpétua incapacidad: su marido era *dueño* y *señor* de sus cosas ó hacienda. La familia romana, distinta de la nuestra *socialmente* hasta la venida del cristianismo, era conforme á ese sistema, que en gran

parte ha pasado á los códigos españoles que nos rijen, y que amenaza conservarse por el ejemplo prestijioso del Código Civil francés, modelo favorito de nuestras reformas lejislativas en derecho civil sud-americano.»

El doctor Segovia nada observa al respecto, ni en pro ni en contra. Solo una falta de lógica reprocha al codificador, cuando dispone que la mujer curadora de su marido demente necesita licencia judicial para la administracion de sus bienes propios, y no para los de la sociedad conyugal.

Pasemos ahora á la lejislacion sobre la celebracion del matrimonio.

La República Argentina ha proclamado en su Constitucion la libertad de cultos y la igualdad ante la ley. Para ella, en las relaciones civiles, los hombres no se distinguen entre sí, ni por la sangre, ni por la conciencia: una misma ley rige á todos, cualquiera que sea su árbol jenealógico, cualquiera que sea su modo de pensar. No cabria otra lejislacion en la mente de la Constitucion que abre las puertas del país para todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo bajo la éjida de la libertad.

Pero el Código Civil, ley orgánica, no piensa del mismo modo que la ley fundamental, que está llamado á poner en ejercicio. Ha hecho tres categorías de hombres para aplicarles otras tantas leyes distintas. El católico tiene una ley, el protestante que se casa con católico tiene otra, el protestante ó no-cristiano que se casa con un no-católico tiene una tercera. Las dos primeras categorías quedan bajo la alta jurisdiccion de la Iglesia Católica, cuyas reglas se adoptan sin trascribirlas para que rijan en los matrimonios entre católicos y protestantes, subordinando así una

conciencia á otra conciencia, un hombre á otro ho ›re, es decir, violando los dos principios de libertad de ltos é igualdad ante la ley, y por consiguiente, violando Constitucion que los proclama.

El doctor Segovia calla sobre esto; y sin eml ;o, no es solo un principio moral el desconocido, sino ha . la base misma del sistema económico de la Constitucion rgentina, que busca la inmigracion europea como condici de adelanto y de riqueza, y sobre todo la inmigracion de s razas anglo-sajonas, cuyo carácter y costumbres se adapt mas que las razas latinas á la vida de la libertad y del tral . Esas razas son protestantes en general: injuriar su conci -cia es rechazarlas.

Respecto de la tercera categoría, la de los no-católic sean cristianos ó nó, el Código Civil dispone que su matrimonio es válido si se contrajese conforme á las leyes que él establece y á las leyes y ritos de la Iglesia á que los contrayentes pertenecieren.

El doctor Segovia observa con razon que esta disposicion no preve el caso de que los contrayentes sean de distintas religiones; y yo observo que tampoco preve el caso de que los contrayentes no tengan en su relijion, positiva ó natural, ritos para la celebracion del matrimonio, ó que ni aun tengan relijion, lo que importa para ciertas personas la imposibilidad legal de casarse.

«Por último,dice el doctor Segovia, es absurdo hacer depender la validez civil del matrimonio de la observancia de la *ritualidad;* ritos cuya variedad inmensa es pequeña al lado de la monstruosidad de algunos de ellos.» Sin embargo, el doctor Segovia calló cuando el Código adaptaba la

ritualidad católica para los casos mas arriba citados. No comprendo la inconsecuencia.

Sigamos de los padres á los hijos. Prescindamos, como prescinde el doctor Segovia, de criticar la organizacion de la patria potestad, remedio de la *patria potestas* romana, aquella institucion despótica que tiene su fuente y su comentario en la facultad de vender y matar á su hijo, que se arrogaba el *paterfamilias* de la ley quiritaria; institucion suavizada por el tiempo, pero no aniquilida, merced al clasicismo latino que predomina todavía en la enseñanza y en la lejislacion, y que se empeña en ver en lo que no es mas que una funcion protectora, un verdadero derecho *sobre* la persona del hijo.

Consideremos á los hijos entre sí.

Por derecho natural, la calidad de hijo va unida con un conjunto de relaciones morales y jurídicas, *relaciones necesarias derivadas de la naturaleza de las cosas*, que no pueden estar sujetas á contingencias impuestas por la ley positiva. La calidad de hijo no es susceptible de aumento ni disminucion. Uno es hijo completo; pero no mitad ó cuarta parte de hijo. Ó todo ó nada.

Las viejas legislaciones, y con ellas nuestró Código, han prescindido sin embargo de la ley natural y han establecido entre los hijos distinciones odiosas. De ahí que haya hijos incompletos, denominados naturales, adulterinos, incestuosos, sacrílegos.

Estas distinciones se han adoptado para violar abiertamente la máxima de que la responsabilidad y la pena no se heredan, y sustituirla por esta otra: el hijo es responsable de la inmoralidad ó del crímen del padre. Así, el inocente

paga con el desprecio de la ley la falta del que lo enjendró La ley, en vez de protejerlo contra la adversidad que lo recibe en la cuna, lo arroja en el abandono y consigna este monstruoso castigo: el hijo adulterino, incestuoso ó sacrílego no tiene padres!!

Ahora, por lo que hace á los que se llama hijos sacrílegos, ¿quién ha dado al Estado el cuidado de velar por el cumplimiento de las promesas de castidad? ¿con qué facultad traslada al terreno positivo un asunto de conciencia? Del matrimonio de los sacerdotes nada ha dicho la ley natural, y nada debe decir la ley civil. Cada iglesia ó secta arreglará como le plazca su sacerdocio, y el Estado, que no tiene, que no puede tener por funcion ser el brazo derecho del poder espiritual, á menos de volver á los tiempos de la Inquisicion; el Estado, digo, no puede ver en un sacerdote sino un hombre que puede ser padre, con todo el derecho y las consecuencias de los demas hombres.

Sobre esto nada dice el doctor Segovia, á pesar de que para la ciencia social moderna, la igualdad de los hijos es una cuestion que puede trátarse en estensos y luminosos capítulos. El mismo codificador argentino no ha podido resistir al impulso de las ideas nuevas, mejorando la antigua condicion de los hijos naturales, aunque quedando timoratamente en la primera parte del camino que nuestra legislacion tiene que andar todo entero algun dia.

Sería alargar demasiado este artículo, si prosiguiese la revista de capítulos del derecho que, á pesar de su importancia, han pasado desapercibidos por el comentador del Código Civil. No obstante, antes de concluir, se me permitirá una observacion general sobre la materia de contratos.

La vida industrial de nuestros dias ha sido tachada de febriciente por algunos. Dejemos á esos rezagados del espíritu blasfemar contra el progreso que los arrebata á pesar suyo, confundidos en la marcha ascendente de la humanidad; y concretémonos á reconocer lo que es evidente: la riqueza es un motor poderoso sin el que no se comprende la civilizacion: la ciencia que la estudia suministra principios de que no se puede prescindir ni en la práctica ni en la legislacion, so pena de producir perturbaciones deplorables ó de retardar el adelanto de la sociedad.

La venta, la locacion, el contrato de sociedad, el préstamo, todos los contratos que versan sobre valores é intereses, caen bajo la jurisdiccion de la economía política, ciencia de hoy dia que el jurisconsulto no encontrará en los testos romanos, donde nuestro codificador ha ido á beber principios, salvando siglos y siglos de distancia, como si durante ellos la humanidad hubiera permanecido estacionaria.

¿Cómo pueden saber mas sobre la naturaleza y papel social de la compra-venta Papiniano y Paulo que Adam Smith y Bastiat? ¿Qué podrian decirnos los antiguos romanos sobre el crédito, motor admirable que se mezcla en todas las transacciones, dando al hombre por medio de la realizacion presente de los valores futuros, la posesion del porvenir? ¿Qué nocion científica del precio, en los contratos onerosos, pueden darnos ellos, que no han estudiado la moneda en su funcion de mercancia intermediaria en los cambios, fenómeno que por sí solo ha dado motivo para libros enteros? ¿Cómo pueden ayudarnos á constituir un buen sistema de fianzas, prendas é hipotecas, ellos que no alcanzaron los actuales desenvolvimientos del crédito per-

sonal, mobiliario y territorial? ¿De qué manera, por fin, conciliaríamos su incompleta teoría de la propiedad, usurpadora en su orígen, con la moderna concepcion de ese derecho, inseparable de la libertad personal con la cual sirven de estímulo, base y condiciòn ineludible al movimiento incesante de la vida civil y comercial, de que las obligaciones y contratos son una manifestacion?

Véase cómo, á mi juicio, el doctor Segovia hubiera hallado ancho campo para la crítica en estas materias, en un Código que, esceptuando la abolicion de las hipotecas tácitas y judiciales, del beneficio de restitucion por entero y alguna otra reforma menos importante, ha seguido el camino trillado por los legistas rutineros adoradores de la antigüedad romana.

No dejaré, aunque de paso, de aprobar la censura que el doctor Segovia hace del órden y método con que el codificador legisla los contratos. El comentador cree, á mi juicio con razon, que el sistema mas científico y acertado consistiria en separar los contratos que importan *enagenacion* de la propiedad, de los que solo acuerdan el *uso* de ella ó su *mera tenencia*, aproximando los que presenten mayores semejanzas ó puntos de contacto entre sí, y formando otro grupo con los que importan representacion, como el mandato, la gestion de negocios y aun la sociedad.

En conclusion: creo poder resumir el exámen que llevo hecho, en este juicio franco:—la obra del doctor Segovia es utilísima para la inteligencia del Código Civil, pero es incompleta como crítica. Debo sin embargo apresurarme á declararlo: el autor se muestra siempre erudito y sensato, y no se puede atribuir lo incompleto de la obra, en cuanto á

crítica, sino á estas tres causas: 1ª Su admiracion escesiva por el Cóbigo Civil, al que califica de monumento de sabiduria, lo que le traba en el uso franco de su derecho de apreciacion; 2ª la escuela clásica á que pertenece y que le impide dar vuelo libre al pensamiento, y 3ª el método adoptado de criticar bajo la forma de notas, cuyos inconvenientes arriba espuestos, se traducen forzosamente en una imperfeccion relativa.

Estas tres causas, en mi concepto, son hijas de una sola: la modestia del autor, modestia inmotivada, que huye de la originalidad por no parecer atrevida ó jactanciosa, y que respeta demasiado las opiniones ajenas, hasta el punto de no contradecirlas sino con temor.

En fin, la primera edicion de una obra, es un ensayo, segun se ha dicho; y aunque ésta es mas que un ensayo por su magnitud y seriedad, deja no obstante lugar á la esperanza de que, en una segunda edicion, se presentará con mas desenvoltura y confianza en sí misma, entrando de lleno en el terreno de la crítica, ahora apenas hollado.

De esa manera concurrirá con fruto á preparar la reforma del Código que nos rige, obra de un solo hombre, sancionada sin discusion por el Congreso, que no quiso postergar por mas tiempo el cumplimiento de una disposicion constitucional y que confió sobre todo en que la esperiencia señalaria los defectos, por órgano de los tribunales especialmente requeridos al efecto, y de los jurisconsultos.

En los diez años de vigencia que lleva el Código, los tribunales se han abstenido de presentar los informes ordenados por la ley de Setiembre de 1869. Toca pues á los jurisconsultos indicar los defectos, para que vaya formán-

dose la conciencia que un dia ha de efectuar la reforma.

Por lo pronto, la obra del doctor Segovia viene á auxiliar poderosamente al Congreso en la revision de errores de copia y de espresion que el Senado verificó el año de 1879 por iniciativa del Senador por Tucuman, doctor Paz, y que actualmente pende de la consideracion de la Cámara de Diputados.

Ojalá tras de esta obra, venga otra y otras mas á enriquecer nuestra abandonada literatura jurídica. Entre tanto, las que van abriendo el camino son dignas del aplauso y estímulo de los que aman y respetan el estudio y el saber. (1)

JOSÉ NICOLÁS MATIENZO.

Buenos Aires, Mayo de 1881.

(1) La Redaccion recuerda su declaracion de que no se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores, ha insertado con placer el artículo del señor Matienzo porque quiere abrir ancho campo á la discusion, y apesar de discutir quizá en algunas de sus apreciaciones.

N. de la Redac.

REVISTA EUROPEA

PARTE POLÍTICA

Situacion general de la Europa—Francia y Gambetta: la «cuestion de Africa»—Inglaterra y la política Gladstone: los Boers—España y el ministerio Sagasta: los partidos políticos españoles—Portugal y el ministerio Braancamp—El reino de Rumania—La cuestion de Oriente—La política de la Italia; situacion interna: la Iglesia, las finanzas, los partidos, la *«Italia irredenta»*; situacion externa: cuestion de Túnez y de Trieste, alianzas posibles—La cuestion del panslavismo en Austro-Hungría: los madgyares, polacos, tschekos, eslovenos—La agitacion anti-semítica en Alemania: exámen crítico de su orígen, desenvolvimiento, estado actual y posibles resultados—La cuestion del nihilismo en Rusia: el asesinato de Alejandro II; reinado de este, sus hechos. Política del nuevo czar. Lo que es el *terrorismo*. Reformas políticas en Rusia: el régimen constitucional.

> *I medici dicono dell'* ETICA, *che nel principio è facile á curare, e difficile á conoscere, ma nel corso del tempo, non l'avendo nel principio nè conosciuta nè medicata, diventa facile a conoscere, è difficile á curare. Cosi interviene nelle* COSE DELLE STATO, *perchè conoscendo discosto, il che non é dato sè non ad un prudente, i mali che nascono in quello, si guariscono presto; ma quando, per non gli aver conosciuti si lascino crescere in modo che ognuno li conosce, non vi è più remedio.*
>
> MACHIAVELLI.
> *Il Principe.*

A la verdad, que pocas veces ha justificado mas la Europa la sabiduría de las palabras de Maquiávelo que sirven de

epígrafe á estas líneas. En todas las naciones europeas se nota como una impaciencia contenida á duras penas, pronta á estallar en la mas mínima ocasion, y desbordándose á veces de una manera realmente injustificable. En Rusia el nihilismo, en el imperio Austro-Húngaro el panslavismo, en Alemania la agitacion anti-semitica, en Francia el radicalismo intransigente, en Bélgica el ultramontanismo, en la Gran Bretaña la agitacion agraria, en Italia el partido de la *Italia irredenta*, en España el amalgama de sus 11 partidos y 22 fracciones políticas, luchando siempre con violencia, en Portugal el partido conservador derribando ruidosamente al gabinete Braancamp,—en una palabra, en todas las naciones de la Europa parece como si la fermentacion interior tratára de hacer volar las válvulas de seguridad que la Constitucion ha organizado, y deseara lanzarse febrilmente en un período agitado y con propósitos no del todo claros.

En Francia, la inmensa mayoría parlamentaria del partido republicano ha estado á pique de dividirse con motivo de la ley de elecciones, abrazando con ardor unos el escrutinio de lista, otros el de circunscripciones. Gambetta encabeza á los unos, Grévy á los otros. El ministerio dividido da el estraño espectáculo de prescindir en el debate, en vísperas de una renovacion total de las Cámaras.

Gambetta, con febril actividad, ha iniciado una verdadera campaña de banquetes, aprovechando la reunion de alguna asociacion obrera ó industrial, para manifestar fogosamente sus simpatías por la clase media y aun por el cuarto estado. ¡Las elecciones se aproximan!

En la Cámara, M. Barodet y 47 colegas piden la revision de la Constitucion, y los partidos todos se mueven estre-

pitosamente ante la probabilidad de una discusion del principio mismo de la república. La medida parece ser poco hábil. Francia ha tenido desde 1789 diez constituciones diferentes, que para solaz de los visitantes de la Exposicion Universal de 1878, espuso reunidas en un magnífico escaparate. La de 1875 si no perfecta, es á lo menos buena: ¿á qué provocar entonces una discusion peligrosa?

Gambetta, con su penetrante talento, no puede menos de comprender que la instabilidad de la ley fundamental es un descrédito del régimen de gobierno. En uno de sus últimos discursos en el Grand-Hotel, con motivo del banquete de la «Union de las Cámaras sindicales del comercio y de la industria,» lo ha dicho elocuentemente: «Necesitamos largos mañanas; necesitamos horizontes de calma, de estabilidad, de estabilidad en el poder y de tranquilidad en el desarrollo gradual é indefinido de nuestras instituciones.» Esas palabras son una condenacion del sofisma que busca el progreso en el falso miraje de cambios incesantes.

Pero ni esto, ni los desagradables debates parlamentarios sobre las disputas del prefecto Andrieux y la Municipalidad de Paris, ó sobre aquella malhadada informacion Cissey, es lo que preocupa seriamente la pública atencion. La cuestion de Africa: hé ahi el *quid*.

Es conocido el orígen de la cuestion. En la region limítrofe de Argel y Túnez, entre el puerto La Calle y Souk-Arrha, habita la tribu semi-salvaje de los Khroumirs, dependientes del Bey. Han hecho irrupciones en el territorio francés y han derramado sangre francesa: nada mas natural que la Francia castigue severamente á los malhechores, tanto mas cuanto que se trata de la seguridad de

sus posesiones de Africa, que tanto le cuestan. Pero es el caso que el Bey, obedeciendo á sugestiones de otro órden—á la influencia del cónsul italiano—no solo ha protegido á los Khroumirs, sino que ha protestado ante las grandes potencias por la actitud guerrera de la Francia: hase querido, pues, provocar una «cuestion de Túnez», y de un conflicto local y militar, hacer una cuestion general y diplomática, ligando la posicion del Bey á la del imperio otomano. Pero la Francia ha marchado adelante decididamente y las potencias han aprobado su conducta. En efecto, Rusia no puede ocuparse ahora de Túnez, pues tiene que hacer con el nihilismo; Austria-Hungría, con el panslavismo; Alemania, con el movimiento semítico; Inglaterra, con sus conflictos internos; la Italia sola pudo protestar—examinaré mas adelante cuál ha sido su conducta.

Para la Francia, esta cuestion—arreglada hoy por la sumision del Bey—es grave, porque es la prueba de la nueva organizacion militar, en la cual se fundan tantas esperanzas. De ahí que la opinion pública esté completamente absorbida por la «cuestion de Africa», de la que solo se ocupan diarios, revistas y correspondencias.

En Inglaterra, la cuestion es otra: allí la oposicion tory parece serlo á todo trance, pero Gladstone es un hombre á la altura de las circunstancias. Cuando se recibió del poder, todo era sombrío en su alrededor: el Afghanistan, el Cabo sublevado, el Transvaal en armas, la Irlanda en fermentacion. Hoy la entrega de Kandahar ha puesto fin á la guerra con Abdul-Rahman, el Cabo está tranquilo, y los boers han sido pacificados, garantiéndoles el *self-governement;* la Irlanda parece mas tranquila despues del enérgico bill de coer-

cion y de las medidas agrarias. Por fin Gladstone puede exclamar: «*Hands off!*» Ahora está libre y puede desarrollar su magnífico programa liberal: la situacion ha cambiado de aspecto.

Los valientes boers, que tan ardorosas simpatías han suscitado en Europa, constituyen una verdadera raza heróica. Desde el 12 de abril de 1877, fecha fatal en que fueron injustamente anexados, han soportado con paciencia el yugo inglés y los excesos de sir Bartle Frere. Cuando la conducta del gobernador de Natal les convenció que los medios pacíficos, peticiones á la reina, manifestaciones, etc., á nada conducian, se dispusieron á la resistencia. Una venta judicial en Potchefstroom fué la chispa que produjo el incendio, así como la insolencia de Gessler provocó la independencia de Suiza, y el cargamento de té en Boston, la de los Estados-Unidos.

Lanzados á la guerra de la independencia, el triunviro Krüger les dió por bandera una palabra: «Africa para los africanos.» Y el patriotismo ardiente de aquella valerosa raza, descendiente de holandeses y franceses, derrotó en Laing's Neck, Schaine Hoogte y Spitzkop á las tropas veteranas de la Inglaterra. La guerra era tan injusta por parte de ella, que apesar de aquellos sangrientos reveses, la opinion pública era favorable á los boers. Gladstone tuvo el coraje de sobreponerse al amor propio nacional, é hizo que el general Wood firmára una paz honrosa.

Los boers gozarán de gobierno propio, y solo en sus relaciones esteriores se subordinarán á la Inglaterra, cuya suzeranía reconocen en principio. Así ha concluido una guerra temeraria, siendo un timbre de gloria para Glads-

tone el haber dado libertad á un pueblo injustamente oprimido. La opinion pública de la Európa así lo ha reconocido por medio de sus órganos mas notables.

En Alemania, Bismarck se encuentra envuelto en las luchas de preponderancia de los partidos parlamentarios, pero sobre todo con la terrible agitacion anti-semítica. En Austria-Hungría la cuestion del panslavismo cada vez se torna mas terrible. La Italia ocupada con sus discusiones interiores y complicada un momento en la cuestion de Túnez, no ha tomado aun rumbos fijos. La Rusia absorbida por el reciente crímen del nihilismo, aun no sabe qué marcha tomará Alejandro III. Hé ahí, pues, una serie de cuestiones que era interesante estudiar en detalle. He dedicado por lo tanto algunas líneas á la política italiana, al panslavismo en Austria-Hungría, á la agitacion anti-semítica en Alemania, al nihilismo y á la política en Rusia. El espacio me ha faltado para estudiar otras cuestiones que siento dejar á un lado.

En Portugal, el ministerio Braancamp, en extremo liberal, produjo una violenta agitacion en todo el país con motivo del impuesto impopular sobre la renta. La marea fué subiendo de punto, y hoy Sampayo se encuentra al frente de la política portuguesa.

En España—de donde pronto espera la *Nueva Revista* recibir correspondencias completas—es la primera vez, desde la famosa lucha de *liberales* y *serviles* en 1814, que inauguró la serie no interrumpida de agitaciones político-revolucionarias, que el gobierno pasa de manos de los conservadores definidos á la de los liberales sin la menor violencia ni oposicion. Sagasta lanzó inmediatamente su pro-

grama, que aseguraba la bandera del partido liberal dinástica, é inauguró una era de reparacion y de clemencia. Así restituyó á sus cátedras á los profesores destituidos, y que por su saber y altas posiciones tan notable influencia ejercian en el país—como Salmeron, Montero Rios, Figuerola y Azcárate,—y devolvió á los partidos opositores la plenitud del derecho de reunion. Es sabido que poco ántes de su caida, Cánovas habia hecho suspender los banquetes del partido democrático: Sagasta los permitió, y el resultado fué que los mismos demócratas cesaran, por no poderse entender.

Los partidos opositores en España parecen estar subdivididos al infinito, y cada hombre importante que en una época cualquiera lo dirigiera, quiere organizarlo á su imágen: todos pretenden ser jefes y ninguno quiere someterse á la obediencia. La disciplina está rota, el órden gerárquico destruido y la autoridad de los jefes desprestigiada. Castelar, que representa el elemento mas conservador de la democracia española, hace fuego sobre los otros grupos desde las columnas del *Globo;* el partido radical está dividido á pesar de los esfuerzos de Ruiz Zorrilla y Martos; el discurso de Figueras en Barcelona, ha convertido en enemigos encarnizados á los *federales pactistas* y á los *no-pactistas* - lucha de influencia entre Pi y Margall y Figueras. Últimamente, *El Dia*, diario ministerial de Madrid, ha hecho la nomenclatura de los partidos políticos existentes en España, y aun ha habido grupos que han protestado por no haber sido mencionados; sinembargo, el total es de 11 partidos y 26 fracciones, por manera que resulta que, conservándose en el poder los liberales de los diversos matices

y durante el tiempo que se mantuvo Cánovas, hay notabilidades para gobernar á España durante 123 años. (1)

Sinembargo, si el nuevo gobierno realiza el programa que publicára en la *Gaceta*, la España entrará en una via pacífica, y su crédito se elevará á la altura de la Inglaterra, Bélgica é Italia.

La Rumania, de principado se ha erigido en monarquía, gracias á la iniciativa parlamentaria. Las cámaras de Bu-

(1) Hé aquí esta curiosa nomenclatura:

Carlistas intransigentes—Jefe, señor Nocedal; representante en la prensa, *El Siglo Futuro*.

Carlistas de la Union Católica, excomulgados por don Cárlos—Jefes, doctores La Hoz y Vildósola; diario *La Fe*.

Ex-carlistas, núcleo de la union católica, sin jefe conocido; diario, *El Fénix*.

Ultramontanos—Jefe, don Alejandro Cidal; diario, la *Revista de Madrid*.

Moderados disidentes—Jefe, don Claudio Moyano; sin órgano en la prensa.

Conservadores liberales—Jefe, señor Cánovas; diarios, la *Integridad de la Patria*, el *Diario Español*, el *Mundo Político*, el *Cronista*, la *Patria*, la *Epoca* y el *Estandarte*.

Dinásticos liberales—Jefe, señor Sagasta; diarios, *Iberia*, *Correo*, *Mañana*, *Correspondencia Ilustrada*, *Siglo*, *Gaceta Universal*, *Pabellon Nacional* y *Península*.

El partido se descompone de este modo:

Centralistas: colocados por el señor marqués de la Vega Armijo en todos los puestos diplomáticos.

Campistas: colocados por el ministro de la Guerra en las diversas comisiones militares.

Constitucionales: subdivididos en: derecha, Jefe, señor Navarro y Rodriguez; izquierda, Jefes, señores Romero Ortiz y Balaguer.

Amigos del duque de la Torre: Jefe visible, general Lopez Dominguez. Entre estas fracciones reina la misma armonía y benevolencia que entre las del partido conservador.

Demócratas radicales, no definidos—Jefe, señor Becerra; diario, *El Imparcial*.

charest aprobaron la idea por unanimidad, y el Rey—locamente querido por los moldo-valacos—realiza por este hecho las ardientes aspiraciones de la valiente raza que frente á Plewna sufrió gloriosamente su bautismo de sangre. Desde hoy la Europa cuenta con una monarquía mas, y las potencias se aumentan con un nuevo factor. Era una justicia debida, y la Europa lo ha reconocido así. No se olvide que tambien es un triunfo del panslavismo.

La cuestion greco-turca, apesar del tiempo trascurrido, está en el mismo *statu quo* que señalé en mi revista política anterior. Los recientes acontecimientos europeos han cambiado algo la cuestion, y parece que las probabilidades se inclinan á los griegos. El nuevo czar es turcófobo como Gladstone. Ambos parecen querer marchar de acuerdo, y si esto sucede, Abdul-Hamid nada tendria que decir—y la Europa callaria.

∴

La política italiana se encuentra en un momento de verdadera crísis, y conviene trazar, por lo menos, sus caracteres principales, aunque es materia muy delicada.

Posibilistas—Jefe, señor Castelar; diario, *El Globo*.
Demócratas históricos—Jefe, señor Martos; diario, *La Discusion*.
Amigos del señor Carbajal—diario, *El Demócrata*.
Economistas—Jefe, el señor Gabriel Rodriguez.
Progresistas demócratas—Jefe, señor Zorrilla; diarios, *El Manifiesto* y *La Prensa Moderna*. Reina la mayor discordia en el seno de este partido.
Amigos del señor Labra—No tienen diario.
Federales no hactistas—Jefe presunto, señor Figueras; diario, *El Libre del Pueblo*.
Internacionalistas—Sin jefe y sin órgano en la prensa.

La situacion interna de la Italia ofrece vasto campo á la meditacion. Desde la toma de Roma, la lucha entre la Iglesia y el Estado, ha tomado un carácter sumamente desagradable en un pueblo tan católico y tan ultramontano, como el italiano. Los príncipes de la Iglesia no quieren convencerse que el Papa ha dejado de ser soberano temporal, y mantienen viva la agitacion clerical como protesta permanente. Por eso es que se observa el curioso fenómeno de que el Parlamento representa tan solo una minoría del país: los católicos, como partido político, han recibido la órden de abstenerse, y la cumplen con estricta rigurosidad. Apenas toman parte en las elecciones municipales.

La Iglesia opone una resistencia constante á todas las medidas del gobierno, é inscribe en su bandera la tremenda protesta en la cual Pio IX excomulgó á toda la generacion que le destronára. Los liberales mantienen en alto la sabia divisa de Cavour: *Chiesa libera in Stato libero*, pero es en vano. De ahí que sea necesario prescindir del clericalismo, y éste, cometiendo el mas grave de los errores políticos, se deshace en la abstencion, dando la batalla por perdida.

Al leer los órganos del partido católico, se nota lo agriados que están los ánimos, pues se hacen recíprocamente con la prensa liberal los cargos, al parecer, mas exagerados.

Es indudable que la lucha interna hace, á veces, recargar los colores, y pintar cuadros con tintes demasiado negros. La misma *Civiltá Cattólica*—ese diario por lo general tan sério—debe adolecer de ese mismo defecto, pues sus

redactores forzosamente están sometidos á la atmósfera de fuego, propia de los momentos de combate.

No habría, pues, que dar ciego crédito á la pintura que hacen de la situacion interna de Italia, criticando el gobierno general y la administracion municipal, la legislacion y la situacion económica.

Pero lo que indudablemente les causa siempre justo enojo es la secularizacion de los bienes eclesiásticos.

Cuando el cuadro es por demás sombrío, cuesta trabajo creer que sea exacto en sus detalles: la prensa italiana es muy apasionada en sus apreciaciones, y la extranjera demasiado generalizadora, para poder formarse una conviccion clara.

Ante todo, no hay duda que el *quid* de la cuestion está en la secularizacion de los bienes eclesiásticos. Las corporaciones religiosas que poseian cantidades inmensas de propiedades, verdaderas *manos muertas*, se han visto obligadas á convertir su fortuna en títulos de crédito público, perdiendo ingentes sumas: el solo seminario *de propaganda fide*, ha perdido muchos millones en la operacion. Pero en cuanto la secularizacion de los bienes eclesiásticos, hace tiempo la Economía Política ha demostrado que los bienes llamados de *manos muertas* son un verdadero entorpecimiento para el desarrollo de la riqueza de un país, porque inmovilizan fuertes capitales sin utilizarlos convenientemente.

El partido ultramontano en España, Francia, Bélgica y Alemania, va á los comicios sometido á la mas rígida disciplina electoral, y constituyendo un verdadero poder. Testimonio de ello es el *kultur kampf* desde 1873, en Alema-

nia; la lucha por las escuelas en 1879, en Bélgica; por las congregaciones religiosas en 1880, en Francia; y la actual organizacion de la «Union católica» en España, que no parece ser sino una especie de carlismo disfrazado. Pues bien, en Italia, donde seguramente el ultramontanismo es mas fuerte y mejor organizado, no ha querido luchar en los comicios, y va perdiendo paulatinamente su influencia en el pueblo. Este, que vé á los hombres mas influyentes de ese partido, como el cardenal Jacobini, el general Kanzler y otros, sostener que es preciso restablecer la situacion de ántes de 1870, no puede comprender tanta ceguedad, y se retira poco á poco de sus filas.

No hay, en efecto, que hacerse ilusiones: la capital de Italia en Roma era una verdadera aspiracion nacional, y una necesidad política. No puede, á la verdad, sostenerse sinceramente lo contrario. ¿Cómo habria podido exterminarse al bandolerismo de los Abruzzos, y de todo el sur de Italia sin poseer Roma, su guarida y su refugio, cuando lo perseguia las tropas reales? Recien bajo el ministerio Nicotera, en 1877, se logró concluir con los recalcitrantes bandoleros de Sicilia. Minghetti lo ha dicho en un célecre discurso: «Italia sin Roma no sería Italia: y solo puede haber un patriotismo en el pecho de los italianos.»

El gobierno italiano ha sido, sinembargo, muy deferente con el partido católico. El ministro Villa, con una política prudente y templada, pretendia que se habia de llegar á un acuerdo entre la Iglesia y el Estado, y se contentaba con exigir de los candidatos á las sillas episcopales, que recabáran su nombramiento oficial independientemente de la investidura papal.

Pero no se puede negar que muchas de las quejas de los católicos son fundadas, aunque obedecen á diversas causas. Así, es exacto que hay miseria en la poblacion. En Toscana, por ejemplo, resulta que un obrero gana, cuando mas, dos liras por dia, y tiene con eso que mantener á toda su familia La instruccion pública parece ser bastante deficiente, apesar del grande desenvolvimiento y del notable desarrollo científico que se nota hoy allí.

El gobierno es quizá débil, por escesiva condescendencia á la opinion pública, debido al abuso del parlamentarismo, que provoca frecuentes crísis ministeriales; pero parece, sin embargo, que las diversas fracciones políticas han resuelto ahora hacer cesar semejante estado de cosas en bien del país.

Por otra parte, la nueva ley electoral da mayores facilidades, por manera que en la próxima renovacion del Parlamento estarán representados muchos elementes nuevos. Los ministerios, si bien son honrosísimos, solo traen consigo gastos considerables, y por eso se ve á las que los ocupan—generalmente profesores ó abogados—volver con amor á sus tareas profesionales.

La misma situacion económica mejora cada dia. La cesacion del curso forzoso ha sido una medida benéfica que produce excelentes resultados. (1) Esto es innegable, y todos los

(1) Las entradas oficiales en 1875 sobrepasaron al cálculo de recursos en 13 millones; en 1879, en 49 millones. Los bonos italianos en 1865 se cotizaban á 66, en 1880, á 84.42. Las importaciones han aumentado en los últimos 15 años en un 25 o|o; las exportaciones en un 50 o|o. Las entradas de los ferro-carriles, y el movimiento postal y telegráfico, va en constante aumento La agricultura mejora: en estos últimos años la importacion de grano fué de 115,000 toneladas menos que hacen diez años; la exportacion de aceites hacia 15 años era de 341,000 galones, hoy es de

que abrigan por Italia ardiente simpatía, no pueden menos de congratularse por ello.

El partido republicano en Italia, por mas ruido que hace, constituye solo una minoría. Y esto es lógico: en las naciones europeas:— todavía durante muchas décadas el republicanismo no puede ser, por regla general, sino partido de oposicion, porque para serlo de gobierno, necesitaria representar á la nacion, y ésta, por tradiciones seculares, es y tiene todavía que ser monárquica: en ello está quizá la garantía de su misma estabilidad.

En un país cuya tradicion secular ha sido el localismo, el cimentar sólidamente la unidad nacional ha sido verdadera «obra de titanes.» El ejército—considerado como modelo por su organizacion y disciplina, hasta por los escritores alemanes (1)—ha contribuido inmensamente á borrar las diferencias de los del norte con los del sur y con los del centro.

Por lo que á la política externa de la Italia toca, la cuestion, si bien interesante, es, por cierto, de mas sencilla resolucion que la anterior.

En el célebre Congreso de Berlin (1878) asumió la Italia el rango de potencia de primer órden; y desde entonces, á los ojos del pueblo, la influencia italiana se hace sentir en los negocios de la Europa. En cuanto á la cuestion greco-turca, la Italia, si bien apoyó en Berlin á la Grecia, observa una política definida:—no quiere la guerra, aunque tiene simpatías por la Grecia.

748 000; la de vino era de 293,000 hectólitros, hoy de 1.000,000. En 1865 las cajas de ahorro poseian 225 millones, en 1880, mas de 891!....

(1) *Deutsche Revue*. März. 1881. Berlin.

Las relaciones de la Italia con el Austria están algo enfriadas á causa de las ruidosas manifestaciones del partido de la *Italia irredenta*. Pero este partido belicoso es relativamente pequeño, y carece de la necesaria prudencia: por Trieste ó el Tirol no va á provocar hostilidades la Italia. Es verdad que las estrechas relaciones de Alemania y Austria han contribuido algo al enfriamiento de las simpatías germánicas del pueblo italiano, pero es indudable que las agitaciones de la *Italia irredenta* jamás serán *casus belli* entre Austria é Italia.

En cuanto á la cuestíon de Oriente, he dicho ya cuál es la política que parece predominar. Unos opinan que es conveniente que el Austria se estienda por el lado de los Balkanes, á fin de procurarla allí complicaciones y trabajos; otros creen que hay en ello peligro. Lo cierto es que el plenipotenciario italiano en Berlin, declaró que en cuanto á las costas albanesas, deseaba el mantenimiento del *statu quo*.

La reciente cuestion de Túnez, con las sublevaciones de las tribus árabes de Argelia, que en este momento han provocado una nueva guerra de Africa, ha venido á entibiar las relaciones entre la Italia y la Francia. Los hombres de Estado italianos han declarado bien alto que no tienen propósitos de conquista, pero que no pueden consentir en que el Mediterráneo se convierta en un mar francés. Inglaterra se ha apoderado financieramente del Egipto, militarmente de Malta y de Chipre; Francia de la costa norte de Africa, y amenaza conquistarla completamente; Italia no puede en realidad permanecer impasible. Hay ahí el gérmen de una complicacion posible: el telégrafo ha anunciado

ya que el Bey de Túnez, atemorizado con los preparativos bélicos de la Francia en Argelia, ha pedido la intervencion de las grandes potencias.

En esa cuestion ardiente del Mediterráneo, las complicaciones de la Italia son únicamente con Francia, mientras permanezca al frente del gobierno británico Gladstone, el fervoroso amigo de la península itálica.

Pero de ahí á suponer inmediato un conflicto entre ambos países, es imposible. El telégrafo comunica diariamente las faces que asume la cuestion; y últimamente ha trasmitido que todo estaba arreglado, habiendo el Bey firmado un tratado favorable á Francia. No podia ser de otra manera.

Desde hace medio siglo, es decir, desde que la Francia principió á derramar sus tesoros y su sangre en Argelia, la vecindad inmediata de Túnez y la estensa frontera que las separa, naturalmente produjo como resultado un verdadero protectorado natural frances y la influencia cada vez mayor del vecino poderoso. Pero el Bey sin duda tiene mayores simpatías por la Italia, muchos de cuyos hijos habitan sus ciudades. Hay, en el fondo, algo de ensueños históricos,—Cartago dominada por Roma—y esto ha inducido á un partido italiano á considerar que Túnez debia ser italiano. Pero la Francia ha suscrito 100 millones de la deuda del rey, 50 millones en propiedades de Túnez le pertenecen y mas de 200 kilómetros de ferro-carriles. El Bey se apercibe, y comienza á hostilizar sordamente la influencia francesa: un dia arroja á una sociedad de Marsella de los campos de la Enfida, otro rompe la consecion francesa de un nuevo ferro-carril. Abreviando: favorece la sublevacion de las tribus de Argel, y se hubiera precipitado

á una guerra insensata si la actitud enérgica de la Francia, lanzando á la Argelia 200,000 hombres, y de la Europa, no queriendo intervenir, no le hubiesen convencido de su locura. Se ha retirado á tiempo:—todo pues no ha pasado de una tormenta en un vaso de agua.

Italia no podia sériamente precipitarse en una guerra con la Francia por el Bey: Visconti-Venosta lo ha dicho—«la Italia no es bastante rica para permitirse el lujo de una Argelia.» No hay duda, con todo, que en el fondo la Italia ve poco complacida el predominio de influencias estranjeras en el Mediterráneo. Por de pronto, el resultado inmediato de la crísis ha sido la caida del ministerio Cairoli, y la formacion del nuevo gabinete Quintin Sella, el jefe reconocido de la derecha parlamentaria.

En estas emergencias, cuáles pueden lógicamente ser las alianzas de la Italia? Complicada con el Austria, la Francia y la Inglaterra, ó por lo menos, alejada un tanto de ellas, solo le restan dos potencias de primer órden: la Alemanía y la Rusia. Con esta última no tiene Italia afinidades de ningun género, y antes bien, antipatías tradicionales de raza. Queda sola la Alemania, y, efectivamente, el porvenir de la Italia está en marchar de acuerdo con el imperio de los Hohenzollern. Solo asi pueden mantener la paz europea, teniendo respectivamente en jaque al Austria y á la Francia. Y como el Austria, como lo demostraré en seguida, se halla absorvida por muchísimo tiempo, por las luchas de las razas que habitan su imperio, resulta que la Francia es la única potencia que conviene tener en equilibrio: en esto coinciden plenamente los intereses germánicos y los italianos.

***

Acabo de decir que el Austria tiene ocupacion para muchos años, en tratar tan solo de resolver el *imbroglio* de las diversas y encontradas razas que habitan las diferentes partes de su territorio; esto me conduce, pues, directamente á estudiar la gravísima cuestion del panslavismo.

Debo, ante todo, simplificar la cuestíon. El reducido espacio de que dispongo, no me permite fundar detalladamente las razones que me hacen adoptar tal ó cual opinion, y me veo forzado, á pesar mio, á usar de cierto dogmatismo indispensable. Pues bien, tengo para mi que la existencia del imperio Austro-Húngaro con su actual organizacion política, es pura y simplemente un absurdo, que va á dar, tarde ó temprano, por resultado una espantosa catástrofe. Es imposible la vida nacional ó internacional de un Estado como el austro-húngaro.

Despues del desastre de Sadowa, fué imprescindible dar espansion á las comprimidas aspiraciones madgyares. Se constituyó en consecuencia un imperio nacional en el nombre, pero dividido en dos partes radicalmente opuestas, con dos gobiernos distintos, con dos ejércitos diferentes, con dos pueblos diversos, con idioma oficial separado, con organizacion político-social-administrativa perfectamente autonómica. Cada gobierno es totalmente independiente, con su gabinete propio, su parlamento, su administracion, su ejército, y, por consiguiente, su política. El nombre solo y la persona del Emperador, coronado solemnemente rey de Hungria, son el único lazo de union entre el Austria y la Hungria.

De ahí que sea imposible una política internacional cualquiera, pues depende de la política de los ministerios austriaco y húngaro, que casi siempre estan en polos opuestos. No hay fuerza nacional propia, desde que la organizacion militar está dividida. No puede haber propósitos comunes, ni sancion alguna, con semejante organizacion. Evidentemente, pues, no está lejano el momento en que á la par del imperio austriaco figure independiente el reino húngaro, habiéndose asi realizado la mas ardiente aspiracion de los madgyares, el propósito constante del panslavismo húngaro, el sueño glorioso de Kossuth, el héroe legendario del 48 Será eso una ventaja?... quizá nacerán á la vida internacional europea dos potencias mas de 2° órden, en reemplazo de la de 1°, que amenaza desaparecer.

Pero está de Dios que la hora fatal de la casa de Hapsburgo está próxima á sonar. En el seno mismo del Austria el panslavismo es poderoso. Cúmpleme mencionar el movimiento actual de la Galizia. Los polacos de Austria están en vísperas de separarse del imperio, llevados del sueño nebuloso de una posible reconstruccion del antiguo reino de Polonia, en la creencia que será fácil arrancarle á la Rusia y á la Alemania las provincias polacas que tienen incorporadas en sus respectivos dominios. Y este es un error, porque la Polonia rusa y alemana ha cambiado ya totalmente de aspecto, connaturalizándose del todo con su nueva nacionalidad, por manera que las aspiraciones de la Polonia austriaca son infundadas, si esta se independiza del imperio austro-húngaro, no pudiendo reconstruir la antigua patria de Kociuzko, constituirá tan solo una nacioncilla relativamente insignificante, perdida en los confines de tres

vastos y poderosos imperios. Pero sea de ello lo que fuere; no es menos cierto que á eso tiende el movimiento polaco en Galizia, y la actitud de sus representantes en el Reichsrath del imperio. Y aunque en aquella provincia hay dos razas distintas: la polaca y la rutena, es fuera de duda que esta última seguirá completamente á la otra.

En Bohemia el peligro, si bien no tan inminente, no es menos real. Las tendencias seseccionistas de la raza tscheka son manifiestas, y han asumido formas tangibles con motivo de la última crisis ministerial austriaca, y de la ereccion de la Universidad nacional de Bohemia. Raza vigorosa, perseverante, inteligente y activa, aquella rama del eslavismo domina completamente al elemento germánico en Bohemia, y tiende cada dia mas, á la realizacion del sueño de Wallenstein: á la constitucion del reino tscheko de Bohemia. La historia y la situacion geográfica del país, favorecen tambien las aspiraciones del panslavismo en Bohemia.

A estos tres grandes grupos seseccionistas de las razas eslavas: los madgyares, los polacos y los tschekos;—viene á unirse el pequeño pero activo grupo de los eslovenos, que habitan el sud-oeste de Austria; sobre todo en la Croacia. Pero su accion es distinta. Las razas húngara, polaca y tscheka, constituyen nociones poderosas, con paises perfectamente limitados por la naturaleza, con historia propia, tradiciones y costumbres nacionales, literatura é idioma especiales, ideas, antecedentes y propósitos distintos: solo los une un fin comun—el deseo de destruir el fantasma imperial y de independizarse; tienen ademas una nobleza antigua, poseedora del suelo, inteligente y patriota, que dirije hábilmente á las

masas populares. Pero en Croacia la cuestion es distinta. La raza eslovena es menos instruida y menos dotada que las demas razas eslavas; menos poderosa, careciendo de nobleza propia y de tradiciones, se agita solo por el impulso del bajo clero, asaz ignorante allí. Prescindo de la Dalmacia, separada por su posicion geográfica y sometida mas bien á la influencia italiana. Ademas los eslovenos están divididos en croatas y serbios, lo que equivale á decir católicos y greco-rusos.

Frente á estas agrupaciones eslavas, se encuentra la raza germánica del Austria y la italiana de Trieste y Tirol. Dejo á esta á un lado por su relativa insignificancia en la cuestion: pero en cuanto á la primera, debe decirse que aunque mas instruida, emprendedora y activa que las razas eslavas, sin embargo ha dado pruebas de incapacidad política, pues durante los muchos años que ha gobernado casi esclusivamente el pais, se ha entretenido en dividirse entre sí, y en lanzarse en empresas temerarias, que la han desacreditado á la faz de la nacion. Hasta hace poco, sin embargo, los ministerios austriacos se apoyaban en el partido germánico, llamado constitucional; pero de un tiempo á esta parte, son mas bien el producto de mayorías heterogeneas, formadas en el seno de los otros partidos disidentes. De ahí que para mantenerse en el poder, se hayan visto forzados á hacer valiosas concesiones al panslavismo.

Con todo, las agrupaciones panslavitas del Reichsrath no habrian tampoco podido formar esas mayorías ficticias, sino hubieran contado con el apoyo de dos fracciones políticas germanas: la de los feudales y la ultramontana. Aquella se inclina al panslavismo por simpatías medievales; esta,

porque cree servir sus intereses, cuando en realidad mas bien los daña. Y hé ahí como fracciones importantes de raza germánica vienen á cooperar al movimiento panslavita, que tiende ya, sin embargo, á la desmembracion del imperio de los Hapsburgos.

Tal es, bosquejada á grandes rasgos, la gravísima situacion interna de imperio austro-húngaro.

⁂

He dicho en una de mis anteriores revistas que la Alemania se encuentra envuelta en una espantosa y tremenda agitacion. Para aquellos que sigan de cerca el movimiento germánico, esto no es novedad: hace ya mucho tiempo que la prensa diaria se ocupa apasionadamente de ello, que se celebran tumultuosísimas reuniones, que se constituyen numerosas asociaciones, que se publican infinita cantidad de libros, folletos y panfletos, que circulan millares de peticiones y manifiestos, que los gobiernos se preocupan sériamente de la cuestion, que los partidos políticos la debaten con ardor, que los parlamentos se ocupan de ruidosas interpelaciones,—en una palabra, que la Alemania entera, desde sus mas encumbradas hasta sus mas ínfimas clases sociales, está profundísimamente sacudida por lo que ha dado en llamarse el movimiento anti-semítico.

No vacilo en afirmar que esta cuestion es tan grave y tan compleja, que es necesario la mayor circunspeccion. He seguido atentamente el movimiento, leyendo los panfletos de uno y otro bando; no he perdido uno solo de los debates parlamentarios que provocara la interpelacion Hänel, por ma-

nera que voy á tratar de abrir una franca é imparcial opinion sobre la agitacion anti-semítica.

Ante todo, un hecho solo bastará para demostrar su grande importancia: los grandes partidos conservadores de Alemania, unidos á la mayor parte de la Nacion, pretenden: 1° que se impida la inmigracion de los judios; 2°—que se les escluya de los puestos administrativos y públicos; 3°—que se les escluya de la enseñanza; 4°—que se levante un censo especial para ellos.

Para que se llegue á semejante extremo, que significa pura y simplemente el restablecimiento de la condicion de los judios en la Edad Media, es preciso que la situacion interna de Alemania sea gravísima y se encuentren comprometidos muy sérios problemas sociales.

Escusado parece recordar la historia de la raza judia, inútil referir cual ha sido su destino desde que destruida Jerusalem, fuera aquel pequeño pueblo esparcido á los cuatro vientos; y sus miembros, proscriptos y escarnecidos en todos los tiempos, en todos los climas y en todas las naciones, soportaron durante siglo enteros la befa y la humillacion de grandes y villanos, sufriendo mil vejaciones, mil privaciones, y siendo tratados peor que bestias. Ese es un hecho. Considerados como pestíferos, objeto de horror para los demás, obligados á habitar barrios aislados, no pudiendo tener propiedades, y permitiéndoseles comerciar tan solo en los oficios que por mas viles eran tenidos, —los judios, apesar de todo, con una perseverancia maravillosa que les honra altamente, lograron conservar el sello típico de su nacionalidad, de su religion, de su lengua, de sus costumbres y hasta de sus ideas y de sus mismísimas aspiraciones!

Tratados como perros, alimentaron durante el largo yugo de siglos y siglos, el odio mas acendradamente sincero contra esas poblaciones cristianas, cuyo fanatismo falseaba las palabras divinas del Cristo; y no pudiendo estar en contacto con los demás, viéronse forzados á perpetuarse entre ellos, á ayudarse mútuamente contra el comun adversario: en una palabra, á estrechar y á formar esos solidísimos lazos que hoy hacen de la raza judia una potencia internacional de primer órden. Nacion sin Estado, los judios eran ciudadanos de una pátria ideal: las naciones de la tierra les negaron entrada en sus diversas comuniones, fomentando así ese carácter de cosmopolitismo que distingue á los hijos de Israel. Estas múltiples causas hicieron que los judios se dedicaran casi esclusivamente al comercio, y tuvieran sus fortunas siempre en valores muebles, á fin de sustraerlos á la avidez de sus señores, que á tan frecuentes proscripciones los sometieron. La inseguridad de sus vidas y haberes, les obligó á dedicarse al comercio bancario, y á prestar sus capitales á intereses usurarios, pues no tenian garantías para su recobro.

Pero en la raza judia hay ademas dos grandes divisiones que es preciso distinguir. La una proviene de los judios españoles, que tienen un pasado glorioso y que se asimilan mas fácilmente las costumbres de las naciones en que viven. La otra es la rama polaca, siempre esclavizada, martirizada, azotada, escupida. En aquella hubieron héroes en tiempo del califato de los Omayades; en esta sola hubieron siervos bajo el taco de magnates insolentes.

La rama española está esparcida en las naciones latinas, en Bélgica, en Francia y aun en Inglaterra. La rama pola-

ca ocupa los paises eslavos y germánicos. De ahí que la cuestion judia revista en los paises eslavos una gravedad excepcional.

No se crea, por otra parte, que esta distincion es arbitraria. La escuela histórica lo confirma plenamente; referiré al acaso un solo hecho, sacado de la legislacion francesa. (1)

Durante la revolucion francesa, al aproximarse la época de las elecciones departamentales, se presentó á la Asamblea Nacional un proyecto de ley, tendente á conceder á los no-católicos los derechos electorales. Maury y Rewbell (de Alsacia) propusieron excluir á los judios de esa medida. La ley del 24 de diciembre de 1789 reservaba, en efecto, una cláusula sobre el particular, y el 20 de enero siguiente, se dictó la ley que concedia derechos políticos á los judios del Mediodia: estos eran los de raza española, de manera que por este hecho quedaron escluidos los de raza polaca, que habitaban las provincias del Oeste.

Pues bien, son justamente los judios del Oeste los que inundan la Alemania, y la demostracion es sencilla: vienen de las provincias polacas y en general de los paises eslavos del oriente de la Europa.

El número de los judios esparcidos sobre la tierra alcanza á 7.000,000, esto es, el mismo número de israelitas, poco mas ó menos, que se dice existian en el tiempo del rey David. 5.000,000 viven en Europa, 200,000, en Asia, 800,000, en Africa, y 1.000,000 ó mas, en América. En Palestina hay 25,000, de los cuales la mayor parte vive en Jerusalem. En 1871 la poblacion judia en España era de 6,000 almas; en

(1) Heinrich von Treitschke: *Ein Wort über unser Judenthum.* (Berlin 1880.)

Italia, de 40,000; en Francia, de 46,000; en la Gran Bretaña, de 45,000; en Rusia, de 2.625.000; y en Alemania, de 512,000, habiendo llegado en 1875, á 530,575, de los cuales 45,464 viven en Berlin, ó sea mas que en la Francia entera! Sin embargo, el conocido estadista, doctor Neumann, sirviéndose de todas las fuentes oficiales, sostiene que no hay hoy 100,000 judios mas que hacen 50 años. Pero la proporcion actual es de 1 judio por 76 habitantes, y el judaismo ha tomado recien de unos cuantos años á esta parte un desarrollo considerabilísimo, ejerciendo una notable y decisiva influencia en la vida germánica.

Recien bajo Federico el Grande principiaron á respirar los judios en Prusia. En efecto, el § 3, II, 11, de ese magnífico código de leyes que se llama «*Allgemeines Landrecht*» establecia la mas completa libertad de cultos, admitiendo todas las comunidades religiosas, con tal que los fieles demostraran «respeto para la divinidad, obediencia para las leyes, lealtad para el Estado, y sanas costumbres para con los conciudadanos.»

En consecuencia, el edicto real de 11 de mayo de 1812, consideraba á los judios como ciudadanos, y los admitia, por su § 8 á todos los empleos de enseñanza, reservando solo en el § 9 la admision á los puestos públicos. Las ideas liberales de la Revolucion Francesa se abrian camino por doquier, y convencidos los hombres de Estado que la ciudadanía no dependia ni de la raza ni de la religion, trataban de borrar, poco á poco, las preocupaciones seculares del vulgo sobre la raza y la religion israelita. Habia que luchar contra ideas arraigadísimas en todas las capas sociales, y el progreso necesariamente fué lento. En el § 16 del edicto

de 1812, se invitaba á los demas gobiernos alemanes á dar á los judios el rango y prerogativas de ciudadanos. De 1824 á 1827, el gobierno de Prusia se dirigió perseverantemente á su Dieta pidiéndole completa igualdad civil y política; pero aquella solo en 1845 se decidió por mayoría á tratar la cuestion, por manera que en 1847 el gobierno presentó su famoso proyecto de ley. El 15 de junio de 1847 se discutió este en la Cámara de los Señores, y allí, los representantes mas puros del partido feudal, los condes York y Dyren y el príncipe Lynar, consideraron al proyecto como insuficiente; hasta el príncipe Reuss, y los entonces caballeros von Manteuffel y von Bismarck, se declararon partidarios de la completa emancipacion de los judios.

Preparada asi la opinion, en la sesion parlamentaria de 1848 se votó la célebre «ley de emancipacion», con el apoyo caluroso de los partidos conservadores y del feudal. Los liberales resistian semejante medida. Todavia en 1850 obtuvieron los conservadores que se suprimieran alguno que otro obstáculo de forma, que se habian visto forzados á aceptar en 1848.

Y ¡cosa rara! en 1881, veinte años despues, son justamente los partidos conservadores, sobre todo, los restos del feudal, auxiliados—segun parece—por el canciller Bismarck, los que se han puesto á la cabeza de la cruzada contra los judios, del movimiento anti-semítico, como dicen los políticos, de la *Juden-hetze*, como dice el pueblo... Y los que en 1848 y 1850 resistieron las «leyes de emancipacion», los nacional-liberales, y sobre todo, los progresistas, son los que han tomado política y socialmente la defensa ardiente del judaismo!

No se puede negar que la agitacion judia es tremenda en Alemania, y que el país ha dado un vuelco increible en sus ideas sobre el particular desde hacen 20 años. Cual ha sido la causa de este cambio? Hé ahí una pregunta, cuya respuesta será la solucion del problema actual, es decir, la justificacion ó condenacion del actual movimiento anti-semítico.

Por sus antecedentes históricos los judios estan connaturalizados con el comercio bancario y con todo negocio de préstamo y de usura. Este es un hecho, y no se le puede amenguar.

Sóbrios, inteligentes, unidos, deseosos de subir, trabajadores hábiles y activos, la raza judia poco á poco ha ido concentrando en sus manos el capital monetario de Alemania, y aun en algunas partes—como en Silesia—el capital territorial. A sus buenas é innegables cualidades unen reconocidos defectos, el no menos importante de los cuales es su característica avaricia, y su usurario préstamo. De ahí que sean cordialmente odiados por el comun de la poblacion germánica. El qué ha vivido en Alemania—como estudiante, por ejemplo—sabe perfectamente que la voz «judio», significa esplotador, prestamista usurario, individuo sin corazon, sacrificando todo al miserable lucro del dinero: una cosa análoga á la significacion que entre los estudiantes franceses se dá á la palabra «griego», aunque tomándola esta vez como sinónima de jugador, esplotador, tramposo, enviciado.

Raza inteligente y que por su mismo pasado vive dentro de si misma, admitiendo en su sociedad dificilmente á individuos de distinta comunion—llevan sus miembros á todas sus posiciones, el conjunto indeleble de su doctrinarismo

religioso. Y como la pública iustruccion los ha llevado al profesorado inferior y superior, á las carreras liberales, á la magistratura y sobre todo á la prensa, resulta que forman un Estado dentro del Estado, pero obedeciendo á doctrinas sociales y religiosas diametralmente opuestas. Este es un gravísimo peligro, y se notan sus funestos resultados en las escuelas y en las Universidades, de donde salen alumnos cuya base cristiana está minada; en la magistratura y en el foro, donde se sostienen las teorías mas discordantes con la actual civilizacion cristiana; y sobre todo en la prensa, donde hace tiempo han organizado y desarrollado una activa y nutrida propaganda contra el cristianismo y la civilizacion cristiana, subordinando todo al logro de sus empresas mercantiles.

Y sus fuertes casas bancarias—despues de la guerra de 1870-1871, cuando la Alemania recibió la colosal contribucion de guerra francesa,—cometieron el verdadero crímen de lanzar al país en el *Gründungs-schwindel* ó sea la loca manía de las sociedades anónimas para la construccion de las obras mas imaginarias, ó para las empresas mas fantásticas. Los pequeños capitalistas se arruinaron en aquel escandaloso robo financiero, y el país sufrió en consecuencia la tremenda crísis económica, llamada graficamente *Krach*, y cuyos resultados aun tienen esterilizada á la Alemania, habiendo estenuado su clase media, disminuido su comercio, desmoralizado sus industrias, y provocado el abandono de su agricultura.

La prensa, ademas, está casí toda en manos judias, que subordinan todo,—inventando falsas noticias, manteniendo al país en perpetua y febril agitacion, jugando con les partidos

políticos,—siempre que se trata de intereses judios, como ser la realizacion de empréstitos ú otros análogos! No se les importa nada de Alemania, cuyas instituciones políticas y sociales escarnecen, cuyas costumbres ridiculizan—son ante todo judios antes que alemanes: su patria es el judaismo, y todo lo demas, tontas agrupaciones que deben ser esplotadas, esquilmadas sin titubear.... ¿no tuvieron ellas bajo el taco, durante siglos, á la raza hebrea?...

Insensiblemente los judios han ido invadiendo todo, minando y corrompiendo todo, y dueños hoy del alto comercio, de la industria, y aun en parte de la tierra, ayudados por el poder irresistible de una numerosa prensa perfectamente organizada, bien escrita, mejor impresa, barata y noticiosa; teniendo ramificaciones en todas las categorias sociales, en todas las carreras, en todas las profesiones, y ocupando altos puestos públicos,—la raza judia hace sentir hoy fria é irónicamente su poder á los germanos, y estos, aterrados, incrédulos, se refriegan los ojos, ven y no creen, palpan y luego que se convencen, estallando la comprimida indignacion popular, renaciendo los ódios y el desprecio diez veces seculares de las turbas, enfurecidos, han dado en celebrar ruidosísimos *meetings*, y protestando enérgicamente, se han organizado en fuertes *Ligas*, y principiado á provocar en el pais entero una reaccion colosal. De ahí la peticion que en millones de ejemplares circula en estos momentos en toda Alemania, y en la que se pide al gobierno que adopte las medidas á que me he referido al comienzo de estas lineas, y que provocaron la interpelacion del partido progresista en las Cámaras prusianas, el 20 y 22 de noviembre del año pasado.

El predicador de la Córte, Stöcker, es el que encabeza el movimiento. Y como es preciso combatir el mal con sus mismas armas, la *Liga anti-semítica* ha organizado una verdadera prensa de combate, fundando diarios, periódicos y revistas en todos los centros populosos, y haciendo una activísima propaganda por medio de asambleas populares, de clubs, de sociedades, de peticiones.

La cuestion semítica asume, pues, diversos aspectos: es antagonismo de razas, de religion, de costumbres, de ideas, de tendencias; cuestion etnográfica, religiosa, social y económica.

Se quiere poner á 500 mil ciudadanos alemanes fuera de la ley, fuera de la sociedad y hasta fuera del consorcio de la vida civilizada. Se les quiere negar la entrada á todas las carreras, á todas las profesiones, á las escuelas como á las Bolsas, á los empleos como al periodismo, á la cátedra como al comercio! Y para esto se provoca é incendia una guerra monstruosa, tendente á producir una verdadera escision de la Alemania, unida recien ayer; y privar al imperio germánico,—empobrecido su comercio y arruinada su industria por locas especulaciones,—de sus mejores comerciantes y de sus mas hábiles industriales!

Y la cosa no es tan fácil. El pueblo hebreo, que ha luchado durante veinte siglos por su nacionalidad, desde que saliera de Egipto, y cuando, dispersado Israel, á travez de sus reyes, de sus jueces, de sus profetas, de sus cismas, de sus cautiverios, de la destruccion final de su templo,—encontró que no le quedaba sinó llevar la vida del prófugo sobre la tierra, odiado, esterminado, perseguido; y ¡cosa estraña! entónces—la historia lo enseña—se vió desarro-

llarse en él esa lucha constante, tenaz, inteligente, altamente maravillosa, de los hombres que no quieren morir, que luchan por la existencia, y que agitándose en la miseria cuando todo camino se les cierra; en la ciencia y el comercio, cuando todas se les abren; han sabido no solamente vivir con las clases oprimidas, sino hacer causa comun con ellas, y conquistar con ellas una de las mas grandes y mas justas prerogativas de la moderna civilizacion: la igualdad civil de los hombres en la tierra! . . .

La lucha, pues, entre ámbos elementos es porfiada y enconadísima. Parece increible como todas las clases sociales están enceguecidas. Todos los males que aquejan al imperio, imperfecciones que tienen un clarísimo origen histórico, todo se atribuye á la raza judaica. Y en medio de la lucha sempiterna por la idea, el mundo—haciendo abstraccion de las disputas por el sufragio, el libre cambio, el socialismo, los ejércitos permanentes y tantas otras cuestiones de dominante interés—presencia atónito esta tremenda batalla de la intolerancia entre cuarenta millones de habitantes y quinientos mil ciudadanos!. . . .

He espuesto con imparcialidad el estado de la cuestion, las causas y las tendencias de la agitacion anti-semítica. No he podido entrar en detalles, ni analizar los innumerables folletos (1), ni tomar en cuenta los fogosos discursos de las interpelaciones parlamentarias. Es verdad que tras semejante ruido, parece vislumbrarse una lucha política entre el partido progresista y el conservador, pero Hänel, Virchow—el célebre Virchow!—Reichensperger, Windthorst,

(1) De Treitschke, Mommsen, Marr, Waldegg, Glagau y otros.

Stöcker, Ludwig y otros han enconado demasiado la cuestion.

Y nótese que la conflagracion no vá a circunscribirse á la sola Alemania, sinó que amenaza contagiar á la Europa entera. Ya en Austria la agitacion semitica reviste caractéres alarmantes, aunque las seguridades enérgicas que el ministro Tisza dió al Reichsrath de que no se falsearia la Constitucion, ha calmado un tanto los ánimos. El telégrafo acaba de anunciar que en Rusia las poblaciones rurales, enardecidas por los agitadores anti-semiticos, han comenzado á perseguir á los judios á sangre y fuego, siendo impotente el gobierno para protejerlos!

La agitacion anti-semítica en Alemania no puede, paréceme, ser considerada racional ni justa. ¿Qué actitud asume entre tanto el gran canciller? . . . .

*
* *

En mi revista política anterior, escrita pocos dias despues de recibirse aquí la noticia telegráfica del asesinato del Czar Alejandro II, califiqué á sus asesinos de «bandidos infames.» La frase ha sido objeto de severa crítica, y aun los mas benévolos la consideraron solo como uno de esos abusos de la hipérbole, tan frecuentes entre nosotros. Y sin embargo, esas palabras eran el fruto de una conviccion profunda, que me toca fundar, ya que me es imprescindible ocuparme de la política rusa actual y de ese complot excecrable que se denomina nihilismo, y que no puede menos de justificar el nombre con que la gente honrada lo designa:— «terrorismo.» El alma se conmueve estrañamente al sentir bullir la febril indignacion que causan las agitaciones, los

crímenes inauditos, el ódio salvaje que esos sectarios demuestran hácia la humanidad y hácia cualquier órden social.

El socialismo aleman, el comunismo francés, el fenianismo inglés, el cantonalismo español, el carbonarismo italiano, nada significan al lado del nihilismo terrorista de la Rusía. Esos partidos tienen un objetivo social y político, tan errado como se quiera, pero objetivo sincero; miéntras que el nihilismo es la negacion de todo objetivo, la destruccion por la destruccion, el odio á la sociedad, la rabia hácia el órden constituído, el placer de la ruina por la ruina, la glorificacion del crímen, y tras esta cadena—¿ y quién no la llamaria «infame?»—solo entreven la nada, el vacio, la «nirvana» mitológica, el *nihilismo*, en una palabra! Oh!—no se me venga á decir que este es un argumento de jóven inexperto, quien haya seguido el movimiento socialista contemporáneo me dará completísima razon. Sé muy bien que hay escepciones honrosas, me inclino con respeto ante el saber del nihilista príncipe Krapotchine, como honro al sabio comunista Elisée Reclus, pero esas son escepciones raras, que junto con una gran mayoria de jóvenes imberbes, de sobreexaltadas imaginaciones,—sirven solo de instrumento al grupo terrible de los comités secretos, á los gefes terroristas del nihilismo, á esas parodias tristemente brutales de los pretendidos tribunales misteriosos que pronuncian condenaciones á muerte, para hacer que pobres ilusos, víctimas torpes de inteligencias y corazones pervertidos, los realizen sacrificándose con un valor solo creible en los fanáticos ó en los halucinados! Esos verdaderos y terribles «consejos de los Diez» de la época contemporánea, amedrentan por la

manera verdaderamente asombrosa y perseverante con que llevan á cabo sus pérfidos y siniestros planes. Mi razon se resiste á concebir una secta política que quiera la nada, y cuyas armas sean el crímen y el robo. Que dispone de grandísimo poder,—tontera fuera negarlo, y el menos entendido no ignora que la organizacion de las sociedades secretas, erigíendo como principio dominante, la ciega obediencia pasiva á las decisiones supremas, y el sacrificio total de la personalidad de sus afiliados en aras de las miras de sus directores,—no puede menos de producir un organismo poderoso y tanto mas irresistible cuanto que se encubre con el misterio mas impenetrable y se escuda tras un incomprehensible fanatismo. Las sociedades secretas son por eso un peligro para el Estado, porque concentran en las manos irresponsables de unos cuantos, que ni siquiera se sabe quienes son, la vidas y haciendas públicas y privadas. Defender al nihilismo me pareee incompatible con un corazon honesto, é imposible en una inteligencia mediana:—querer la destruccion de todo lo existente, preconizar el advenimiento del caos como supremo *desideratum*, me suena tan tristemente al oído, que me inspiran profunda lástima los que tales doctrinas sostienen, censiderándolos como séres, cuyas facultades mentales se encuentran desequilibradas. (1)

Cuando condeno tan enérgicamente al nihilismo, lo hago con entera conciencia, pero estoy seguro que muchos que se precian de liberales, de radicales, de rojos—simplemente

(1) Estas doctrinas no son nuevas en mí, y son las de R. Meyer en su obra: «*Der Emancipations Kampf des vierten Standes,*» donde se encuentra minuciosamente documentada la historia del movimiento socialista del siglo XIX.

porque no se dan cuenta del verdadero alcance de esas palabras, y porque creen así colocarse entre los ultra-avanzados—me tacharán de conservador, cuando no de retrógrado y aun de autocrático. Qué hacerle? Es mi conviccion y me asiste la plena seguridad que es tambien la verdad, y aun creo que asi lo reconocerán aquellos que hayan estudiado el movimiento socialista del presente siglo. Pero siento que se me tache de dogmático, y el espacio me falta para detenerme como quisiera.

El nihilismo es un producto exclusivamente ruso. Históricamente hablando no existia aun cuando la grande conjuracion de 1825, ni en la conspiracion Petraschewski en 1849. Recibió su bautismo en 1860, en la célebre novela de Tourgenjef: *Padres é hijos*, donde Arcadio Hirsanof califica las tendencias de su amigo Barazof, diciendo:—«el nihilista es hombre que no se inclina delante de ninguna autoridad, ni acepta ningun principio, por grande que sea el crédito adquirido. . . » Pero el famoso Alejandro Hertzen, redactor despues de la celebérrima *Kolokol*, fué mas lejos:—«el nihilismo es la mas completa independencia de todas las nociones aceptadas, de todos los obstáculos é inconvenientes heredados, que traban el desarrollo progresista del ingenio occidental cual si fuera un histórico grillete» (1) Esto no es nada: uno de los jefes del nihilismo, cuya popularidad en Rusia fué colosal, y cuyo rastro por Europa es muy curioso, Miguel Bakunin, el célebre jefe de la *«Alianza internacional de la democracia socialista»*, decia en 1868 en un discurso pronunciado en Ginebra:—«Todo está po-

(1) En el juicio crítico *Ueber Bassarow* en la *Polarstern* (1869.)

drido, por consiguiente es preciso reducirlo todo á la nada: ciencia, civilizacion, propiedad, matrimonio, religion, moralidad, justicia. El estado, la iglesia, la bolsa, el banco, la policía, los tribunales, las academias, las universidades, deben desaparecer por medio del petróleo y de la dinamita, no quedando de la antigua sociedad ni un átomo, ni un gérmen, en una palabra, *nihil*, nada.» Pero esto no es todo: el famoso Nicolás Tschernyschewski, cuya novela: *Qué hacer?* es reconocidamente el evangelio del nihilismo, su código, su consuelo y su consejero, personifica en el infame Rachmetoff, al prototipo del nihilista:—predica la destruccion completa del Estado, de la familia, de la moral; completa equipolencia del hombre y de la mujer, del rico y del pobre, del honrado y del asesino; sociedad nueva con amor libre, sin gobierno ni leyes, sin religion ni familia, sin escuela ni comercio, sin riquezas ni trabajo. El príncipe Lubomirsky (1) transcribe algunas proclamas del supremo comité secreto nihilista á sus partidarios:—«toda religion es inútil al arreglar nuestras relaciones con un ser inconmensurable é infinito; y no puede tener por base sino una imaginacion exaltada ó un espantoso temor. Nosotros, los nihilistas, decimos: ¡ni ley, ni religion, nada! . . De lucha en lucha la sociedad humana despues de muchos siglos de combate, llegará á la perfeccion y ella misma se convertirá en lo que vosotros llamais Dios! A las armas, hermanos, seguidnos á la conquista de la divinidad!» Oh! aun falta mas: sus diarios principales, «*Narodnaja Rasprawa*», «*Nabat*», «*Wpered*» y otros, llevan diariamente hasta la insensatez la exageracion de las doctrinas de Considérant,

(1) En su interesante estudio: *Le nihilisme en Russie.*

Fourier, Proudhon, y Saint Simon, á quienes llaman retrógrados y autoritarios (!), ridiculizan las teorías socialistas, los *phalausterios*, *talleres nacionales*, *comunismo* ó como se les llame, ódian á los jacobinos, que quieren reorganizar la sociedad apoderándose del poder; predican, en una palabra, la revolucion anárquica, la edad de oro en que nadie tenga que mandar á nadie, sin leyes ni gobiernos, y para el logro de tan bellísimo ideal, estampan en letras gordas:—«*Ubiwaite, strjeljaite, buntuite!* matad, fusilad, haced barullo!» (1) Y como la teoria sin la práctica nada vale, el nihilismo convertido ya en terrorismo, inmediatamente despues de la emancipacion de los siervos, en 1862, llevó á cabo la memorable «campaña de los incendios» que tanto horror causó en Europa, y desde algunos años á esta parte, ha emprendido tenazmente la «campaña de los asesinatos», conmoviendo horrorosamente al mundo civilizado, con la muerte del príncipe Krapotchin, del baron Heyking, del general Mesenzeff, y últimamente, la del czar mismo, el glorioso «*Zar-Oswoditel*», como llama el pueblo ruso á Alejandro II! . . .

Qué puedo agregar despues de esto? Acaso diré que un hombre honrado, que una inteligencia mediana, que un espíritu recto, no pueden sino condenar con energía semejante estravío? pareceria esto inútil . . . Y sinembargo, ha habido diarios aqui, en esta capital, que al traducir el proceso de los bandidos asesinos del czar, los ha calificado de «mártires del progreso y de la libertad»! . . . lo que en Paris mismo solo se atreviera á hacer el grupo de ultras, que encabezados por Rochefort y Louise Michel celebran el

(1) Véase *Die Entwickelung des Nihilismus*, por Nicolai Karlowitsch.

18 de marzo el fantástico banquete de la comuna en la legendaria *salle de la rue d'Arras!*

La misma prensa rusa—no me refiero á la del género del *Sowremennick*, que publicara otrora las corruptoras disertaciones de Tschernyschewski; ni del *Obstchina*—el *Golos*, que flaqueara un tanto cuanto el proceso de la Vera Sassulisch, el *Molwa*, que tan parcial se mostrara cuando el atentado de la Wenetzka, el *Ruski Mir*, la *Nowoje Wremja* que fuera reprendida apesar de los sensatos artículos que allí publícara el profesor Suworin, todos los diarios, en una palabra, están unánimes en combatir el nihilismo, si bien difireren en cuanto á la política que debe seguir el nuevo czar, cuestion de la que me ocupo en otro lugar de este parágrafo.

Hubo un tiempo (1856-1863) en que el nihilismo revistiendo un carácter puramente doctrinario, se mantenia en las regiones abstractas, gracias á Tschernychewski, Serno-Solovieff, Pisarew, Dobroluboff, Michailow, Ouspénski, cuyos escritos engalaban las columnas del *Contemporaneo* (donde en 1863 Tschernyschewski publicó en su famosa novela—*Que hacer!)* de la *Palabra rusa*, de los *Anales de la patria* y de otras revistas del mismo color. Pero aquel persistente espíritu de negacion, mas audaz y positivo ahora, no se contenta ya con teorías y frases, prefiriendo las obras y la accion, y estampando sus máximas destructoras de todo orden existente—político, religioso, social—en la prensa que ha sucedido á la famosísima *Kolokol* de Herzen, que, publicada á veces en Londres, otras en Ginebra, prohibida severamente en Rusia, penetraba en todas las capas sociales obteniendo considerable influencia. Cuando sucumbió

en 1870, la reemplazó el *Adelante!* revista anual (1873-1875) de un cinismo increible. El quincenal *Nabat* era aun mas violento, pero duró poco, como la *Asociacion* y el *Obrero*. Esa propaganda revolucionaria estaba unida intimamente con la literatura clandestina, cuyas producciones en lenguaje popular, inundan todos los rincones de las Rusia Europea.

Pero el poder del *terrorismo* nihilista está rodeado en el extranlero de un verdadero mito semi-fantástico, semi fabuloso, y los menos avisados se dicen que puesto que apesar del inmenso poder de que aun disponen los czares, pueden realizar sus funestos propósitos, es por que encuentran grandísimo apoyo en el pueblo ruso, y que esto indica que la lucha entre el czarismo y el nihilismo, es como el preludio de un 89 ruso, algo como el combate entre la autocracia y el liberalismo. Y de ahí que las gentes inexpertas miren con cierta secreta simpatía á los bandidos nihilistas, considerándoles como revolucionarios mas ó menos extraviados, como precursores de los liberales, como el indicio de una próxima trasformacion de la Rusia: personifican á sus ojos la santa causa de la libertad, y por eso si bien dicen en alta voz «asesinos», *imo prectore* repiten « mártires »! . . . . . Pues bien, este es un error, un funestísimo error. Los terroristas rusos son bandidos fanáticos, y para servirse de las palabras mismas de Bakunin—«el bandido ruso es el verdadero y único revolucionario sin frases ni teorias.» (1)

El príncipe Lubomirsky publicó, hace poco, en el *Correspondant* un magnífico estudio sobre la sociedad rusa bajo él

(1) Véase su conocido folleto: *Die Volkssache*,

punto de vista del nihilismo, trazando el cuadro de las reformas político-sociales de Alejandro II, que modificó profundamente las tradicionales castas de la nobleza, los burgueses, los comerciantes, los militares, los sacerdotes y los siervos. Alejandro II hizo—en lo posible—á todos iguales ante la ley, y la destruccion de tan añejos privilegios produjo un consecuente descontentamiento.

La viciosa organizacion social rusa, en la cual el hombre que no es empleado, se le considera despreciativamente como un «*nedorosl*», y que provee los empleos en las castas establecidas, hizo que apesar de la difusion de la enseñanza en Rusia, las carreras liberales no produjeran resultado ninguno. De ahí todo el gremio universitarío descontento.

La emancipacion de los siervos produjo tambien mucho descontento sobre los que cesaban de sacar el tradicional provecho.

Agréguese á esto que la «inteligencia» rusa, está carcomida por la manía de la crítica *à outrance*, por la ostentacion del mas ridículo y exajerado radicalismo, siendo muestra de buen tono, la irreligiosidad y todas las mas escabrosas teorías contemporáneas; y que la enseñanza universitaria, apesar de los esfuerzos de ministros ilustrados, se ha frustrado á causa de la poca perseverancia y demasiada turbulencia de la juventud rusa, por alabar á la cual, los profesores son débiles en los exámenes, y los senados universitarios les conceden privilejios, de donde resulta que hacen mal sus estudios y se entregan con ardor á la lectura de las obras prohibidas, á tal estremo que no hay chico que no haya leido las obras de Tchernyschewski, el Mesías del nihilis-

mo, De ahí que los estudiantes estén profundamente desacreditados en Rusia, donde son odiados cordialmente por la poblacion, al estremo que la *Moskvuer Zeitung* ha referido con detalles que inmediatamente de sabido el asesinato del czar, el pueblo moscovita quiso matar á todos los estudiantes, considerándolos como los criminales, como sucedió cuando el atentado de Solowief. Es triste el estado de los estudiantes rusos: con escepcion de Dorpat, en todas las demas Universidades solo se repiten tumultos, provocados por jóvenes que, no habiendo frecuentado sus cursos, han leído algunas obras de ciencia como la de Büchner, y se creen sábios, y despues de la lectura de Tschernyschewski, reformadores sociales: de ahí esas demostraciones monstruosas y esas peticiones tumultuarias de que con frecuencia se ocupa la prensa europea, como cuando se declararon contra el ministro Putjatin en San Petersburgo, ó contra el rector universitario, como cuando el famoso *meeting* de Kiew, ó contra profesores, como en los tumultos inauditos de Charkow. En esa falange, instruida á medias, turbulenta, indisciplinada, nutrida de lecturas prligrosas cuando no se tiene un fondo serio de conocimientos, es donde las doctrinas pervertidas del nihilismo hacen mayor número de prosélitos, lo que parece á primera vista inesplicable al que no se da cuenta de lo que es la juventnd universitaria rusa.

Pero el pueblo ruso—los paisanos, los siervos—adoran al czar: de ahí que entregan infaliblemente á los infelices emisarios nihilistas que intentan hacer propaganda entre ellos. El czar es para la gran masa de la poblacion rusa, el representante del Estado, el gefe de la religion, el protector del pueblo. Este confia plenamente en él, y no quiere saber nada

de sistema representativo y de Cámaras y otras lindezas: se ocupa de su aldea, *seló*, y aun de su *wolosti* ó circunscripcion inmediata, y si elije representantes para las *doumas* y los *zemtvos*, es porque el czar lo ordena: pero entre el czar y el pueblo no conciben interposicion alguna. Veinte millones de rusos, en efecto, debieron su libertad á una plumada del czar en 1861!

El ejército es fiel al czar, y los boyardos mismos lo han demostrado al apresurarse á jurar fidelidad al nuevo emperador.

Los nihilistas, son, pues una minoría que no representa aspiraciones sociales, ni tiene tendencias revolucionarias, ni bandera, ni propósito fijo:—«¡Despues de nosotros vendrán otros hombres con mas justas ideas; teniendo que trabajar en una obra empezada, sus manos serán mas hábiles que las nuestras: ellos edificarán, nosotros demolemos!.... ¡Tomemos el hacha! ¡Demolamos! Los que vengan atrás sabrán edificar un edificio tan sólido como el que sentimos vacilar sobre nuestras cabezas.» (1)

Ese programa, conduce á la teoría que sostiene sus órganos, «Nabat» y «Rabotnik» que entre la muerte de un hombre y la de una mosca, no hay sino una diferencia virtual, y que es tan legal matar á un hombre que estorba, como á un insecto que daña....

Pues bien, yo confieso que no comprendo como puede racionalmente escusarse semejante exceso, justificable solo en los cerebros desequilibrados.—

Pocos soberanos me eran tan sinceramente simpáticos

(1) Proclama nihilista reproducida en el libro del príncipe Lubomirsky.

como Alejandro II, el mismo á quien el pueblo ruso designa hoy dia unanimemente «el Czar libertador y mártir.»

Alejandro II tenia sangre rusa y alemana en sus venas; sube al trono en medio de la funesta guerra de Crimea, y hecha la paz, afirma su política con el nombramiento del príncipe Gortschakof. Inaugura su reinado con un liberalismo y una clemencia verdaderamente extraordinaria.

El ukase de 1856 da á la Polonia paz, tranquilidad y autonomía. Los polacos respondieron con la sangrienta revuelta de 1863. ¿Es acaso la culpa del czar el que, por último, se viera obligado á *rusificar* la Polonia (abril de 1868)?

El 19 de febrero de 1861 libertó Alejando á los siervos. El que conozca la historia de Rusia sabe lo que estas simples palabras significan: la mayor gloria y la mas peligrosa de las reformas.

Su política exterior es la obra de su hábil canciller: amigo sincero de la Alemania, decidió el éxito de la guerra de 1870-1871 con su actitud neutral, pero á su turno en 1875 salvó á la Francia de un nuevo abismo.

El panslavismo ruso la arrastra en la «cuestion de Oriente» y despues de una cruenta guerra, vence en los Balkanes, pero la diplomacia paraliza su victoria en el Congreso de Berlin.

En una palabra:—«Alejandro II ha roto los cadenas de veinte millones de esclavos y asegurado á los paisanos las tierras que cultivaban; ha purificado los tribunales y establecido el jurado; ha dado á las provincias y á las ciudades representantes elejidos; ha establecido la igualdad civil, suprimido los privilegios en el impuesto y en el ejército, y

llamado á todos los rusos al servicio de las armas; ha estendido el imperio de sus padres hasta el corazon del Asia, y entregado la cuna de Gengis-Khan y Tamerlan á los pacíficos agricultores de la Europa; ha anulado el tratado de Paris y ha elevado el prestigio ruso en el concierto europeo.» En el espacio de 26 años de reinado, Alejandro II encontró al imperio sometido á un absolutismo autocrático, con esclavatura, con numerosos abusos, con vicios profundos—todo habia que rehacer, y pocos hombres habrian hecho mas que él, si se considera que tenia que luchar con las preocupaciones arraigadas de su familia, de la nobleza, de las clases instruidas—eso que en Rusia se designa por autonomacia, como «la inteligencia»—y hasta del mismo pueblo. Si no ha podido hacer mas, la culpa la tiene el nihilismo.

Hombre de vasta ilustracion, de corazon generoso, de alma leal, y sobre todo, de una buena voluntad increible, apesar de ser amado por su pueblo, Alejandro II ha pasado una vida angustiosa, mártir del nihilismo.

En 1864—poco tiempo despues de la emancipacion de los siervos—Karagazof le tira un pistoletazo en la misma capital. Viene á la Exposicion de 1867 en Paris, y encontrándose en carruaje con la familia imperial de Francia, Berezowosky le tira un segundo pistoletazo. Paseándose en 1879 en su palacio de San Petersburgo, Solowief le tira cinco pistoletazos seguidos. Pocos meses despues, de vuelta de Crimea, los nihilistas hacen saltar un tren en la estacion de Moscow, creyendo que era el que le conducia. Y hace apenas un año, la dinamita nihilista hace volar el comedor de su palacio en momentos en que se sentaba con su familia á la mesa.

Todo habia tentado contra los nihilistas: el terror extremo, las deportaciones en masa, los poderes extraordinarios, la suspension de las garantías individuales; la clemencia sincera, la bondad, la libertad, la supresion de las trabas, la calma—y se preparaba á reformar radicalmente al país, dándole una Constitucion, cuando el furor insensato de los sectarios nihilistas logra realizar el atentado del 1|13 de marzo pasado.

Mata la primera bomba explosiva del imberbe Russakof á los que le rodean, salta sano y salvo del carruaje el Czar para atender á los heridos, y una segunda bomba le lleva las piernas, le mutila los brazos, le destroza el pecho y le deshace la cabeza! . . . . Oh! . . . preso Russakof confiesa alegremente su crímen: un infeliz de 19 años! Van á su domicilio: se suicida Nawrotzky y se prende á la mujer Hesse-Helfmann. Y se descubre que la calle Sadowejia estaba minada de manera á hacer saltar media ciudad, y que en todo el trayecto que habia recorrer el Czar habian individuos con bolas de nieve en la mano, —que no eran sino bombas explosivas—para el caso de que fracasara el atentado del canal Santa Catalina!... No se pueden leer los detalles del crímen sin sentir la mas profunda indignacion.

Al saberse telegráficamente la noticia aquí, sin que fuera posible materialmente conocer la manera como habia sido recibida en Europa, yo me apresuré á expresar mi indignacion. Un crítico argentino que se precia de satírico, saludóme picarezcamente en un diario con estas palabras: «¿Está seguro el señor Quesada de que el mundo entero participa de la exasperacion de que él está animado. . . ? » Pues bien,

las Cámaras francesas suspendieron sus sesiones al recibir la noticia, y Gambetta hizo que por unanimidad protestaran «la indignacion y la emocion profunda que sentian al conocer tan abominable atentado.» El Parlamento ingles, despues de oir á Gladstone y á los jefes de la oposicion, suspendió sus deliberaciones votando un telégrama de pésame. Lo mismo las Cámaras italianas y las griegas. En todas partes, ministeriales y opositores han condenado enérgicamente el «crímen infame», como lo llamó públicamente el emperador Guillermo, respondiendo á las autoridades municipales de Berlin, que le daban el pésame por la muerte de su mejor amigo.

Solo la fraccion polaca en el Reichsrath austriaco y el grupo radical en el Reischtag aleman impudieron que el vota de pésame fuera unánime. La prensa europea toda da sido unánime en condenar y reprobar el crímen ímfame: el *Times*, la *Kölnische Zeitung*, la *Nene Freie Presse*, el *Diritto*, la *Epoca*, *l' Independence belge*, el *Temps*, todos los órganos caracterizados de la opinion internacional europea, en una palabra. Solo el grupo radical de M. Rochefort en el *Intransigeant* en Francia, y la pasion de partido de M. Smolka, presidente del Parlamento austriaco —que en vez de recordar que era polaco, debió fijarse que era austriaco—han sido la única oposicion. ¡Hasta las Cámaras norte-americanas, por unanimidad, han condenado el atentado! Suiza—el refugio de todos los desterrados—ha unido su voz á la del resto de la Europa. . . .

Ahora bien—¿cuál es la política que seguirá el nuevo emperador? Hé ahí una cuestion interesante y que aun no es posible de resolver á punto fijo.

Inmediatamente de subir al trono, Alejandro III notificó al cuerpo diplomático ruso por medio del sub-secretario de Estado, M. de Giers, sus intenciones al respecto. La circular es de fecha 4|16 de marzo corriente. La Rusia, dice la cancilleria imperial, debe dedicarse á su desarrollo interno, manteniendo su legítima influencia externa, pero teniend- por bandera una política pacífica. En efecto, la Rusia ha adquirido ya todo el desenvolvimiento internacional apetecible y réstale solo consolidarse en el interior.

Aunque Alejandro II habia reconstitnido, por así decirlo, los *zemtvos* y los *downas*, formas rudimentarias de una representacion del pueblo en sus agrupamientos provinciales y municipales, sinembargo la autocracia continuó siendo el régimen absoluto, sin dar á los poblaciones voz ni voto alguno, abriendo ancho campo á la arbitrariedad con la irresponsabilidad ministerial, y conculcando todos los principios que son hoy las nociones primeras en la vida de las naciones civilizadas. El movimiento revolucionário del siglo XIX, —ese soplo desvatador que arranca del 89. que estalla en Julio del año 30, en la convulsion general que conmovió á la Europa en 1848, y que se propaga y se infiltra por doquier, gracias á la maravillosa difusion de las ideas y al libre exámen, garantia de la libertad del pensamiento—no penetró en el viejo y autocrático imperio de los czares. Solo las clases ilustradas,—eso que tan característicamente denominan allí «la inteligencia»—recibio noticias mas ó menos truncas ó falseadas, gracias á la increible y rigurosa censura, que hasta el presente mutila en las fronteras de la Rusia los libros ó periódicos que contienen explosiones algo au-

daces del espíritu liberal. (1) Pero gracias á los frecuentes viajès, las clases ilustradas poco á poco fueron empapándose en la corriente general. El contraste violentísimo que su régimen nacional les ofrecia á cada instante; la imposibilidad de tener esa válvula de seguridad que bajo el nombre de «libertad de la prensa» es siempre benéfica, aunque degenere en desenfreno, pues los excesos por si mismos se condenan; esas y mil otras causas han hecho que las tendencias liberales de «la inteligencia» rusa, tomen un cierto carácter místico-soñador, en cual las utopias y las paradojas revisten las apariencias mas convincentes de sinceras verdades.

El pueblo acostumbrado á obedecer ciegamente órdenes injustas á veces, viendo que diariamente por sospechas ó por venganzas ruines, se transportaban masas considerabilísimas de ciudadanos—mas de 80,000 bajo Alejandro II—á las llanuras de la Siberia, donde jamás volvia ni su lejano recuerdo; los paisanos, emancipados por el ukase de la gleba, pero atados por las medidas arbitrarias de la administracion, que al reglamentar su libertad les obligó á rescatar la tierra á precios realmente fabulosos; la poblacion rusa, en una palabra, ofrecia el campo mas bien preparado para las agitaciones ultra-liberales, para las pomposas promesas de sociedades secretas, que dejándoles entreveer en lontananza la liberacion de tantísima carga, les imponian los medios mas odiosos para el logro de aquel fin. Y como las clases ilustradas, por las razones espresadas mas arri-

(1) Ultimamente aun, ha sido mutilada la *Revue des Deux Mondes* por los interesantes artículos que sôbre Milutine publicó M. A. Leroy Beaulieau.

ba, participaban en el fondo de análogas tendencias; aunque demasiado instruidas para aprobar los excesos, eran demasiado indiferentes para impedirlos, creyendo que, aunque por medios reprobados, se llegaria sinembargo al anhelado resultado.

De ahí á esplicarse la lógica aparicion, el rápido desarrollo, y el extraordinario poder del *nihilismo*, no hay un solo paso. He empleado mal la palabra: he debido decir *terrorismo*.

Yendo al fondo de la cuestion, que es el nihilismo? El célebre Tchermyscheski lo ha dicho: «es la negacion de toda revelacion, de todo principio religioso, de toda tradicion politica ó social actualmente existente—es el *nihil* latino, la creencia en la nulidad de todos los factores religiosos, políticos y sociales.» De ahi que en Rusia se englobe bajo ese nombre, á todos los que no son ciegamente adictos al cesarismo autocrático, sirviendo como de denominacion de todos los matices del partido radical, sean libre pensadores, republicanos, socialistas: todo lo que constituye la oposicion. Por cierto estos elementos estan muy lejos de constituir sociedades secretas y de emplear medios ilícitos. De ahí que en Rusia el partído que es causante de los odiosos atentados que con tanta frecuencia se suceden desde hace algun tiempo, sea conocido mas bien bajo el nombre de «terrorismo.»

El *terrorismo*, como toda secta que se propone convulsionar al pais, y emplear como medios conducentes el asesinato y el incendio, es un cenáculo de reducido número de individuos, que guardan entre sí el mas absoluto y fanático secreto, porque solo de ese modo logran realizar sus designios,

y adquirir un cierto misterioso influjo en la imaginacion de las masas ignorantes. Como instrumentos se valen de ilusos ó de soñadores, y con mayor frecuencia de aquellos que han entrevisto el liberalismo continental y que aun no tienen la madurez reflexsiva sin la cual la realizacion de las mas elementales reformas se hace imposible. Por eso reclutan sus instrumentos en la clase universitaria, entre los estudiantes mas jóvenes. Russakof era, en efecto, un estudiante distinguido de 19 años.

La aspiracion eonstante de «la inteligencia» rusa, ha sido el tener una constitucion. En 1868 el príncipe Tcherkasscki en nombre de la *douma* de Moscow, lo pidió al Czar. Despues de Plewna, ese mismo fué el grito del gran agitador eslavo, Ivan Aksakof. Y en febrero de este año, en la asambléa de nobles de San Petersburgo, el decano de la nobleza de Tsarkoe-Zélo, Platonof volvió á solicitarlo. Una constitucion política es en realidad la aspiracion ardiente de las clases elevadas de la sociedad rusa. La prensa rusa, el *Golos*—su órgano mas caracterizado—lo ha pedido al dia siguiente de la muerte de Alejandro II.

Pero el asesinato del Czar dificulta en estremo la cuestion. Si Alejandro III concede las deseadas reformas, parece amedrentarse por los crímenes del «terrorismo» y olvidar la memoria de su padre; si las niega, perpetúa la inseguridad general, y da márgen, quizá, á nuevos atentados.

El dilema es férreo; porqué ó se dedica á las reformas internas, ó distrae la pública atencion en una guerra nacional. Esto último no parece probable, despues de las declaraciones oficiales de la cancillería rusa, aunque la «cuestion

greco-turca» sea todavia una verdadera manzana de discordia. En cuanto á lo primero, no hay sinó resolver radicalmente el problema:—ó completar el régimen constitucional moderno, lo que seria una revolucion colosal en Rusia, pues echaria por tierra sus tradiciones y sus costumbres; ó mantener el régimen autocrático, redoblando su rigor.

La experiencia ha demostrado que lo último es contraproducente; la razon afirma que no es posible tampoco su mantenimiento.

Y en el camino de las reformas ¿como debe procederse? Hay que derribar todo lo existente y reconstruir todo de nuevo. Hay que renunciar á todo privilejio y que acordar todas las libertades. ¿Se encuentran las clases ilustradas en aptitud de desempeñar este nuevo papel? ¿Son las masas rusas terreno fecundo para el ejercicio del sufragio y de la representacion popular? ¿Deben concederse todas las reformas á la vez ó paulatinamente; y en este caso, en que órden? He ahi un semillero de problemas interesantísimos que hacen de plano en estremo dificil el reinado y la mision del nuevo Czar. Hay que esperar sus primeros actos; hay que conocer los hombres de que se rodea: Gortschakof ha hecho ya su tiempo, ¿quien vendrá ahora?

Es sabido que los bandos del partido terrorista, sobre todo la famosa sentencia de muerte del Czar Alejandro, lanzada el 4 de diciembre de 1879, exijen una constitucion republicana para el imperio. La opinion se asombra de que una policia tan numerosa—3,000 agentes en San Petersburgo—no logre desbaratar semejante agitacion, cuando es sabido que Napoleon III paralizó en Francia á las sociedades secre-

tas y obreras, deslizando entre sus miembros espías de la policia secreta; pero el reciente proceso Kletschalmíkoff ha puesto en descubierto la atroz corrupcion de la burocracia rusa, mostrando con el *terrorismo* tiene ganados altos personajes. Si á esto se agrega la tremenda agitacion universitaria, demostrada hasta la saciedad con motivo del tumulto que el 20 de febrero próximo pasado los 5,000 estudiantes de San Petersburgo armaron al ministro Ssaburoff en momentos que les comunicaba que el Czar les concedia el derecho de reunion; las exacciones y abusos incalificables de los gobernadores rusos—verdaderos sátrapas, como el de Kassan - se comprenderá que la Russia posee una administracion tan desmoralizada, que de un momento á otro amenaza derrumbarse con estrépito.

Hay una antigua preocupacion, sobre todo en las testas coronadas, que el malestar interno se acalla con las guerras nacionales. El nuevo Czar no es amigo de la Alemania: la alianza de los tres emperadores, pues, ha dejado de existir. Las enemistades cada vez mas amenazadoras del germanismo y panslavismo van, pues, á tomar un peligrosísimo giro. Las nacionalidades eslavas se agitacion ya con demasiado ruido, para que la cuestion deje de considerarse con muy grave. El helenismo en los Balkanes conspira con el panslavismo en arrojar al Gran Turco de ésa Byzancio, el sueño de oro de la política moscovita. La cuestion greco turca asume una faz complicadísima, ahora que Gladstone se encuentra desembarazado del Transvaal: la actitud de M. Goschen lo indica con demasiada claridad. La ocasion es propicia. Ya se recordará la tremenda propaganda que organizó un solo hombre en favor del panslavismo—Ivan Aksakof—

la Rusia entera se puso de pié, olvidando sus querellas internas.

¿Que rumbos seguirá en esto el Czar? Pareceme que todo depende del sucesor de Gortschakoff.

ERNESTO QUESADA.

20 de Mayo de 1881.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

Datos estadísticos de la provincia de Santa-Fé (República Argentina) **por Gabriel Carrasco. Rosario 1881, en 8º de 122 pág.**

La República Argentina es un país todavía poco conocido, á pesar de que mucho se ha escrito sobre él.

Históricamente hablando, desde las obras de Ulrich Schmidt (1567) y de Ruy Diaz de Guzman (1612), hasta las mas recientes producciones, hasta el *Compendio* de Clemente L. Fregeiro (1881), hay gran cantidad de obras de todo género, de carácter especial unas, general otras, didácticas aquéllas, pero con todo nuestra historia patria es poco conocida. La historia colonial argentina no ha sido aun estudiada en su conjunto de una manera séria, y en una obra de respetables proporciones: no es posible, en efecto, tratar tan importante período en libros de poca estension, y que generalmente acuden solo á fuentes de segunda mano, por encontrarse todavía inexplotados los documentos de la época.

La misma historia patria desde la independencia no ha merecido una obra verdaderamente notable. Han sido estudiados diversos períodos ó fragmentos aislados, pero las

obras de carácter general son todas deficientísimas, y las mas completas parecen casi ignorar la historia del interior de la República, á juzgar la manera como hacen gravitar todos los acontecimientos de nuestro pasado en la otrora provincia de Buenos Aires. Las demás provincias pasan casi desapercibidas: esto evidentemente es un grandísimo defecto que es indispensable corregir.

Geográficamente hablando, hay tambien mucho por hacer. Es verdad que existen algunas cartas de la República en general, como las de Martin de Moussy, Petermann, Arrowsmith, Seelstrang y Tourmente, Grondona, Garnier, Colton y otras, pero todas dejan aun mucho que desear; aun la novísima editada por don Angel Estrada (1881) en el afamado establecimiento de Colton. En cuanto á las Provincias, pocas son las que tienen buenas cartas: Buenos Aires, las de su Departamento Topográfico, Arrowsmith, Grondona; Entre-Rios, la de su Departamento Topográfico, Grondona, Bravard y Pico; Santa-Fé, la de C. de Chapeaurouge; Tucuman, Salta y Jujuy, las de Cetriz y Etcheverry; San Juan, la de Schada; Corrientes, las de Brochet des Roches y Parchappe. En cuanto á los territorios nacionales, la Patagonia tiene entre otros, la de Seelstrang; Misiones, la de Bonplan, Grondona y Brochet des Roches; el Chaco, la de Hildebrand. Apesar de todo, es increible ver los errores crasos que se cometen todavía: la casa Garnier, de Paris, acaba de publicar un pequeño *Atlas* de la República, y entre otros graves errores, divide á la provincia de Salta en dos mitades, dejando á Oran como perdida en los confines de la frontera norte, y separada del resto de la provincia por la de Jujuy!

Eso no es estraño, pues, como se sabe, ni siquiera se ha efectuado aun la triangulacion de la República, por manera que es curioso notar las divergencias considerables de los que han calculado su superficie, desde los mas antiguos hasta Burmeister y Napp.

Esto no sería nada, si las cartas geográficas que existen fueran exactas ó basadas en observaciones personales, pero generalmente no hacen sino copiar á las anteriores, y éstas han sido trazadas valiéndose de datos de segunda mano. Exceptuando el relieve de nuestras costas, que está admirablemente hecho, y la hidrografía de nuestros rios bastante bien estudiados, sobre todo por el renombrado Page, todo lo demás es casi arbitrario, pues no se han hecho las observaciones astronómicas necesarias. Así ha resultado que los espléndidos mapas de la Pampa levantados por órden de don Adolfo Alsina, son un tejido de inexactitudes, tanto en la situacion de los lugares, como en el curso de las corrientes de agua, ó aun de la direccion de los caminos! La *Nueva Revista* se ha de ocupar con mayor detencion de esto, pero tiene confianza en que el *Instituto Geográfico Argentino* dedique con empeño sus esfuerzos á fin de remediar tantísimo mal.

Las Provincias carecen de verdaderas monograficas histórico descriptivas, pues apenas la de Salta tiene la de Zorregueita; Corrientes, la de V. G. Quesada; Catamarca, la de Espeche; San Juan, la de Igarzabal; Tucuman, la de Granillo; Rioja, la de Freench; y de los territorios nacionales, el Gran Chaco, las de Arenales y Castro Boedo; Misiones, la de Rave; la Patagonia, las de Moreno y Lista, aunque estas últimas son de otro carácter. En cuanto á la

República en general, hay las de Woodbine Parish, K. Andree, Hutchinson, Famin, Fúnes, Moussy, Dominguez, Mannequin, Arcos, Latham, Napp, Balcarce, Lelong, Durand, du Graty, Mantegazza, Burmeister y otros. Además, los distinguidos profesores alemanes que residen en Córdoba y en el Uruguay, estudian la República bajo su aspecto científico, publicando interesantísimas monografías, como las de Lorentz, Stelzner, Dochring y otros.

Se ve, por esta rápida nomenclatura, cuántos vacios hay todavía qué llenar, y qué campo fecundo se ofrece á los hijos de las diversas provincias argentinas, para contribuir al esclarecimiento de la historia de su propio país, tan tergiversada y tan poco conocida aun.

Sentados estos preliminares, fácilmente se comprenderá con cuánto placer saluda *La Nueva Revista* el libro del señor don Gabriel Carrasco, distinguido santafesino que quiere dotar á su provincia natal de una obra á la vez útil, curiosa é importante.

El señor Carrasco ha dividido su libro en 32 capítulos muy interesantes, estudiando sucesivamente los antecedentes, datos económicos, presupuesto de la provincia, poblacion (de la provincia, de las colonias extranjera y urbana, mortalidad) correos y telégrafos; guardia nacional; movimiento judicial; renta nacional; instruccion pública; aduanas y movimiento marítimo; archivos, bibliotecas y periodismo; estadística política (poderes públicos, ramos de la administracion); sociedades nacionales y extranjeras; industrias (fábricas, etc.); ferro-carriles y tren-vias; en fin, una multitud de materias diversas que satisfacen las mas caprichosas exigencias.

Santa-Fé es, sin duda, una de las mas importantes y ricas provincias argentinas. Sus 117,259 kilómetros de tierra, regados por numerosos arroyos, y por rios como el Salado y el Carcarañá, gozando de uno de los climas mas benignos, con campos cubiertos de ganados y colonias en prosperidad, hacen que aquella sea el granero de toda la República, augurando brillantísimo porvenir.

De sus 190,000 habitantes, algo como el 20 por ciento—37,200 son estranjeros, y de estos 35,000 son los que forman las 52 colonias que allí florecen, y cuyos trigos son ya conocidos en los mercados europeos. La poblacion urbana solo alcanza á formar un 18 por ciento del total de habitantes de la provincia: los demas son ganaderos ó agricultores.

La bondad del clima está desmostrada por este solo hecho: la relacion de habitantes por defuncion anual es de 45 á 50. Por otra parte, el número de nacimientos es doble del de las defunciones. Ademas, en la inmigracion extranjera á dicha provincia, es triple el número de varones al de mujeres.

Santa-Fé cuenta con gran cantidad de asociaciones, y las nacionalidades extranjeras (alemana, francesa, española, suiza) tienen sus sociedades de socorro perfectamente organizadas, notándose ademas las sociedades de beneficencia argentinas establecidas en diversos parajes.

Y si bien la ganadería y la agricultura florecen extraordinariamente allí, el comercio y la industria tambien hacen notables progresos. Hay grandes fábricas de cerveza, de aceite de maní, de aguardiente, chocolate; fundiciones mecánicas, de gas, de ladrillos, etc., etc.

Santa-Fé produce, como gastos de correos, 35,000 pesos fuertes al año, circulando 469,958 cartas, 236,717 impresos y 34,360 despachos oficiales; en telégrafos produce la quinta parte de toda la renta nacional de la República.

En sus puertos entran 8,500 buques por año, y sus aduanas importan por valor de 11,118,767 pesos fuertes, y exportan por 12,429,444 pesos fuertes.

Sus 360,060 metros de ferro-carriles, trasportan 113,317 toneladas de carga y 77,161 pasajeros, produciendo como entradas líquidas 636,186 pesos fuertes, 53 centécimos, por manera que (en 1880) se ha devuelto al Gobierno Nacional 81,762 pesos fuertes, 37 centécimos, como exceso de la garantía del 7 por ciento con que fué concedida la línea. Sus trenvías tienen 46 cuadras de líneas, y conducen 194,506 pasajeros por término medio.

Largo sería enumerar siquiera las preciosas agrupaciones de cifras comparadas que trae el señor Carrasco, pero estudiándolas á la luz de una razonada estadística, se obtendrian los mas curiosos resultados sobre las vicisitudes de la provincia de Santa-Fé durante esos últimos 25 años. El señor Carrasco ha hecho esto, en parte, bajo cada rubro especial, pero falta aun estudiar detenidamente las cifras de que está repleto su libro, para hacer un cuadro filosófico sobre la vida económica de aquella provincia. Hé ahí un estudio interesante que falta en el libro de que acaba de ocuparse la *Nueva Revista* y sobre el cual llama la atencion de los economistas argentinos.

∴

Lo que es la masonería segun la autoridad eclesiástica i escritores católicos—Catamarca 1881.—en 8° de 58 pág.

Los recientes desastres de Catamarca dieron ocasion á la beneficencia pública, en nuestro país, para manifestarse espléndidamente. La masonería argentina, numerosa y bien organizada, contribuyó tambien con su óbolo al alivio de la miseria catamarqueña, y la sola logia «Proteccion á los heridos,» envió 300 fanegas de trigo para ser repartidas entre los pobres de aquella desgraciada provincia. El gobierno de Catamarca agradeció como debió, tan loable filantropía. Pero hé aquí que el clero catamarqueño se cree ofendido porque el gobierno comunica oficialmente con la masonería, lo que le hace incurrir «en la escomunion fulminada contra los fautores de las sectas masónicas.» Y para destruir el efecto que el paso del gobierno podia haber producido en el ultra-católico pueblo catamarqueño, se ha recopilado una buena parte de los escritos sobre francmasonería de Mons. Segur, Gaume, Alonso Perujo y otros escritores de la escuela y del temple del actual Arzobispo de Angers, Mons. Freppel, el paladin ultramontano en la lucha de las congregaciones religiosas contra los decretos y las leyes de la Francia, puestos en vigor por la política Ferry. Este folleto, pues, no es obra de discusion: dirígese á los católicos sinceros, para los cuales la *ultima ratio rerum* es la palabra de la autoridad eclesiástica.

Posteriormente, con motivo de unos artículos de *El Interior*, de Córdoba, contestósele en Catamarca por el anónimo autor del folleto anterior, con otro nuevo titulado: *Al lector católico*, (16 pág.)

.·.

L'instruction primaire chez les chinois, dans l'ile de Java—*Memoire* de M. J. E. Albrecht, de Batavia, *traduit du hollandais et annoté* par Aristide Marse—Paris, 1881—in 8º de 16 pp.

El distinguidísimo ministro argentino en Paris, don Mariano Balcarce, entre las nuevas publicaciones que ha enviado á la *Nueva Revista*, incluye la que sirve de epígrafe á estas líneas, y á fe que es sumamente interesante, sobre todo, en la República Argentina, donde tanto ruido se hace con motivo de la enseñanza. Es un libro en extremo curioso, y cuyo contenido merece ciertamente la pena de ser conocido.

Nadie ignora que la China es el país en que mas se honra á las letras, y en el cual las funciones públicas pertenecen solo á los que han adquirido ciertos títulos literarios, resultado de variados y difíciles exámenes.

Desde tiempo inmemorial, la instruccion pública ha adquirido en el Celeste Imperio un extraordinario desarrollo, á tal punto, que no hay paisano ó villano de la mas ínfima categoría social que no sepa leer y escribir. Y esto, á la verdad, es muchísimo, porque la lengua china es considerada como la mas difícil del globo, y su escritura tiene para cada palabra un signo especial: de ahí que los grandes léxicos chinos encierren de 40 á 50,000 signos. Pero, cuando un chino conoce perfectamente 2 ó 3,000 caractéres, se le considera como sabiendo leer y escribir correctamente.

Las mujeres solamente son desdeñadas en esto, pues no gozan de verdadera instruccion. (1) Apenas en las clases

(1) El profesor S. Wells Williams, de New Haven, ha sostenido, en la *American Oriental Society*, la tésis contraria; pero la lectura del

superiores se les da alguna enseñanza doméstica; en el resto de la poblacion se preocupan tan solo de martirizarlas horriblemente á fin de obtener el *lirio de oro*, nombre que las bellezas chinas dan á su pequeño y delicado pié. (1)

Para ser maestro, basta poseer el título de *Sian-Sing*, aunque son preferidos los que llevan el de *P'hok hak*, los cuales son respetados y venerados por doquier.

Sin necesidad de hacer obligatoria la instruccion, se observa que hay pocos chicos que no frecuenten las escuelas.

Aunque la higiene escolar es cosa desconocida allí, sinembargo, los bancos que desde hace siglos usan, son justamente los mismos que acaban de ser oficialmente adoptados por el gobierno frances!

Los alumnos chinos no conocen el domingo, y trabajan continuamente, con escepcion de las fiestas del *Tsing-ming*, *Gohgoëh-tjeh* y *Tiong-tijou*, y de las vacaciones de mediados y fin de año.

Desde los 7 hasta los 19 años—época en que se casan—permanecen en la escuela los chinos, aprendiendo su dificilí-

trabajo del orientalista holandes Albrecht, disipa toda duda al respecto.

(1) No se crea que exajero. Apenas comienza á caminar la niña, se atan sus piés por medio de vendajes especialmente fabricados; y el pié, una vez atado, mide solo pulgada y media, tocando al suelo únicamente con el dedo gordo. Se usan grandes cantidades de alumbre para prevenir ulceracion y disminuir la fetidez, pues con frecuencia se forman úlceras, y al desatar la correa á veces se hallan desprendidos uno ó dos dedos, y en este caso, se considera que el pié es mas pequeño y delicado. Durante el primer año, el dolor es intenso y la paciente no puede hacer cosa alguna; por dos años continua el dolor, al cabo de los cuales los pies mueren y toda la pierna, desde la rodilla, se seca, quedando reducida á la piel adherida al hueso! . . .

sima lengua y endiablada escritura. Trabajan en ello 10 horas diarias, y tienen por instrumentos, lo que en el ampuloso lenguaje de las escuelas se llama: «los cuatro tesoros de la sala de estudio», es decir, papel, pincel, un barroto de tinta y un pulverizador. Presididos por el maestro, armado de su clásica férula de bambú, y bajo la proteccion de *Khoé-siang-ia*, el dios de la literatura, pasan los alumnos 10 horas de infernal gritería, pues cada uno estudia en alta voz y á pulmon batiente. El método pedagógico es puramente maquinal, pero el maestro es tan experto, que en medio del general *tolle-tolle*, percibe la menor falta de pronunciacion.

Carecen en China de libros pedagógicos, y en las escuelas se estudia en el *Ssé-chon*, ó 4 libros, atribuidos, 2 á Confucio— cuya imágen tutelar se encuentra en todas las escuelas— otro á su discípulo Mencio, y conteniendo el último las conversaciones del gran filósofo—este es, á la verdad, el código moral de la China. (1) Desde tan temprana edad se les inculca á los chinos las célebres tres máximas sobre que reposa su organizacion social: 1° el soberano es el padre de sus súbditos; 2° en la familia, el padre es como el soberano; 3° la vejez debe ser respetada.

Despues de haber estudiado los *Ssé-chon*, se comenta el oscuro *cing-king*, ó libro canónico. Y esto es todo: de ciencias morales, físico-naturales, ó de otra categoría, no tienen los chinos el menor vestigio.

Los que abandonan las escuelas con ese bagaje literario, y obtienen despues los difíciles grados académicos, son ene-

(1) *Los Ssé-chon* han sido traducidos al francés por Pauthier, y publicados junto con una version latina, por Stanislas Julien.

migos encarnizados de las ideas europeas. De ahí el curioso fenómeno que la misma instruccion que se da hoy en China, se daba ya hacen mil años. Detenerse es, en efecto, retroceder.

Muchos datos interesantes y poco conocidos contiene la excelente Memoria del orientalista Albrecht, pero lo anterior es suficiente para señalar á la atencion de los que se ocupan de estos estudios, un libro serio, galanamente escrito, y por mas de un título, curioso é instructivo.

∴

La falta de espacio obliga á postergar para la próxima entrega no solo el juicio crítico de las publicaciones cuyo recibo fué anunciado en el anterior número, sino aun de las siguientes que han llegado despues:

Martin García Mérou—*Nuevas Poesías* 1880-1881. Buenos Aires, 1881, in 12, 156 pág.

Manuel Torres Campos—*La pena de muerte y su aplicacion en España.* Madrid 1879, en 8° de 49 pág.

Julio J. Lamadrid.—*Últimos informes sobre la lepra y su tratamiento*—Nueva York, 1881, en 8° de 16 pág.

Revista Brazileira—Rio de Janeiro, Junio 1879, hasta la fecha, quincenal; in 8° de 64 pág.

Memoria del Ministro de J. C é I. P.—Buenos Aires, 1881.

Y sobre las *tésis de Derecho* presentadas últimamente á la Facultad de esta ciudad.

SECCION ECONÓMICA

LA CUESTION BANCARIA.

La solucion de la cuestion política ha impuesto, como una necesidad, la solucion de la cuestion bancaria y monetaria.

En la época actual, los intereses lo gobiernan todo.

La union de los pueblos argentinos en un cuerpo de nacion no reposará sobre sólidas bases, mientras no desaparezcan del todo las barreras económicas que los han tenido divididos.

Pasaron felizmente los tiempos de antagonismos locales, en los que algunos pueblos del litoral buscaban su prosperidad en derechos diferenciales.

Nadie pone ya en duda que los intereses de todas las provincias son armónicos, y que lo que daña á Buenos Aires perjudica en mayor grado á Santa-Fé, á Córdoba, á Salta, á Mendoza ó á Entre-Rios.

Ese cambio en las ideas, es debido, mas que á los esfuerzos de los gobiernos, al aumento natural de la riqueza pública y á las facilidades de comunicacion y de transporte que han sido su consecuencia, y hecho posible un conocimiento mas exacto de lo que cada una de ellas vale y puede.

Ha llegado pues el momento de preocuparse de hacer desaparecer los últimos obstáculos á esa union. La opinion se muestra con razon exigente al respecto, y los poderes públicos se apresuran á formular proyectos tendentes al mismo objeto.

La «*Nueva Revista*» no ha querido dejar de tomar parte en ese movimiento; y su direccion nos ha hecho el honor de encargarnos de una seccion especial, en la que trataremos preferentemente las cuestiones de administracion y finanzas y las que les sean conexas.

En este caso se halla la que está á la órden del dia.

Pero antes de entrar á ella y á la apreciacion del proyecto presentado en estos dias al Congreso, creemos deber recordar brevemente los antecedentes económicos del país, trazando á grandes rasgos la historia del Banco de la Provincia, cuya marcha mucho influirá en la cuestion monetaria, aun cuando no se tome como base de la combinacion que entrañan los proyectos de los señores Pellegrini y Avellaneda.

I

El sistema restrictivo que la España estableció en estos países, hizo que su industria y comercio se conservaran embrionarios por mas de dos siglos, estando reducida la primera á la cria de algunos ganados, y el segundo al espendio de los pocos artículos introducidos del extranjero por la via de Panamá, y de los mas reducidos aun que las provincias del vireinato producian.

Las poblaciones del Rio de la Plata que mas tarde debian llegar á ser grandes centros de tráfico, convirtiéndose en

las proveedoras de todo el interior, eran ciudades que apenas merecian el nombre de tales, pues su movimiento comercial é industrial era verdaderamente insignificante, y absoluta la falta de capitales.

Mientras que Lima prosperaba por ser el asiento de un activo comercio de tránsito, y el Potosí y otras ciudades del Alto Perú adquirian importancia, acumulándose en ellas inmensas riquezas, Buenos Aires veia reducidas sus transacciones á la venta al por menor de los artículos de su propio consumo, no existiendo en sus habitantes, ni espíritu de empresa, ni los medios de iniciar y llevar á término negocios de importancia.

Así que, al tiempo de la emancipacion, las provincias del Rio de la Plata eran las mas escasas de poblacion, las mas atrasadas en industria, y las que poseian una masa menor de capital social.

Las relativamente grandes fortunas de algunos de nuestros hacendados, no lo eran entonces sino comparadas con las muy reducidas acumuladas por los comerciantes de la época; y el sistema verdaderamente primitivo de criar los ganados, hacia esta industria menos productiva de lo que podia serlo, teniendo en cuenta la baratura de la tierra y el bajo precio de los ganados.

La libertad de comercio trajo, con la concurrencia de compradores, la valorizacion de nuestros pocos productos, aumentándose las transacciones comerciales y el deseo de aprovechar de los elementos de riqueza que el país poseia en gérmen.

Por muchos años el progreso fué, sin embargo, muy lento.

Aparte de las causas puramente económicas que influyerón en ese retardo, puesto que si poseíamos grandes extensiones de territorio cultivable, que podian destinarse á diversas explotaciones, no existian en igual proporcion los otros dos elementos de la produccion, es decir, los brazos y los capitales, teníamos inconvenientes de otro órden que obstaban al desarrollo de la riqueza.

Faltaban, ante todo, garantías para la vida y la propiedad.

Las medidas dictadas por los gobiernos patriotas é ilustrados que por poco tiempo tuvimos, no dieron los resultados que se buscaban ó cayeron en desuso tan luego como sus autores desaparecieron del escenario político, siendo otras desnaturalizadas, para hacerlas servir á propósitos que no eran los del bien público.

Así, el desórden político engendró el desórden económico, pudiendo afirmarse, sin exageracion, que, salvo los lucidos intervalos de los tiempos de la primera Junta y del gobierno provincial y nacional en que tomó parte Rivadavia, no existió hasta 1852 en pueblo alguno de la República, un órden regular de administracion ó de finanzas.

En los diez años subsiguientes, hizo el país, apesar de las dificultades consiguientes á una época de reorganizacion, grandes progresos en aquel sentido.

Gozóse en esa época de una libertad relativa y echáronse en ella los cimientos de un órden de cosas mas regular.

Pero solo á Dios le fué dado hacer surgir instantáneamente del caos las ordenadas y armoniosas proporciones del universo.

Las obras de los hombres son lentas; y la trasformacion

de las sociedades obedece á leyes de tiempo y de espacio que nadie puede impunemente violar.

Preocupados nuestros hombres públicos de las cuestiones políticas, sin cuya solucion nada sólido podia fundarse en otro sentido, dejaron de lado el estudio y la solucion de los problemas económicos, poniéndose algunas veces, por esa causa, ó por pasion ó necesidad, al servicio de ideas erróneas que han dificultado despues y obstan al presente al establecimiento de un órden regular de administracion y de finanzas, y al desarrollo de la riqueza pública.

II

Hé ahí nuestros antecedentes económicos.

Si en el órden político ha reinado por medio siglo el desórden, prolongándose por dos décadas mas los ensayos de organizacion nacional;—qué estraño tiene que nuestros gobiernos se hayan preocupado tan solo de salvar las necesidades del momento, olvidando casi por completo su deber de velar por el bienestar material de sus gobernados!

Pero la situacion no es hoy felizmente la misma.

Si debemos lamentarnos de no poseer todavía un buen sistema de administracion y de finanzas, podemos aprovechar las lecciones de la esperiencia adquirida en veinte años de una vida política mas regular, y de esfuerzos mas ó menos acertados para resolver los problemas económicos.

Lo que se ha hecho en los últimos veinte años, deficiente como es, puede sin embargo servir de base á combinaciones que tengan por objeto perfeccionar el mecanismo administrativo, organizar nuestras finanzas, ó resolver las cues-

tiones bancarias y monetarias que están á la órden del dia.

En ninguna de esas materias debemos proceder por saltos.

Todo cambio violento, radical, que no tome en cuenta lo existente para mejorarlo, nos expondria á grandes pérdidas de tiempo y de fuerzas.

Está hoy demostrado que la Economía Política es una ciencia esperimental; y que toda idea que no surja del conocimiento de los antecedentes del país para el que se pretende legislar, de las instituciones que ese país posee y de la estadística que hace posible apreciar su desarrollo y calcular sus necesidades y recursos futuros, es empirismo puro, y como tal, contrario á los intereses públicos, pues, como antes hemos dicho, no pueden violarse impunemente ciertos principios, ni contrariarse ciertos hechos.

Así, y ya que brevemente hemos relacionado esos antecedentes, pasemos á darnos cuenta de la situacion de las cosas, para indicar en seguida el camino que, en nuestro concepto, debe seguirse.

Los últimos sucesos políticos han traido al país á una situacion que nunca ha tenido. Con un gobierno sostenido por la gran mayoría del país, y al cual hoy prestan acatamiento todos los partidos, la paz puede considerarse asegurada por muchos años.

Con la solucion de la «cuestion Capital», que ha venido á facilitar la marcha de ese gobierno, dándole mas respetabilidad y fuerza, queda cerrado el período de organizacion política; y el espíritu público completamente preocupado de la solucion de problemas de otro órden.

Hemos dicho que el verdadero economista debe, nece-

sariamente, tener en cuenta los antecedentes del país, y los hechos existentes, es decir, inspirarse en la historia y en la estadística para formular cualquier proyecto de mejora.

Así, para cumplir con la mision que nos hemos impuesto de contribuir al progreso de nuestro sistema rentístico y financiero, indicando las deficiencias y los medios de subsanarlas, tenemos que examinar, aunque no sea mas que brevemente, lo existente, para deducir hasta dónde debe conservarse ó modificarse para llegar á un estado de cosas mas conforme con los intereses de la comunidad.

El orígen del Banco de la Provincia es muy conocido.

Banco particular de depósitos y descuentos, con facultad limitada de emision, vino á convertirse bien pronto, por la falta de capital circulante en el país, y las necesidades de los gobiernos, en banco de curso forzoso, y luego en oficina de sellar papel por cuenta de esos gobiernos.

Este último fué su único papel durante veinticinco años.

Mas tarde, debido á la iniciativa del doctor Velez Sarsfield, fué organizado como Banco de depósitos y descuentos, tomando siempre á su cargo la *impresion* de los billetes que se seguian lanzando á la circulacion para llenar necesidades de órden público.

El papel moneda no ha sido ni es, por consiguiente, propiamente hablando, un billete de banco, depreciado: es un título de deuda que los gobiernos han obligado al público á tomar en pago de sus deudas ó gastos, aprovechándose de la circunstancia de que los billetes del antiguo Banco habian estado haciendo el oficio de moneda, á falta de otra.

En los últimos tiempos, habiendo ese establecimiento adquirido un capital, formado con el beneficio que le dejaba el

descuento de sus importantes depósitos, y habiendo aumentado gradualmente su crédito, pudo asumir momentáneamente la responsabilidad de la emision, es decir, de la deuda de los gobiernos para con el pueblo; no pagándola ni teniéndola de una manera regular, sino satisfaciendo la mayor demanda de papel que el aumento de transacciones habia traido y conservando como reserva para la conversion del total en circulacion, el oro que recibia en cambio de un suplemento de emision hecho con aquel objeto.

Como se comprende, esa medida de indudable conveniencia para todos, por las circunstancias especiales del caso, reposaba tan solo sobre un hecho de carácter transitorio, cual era la abundancia de moneda metálica que trajo la venta de provisiones á los ejércitos del Brasil en la guerra con el Paraguay, y los empréstitos que, en seguida, se contrageron para realizar obras públicas.

Ni el Banco de la Provincia ha hecho suya la deuda *padel moneda* de los gobiernos, ni éstos han contribuido en lo mínimo para aumentar los recursos de aquél con ese objeto.

Por el contrario, aprovechando de aquel hecho anormal, acudieron al Banco por nuevos créditos, y aumentaron su deuda en otra forma, inmovilizando otra gran parte de sus elementos.

III

El proyecto presentado por el P. E. Nacional al Congreso, pidiendo facultad para celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires un nuevo contrato que de por resultado la abrogacion del de 1876, que le impuso la obligacion de entregar al Banco de dicha Provincia, la duodécima parte

de la renta de Aduana, hasta la extincion total de la deuda para con ese establecimiento, y la no menos importante de garantir la totalidad de la emision propia de ese Banco; es el primer paso dado por el nuevo gobierno para mejorar la situacion del tesoro nacional, y una medida que puede ser benéfica para dicho Banco si las bases consignadas en el proyecto fuesen en parte modificadas.

El hecho de que el P. E. de la Provincia y el Directorio de aquel establecimiento estén conformes con las cláusulas del proyecto, no es razon bastante para hacerlo aceptable por la opinion, tal cual ha sido presentado, pues no obstante la inteligencia y patriotismo de todas las personas que en el asunto han intervenido, es indudable que él adolece de defectos que amenguan su eficacia.

El proyecto está perfectamente concebido, si solo se tienen en cuenta los intereses de la Nacion y las necesidades transitorias de su tesoro.

El no consulta, sin embargo, del mismo modo las conveniencias del Banco de la Provincia, ni puede servir de punto de partida á medidas mas radicales que entrañen la solucion de la cuestion bancaria y monetaria, porque vano será el empeño de los gobiernos para dotar al país de una moneda propia, mientras exista en Buenos Aires el curso forzoso, y mientras, por una medida general, no se haga posible la desaparicion de ese verdadero flajelo en las demás provincias.

¿Cómo puede llegarse á ese gran resultado?

¿Dispone el país, ó mas bien dicho, los gobiernos, de los medios necesarios para conseguirlo?

¿Es oportuna una iniciativa en ese sentido, es decir, es

propicia la situacion política y económica para una tentativa de esa naturaleza?

Para contestar afirmativamente á esas preguntas, preciso nos es entrar en consideraciones que no escusaremos, á pesar del poco espacio de que disponemos.

Ante todo, los poderes públicos de la Nacion, como los de las provincias, no deben dar, si realmente tienen la voluntad de contribuir á la solucion de tan importantes problemas, un solo paso que no esté encaminado á ese objeto, y que no sea el fundamento ó la consecuencia de la ejecucucion de un bien concebido plan.

Es necesario, indispensable, que el Congreso y la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, se penetren de esa verdad: *sin la desaparicion det curso forzoso, no hay sistema bancario ni monetario posible.*

Y como no es dable creer, que el P. E. N., que anuncia en el mensaje con que acompaña el proyecto que comentamos, su resolucion de afrontar la solucion de la cuestion monetaria, limíte sus esfuerzos á la desaparicion del curso forzoso en Buenos Aires; natural es suponer que su primer proyecto será seguido de otros, que tengan por objeto la organizacion de todos los establecimientos de crédito de la República, sobre la ámplia y corriente base de la unidad de la circulacion fiduciaria en la pluralidad bancaria.

Y, ya sea que se proyecte la refundicion de los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, para constituir con sus elementos y los que se alleguen, una grande y poderosa institucion de crédito, ó sea que se les conserve separados, perfeccionando su organizacion; ésta como la de todos los demás Bancos establecidos y que se establezcan en

la República, debe reposar sobre una misma báse y ofrecer las mismas garantías para la consecucion del grande objeto de unificar la circulacion fiduciaria y monetaria.

IV

¿Como puede llegarse á la supresion del curso forzoso? ha sido nuestra primera pregunta.

Y agregábamos: ¿disponen los gobiernos de medios para cooperar á ese resultado?

Afirmamos que el dia que esos gobierno arreglen, ***de una manera conveniente***, sus cuentas con el Banco de la Provincia, lo que pueden hacer hoy fácilmente, ese establecimiento se hallará desde luego, y con ese solo hecho, en condiciones de volver á la conversion en muy breve término.

Efectivamente; ese Banco, que ha quedado reducido á la situacion de una casa de comercio muy acreditada, que por una causa cualquiera ha perdido su capital, conservando su prestigio y su clientela, solo necesita que los gobiernos le devuelvan ese capital por ellos absorvido, no precisamente pagándole sus deudas en dinero sonante, sino entregándole valores *negociables* que representen su monto total.

El Gobierno de la Provincia debiera haber sido el primero en dar el ejemplo, apresurándose á regularizar su situacion para con ese establecimiento.

Aparte de su deuda directa para con él, por sumas tomadas á préstamo para obras públicas, para gastos de epidemia ó guerra, y aun para los ordinarios de la administracion, deuda que asciende hoy, por lo menos, á trescientos millones de pesos papel; ese Gobierno, si quiere realmente regularizar la situacion del Banco, y contribuir por su parte á la vuelta á la conversion, tiene necesariamente que entregarle valores que representen, no solo el monto de esa deuda directa, ***sinó el importe de la emision de la Provincia, que quedó en circulacion al cerrarse la oficina de cambio*** y que no tiene equivalencia en su cartera.

Así que al afirmar que el Banco no tiene actualmente capital, es en el concepto de que los gobiernos sigan dejando pendiente el arreglo de los *doce millones de pesos fuertes* de su deuda directa, y al cargo del Banco los *quince millones de la emision de la Provincia*, que en caso de volver á la conversion, tendria que atender como emision propia.

Y como esas dos sumas representan exactamente la cantidad que como capital figura en sus balances, resulta que aun suponiendo fueran de cobro total los ocho millones de los deudores en gestion, y que su cartera no tuviese documento alguno protestable, la situacion del Banco es la que hemos indicado, es decir, que no tiene capital alguno.

Nada haria pues el Banco con el Gobierno Nacional si le pagara su deuda con fondos públicos, aun cuando esos títulos de deuda llevaran asignado un interés que hiciera posible su negociacion en plaza ó en Europa, ó que por la relacion de ese interés con el que rige generalmente en el mercado, pudieran servir de caucion para levantar fondos con que hacer frente á las eventualidades del negocio bancario y á las exigencias de la conversion. La deuda del Gobierno de la Provincia seguirá pesando como una masa sobre el Banco, impidiéndole la vuelta á los pagos en metálico.

V

Pero si el proyecto del P. E. N. fuera modificado en el sentido indicado, quitándole ademas las restricciones de tiempo para la entrega de los fondos públicos y afectando al servicio de estos el producido de las tierras nacionales; y si, simultáneamente, el Gobierno de la Provincia solicitara de la Legislatura la sancion de algo análogo, entregando en seguida al Banco los veinte y siete millones de pesos fuertes que representan su deuda directa y el importe de la emision actualmente sin equivalencia en su cartera, la situacion de ese establecimiento quedaria regularizada, y su Directorio

en posesion de elementos que lo habilitarian para fijar un breve término para la vuelta á la conversion.

VI

Hemos diche que todo eso era posible, y aun fácil.

Agregaremos que seria altamente conveniente para los mismos poderes públicos que de tal modo procedieran.

El Gobierno Nacional es, sin embargo, el mas directamente interesado en el buen éxito de los esfuerzos que hagan en ese sentido.

En primer lugar, con la aceptacion de la consolidacion de su deuda para con el Banco, aun cuando se elevara el interés de los fondos á entregar en pago, al 6 por ciento, obtendria una rebaja de *cincuenta por ciento* en el servicio de esa deuda.

La duodécima parte de la renta de Aduana no baja hoy de 1.700,000 pesos fuertes, y ascenderá muy probablemente á 2.000,000 antes de mucho, pues el 8 1[2 por ciento sobre 20.000,000, dá aquella suma, y el dia que el total de la renta de Aduana llegue á 24.000,000, dia que no está lejano, la duodécima parte á entregar al Banco pasará de los indicados dos millones.

Ahora bien; tomando un término medio, calculamos en 1.850,000 pesos fuertes la cuota anual á entregar al Banco en el corriente año y subsiguientes.

Los 16.000.000 de fondos no insumirian, entre tanto, por interés y amortizacion (al 6 °/₀ y 1 °/₀ aumentativo) mas que 1.120.000 pesos, ó sea menos de las dos terceras partes de lo que el Gobierno Nacional tendrá que distraer por ahora de sus entradas, para cumplir con el arreglo de setiembre de 1876.

Se objetará que, por el citado contrato, el Gobierno solo paga el interés del Banco por algo menos de la mitad de su deuda, siendo el 4°/₀ el interés convenido para el saldo de los 10.000.000 emitidos y entregados en su virtud.

Pero en compensacion tiene la inmensa ventaja de aumentar sus recursos actuales, y la muy importante de hacer posible la vuelta á la conversion, y con ella, la del cobro del total de los derechos de Aduana en metálico, lo que reprensentará una diferencia á su favor, mayor todavía que la economía que hace en el servicio de la deuda.

Porque no hay que hacerse ilusiones.

Con fondos públicos del 4 °/o, nada podrá hacer el Banco, y la aceptacion del proyecto en la forma presentada, le traerá mas dificultades que la ejecucion pura y simple del convenio de setiembre.

En el último caso sabria que esa deuda es de tardío, pero seguro cobro; mientras que la aceptacion del proyecto importaria la inmovilizacion absoluta de suma tan considerable.

Si como lo creemos, el P. E. Nacional se halla animado del deseo de resolver la cuestion bancaria que entraña, como hemos dicho y todo el mundo comprende, la de la cuestion monetaria, debe apresurarse á modificar esa parte del proyecto.

En cuanto al Gobierno de la Provincia, fácil nos sería demostrar que, más que ninguno, está interesado en que se normalize la situacion del Banco, pues el dia que esto tenga lugar, habrá no solo hecho un gran bien á la Provincia y la República toda, sino uno mayor á la primera.

La decadencia ó prosperidad del Banco de la Provincia, tienen necesariamente que influir en la marcha de sus finanzas. Consolidada la situacion de ese establecimiénto, él puede ser, desde luego, para ese gobierno un auxiliar poderoso, y mas tarde el proveedor de los recursos que hoy se piden al pueblo por el impuesto.

Aun suponiendo que al reorganizarse el Banco, se le dejará como capital el que hoy figura en sus balances, entregándole el Gobierno de la Provincia veinte y siete millones de fondos públicos del 6 °/o con uno de amortizacion

acumulativa, el servicio de esa deuda contraida con un objeto tan laudable, no recargaría en lo mínimo el presupuesto de la Provincia.

El interés y amortizacion de los 27.000,000 importarian la cantidad de 1.890,000 pesos fuertes, es decir, una suma menor que las ganancias anuales de ese establecimiento, las que, sin hacer nada irregular, podrian destinarse á ese servicio, llenando la Provincia el déficit, si lo hubiera, de rentas generales.

Poseedor el Banco de una suma de cerca de cincuenta millones de deuda consolidada, en papeles de crédito que hoy se cotizan á un tipo elevado, podria usar de ellos en una forma ó en otra, con el objeto de proporcionarse recursos para volver á la conversion y dar ensanche á sus operaciones aumentando sus beneficios.

Esto, á condicion de que los Gobiernos asumieran la actitud que les corresponderia como cooperadores á esa grande obra.

¿De qué modo?

Introduciendo el mas perfecto órden y economia en sus administraciones, y usando á su vez, con gran parsimonia, del crédito.

Y como este tema es suceptible de gran desarrollo, requiriendo el exámen prévio de la situacion financiera de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires, y la economía en general del pais, para deducir la posibilidad de la vuelta á los pagos en metálico, lo dejaromos para tratarlo en el próximo número.

M. G. Rom.

SUPLEMENTO A LA ENTREGA DE JUNIO DE 1881

DE LA

"NUEVA REVISTA"

Boletin de avisos, que aparece el 1º de cada mes

VICENTE G. QUESADA

CAPITULACIONES PARA EL DESCUBRIMIENTO

DEL

RIO DE LA PLATA Y CHILE

(CUESTION DE UBICACION DE LAS GOBERNACIONES)

Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.

1 vol. de 800 págs. in 8º mayor.

PROSPECTO

Se publica el índice detallado de esta obra, que, como se ha explicado en el anuncio del libro— *Vireinato del Rio de la Plata* (1), forma la primera parte de los *Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.* Queda abierta la suscricion á este volúmen, que será impreso apenas pueda cubrirse el costo material.

(1) Véase el suplemento de la entrega anterior.

ÍNDICE

ADVERTENCIA

CAPITULO I

El verdadero texto de las capitulaciones.

CAPITULO II

Ubicacion de las mercedes de las capitulaciones.

posteriores capitulaciones celebradas con el Rey—Título de adelantado á favor de Domingo de Irala—Demostracion de la equivocacion de la pretendida ubicacion de las gobernaciones—Ampliacion del gobierno á favor de Alderete—Capitulaciones con Ortiz de Zárate—Diversidad en las cláusulas y obligaciones con lo capitulado anteriormente con Mendoza, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y el título espedido á favor de Domingo de Irala—Cuál es la verdadera y racional ubicacion—La historia de los documentos no es la historia de la conquista—Contradicciones del señor Amunátegui—Las pretensiones de Almagro.

CAPITULO III

Los descubridores del Rio de la Plata y Chile.

Los descubridores del Rio de la Plata no pudieron tomar posesion de las doscientas leguas sobre el Pacífico—Capitulaciones con Rasquin—Anulacion de este contrato y celebracion del de 1569, con Ortiz de Zárate—Territorios que comprenden las capitulaciones—Equivocada opinion del señor Amunátegui—Espedicion de Alcazaba—Límites de su gobernacion, y mera autorizacion para descubrir otras tierras, reservándose el Rey proveer sobre ellas—Confesion del mismo Alcazaba. Antojadizas deducciones de falsas premisas—Error de la teoría de que la conquista se haya hecho por mercedes de mar á mar—Las gobernaciones de Alcazaba y Almagro, según el señor Amunátegui—Oservaciones sobre esas capitulaciones—Equivocadas deducciones del señor Amunátegui.

CAPITULO IV

Exámen analítico de las capitulaciones.—Conquista de Tucuman.

Rectificaciones históricas—Doctrina jurídica del escritor chileno—Comparacion de las capitulaciones para la conquista de Chile con las celebradas para la del Rio de la Plata—Opinion de Rui Diaz de Guzman—Ilegalidad de la ubicacion proyectada por el señor Amunátegui—Observaciones sobre la capitulacion con Sancho de Hoz—Transferencia de sus

derechos á favor de Valdivia—Observaciones—Testimonio de Valdivia—Sus cartas—Su solicitud para la ampliacion de su gobierno—Negativa de S M, que concede reiteradamente doscientas leguas de gobernacion en las costas del mar del sur á los adelantados del Rio de la Plata—Conquista del Tucuman—Conflictos de sus descubridores y pobladores, que prueban que la gobernacion del Rio de la Plata no se estendia de mar á mar—Equitativa ubicacion de la merced de doscientas leguas de gobernacion en el mar del sur á favor de los adelantados del Rio de la Plata—El viaje de Pastene, no es título de dominio.

CAPITULO V

Las capitulaciones con Juan de Sanabria.

Análisis de este contrato—Territorio que comprende—Diferencia entre esta concesion y lo capitulado con Mendoza, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, Domingo de Irala y Ortiz de Zárate—Título de gobernador á favor de Irala, en el que el Rey declara anulada la capitulacion con Sanabria—Reintegracion de la estension geográfica de la gobernacion de las Provincias del Rio de la Plata—Título de Adelantado á favor de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca—Distrito gubernativo que le señala—Deducciones lógicas de este estudio comparativo—Pretendidas rectificaciones del señor Amunátegui—Límites de la merced hecha al Obispo de Placencia, ó sea á favor de Camargo—Comentarios—Palabras de la capitulacion con Sanabria—Distrito de su gobernacion—Ubicacion pretendida—Contratos y mercedes opuestas—Imposibilidad de ubicarlos con sujecion á los linderos señalados—Contratos anulados espresamente—Distrito gubernativo del Rio de la Plata—Distincion entre lo contratado y lo que fué conquistado—Opinion del señor Amunátegui sobre los títulos legales para la demarcacion territorial de las repúblicas americanas—Inutilidad de las indagaciones sobre los contratos para el descubrimiento y conquista—Ubicacion de la gobernacion dada á Valdivia—Comentarios—Desmembraciones de la gobernacion de Chile—Integridad inalterada del distrito del Rio de la Plata—Inexactitud de la carta geográfica de Cano y Holmedilla en 1775, desaprobada por el Rey, que mandó destruir las planchas.

CAPITULO VI

Domingo Martinez de Irala y Pedro de Valdivia.

Comparacion del título de nombramiento de Irala y del gobernador de Chile Pedro de Valdivia—Comentarios y observaciones relativas al capítulo XII de la obra del señor Amunátegui—Testimonio del virey del Perú, duque de la Palata—Causas que impidieron á Martinez de Irala hacer descubrimientos en las costas marítimas del mar del norte—Contestacion á las observaciones del señor Amunátegui—La verdad histórica adulterada—Demostracion documentada.

CAPITULO VII

Las ambiciones territoriales de Valdivia.

Las aspiraciones de Valdivia segun el señor Amunátegui—Citas y testimonios inconducentes—Narracion de Valdivia—Instrucciones que dió para solicitar la ampliacion de su gobierno—Título que dió á Villagran—Pretendida perpetuacion de la conquista de Valdivia—Real cédula de 31 de mayo de 1552—Confirmacion de la merced hecha por La Gasca, obispo de Palencia—Encuentro de Villagran con Nuñez de Prado—Inexactitudes históricas—Palabras del P. Lozano—Testimonio del virey del Perú, marqués de Castel Fuerte.

CAPITULO VIII

Desmembracion de la gobernacion de Chile—Sepárase de su cargo la de Tucuman—La Provincia de Cuyo.

Separacion de la provincia de Tucuman en 1563 de la gobernacion de Chile—Insistencia sobre las aspiraciones de Valdivia—Otras cartas de Valdivia—Francisco de Aguirre—Real cédula de 29 de agosto de 1563, separando la provincia de Tucuman del gobierno de Chile—Comentarios—Opinion del P. Rosales—Memorial del Cabildo de la ciudad de Valdivia en 1552—Peticion del Cabildo de Villarica—Comision dada á Ulloa en

1558—Pretendidas rectificaciones á las opiniones del doctor Velez Sarsfield—La Provincia de Cuyo—Opinion del virey Amat y Junient—Cédula de 14 de enero de 1710, sobre la separacion de la provincia de Cuyo de la gobernacion de Chile—Memorial del Cabildo de Santiago de Chile de 21 de julio de 1776—Demostracion de los errores históricos del señor Amunátegui—Exactitud de los juicios del doctor Velez Sarsfield—Límites de la Provincia de Cuyo segun el auto de la Junta de Poblaciones de Chile de 20 de setiembre de 1752—Solicitud de Nuñez para ampliar la jurisdiccion de la ciudad de Santiago de Chile—Resolucion de Valdivia—Nombramiento hecho por D. García, de lugar-teniente y gobernador de las provincias de Cuyo, á favor de Pedro del Castillo, en noviembre de 1560—Comision dada por don García para poblar las provincias de Cuyo—Actas de fundacion de las ciudades de Mendoza y San Juan—Comentarios—Desmembracion de la jurisdiccion que Valdivia concedió á la ciudad de Santiago de Chile—La provincia de Cuyo forma una tenencia de gobierno separada, aunque subordinada á la autoridad superior de Chile—Antojadizas é inexactas apreciaciones del señor Amunátegui—Exactitud de los escritores argentinos al hablar de Chile y provincia de Cuyo, como territorios con límites arcifinios—Error al señalar los límites de la ciudad de Santiago de Chile, modificados por don García al nombrar su teniente gobernador para la provincia de Cuyo—Título de gobernador de Cuyo á favor del capitan Juan Juffré—Carta dirigida á S. M. en 1586 por don Juan Ramirez de Velazco, gobernador del Tucuman, en la que espresa que la cordillera es el límite divisorio entre Chile y el Rio de la Plata—Memorial del Cabildo de la ciudad de Mendoza en 1730—Testimonio del virey del Perú, marqués de la Palata—Memorial del gobernador del Rio de la Plata, don José de Herrera y Sotomayor—Solicitud de los P. P. jesuitas Diego Altamirano, y del P. Pedro García—Opinion del P. Lozano—Real cédula de 30 de enero de 1673—Otra de 15 de mayo de 1679—Otra de 28 de abril de 1708—Otra de 24 de noviembre de 1743—Despacho del marqués de la Ensenada de 26 de enero de 1745—Viajes y esploraciones en las costas marítimas—Espedicion del capitan don Juan Ignacio Madariaga—Consecuencias de estos antecedentes legales—Testimonio de los vireyes del Perú, marqués de Castel Fuerte y marqués de Villagarcía—Nota de 25 de octubre de

1745 dirigida por el marqués de la Ensenada al gobernador del Rio de la Plata—Testimonio del virey del Perú conde de Superunda—Pruebas de la jurisdiccion gubernativa ejercida en las costas marítimas patagónicas por los gobernadores del Rio de la Plata—Facultad para transferir la tierra fiscal en esos territorios al dominio privado—Divisiones jurisdiccionales—Distritos gubernativos—El Rey cambiaba los límites segun las necesidades—La catequizacion de los indios correspondia esclusivamente al gobernador del territorio—Real cédula de 30 de diciembre de 1744—Real órden al gobernador del Rio de la Plata don Domingo Ortiz de Rozas—Nuevas poblaciones que manda fundar—Autorizacion para repartir tierras—Jurisdiccion del gobernador del Rio de la Plata en las tierras patagónicas, espresamente conferida por reales cédulas—Facultad de la corona para modificar los límites de las gobernaciones—Teoria de derecho—Los gobernadores, cualesquiera que fuesen los límites geográficos de sus gobiernos, no podian oponerse al soberano que los restringiera, ampliase ó modificase—Las reales cédulas ó reales órdenes posteriores modificaron las leyes de Indias, respecto á los distritos gubernativos—Oficios del gobernador del Rio de la Plata, brigadier don José de Andonaegui en 1746 y de 1750—Esploraciones para el descubrimiento de la ciudad de los Césares—Real órden de 1778—Oficios del capitan general de Chile al virey de Buenos Aires en 1782—Contestacion del virey—La espedicion de Orejuela no altera la jurisdiccion del vireinato—Diversos documentos oficiales que prueban cual era el distrito gubernativo del vireinato—Gobernador de Malvinas, subordinado al virey, como lo estuvo antes á los gobernadores del Rio de la Plata—Esploraciones y viages—Proyectos para colonizar la Tierra del Fuego en la época anterior á la ereccion del vireinato—Relacion de gobierno del gobernador Bucareli en 1770—Consecuencias que se deducen de los anteriores documentos oficiales—Pruebas legales sobre la estension geográfica del distrito gubernativo del Rio de la Plata—Documentos emanados de las autoridades de Chile—Real cédula de 29 de diciembre de 1776—Real órden de 15 de agosto de 1779—Comentarios—Auxilios al viaje de exploracion de las fragatas *Liebre* y *Esmeralda*—Documentos oficiales importantes—Observaciones.

CAPITULO IX

Sucesós posteriores á la muerte de Valdivia— Gobernacion dada á Alderete.

El capítulo IX de la obra del señor Amunátegui—Muerte de Valdivia —Ampliacion del gobierno en favor de Alderete—Observaciones—Equivocadas apreciaciones del señor Amunátegui—Sistemas contradictorios en sus apreciaciones históricas—Imposibilidad legal de ubicar en el mar del sur las 200 leguas de gobernacion pertenecientes á la gobernacion del Rio de la Plata, como lo pretende el señor Amunátegui—Opinion de los escritores argentinos—Comparacion analítica de los tratados ó capitulaciones—Cuales son los verdaderos títulos de dominio sobre los territorios disputados —Opinion del señor Amunátegui—El distrito de la gobernacion de Chile fué modificado y desmembrado, despues de la ampliacion concedida á Alderete—Disposiciones legales que prueban esa desmembracion—La gobernacion de Chile de este lado de los Andes sólo comprendia la dilatada provincia de Cuyo—Observaciones deducidas de los documentos—Exámen analítico de sus disposiciones—Comprobacion de la verdad histórica—Las dos escepciones en los contratos ó capitulaciones, comprueban la integridad territorial de la primitiva concesion—El errado criterio histórico del señor Amunátegui—La verdad comprobada por los documentos oficiales—No tiene fuerza probatoria el libro de Amat y Junient, *Historia geográfica é hidrográfica de Chile*, porque fué trabajado en 1760, y el vireinato de Buenos Aires se erigió en 1776—Separada la provincia de Cuyo de la gobernacion de Chile, aquel gobierno quedó limitado por la cordillera—Reales cédulas de 30 de enero de 1763, de 15 de mayo de 1679, de 13 de enero de 1681, de 21 de mayo de 1684, de 5 de noviembre de 1741, de 25 de octubre de 1742, resoluciones reales anteriores á la creacion del vireinato que prueban que la cordillera dividia el reino de Chile de las comarcas situadas de este lado —Los indios de Chile y Cuyo, con arreglo á la *Recopilacion de Leyes de Indias*—Los indios de Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata, segun el mismo código—Testimonio del Obispo de Buenos Aires, Fray José de Peralta, en 1748—Límites del obispado de Buenos Aires, segun Cosme Bueno—Instruccion oficial sobre límites dada á Malaspina—La cordi-

llera de los Andes dividia el territorio de los indíjenas de una y otra gobernacion—El distrito del vireinato establece con claridad el mismo deslinde—Insostenible pretension de que la jurisdiccion ejercida en la costa marítima patagónica por los gobernadores y vireyes del Rio de la Plata, fué por comisiones *ad hoc*—Error legal é histórico que esa costa pertenezca á la gobernacion de Chile—Jurisdiccion privativa que ejerció el virei en las costas marítimas del distrito del vireinato hasta el Cabo de Hornos—Resolucion del Rey de 9 de setiembre de 1781—Real órden de 25 de noviembre del mismo año—Exámen crítico sobre la jurisdiccion subordinada de los comisarios de la costa patagónica—La jurisdiccion vice-real en aquellas costas marítimas hasta el Cabo de Hornos—Errores de apreciacion de los escritores chilenos.

CAPITULO X

Don García Hurtado de Mendoza—Análisis del título de su nombramiento—Las intendencias de Santiago y Concepcion.

Valor é importancia legal del título espedido á favor de Don García, por su padre el virey del Perú—Obrepcion y subrepcion—Observaciones y comentarios—Equivocaciones históricas—Título espedido por S. M. á Rodrigo de Quiroga, restableciendo la verdad, y rectificando los vicios que contenia el de don García—La gobernacion dada á Ortiz de Zárate no tenia mas limitacion ni condicion, sino respetar las mercedes en favor de Serpa y Silva—Lugar de estas mercedes—El gobierno dado á Don García fué temporal é interino—Los límites territoriales que se fijan en el nombramiento de un gobernador, no son títulos traslativos de dominio—El rey podia modificar esos límites, como los modificó en los nombramientos de Quiroga y Villagran—La facultad de hacer exploraciones para que S. M. disponga lo conveniente, no es título traslativo de dominio—Inexactitud de las apreciaciones del señor Amunátegui—Falsas deducciones—Documentos oficiales que prueban cual es el territorio de las Provincias del Rio de la Plata, reconocidos por las autoridades españolas de toda gerarquía—Las costas marítimas patagónicas pertenecian al distrito gubernativo del vireinato—El capítulo X de la obra

del señor Amunátegui—El viaje de Ladrillero—Relacion de Goizueta—Si los viajes y exploraciones prueban la jurisdiccion, los gobernadores del Rio de la Plata, y despues los vireyes, ordenaron numerosísimas exploraciones en las costas marítimas, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego—En igualdad de condiciones la cantidad establece mejor derecho, tratándose de títulos de una misma naturaleza y orígen—En 1854, el señor Amunátegui reconocia que la cordillera era el baluarte colosal de su país; en 1879, pretende pasar ese baluarte y llegar á las orillas del Atlántico—Su estraviado criterio—Sus errores comprobados con informes oficiales de orígen chileno—Memorial del superintendente don Jorge Escobedo sobre la creacion de intendencias en Chile, cuyo límite se señala en las cordilleras—Resolucion del virey del Perú en 1786, creando en Chile dos intendencias, con los límites de los obispados de Santiago y Concepcion—Aprobacion de S. M. en 1787—El límite de la capitanía general de Chile, cuyo gobierno se separa de la subordinacion del virei de Lima, queda fijado asi en la cordillera—Esta resolucion desvirtua las fantásticas apreciaciones de la espedicion de Ladrillero, como título favorable á las pretensiones de Chile—Testimonios de varios presidentes de Chile que reconocen la cordillera como límite divisorio de las gobernaciones—Informe de la Contaduría de Indias de Madrid, que confirma ese deslinde—La prueba documentada y oficial exhibida, establece la sinrazon de las pretensiones chilenas, y evidencia los gravísimos errores históricos del señor Amunátegui—Al letrero que se pretende puso Ladrillero, opongo los que se pusieron por órden del virei de Buenos Aires al abandonar algunos establecimientos de la costa marítima patagónica, de la jurisdiccion de su mando—Causas que obligaron á abandonar esos establecimientos—Testimonio del capitan general de Chile en 1806—Apreciaciones generales sobre el libro que analizo.

LIBRAIRIE GÉNÉRALE DE FELIX LAJOUANE

53 PERÚ 53—BUENOS AIRES

LIBROS AMERICANOS

N. B.—Se llama la atencion de los aficionados á los Libros americanos, pues en este surtido se encuentran una cantidad de obras muy escasas y únicamente en venta en la LIBRAIRIE GÉNÉRALE.

(Continuacion)

Caballero. Estudios y paralelos de los gobiernos centralista y federativo, 1880. 1 vol. 50

Calandrelli. Diccionario filológico, comparado de la Lengua Castellana, precedido de una introduccion del Dr. D. Vicente F. Lopez. Tomos I y II 100

Calvo (Carlos). Coleccion completa de tratados, convenciones, capitulaciones, etc., de todos los Estados de la América latina desde 1493 hasta nuestros dias. 11 vol.

—Anales históricos de la revolucion de la América latina, acompañado de los documentos desde 1808 hasta el reconocimiento de la independencia. 5 vol. (La obra completa 16 vol.) en 8° encuad. 1200

Cané (Dr. Miguel). Ensayos literarios. 1 vol. 25

Carranza (Angel). La revolucion del 39 en el Sur de Buenos Aires. 1 tomo en 8°, con retrato. 60

—Bosquejo histórico acerca del Dr. D. Carlos Tejedor y la conjuracion de 1839. 1 vol., adornado con varios retratos. 40

—El General Lavalle ante la justicia póstuma. 1 tomo con retrato (agotado). 100

Carrillo (D. Joaquin). Jujuí, provincia federal Argentina. Apuntes de su historia civil, con muchos documentos. 1 tomo en 8°, encuad. 75

Cartas edificantes y curiosas, escritas en las misiones estrangeras por algunos misioneros de la compañia de Jesus, traducidas del idioma francés por el padre Diego Davin, publicadas en Madrid en 1752. 16 tomos en 8°, encuad. (obra escasa) 800

Cartas del ciudadano paraguayo Manuel Pedro de Peña, dirigidas á su querido sobrino Francisco Solano Lopez. 1865. 1 vol. 10

Cartas de Indías. Coleccion de documentos los mas importantes relativos al descubrimiento y conquista de América. 1 magnífico volúmen impreso con todo lujo, ilustrado con numerosos fac-similes, plano y mapas, publicado por primera vez por el Ministerio de Fomento. (Madrid, 1879) 2000

Casós. Romances históricos del Perú, 1848 á 1873. Los amigos de Elena, 2 tomos encuad. 30

Castro Boedo. Estudios sobre la navegacion del Bermejo y colonizacion del Chaco, practicados en 1872. 1 vol. acompañado de varios mapas, encuad. 40

Catecismos Masónicos para la instruccion de los Masones españoles de ambos hemisferios:

Ilustraciones de Masoñeria, por G. Morgan.

Constitucion y reglamentos generales de la Masoneria para la República Argentina y Or∴ de Buenos Aires. 1 vol., encuad. 100

Código Civil de la República Argentina, edicion oficial, con notas. 1 vol. . . . : 80

Código de Comercio de la República Argentina, nueva edicion. 1 vol. 40

Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, edicion oficial (*agotado*) 80
Código de Procedimientos Civil y Comercial para la Provincia de Buenos Aires, edicion oficial. 1 vol. 50
Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, nueva edicion, aumentada con la ley de tierras públicas y la ley sobre cercos y caminos generales, 1880. 1 vol. 10
Código de procedimientos civiles para la provincia de Tucuman, 1875. 1 vol. encuad. 75
Código de Comercio para el Estado Oriental del Uruguay, edicion oficial. 1 vol., encuad. 40
—En edicion de lujo. 80
Código Civil de la República Oriental del Uruguay. 1 vol., encuad. 100
—El mismo. Otra edicion oficial 150
Código Civil de la República de Chile. 1 vol. 45
Coleccion de las interesantes cartas del señor don Nicolás A. Calvo, publicadas en *El Siglo*, 1879. 1 vol. 35
Coleccion de leyes y decretos sobre justicia nacional, ó sea el Código de Procedimientos para la Nacion. 1 vol., 1879. 40
Coni (Dr. Emilio). Código Médico Argentino, recopicion y resúmen de la lejislacion y jurisprudencia sobre la profesion, deberes y derechos de los médicos, farmacéuticos y parteras, 1879. 1 vol. 40
—Movimiento de la poblacion de la ciudad de Buenos Aires, desde su fundacion hasta 1879. 1 vol. . . . 20
Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, publicacion oficial. 1 vol. 10
Correspondencia e documentos officiaes relativos a missao especial do conselheiro Jose Antonio Saraiva ao Rio da Prata en 1864: 1 vol. 50

Costa (Doctor Angel Floro). Nirvana. Estudios sociales, políticos y económicos sobre la República Oriental del Uruguay. 1 vol., 1880. 50
Cuenca. Obras poéticas, dadas á luz por H. C. Fajardo. 3 vol. en 8°, encuad. *(agotado).* 250
Cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay. 1 vol., 1880. 15
Debates sobre la cuestion Capital en la H. Legislatura de la provincia de Buenos Aires. 1 vol., 1881 30
Debates de la Convencion Constituyente de Buenos Aires, 1870-73. Publicacion oficial hecha bajo la direccion del convencional Doctor Luis V. Varela. 2 tomos en 4°, encuad. 250
Del Campo (Estanislao). Fausto. Impresion del Gaucho Anastacio el Pollo en la representacion de esta ópera. 1 vol. 20
—Poesías, precedidas de una introduccion escrita por don José Mármol. 3ª edicion aumentada. 1 tomo encuad. 60
Demaria. Revelaciones de un manuscrito. 1 vol. encuad. 50
Derecho internacional para el uso de los oficiales de los ejércitos de tierra. Obra autorizada para las escuelas militares, traducida del frances por G. Benitez. 1 vol. 15
Descubrimiento y conquista de la América ó compendio de la historia general del nuevo mundo, por el autor del Nuevo Robinson. 3 tomos encuad. 1817 45
Diario de sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires. Coleccion completa, 55 vol. ricamente encuadernados, 1852 á 1879. (Falta el año 1873 por no haberse impreso) . . . .

SECULARIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

UNA PÁGINA DE SU HISTORIA

1767-1808

Sumario—Los religiosos de San Francisco reemplazan á los jesuitas en la direccion de la Universidad y Colegio de Monserrat—Lucha de predominio por esta causa entre aquéllos y el clero secular de Córdoba—Bucareli elude el cumplimiento de reales órdenes que le son favorables—Los intereses del clero sostenidos por el obispo don Juan Manuel Moscoso—Los representa á la Corte y se expide real órden para que los franciscanos sean separados de la Universidad—Vertiz deja ésta sin ejecucion—Favoritismo de las primeras autoridades del vireinato—Oposicion del clero en los cláustros—Discusion borrascosa en el de 8 de diciembre de 1784 sobre la naturaleza del voto de los graduados—El rector fray Pedro Guitian y el canónigo de merced doctor don Gregorio Funes—Memorial del Clero al marqués de Loreto en defensa de sus derechos y prerogativas—Breve exámen de sus puntos capitales—Resultados negativos—Intervienen nuevos elementos y recrudece la lucha—Don Ambrosio Funes en la palestra—Dos palabras sobre su fisonomia moral—Sus memoriales al marqués de Avilés sobre la relajacion de la Universidad y Colegio—Proceso de los rectorados de Guitian y Sulivan y gravísimas acusaciones contra la conducta de este último—El Cabildo secular toma participacion indirecta en los asuntos de dichos establecimientos El síndico procurador interino, don Benito Rueda y sus representaciones al virey—Informes al mismo del comandante general de armas don Francisco del Signo y de otros vecinos espectables—Los obtiene Sulivan del Cabildo favorables á su conducta y al estado de la Universidad y Colegio—Le sale al encuentro el alcalde provincial

don Antonio de Arredondo—Don Ambrosio quiere la discusion y la ley—Treinta y cuatro años de *statu quo* ó el provisoriato convertido en estado normal—Esplicacion de este fenómeno—Partidarios de los regulares de San Francisco en Córdoba y Buenos Aires—Voluminoso espediente seguido en el Consejo de Indias sobre la reorganizacion de la Universidad—Real cédula de 1800 mandando nuevamente separar de ella á los franciscanos y entregarla al clero secular—Consiguen éstos suspender su ejecucion—El Cabildo pide á Liniers su cumplimiento, en 1807, y así se resuelve con calidad de *inmediatamente*—Festejos del clero por este acontecimiento—Cláustro pleno para el nombramiento de rector, vice-rector, conciliarios y demas empleados, siéndolo para el primer puesto el doctor don Gregorio Fúnes—Queda sellada, con esto, la *secularizacion* de la Universidad de Córdoba.

Desde el dia mismo en que la direccion de la Universidad y Colegio de Monserrat pasó á manos de los religiosos de Francisco de Asis, el clero secular de Córdoba hizo causa comun contra ellos, y se empeñó una ardiente lucha de predominio, que no debia terminar sino despues de cuarenta y un años de ruidosas disputas y acerbas recriminaciones. Esta prolongada contienda entre el hábito y la sotana constituye uno de los episodios mas interesantes de la historia de la Universidad, y merece por lo mismo ser narrada desde su orígen y con la posible detencion.

El conde de Aranda habia prevenido en su *Instruccion* de 1° de marzo de 1767 sobre la expulsion de los jesuitas, que éstos fuesen reemplazados por eclesiásticos seculares, que no profesaran su doctrina, en la direccion y magisterio de los establecimientos de enseñanza que tuviera la Compañía; é igual resolucion se adoptó especialmente por el Consejo, en abril de 1768, respecto de la Universidad de Córdoba. Esto no obstante, Bucareli entregó su gobierno y el del Colegio de Monserrat á los regulares de San Francisco, como

medida provisoria y en tanto otra cosa se dispusiera por la suprema autoridad; lo cual, no solo defraudaba la voluntad del soberano, sino que echaba por tierra la noble ambicion del clero de dirigir uno y otro establecimiento, para de este modo ilustrarse é ilustrar á su vez desde las cátedras á que habia dado merecida celebridad el instituto de Loyola.

La conducta del gobernador de Buenos Aires fué motivada, ménos por espíritu de hostilidad ó animadversion al clero de Córdoba, que por un sentimiento de prudencia, ó si se quiere, de excesiva cautela, pues se tuvo principalmente en vista la circunstancia de haber sido educado en las ideas de los religiosos proscriptos, y el peligro que habria en confiarle la enseñanza de la juventud.

De todos modos, el clero tenía en su favor dos reales órdenes, y esto bastó para que se creyera desairado, sin razon ni justicia, y para que considerara como una usurpacion de sus derechos el llamamiento hecho á los franciscanos para ocupar el puesto de honor y confianza que dejaba vacío la expatriacion de la Compañía de Jesus. Desalojar á sus rivales y entrar en posesion de la Universidad y Colegio, fué desde entónces todo su anhelo y el objeto á que tendieron sus constantes esfuerzos.

Tímidos y vacilantes durante el obispado del premostratense abad Illana, que protegia abiertamente á los religiosos de San Francisco, sus trabajos tomaron verdadera importancia en tiempo de don Juan Manuel Moscoso, su sucesor en la diócesis de Tucuman. Abrazó este prelado con calor y decision la causa de su clero, y haciéndose intérprete de sus aspiraciones y deseos, dirigió á S. M. en el Consejo estraordinario *las quejas mas amargas*, segun las palabras de

un notable documento, de que luego nos ocuparemos (1) La representacion del ilustrísimo Moscoso fué favorablemente acogida en la córte de Madrid, y dió orígen á la real órden de 17 de noviembre de 1778, en la que se mandó separar de la Universidad á los religiosos franciscanos, despues de haber estado diez y seis años al frente de ella, y que se sacasen las cátedras á oposicion, debiendo ejercer el obispo, interinamente, el cargo de cancelario, y nombrase para el de rector un graduado de ella, con exclusion de los regulares. (2)

Aunque el clero de Córdoba ofreciose á servir gratuitamente las cátedras, para prevenir de este modo las dificultades que pudieran surgir de la indotacion en que se hallaban, cruzáronse la astucia y la intriga, cuyos hilos manejaban con habilidad consumada los conventuales de la órden seráfica, y la real disposicion fué encarpetada por el virey Vertiz sin motivo plausible. «Tenemos suficientes pruebas para persuadirnos, dice el memorial citado, que las inteligencias secretas de los regulares de San Francisco; su particular crédito con el antecesor de V. E. y otros resortes que han movido en su favor, embargaron la voluntad del rey, sin mas causa sólida que proteger esta religion.» Este nuevo acto de favoritismo con los religiosos franciscanos, despues de la proteccion decidida que les dispensaran el gobernador Bucareli, y el obispo abad Illana, llevó al espíritu del

(1) Memorial que hizo este clero de Córdoba al Exmo. señor Virey marqués de Loreto sobre la legitimidad de sus derechos, contra los regulares franciscanos, que aun los tienen usurpados—año de 1785—Su autor el señor doctor don Gregorio Fúnes, entónces canónigo de merced, y ahora dean de esta santa iglesia, vice general, provisor y gobernador del obispado.

(2) Vista del fiscal del Consejo de Indias de 17 de mayo de 1794, en el espediente sobre reorganizacion de la Universidad.

clero el amargo convencimiento de que no debia contar, no ya con la buena voluntad, pero ni aun con la imparcialidad de las primeras autoridades del vireinato en la guerra sin tregua que habia declarado á los que reputaba usurpadores de sus derechos y prerogativas. No desmayó, empero, en sus propósitos, ni le faltó la energía y decision del que descanza en la justicia de su causa y espera con fé inquebrantable su triunfo definitivo.

Defraudada una vez mas la voluntad soberana y desvanecidas las esperanzas que en ella fundara, siguió el clero imperturbable en la lucha empeñada con sus poderosos rivales, teniendo gran repercucion, desde entónces, en los cláustros que periódicamente se celebraban, y que fueron por mucho tiempo el principal palenque de sus apasionadas, tumultuarias y á veces indecorosas manifestaciones. Todo abuso, toda corruptela, todo favoritismo encontró siempre en los miembros del clero la mas franca y tenaz oposicion. Era esto quebrar en manos de sus temibles adversarios el arma de la lisonja y de la adulacion, que les habia granjeado, diestramente manejada, las poderosas influencias que en mas de una ocasion habian hecho valer, con éxito completo, para afianzar en sus manos el gobierno de la Universidad y Colegio de Monserrat, que provisoriamente se les habia encomendado.

Pasaron así algunos años hasta que las cosas llegaron á su colmo en el de 1784. En el cláustro de 8 de Diciembre, propuso el rector fray Pedro Guitian, sucesor de fray Pedro José de Parras, la designacion de los cuatro estudiantes, que segun práctica y resoluciones anteriores, debian graduarse de maestros *pro Universitate*, en calidad de pobres, dos

del Colegio de Monserrat, uno del de Loreto i otro *manteista* ó externo. Al elegir los primeros, la mayoría del Cláustro dió su voto á los alumnos José Dámaso Gigena y Francisco Argerich, posponiendo á Agustin Muñoz, que tenía la proteccion del rector y de los catedráticos. Contrariado Guitian por esta repulsa inesperada en su designio de favorecer á Muñoz; y dejándose llevar en alas del despecho, declaró con arrogancia que á éste graduaria, haciendo uso del *voto decisivo* que por constitucion y práctica le correspondia, pues no teniéndole los graduados sino *consultivo*, no estaba obligado á seguir el dictámen de la mayoría y podia apartarse de él cuantas veces lo juzgase conveniente.

El célebre franciscano habia arrojado audazmente el guante de la polémica al rostro mismo de los adversarios de su comunidad, y no podia dudar que sería recogido sin vacilacion, tanto mas cuanto que el papel de simples consultores que pretendia asignarles en los Cláustros les habria reducido á la mas desesperante impotencia, y colocado en la imposibilidad de alcanzar la anhelada reivindicacion de sus derechos. Suscitóse, pues, larga, hiriente y borrascosa discusion entre el rector y los catedráticos de un lado, y los doctores y maestros del clero secular, del otro. Los estatutos fundamentales, la práctica uniforme, así propia como de otras Universidades, el acierto en las deliberaciones, el mismo sentido comun: — hé ahí los principales argumentos con que aquéllos sostuvieron y probaron hasta la evidencia, que los miembros del Cláustro tenian voto decisivo, y no solo consultivo como lo pretendia el empecinado rector, y muy especialmente en lo tocante á la dispensa de propinas, que era el punto primordial de la cuestion.

Fray Pedro Guitian afrontó resueltamente la tempestad que él mismo habia desencadenado. Habló con aplomo y raro coraje, siguiendo la discusion en todos los terrenos y haciendo razonamientos, á veces sutiles é ingeniosos, á veces triviales é insignificantes, pero siempre destituidos de fundamento, en defensa del insólito privilegio que invocaba como inherente á la autoridad del rector, con mengua de la dignidad y prerogativas de una corporacion que podia ostentar con orgullo larga y brillante foja de abnegados servicios en favor de la causa de la Universidad, desde el dia mismo en que se reuniera por vez primera á deliberar sobre sus intereses. Vencido en la discusion, persistia, no obstante, en sus propósitos, sin inmutarse ante los acentos vibrantes de la razon, de la verdad y de la justicia que resonaban en los labios de sus ilustres defensores. «Con todo, dice el Memorial ántes citado, refiriéndose á las argumentaciones que éstos hicieron valer, el poco efecto que produjeron en el ánimo del cancelario interino no lo atribuimos á la debilidad de ellas, sino al carácter duro é inflexible de este hombre sin coyunturas, enemigo de todo acomodamiento, y pronto á hacer servir á sus designios los medios mas ágrios y mas aptos á aumentar la efervecesncia y calor de las disputas que debia sofocar.» Tal era el temple del padre Guitian, corifeo entónces de los religiosos de su órden en la lucha con el clero secular.

En esta situacion, y como un medio decoroso de salir de ella y de terminar una controversia que se prolongaba indefinidamente y se habia hecho ya indigna del carácter de vicarios de Jesucristo que los contendientes tenian, propusieron los miembros del clero el espediente de librar al virey

la resolucion de tan delicado asunto, suspendiéndose entre tanto los grados de Argerich y Muñoz. Hicieron mas aún: difirieron á que ambos competidores fuesen graduados *pro-Universitate*; y no solo ellos, sino tambien todos los que justificasen debidamente su pobreza, con tal que no se entendiera que el rector usaba de la facultad del voto decisivo. Como último y desesperado recurso, formósele solemne competencia con todos los requisitos de derecho, intimándole reiteradamente la ley, conminándole con sus penas si procedia *ad ulteriora*, y haciéndole ver el grave atentado en que incurriria contra aquélla y la autoridad del juez ante quien se apelaba. Pero se trataba de un carácter *duro é inflexible*, de un hombre *sin coyunturas;* y no debe estrañarse que encerrado en un círculo de hierro, como lo habia sido, diera por toda contestacion que no dejaria de graduar á Muñoz, en virtud del voto decisivo de que estaba en posesion, *y que el señor virey lo castigaria.*

«La asamblea se deshizo, llevando todos en su corazon el sentimiento de verse atropellados, pisados sus fueros, usurpados sus derechos, y hechos un objeto de oprobio para con todo el cuerpo de la Universidad, para con el público y las repúblicas convecinas, por un individuo en quien no debia reconocer la menor jurisdiccion, por no habérsele hecho presente los despachos de cancelario y rector interino con que se autoriza. (1) Podemos agregar, sin temor de equivocarnos, que al salvar los umbrales del recinto del Cláustro, los miembros del clero renovaron interiormente, poniendo por testigo á su conciencia, el propósito de ani-

(1) Memorial citado.

quilar á toda costa la preponderancia de sus afortunados rivales, y arrancar de sus manos las codiciadas joyas cuya posesion era la causa fundamental de tan implacable antagonismo.

Así terminó el animado incidente del Cláustro de 8 de diciembre de 1784, sobre la naturaleza del voto del rector y de los graduados, en los asuntos sometidos á su deliberacion. Defendieron el voto decisivo de éstos, y con él la causa del clero, los doctores José Antonio Ascasubi y Pedro José Gutierrez, el primero decano de los de su gremio y chantre de la Catedral, y el segundo dean de la misma; José Javier Sarmiento y José Antonio Moyano, curas rectores, Nicolas Videla, canónigo magistral, y Juan Justo Rodriguez, cura y vicario de la Punilla. Pero el que se elevó á mayor altura en esta ocasion solemne y dominó la discusion con su palabra vehemente y fecunda en los recursos de la polémica, fué el canónigo de merced doctor don Gregorio Fúnes, laureado hacia pocos años en la célebre Universidad de Alcalá de Henares, y respetado ya por su claro talento y vasta ilustracion (1).

El clero, que habia visto ajados sus fueros, desconocidos sus derechos, y «hechos un objeto de oprobio para con todo el cuerpo de la Universidad, para con el público y las repúblicas convecinas», segun su propio lenguaje, no podia aceptar en silencio tan desastroso resultado. Elevó, pues,

(1) Lib. 2, Cláustro 182—El padre Guitian selló su atrevida empresa en el Cláustro, ocurriendo en seguida al obispo San Alberto, que simpatizaba con los franciscanos, para que *le amparase en la posesion de su voto decisivo*. El prelado se prestó á ello y expidió un decreto de amparo, informado *siniestramente sobre lo acaecido en el Cláustro*, sin citacion ni audiencia de parte. (Memorial citado).

á la primera autoridad del vircinato, pasados los primeros momentos, un estenso *Memorial* sobre los hechos ocurridos, desahogando en él todo lo que podia sujerirle la dignidad ultrajada y el amor propio herido, pero sin apartarse en lo mínimo de la moderacion y cultura. Este documento, que tiene cincuenta páginas de letra apretada y lleva fecha de enero de 1785, es debido á la pluma del dean Fúnes, entónces canónigo de merced, segun se ha dicho, á cuya competencia y acierto confió el clero su redaccion.

Por su forma y su fondo, el *Memorial* es una verdadera espresion de agravios, en la que el autor toma el asunto *ab avo* y hace la historia prolija y documentada de todos los inferidos al clero con ocasion de los arreglos y medidas concernientes á la Universidad y Colegio de Monserrat posteriores á la expulsion de la Compañía de Jesus. Comprende cuatro puntos capitales, que forman la síntesis de sus pretensiones, y sobre los cuales se implora al virey una declaracion favorable: 1° Que el gobierno y las cátedras de la Universidad se pongan en manos del clero secular. 2° Que en ella no tengan parte alguna los regulares en cuanto á los grados, y que de ser admitidos á éstos se les sujete á los cursos y ejercicios literarios prescriptos por las constituciones. 3° Que en el caso de no recibir los regulares el grado de maestro en Artes, y sí solamente el de doctor en teología, como hasta entónces habia sucedido, no perciban igual propina que los que tienen uno y otro grado. 4° Que en todos los asuntos sujetos á la decision del Cláustro, tengan los claustrales voto decisivo, sin que el rector ó presidente pueda separarse de la pluralidad. Cada uno de estos puntos se halla estensa-

mente fundado, con documentos justificatívos y gran copia de razonamientos.

Al pedir el clero secular de Córdoba que se le entregára el gobierno y cátedras de la Universidad, no hacia otra cosa que reclamar el cumplimiento de reiteradas reales órdenes, que la astucia de los religiosos de San Francisco y la complacencia de los vireyes, habian siempre dejado sin efecto; de modo que en este punto pisaba el sólido terreno de la verdad y de la justicia. No era menos razonable su exigencia sobre el grado de los eclesiásticos regulares, en cuanto pretendia que para obtenerlo debian pasar por todos los ejercicios, pruebas y demas requisitos establecidos por las constituciones, pues no habia motivo alguno que aconsejára hacer, respecto de ellos, una exeepcion odiosa e irritante. Pero no era justo sostener que los miembros de las órdenes regulares debian ser escluidos de la adquisicion de los grados. Es cierto que habia sido práctica constante, desde la fundacion de la Universidad, graduar solamente á los religiosos seculares, como que el ilustrísimo Trejo tuvo ante todo en vista la formacion de un clero ilustrado para el servicio de las catedrales y curatos de los obispados de Tucuman y del Paraguay; pero lo es igualmente que las constituciones no contenian una prohibicion esplícita al respecto, y que nada impedia el establecimiento de una práctica en contrario. De modo que cuando el virey don Juan José de Vertiz concedió por vez primera al padre Guitian, en febrero de 1781, que recibiera el grado de doctor en teología, despues que el Cláustro hubo declarado que no se consideraba con facultades para resolver en este asunto, lejos de quebrantar con esto las constituciones y subvertir el régimen

por ellas fundado, no hizo en realidad otra cosa que adoptar una resolucion liberal y seguir el ejemplo de las Universidades de Lima, Chile, Cuzco, Santa-Fé de Bogotá y de todas las de la metrópoli, que daban al clero libre acceso á los grados, sin distincion de secular ó regular. (1)

La concesion de Guitian le exime de la condicion previa del grado de maestro, lo que sin duda es exorbitante, pero le exije « que cumpla con los ejercicios, exámenes, licenciaturia y demas requisitos que las dichas constituciones prescriben para el grado de doctor», con lo que se salvaba, en parte á lo menos, la disciplina de la Universidad No sucedió así, sinembargo, pues el agraciado recibió la borla de dicho grado sin pasar por otra prueba que la de *la ignaciana* ó exámen final. Siguieron el ejemplo de fray Pedro Guitian, los mercedarios Bernardino Rospigliosi, José Suasnábar, Hilario Torres y Juan José Gijena, el domínico Manuel del Cármen y otros mas, que obtuvieron de los vireyes idénticas ó análogas concesiones. Pero con todos ellos se usó de igual favoritismo por los rectores y catedráticos, obedeciendo á miras particulares de prepotencia en los Cláustros y desoyendo la voz del clero que sostenia, fundado en el texto mismo de los decretos superiores, que los regulares aspirantes al doctorado debian pasar por la prueba de las cuatro *parténicas*, ademas de la ignaciana, porque tambien entraban en los requisitos que para él exijian las constituciones.

Fué sobre todo en el Cláustro de 11 de agosto de 1782, en que se trató del grado del padre Suasnábar, que el clero se opuso resuelta y enérgicamente, á que se le confiriera el

(1) Lib. 2. Cláustros 161 *in fine*, y 162.

grado con solo el ejercicio de la ignaciana. No consiguió que el rector desistiera de su intento, pero á lo menos obtuvo que se consultára sobre ello al virey á fin de tener una regla uniforme para en adelante. Uno y otro elevaron memoriales á la primera autoridad del vireinato por intermedio del obispo diocesano, que á la sazon lo era el ilustrísimo San Alberto. La resolucion de Vertiz no se hizo esperar, y contra toda prevision, ella favoreció una vez mas los designios de los religiosos franciscanos, pues no solo fué de su aprobacion la dispensa de las parténicas que se habian hecho al padre Suasnábar, sino que declaró que en los mismos términos podian ser admitidos á la colacion de grados « los demas regulares de mérito, bajo las propias funciones i formalidades, i con *iguales derechos* que los demas graduados, hasta la resolucion de su majestad». Parece que este resultado fué el fruto de una doble intriga, que consistió en evitar que el memorial del clero llegara á manos del virey, y en informarle subrepticiamente que las parténicas no eran ejercicios requeridos por las constituciones para el grado de doctor. (1) Con todo, no es posible desconocer que tambien en este punto sostenia aquél la buena causa, abogando por la supresion de un privilegio contrario á la equidad, que relajaba la disciplina de la Universidad y que debia comprometer, como en efecto sucedió, la rigidez de la enseñanza y el prestigio de sus títulos y condecoraciones.

¿Los doctores regulares que habian obtenido su grado con dispensa del de maestro, debian percibir igual propina que los que tenian uno y otro? Así lo entendieron y practicaron los

(1) Lib. 2. Cláustros 171 y 173, *Memorial* del clero, antes citado.

rectores no obstante reiteradas protestas del clero. Nada mas injusto, sinembargo, como lo prueba hasta la evidencia el autor del *Memorial*. «La Universidad, dice, es la que tiene derecho sobre todas las propinas que depositan en sus arcas los que le suplican el grado. Despues de haberle conferido se constituye esta misma distributriz de toda esta propina entre sus mismos graduados que concurrieron al acto de la colacion. ¿Pero qué regla se propondrá para repartir con buena economía ó proporcion esta propina? La accion que cada concurrente tiene, nace de este contrato innominado *do ut des*, que celebró con la Universidad al tiempo de recibir su grado: *te doy mi mérito y mi propina para que me des el grado y el derecho á otra igual*. Luego, para no faltar á la justicia, en su distribucion ha de atender al mérito y al grado, que es el orígen radical de la accion. Esto supuesto, ¿qué resta para que se deba asentar por principio invariable que los que contrataron con la Universidad dos veces, poniendo de su parte dos méritos y dos propinas hayan de tener mayor accion que los que contrataron una vez, con un mérito y una propina simple? Mas claro: ¿que los graduados en artes y en la teología tengan mas derecho que los graduados solamente en una de estas dos facultades?» Este punto fué tambien comprendido en la consulta hecha al virey con motivo del grado del padre Suasnábar y resuelto en sentido adverso á las pretensiones del clero, pues se declaró, como ya se ha visto, que los regulares tuviesen *iguales derechos que los demas graduados*. ¿Pero quién puede dudar, despues de lo que queda trascrito, que tal resolucion era contraria á los principios de equidad y de justicia que debian presidir á la distribucion de las propinas?

Ocúpase el Memorial en último término del asunto del *voto decisivo*, que fué lo que dió orígen á él, como se recordará, y mas de la mitad de sus páginas están consagradas á dilucidarle. Esta preferencia indica claramente que el objeto principal del clero en esta ocasion fué poner de manifiesto á los ojos del virey lo inaudito y monstruoso de las pretensiones del rectór Guitian, de querer hacer de los miembros del Cláustro meros autómatas, instrumentos puramente pasivos. Tratábase para aquél de un negocio de trascendental importancia, de una verdadera cuestion de vida ó muerte, y no es estraño que el autor del Memorial se propusiera agotarla, examinándola bajo todos sus puntos de vista, y que en ella desplegára de un modo especial las dotes escepcionales de su agudo y brillante ingenio. «La constitucion, la práctica uniforme que ha seguido esta Universidad, con la que concuerda la de todas los del orbe, y las razones mas bien combinadas de honestidad y congruencia, le habian adquirido á este clero el derecho racional de terminar los asuntos claustrales por la via justa del sufragio decisivo.» Hé ahí la tésis con que entra en materia y desenvuelve ámplia y luminosamente.

El rector habia alegado en su favor, como el mas poderoso argumento, la autoridad del Cláustro 126 de 30 de junio de 1768, presidido por el cancelario fray Pedro Nolasco Barrientos, en cuya acta se dice que habiendo preguntado el doctor don Manuel Castro qué voto habian de tener los doctores y maestros del número, si consultivo ó decisivo, mandó aquél que el secretario certificase sobre la costumbre que en el particular se hubiese observado en la Universidad desde su fundacion, y resultó haber sido práctica inviolable

que los referidos doctores y maestros solo tuviesen voto consultivo, *y que solo en el P. rector de la Universidad habia residido y se habia reconocido la autoridad de decidir, aun cuando estuviese la mayor parte de los votos en contra.* Espresa ademas el acta que se ordenó en consecuencia por Barrientos observar y guardar en adelante esta práctica invariable, y que el obispo abad Illana, que se hallaba presente, *dedujo, representó y alegó* varios textos de derecho á favor de dicha resolucion.

El Memorial tacha este Claustro de clandestino, y de falsa y maliciosa la certificacion del Secretario Gurmendi, demostrando á la vez como en todo tiempo el voto de la mayoría de los graduados habia decidido de los asuntos sobre los cuales eran llamados á deliberar. Aunque la prerogativa reclamada por Guitian pudiera encontrar algun asidero en las constituciones 5 y 91, era lo cierto que nunca se habia intentado hacerla valer, á lo menos de una manera esplícita y que la práctica á este respecto, en vez de abonar, condenaba perentoriamente su despótica pretension. Y despues de todo ¿no ofrecia mayor garantia de acierto é imparcialidad la resolucion tranquila y madura del Cláustro, compuesto de personas honorables, doblemente vinculadas á la Universidad por el cariño y la gratitud, y que no podian ser indiferentes á su próspera ó adversa suerte? ¿no habia evidente peligro en abandonar los destinos de aquella, su presente y su porvenir, al criterio de un solo hombre, libre de toda traba, exento de toda fiscalizacion, llámese él Rector, cancelario ó como se quiera?

El notable documento que examinamos concluye con las siguientes palabras, que son á la vez un voto y una esperan-

za: «Nosotros como en todo lo demas nos diferimos con adhesion al dictámen y juicio de V. E., quien no dudamos, encontrará el delicado medio de poner todas estas cosas en aquel buen órden que deseamos y exige el interes de la patria, el bien de nuestro estado y la utilidad de la monarquía.» ¡Vana esperanza! El marqués de Loreto no se mostró mas justiciero que Vertiz, pues no se preocupó cual debia de los graves asuntos que el clero le representara en términos tan elevados y convincentes. Esta indiferencia era tanto mas censurable, cuanto que el monarca no perdia oportunidad de recomendar á sus vireyes de Buenos Aires la reorganizacion y definitivo arreglo de la Universidad de Córdoba. Parecia estar decretado que aquél no veria colmadas sus aspiraciones sino despues de largos y penosos afanes, de amargos desencantos y crueles desengaños.

El célebre Memorial de que se há dado cuenta, fué el último esfuerzo colectivo del clero en defensa de su causa y en contra de los abusos introducidos por los franciscanos en el gobierno de la Universidad y Colegio. Estos habian quedado de hecho triunfantes en la ruidosa contienda del voto decisivo; pero ni Guitian ni sus sucesores se atrevieron en adelante á hacer uso de tan violento y deprimente recurso, lo que permitió á los miembros del clero continuar su oposicion en el Cláustro, y sostener de este modo, en cuanto era posible, sus fueros y prerogativas, hasta que otros tiempos y otros hombres les hicieran la justicia que ahora se les negaba.

Corrieron así los años sin que se produjeran hechos dignos de mencion especial, hasta que en 1799 tomaron parte en el pleito nuevos y vigorosos elementos, que le devolvie-

ron todo el calor y animacion que en otra época tuviera. Don Ambrosio Fúnes, hermano del dean, era uno de los hombres espectables de su tiempo. Ilustrado, inflexiblemente recto, franco hasta la exageracion, enemigo declarado de todo procedimiento artero é insidioso, é intransigente con la maldad y la injusticia donde quiera que se presentaran; no podia contemplar con espíritu sereno el favoritismo de que habían sido y eran objeto los religiosos de San Francisco en lo tocante á la direccion de la Universidad y Colegio, y la decadencia en que éstos se hallaban por causa de sus abusos y parcialidades. Formaba parte del Cabildo de la ciudad de Córdoba, teniendo la vara de acalde de primer voto, cuando tomó á su cargo, el año arriba espresado, la honrosa y difícil tarea de aniquilar la influencia de la comunidad franciscana y sustraer á su dominacion los establecimientos mencionados.

Don Ambrosio Fúnes puso manos á la obra con resolucion y energía, como acostumbraba hacerlo en todas sus empresas, y dió pruebas de gran actividad y constancia trabajando incansablemente durante ocho años consecutivos por el triunfo de las ideas á que se habia generosamente consagrado. Tenia pasion por escribir y abrumaba á sus apoderados en Buenos Aires con memoriales, oficios, instrucciones y documentos de todo género escritos de su puño y letra, en los que campea la ruda franqueza del que ante todo se propone decir la verdad tal como la entiende, sin miramientos ni consideraciones, á la vez que un espíritu de dignidad é independencia que realza su carácter y contrasta singularmente con los hábitos dominantes. Abrió su campaña en 16 de mayo de 1799, con un *Memorial presentado al Exmo señor*

virey marqués de Avilés, acerca de la relajacion de esta Universidad y de sus autores principales. La situacion de la Universidad y Colegio de Monserrat reclama, segun éste, la autoridad suprema ó la del virey «á fin de contener el impulso acelerado de su decadencia y arrancar los desórdenes que han introducido el dolo, el favor, la intriga y prepotencia.»

Dicha pieza se contrae principalmente á hacer el proceso de los rectorados de Guitian y de su sucesor fray Pedro Súlivan, á quienes acusa de haber malversado las rentas del Colegio, arruinado la valiosa y ántes floreciente estancia de Caroya, de haber introducido la desmoralizacion en el gobierno, tanto de aquél como de la Universidad, de ser la causa, en una palabra, del abatimiento y decadencia en que uno y otra se hallaban, con grave perjuicio de la pública enseñanza y del porvenir de la juventud; y todo esto con referencia á hechos determinados, á libros de cuentas, espedientes, informes y numerosos documentos que eran otras tantas pruebas de lo aseverado. Segun el autor del Memorial, Guitian y Súlivan no tienen aptitudes como educacionistas, y son incapaces de gobernar la Universidad, de fomentar la aplicacion, de encender la antorcha de la ciencia, de avivar el fuego de la emulacion, de mantener el vigor de su disciplina, de conciliar el amor y el respeto, y de conservar incorrupto el depósito de las costumbres.

«La lengua de los latinos, dice con dolor, que por espacio de tantos siglos ha sido la lengua de las ciencias eclesiásticas y de la escuela, hoy es en la nuestra para los escolares de primeras letras un escollo que no se supera, y para casi todos los demas una jerga españolizada.» Pero el mayor

de los males que aflijen á la Universidad y del que derivan todos los demas, es la abolicion de sus leyes constitutivas *por una prepotencia voluntaria*, y el completo falseamiento de las que aun conservan una sombra de autoridad. «Los exámenes, los grados, las parténicas, las propinas, el tiempo que se debe cursar, todo está sujeto á mil alteraciones odiosas. A unos se les halaga con liberalidad, y á otros se les irrita con rigor: hoy se concede á los unos lo que á otros mañana se les niega.» Entregar al clero secular la direccion de la Universidad y Colegio, es, segun el Memorial, el medio mas seguro de salvarles del naufragio que les amenaza y de promover sólidamente sus anhelados progresos.

No satisfecho con las gravísimas acusaciones fulminadas en aquél documento, dirigió Fúnes al marqués de Avilés, en la misma fecha de 16 de mayo, un oficio privado *contra la conducta del reverendo padre rector y cancelario fray Pedro Súlivan*. En èsta ocasion azota con el látigo de Juvenal vicios repugnantes que degradan el estado eclesiástico y amenguan la dignidad del sacerdocio. No es solo Súlivan, siho tambien el catedrático fray Pedro Luis Pacheco, el objeto de sus tremendas revelaciones. Uno y otro caen bajo los golpes de su vengadora pluma, que corre libremente, sin ambages ni reticencias, porque escribe un oficio *privado*, que debe tratarse por la via reservada.

Don Ambrosio tenía aliados de su causa en muchos de los cabildantes de 1799, que respondian á su influencia, y aprovechó esta circunstancia para interesar al ilustre Ayuntamiento en los asuntos de la Universidad y Colegio. Hizo que los promoviera en su seno el regidor defensor de meno-

res don Benito Rueda, en un momento que le tocó ejercer interinamente el empleo de síndico procurador de ciudad; y aunque no se consiguió por entónces que el Cabildo tomara parte en ellos en contra de los religiosos franciscanos por haberlo impedido las intrigas del teniente gobernador licenciado don Nicolás Perez del Viso, obtúvose á lo ménos que concediera permiso al espresado Rueda, en acuerdo de 19 de abril, para representar directamente al virey lo que creyera de su deber en órden al estado en que se hallaban los establecimientos mencionados. Aquél llevó á cabo su designio en dos memoriales fechados el 15 de abril y 15 de mayo de 1799, no teniendo el primero otro objeto que anunciar el segundo y suplicar á la superioridad se digne suspender entretanto cualquiera resolucion. Detras del regidor don Benito Rueda estaba la mano de Fúnes, que era el verdadero autor de todas estas evoluciones; y quien redactó, probablemente, los documentos indicados; de modo que su contenido es análogo, sinó idéntico, al de los de él, que ya hemos hecho conocer.

Al mismo tiempo que el hermano del dean y don Benito Rueda asumian la actitud que se ha visto, el uno en su carácter de alcalde de primer voto, y en el de síndico procurador interino el otro, vecinos respetables y altamente colocados informaban al marqués de Avilés sobre la decadencia de la Universidad y Colegio, y le suplican ponga los medios necesarios á contenerla, haciendo igual cosa por separado en la misma fecha, el comandante general de armas don Francisco del Signo. (1) El año penúltimo del pasado siglo,

(1) El informe de que se habla fué pasado en 16 de abril y suscrito por los vecinos siguientes: Agustin Igarzabal, Juan Roldan, Juan Prado,

fué, pues, testigo de las mayores esperanzas que hasta entónces se hicieran para desalojar á los franciscanos de las posesiones que con tanto empeño defendian.

Tenia Súlivan demasiada astúcia y sagacidad para no comprender que le era adversa la opinion pública de Córdoba, por mas que contara en ella con la influencia de poderosos protectores. A fin de neutralizar la atmósfera hostil que le rodeaba y de desvanecer el mal efecto que pudieran haber causado en el ánimo de la primera autoridad del vireinato los documentos de que se ha dado cuenta, trabajó con ahinco hasta obtener del Cabildo, en 1801, informes favorables á su conducta y al estado de la Universidad y Colegio. Pero esta vez le salió al encuentro el alcalde provincial don Antonio de Arredondo, quien se opuso enérgicamente á que le fueran dados, y elevó al virey en 15 de noviembre una nueva representacion, en la que se deja muy mal parada la fama del citado rector y se emplea un lenguaje parecido al del *oficio privado* de 1799. Un mes ántes, el 16 de octubre, don Ambrosio habia presentado por su parte otro memorial contraido como los anteriores al asunto que constituia desde tiempo atrás su aspiracion dominante.

El virey, entretanto permanece impasible, ó emplea paleativos que dejan subsistentes los males que con repeticion se le denuncian, sin resolverse á adoptar temperamentos radicales. Fúnes se impacienta ante la lentitud, indecision y reserva con que se procede en este trascendental asunto,

Antonio Fragueiro, Pedro Maldi, Francisco Antonio Gonzalez, Francisco Peña, Francisco Alvarez, Lorenzo Antonio Maza, José Eguiluz, Fermin Sierra Pico, Manuel Azúnsulo, Francisco Bulnes, Manuel Lopez y Gregorio Tejerina.

porque tiene conciencia de la justicia que le asiste y está dispuesto á probar los hechos gravísimos aseverados en sus memoriales. «O yo soy un detractor, ó nó, dice confidencialmente á su apoderado en Buenos Aires: si lo primero ¿por qué mis émulos en tanto número, de tan alto coturno y con tanto dinero, bien convencidos de mis falsificaciones no me disponen un viage para Malvinas? Y si digo la verdad, ó protesto decirla ¿por qué no se me oye, por qué me escapan el bulto? Todo se procura remediar con informes privados, ¿pues no es mas fácil y mas justo ventilar este litigio en la pública palestra de los tribunales, donde entre el choque del raciocinio y conviccion de las pruebas saquen á la pública luz así á la verdad como á la mentira? (1)

Treinta y cuatro años habian corrido desde la época en que Bucareli encomendó provisoriamente á los regulares de San Francisco la direccion de la Universidad y Colegio de Monserrat, y sinembargo conservábanla aún apesar de la voluntad contraria del soberano, de los múltiples é incesantes esfuerzos del clero, de los recios golpes del hermano del dean y de las antipatías de la opinion pública. ¿Por qué medios, de qué modo consiguieron dominar por tanto tiempo á sus numerosos adversarios y perpetuar un estado de cosas que debió ser puramente transitorio? La esplicacion de este fenómeno, segun nuestras investigaciones, consiste principalmente en la gran habilidad con que los religiosos

(1) Número 35 de la *Instruccion* á su apoderado el licenciado don Joaquin Campana, de 17 de febrero de 1802. El apoderado anterior de don Ambrosio en Buenos Aires, fué el teniente coronel don Féliz Mestre. El abogado de quien se valia en dicha ciudad, en el tiempo que nos ocupa, era el doctor Mariano Perez de Saravia, segun aparece de la referida *Instruccion.*

de San Francisco de Asis supieron captarse poderosas influencias, en las sutiles intrigas que á menudo ponian en juego, y en el espíritu de adulacion y complacencia hácia las autoridades, de que dieron repetidas pruebas con detrimento del crédito de la Universidad y de sus bien entendidos intereses. Grangeáronse las simpatías de Abad Illana y de los obíspos que le sucedieron, con excepcion de los dos Moscoso, don Juan Manuel y don Ángel Mariano; pusieron de su lado al marqués de Sobre-Monte y la fraccion que encabezaba, y mas tarde al teniente de gobernador interino licenciado Perez del Viso, hechura de aquél y gefe de la camarilla á que pertenecian, entre otros, el coronel don Santiago Alejo de Allende, doctor don Victorino Rodriguez y don José Diaz.

No era solo en Córdoba, sino tambien en la ciudad de Buenos Aires donde los franciscanos contaban con partidarios influyentes, que secundaban eficazmente sus planes. Figuran en primera línea, en tiempo de Súlivan, el asesor general del vireinato y fray Pedro Nolasco Barrientos, antiguo rector de la Universidad, provincial de su órden, confesor del marqués de Avilés y uno de los religiosos mas respetados por su saber y virtudes.

Al mismo tiempo que los asuntos de la Universidad eran objeto en Córdoba y Buenos Aires de controversias, acusaciones y denuncias, seguíase sobre ellos voluminoso espediente en el Consejo de Indias en Madrid, del cual debia salir al fin la célebre real cédula fechada en San Lorenzo á 1° de diciembre de 1800, que decidió la contienda á favor del clero secular y de la causa que valientemente habia sostenido. El soberano resuelve que «se erija y funde de

nuevo en dicha ciudad de Córdoba del Tucuman y en el edificio que fué del Colegio Máximo jesuítico de ella, una Universidad mayor con los privilegios y prerogativas que gozan las de esta clase en España é Indias, con el título de Real Universidad de San Cárlos y de nuestra Señora de Monserrat», declarando á continuacion *que en consecuencia de esta providencia quedan separados los religiosos franciscanos del gobierno y direccion de la nueva Universidad, segun se previno en real resolucion del año de mil setecientos setenta y ocho, respecto á que su encargo fué provisional, y á que ahora se crea de nuevo un cuerpo que debe ser independiente.* En adelante, el rector, vice-rector, conciliarios y demas oficiales deben ser nombrados por el Cláustro y las cátedras provistas por oposicion, lo que importa abrir nuevo rumbo y nuevos horizontes en la antigua y gloriosa Universidad de Córdoba.

Esta real cédula era un golpe de muerte para los conventuales de San Francisco y sus encumbrados sostenedores; y aunque no nos es posible precisar la fecha en que llegó á Buenos Aires, sabemos sinembargo que en Córdoba se tenía conocimiento de ella en noviembre de 1801, no obstante el empeño con que se procuró envolverlo en el misterio. Pero ántes de declararse vencidos y ceder el terreno á sus adversarios, intentaron aquéllos un esfuerzo supremo para retardar indefinidamente el cumplimiento de la soberana voluntad, ya que no era posible contrariarla ó desobedecerla, moviendo para ello todo género de resortes é inventando mil pretestos y dificultades. Sus maniobras alcanzaron una vez mas el éxito deseado, porque la real cédula fué sepultada en el archivo del vireinato y ellos continuaron al fren-

te de la Universidad como si aquélla no existiera. Parecia que habian afianzado nuevamente sus posiciones y que descanzaban tranquilos al amparo de la valiosa proteccion que les dispensara Sobre-Monte desde su elevado puesto de virey, cuando las cosas cambiaron de repente con el advenimiento de Liniers, quien debia hacer en un dia lo que no habian podido ó querido hacer en mas de cuarenta años sus predecesores.

El dean Fúnes y su hermano don Ambrosio, principales agitadores de la propaganda contra los religiosos de San Francisco, mantenian con Liniers relaciones de cordial amistad desde ántes que tuvieran lugar los brillantes hechos de armas que han ilustrado su nombre; de modo que su exaltacion al poder era una coyuntura favorable para traer á tela de juicio nuevamente los viejos asuntos de la Universidad y Colegio de Monserrat. El Cabildo creyó deber patrocinar esta vez la causa del clero, y dirigió al reconquistador de Buenos Aires, en 15 de octubre de 1807, una solemne representacion pidiendo el cumplimiento de la real cédula de 1800, y que aquél sea puesto en posesion de los establecimientos espresados, en los cuales encontrarian sus miembros una carrera abierta al mérito, útil para ellos y para la sociedad de que forman parte.» Nadie sino aquel que haya renunciado todo sentimiento de patriotismo, dice el Cabildo, puede mirar con indiferencia que los regulares de San Francisco, los mas de ellos oriundos de otras provincias, ocupen estos puestos, entretanto que el clero originario de este obispado y de esta misma ciudad mendigue, su subsistencia á expensas de su abatimiento».

Habia llegado para la comunidad franciscana el momento

fatal, y no era ya posible detener el torrente. Liniers sacudió el polvo de la real cédula y escribió á su pié, en 29 de noviembre de 1807, *guárdese, cúmplase y ejecútese inmediatamente*, mandando en el mismo *auto* se pasase original al gobernador intendente de la ciudad de Córdoba, por mano del apoderado del Cláustro el presbítero don Teodoro Lozano, para que luego de recibida proceda á la nueva ereccion y fundacion de la Universidad que por ella se establece, «sin dar lugar á demora alguna en el cumplimiento de esta soberana determinacion, que tanto interesa, y que quede todo evacuado antes de la apertura de aulas del año próximo entrante.» Este hecho fué para Córdoba un verdadero acontecimiento. El clero lo festejó con serenatas y otras espansiones de júbilo que conmovieron momentáneamente las fibras de sus pacíficos moradores, y el Cabildo se apresuró á tributar al capitan general *su especial gratitud* por tan plausible resolucion. «Ahora, esclama alborozado, se abre un campo dilatado á las ciencias, que ántes estaban encerradas en límites muy estrechos; y el clero, extraido del abatimiento, recuperará el decoro que aumenta el saber, que sazona la virtud y que realza su dignidad.» (1)

El 11 de enero de 1808, reunióse en la iglesia de la Compañía Cláustro pleno de graduados, en número de cuarenta y siete, presidido por el gobernador-intendente político y militar, don Juan Gutierrez de la Concha, y en él fue nombrado rector el dean doctor don Gregorio Fúnes; vice-rector el doctor don Rumualdo Gijena; conciliarios los doctores Juan Gualberto Coarazas, Tomas Aguirre y Bernardino Millan; mayordomo síndico el maestro don José Bruno de la Cerda;

(1) Oficio de 18 de diciembre de 1807.

secretario interino don José Diego Olmos y Aguilera, escribano público y de comercio; y bedeles don Pedro Antonio Moreno y don Domingo Aguirre, que lo eran de antiguo. El rector prestó juramento sobre los Santos Evangelios en manos del gobernador-intendente, y los recibió á su vez á los demas empleados electos, entrando uno y otros en posesion de sus puestos. Así terminó la porfiada lucha que hemos bosquejado y quedó sellada la *secularizacion* de la Universidad de Córdoba, como se llamó entónces á este acontecimiento. (1)

Córdoba, mayo de 1881.

JUAN M. GARRO.

(1) Con la misma fecha de 1º de diciembre de 1800, expidióse otra real cédula reorganizando el Colegio Convictorio de nuestra señora de Monserrat; y en ella se le impuso la pension de seiscientos pesos anuales á beneficio de la Universidad, cuyas aulas habian frecuentado y debian frecuentar en adelante sus alumnos. La secularizacion de dicho Colegio se llevó á cabo al mismo tiempo que la de la Universidad, y el dean Fúnes fué tambien su primer rector, nombrado directamente por Liniers, de conformidad á la real cédula ántes de citada. El último religioso franciscano que ejerció el rectorado de ambos establecimientos, fué fray Pantaleon García, elocuente orador sagrado y sujeto de relevante mérito. Falleció en esta ciudad de Córdoba á fines de setiembre ó principios de octubre de 1827, y la Universidad honró su memoria haciéndole solemnes funerales.

LOS BIBLIÓFAGOS

(ESTRACTO DE UNA BIBLIOGRAFIA AMERICANA)

I

La fauna de las bibliotecas,—esta selva de los conocimientos humanos,—es un libro que está por escribirse. El asunto, bien que microscópico, es científicamente tan interesante y de aplicaciones tan útiles á los instrumentos del saber, que es de estrañarse que algun naturalista no le haya prestado atencion especial, y que los bibliógrafos apenas se hayan ocupado de él empíricamente.

No faltan, empero, algunos sábios que desde Reaumur hasta Vanquelin, hayan revelado algunos de los misterios del mundo tenebroso de la polilla; pero esceptuándose d'Alambert, todos han tenido en vista otros objetivos. Sus observaciones se han contraido mas especialmente á los insectos que atacan las telas de lana, las maderas, algunas plantas cultivadas, las pieles, los granos alimenticios y las colecciones de historia natural. De los materiales de que se componen los libros, se han ocupado por accidente, y si por acaso han hecho mencion del papel ha sido unicamente como preservativo contra ciertas especies de larvas.

Reasumur, en su maravillosa obra sobre los insectos, ha escrito uno de los capítulos mas interesantes de la historia natural á propósito de las tíneas de una pieza de paño, ocupándose de paso de las polillas que devoran las tapas de los libros con motivo de estudiar las que se alimentan de las pieles.

D'Alambert, siguiendo las huellas de Reaumur, ha enriquecido con algunas observaciones propias el capítulo de los bibliobios, pero sin adelantar gran cosa del punto de vista bibliográfico.

Ch. Nodier, tan entendido en libros como en insectos, redactó una «Bibliografia entomolójica,» que bien pudo darle asunto para un capítulo especial y curioso, digno de figurar en sus «Melanges»; pero con escepcion de una que otra anécdota nada nos ha legado sobre el particular.

Entre los modernos, Rouveyre, en su elegante libro sobre los «Conocimientos necesarios á un bibliófilo,» es el que mas se ha estendido en la materia, tratándola del punto de vista de la erudicion y de la práctica, y esto muy deficientemente, no ocupándose por otra parte sinó de los insectos bibliófagos de Europa y de Levante.

Por lo que respecta á la América, los grandes naturalistas, que han operado en un mundo desconocido sobre grandes masas y largos espacios, han considerado estos insectos como animales silvestres, que se alimentan con las hojas de los árboles y de otras sustancias naturales. Por acaso se han ocupado de los que se alimentan de las hojas de los libros y de productos industriales en estado de verdadera domesticidad.

Asi, para confeccionar ese libro que está por escribirse,

hay que acudir á la fuente original del libro apolillado, en cuyas pájinas y tapas carcomidas asi como en los estantes que lo guardan, se encuentran únicamente todos los materiales necesarios.

II

El mundo microscópico de la polilla, que se alimenta de madera, de cuero, de papel, de engrudo y de telas, que asciende desde el hongo ó el huevo invisible y la larva que se desarrolla en las pájinas de un Linneo, hasta la crisálida que transformada en mariposa brillante surje del seno de un Ovidio, y viene al fin á morir en la lámpara del estudioso, ofrece un cuadro de investigaciones tan interesante como variado.

¿Qué influencia ejerce en su naturaleza primitiva ó en la direccion de sus instintos el nuevo medio en que los insectos bibliófagos se desarrollan?

¿Esperimentan en sus formas y colores algunas modificaciones esenciales, como se hà observado en los insectos propios de algunas plantas respecto de lo primero, y en la polilla del paño respecto de lo segundo?

¿Qué instintos ó costumbres persistentes pueden adquirir en virtud de todo esto, como sucede con ciertas aves silvestres que invariablemente tejen sus nidos con los despojos del vestido del hombre?

¿Se forman ó pueden formarse en realidad nuevas especies en los antros de los libros apolillados, como sucede respecto de los insectos domésticos del queso y del chocolate?

¿Se atrofian en virtud del medio algunos de sus órganos

como sucede respecto de los pescados ciegos en los lagos subterráneos de los Estados-Unidos observados por d'Agasiz?

¿Cuáles son las especies que coexisten, cuáles las que se escluyen, y qué causas reconocen sus afinidades y su antagonismo?

He aquí algunos temas dignos de las meditaciones de un sábio.

Una monografía biblio-entomológica con relacion á la América, tendria ademas de su novedad para la ciencia, su utilidad asi para el naturalista como para el bibliógrafo.

Una monografia de ese género y bajo el plan que le hemos trazado, seria como el museo de la vida orgánica de las bibliotecas, en que podrian clasificarse las familias, géneros y especies, empezando por los cosmopolistas, y siguiendo sus emigraciones por el vehículo mismo de los libros, hasta llegar á los bibliófagos indígenas ó propios de cada region, y bosquejando el cuadro general de los bibliobios que tienen por morada las bibliotecas.

Los modos de fecundacion é incubacion, las épocas de sus metamórfosis, sus instintos y costumbres naturales ó adquiridas, la variabilidad de las especies en un nuevo medio ó segun nuevas condiciones, completarian ese cuadro, que no seria indigno de la ciencia y que enseñaria mucho á todos los que manejan libros y papeles.

III

La preservacion de los libros y papeles contra los ataques de los insectos bibliófagos, es un problema que hasta

el presente ni la ciencia ni la esperiencia ha podido resolver, especialmente en los paises cálidos.

Reaumur, que tanto trabajó por descubrir los mistèrios de la vida de los insectos, poco hizo por lo que respecta á los medios de destruirlos, sucediéndole á veces en sus esperimentos al respecto, que allí donde creia ofrecerles un veneno encontraba que proporcionaba á ciertas especies un alimento, que aceptaban por gusto ó por necesidad, sin escluir el de la propia especie, pues entre bibliófagos hay tambien insectófagos. Ási, él fué el primero que reveló que algunas tíneas se deleitaban con el amargo del ajenjo, que Plinio aconseja como preservativo de los manuscritos, de donde sin duda tomó Iriarte la idea de la tinta corrosiba en su fàbula del « Raton y el Erudito; » y tambien halló que hasta dovoraban el eléboro, que entónces se consideraba como remedio de la locura, contentándose á falta de otra cosa mejor hasta con los fieltros de toda especie. Débesele igualmente el descubrimiento de que las tíneas del paño se alimentan con la lana y que la digieren sin alterar sus colores, adornando simétricamente con ellos sus construcciones y dijiriendo esa sustancia de manera que sus escrementos constituyen un nuevo producto del mismo color que fija los tintes.

Hablando este sabio de las orugas que «roen con placer el cuero que cubre los libros», y que aconseja á los sabios perseguir, no indica los medios ni pasa de las tapas; pero los retrata y los da á conocer como lo hace la buena policia con los ladrones. Segun él, son orugas de 16 patas como las llamadas falsas polillas *(fausses teignes)* que roen el paño, lo mismo que las verdaderas, y aproximadamente tan gran-

des como las de mediano tamaño: su color es pizarra-oscuro y algunas veces un hermoso negro. La piel siempre tiene un lustre que haria creér que es un crustaceo, con algunos pelos blancos desordenadamente distribuidos. «Los primeros dice, que tuve, los hallé establecidos en algunos libros que habia dejado en mi casa de campo durante el invierno: habian roido la parte esterior de la piel, presentando esta las apariencias de las desolladuras, y las he encontrado tambien en viejos montones de cuero. Como las falsas polillas de la cera, se hacen un gran tubo, que adhieren al cuerpo que roen diariamente, el cual cubren con gránulos que no son en su mayor parte sino sus escrementos.» Estos escrementos, á diferencia de los de la verdadera polilla que tienen siempre el color de la sustancia de que se alimenta el insecto, son constantemente negros, como pólvora cernida, como se ve toda vez que se sacude un libro apolillado donde esta especie se aposenta.

Cuando esta oruga se prepara á su transformacion, segun el mismo, forma capullos de seda blanca bastante semejantes por su forma á los de las falsas polillas de la cera, á las que se parece, sobre todo en que está enteramente cubierta con granos de escrementos, que son negros. La mariposa de esta polilla es una falena de tercera clase: sus antenas son en forma de filetes granulados, y su trompa se compone de dos filetes blancos: llevan sus alas paralelamente al plano de posicion. Cuando la parte superior de las alas no ha perdido aun su polvo, el fondo de su color es un rojizo un poco bronceado, es decir, que tiene algun brillo, y sobre este fondo, manchas oscuras. Si se la toma sin precaucion, desaparecen las manchas y las alas parecen simplemente de

un bronce algo rojizo. La parte inferior de sus alas y su cuerpo, es amarillento pálido y bronceado. Tiene dos barbas que lleva delante de la cabeza: son mas cortas que las que forman á otras mariposas una especie de nariz que se parece al pico de la becasina, pero dispuestas de otra manera.

¿Quién no conoce en esta filiacion uno de los mas temibles bandidos de las bibliotecas?

IV

Los enciclopedistas del siglo XVIII, que utilizaron en su obra los estudios de Reaumur, los enriquecieron con algunas breves observaciones debidas á d' Alambert. Este sabio absuelve á la falsa polilla de la acusacion de devorar los libros, y fundado en su propia observación y sus esperimentos, atribuye el orígen del delito á un coleoptero, un pequeño escarabajo que en el mes de agosto (en Europa) deposita sus huevecillos en los libros, y principalmente del lado de las tapas. De aquí provendria, segun él, una pequeña polilla, semejante á la que se engendra en el queso, siendo esta la que roe los libros y no el escarabajo mismo. Piensa, que solo obligado por la necesidad come papel, pues cuando se acerca la época de su transformacion, procura darse aire, sobre todo cuando se aposenta en el interior del libro: entonces roe á izquierda y derecha, hasta que alcanza una de sus estremidades y sale de las tinieblas á la luz. Fundase d'Alambert para esto en que el escarabajó que se forma de esta polilla, no puede perforar un libro de parte á parte, porque no puede morder. Contra este enemigo no encontró el gran

enciclopedista otro preservativo sinó el uso de las sales minerales que resisten á todos los insectos, mezcladas al engrudo, que es lo qúe las atrae.

Estudios posteriores han confirmado la observacion de d' Alambert, de que el insecto denominado por los franceses *mite des livres* y conocido entre los naturalistas con la de *troctas pulsatorius*, bien que se encuentre frecuentemente entre los libros, no les causa segun parece ningun daño, atacando con preferencia las colecciones de insectos.

Otro célebre bibliófilo se valió de un medio mas ingenioso para hacer la guardia de su biblioteca. Cuenta Nodier, que tuvo la rara felicidad de conservar en estantes de madera vieja, sus libros á la par de sus insectos, sin mas trabajo que el de reunir frecuentemente en ellos una especie preservadora (el *Trichius Ermita)*, lo que á ser cierto llenaria en una biblioteca el mismo oficio que se atribuye á la hormiga carnívora del Chaco en los jardines.

Conociendo las especies que se escluyen, no seria difícil encontrar en cada clima alguna á quien confiar la conservacion de las bibliotecas; y seria una felicidad que los bibliófagos en sus evoluciones futuras llegasen á devorarse entre sí como los salvajes antropófagos. A este respecto trae Reaumur el caso de una especie de polilla que vive en sociedad, en la cual los insectos mas fuertes y sanos se comen á los débiles y los enfermos, al punto que, de una cantidad de ellos que conservaba dentro de un frasco, no quedó sino uno, el cual alimentado con los cadáveres de sus compañeros, crió alas y tomó el vuelo hácia las regiones de la vida efímera producto de la muerte. Hé aquí en el mundo de la

polilla un ejemplo del combate por la vida de Darwin teorizado por Bagehot.

V

La influencia de la polilla en la distribucion de los conocimientos humanos, está en relacion de la mayor ó menor abundancia de ella, y del mayor ó menor poder de las armas de destruccion con que ha sido dotada por la naturaleza.

Humboldt dice en la relacion histórica de su «Viage», que es casi imposible la conservacion de los libros en las regiones equinoxiales de la América, á causa de la abundancia y de la voracidad de los termitos, conocidos con el nombre de *comegen*, y trae el caso de valiosos archivos completamente devorados por ellos en Méjico. Este insecto es un obstáculo al adelanto intelectual de las poblaciones situadas bajo esas latitudes apolilladas.

Azara se ocupa en sus viajes del *cupiy*, y dice de él que no come sino madera ó tierra segun el lugar en que se encuentre. Como una refutacion á este aserto, tenemos en nuestra biblioteca un ejemplar de los viajes de este autor picado por los cupiys del Brasil, en el cual se lee al márgen esta anotacion de letra de don Florencio Varela:—«Y tambien comen libros hasta hacerlos desaparecer: yo testigo por mi desgracia.» Este insecto destructor por exelencia de sustancias vejetales, es el mismo que en el papel compuesto de las mismas sustancias forma esas caprichosas galerias,—imitacion de las que labra bajo tierra ó en las maderas,—y que se ven en los papeles que vienen del Pa-

raguay, donde la conservacion de los archivos se hace por esto sumamente difícil sinó imposible.

En el Brasil, el *cupin*,—termito esclusivamente fitófago,—devora bibliotecas enteras en poco tiempo, atacando las maderas y el papel de hilo y de algodon y hasta el edificio mismo, y no hace mucho que en el Pará hubo que arrojar una al mar, con estantes y todo, quemando sus despojos para fundar sobre sus ruinas una nueva.

El sabio profesor don Carlos Berg, que con sus estudios tanto ha contribuido á ilustrar la historia natural en el Rio de la Plata, ha publicado una interesante monografía sobre los *termitos*, del Brasil, del Estado Oriental, de Corrientes y del Paraguay. Tienen sus reinas como las abejas y sus trabajadores y guerreros como las hormigas, conociéndose una raza de termitos que mas civilizada que sus con-jéneres ha abolido los ejércitos permanentes. Son grandes constructores. A ellos se deben esas construcciones relativamente gigantescas conocidas en el país con el nombre de *tacurues*, que dadas las proporciones del insecto esceden la altura de las pirámides de Egipto. Se tendrá una idea de su voradad, citando el caso de Escayrac de Lauture, recordado por el mismo profesor, en que los termitos del Soldan conocidos con el nombre de *Ardas*, muy aficionados á la madera, al cuero y al papel, destruyeron en una noche un atlas geográfico y la mitad del tubo de un telescópio, con la singularidad que, para llegar hasta estos objetos habian perforado una gruesa capa de tierra y el piso de la habitacion.

El comercio que sirve al inter-cambio de los productos, sirve tambien á la propagacion de estas especies destructoras de los archivos y bibliotecas y colecciones de historia

natural. En Chile, segun informes del entendido bibliógrafo Barros Arana, ha aparecido recientemente en las bibliotecas una nueva polilla importada en las maderas de Australia.

VI

En el clima templado del Rio de la Plata, las especies comunes, son por lo general cosmopolitas; pero estas mismas aun no han sido bien clasificadas ni estudiadas con atencion. La polilla comun del país, que ataca nuestros cueros y á la cual por antonomasia se da vulgarmente este nombre, no es indígena, y ella fué observada por Reaumur, que la denomina *Tinea pellionella*. De sus larvas provienen los coleopteros que los naturalistas designan con los nombres científicos de *vulpinius* Fabris. D. *cadaverinus* Fab. D. *peruvianus*. Las especies cosmopolitas distribuidas geográficamente se hallan con gran profusion en todo el globo. Segun el sabio director del Museo de Buenos Aires á quien consultamos sobre el particular, esta polilla no come en el estado de oruga sinó el pelo de los animales, respetando el papel y los tejidos de algodon ó lino, y por consecuencia los libros impresos en papel fabricado con estas sustancias vejetales. Por esperiencia podemos asegurar que comen hasta el tabaco, que se considera un preservativo contra ellas. Con frecuencia nos ha sucedido encontrarlas en Corrientes y el Paraguay, ya formadas dentro de un cigarro habanomaduro, acusando su presencia en él solamente por un agujero perfectamente circular y casi invisible no poniendo atencion.

Encuéntrase igualmente entre nosotros la *tinea ta-*

pietella, que destruye las mismas sustancias, pero que no siempre forma un habitáculo, y que practica una especie de mina á la raiz del pelo de las pieles que roe.

El doctor Burmeister, segun nos lo ha comunicado, ha observado una carcoma que cree tambien importada. Es una especie de *Anobium*, que ataca los libros viejos por sus tapas cuando entre los materiales de su encuadernacion entra para algo la madera, pues el insecto vive en cierta clase de maderas secas.

El anobio mas comun entre nosotros, segun nos ha informado el profesor Berg, es el *anobiun panicum* Fab., que apesar de su nombre no se limita á atacar el pan, sinó tambien todas las sustancias amilaceas, farinaceas y azucaradas, haciendo estragos en los herbarios y colecciones de semillas. Destruye principalmente los papeles en cuya encuadernacion se emplea el engrudo simple, y su presencia se reconoce por esto en los libros carcomidos por el dorso, lo que no sucede cuando se hace uso de la cola en vez del almidon ó la harina.

Segun el mismo profesor, ha encontrado tambien en Buenos Aires un pequeño coleoptero, que supone de importacion europea y que tal vez es cosmopolita, conocido con la denominacion de *ptilinus pectinicornis* L., que ataca las tapas de los libros, y especialmente la madera, agujereando con frecuencia en todo su espesor las hojas de un volumen de tapa á tapa. A esta especie parecerian que pertenecen los insectos conocidos con el nombre espresivo de «relojes de muerto,» de que hablaremos luego.

Ademas de estas especies y de los lepidopteros crepusculares y nocturnos que todos conocen, hemos observado, que

algunos libros encuadernados en el siglo pasado, y especialmente en España, un pequeño coleóptero del mismo género del anobio, el cual produce probablemente ese ruido misterioso semejante al ruido compasado de un reloj, que los estudiosos oyen en el silencio de la noche. Si fuese este el mismo anobio de que habla Gay en su «Historia de Chile,» como muy funesto á las colecciones de historia natural, á la galleta y á los muebles, el ruido lo produciria con las mandíbulas, manifestando su presencia cada sexo de este modo, y entónces corresponderia á otra especie desconocida en Europa.

Este pequeño bibliófago nocturno puede pertenecer tambien á una familia ó tribu de que habla Christian Mentzellius el cual con el golpe de sus alas imita con tal propiedad el cacareo de una gallina, no obstante no exceder del tamaño de una pulga, que su descubridor, antes de observarlo con el microscópio sobre el papel en que escribia, creyó que era alguna ave doméstica de esa especie que gritaba en la vecindad.

Estos son los insectos bibliófagos conocidos con el nombre de «relojes de muerto», *(anobium pertinax* y *striatum)*, que roen y perforan las tapas y el libro mismo. Se conoce en Inglaterra el caso comunicado á una sociedad de sábios, de veinte y siete volúmenes en folio colocados en una misma tabla que fueron perforados por su larba, de tal manera que pudo ensartarse un hilo por el agujero hecho por ellos, y levantar todos los volúmenes á la vez. El profesor Berg á quien comunicamos este hecho, piensa sin embargo, que el *anobium pertinax* L, (A. *striatum* Fabr.) asi como el *anobium domesticum*, Four. (A striatum Oliv., A. *perti-*

nax Fabr.) son mas bien xilófagos que papirófagos, que si bien destruyen las tapas de madera de los libros, rara vez carcomen el papel, pudiendo decirse esto con mas certidumbre del *xystobium pulsator* Shall. (*Anobium tessellatum* Oliv.) El caso de los 27 volúmenes perforados, que tanto ha llamado la atencion en Inglaterra, lo atribuiria este sabio naturalista al *ptilinus pedicornis* de que hemos hablado antes.

VII

En un informe del profesor Westwood, leido recientemente en la *British Association*, se dan noticias nuevas y curiósas sobre los diversos insectos que roen los libros y los papeles impresos y de varios esperimentos hechos para destruirlos.

Segun el estracto que de este trabajo se ha publicado en *La Nature*, las orugas de la *Aglossa perguinalis* y de una especie de *Depressaria*, deterioran los libros hilando sus telas entre los volúmenes y roen el papel para formar sus capullos. Un pequeño acaro *(Cheyletus eruditus)*, que algunos clasifican impropiamente entre las polillas, se encuentran á veces en los libros que permanecen en lugares húmedos, donde se crian los hongos microscópicos, que son los que en realidad roen el papel. Un pequeñísimo coleóptero *(Hiphotenemus eruditus)* caba sus estrechas galerias en el espesor de las tapas de los libros. La *Lepisma saccharina*, que se encuentra en los cajones y reposteros en que se guardan los comestibles, se nutre tambien de papel, como se ha demostrado por un grabado encuadrado bajo vidrio, cuya parte blanca fué roida por ella, mientras que los lu-

gares cubiertos por la tinta de imprimir quedaron intactos, observacion que por la primera vez ha sido hecha.

Las orugas de la *aglossa periquinalles* L., de que se ha hecho mencion, á estar á las noticias del profesor Berg, no atacaria los libros sinó cuando están maculados por el mucho uso ó por manos grasientas, pues estos insectos viven por lo comun en la grasa, el sebo, el tocino y la manteca. Este animal enseña á los racionales que no deben tocarse los libros sino con manos limpias, que son indicio de mentes sanas.

El *cheylitus eruditus*, no obstante su denominacion literaria, solo se encuentra por accidente en los libros húmedos, siendo muy frecuente en los orejones de San Juan y Mendoza que nada tienen de comun con la literatura. Probablemente el insecto erudito observado por Westwood, no era el papel lo que buscaba, sinó los hongos desarrollados en él bajo la influencia de la humedad.

El caso de la *lepisma sacharina* L. que se cita como singular, bien que se nutra de toda clase de sustancias, ataca rara vez el papel y solo lo hace segun los naturalistas á falta de otro alimento.

VIII

Entre los bibliófagos poco estudiados bajo este aspecto, deben señalarse los *blattas* (vulgo cucarachas), que llevan en su nombre griego (blaptô, yo daño) la calificacion de su carácter dañino. Conócense mas de cincuenta especies, que se distinguen generalmente por sus nombres geográficos. Las que frecuentan las habitaciones de la region templada

del Rio de la Plata encuéntranse en las maderas y en las cajas de azúcar que vienen del Brasil, y es de presumirse que una de las mas generalizadas sea importada de allí por ser propia de los climas tropicales asi en Africa como en América. Tiene la particularidad entre los bibliófagos, que no obstante ser golosa y gustar en estremo de las sustancias oleaginosas, gusta con pasion de los ácidos y en particular de la tinta, en la que con frecuencia se ahoga embriagada obedeciendo á su apetito, como el Ricardo III de Shakespeare en el tonel de malvasía.

El profesor Berg ha observado hasta cuatro especies de blatas en las habitaciones de la República, segun nos lo ha comunicado por escrito, á saber: 1ª *Periplaneta orientalis* L.:—2ª P, *americana* L.:—3ª *Blabera duvia* Serv.:—4ª *Blatta germánica* Fabr. Piensa él que no son perjudiciales á los libros y que solo atacan el papel cuando les falta otro alimento.

No sin razon, empero, los antiguos la llamaron *lucifugæ*, no solo porque vive en la oscuridad, sino tambien porque es enemiga de la ilustracion.

Por esperiencia propia podemos decir que rara vez hemos sacudido un legajo de papeles viejos ó de libros antiguos flojamente encuadernados, sin encontrar en él la larva de una cucaracha, que rarísima vez ha sido posible observar, tal es la velocidad con que se escapa y oculta. Es el gigante de los bibliófagos. Esta larva aunque orgánicamente idéntica al insecto perfecto, se diferencia notablemente de él, á causa de carecer de alas y de elitros (dobles alas preservadoras) y ser mas largo y delgado, presentando un

aspecto tan desemejante á su tipo, que se le tomaria por un animal fantástico á no conocer su genealogía.

Por lo general hacen sus nidos en legajos de papeles, sobre todo, cuando estos permanecen algun tiempo en el suelo y en parajes oscuros. Empiezan por atacar los bordes del papel en cuyos márgenes forman caprichosos encajes. Sucedió una vez que en poco tiempo, los blatas me devoraron de este modo una coleccion completa de la *Gaceta Mercantil*, desencuadernada y atada en legajos. Al menos en esta ocasion la cucaracha solo atacó las producciones de los seres dañinos de su especie.

IX

Debe hacerse una distincion entre los bibliobios y los bibliófagos, pues no todos los que habitan las bibliotecas viven á costa de ellos, como los conquistadores, habiendo unas especies verdaderamente dañinas y otras inofensivas, no faltando el caso de especies guardianes de los libros, como se ha visto. Entre los dañinos hay papirófagos, escitófagos y xilófagos puramente, ó que comen esclusivamente ya papel, ya cuero, ya solo madera, habiendo algunos que comen promiscuamente dos ó tres sustancias á la vez: otros solo se alimentan de los materiales de las bibliotecas en condiciones especiales, y varios solo lo hacen apurados por la necesidad. Todos esto hace muy dificil la clasificacion racional de los bibliobios, segun nos lo han confesado los sábios con quienes hemos conferenciado al respecto.

Mas dificil es todavia la solucion del problema de la des-

truccion de los bibliófagos: en el combate entre el libro y el insecto hastá hoy la victoria está indecisa, y bien podría aplicarse al primero con relacion al segundo, la famosa frase que Victor Hugo enderezaba á la arquitectura: «Esto matará aquello.» Al menos esto es lo que ha sucedido y sucede en la zona tórrida, donde la exuberancia de la vida animal en sus manifestaciones infinitesimales hace imposible la conservacion de los monumentos del saber humano, concurriendo con el insecto á su destruccion la masa de ignorantes que se acrecienta en la proporcion del insecto destructor.

Entre los varios medios de destruccion que contra los bibliófagos, se han ensayado últimamente con éxito relativo, se indica el de la vaporizacion de la benzina, del ácido fénico, la coloquinda, la cuasia, el cloroformo, la esencia trementina, el jugo de la nuez verde, el ácido piroliginoso, colocando los volúmenes atacados en grandes cajas, impermeables al aire en cuanto es posible. Tambien se han ensayado las fumigaciones en grande escala, por medio de los vapores del azufre, del acido prúsico ó de la benzina, siguiendo el consejo de Reaumur, que indicaba la del tabaco, que todo fumador practica inconcientemente cuando al trabajar en su biblioteca se envuelve en las nubes de humo de su cigarro. Por último, se ha hecho el esperimento de colocar un volumen atacado bajo la campana de una máquina pneumática, y una hora despues de producido el vacio, se han encontrado las larbas muertas.

X

De todos los medios ensayados en la lucha secular entre el libro y el insecto, los mas eficaces son los preventivos, interviniendo como principales factores el aire y la luz: — el aire, que pedia un gran poeta para el génio en medio de la plenitud de la vida: — la luz, que pedia otro gran poeta al tiempo de morir. En el clima del Rio de la Plata, estos son los mas eficaces preservativos de las bibliotecas: — lo demas es cuestion de plumero, de manos limpias y mentes sanas. El otro preservativo es mas directo: — consiste en aumentar la masa de los lectores, á fin de que el insecto tenga tantos enemigos cuantos sean los seres racionales que lean, y vean en el libro un amigo que deben defender de los ataques de los bibliófagos, oponiendo legion contra legion. Solo entonces podrá decirse en presencia de esa polilla casi invisible: — esto no matará aquello.

Hé aquí un boceto de toda la ciencia, todas las ideas trascendentales, toda la práctica, toda la erudicion, todo el idealismo tambien, que puede ponerse á contribucion apropósito de la polilla en sus relaciones con el libro, sin salir de los límites de la bibliografía.

Todos estos conocimientos, metódicamente agrupados apropósito de la polilla, podrian ponernos en via de encontrar un preservativo para los libros, como despues de tres siglos de esperimentos se encontró en el Rio de la Plata un preservativo absoluto para los cueros al pelo, que ha recibido la consagracion de la ciencia y la esperiencia.

Mientras tanto, el preservativo por escelencia contra los

bibliófagos enemigos del saber y cooperadores de la ignorancia, es el de Horacio, que consiste en manejar constantemente los libros, con lo cual se consigue al mismo tiempo que la polilla no penetre en el cérebro.

BARTOLOMÉ MITRE.

LA PROVINCIA-INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

OCUPACION LUSO-BRASILERA—NEGOCIACIONES—LA ANEXION AL BRASIL

Sumario—Antecedentes—Decreto de 1814—Observaciones—Situacion política—Proclamacion del Reino Unido del Portugal Brasil y Algarbes en 1815—Partidos en Montevideo—Invasion de Lecor en la Banda Oriental en 1817—Situacion política en Buenos Aires—Mision del coronel Vedia—Artigas—Declaracion del ministro luso-brasilero en 1818—El Cabildo de Montevideo—Opinion del publicista brasilero Pereira Pinto—Observaciones—Convenio de 1819 entre el Cabildo y Lecor—Comentarios—Convencion de 1821—Deducciones—Analisis de las opiniones de escritores brasileros—Tratado de incorporacion al Brasil de la Provincia de Montevideo—Límites que se pactan—Opinion del general Reyes—Límites de la provincia de Montevideo—Las Misiones Orientales—Don Juan VI—Violacion del tratado Rademaker—Instrucciones dadas por el gabinete de Rio al general Lecor en 1816—Revelacion de la falsía del gabinete—Independencia del Brasil—Los portugueses y los brasileros en Montevideo—El memorandum del doctor don Valentin Gomez—Situacion política del Directorio—Contestacion del ministro brasilero en 1823—Contradictorias teorias del gabinete de Rio—En 1824 se rompen las negociaciones entre el agente argentino y el gobierno imperial—Observaciones y ejemplos históricos. (1)

Espuestos los antecedentes de la secular cuestion de límites entre las coronas de España y Portugal, demostrada la

(1) Véase la 2ª entrega, pág. 190.

vigencia de los tratados de 1777 y del de 1778; historiada la negociacion é incidencias del *statu quo* de 1804 y del tratado con el negociador portugues don Juan Rademaker en 1812, conviene ahora que dé noticias de la creacion de la Provincia-intendencia de Montevideo en 1814, transformacion administrativa del territorio oriental. Me será indispensable entrar en ciertos esclarecimientos político-sociales para que se comprenda la situacion que produjo la ocupacion portuguesa, la anexion al Imperio de la provincia que llamaron cisplatina y la guerra á que tal acto dió orígen entre la República Argentina y el Brasil, cuya solucion fué la formacion de una nueva República; pero lo complejo de la materia me obliga á subdividir mis estudios.

La cronología que debe tomarse como base, me aconseja tratar de la nueva organizacion que el Director Posadas, dió al territorio de la Banda Oriental, y para ello permítase reproducir textualmenre el decreto, que dice así:

«Considerando: Que el territorio de la Banda Oriental, por su estension, fertilidad, situacion topográfica y crecida poblacion debe reformar por si solo una parte constituyente del Estado, para que teniendo igualdad de derechos con las demas provincias, y recibiendo las mejoras de que es suceptible, bajo la forma de una nueva administracion encargada al celo de un gefe dignamente decorado, pueda contribuir en aptitud mas digna, con mas independencia y actividad á la defensa de la patria y engrandecimiento del Estado: he venido en declarar como declaro por el presente decreto, que todos los pueblos de nuestro territorio con sus respectivas jurisdicciones, que se hallan en la Banda Oriental del Uruguay, y oriental y septentrional del Rio de la Plata, formen desde hoy en adelante una de las provincias Unidas, con denominacion de Oriental del Rio de la Plata, que será regida por un gobernador intendente, con las facultades acordadas á los gefes de esta clase, que la residencia del gobernador-intendente será por ahora en el punto que pueda llenar mejor las atenciones del gobierno, hasta que en oportunidad se señale capital de la Intendencia; y que dicha provincia sea gobernada bajo la misma forma, y con las mismas prerogativas que los demas que integran el Estado, cuyo

decreto se comunicará á quienes corresponda. . . . y se dará cuenta á la soberana Asamblea—Buenos Aires 7 de Mayo de 1814.—Gervacio Antonio de Posadas—Nicolas de Herrera.

Bien pues, cuando habla de todos los pueblos situados en la Banda Oriental del Uruguay, no comprende á los pueblos de las Misiones Orientales, porque estos eran espresamente conocidos bajo esta denominacion, su territorio habia constituido un gobierno separado, al cual no alcanzaba la jurisdiccion que desde Montevideo se ejercia sobre las poblaciones de la Banda Oriental. No podia tampoco equitativa y razonablemente incluir dicho territorio de las Misiones Orientales, porque despues del *statu quo* de 1804, no se habia resuelto la cuestion relativa á evacuarlo y restablecer la posesion á los límites de 1777, era, pues, un territorio litigioso, sobre el cual no era dable legíslar. No era posible en aquellas circunstancias promover esas cuestíones, que estaban bajo la garantía del *statu quo* y del art. 2°. de los adicionales y secretos del tratado del año de 1812.

El ministro de la guerra del Directorio, por nota dirigida al de gobierno, datada en Buenos Aires á 5 de noviembre de 1814, le comunica que el Director ha resuelto la division de la provincia de Montevideo en seis departamentos militares, cuyos límites los demarca en estos términos:

MONTEVIDEO

Por el norte de la parte septentrional y meridional de Santa Lucia, desde el Paso del Soldado hasta la confluencia de San José: por el este el arroyo de Solis Grande desde sus juntas hasta su barra en el mar, y su parte occidental: por el oeste el espresado Santa Lucia, y por el sur la costa del mar comprendida entre Santa Lucia y Solis Grande.

MOLDONADO

Por el norte la parte septentrional del Cebollaty hasta el paso de Se-

pihuana, ó barra de Masmaraja en el Cebollaty, las Minas y juntas de Santa Lucia hasta el Paso del Soldado; por el este hasta la línea limítrofe de los portugueses; por el oeste Solis Grande desde sus juntas hasta la barra en el mar y su parte oriental, y por el sur la costa del mar comprendidas entre la barra de Solis Grande y Castillos.

CERRO LARGO

Por el norte de los rios Yaguaron y Negro; por el este la laguna Merin; por el oeste el mismo Rio Negro; por el sur la parte meridional desde la junta del Cebollaty hasta su barra en la laguna Merin, y el arroyo de la Carpintería por su parte meridional hasta su barra en el Rio Negro.

PORONGOS

Por el norte el arroyo de la Carpintería desde sus juntas y parte meridional hasta su barra en el Rio Negro, todo el Yí desde sus nacientes hasta su confluencia con el Rio Negro; por el este la Cuchilla Grande; por el oeste el Arroyo Grande desde sus juntas y parte oriental hasta su barra en Santa Lucia; por el sur el albardon ó falda de la cuchilla donde nacen todos los arroyos que tienen sus caidas á Santa Lucia.

COLONIA

Por el norte juntas del Perdido y parte occidental del Arroyo Grande hasta su barra en el Rio Negro, entre Mercedes y San Salvador; por el este juntas de San José, y por su parte occidental hasta el Rio de la Plata; por el oeste el mismo y el Uruguay, en los términos señalados.

VILLA DE BELEN

Por el norte hasta los limites portugueses; por el este idem; por el oeste el Uruguay; y por el sur el Dayman y su parte septentrional hasta la barra con el Uruguay.

PAISANDÚ

Por el norte el Dayman desde sus juntas hasta sus barras en el Uruguay; por el este la Carpintería y Salsipuedes; por el sur parte septen-

trional del Rio Negro hasta su barra, y por el oeste el espresado Uruguay y terreno comprendido en los rios Dayman y Negro.

Es cópia—(Firmado)— *Viana.* (1)

¿A que límites con los portugueses se refiere esta resolucion del directorio? No espresa si son los del tratado de 1777, ó los del *statu quo* de 1804; pero paréceme evidente que no comprenden, ni comprender podian los territorios de las Misiones Orientales, á la sazon ocupadas por los mismos portugueses. Desde luego, la Provincia de Montevideo creada en 1814, no comprendió las referidas Misiones, que es el hecho capital, para establecer luego el derecho territorial en conflicto entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

El documento que acabo de reproducir y que una casualidad puso en mis manos, deslinda perfectamente cual es el territorio de la provincia de Montevideo: ese fué el de su dominio como Estado independiente, todos los demas territorios que fueron españoles quedaron perteneciendo á las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Artigas se sublevó en la Banda Oriental, desconoció la autoridad nacional, rehusó la obediencia y aquella provincia, parte integrante de derecho, no lo fué de hecho. A la resistencia anárquica de Artigas respondia Corrientes, Entre-Rios y Santa-Fé. (2)

Aquel caudillo mantenia viva la resistencia contra los portugueses, amenazaba siempre la provincia de San Pedro; sus «fuerzas eran engrosadas con los indios de las Misiones

(1) Doc. del Archivo de Buenos Aires.

(2) *Historia de Belgrano*, 3ª. edicion, por el general don Bartolomé Mitre.

Orientales y Occidentales del Uruguay.» La posesion de Misiones no fué, pues, pacífica y era disputada de hecho y de derecho.

Entretanto, el 10 de diciembre de 1815, el Brasil se elevó á la categoría de reino y de metrópoli, con el Príncipe Regente don Juan, que fué Juan VI, como rey.

Temeroso el gabinete de este monarca, que Artigas conflagrase las poblaciones de la provincia de San Pedro, á á cuya frontera se habia aproximado por varios puntos, resolvió enviar un ejército portugués y brasilero al mando del general Lecór, para que ocupase la provincia de Montevideo.

Tres fracciones se dividian en esta provincia la influencia: el partido español contrario á la independencia, el partido localista cuyo caudillo era Artigas, enemigo del gobierno directorial ó nacional, y otro, de la gente culta y nativa que sostenía la union con el gobierno de Buenos Aires. Se odiaban y se temian recíprocamente; la devastacion crecia y las fortunas venian en decadencia, la mayoría queria ante todo órden, bajo cualquier bandera.

Todas estas causas influyeron en el éxito de la invasion de Lecor, á la que no eran agenos, el diputado argentino en Rio y otros personajes, segun el General Mitre, cuya noticias amplía el doctor Lopez. Necesario es recordar que á la sazon habia en el Rio de la Plata un partido monárquico, atemorizado por la anarquía que se habia operado durante los años trascurridos despues de la revolucion de mayo de 1810. Ese partido creía que podia contar con el apoyo del reino de Portugal, Brasil y Algarbes, para establecer una monarquía en el Plata.

Sinembargo, no se atrevian á levantar pendon, (1) ni á proclamar sus ideas, se limitaban al papel de conspiradores é intrigantes. Sus manejos dieron lugar á ruidosos procesos políticos.

Cuando se supo la invasion de Lecor y sus tropas, el Cabildo de Montevideo llamó al pueblo para resistírla, y el Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, conmovido por aquel atentado, por las proclamas monárquicas de Belgrano y Güemes y bajo la presion de la opinion general y popular, dió una proclama, en la cual esponía que confiaba en la religiosidad del armisticio de 1812 y en la paz garantida por la Inglaterra, diciendo: «*La patria está en peligro, salvémosla* !»

Esto no satisfizo la ansiedad pública, y el Director Balcarce fué depuesto.

En 9 de julio de 1816, el Congreso de Tucuman declaró la Independencia, y definía con claridad la situacion, evitando así las intrigas y traiciones con que ocultamente se habia negociado con el Brasil. Fué electo entonces director supremo del Estado, el general don Juan Martin de Pueyrredon.

A fines de 1816, Rivera habia sido derrotado, igual suerte cupo á Otorguez: la invasion de Andresito á Misiones, despues de algunos triunfos, fué vencida y por último Artigas mismo necesitaba rehacer sus bandas armadas.

Estas noticias tenían profundamente alarmada á la capital de Buenos Aires, pues nada podia impedir que los portugueses entrasen á la plaza de Montevideo, puesto que

(1) Debe esceptuarse las proclamas de los generales Belgrano y Güemes, proclamando la monarquía, bajo un monarca Inca.

Artigas se rehusaba á reconocer el gobierno del Directorio, y obraba por su cuenta.

La Crónica, periódico de la capital, anunciaba que el ministro español en Rio habia protestado formalmente contra la invasion en los territorios españoles, comunicándolo así á las legaciones estranjeras en aquella Córte, pero que eran los monarquistas traidores, los que la promovian.

La gravedad de los sucesos era trascendente, y el director Pueyrredon, encomendó entonces al coronel don Nicolás de Vedia una mision delicada é importante; debia averiguar si habia elementos y voluntad de resistir en la plaza de Montevideo, bajo la condicion de someterse al gobierno nacional; conferenciar con Artigas y ofrecerle recursos y tropas, si éste reconocia la autoridad del Director, y por último pasar al campo del ejército portugues, y reclamar de Lecor sobre aquella invasion.

En Montevideo mandaba Barreiro, delegado y hechura de Artigas: el oficio que acreditaba al coronel Vedia estaba datado á 2 de noviembre de 1816.

En el dirigido á Lecor, le decia el Director: — «que su primer deber era defender los derechos que correspondian al Estado, y que no podia consentir se atentase al territorio argentino, violando los pactos y tratados de 1812.»

Y segun el doctor Lopez decia textualmente:

«Considerando á V. E. con instrucciones completas para esplicar el motivo y fin de esta infraccion del armisticio de 1812, bajo cuya seguridad estaba amparado el territorio oriental, espero que V. E. se sirva manifestarme categóricamente su resolucion, para ajustar á ella mis medidas; y para satisfacer el celo de los pueblos, que decididos, se creen provocados injustamente á la guerra por una nacion cuya amistad han cultivado; y no responderán ellos de los males de un rompimiento.»

El general Lecor conferenció con el coronel Vedia, á quien

se asevera que le exhibió documentos, para justificar que el rey don Juan VI queria conservar completa neutralidad respecto de las provincias argentinas, y llega hasta sostenerse, que le mostró parte de sus instrucciones, para probar que no podia ni debia consentir el desembarco de tropas españolas realístas en puertos brasileros ú orientales. Mas aun, le manifestó, que si el Director de las Provincias Unidas lo pedia, él obtendría una declaracion solemne y pública de su rey, porque era cosa convenida. (1)

Pues bien, el general portugues se burlaba audazmente del comisionado argentino. Las instrucciones firmadas en nombre de don Juan VI por el marqués de Aguiar, eran para apoderarse del territorio de Montevideo y formar allí una capitania, de la que era nombrado gobernador el mismo Lecor, debiendo demarcarle límites con la de Rio Grande, con arreglo al mapa, cuya cópia le dieron. Indudablemente que esto no vió, ni pudo ver el coronel Vedia, y por eso digo que fué engañado. Se trataba de una ocupacion permanente, de una anexion.

Mientras tanto, el Director no obtuvo la sumision de Artigas, el convenio celebrado con los comisionados de Montevideo fué desaprobado, y no era posible enviar armas y provocar una guerra nacional, pendiente la espedicion á Chile, si Artigas queria conservar su independencia de caudillo. Acordó entonces una actitud espectante, y que los sucesos despejaran la senda que debiera seguirse.

Artigas fué batido como era forzoso, por su impericia y porque su rebelion, lo aislaba: el ejército portugués en-

(1) *Revolucion Argentina* etc. por el doctor don Vicente F. Lopez

tró en la plaza de Montevideo el 20 de enero de 1817. Pocos dias despues, el Cabildo solicitaba la anexion á la corona, grotesca burla, puesto que ésta habia sido ya resuelta en las instrucciones dadas á Lecor.

Lecor habia declarado al comisionado Vedia, que consideraba vigente el armisticio de 1812, que no atacaba la integridad del territorio, que era una medida provisional contra Artigas para sofocar la anarquía y guardar sus fronteras.

Empero, esa invasion habia sido promovida por el partido monarquista del Rio de la Plata, por los emigrados orientales en Rio, por la logia creada bajo el directorio de Pueyrredon, y por la gente que temia mas á las crueldades de Artigas que al dominio portugués, y en ese mismo ejército, se decia que venia el doctor don Nicolás Herrera, antiguo miembro del gobierno de Buenos Aires.

Los historiadores brasileros sostienen que Artigas recibia contingentes y recursos enviados por algunas provincias argentinas ,y que despues de rechazado de las fronteras del Brasil, hizo de la provincia de Montevideo la base de su resistencia y operaciones (1). Ciertamente que era popular en todas las provincias argentinas el rechazo de la invasion portuguesa, no solo por su cualidad de intervencion estranjera, sinó porqué el partido democrático localista temia que con su triunfo se organizára vigoroso el partido monárquico, que contaba con adeptos en el Congreso de Tucuman y en la lógia secreta que inspiraba y apoyaba al director Pueyrredon. Estos temores que esplotaban los partidarios de Artigas,

(1) Revista do Instituto historico é geographico do Braizil—1858.

habian tomado formas poderosas de oposicion al directorío: el diario *la Crónica* desde la misma capital, dirigido por don Manuel Moreno, por Dorrego y otros, era el alma y el eco del partido localista ó federal.

De modo que, no solo era precariá la posesion brasilera de las Misiones Orientales, sinó que la invasion de Lecor bajo pretesto de sofocar la anarquía, tenia por mision anexar la provincia de Montevideo; y esa invasion se hacia protestando respetar y reconocer la integridad de las Provincias Unidas, la vigencia del tratado de 1812, ofreciendo mayores garantias solemnes y públicas de estas miras ostensibles del gobierno del Rey don Juan VI, si las exigia el director.

¿Puede este proceder legitimar la posesion, y legalizar la ocupacion fraudulenta, despues del *statu quo* de 1804?

El ministro de relaciones exteriores en Rio, por oficio de 23 de julio de 1818, dirigido al director supremo de las Provincias Unidas, le decia:....«La ocupacion del territorio de Montevideo, fué una *medida provisional* para procurar la paz, aquietando lo que le quedaba contigüo y que la inquietud de Artigas no le permitia demorar por mas tiempo.»

Y estas palabras demuestran, como lo hace notar el general Mitre, «que en vez de retener incondicionalmente los limites provisionales, reconocia la soberanía de las provincias Unidas dentro y fuera de ellos» ¿Que importancia efectiva tuvo esta declaracion diplomática? Los sucesos van á demostrarlo, sin que necesite comentarlos. Su alcance solo podian comprenderlo los que conocian las cláusulas adicionales y secretas del convenio de armisticio de 1812, no abrogado, como lo declaró el mismo Lecor, y lo confirmaba el ministro de R. E. del rey lusitano.

El mismo Cabildo de Montevideo en oficio de 19 de enero de 1817, dirigido al general en gefe de las tropas del S. M. F., decia:

«Apesar de no haber constado oficialmente al Cabildo la intimacion hecha al gobierno sobre el motivo de la guerra, llegó no obstante á sus oidos, que el objeto de S. M. F. es restablecer el órden público, para seguridad de sus fronteras....»

De modo que la declaracion ministerial portuguesa á que me he referido, confirma la esposicion del Cabildo al someterse al ejército pacificador, que tal era la mision que ostensiblemente tenia. Intervenía en una provincia de la nacion argentina, en plena paz, pendiente el armisticio de 1812, por las intrigas del partido monarquista, y por el interés propio de impedir que la propaganda de Artigas para emancipar á los esclavos y convulsionar Rio Grande, hiciera peligrar la paz interna del nuevo Reino.

«Fuera este mismo fin, dice el publicista brasilero Pereira Pinto, el que llevára al gobierno portugues á abrir la campaña de 1812, y si entónces no se alcanzó el resultado de 1817, causa fué, como lo hemos dicho, la intervencion del gabinete británico, que originó el armisticio de 26 de mayo de aquel año.» Confesion que reconoce el propósito de anexion, en plena paz. Para confirmar la intervencion británica, cita estas palabras de la gaceta de Rio de Janeiro de 15 de julio de 1812:...... «estamos autorizados á desmentir el referido anuncio en la parte en que se dice que fuera S. A. R. quien solicitára el armisticio, cuando el mismo señor no hizo mas que condescender con las benéficas vistas, y deseos manifestados por su grande aliado el rey de la Gran Bretaña, facilitando en cuanto estaba de parte de S. A. R. el feliz resultado del empeño en que se hallaba aquel monarca de conseguir, por su mediacion, la tranquilidad deseada de las Provincias del Rio de la Plata, impidiendo con la suspension de hostilidades, la efusion de sangre, á que repugna siempre la conocida humanidad de S. A. R.»

He traido estos testimonios para probar dos cosas: que la invasion portuguesa en 1817 no fué una guerra declarada, sino la pretendida pacificacion del territorio limítrofe, bajo la

protesta oficial que era una medida provisional; que esa fué la inteligencia que le dió el Cabildo al entregar la plaza, y que por tanto la presion y la violencia hechas durante la ocupacion para incorporar esa provincia al reino de Portugal, Brasil y Algarbes, fué violando la fé pública y los compromisos oficiales de aquel gobierno; que esa ocupacion, astutamente preparada, bajo la protesta al gobierno general argentino de que era una medida provisional, inhibia al general invasor para tratar del arreglo de límites con un gobierno de provincia.

Los mismos escritores] brasileros no confundieron jamás las Misiones Orientales y sus territorios con el de la Provincia de Montevideo, porque eran gobiernos distintos, territorios diversos. De modo que el Cabildo de Montevideo en caso alguno podia ceder territorio de Misiones, como el gobernador militar y politico de éstas, tampoco gobernaba, ni disponia de las tierras de la Banda Orienial. En esa época no se habia abrogado el *statu quo* de 1804, puesto que no se habia pronunciado el fallo por las dos cortes, y como por la independencia de las colonias aquel no podia tener lugar, la cuestion quedaba de derecho estricto sometida á la resolucion de los gabinetes de Buenos Aires y de Rio de Janeiro.

El señor Machado de Olíveira, como todos los que de estas cuestiones se ocupan, distingue los diversos territorios, y llama línea limitrofe, estrema y meridional del Brasil y Montevídeo, la designada por el Yaguaron al Quarein; pero no ha intentado probar, ni lo podria ejecutar, que esa fuese la línea de demarcacion de la provincia de Montevideo creada en 1814, que era lo que debia probar.

Entre esa línea y los límites brasileros, corre el territorio de Misiones, que él pretende fué reivindicado por la guerra de 1801; hecho que niego, por ser contrario al derecho, y estar desmentido por la historia, y por estar en oposicion al tenor literal del statu quo de 1804, y á los articulos adicionales y secretos del armisticio de 1812. Sobre lo cual guarda profundo y estudíado silencio, el ilustre historiador.

Mientras tanto, el Cabildo de Montevideo, aparentando con la mayor reserva su propia iniciativa, propuso á Lecor, baron de la Laguna, y gefe de las fuerzas portuguesas de la ocupacion, en 15 de enero de 1819, rectificar la línea divisoria entre la provincia de Montevideo y la capítanía de Rio Grande del Sud, y que por los terrenos que cedía, diese dinero para terminar el fanal en la Isla de Flores. (1) Lecor

(1) « En el acta *reservada* del 15 de enero de 1819, con ocasion del naufragio que sufrió en el Banco Inglés, la zumaca *Pimpon*, se tomó en consideracion llevar á cabo la importante obra del fanal en la Isla de Flores, que marchaba lentamente, y propuso el Cabildo que podía acomodar á los intereses del gobierno portugues adquirir un derecho sobre la fortaleza de Santa Teresa y fuerte de San Miguel, que se hallaban casi en escombros, y tambien arreglar ó rectificar la línea divisoria de esta provincia y capitania general de Rio Grande de San Pedro del Sud, fijando la demarcacion por el Arapey, en los términos que estaba indicado en el plano geográfico que se levantó al efecto (cuyo original existe hoy en poder del autor de esta Memoria, don Juan Manuel de la Sota); y que en este concepto podría proponerse al Baron de la Lagunn para que en el caso de aceptarlo se dignase contribuir por vía de indemnizacion de los terrenos que debian quedar agregados á la Capitania limítrofe en la nueva demarcacion de límites, con el dinero y demás auxilios que fuesen precisos para activar y concluir la grande obra del fanal en la Isla de Flores (*Memoria suscinta y abreviada sobre la cuestion de limites que dirige al señor Plenipontenciario de la República Argentina, doctor don Luis José de la Peña, encargado de realizar el tratado definitivo de Paz con el Imperio del Brasil, con ocasion de la destruccion de las fuerzas que bajo la in-*

hizo la farsa de solicitar autorizacion de su corte, cuando las instrucciones del marqués de Aguiar le ordenaban trazase ese deslinde, con arreglo al plano que dieron en 1816. Para mistificar la verdad aparentó que habia obtenido el permiso y lo comunicó al Cabildo de Montevideo, éste celebró entonces la acta *reservada* de 24 de mayo de 1819, nombrando para el deslinde al coronel y agrimensor de aquella ciudad, el cual recibió instruccion del mismo Lecor de acuerdo con el trazo divisorio del marqués de Aguiar.

Segun don Juan Manuel de la Sota, esa demarcacion debia ser: «La línea divisoría entre ambas capitanias de Montevideo y Rio Grande del Sud empezaría en el mar á una legua del S-O y N-O del fuerte de Santa Tecla, seguirá al N-O del fuerte de San Miguel y continuará hasta la confluencia del Arroyo de San Luis incluyendose los cerros de San Miguel, de allí seguirá la márgen occidental de la Laguna Merin, segun la antigua demarcacion, continuará como antes por el Rio Yaguaron hasta las nacientes del Yaguaron Chico, y siguiendo el rumbo N-O continuará en línea recta al paso de Lescano en el Rio Negro mas allá de la confluencia del Piray; despues continuará por la antigua division hasta *Itaquatia* y de allí cortará al O-N-O en derechura á las nacientes del Arapey, cuya márgen izquierda seguirá hasta su confluencia con el Uruguay, dividiendo los límites del territorio de ambas capitanias, segun se indica en el plano topográfico que levantó el agrimensor don José Pico.» El demarcador fué Murgiondo.

fluencia del tirano don Juan Manuel Rosas, oprimian ambas orillas del Plata, que fué debida á la cooperacion de los aliados, que concurrieron en mérito de los tratados de 12 de Octubre de 1851—escrita por don Juan Manuel de la Sota.

Conviene tener presente que aquí empiezan las usurpaciones de la provincia de Montevideo sobre un territorio que nunca jamás le perteneció, cual es el de las Misiones Orientales; porque tal territorio no le fué asignado por el decreto que creó la provincia intendencia como se prueba por la division acordada por el Director Posadas, segun su ministro de la 'guerra.

De aquí resulta que poco le importaba al Cabildo de Montevideo ceder territorio ageno, territorio de las Provincias Unidas, entonces nacional; pero sobre el cual no tenia jurisdiccion ni dominio una provincia, cuya demarcacion era conocida despues de la division de los departamentos.

Esta confusion que conciente ó inconcientemente han hecho los publicistas y diplomáticos orientales, es causa de gravísimas consecuencias, pretendiendo cesiones cuando dividian la cosa agena, entre el detentador y el vecino, puesto que esa vecindad no le dá derecho de acrecer su dominio territorial.

Aquella acta fué *reservada:* 1° porque era una violacion de las cláusulas adicionales y secretas del convenio de 1812: 2° porque de ese modo no podia reclamar, ni protestar el gobierno argentino: 3° porque se negociaba sobre un territorio que no pertenecia ni al Brasil, ni á la provincia de Montevideo, y el Cabildo-Gobernador, no podia disponer del territorio de las Misiones Orientales: 4° porque ese negocio era impopular, era un' acto desdoroso, fruto de la debilidad de los orientales partidarios del Brasil, y de otras concausas, poco elevadas.

No puede sostenerse que este contrato celebrado misteriosamente y con autoridad incompetente, como toda nego-

ciacion dolosa, fuese un pacto internacional obligatorio, puesto que se trataba de demarcacion de fronteras internacionales. El Cabildo de Montevideo, autoridad meramente municipal, no podia enagenar el territorio de una provincia de la nacion argentina, menos el territorio que no era suyo sino de la nacion: verdad que ese Cabildo habia cometido el servilismo y la traicion á la patria de solicitar la anexion de la provincia á la corona del Portugal, Brasil y Algarbes, el rey solo contestó á los comisionados Larrañaga y Bianqui, en 15 de enero de 1818, que sus miras eran protejer á los moradores de ese suelo, y que era de su soberana aprobacion cuanto habia hecho Lecor. Sabia, pues, el gabinete del Reino Unido del Brasil y Portugal, que ese Cabildo no era el gobierno de un estado soberano, sinó una autoridad municipal, docil á la voluntad del general invasor, con la cual por tanto no podia celebrar tratado de límites internacionales.

Sin embargo, el Brasil queria tomar posesion del nuevo deslinde, en el cual se apoyaría mas tarde sosteniendo el *uti possidetis* de actualidad, como basa para la demarcacion, violando los artículos adicionales y secretos de 1812 y el *statu quo* de 1804, y las declaraciones oficiales con que ocupó la Banda Oriental en 1817.

Lecor, que por sus instrucciones traia la mision de organizar una capitania portuguesa en la provincia de Montevideo, demarcándole límites, se dió á reconocer como presidente del ayuntamiento, gobernador y capitan general, despues que el referido contrato de 1819, fué aprobado. Habia querido obedecer á su rey, salvando las apariencias para disimular la inicua usurpacion.

Esta convencion no era consecuencia lógica de una ocupacion «militar como medida provisional», segun lo habia aseverado el ministro de relaciones esteriores en Rio, al gabinete de Buenos Aires: no respetaba el armisticio de 1812, que Lecor, general de las fuerzas portuguesas, declaraba vigente: no era un acto de pacificacion sinó la violacion indigna de la fé pública solemnemente comprometida.

Este abuso de la presion del usurpador permaneció secreto hasta 1821, publicándose en el artículo 2° de la acta de incorporacion de la dicha provincia á la corona de Portugal, Brasil y Algarbes.

Se esfuerza el historiador brasilero visconde de San Leopoldo, en demostrar que el cabildo de Montevideo era autoridad con la cual pudo legítimamente pactarse aquel deslinde. (1) Mientras tanto aquella ciudad se encontraba bajo la ocupacion militar portuguesa, y ese territorio hacía parte legal integrante de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, que habian declarado su independencia en 9 de julio de 1816. Esa convencion era un simple contrato de cesion territorial, insostenible ante el derecho de gentes, pues los tratados internacionales en los pueblos constituidos necesitan de las formas legales que les den fuerza de ley obligatoria, como lo reconoce el historiador brasilero Duarte da Ponte Ribeiro. Los cabildos, meras autoridades administrativas y con ciertas facultades políticas, no representaban la soberanía exterior, y menos podia una província intendencia de las Unidas del Rio de la Plata, contraer

(1) *Memórias del Instituto*—ya citado, artículo—*Quaes sào os limites nuturaes, pacteados, é necessarios do Imperio do Brasil?* por el visconde de San Leopoldo.

obligaciones internacionales y ceder territorio, cuyo dominio eminente ejercia á la razon él director supremo del Estado.

Tan cierto es esto, que tanto Lecor, general en gefe de las tropas invasoras, como el ministro de relaciones exteriores en Rio, declararon al gabinete de Buenos Aires, que esa disposicion era una medida provisional, con la mira de pacificar esa provincia y de impedir que la anarquia se estendiese en el reino-unido. Si el Cabildo-gobernador de Montevideo hubiera representado una autoridad soberana é independiente ¿qué derecho tenia el Director á pedir y obtener esplicaciones sobre lo que él sostenia ser territorio de su gobierno? Ciertamente que no le hubieran admitido derecho alguno; pero ese derecho le estaba reconocido por el tratado de 1812, que el mismo Lecor declaraba vigente.

Los escritores brasileros no han examinano esta faz de la cuestion, para no reconocer la perfidia con que procedia el gobierno de don Juan VI. Machado de Oliveira sostiene que esa cesion fué la compensacion que el Cabildo acordó por los gastos de ocupacion, y asevera ademas que fué muy popular en la provincia de Montevideo, porque se trataba de «un territorio abandonado y como disponible para el primer ocupante luego que se retirasen las fuerzas brasileras.»

Todo esto es inexacto, el historiador ha bebido sus informes en fuentes impuras. El contrato fué tan impopular que se conservó secréto, como una conspiracion; el territorio de que se trata pertenecia al dominio y soberania de las Provincias Unidas, pendiente aun la cuestion de deslinde internacional con los que fueran dominios de la corona de

Portugal. Ahí, como en parte alguna de América, no hay *res nullius.* Con vigor fué rebatido por otro distinguido brasilero, el señor Duarte da Ponte Ribeiro.

El ilustrado señor Machado de Oliveira, se ha esforzado en demostrar ante el *Instituto Histórico del Brasil*, que en 1801 el Portugal reivindicó el territorio de las Misiones Orientales: el señor ministro de relaciones esteriores, señor Paulino José Soares da Souza, en 1852, sostiene que ese territorio pertenece al Brasil por el derecho de conquista. Bien pues, si se concede la hipotesis que el territorio de Misiones sea brasilero ¿porque celebraba un contrato en 1819 con el Cabildo de Montevideo, para que le cediese parte de ese mismo territorio, que el señor Machado de Oliveira, parece creer pertenecia al primera ocupante, es decir, que era *res nullius*? Digase la verdad, y no se pretenda sostener que se cede lo que es del dominio del cesionario. Si eso era dominio brasilero, mal podia ser propiedad del Cabildo de Montevideo; si por el contrario á éste pertenecia en propiedad, no era *res nullius.*

¿Cual es, en consecuencia de estas chocantes contradicciones, el título que invoca el Imperio del Brasil?

Ocurro á sus mismos publicistas, abro los *Relatorios* de sus ministros de negocios estranjeros, y veo que no saben que título válido pueden invocar! No le tienen, esta es la verdad.

« El Cabildo gobernador de Montevideo, dice el señor Machado de Oliveira, caracterizado y reconocido solemnemente como la autoridad suprema del Estado en falta de otra y durante la ocupacion militar del país, penetrado de la voluntad casi unánime en él difundida, tuvo la niciativa en esta transaccion. »

No es tampoco exacto el hecho. En las instrucciones que

el ministro de don Juan VI dió á Lecor, le ordenó procediese á fijar los límites de la capitania de Rio Grande y Montevideo, con sujecion al plano de que se le daba copia.

¿Que iniciativa pudo tener entónces el Cabildo? Lejos de tenerla, fué solo dócil en aceptar la imposicion portuguesa; y lo hizo, con la conciencia de obrar mal, y por eso lo ejecutó en secreto.

Muy ilustrado es este distinguido historiador, para que crea de buena fé que la provincia de Montevideo lindaba en toda su estension con la provincia de san Pedro: él sabe, como cualquiera que conoce someramente la historia, que entre una y otra provincia promedia el territorio de las Misiones Orientales. A quien pertenecía? Esta es la cuestion, que debe ser examinada, haciendo cesar cuanto antes la mistificacion de la verdad.

La demarcacion se hizo, siendo comisario por el Cabildo de Montevidéo, el coronel don Prudencio Murguiondó, y por el Brasil, el coronel de ingenieros Juan Bautista Alves Porto; pero esa demarcacion se hacia en un territorio que no pertenecia á ninguno de los dos contratantes; era un territorio en disputa, que reclamó en vano su evacuacion el virey y la corte de Madrid, y que aplazó la de Lisboa y su virey del Brasil, por una série de dilaciones, pero bajo el *statu quo* de 1804, que habia establecido una linea provisional divisoria, mientras fallaban las metrópolis la cuestion de límites. Ese acto es nulo.

Y lo es, sobre todo, con arreglo al clarísimo texto del artículo 2° de las cláusulas secretas del tratado celebrado entre los gobiernos del Brasil y Buenos Aires, en la forma de 16 artículos adicionales, firmado en mayo de 1812. Por

ese artículo, el príncipe regente del Brasil se obliga á tratar con el gobierno de las Provincias Unidas, sobre evacuacuacion de territorio y á celebrar las convenciones que sean necesarias. De modo, pues, que no podia tratar con un Cabildo gobernador, porque ese no era el gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Se habia obligado á proceder á una transaccion amigable; declaraba que la ocupacion militar que hiciera para atacar á Artigas, no le daria derecho de dominio, posesion perpétua ni menos conquista ¿Como puede sostenerse, que sea válida una convencion sobre límites con el Cabildo de Montevideo?

Otro escritor brasilero, el señor Pereyra Pinto, reconoce que los límites meridionales del Imperio quedaran en «constante litigio y perfecta indecision» (1). De manera, pues, que obligado á tratar sobre esta materia con el gobierno de Buenos Aires, mal podia pactar válidamente con el Cabildo de una ciudad, fraccion del todo nacional. ¿Ha olvidado el *statu quó* de 1804? ¿No recuerda quiza los artículos secretos de 1812 y la declaracion del general portugués don Diego de Sousa?

Sinembargo, este esclarecido escritor que publica el texto de los artículos adicionales y secretos del armisticio de 1812, entre el príncipe Regente de Portugal y la Junta Gubernativa de Buenos-Aires, pretende que el Cabildo de Montevideo era autoridad soberana con la cual podia pactarse sobre límites, cuando habia pactádose que esta materia se arreglaria con el gobierno de las Provincias Unidas, es decir, con la autoridad nacional. Tres razones justifican esta

(1) Apontamentos para o direito internacional etc.

obligacion internacional: 1° que entre la Provincia de Montevideo y el Brasil promediaba el territorio de las Misiones Orientales, territorio del vireinato disputado con el de Portugal; 2° que la demarcacion de fronteras es un acto de soberanía que no ejercen sinó los Estados independientes, y entónces, Montevideo era una plaza ocupada militarmente; pero perteneciente á las Provincias del Rio de la Plata; 3° que esa ocupacion se hizo protestando respetar los tratados de 1812.

Por eso el ilustrado brasilero señor Duarte da Ponte Ribeiro, decia con razón—¿qué gobiernos soberanos ratificaron esa convencion?

«El señor Machado se equivocó atribuyendo la cesion del territorio entre el Quareim y el Arapey, dice, en pago de gastos hechos con la pacificacion del país; ni el gobierno imperial en tiempo alguno exijió tal cosa.» (1)

Todos los escritores brasileros silencian el art. 2° de las cláusulas adicionales y secretas del tratado de Rademaker, y su recuerdo bastaria para demostrar, que el mismo Brasil reconoció que la demarcacion de fronteras nacionales, era por su naturaleza atribucion privativa de la soberanía nacional; como callan tambien el *statu quo* de 1804.

El 31 de julio de 1821, se celebró un tratado de incorporacion entre los que se decian diputados de la provincia ó estado Cisplatino y el baron de la Laguna en representacion de S. M. I., por el cual pactan «que la Provincia Oriental

(1) *Parecer do Sr. conselheiro Duarte da Ponte Ribeiro, sobre ó referida* MEMORIA, *lido en la sesion do Instituto histórico de 17 di junho de 1853.*

del Rio de la Plata se una é incorpore al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes.» El art. 2° dice:

« Los límites de él serán los mismos que tenia y se le reconocian al principio de la revolucion, que son por el Leste el océano: por el Sud el Rio de la Plata: por el Oeste el Uruguay; por el Norte el rio Quarein hasta la cuchilla de Santa Ana, que divide el rio de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó Grande, siguiendo á las puntas del Yaguaron, entra en la laguna del Miní, y pasa por el puntal de San Miguel á tomar el Chui, que entra en el Océano; sin perjuicio de la declaracion que el soberano congreso nacional con audiencia de nuestros diputados, dé sobre el derecho que pueda competir á este Estado....»

Evidente es que, tratándose de una anexion, el Brasil pudo haber hecho qué la Provincia Cisplatina se posesionase de todo el territorio de las Misiones Orientales, puesto que así unificaba el territorio del entónces reino Unido. Pero si se toma por base los límites que tenia al principio de la revolucion, el territorio de la Banda Oriental estaba limitado por el de las Misiones Orientales del Uruguay y por lo espresamente señalado en el tratado de 1777. Y ciertamente que los límites que ahora señalaba, no eran los que tuvo al principio de la revolucion, cuando en 1814 se creó el gobierno-intendencia de Montevideo, rigiendo el *statu quo* de 1804, que trazó una linea provisional divisoria, ni estaba de acuerdo con los límites que le fijara el director Posadas.

Pero sea de ello lo que fuere, queda evidenciado un hecho: —la Provincia de Montevideo, á juicio del Brasil y de ella misma, no tenia, no podria tener derecho de dominio á mas territorio que el demarcado al principio de la revolucion, en 1814. ¿Cómo pretenden despues, ciertos escritores orientales, que ese no era el límite definitivo y legal, que correspondia á la provincia-intendencia creada en 1814, incor-

porada como Provincia Cisplatina al Brasil en 1821, y constituida en nacion libre y soberana por la convencion preliminar de paz de 1828? De dónde han sacado títulos para estender su dominio?

Han cometido el error de creer que los límites de 1777, eran los que correspondian á la provincia de Montevideo, y se han equivocado completa y absolutamente: solo lindaba con el Brasil desde el Océano á Misiones ó cuchilla de Santa Ana. La gestion de los otros límites solo corresponde al gobierno argentino.

Debo, empero, hacer justicia al criterio del general Reyes, que ha desoido las preocupaciones de sus conciudadanos. Segun él, los límites con que se incorporó al Brasil fueron, con cortas diferencias, los mismos que tenia como previncia-intendencia de Montevideo, que eran segun él, por la parte oriental el canal del Chuy y las márgenes de la laguna Merin, con el curso de Yaguaron y las costas del Arapey hasta su confluencia con el Uruguay. (1) Pero, pregunto yo—¿á quién pertenecian los campos neutrales cuyo dominio dejaron pendiente los demarcadores de 1784? ¿Desde cuándo el Brasil ó su antecesor el Portugal, fué dueño de las aguas de la laguna Merin y de la esclusiva navegacion del Yaguaron?

Supone que en 1821 tomarian por base el *uti possidetis*, pero olvida que anexando el Brasil toda la Banda Oriental, no tiene objeto ni tampoco interés en discutir la exactitud de la línea divisoria, dentro de sus mismos Estados. Y sobre todo ¿de qué posesion habla? Es de la posesion de

(1) *Memoria histórica sobre los límites de la República Oriental del Uruguay, por el general de ingenieros don José M. Reyes.*

hecho, en violacion del statu quo de 1804? Entónces es fraudulenta, y como tal no es título de dominio.

La provincia de Montevideo no poseia los campos entre el Cuareim y el Arapey, porque pertenecían á las Misiones Orientales, no implícitamente como lo dice el señor Reyes, sino clara y terminantemente, no como anexos, sino como parte integrante. Si tanto las autoridades lusitanas como las españolas consideraban que eso era territorio de las Misiones Orientales, no era por mera creencia, sino porque tal fué el limite sud del gobierno militar y político de aquel nombre.

Reconoce, pues, este escritor oriental, que los límites de la provincia cisplatina fueron ampliados á costa del territorio de las Misiones, del Arapey al Norte, sobre lo que nada pudo reclamar la República Argentina, porque el Brasil habria provocado la guerra. Empero, confiesa que es implícito el derecho argentino para gestionar los territorios que se dejaron neutrales en la demarcacion de 1784, como indudablemente para exigir el cumplimiento del tratado de límites de 1777. La Provincia de Montevideo no tiene derecho al territorio entre el Cuareim y Arapey.

La República Argentina no abandonó su derecho, como lo prueba la mision confiada al doctor don Valentin Gomez para gestionar la reincorporacion de la Provincia de Montevideo, comienzo del conflicto internacional que produjo la guerra entre la República y el Imperio.

El alto dominio del territorio de Misiones es litigioso, cuando menos, pues el Brasil no puede alegar sus actos como título de soberanía territorial, como posesion perpétua, ni menos como conquista, con arreglo á los artículos adi-

cionales y secretos del tratado Rademaker, y al *statu quo* de 1804.

Reconoce el señor Reyes, como un hecho fuera de toda controversia, que los límites así señalados limitaron para siempre las pretensiones del Imperio, y consiguientemente de la provincia de Montevideo; pero que no pudieron afectar el derecho de la República Argentina, de cuyo territorio nacional trataron aquellos contratantes.

Este acto precedió á la formacion del Imperio, á su completa independencia del Portugal y fué la causa inmediata de la guerra entre la República Argentina y el Brasil.

El nuevo órden que existia en el Brasil y en Portugal, trajo la cuestion sobre si debia ó nó continuar la ocupacion de Montevideo por el ejército luso-brasilero; se llevó al Congreso portugués, y este resolvió: que se consultase la voluntad de los habitantes de la provincia cisplatina, si querian volver al dominio español ó incorporarse al reino luso-brasilero, ó formar una nacionalidad absolutamente independiente. Esta sancion debió preceder al convenio de 1821, puesto que comprende uno de los estremos de esta fórmula.

La guerra de descomposicion en la República Argentina tocaba á su fin: vencido Artigas, vencido y muerto el caudillo Ramirez, celebrados convenios çon Santa-Fé, cuya autonomía se reconocia,—las provincias de Entre-Rios y Corrientes, por un movimiento lógico, tendian á amalgamar sus intereses con todas las demas del litoral. El terrible año veinte habia pasado, y aun cuando el directorio y gobierno nacional fueron envueltos en el desquicio general, sin embargo, Buenos Aires se reorganizaba, como provincia, bajo

la administracion del general don Martin Rodriguez, y de acuerdo con Santa-Fé, habíase convocado un nuevo Congreso Nacional en la ciudad de Córdoba. El litoral argentino estaba pacificado.

Don Juan VI reconoció la independencia argentina, comunicando al gabinete de Buenos Aires que habia resuelto convocar un Congreso en la Banda Oriental para que decidiese de su suerte, ó se incorporase al reino del Portugal, Brasil y Algarbes, á la nacion argentina ó á cualquier otro. El resultado estaba previsto.

Esa nota tiene la fecha de 16 de abril de 1821, y está firmada por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Pinheiro Ferreira.

Era la prueba oficial de la doblez con que habia procedido el gabinete portugués. Ocupó la provincia de Montevideo bajo la protesta de que era una medida provisional, segun lo declara el oficio del ministerio de relaciones exteriores, de fecha 23 de julio de 1818; el general Lecor protestaba reconocer como vigente el tratado con Rademaker de 1812, y aseguraba que solo tenia la mision de pacificar esa provincia, para seguridad de las fronteras de su reino. ¿Cómo, pues, dados estos antecedentes, y durante esa ocupacion militar, se convocaban diputados para que decidiesen sobre la anexion al nuevo reino? La fé pública quedó violada de la manera mas ignominiosa.

Y no se crea que los calificativos de esta accion sean exagerados. Para demostrar la mala fé, bastará que se comparen las declaraciones oficiales del ministerio de Rio de Janeiro, con las instrucciones que Su Magestad el Rey don

Juan VI, espidió para la ocupacion y gobierno del territorio del Uruguay en 1816. Dicen:

« Habiendo sido servido Su Magestad mandar ocupar la plaza de Montevideo, con el territorio de este lado del Uruguay, y *formar de él una capitania con gobierno separado* é interino en cuanto conviniese á la seguridad de sus fronteras, y teniendo en consecuencia á esta real determinacion nombrado á V. E. para gobernador y capitan general y encargado tambien de las operaciones militares de la ocupacion de los dichos territorios y plazas, y del establecimiento de dichos gobiernos, es Su Magestad servido que V. E. siga las instrucciones abajo transcritas.» (1)

Este era el propósito, mientras se declaraba al gabinete de Buenos Aires que era «una medida provisional» ¿se puede pedir prueba mas palmaria de la doblez?

Todavia es preciso que llame la atencion sobre estas palabras de esas instrucciones:

«Como por la *adquisicion de la provincia y territorio de Montevideo, queda solo la frontera de Rio Grande reducida á Misiones*, que hasta ahora estaba en la dependencia de dicha capitania, V. E. tendrá atencion en asegurar el punto de contacto de las dos provincias en la márgen del rio, de modo que la de Rio Grande no pueda ser atacada de revés.»

Confesion paladina que el territorio de Misiones promediaba entre la frontera de Rio Grande y la provincia de Montevideo. Este antecedente es muy importante.

«Los límites de la Provincia nuevamente establecida, continúa, con los de Rio Grande, están determinados en las instrucciones que fueron dadas al capitan general de aquella provincia, como V. E. verá tambien en la cópia de ellas.»

Esos límites fueron los pactados en 1819, durante la ocupacion, con el Cabildo de Montevideo. Y pregunto ¿hay buena fé y lealtad en semejante procedimiento? Habrá todavia quién sostenga la validez de ese convenio inícuo?

Las intrucciones están datadas en el palacio del Rio de

(1) Apontamentos para ó direito internacional, tomo II pág. 192.

Janeiro á 4 de junio de 1816, y las firma el marqués de Aguiar, dirigidas á don Cárlos Federico Lecor.

«V. E. conservará, dice el marqués de Aguiar, con el gobierno de Buenos Aires la mas estricta neutralidad en la forma de las convenciones, no mezclándose en forma alguna en sus negocios interiores; y en el caso de serle pedida alguna esplicacion sobre el objeto de su comision, hará entender que no ha de pasar á la otra márgen del Rio de la Plata, haciendo ademas todas las esplicaciones con reserva y delicadeza.»

Esto era lo que habia conseguido el partido monarquista en el Rio de la Plata, ser engañado por la perfidia lusitana, que se aprovechaba de su insensatez para anexarse el codiciado territorio de Montevideo. Cuando esta era la voluntad del Portugal, sus ministros y el mismo Lecor, engañaban al gobierno de Buenos Aires, protestando que su mision era pacificar aquel territorio, que era «una medida provisional», y reiterando el respeto al tratado de Rademaker.

Despues de estos antecedentes oficiales, paréceme demostrado que mis calificativos no son apasionados ni exagerados.

Natural era que reunidos los diputados bajo la influencia de la dominacion portuguesa, fuesen partidarios de la anexion á aquel reino, como lo declararon por unanimidad el 31 de julio del mismo año de 1821, desligándose de la comunidad argentina y declarándose incorporados al Reino Unido del Portugal, Brasil y Algarbes, bajo la denominacion de Provincia Cisplatina, y haciendo entonces público el secreto pacto con el Cabildo gobernador, de 1819.

Independizado el Brasil del Portugal, se trajo esta cuestion á Montevideo:—si la division del Reino Unido, alteraba ó nó el pacto de incorporacion de 1821. En Montevideo se sublevaron las tropas lusitanas, y se celebró el convenio de 18 de noviembre de 1823, suspension de armas entre las

fuerzas del rey y las del emperador; los conquistadores se dividieron en presencia del pueblo conquistado. La division portuguesa debia embarcarse para Lisboa.

Esta emergencia dió orígen á que se creyese posible negociar la reincorporacion á la República, de la Provincia Oriental por medio de negociaciones diplomáticas, y al efecto se envió á Rio al doctor don Valentin Gomez.

El comisionado doctor Gomez, en su *Memorandum* de 15 de setiembre de 1823, demostró que la Provincia de Montevideo habia hecho parte del gobierno independiente; recuerda que, el ejército de Buenos Aires, que obtuvo la victoria de las Piedras, por la vanguardia que mandaba Artigas, no encontró obstáculos en su tránsito, que las poblaciones lo aclamaban, y todos deseaban la union, poniéndose sitio á Montevideo.

«La autoridad del gobierno supremo establecido en Buenos Aires, dice, fué entonces reconocida en toda la estension de aquel pais. De todas partes se le dirigieron felicitaciones y protestas de union, felicidad y obediencia. Todos los empleados recibieron de él nuevos despachos, y los oficiales del ejército, tanto veteranos como de milicias, fueron agraciados con los grados de que los hizo dignos la victoria de las Piedras. La campaña oriental se conservó ya desde aquella época en el mismo pié de unidad que las provincias de Corrientes, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, que libres ya de enemigos, integraban el nuevo Estado.»

Pero la derrota del ejército patriota en el Perú, obligó al gobierno de Buenos Aires á retirar las fuerzas del sitio de Montevideo, y á celebrar un armisticio con el gefe de la plaza. El coronel Artigas desobedeció á la autoridad nacional, mal avenido con el armisticio, no siguió la retirada del ejército y se conservó sobre el Uruguay á la cabeza de las milicias de la provincia. Abiertas nuevamente las hostilidades, se envió por segunda vez un ejército al mando del represen-

tante del snpremo gobierno, don Manuel de Sarratea, y Artigas cooperó al segundo sitio de Montevideo, cuya plaza fué despues tomada por el general Alvear. De cuyos antecedentes deducia que ese territorio pertenecia á las Provincias Unidas, á las cuales debia ser devuelto, pues el Portugal lo habia ocupado solo como pacificador, y su anexion era un atentado injustificable.

Esta mision tenia por objeto solicitar la reincorporacion de la Provincia de Montevideo á las Provincias Unidas, y la evacuacion de las tropas brasileras, no pudiendo consentir en otro temperamento. En vano el doctor Gomez solicitaba respuesta á su Memorandum, cuando ya formado el Imperio, la provincia Cisplatina de hecho se habia declarado incorporada al territorio imperial.

El ministro brasilero señor Luis José Carballo é Mello, secretario de relaciones esteriores, contestó al fin el *memorandum* de 15 de setiembre de 1823. Las doctrinas de derecho público que sostiene son eminentemente disolventes de la integridad de los Estados, y por errores incomprensibles de los hombres públicos argentinos, esa fué la bandera del fraccionamiento de la antigua unidad territorial del vireinato. Decia así:

« La incorporacion de la Provincia Cisplatina al imperio es un acto de la libre voluntad de todos sus habitantes, y el Brasil por los sacrificios que ha hecho está resuelto á defender aquel territorio, no admitiendo que se consulte nuevamente la opinion respecto á la reincorporacion de aquel Estado á las Provincias Unidas.

« Qué en cuanto al derecho de disponer libremente de sus destinos, apartándose de la antigua union, Montevideo lo tiene perfecto, como lo tuvo el vireinato de Buenos Arres para desligarse de la metrópoli, y otras provincias de este vireinato para separarse de Buenos Aires, tales como Córdoba, Santa-Fé, Entre-Rios . . . . y el gobierno de S. M I. en vista de tan graves razones no puede entrar con el de Buenos Aires en negocia-

cion que tenga por base fundamental la cesion del Estado Cisplatino, cuyas habitantes no debe abandonar. . . . »

Si la integridad de las naciones dependiese únicamente de la voluntad de los habitantes, la geografía política sufriria los cambios de las revoluciones triunfantes; la fuerza seria el único medio para sostener la conservacion de los Estados, y las sociedades políticas no tendrian el derecho de consolidarse. Otra es la doctrina internacional confirmada por el éxito en la guerra de secesion en los Estados Unidos.

El mismo Emperador del Brasil, unos pocos años despues, reaccionaba contra aquella doctrina perturbadora, anárquica y disolvente. Y cosa original! es el mismísimo ministro Carvalho e Mello, quien firma la nota oficial datada en el Palacio de Rio Janeiro, á 5 de agosto de 1825, desaprobando la conducta del gobierno provisorio de la provincia de Matto Grosso, que habia aceptado la anexion al Imperio del Brasil de la provincia de Chiquitos, cuyo gobernador realista, antes que someterse al ejército libertador, prefirió anexar el territorio de su mando al Imperio vecino, fundado en una manifestacion del pueblo. Tal acto asi como el apoyo de las tropas brasileras, fué improbado por ser contrario al derecho público de las naciones civilizadas. Mas aun: el Emperador mandó desaprobar y declarar absolutamente nulo el referido acto, y comunicar al citado gobernador:

« .... Que le ha sido en estremo desagradable que hubiere ultrapasado los límites de sus atribuciones, por ignorar que este negocio es por su naturaleza de la competencia esclusiva del soberano, y que tan mal supiera valorar los sentimientos de su magnánimo corazon que llegase á persuadirse que se pudiera aprobar solo por ser útil lo que es enteramente cantrario á los principios del derecho público reconocidos por todas las naciones

civilizadas, cuando por feliz esperiencia se conoce que está guiado invariablemente por los dictámenes mas sanos de la justicia y de la política, procurando el mayor bien de la nacion que gobierna, *sin atentar á los derechos de las otras.*»

El mismo gobierno del Brasil repelió con las armas en 1824, esta doctrina subversiva, en virtud de la cual se rebeló la provincia de Pernambuco, y la combatió durante nueve años en el Rio Grande del Sud, y era de creer que estaba pronto á sofocarla en cualquier parte del Imperio.

Ese mismo ministro de negocios estranjeros, señor Luis José de Carvalho é Mello, decia el 6 de febrero de 1824:

« Que aun cuando se consultase nuevamente la voluntad general de la Provincia Cisplatina por algun medio que se quisiese proponer, aun cuando esta voluntad de espresarse, lo que no era creible, por la incorporacion, sea á Buenos Aires, sea á Portugal, sea á cualquiera otra potencia, el Gobierno Imperial no podria dejar de reputarla un ataque, no solo á los verdaderos intereses del Estado Cisplatino, sino tambien á los derechos adquiridos con tantos sacrificios por el Brasil al referido Estado, pues que una convencion solemne hecha entre este Estado y el Imperio del Brasil, á quien fué, y es muy oneroso, no puede disolverse solo por el arrepentimiento de una de las partes contratantes, sino por el de ambos.»

Llamo la atencion sobre la contradiccion en los principios y teorias del ministro Carvalho é Mello: en 15 de setiembre de 1823, sostenia que la libre voluntad de los habitantes basta para resolver la anexion á otro Estado, y separarse de la nacion de que forma parte: en 6 de febrero de 1824, pretende que un plesbicito no resuelve sobre la unidad nacional, ni justifica la segregacion: tratándose de Pernambuco y de Rio Grande, defiende el derecho de sostener por la fuerza la unidad nacional. Pregunto—¿cuando profesa con lealtad la verdadera doctrina internacional, que sostenia el gabinete imperial?

La mision confiada al doctor don Valentin Gomez, no tuvo éxito, y el 9 de febrero de 1824 se dieron por rotas las negociaciones.

Conviene que cite otros precedentes del cambio de principios fundamentales en el gabinete imperial, tratándose de los paises limítrofes, aunque tenga que prescindir del órden cronológico.

Esta misma contradiccion se puso nuevamente en evidencia, al contestar el gabinete imperial la protesta del plenipotenciario argentino en Rio de Janeiro, de 19 de octubre de 1845. El baron de Cayrú, ministro de negocios estranjeros, decia en 18 de diciembre de 1845:

« Que finalmente, rotos los lazos que ligaban la América Española á la metrópoli, volvió la soberanía á su orígen, esto es á los pueblos y no á los vireinatos, fracciones de la sociedad; y siendo el contrato social libre, espontáneo, y unánime de los pueblos que se emancipaban, el único título de su nacionalidad, era en el que se debian ir á buscar la existencia política. »

Ahora bien: ¿cuál es sobre tan importante materia, el criterio que guia la política esterior del Brasil?

He citado doctrinas diferentes segun las épocas y los Estados á que se aplicaban ó mejor dicho, segun el interés del Imperio.

Ocúrreme repetir las palabras del general Guido sobre esta materia: «que á la ilustracion del gobierno imperial no podia ocultarse, que patrocinando subdivisiones arbitrarias en las nuevas repúblicas, sembraba la desconfianza en los nuevos Estados limítrofes, entibiaba las simpatias de los gobiernos pacíficos y conservadores, y adoptaba la marcha menos segura para afianzar el destino del Imperio.»

Pongo de manifiesto estas doctrinas acomodaticias, para demostrar á que estremos conduce el profesarlas un gobier-

no serio. Pero lo que nunca será fácil esplicar es, como el gabinete argentino, en vez de defender la buena doctrina, declarase como principio de derecho público por el órgano del ministro de la guerra general Cruz, y mas tarde el congreso constituyente por la ley de 9 de mayo de 1825, que la voluntad de las poblaciones debia decidir respecto á la formacion de los Estados, ó mejor dicho, que la base de la asociacion política es la voluntad popular, que se agrega ó separa libremente, puesto que la voluntad es mudable.

VICENTE G. QUESADA.

LA LAGUNA IBERÁ

I

La Mesopotamia argentina, como con tanta propiedad se ha designado el territorio comprendido entre los rios Paraná y Uruguay, parece realmente formada en mucha parte por antiguos aluviones. Este rasgo geológico se diseña mejor en la parte superior de esa region, allí donde los dos grandes rios que la encierran tienen sus nacientes, y se abren su curso al traves de sierras, bosques y llanuras que dan su fisonomía al paisaje y su carácter geográfico al país que bañan en todo su perímetro.

La parte de la Mesopotamia que corresponde á la provincia de Corrientes, presenta el aspecto de una llanura con suaves ondulaciones al principio y algunas depresiones despues, para terminar en las sierras de Misiones.

Cubren esas llanuras vastas praderas naturales é inmensos bosques, fecundándolas con sus aguas caudalosos rios interiores y lagunas que los alimentan.

La parte sur es fértil, poblada y rica, así como la parte norte, con la remarcable diferencia de su sistema hidrográfico, que se verá mas adelante. En esto no hay semejanza con

Mesopotamia, cuna de los patriarcas, segun la Biblia, pues sabido es que su parte sur era árida y casi desierta.

La parte norte de ese territorio llamado la Mesopotamia argentina, por lo que respecta á la provincia de Corrientes, puede subdividirse en dos regiones, en virtud de la naturaleza y condiciones diversas del suelo.

La del norte es deprimida y llena de cañadas, esteros y lagunas: la humedad del suelo, bañado por un sol ardiente, desarrolla una vegetacion propia de los trópicos.

La del sur es mas seca, aunque atravesada por algunos rios y arroyos, como el Corrientes y otros de menos importancia. El clima es mas templado, y el suelo, que no está del todo lleno de bosques, presenta algunas suaves ondulaciones, llamados *cuchillas* por su configuracion.

Las depresiones del terreno en una y otra region se innundan con las lluvias, y los lugares mas hondos mantienen constantemente agua á que concurren probablemente las filtraciones del rio Paraná: estos anegadizos alimentan los rios y arroyos que las cruzan, con escepcion del Corrientes.

En la region norte, los depósitos acuosos toman bastante estension, formando mucha parte de ellos el gran lago conocido con el nombre de *Iberá*, receptáculo considerable de aguas, no bien conocido hasta la fecha por los geógrafos y por los mismos hijos del país, y sobre el cual la imaginacion de las razas primitivas ha acumulado una série de leyendas que han llegado hasta nosotros, y que ahora mismo se reproducen bajo nuevas formas, á punto de existír gente que tiene la mas acabada conviccion de su verdad.

Por lo espuesto, se puede ya comprender el sistema hidrográfico de la provincia de Corrientes, cuya parte mas prin-

cípal forma dicho lago, sobre el cual vamos á suministrar vários y exactos detalles, á fin de que sea conocido con verdad y no se repitan los errores que á su respecto han consignado algunos geógrafos y muchos libros adoptados como textos oficiales en nuestras escuelas y colegios.

II

D'Orbigny, en sus célebres viajes á la América Meridional (tomo 2°), dice, al referir su esploracion al *Iberá*, que á estar á los errores de la carta de Azára, este lago cubriria ya toda la provincia de Corrientes, errores que todas muchas cartas modernas han reproducido. Sinembargo, agrega el viajero citado, la laguna *Iberá* es siempre inmensa, y cubre una superficie de 200 leguas cuadradas, dando nacimiento al Miriñay, al Corrientes y al Batel.

Mas adelante se verán los errores en que ha incurrido este eminente geógrafo, que personalmente ha esplorado dicho lago, no obstante que su mapa levantado por Parchappe y redactado por él represente un progreso notable en la geografía de estas regiones.

El célebre Azára, uno de los primeros que lo han descrito con detencion, dándole así carta de ciudadanía en la geografía, dice en el tomo 1° de su obra, que el lago *Iberá* tiene 30 leguas de estension al norte paralelamente al Paraná, del que está muy cerca, sin tener con él comunicacion visible, prolongándose 30 leguas al sur, donde forma lo que se llama la garganta de Inqui-cuá, y ensanchándose en seguida á medida que avanza hácia el sur, concluye por formar el rio Miriñay, que es considerable y que desemboca en el Uruguay.

Desde Inquí-cuá, continúa el viajero citado, el *Iberá* sigue al oeste durante 30 leguas, dando nacimiento á tres rios, á saber: el Santa Lucía, el Batel y el Corrientes.

Mas adelante, agrega: el *Iberá* no recibe ni rio, ni arroyo, ni fuente: subsiste todo el año sin ninguna variacion casi, siendo mantenido por la simple filtracion de las aguas del Paraná, lo que no tiene ejemplo en el mundo. Esta filtracion suministra no solo el agua de los cuatro grandes rios ya nombrados, sinó tambien la que es sustraida por la evaporacion en una superficie que tiene por lo ménos *mil* millas cuadradas, evaporacion que no puede estimarse en menos de 70 mil toneladas por dia, segun las esperiencias de Halley, tanto mas si se considera que entre Corrientes é Inglaterra hay una gran diferencia en la temperatura.

Mas adelante demostraremos las inexactitudes en que sobre este punto ha incurrido el sabio Azára, las mismas que Sir Woodbine Parish ha consignado en su obra sobre «Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata», al hablar del mismo lago, que dice ser un rasgo físico prominente de la provincia de Corrientes.

Como la laguna de los Jarayes en la parte superior del rio Paraguay, agrega, supónese que hay algun surtidor subterráneo que llena aquél, durante la creciente periódica del rio Paraná, inundando de esta suerte una inmensa region del país, y surtiendo cuatro rios considerables de curso opuesto: el Miriñay, que desemboca en el Uruguay, y el Santa Lucía, el Batel y el Corrientes, que salen al Paraná.

Prescindiendo de las referencias inexactas que hacen Martin de Moussy y otros viajeros y geógrafos sobre dicha laguna, veamos cuál es su formacion, estension, configura-

cion, las aguas que recibe, los rios y arroyos que mantiene y todos los demas detalles que completarán su conocimiento.

III

Iberá no es un lago propiamente dicho, como los conocidos en otras partes que tienen una masa de agua estensa, contínua y profunda, ni es periódico como el «Lago de Sal», en Argelia ó el de los Jarayes en Matto-Grosso y otros : es simplemente una série de esteros y de anegadizos en mucha parte inaccesibles, como luego se verá.

Siguiendo el curso del Alto Paraná, y á la altura de la vuelta conocida por SantaMaría, donde se forma el Salto que obstruye su navegacion, se encuentra la cabecera norte de los grandes esteros de *Iberá*, entre las tranqueras de Loreto y de San Miguel, que asi se llaman los pasos de unas enormes zanjas que aun existen, mandadas hacer por los jesuitas, para poner en comunicacion estos con aquel. Por el lado de la tranquera de Loreto, que es el estremo oriental del actual pueblo de Ituzaingo, hay 700 metros de tierra firme entre la barranca del Paraná y los primeros esteros del Iberá, siendo inaccesibles á los diez kilómetros de distancia.

Del lado de la tranquera de San Miguel, que dista en línea recta 16 kilómetros de la anterior, la angostura es de 3,000 metros entre el Paraná y la cabecera del *Iberá*, que ya se presenta inaccesible.

Desde allí se estiende al sur, ofreciendo á la vista el espectáculo de una gran sabana de esmeralda, bordada de pequeñas isletas, notándose solo en cuatro ó cinco partes,

superficies circunscriptas de agua despejada, pues casi toda su totalidad está cubierta de una vegetacion acuática flotante en partes, y en comunicacion con el piso inferior en otras, lo que hace imposible su tránsito con embarcacion ó á caballo.

Solamente á pié puede penetrarse, como ha sucedido varias veces, porque el tejido de la vejetacion acuática es una balza bastante resistente para que un hombre se sostenga sobre ese piso que se siente temblar bajo los piés. La paja que crece en esos embalsados que tienen hasta un metro de espesor bajo el agua en algunas partes, alcanza á tres metros de altura, y los pequeños arbustos á seis, como máximum.

El *Iberá* estiende su costa oriental al sur hasta la garganta que se forma en la naciente del Miriñay, describiendo así una curva entrante hácia el Este. La distancia en línea recta es de 120 kilómetros, siendo su direccion al S. 30° O. La curba que sigue la costa, se estiende hasta distar 20 kilómetros de esa recta, y continuando dicha costa, la distancia entre la tranquera de San Miguel y la garganta del Miriñay, es de 150 kilómetros, próximamente.

Toda esa costa recibe los desagües del gran ***malezal*** de Ibí-baí, que divide sus aguas por mitad entre el ***Iberá*** y el rio Aguapey, que el Presidente de la República establece en su Mensaje al Congreso como límite divisorio de las Misiones, tratando así de segregarlas de Corrientes.

IV

Los principales desagües al *Iberá* hácia el norte, son los bañados de Ibapoí, Iberá-pîtá, Colorado, Yaguareté-cuá y otros mas, de menor importancia.

Entre la costa de *Iberá* y el malezal de Ibi-baí se estiende una pequeña faja angosta (de 1,000 hasta 5,000 metros de ancho) de terreno alto, arenoso, que fuera de insignificantes isletas, carece completamente de árboles.

Desde la tranquera de Loreto se estiende la costa occidental de *Iberá*, presentando una serie confusa y continua de esteros, hásta el fondo del rincon llamado de Medina, al S. E. del pueblo de Concepcion.

La estension de la línea recta entre estos dos puntos es de 150 kilómetros. Por esta parte, el *Iberá* recibe los grandes esteros de Rosario-cué, Santo Domingo, Carambola, Ipucú y Ayucú. Una recta tirada desde el fondo del rincon de Medina á la barra del arroyo Ipané, en el departamento de Mercedes, puede considerarse como la conclusion de los grandes esteros de *Iberá* y principio de formacion del rio Corrientes, siendo en esa parte el ancho de lo inaccesible de 30 kilómetros, y computada hasta esa recta, la superficie del *Iberá* es de 5,700 kilómetros cuadrados, próximamente.

Entre la barra de Ipané y la del Miriñay, hay 45 kilómetros de distancia, y la anchura media de la parte inaccesible puede calcularse en 35 kilómetros, teniendo la parte mas ancha 45 kilómetros.

Toda esta estension está cubierta de embalsado, como queda dicho, fuera de superficies angostas despejadas que se encuentran en su centro y que corren de N. E. á S. O.. próximamente.

Las isletas de los esteros son generalmente pequeñas; pero hay algunas que pueden tener hasta diez cuadras de estension.

Muchas de éstas están en pequeños albardones, como ha

podido verse, penetrando hasta ellas, notándose asi mismo que las mas pequeñas, son especies de monticulos de poca altura, cubiertos de arbustos.

En los dias de tormenta, se ha visto tambien, muchas veces, que las isletas lejanas cambiaban de posicion, impelidas por la fuerza del huracan.

La imaginacion de las gentes sencillas, próximas á esos lugares, herida por ese espectáculo á que se agregan las viejas tradiciones del *Iberá*, ha mantenido viva la creencia de que esas islas son encantadas y que allí moran legiones de diablos que provocan la ira de Dios, traducida en rayos, truenos y relámpagos en el cielo y en el torbellino y hervor de las aguas en la tierra, cuando no son otra cosa que grúpos de arbustos que crecen en el embalsado, cuyos pedazos flotan sobre las aguas agitadas.

V

En la barra del Miriñay, donde se ofrece una gran superficie de agua descubierta (mas ó ménos 100 kilómetros cuadrados), hay un paso que tiene 1,500 metros de ancho.

Los sondajes practicados allí por el agrimensor señor Virasoro, han dado, como profundidad, media 3 1|2 á 4 metros.

De este estado medio á la mayor creciente, la diferencia es de *dos metros;* de modo que en esa época tiene allí el lago 6 metros de profundidad.

De ese mismo estado á la mayor bajante, se advierte una diferencia de metro y medio, lo que da en esa época, *dos metros* de profundidad.

El *Iberá* crece con las lluvias, que son constantes en el

invierno; pero tambien aumenta el caudal de sus aguas con la creciente del rio Paraná.

Parece que realmente existe alguna comunicacion entre éste y aquel lago, por coincidir sus crecientes periódicas con las del rio, y por el hecho de su proximidad, pues se ha dicho mas arriba que la cabecera norte de los esteros de *Iberá* dista de la barranca del rio apénas 700 metros.

Pero si esa comunicacion ó esa filtracion existe, lo que es un fenómeno físico de sencilla esplicacion, ella no es constante, porque en cierto estado de bajante, ya no se nota el equilibrio, como tampoco en las crecientes, indicando esta diferencia de nivel que aquélla se opera solamente á cierta altura, en razon de que las superficies del rio y del lago no están situadas en el mismo plano horizontal.

En el curso de esta sencilla narracion, nó se han mencionado sino dos rios que nacen del *Iberá*: el Miriñay que cae al Uruguay y el Corrientes que sale al Paraná, mas abajo del pueblo de la Esquina.

Es, pues, inexacta la version de todos los geógrafos de que los Bateles y el Santa Lucia tienen su nacimiento en el *Iberá*.

El *Batel* y el *Batelito* nacen de esteros cerca de Concepcion y caen en el rio Corrientes, y el Santa Lucía, alimentado tambien por grandes esteros, comparte su corríente al sur y norte á la altura de Caá-Catí. Desde las pequeñas elevaciones de terreno en ese departamento, corre al sur hasta caer en el Paraná cerca de Goya, y desde allí tambien corre al norte hasta desembocar en el mismo rio arriba, cerca de Itusaingo, 450 kilómetros de distancia desde una á otra boca, dividiendo así la region comprendida entre el rio Corrientes y Paraná, en dos zonas.

VI

Azára opina que el rio Paraná corrió ántes al traves del *Iberá*, formando en consecuencia los cuatro rios que afirma nacer de él; Miriñay, Corrientes, Batel y Santa Lucía, y no duda que aquel volverá á tomar su antiguo lecho.

Nada autoriza semejante suposicion. La naturaleza del suelo que, á manera de un dique natural, se levanta entre el Paraná y el lago y que es en parte rocalloso y en otra de arcilla dura, parece mas bien indicar que allí el rio no se ha desviado jamas de su lecho actual.

Además, la disposicion general de esa region, que si tiene depresiones, tiene tambien alturas ó zonas bastante elevadas, se opone á la hipótesis de Azára.

Estas depresiones estensas del terreno, que se convierten en lagos, no son precisamente el lecho abandonado de los rios, como en el caso del *Iberá* lo presume Azára.

Esas depresiones, donde se forman los lagos, se notan en toda clase de terrenos, pudiendo decirse mas bien que en muchos de ellos, como los del Asia Central, del Africa, de la América del Norte y de Europa, toman nacimiento varios rios de mas ó menos importancia.

Por último, no son cuatro, sino dos los rios que nacen del *Iberá*, como ya queda dicho, circunstancia que desvirtúa mas la opinion de Azára, siendo de notarse que hasta aquí no se ha producido la mas mínima circunstancia que autorice la suposicion de que el Paraná pueda dejar su lecho actual para nuevamente atravesar el *Iberá*, de donde se hubiese desviado.

De todo lo espuesto, resulta que el lago *Iberá* es mal conocido y mal de scrito por todos los viajeros y geógrafos y que hay conveniencia para el país y para la geografía misma en la propagacion de estos datos, que son exactos, para de este modo poderse tener de él un conocimiento completo y verdadero.

En las isletas de la laguna que se han podido esplorar, no se encuentran árboles de consideracion, y solo pequeños arbustos embrionarios. Se ha visto que abunda en ellas el ombú, aunque muy dejenerado en tamaño.

Parece confirmar esta circunstancia la observacion hecha, de que ese árbol tiende á desaparecer de la superficie de la tierra, sin embargo de reproducirse bastante en dichas isletas, aunque muy raquíticos, segun se ha visto.

VII

Para terminar esta árida descripcion, referiremos alguna, de tantas leyendas ó cuentos que han llegado hasta nosotros trasmitidas de generacion en generacion, ya como simples tradiciones del pasado, ya como supersticiones de las razas primitivas.

El lago *Iberá* era un misterio hasta hace poco, puesto que ningun viajero ha podido esplorarlo debidamente, refiriéndose á él los hechos mas sobrenaturales.

¿Cuál es la causa de la creencia popular en esas cosas estraordinarias que salen fuera del órden comun y cuál su orígen?

Relatemos primero algunas de ellas para despues tratar de esplicarnos de algun modo su causa ó razon de ser.

Ante todo, ¿qué significa la palabra guaraní *I—berá*, y por qué el lago descrito lleva ese nombre?

Y' significa agua, y *berá* que brilla, brillante; de modo que *Iberá* significa *agua brillante.*

Entretanto, por lo espuesto se ha podido comprender que su inmensa superficie de agua cubierta de vegetacion acuática, no tenía nada de brillante, y que por el contrario, ofrecia solamente á la vista el espectáculo de una gran sabana verde.

La tradicion guaraní esplica este nombre de dos maneras.

Dícese que se llamó al lago, *Iberá*, por encontrarse en las isletas una pequeña planta, cuyas hojas tenian cierto lustre. Esta recibió el nombre de *Caá-berá*, yerba brillante, y de allí viene el de *Iberá*, al lago.

Esa planta no ha sido encontrada, apesar del empeño consagrado al efecto, pudiendo suceder que no haya existido jamas, siendo alguna de las tantas que allí brotan la que por efecto de cualquier causa presentase sus hojas en cierto modo abrillantadas.

Dícese tambien que el nombre de *Iberá* proviene de que los guaraníes creian apercibir allí, durante la noche, luces varias, á cuya pálida claridad flotaban, al parecer, visiones fantásticas.

Es muy difícil acertar con la verdadera causa de esta antigua supersticion de los guaraníes, porque ésta se refiere á la época mas remota de los anales de esa raza, privada de los medios de trasmitirnos los recuerdos de su historia, como dice D'Orbigny.

Es posible que los primitivos habitantes de esas comarcas se hubiesen asombrado de ver luces ténues sobre el lago,

considerando esto como cosa sobrenatural, dada la completa ignorancia en que vivian, derivando de esto el nombre de *Iberá*.

La verdad es que esos esteros, que permanecen siempre cubiertos de vegetacion acuática, son depósitos de insectos infinitas que por la noche flotan en el aire, brillando con luz fosforescente, propiedad que tienen en su mayor parte, como lo enseña la zoología.

Este hecho tan comun y de sencilla esplicacion pudo dar orígen al nombre de *Iberá*, aplicado á la série de esteros ya descritos, así como á la supersticion referente á las apariciones nocturnas, efectos propios de la ignorancia, de la imaginacion impresionable y de la índole misma de la raza guaraní.

VIII

Los jesuitas que se establecieron en las Misiones, durante largo tiempo, dicen en sus memorias, que en el interior del lago *Iberá* vivia una nacion de indios pigméos, dando de ellos la mas acabada descripcion.

En el «Ensayo de la historia civil del Paraguay, etc.,» t. 2°, del D. Funes, se dice que en 1639, cuando las primeras guerras con los habitantes de Misiones, los *caracarás*, los *capasolos*, los *mepenses* y los *gualquilaras*, tribus guaraníes, vivian en las islas del *Iberá*, de donde salieron para ir á desvastar los alrededores de la ciudad de Corrientes, hecho que dió márgen á la formacion de un ejército compuesto de *cien* españoles y 230 guaraníes, los que tomaron una *piragua* (especie de canoa, hecha del tronco de un ár-

bol) de enemigos, y descubriendo así su rastro, pudieron dar con éstos, combatirlos y dispersarlos. .

Este hecho es inverosímil, pues la única salida del *Iberá* al Paraná es el rio Corrientes, que desemboca 70 leguas abajo de la ciudad de este nombre, y no es creible que aquellos se atrevieran á largas espediciones, como á no dudarlo, habria sido entonces, dada su falta de elementos para la navegacion, bajar por el Rio Corrientes y subir el Paraná hasta dicha ciudad, haciendo así un total de 120 leguas.

Creemos, como muchos, que en esta referencia se confunden los esteros pantanosos de las *Malayas*, que es otra gran laguna á 15 leguas de la ciudad de Corrientes, con el *Iberá*; pero si el hecho traido por el D. Fúnes fuera cierto, quedaria de suyo demostrada la habitabilidad de las islas de dicho lago y las creencias de los indios se habrian confirmado.

Pensamos que esto es falso, en atencion al conocimiento que nos suministra la parte accesible ya descrita, y á la imposibilidad de que vivan séres humanos en medio de pantanos insalubres, sin mas albergues que las ramas de los árboles y sin mas sociedad que los reptiles.

Es, pues, infundada la pretendida habitabilidad del centro del lago *Iberá*, así como la suposicion de existir séres de la raza humana en medio de los Jarayes.

Se refiere tambien que durante una gran seca que sucedió, en tiempo muy lejano, algunos animales han vadeado los esteros y penetrado en una de las islas que se ven en el medio, y que el único individuo que ha podido llegar hasta allí la encontró llena de bestias salvajes, de todo lo cual los indios estaban perfectamente convencidos, á punto

de asegurar que percibian en las tardes los mugidos de los toros y de las vacas.

Esta referencia, como las anteriores sobre séres misteriosos de la raza humana, es asimismo infundada; y puede asegurarse que fuera de los tigres, ciervos, víboras, lagartos, etc., no deben haber otros habitantes en esos enmarañados esteros, impropiamente llamados lago de *Iberá*, ó la laguna, como se dice por antonomasia en Corrientes.

Los vecinos de esos lugares, que conservan como ciertas las tradiciones sobre el *Iberá*, afirman y aseguran que en la noche oyen écos lastimeros, y ahullidos de perros hácia el centro del lago, no acertando á esplicarse de donde ellos provengan.

Existen en los islotes pájaros que en ciertas horas de la noche y segun el tiempo ó la estacion, cantan, remedando perfectamente el gemido humano. Existen tambien víboras en los esteros que ahullan como los perros y á las que se les llama *mboy-yaguá* (víbora-perro); de modo que la creencia de las sencillas gentes de esos alrededores á que nos hemos referido mas adelante, es completamente absurda, pues los fenómenos que suponen, son hechos del todo vulgares.

Además, los mugidos, los gritos, etc., pueden ser muy bien los efectos de un fenómeno físico de muy fácil esplicacion.

Sabido es que la velocidad del sonido en los líquidos es mucho mas grande que en el aire y que su reflexion se opera, como la del calor y la luz.

¿No serán esos mugidos y gritos la reflexion de mugidos y gritos que se producen cerca de los esteros y que se tras-

miten á ciertas distancias por medio de las aguas ó de las capas de aire que en la noche tienen una densidad uniforme, pudiendo así propagarse el sonido á grandes distancias?

La física esplica y demuestra perfectamente este fenómeno; de modo que no es aventurado afirmar que aquellos gritos y mugidos que, los indios ántes, y las gentes incultas ahora, creen provenir de séres humanos y animales salvajes que habitan las islas del centro de la laguna, no son otra cosa que la reflexion de esos mismos sonidos, producidos en algunos puntos de la costa, durante cierto estado atmosférico.

IX

Por lo espuesto, se ve que el mal llamado lago *Iberá*, no es otra cosa que una série de esteros, cubiertos de plantas acuáticas con algunos islotes; que no ha habido ni hay nada de sobrenatural en todo cuanto la imaginacion ha creado y creido existir, y que lo único que ha podido haber ántes y ahora mismo, es la ilusion de lo sobrenatural.

Buenos Aires, Junio de 1881.

M. G. Morel.

LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

SU CONSTITUCION ORGÁNICA

Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Manuel D. Pizarro —Buenos Aires 1881. en 8º de 51 pág.

La vorágine de las producciones intelectuales es realmente aterradora. Un dia que pasa acumula de tal manera la labor, que al cabo de un cierto tiempo es ya imposible observar un método ó una regla equitativa. Lo que apasiona la curiosidad durante una semana, está ya olvidado pocos dias despues, por manera que siempre parece que se refiere uno á cosas ha tiempo acaecidas. Y sinembargo, si es exacto lo que ha dicho Goldsmith: «una mujer que es preciso guardar, no merece ser guardada», no es menos verdadero que un libro del cual es preciso hablar inmediatamente, que es indispensable juzgar en el minuto,—porqué un instante despues nadie se acuerda de él,—no merece en realidad el honor de ser juzgado. Los buenos escritores, se ha dicho con razon, son pacientes porque conocen que son sinó eternos, por lo menos duraderos.

Algo de esto pasa con la *Memoria* del Ministro Pizarro.

Tiempo hace que se han apagado los ecos del ruido que en la prensa y en la pública opinion hiciera este documento oficial—notable á la verdad, siquiera por su brusca pero agradable franqueza—que ha sido por unos tachado de ultramontano, acusado por otros de radicalismo centralista; alabado sin reserva por estos, en parte censurado por aquellos. Y con todo estimo que esta produccion no es de aquellas que se contentan con esos empalagosos aplausos de las crónicas de diario, que se apresuran á concederles todos los méritos posibles, «sin haber tenido aun el tiempo de hojearlas», como con involuntaria ironia suelen decir los burlones noticieros.

El momento, debe confesarse con lealtad, hace que aquel documento tenga quizá mayor actualidad que la que por lo general gozan los escritos de ese género, destinados por lo comun á ilustrar la opinion de legisladores que bien se cuidan de leerlos, y mereciendo solo la atencion de alguno que otro raro aficionado á rastrear la pobre verdad, las mas de las veces disfrazada con un vistoso oropel de cifras y palabras engañadoras. La *Memoria* del doctor Pizarro tiene ese mérito indudable: desdeñando el sistemático método de la mentira oficial, siempre optimista, sempiternamente color de rosa—campea en ella una franqueza que no trepido en calificar de brusca pero benéfica. Quizá alguien encuentre en ella demasiados vestigios de una retórica que se pretende declamatoria, mas yo solo observo que toma por norma el decir la verdad, aunque lastime ese falso patriotismo que consiste en cerrar los ojos á la realidad, y creer que todo entre nosotros ha alcanzado la mas hiperbólica perfeccion entre todas las perfecciones posibles.

El tener el coraje de decir verdades amargas desde las cumbres del poder, y en presencia de un partidismo ciego ó de una oposicion sistemática, es realmente un raro valor en nuestros hombres públicos, porque no es el carácter ciertamente lo que mas distingue á los que ansian los favores de la multitud ó el aplauso de los partidos.

Propóngome solamente examinar á la luz de tan inusitadas revelaciones el estado de la enseñanza superior en la República, siquiera en mérito del interés que ofrece la cuestion universitaria argentina, en vista de la próxima organizacion definitiva de las dos grandes Universidades nacionales. La de Córdoba ha presentado, en efecto, un proyecto de Estatuto orgánico, y para la de Buenos Aires acaba tambien de hacerse otro tanto pronto, pues, se resolverá para muchísimo tiempo ese gravísimo problema, por lo que conviene conocer el estado de la cuestion que va á debatirse.

Pero la enseñanza superior está tan intimamente ligada con la secundaria y esta á su vez con la primaria, que se encadenan y confunden de manera que se hace necesario englobarlas á todas en la misma consideracion. No quiere esto decir que preconize el absoluto centralismo que bajo la irregular denominacion de «Universidad de Francia» abraza en aquel pais las tres ramas de la pública instruccion; quiero por el contrario que estén claramente separadas las unas de las otras, pero sin negar por ello que son tan correlativas que es imposible el progreso de la una sin el de las demás.

Acertado está el Ministro, por desgracia nuestra, en deplorar el relativo abandono de la enseñanza primaria—acerca de la cual siempre han habido palabras y teorias, pero pocos hechos—y de la secundaria, en busca del oropel brillante que

ofrece generalmente el lustre de la instruccion superior. Solo se ha atendido hasta ahora á las carreras liberales–abogacía y medicina—y en los últimos tiempos á la ingenieria, puesto que las ciencias físico-naturales florecen mísera y precariamente, manteniendo pomposas Academias Nacionales y deslumbradoras Facultades de Ciencias, casi sin estudiantes y aun sin oyentes! Se ha hecho mucho por el ruido, se han gastado ingentes sumas para merecer encomiásticos editoriales, y se ha empleado la reputacion europea de un especialista, para cantar en elevadísimos tonos los milagros transformistas que ha operado en este paciente pueblo el maravilloso desarrollo de la pública instruccion, á juzgar por el llamamiento de sábios extranjeros, retenidos en el pais gracias á sueldos colosales—...para no tener discípulos á quienes enseñar!—y de establecimientos lujosamente científicos, como el notabilísimo Observatorio Nacional de Córdoba—..donde no hay un solo argentino ni siquiera de portero—y de altas Escuelas técnicas, como la de Ingenieria en San Juan—...donde, como lo revela el Ministro (páj. xx), los profesores para mantener el *único* alumno que tienen, se ven forzados á cederle la mitad de sus sueldos! Y sin embargo las cifras oficiales son abultadísimas, los informes oficiales elocuentísimos,—¿no habria algo de estratejia electoral en ello?—todo, en una palabra, se espresa en el mas subido tono del mas abusivo uso del superlativo. M. Hippeau compulsa esos datos, y los cree—¿como habia de suponer su exageracion, siendo *oficiales*?—y escribe un libro tan laudatorio, que al menos prevenido se le viene á las mientes que allí debe haber alguna mistificacion.

El Ministro actual reacciona contra ese fatal sistema de

los falsos mirajes, pero quizá en razon misma de la fuerza de la accion que ha debido resistir, retrocede demasiado, y se espresa con un pesimismo, quizá no del todo justificado.

Está bien que concluya este eterno y desconsolador sistema de la farsa pública, creyendo engañar á la Nacion y á la opinion extranjera con frases mas ó menos huecas; pero no es necesario por ello arrojarse en el extremo opuesto.

Debe decirse con lealtad que hasta ahora se han fomentado solo las carreras universitarias, considerando erradamente que la educacion secundaria debia ser únicamente de preparacion para ingresar en aquellos altos institutos. De ahí que los Colegios nacionales—repartidos con una profusion exagerada, pues se han esterilizado ingentes sumas, por satisfacer preocupaciones locales—sean únicamente establecimientos de cursos preparatorios, y de enseñanza, por lo tanto, clásica: es decir, algo análogo á lo que en Alemania se conoce bajo el nombre de «gimnasios.» Indudable es que la existencia de Universidades requiere una red convenientemente distribuida de «gimnasios», pero no lo es menos que ambos ramos de la instruccion deben estar proporcionados los unos á los otros.

En un país—nuevo, feraz, privilegiado y casi inexplotado como el nuestro—era imprescindible fomentar esas admirables Escuelas técnicas que tanto florecen en Alemania, y que están dedicadas unas á la Ingeniería, otras á la Agronomía, otras á la Mineria, y así en seguida. Pero estas Escuelas técnicas necesitan igualmente una preparacion especial, y á eso tienden las *«real schulen»* alemanas, donde la educacion secundaria prescinde por completo del clasicismo, y se apoya en las ciencias naturales y

en los idiomas vivos. Pues bien, esto—que es el a, b, c, en todas partes—no ha sido comprendido entre nosotros: entró el furor por las Escuelas técnicas, y se fundaron de Agronomía en varias provincias, comprando magníficas «quintas normales» — que, como la de Tucuman, abandonada hoy, casi no puede alquilarse!—y se plantearon Escuelas de Minería y de Ingeniería, sin preocuparse en lo mas mínimo de las «escuelas reales» ó preparatorias especiales, creyendo que los alumnos iban á reclutarse por obra y gracia de Aladin—el chiquillo de la maravillosa lámpara,—ó mas bien dicho, sin imaginarse la posible necesidad de semejantes establecimientos. Claro está: al poco andar, sin saber por qué, hubo que cerrar varias de esas Escuelas; que dejar tirados por el suelo costosísimos instrumentos técnicos—que habian costado un dineral—abandonando á su triste hado, lujosos edificios y bien organizadas quintas, para que, con el andar del tiempo, se señaláran esas ruinas como convincente prueba de la existencia de poca prudencia administrativa. Y las raras Escuelas técnicas que aún subsisten llevan una vida tan enfermiza y tan precaria,que pronto morirán de inanicion, en medio de la indiferencia del público, para el cual podrá quizá desacreditarse tan benéficas instituciones. ¿No es acaso lamentable que todo un Ministro diga al Congreso que hay Escuelas técnicas que tienen 6 asignaturas, 3 profesores y 2 alumnos?.... ¡Dos alumnos, en toda una Escuela de Ingeniería! Eso se llama malgastar el dinero del pueblo, despilfarrar el tesoro comun! Con lealtad debe, sinembargo, confesarse que estos tristes resultados no son la culpa de los que de la materia se han ocupado anteriormente

entre nosotros, pues mas bien provienen del exceso de celo y del enceguecimiento del patriotismo. No hay tampoco que olvidar que nada es tan fácil como criticar cuando la experiencia ha fallado ya de una manera inexorable.

Grande será, pues, siempre el honor de los que crearon ó innovaron, pero esto no implica que no sea imprescindible corregir.

¿Cómo pueden prosperar las Escuelas técnicas si no hay establecimientos de enseñanza secundaria adecuados? O se cree que de los Colegios nacionales en que se les enseña latin, literatura é historia, con tinturas superficiales de ciencia, pueden salir alumnos con preparacion suficiente para seguir cursos de cálculo diferencial é integral, de áljebra superior, mecánica ó construcciones? Esto es tan evidente que no necesita demostracion. Se buscará en vano, con todo, que lo indique la «Memoria».

Quéjase la «Memoria», y con sobradísima razon, de que los Colegios nacionales sean poco frecuentados, ó de que su nivel intelectual sea relativamente bajo. Triste es confesarlo, pero desgraciadamente así es. La culpa, dice el Ministro, la tiene la instruccion primaria, demasiado deficiente. Convenido.

Causa asombro presenciar el reclutamiento de alumnos en los Colegios nacionales. Preséntanse chiquillos, inteligentes los unos, mas limitados los otros, que no tienen aún ese lijerismo desarrollo necesario para comprender una sencilla esplicacion. Deben examinarse en escritura, lectura y cuentas. Los mas escriben pésimamente; con esa letra grande é irregular del principiante, leen sin puntuacion alguna y por lo tanto sin comprender lo que leen, y suman y

restan á duras penas, multiplicando y dividiendo en virtud de extraordinario esfuerzo, pero aún así mismo, sin conseguir leer una cantidad crecida cualquiera. Las mesas examinadoras son demasiado bondadosas, los rectores están interesados en que se abulte el número de educandos—abreviando, se les admite...... ¿Qué van á comprender los pobrecillos de aritmética, de historia, de geografía física—que esto se enseña en primer año—de gramática castellana, de francés y de tantísima otra asignatura con que se llena á esas cabezas infantiles, sin preparacion, sin solidez y sin criterio?—los mejores, no comprendiendo, se apresuran á aprender todo de memoria,—y resulta que la enseñanza verdadera es en esas condiciones punto menos que imposible. La paciencia del profesor se gasta en lucha tan desigual y concluye por reemplazarla un cierto indiferentismo, que sin querer se contenta con fomentar unos cuantos memoristas, para que en la época de exámenes repitan como papagayos las palabras sacrosantas del texto! De ahí que, por regla general, solo una cuarta parte de los alumnos que ingresan á los Colegios nacionales logran pasar á las Universidades, y de tan reducido número solo una tercera parte termina sus cursos superiores! Y aquellos pocos que ingresan á las Universidades lo hacen con la base de sus primeros estudios mal hechos, y con la fatiga indiferente que causa la inmensa variedad de materias de las que no es á la verdad posible conocer sino la superficie, para brillar en unos pocos minutos de exámen, simulando poseer sérios y sólidos conocimientos. Todo esto es, pues, un falso miraje.

Resulta, ademas, otro grave inconveniente. Los que con

amor se dedican á la ruda pero fecunda tarea de la enseñanza, necesitan armarse de extraordinario coraje para afrontar esta situacion: verdad es que el profesorado es una vocacion, y que si en esa carrera erizada de dificultades, el desaliento suele ser frecuente, tambien es grande el legítimo orgullo de haber podido contribuir á formar la ilustracion de las generaciones siguientes: — ahí está la ambicion del verdadero profesor, ahí tambien su recompensa. Pero estos son la escepcion y no hay sino leer los *Informes* de los rectores de los Colegios nacionales, para ver repetida en todos los tonos la sempiterna queja de que el cuerpo de profesores está mal compuesto, causa que influye en el decaimiento del nivel intelectual del Colegio. Y como la instruccion superior no ofrece restriccion alguna de edad, — cosa que sucede, sinembargo, en todas partes, — los mal preparados alumnos de los Colegios nacionales, en mérito de simples certificados, se incorporan á aquella.

Desgraciadamente de ahí resulta que nuestras Universidades estén próximas á ofrecer el desconsolador espectáculo con que la Universidad de Madrid hizo decir á don Manuel de la Revilla, hablando de los estudiantes madrileños: — «Son en su mayoría chiquillos desprovistos de juicio, de educacion y de hábitos universitarios, cuyo mayor empeño se cifra en convertir la clase en una plaza de toros». (1) La alta enseñanza científica es imposible con semejante auditorio, y este, falto de la necesaria preparacion para comprender á sus profesores, concluye por cansarlos y obligarlos á que bajen el nivel de la enseñanza, convirtiendo el curso univer-

(1) Véase la *Instruccion Pública* del 15 de octubre de 1875, Madrid.

sitario en una clase de preparacion para el exámen. Triste es decirlo, pero es la verdad: la mayor parte de nuestros profesores, salvo honrosas escepciones, se han visto contra su voluntad reducidos á desempeñar el papel de los *repetidores* franceses, maestros que solo tratan de adiestrar al alumno en las respuestas á las preguntas del programa.

Como se vé, sucede con la instruccion superior relativamente á la secundaria, análoga cosa á lo que acontece á esta última con respecto á la primaria. Los eslabones de la cadena forman, pues, un completo engrenaje. Pero el resultado definitivo es que el nivel intelectual baja, y en proporciones desconsoladoramente aterradoras. Luego, pues, el mal hay que curarlo en su misma raiz, reformando la instruccion primaria en toda la República:—¿No es acaso vergonzoso que en Montevideo, un país tan entregado á la crónica anarquía, las escuelas primarias sean un verdadero modelo por su organizacion y por su método, y que los niños que concluyen allí su iniciacion sean mas reflexivos é instruidos que la mayoría de los alumnos de nuestros Colegios nacionales?

Pero aqui se presenta una grave cuestion:—¿qué puede hacer el Gobierno nacional en la instruccion primaria, desde que esta depende de las autonomias provinciales? El doctor Pizarro estimà que el artículo 5° de la Constitucion no implica la prescindencia del Gobierno general, y que, por el contrario, combinando aquella disposicion con el art. 67 y la ley de 25 de setiembre de 1871, resultaria que contrariamente á lo que se piensa, corresponde al Gobierno Federal una superintendencia diligente sobre el estado de la instruccion primaria en cada provincia, debiendo unifor-

marla en toda la Nacion por medio de reglamentos y planes de estudio generales. No necesito decir que no todos piensan, por cierto, del mismo modo; ni yo me atreveria á declarar tanto, porque parece que en la armonia del sistema representativo federal, las autonomias locales están directamente encargadas de satisfacer sus necesidades inmediatas — ¿y cuál mayor que la educacion comun? — por manera que cuando mas, la intervencion del poder general sería subsidiaria y á título de fiscalizacion del empleo que se dá á los auxilios pecuniarios con que favorece su desarrollo.

Nadie ignora cuánto se ha perorado, escrito y gritado entre nosotros en favor de la educacion comun obligatoria y gratuita; ni puede tampoco negarse que se han formulado bellísimos planes y lógicos reglamentos, desplegando gran lujo de teórica erudicion.

No quiero que se me tache de exajerado. (1) En 1869—epoca del *único* censo nacional—concurrian á las escuelas 82,689 niños, quedando sin ellas 330,770. En 1878 asistian 114,780 quedando en la ignorancia 438,620 y habiendo, por lo tanto, 107,850 niños sin escuela mas que en 1869. Y como la poblacion de la República se calcula en 2.457,455 habitantes, resulta que hay un niño en la escuela por cada 21, 41 almas. Segun el censo escolar de 1876, habia en las 14 provincias argentinas 1769 escuelas, de las cuales 237 tenian edificio propio y 1,229 estaban funcionando en casas particulares merced á fuertes alquileres. En la capital de la República—con mas de 250,000 almas—solo hay una

(1) Las cifras que cito en el texto son oficiales—Véase el «Informe de la Comision Nacional de Educacion al Ministerio de Instruccion Pública—Buenos Aires, 1879.»

escuela con edificio propio y adecuado!!....He ahí, pues, el *quid*: el Ministro revela que «estamos recien por saber si deberemos ó no tener edificios adecuados para escuelas de primera enseñanza, ó si estas habrán de vejetar eternamente en nuestras casas de vecindad, ó en el rancho de nuestras campañas, siendo objeto de terror y de muerte para el niño que frecuenta aquellos lugares sombríos y malsanos» (pág. XII) Como!—recien se esta ahi?. .Bien pobre resultado para veinte años de fantasmagóricos discursos, y de bien redondas sumas de dinero empleadas en....?!

Y sinembargo, cunde entre nosotros una escuela política—sofística en hora buena—que sostiene que el Estado no tiene derecho para sufragar la educacion, sinó hasta el límite necesario para hacer comprender los deberes de ciudadanos en un pais libre, gobernado por el sufragio popular: la educacion comun es, por lo tanto, suficiente. Ademas la enseñanza secundaria—y con mayor razon la superior—no aprovecha sinó á un pequeño número de individuos y la mayoria no saca de ella beneficio alguno: es, pues, injusto emplear en ella el impuesto de todos.

Pareceme inútil demostrar lo errado de semejante sofisma—del que están imbuidos muchos de nuestros hombres públicos—pues la enseñanza primaria depende absolutamente de la secundaria y superior, de la que saca su personal docente y un constante estímulo; ademas de que gracias á ellas el Estado y la sociedad adquieren representantes capaces en todas las clases.

Obedece á esa doctrina la poca benevolencia con que algunos miran á las Universidades, considerándolas como instrumentos de privilegio que los estudiantes mismos de-

bian costear. Este es un error que ha de llegar la ocasion de discutir, porque parece pugnar por influir en la próxima reorganizacion universitaria argentina. Si la argumentacion en que se basa fuera sólida, logicamente habria que suprimir los hospitales y los hospicios, puesto que no aprovechándolos la mayoría del pueblo, no seria justo fueran mantenidos con sus impuestos!...

Por manera que se querria que el Estado mezquine su proteccion á las Universidades — que entre nosotros no tienen recursos propios, fuera de los relativamente insignificantes de matrículas y diplomas — en mérito de una educacion comun para la cual—¡vergonzoso es confesarlo!—no hay hasta ahora edificios adecuados, y que adolece de tantísimo vicio, que el Ministro se ha visto obligado á decir: «nosotros no tenemos que reformar, sinó que crearlo todo en este ramo»! (pág. XV)

Los partidarios de tan funesta doctrina señalan á los Estados Unidos, pero nadie ignora que si allí casi todo el mundo sabe leer y escribir, el nivel intelectual de la Nacion es por lo general bajo, causa á la cual atribuyen los críticos su relativa esterilidad en grandes hombres que descuellen en las letras ó en las ciencias. Reina allí demasiado el *humbug* en todas las esferas sociales, para que no se haya contaminado tambien la enseñanza; — efectivamente, la mayor parte de las tituladas Universidades son tal vez empresas mercantiles para conceder diplomas y certificados al que mejor los pague — deplorable estado que los norte-americanos no niegan en manera alguna. (1)

(1) *Statement respecting american Colleges*. Washington 1879. (documento oficial).

Es un deber imprescindible del Estado el fomento de la instruccion superior, y los dineros de todos deben contribuir á la educacion de los menos, porque esto redunda en beneficio del pais entero, cuyo nivel intelectual se eleva, cuyas instituciones se perfeccionan, cuyas industrias adelantan, cuyas ciudades se salubrifican, cuyos caminos se ven cruzados por ferro carriles y telégrafos, cuyas leyes se ven mejor interpretadas y cuya salud está á salvo, por lo menos, de los charlatanes y de los empíricos. La instruccion superior, dice Carr, contribuye á la produccion y á la acumulacion de la riqueza, es un medio de remediar el proletariado y de prevenir el crímen, lo que tambien es un capital. En los mismísimos Estados Unidos se nota de algunos años á esta parte una poderosa reaccion en este sentido, á juzgar por sus documentos oficiales. (1)

Pero antes de entrar á examinar la cuestion universitaria puramente en si, es necesario repetir una vez mas que su resolucion es imposible si no se reforma antes la educacion secundaria, infundiendo vida fructífera á los Colegios nacionales, algunos de los cuales, como el de la Capital—tiene plétora de alumnos, y otros—como el de Santiago—tiene apenas 34 nominales! Y aun hay que descartar otra cuestion incidente: las Facultades aisladas de provincia son una creacion enfermiza y maléfica, porque no tienen vida propia, y porque el nivel de la enseñanza y la estrictez de la disciplina van poco á poco descendiendo. Apenas tienen alumnos para arrastrar una vida lánguida é imposible, pues está hoy demostrado que las Facultades aisladas no prosperan ni adelantan: la Francia, en estos momentos, está ocu-

(1) *Report of the Commissioner of Education for the year 1877*—I. LXXXI. Washington 1879.

pada en refundir sus 16 Facultades aisladas en varios centros universitarios, pues ha reconocido que el decaimiento de su enseñanza superior provenia en gran parte de eso.

La cuestion universitaria puede encararse bajo dos aspectos, que derivan de este fundamental—¿dependen del Estado ó son libres? Ambos estremos son perniciosos, por manera que queda el término medio—¿son autonómicas, y cual es su situacion para con el Estado? Resuelto este punto, todo lo demas es consecuencia lógica.

He dicho que las dos primeras premisas eran falsas. En efecto, si la Universidad depende esclusivamente del Estado, resulta que el gobierno tiene el derecho de modificar los planes de estudio, nombrar y remover profesores, reformar ó restrinjir la organizacion interna, y me parece escusado entrar á demostrar los considerabilísimos males que tan ilimitada injerencia ocasionaria—la Universidad quedaria convertida en Colegio, y la ciencia sería asi imposible. Y si se las admite libres, sin injerencia alguna del gobierno, resulta que, como sucede en los Estados Unidos, pudieran formarse empresas mercantiles para esplotar á los padres ó para vender diplomas de mentida capacidad, improvisando médicos, abogados é ingenieros, mediante regular propina:—el peligro no puede ser mayor, si se considera que el pueblo entero queda así entregado indefenso en mano de explotadores sin conciencia, que juegan con sus fortunas, su salud y su honra. Jamás el Estado debe renunciar á su legítimo derecho de expedir diplomas de capacidad que permitan ejercer profesiones públicas.

Luego, pues, las Universidades deben ser autonómicas, y solo puedan serlo cuando, siendo personas jurídicas, pue-

den adquirir y administrar bienes, debidos á la generosidad del Estado ó de los particulares. Contando con propios elementos de vida, su gobierno interno le pertenece, pues la nacion académica es una república *sui-generis*. Puede suceder que carezca de rentas, ó que estas no le sean suficientes y requiera la ayuda del Estado, apesar de gozar de organizacion autonómica. ¿Cuál debe ser el papel del Estado en estos casos? Ciertamente que en la segunda de las hipótesis sentadas, la cuestion se simplifica, pero conviene encarar las dificultades en su máxima espresion.

Dada una persona jurídica con rentas suficientísimas y perfecta organizacion — ¿qué injerencia debe tener en ella el gobierno?

Hé ahí una cuestion importante. Los intereses que afecta la enseñanza superior son tan vitales, que es no solo un derecho sinó un deber del Estado ejercer una saludable vigilancia.

En ningun país del mundo la enseñanza universitaria ha alcanzado mayor desarrollo y vigor mas lozano que en la clásica Alemania, el país, segun un dicho célebre, de los poetas y de los filósofos. Pues bien, allí las Universidades son verdaderas corporaciones privilegiadas, formando una república aparte, y gobernando exclusivamente la intensísima vida académica que en su alrededor se desarrolla; poseen cuantiosos bienes, y conservan aun innumerables privilegios, restos de la Edad Media, que les dan un carácter tan especial y tan único, que son célebres en el mundo entero. Y sinembargo, su organizacion interior, los derechos del senado académico, y todas las cuestiones que se refieren á la gestion de negocios comunes, están reglamen-

tadas por estatutos aprobados por el Estado; todos los profesores y los empleados universitarios son funcionarios públicos. Allí funciona admirablemente el « sistema curatorial » que consiste en hacer representar los intereses del Estado, bajo la dependencia del Ministro de I. P., por un *Curator*, que « sin inmiscuirse en la organizacion interior de la Universidad, debe velar por la ejecucion de los estatutos y señalar al Ministro las irregularidades que se produzcan », para usar las palabras de la nota ministerial prusiana de 8 de julio de 1819. El curador interviene en la administracion de las rentas de la Universidad, provee á todo lo que hace falta, de acuerdo con el senado académico y las Facultades, y es verdaderamente el intermediario entre el gobierno y el cuerpo universitario. Los diversos gobiernos de Alemania han considerado siempre como un grandísimo honor el cooperar al brillo de sus Universidades, por cuya razon jamás los curadores han servido de opresion, sinó que, siendo casi siempre antiguos estudiantes de la misma Universidad, han propendido á la profusion maravillosa con que hasta la mas insignificante Universidad alemana está dotada de bibliotecas, museos, gabinetes, institutos, instrumentos, etc. En una palabra, el « sistema curatorial » implica la reserva que hace el Estado de la fijacion del presupuesto, nombramiento de profesores, y la decision suprema de todas las altas cuestiones de interés general ó político. «Es debido á esta organizacion, como lo dijo en ocasion solemne el ilustre Helmholtz, que las Universidades alemanas han salvado un núcleo mayor de libertad interna y de esta sus mas preciosas prerogativas, que sus hermanas en la conservadora Inglaterra, ó en esa

Francia, tan turbulentamente ansiosa de libertades» (1).

Hé ahí, pues, una organizacion que seria conveniente implantar entre nosotros, para impedir que suceda lo que ha pasado con la Universidad de esta Capital, que sin rentas propias, dependiendo del presupuesto legislativo, es tan completamente independiente que ni siquiera da cuenta de la inversion de los derechos de matrícula y de díplomas, los cuales, en alguna Facultad, son empleados en ser repartidos entre los señores profesores, por el trabajo que se toman dignándose asistir á los exámenes!...No es á la verdad esto lo que mas asombre, sino que haya habido gobiernos que permitiesen semejante absurdo: dar fondos para una Universidad que por su orígen y constitucion era pura y simplemente del Estado, y no merecer siquiera por fórmula que se le dé cuenta de la inversion de recursos. Y esto se ha repetido tantas veces, que últimamente el Ministro Pizarro, con motivo de la nota del rector Avellaneda acompañando el presupuesto, se ha visto obligado á preguntarle oficialmente qué carácter era el que la Universidad se asignaba. Quiero, como el que mas, las autonomías, pero estimo que los abusos deben cortarse de raiz.

Si nuestras Universidades fuesen tan fabulosamente ricas como las de Oxford y Cambridge, que derivan su fortuna de concesiones medievales — ó como la de Harvard, que debe á la generosidad del pueblo norte-americano una fortuna de 8.000.000 de dollars — se comprenderia todavia que, prescindiendo por absoluto del Estado, se gobernara á su antojo

(1) *Rede beim Antritt des Rectorats an der Friedrich-Wilhelms-Universität zu Berlin, am 15 october 1877, gehalten von* doctor H. Helmholtz.

y buen placer; y aun asi mismo, si bien el Estado careceria de derecho para intervenir en el empleo de las rentas, conservaria siempre el deber de vigilar la marcha de la enseñanza y la concesion de grados académicos. La Universidad—que en el clásico lenguaje de las tradiciones escolásticas se llama el *Alma mater*—es á la verdad una institucion tan importante é influyente en la vida de los pueblos, reviste en tantísimos actos un carácter exclusivamente oficial, que el Estado no puede abandonar su direccion á cuerpos sin control, exponiéndose á que alguna vez—y la sola posibilidad constituye ya un gravísimo peligro—caiga en manos inexpertas ó venales, como sucede alguna vez, por desgracia, en la gran república norte-americana.

Preciso es adoptar un sistema medio. La intervencion absoluta del Estado, como la ejercia el gobierno de Buenos Aires en su Universidad, es perniciosa; como tambien lo fué la excesiva que se permitió el Gobierno de la Confederacion cuando en 1861, con motivo de la eleccion de rector de la Universidad de Córdoba, derogó y modificó gran número de los artículos del reglamento orgánico universitario. De ahí que la autonomía universitaria sea tambien imprescindible. Y en este terreno puede decirse que se ha hecho ya mucho entre nosotros.

La Universidad de Buenos Aires como la de Córdoba, llevaban ambas una vida en estremo precaria.

La Universidad Mayor de San Cárlos, hoy nacional de Córdoba, era la mas antigua del Rio de la Plata, y si se esceptúa la de Lima, fundada en 1551, podria decirse que de la América del Sud. Fundada por los jesuitas en 1613, confirmada por el papa Gregorio XV, en su bula de 8 de agosto

de 1621, reorganizada en 1664, recien en 1800 recibió la constitucion real que cumplida en 1807, hasta hace poco la ha regido, teniendo como reglamento interno el de la de Lima (1735), y como plan de estudios el de la de Salamanca (1791). Durante la época de Rosas habia caido en una decadencia sensible, y en tiempo de la Confederacion, cuando el Ministro Olmos la visitara (1861), solo tenia una Facultad de Derecho y Teología. Los esfuerzos hechos posteriormente para dotar al país de una distinguida instruccion superior, la llegada de los sábios alemanes que formaron la Academia Nacional de Ciencias, contribuyó á que en 1876 se incorporara á la Facultad de Derecho que con el Colegio de Monserrat constituia entónces la Universidad, la Facultad de Ciencias físico-naturales. De ahi que en 21 de noviembre de 1878, se nombrara una comision para proyectar una reorganizacion completa de la Universidad, creando las Facultades que aún no existian, como la de Medicina. Esa comision, despues de integrada varias veces (1) se espidió recien en 1880, aconsejando la sancion del « Estatuto orgánico » que, derogando á la « Constitucion provisoria » aprobada el 26 de enero de 1858, respondiera á la nueva reorganizacion de la Universidad, dividida en cuatro Facultades: Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias físico-matemáticas, Medicina, Filosofía y Humanidades. El gobierno, por decreto de 4 de octubre de 1880, aprobó provisoriamente aquel

(1) Su composicion definitiva fué: doctor Alejo C. Guzman, Presidente, José Diaz Rodriguez, Secretario, doctores O. Doehring, F. Posse, H. Weyembergh, S. Cáceres, L. Velez, C. R. Lozano, F. Latzina, J. B. Gil y T. Luque.

proyecto, que es el que ahora rije interin se sancione la ley general orgánica universitaria.

La Universidad de Buenos Aires tiene una larga y variada historia. Cuando Cárlos III llevó á cabo la expulsion de los Jesuitas (noche del 24 de julio de 1787) decidió que los bienes de *temporalidades* sirvieran para el fomento de la instruccion: el patriota americano virey Vertiz solicitó de los cabildos eclesiástico y secular, (el 16 de noviembre de 1771), informes acerca de la fundacion de una Universidad, y estos patrocinaron con calor la idea. El rey, guiado por el ilustre conde de Aranda, por cédula real de 31 de diciembre de 1779, reiterada en 16 de enero de 1784 y en 22 de mayo de 1789, ordenó la ereccion de dicha Universidad, pero los vireyes fueron dilatando dar cumplimiento á esos deseos, hasta que el marqués de Avilés indirectamente encarpetó el asunto. Y sin embargo las clases ilustradas de esta ciudad, por el órgano de sus Cabildos, se mostraban afanosas en que aquello se realizara. (1) Los gobiernos patrios, despues de la independencia, penetrados de aquella máxima tan sábia como elegante del emperador Justiniano: —« que convenia que la autoridad imperial no solo estuviese decorada con las armas, sino tambien armada con las letras », tomó de nuevo con empeño aquel asunto. El Director Pueyrredon, despues de varias medidas, solicitó del Congreso (18 de mayo de 1819) aquella reforma. Y apesar de la luctuosa crisis que en la historia patria se conoce por « el año veinte », el efímero gobierno de Sarratea (25 de abril

(1) Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires, por Juan Maria Gutierrez—Buenos Aires, 1868. in fol.

de 1820) decidió la ansiada creacion; pero debido á los esfuerzos del ilustrado salteño don Manuel Antonio Castro, el (15 de febrero de 1821) gobierno progresista del general Rodriguez comisionó á don Antonio Saenz para la instalacíon de la Universidad, ceremonia solemnísima que tuvo lugar en la iglesia del Colejio (que era—al decir del doctor Gutierrez —el lugar tradicional de las grandes fiestas de la inteligencia), el 12 de agosto de 1821. Rivadavia no era aun Ministro. La Universidad, segun el decreto de 8 de febrero de 1822, se componia de los siguientes « departamentos » (léase facultades): Estudios preparatorios, Ciencias exactas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias sagradas. Muchos de éstos departamentos tenian ya una existencia antigua: el de Medicina data de 1801 (aunque el Tribunal del Proto-medicato fué erijido el 18 de setiembre de 1799).

Difícil seria seguir las fluctuaciones de la Universidad de Buenos Aires durante la época de la tirania de Rosas, porque su ilustre historiador se detiene casi despues de la ereccion, siendo á la verdad lástima grande, que no haya podido realizar el propósito que abrigaba, de seguir aquella historia hasta los dias presentes.

La Universidad de Buenos Aires se componia, pues, hasta estos últimos tiempos solo de la Facultad de Derecho y del departamento de estudios preparatorios, bajo la exclusiva dependencia del Gobierno provincial. Los desgraciados acontecimientos del 13 de diciembre de 1871—el suicidio tristemente doloroso de Sanchez y la tremenda manifestacion estudiantil—hicieron que el Gobierno pidiera al rector doctor Gutierrez un proyecto de ley orgánica, que presentado el 9 de enero de 1872, fué sometido á una comision. El P. E.

en 3 de setiembre de 1872 presentó á la H. Legislatura un proyecto provisorio, pero nada se hizo, hasta que el 22 de enero de 1874 se nombró una nueva comision (1) que propuso las bases que sirvieron para el decreto orgánico de 26 de marzo de 1874, que reorganiza la Universidad, dividiéndola en 5 Facultades: Humanidades y Filosofía, Ciencias Médicas, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Fisico-naturales. Y ese es el estatuto que rije actualmente á la Universidad.

Ambos estatutos universitarios encierran en jérmen todas las principales reformas que la experiencia internacional ha aconsejado.

La Universidad constituida como persona jurídica y por lo tanto con las prerogativas de tal; su division en varias Facultades, con autonomia propia,—representada por su cuerpo académico, su decano, su cuerpo de profesores—pero unidas entre si por un Senado, al que entre nosotros se ha llamado Consejo Superior; presidido el cuerpo universitario por un rector, elejido por la asamblea de académicos ó—como se llama en Córdoba—por el cláustro, incluyendo los doctores; nombramiento de los profesores por las Facultades etc. etc. Ambas Universidades, tanto la de Buenos Aires como la de Córdoba, están en esto conformes, pero la de la Capital vá mas léjos, y ahí reside en mi opinion el mal.

La organizacion de la Universidad de Buenos Aires es, quizá, demasiado autonómica. El decreto de 26 de marzo de 1874, fué un progreso inmenso verificado sin ruido ni ostentacion, pero que transformó radicalmente nuestra ins-

(1) Compuesta del rector don J. M. Gutierrez, de don J. M. Moreno y don P. Goyena.

truccion superior, inoculándola los mas sanos principios que la ciencia aconseja. El error—pues la experiencia parece haber demostrado que hubo error—consistió en exajerar la autonomía universitaria.

Asi las atribuciones que corresponden á las Facultades y al Consejo Superior son tan omnímodas, que mas no puede ser. Libertad sin control ni responsabilidad en el manejo de sus fondos, sean rentas propias – cuando las haya—ó asignaciones del presupuesto; ilimitada facultad de elejir sus funcionarios desde el cuaternario rector y decanos, pasando por el cuerpo académico de profesores, hasta sus bedeles y porteros; dirimir soberanamente las cuestiones referentes á colacion de grados académicos y á la enseñanza; independencia absoluta en su actitud frente á los mas vitales intereses ó reclamos mas justificados del pais. Y el Estado? Ni por casualidad se le confiere esa intervencion oficiosa que es mas bien cortesia que otra cosa. Y sin embargo el Estado antes manejaba á la Universidad como á una oficina administrativa; y el mismo se ha atado voluntariamente las manos! Verdaderamente que no es de estrañar que hayan tenido lugar los abusos de todos conocidos, que mas de una vez han amenazado provocar un conflicto sobre todo en cuestiones de rendicion de cuentas. El autor de la constitucion de la Universidad de esta ciudad, ha sido uno de mis profesores mas queridos de la Facultad de Derecho, pero como en los actuales tiempos pasó ya de moda el jurar *in verba magistri*, no tengo inconveniente en criticar aquella organizacion.

Cual ha sido, por otra parte, el resultado práctico que ha producido? Hasta 1877 el Presupuesto incluyó los gastos de la Universidad, y desde entónces se le acordó una suma

fija como subvencion, pero aún cuando por el decreto orgánico el presupuesto de los gastos universitarios debia ser aprobado por las Cámaras, y las Facultades rendir cuentas de su fondos, nada de esto se ha hecho. El Consejo Superior no informa jamás sobre la marcha de la enseñanza ni sobre la situacion ó empleo de las rentas que le están confiadas. Verdad es que el Consejo Superior no ha dado casi señales de vida—¿Cuando se reune? ¿que medidas ha tomado?..Puede decirse que la causa principal del falseamiento del decreto orgánico de 26 de marzo de 1874, proviene de la incalificable inercia del Consejo Superior. (1) Es, pues, una especie de poder independiente sin control alguno del Estado.

La Universidad de Buenos Aires, con motivo de la federalizacion del municipio, debe ser próximamente reorganizada por una comision especial nombrada el 7 de febrero ultimo (2) encargada de armonizar su constitucion con la de Córdoba: —forzoso es esperar que se conozca el proyecto que se anuncia ya como terminado, para entrar entonces de lleno al exámen detenido de los detalles de la cuestion.

Unicamente entónces podrá precisarse la discusion, á fin de que sea fructífera. Y á fé que hay todo un semillero de interesantísimas cuestiones que estudiar: en cuanto á la composicion de la Universidad, ¿qué se entiende por asamblea universitaria y por cláustro? (3) Este último está hoy dia

(1) Debe exceptuarse á la Facultad de Ciencias Mèdicas, cuyo decano ha observado la costumbre de publicar sus Memorias anuales.

(2) Compuesta de los doctores don Nicolás Avellaneda, don Juan B. Alberdi, don Vicente G Quesada, don Manuel Porcél de Peralta y don Eduardo Wilde.

(3) La Universidad de Córdoba adopta el sistema del «cláustro»; la de la capital el de la «asamblea universitaria».

condenado por la experiencia. ¿Qué es lo que corresponde al Consejo Superior y á las Facultades, y cuál es su composicion? ¿Qué poderes tienen el rector y los decanos, cómo son elegidos; es necesaria la confirmacion del gobierno, cómo sucede en Alemania, para ratificar la eleccion académica?

¿Cómo se forma el cuerpo docente con su lógica division en profesores titulares, extraordinarios y libres? Son inamovibles; qué diferencias hay entre una y otra categoría; tienen sueldo fijo ú honorarios académicos; hay diferencias entre las diversas cátedras segun sus asignaciones; dónde se buscan—entre las especialistas particulares, los agregados, suplentes ó profesores libres; su nombramiento por eleccion directa, por concurso; diferencias entre la agregacion y la «habilitacion»; pueden enseñar privadamente ó ejercer funciones públicas; cuáles son sus obligaciones: deben solamente dictar cursos, dar lecciones ó regentear institutos?

¿Cuáles son las relaciones de las Facultades entre sí y para con el Consejo Superior; los diversos planes de estudio deben complementarse mútuamente; relaciones con corporaciones extranjeras ó con el gobierno?

Vida académica: en qué consiste; funcionarios universitarios; institutos especiales; museos y colecciones, prerogativas y deberes de los estudiantes oficiales, libres y oyentes; condiciones de ingreso, de asiduidad; exámenes parciales, horario, libreta universitaria, derechos de matrículas, «dineros académicos», cursos facultativos ú obligatorios, exámenes finales y de doctorado; exámenes de Estado para el ejercicio de la medicina, etc.?

Hay además otra grave cuestion: la Universidad no puede espedir sino títulos académicos, que denoten suficiencia científica. Ahora bien, es sabido que un sábio eminente que haya obtenido con brillo el grado académico de doctor en medicina—y citaré al acaso el conocido ejemplo de Claudio Bernard ó de Littré—puede en la práctica ser pésimo médico; de ahí que el título profesional tenga un alcance distinto y deba reposar sobre pruebas diferentes. Para que el público tenga fé en los que poseen títulos profesionales, es preciso que el Estado tome garantías especiales; por eso en Alemania, despues del título académico, existe el llamado «exámen de Estado», para obtener el título profesional. ¿De qué manera deben reglamentarse entre nosotros estas categorías de exámenes y qué diferencias tienen ambos títulos?

Se vé, pues, que las cuestiones que se imponen al estudio son numerosas y variadas; exijiendo muchas de ellas reformas radicales, y otras simplemente una juiciosa reglamentacion, pero dependiendo de la manera como serán resueltas, el porvenir mas ó ménos floreciente de nuestro régimen universitario.

La ley orgánica universitaria deberá ser, sin duda, discutida en breve por el H. Congreso, y es de esperarse que muchos congresales, cuya especial competencia es reconocida, por ejercer ó haber ejercido el profesorado universitario, diluciden luminosamente esas mil pequeñeces que son sin embargo de capital importancia.

Cúmpleme observar, entretanto, que por el momento la organizacion universitaria está lamentablemente falseada en la práctica. Las ventajas del sistema universitario sobre

las Facultades aisladas consiste, justamente, en el contacto íntimo é influencia recíproca de estas: es indispensable, por ejemplo, que el jurista conozca la medicina legal que se enseña en la Facultad de Medicina, y que el médico sea versado en las ciencias químicas y naturales que se cultivan en la Facultad de Ciencias; y ni la enseñanza filosófica puede prescindir de una base científica, como la instruccion científica debe apoyarse en sólidas bases filosóficas. Por eso los profesores de Paris se han pronunciado abiertamente contra el aislamiento de las Facultades, diciendo: . . . « las ramas todas del saber humano se tocan y cruzan como los radios de un círculo, que tienden al centro desde los diversos puntos de la periferia; hay acciones y reacciones continuas de una ciencia á otra, y cada progreso realizado en una de ellas, repercute fuertemente en las demas. . . . Los filósofos, los médicos, los juristas, viviendo aislados y confinados en su enseñanza especial, no aprenden, pues, sinó una parte de lo que deberian saber; sus estudios quedan truncos, incompletos é insuficientes; y el horizonte limitado, como sus aptitudes y sus medios de accion.» (1) Pues bien, entre nosotros, el sistema universitario existe sólo en el nombre, cada Facultad vive totalmente aislada de las demas—como si una estuviera en Peking y la otra en Lisboa—sin contacto recíproco alguno, sin conexion en sus cursos, sin que ni siquiera se conozcan entre sí los estudiantes de las distintas Facultades, ni sepan á veces donde estan situados sus respectivos edificios!. . . .

(1) *Société pour l'étude des questions d'enseignement supérieur.* (Bulletin de Juillet, 1879). Paris.

Nótese que prescindo de una multitud de irregularidades —¿á que responde la Facultad de Matemáticas que espide los títulos de Ingeniero y Agrimensor? Eso no debe ser Facultad universitaria, es pura y simplemente un instituto de enseñanza superior especial, un Politécnico, si se quiere. Hay ahí, pues, algo que se asemeja mucho á una confusion lamentable.

¿Y qué significan Universidades sín local propio, á veces, ó diseminadas sus Facultades en los cuatro extremos de la ciudad, sin Bibliotecas – pues es sabido que la titulada «universitaria» es deficientisima—sin colecciones especiales, sin museos, sin nada, en fin, que denote que se trata de cultivar las ciencias? Yo no pido que se construyan *Paranimfos* como el de Madrid, ni palacios como los de Leipzig, Berlin y Viena, pero que se las dote de local apropiado, y que se las provea de los instrumentos indispensables de cultura intelectual. ¿Qué significa una Facultad de Ciencias físico-naturales sin museos y sin colecciones; que se entiende por una Facultad de Derecho en la que los estudiantes no encuentran ni un mísero libro que consultar? Qué debe decirse de una Facultad de Medicina cuyos hospitales están de tal manera saturados de *infeccion purulenta*, que de ante mano se sabe, á *ciencia cierta*, que cada operacion es peligrosísima pues el operado muere con frecuencia de gangrena?

Los cursos universitarios argentinos inspiran asombro cuando se comparan con los europeos. En Alemania no hay mayor desden en la vida universitaria, que el de cultivar el *Brodstudium*, ó sea simplemente contraerse á lo indispensable para ganar la vida. Las Universidades están destinadas al cultivo de las ciencias y á propender á

su adelanto: allí los profesores absorben su vida en la enseñanza y en el estudio, y los estudiantes beben de sus labios la ciencia misma segun se vá perfeccionando. La enseñanza versa sobre todos los ramos de los conocimientos humanos, y los cursos son puramente científicos: cada materia es enseñada á la vez por varios profesores ordinarios, profesores extraordinarios, y *privat-docenten*, encarando la cuestion bajo los mas múltiples aspectos. La libertad de estudios—tan alabada en nuestro lenguaje conslitucionalista—reina allí completísima bajo el nombre de «libertad académica»; se considera á los estudiantes como jóvenes responsables y sérios, que por propio amor buscan la ciencia, y á los cuales se les deja independientes en la eleccion de sus cursos, como lo consideren conveniente, pues apenas en las carreras profesionales y solo en mérito de los «exámenes de Estado» se les imponen algunos cursos obligatorios *(zwangsollegien)* pero sinó todos son facultativos, pudiendo elegir el que mejor les convenga, sea dado por un profesor ordinario ó extraordinario, ó por un *privat-docent.*

De ahí que los cursos univertarios europeos,—me refiero especialmente á los de Berlin y Paris, que son los que he podido conocer—sean una verdadera enseñanza en toda la acepcion de la palabra, en que al estudiante se le inicia en todos los problemas del saber humano, guiándolo de tal modo, que pueda formarse una propia conviccion. Prescindo por ahora de discutir el método de enseñanza, aunque prefiero mil veces el de los profesores alemanes que dictan ó leen sus apuntes, por manera que sus conferencias son pesadas, secas, pero nutridas de hechos y de observaciones propias y perfectamente científicas; mientras que los

profesores franceses—salvo raras escepciones—son oradores elocuentes, expositores hábiles, de palabra fácil y clara, por cuya razon el menos preparado comprende la materia en su conjunto y en sus detalles, y la abarca de un golpe de vista, pero el fondo se sacrifica asi frecuentemente á la retórica oratoria, y en definitiva solo se obtiene una exposicion generalizadora, tan conveniente como se crea, pero siempre exposicion.

En nuestros cursos ni una ni otra cosa se vé. He empleado la palabra *cursos* y debido decir *clases*. La enseñanza está sujeta á textos, seguidos demasiado servilmente, y se contenta con lo estrictamente indispensable para responder á las preguntas del programa, segun cuyas bolillas el profesor *toma la leccion* á sus alumnos . . . Aquello en vez de Universidad parece un Colegio superior en que los maestros encargados de preparar al exámen, interrogan á los discípulos para ver si han aprendido bien tantas páginas del texto! Vuelvo á repetir que hay exepciones honrosas, pero tomo el término medio, y por mas que trato de convencerme de lo contrario, la realidad se impone irresistible. Y creo que esto no es culpa de los profesores, por lo general, distinguidísimos, sinó de la desorganizacion universitaria.

Mas aun: no hay en nuestra llamada «Universidad» sinó profesores ordinarios, encargados de una ó varias cátedras, con sueldos fijados en el presupuesto. Luego no habiendo emulacion ni competencia, no hay estímulo. Los estudiantes no tienen eleccion posible, cuando no hay sinó una sola clase de un solo profesor en cada materia: buena ó mala, á ella tienen que asistir, porqué no hay otra y porqué el mismo

profesor será examinador mas tarde, y porque sinó van un imperturbable bedel los apunta como si fueran chiquillos de escuela, no ya por sus nombres, sinó por el número de la silla que se les ha asignado!.... Causa pena tener que referir semejantes cosas.

Pero no es esto todo: un mismo profesor regentea á veces varias cátedras, por manera que no pudiendo desempeñarlas todas á la vez, suprime un año unas para enseñar otras, y cuando—como sucede en el Derecho Civil—hay varios cursos (4 años distintos), resulta que el desgraciado estudiante que ingresa á la Facultad de Derecho un año que se enseña el 4º libro del Código, que trata de las sucesiones, debe iniciarse en el Derecho por donde debiera lógicamente concluir, estudiando las herencias sin saber nada de lo que son cosas, relaciones de familia ó contratos! Esto evidentemente es absurdo. La culpa no es por cierto del profesor—justamente el doctor Moreno es uno de los mas distinguidos—sinó porque es ridículo que no haya sinó *un solo* profesor para los *cuatro* cursos de Derecho Civil! Y este no es mas que uno de tantos ejemplos.

El que conozca las Universidades europeas no puede sinó convenir en que las nuestras se hallan aun en estado primitivo.

El Ministro Pizarro, apoyándose en una frase de Cousin, parece atribuir gran parte de estos males á la gratuidad de los cursos (p. XVII,) pero paréceme que este es un concepto inexacto.

Hay que distinguir: en el sistema francés, los cursos son todos gratuitos, y aún—desde la nueva ley sobre la libertad de la enseñaza superior—lo son las matriculas mismas; en el sistema aleman la regla es que los cursos son públicos ó

privados segun el carácter de ellos, debiendo los estudiantes abonar los *collegien gelder* para asistir á los que eligen; pero abundan tambien los cursos gratuitos, sobre todo, entre los dados por los *privat-docenten.*

Sé muy bien que el que haya frecuentado los cursos franceses, no se olvidará jamas del estraño espectáculo que ofrece la invasora afluencia de señoras—como en el curso de M. Caro en la *Salle Gerson*— ó de ese público mezclado, donde se ven viejos, mujeres y niños, pacíficos burgueses y desocupados—como en el curso de M. Paul Albert en la *salle número 7* en el *Collége de France,*—y mas de una vez me ha sucedido no encontrar lugar vacio minutos despues de abierto el anfiteatro; pero al lado de ese público especial, hay estudiantes afanosos que siguen con interés la palabra de maestros ilustrados, de los que forman la mayor parte de las veces sus únicos oyentes—como sucede generalmente en la Facultad de Derecho y en l'*Ecole des Haùtes Etudes.* En cambio todos los que tienen buena voluntad pueden instruirse, como lo pueden hacer los que apenas posean lo suficiente para la vida material. Y luego hay que notar que solo ciertos cursos especiales—como los de filosofía ó historia—son los que atraen aquel público original, que obliga quizá á los profesores en voga á vulgarizar un poco su enseñanza, lo que ha merecido el calificativo de—«cursos de aparato, especie de enseñanza secundaria disfrazada bajo el nombre de instruccion superior.» (1)

Pero en paises como el nuestro, dadas las costumbres de nuestra vida nacional, no es de temerse en muchos, muchísi-

(1) *Revue internationale de l'enseignement.* (15 février 1881 Paris.)

mos años, que las damas ó tranquilos ciudadanos desalojen á los estudiantes de las bancas de los....futuros anfiteatros, ni que por lo tanto obliguen á los profesores á vulgarizar su enseñanza. La cuestion que toca el Ministro, agita ya desde algun tiempo al mundo universitario de Alemania: el excelente periódico estudiantil *Alma Mater*, de Viena, la ha tratado calurosamente y la opinion se agita con ardor. El célebre Du Bois-Reymond, en su discurso del rectorado de la Universidad de Berlin (1869) háse declarado partidario de conservar los «dineros académicos» trazando elocuentemente sus ventajas, pero el Parlamento austriaco se decide por la opinion contraria, que parece ganar terreno cada día. Lorenzo von Stein le ha dedicado un estudio importante, (1) y parece que bien pesadas todas las circunstancias y teniendo en cuenta los antecedentes pátrios y la tendencia igualitaria de este pais, la gratuidad debe ser preferida.

Y no se tome esto por una *oratio pro domo sua*, pues los estudiantes pagan ya demasiado elevados derechos de matrículas y de diploma, por manera que aún en el estado actual de la cuestion, la enseñanza superior no es entre nosotros gratuita, sino bien pagada por los mismos estudiantes. Un solo ejemplo bastará: la Facultad de Derecho percibe, por término medio, 63,900 pesos moneda corriente por matrículas y 162,500 por diplomas, lo que hace un total de 226,400 pesos moneda corriente. (2) La Facultad de Ciencias Médicas—tomo al acaso el año económico 1875-1876—tiene una entrada que escede á 509,945 pesos moneda corrien-

(1) *Lehrfreiheit, Wissenschaft und Collegiengeld*, von Dr. Lorenz von Stein. Wien 1875,

(2) *Memoria del Ministro de Gobierno* 1878.

te, de los cuales 200,000 provienen del presupuesto y mas de 206,000 pesos de derechos de matrículas y revalidacion y exámenes: se vé, pues, que los estudiantes pagan y que pagan bien. (1)

Pero son tantas y tantas las cuestiones que surgen al exáminar el régimen universitario argentino, que me veo forzado—bien á mi pesar—á omitir un gran número. Pero no querria concluir sin hablar de los estudiantes.

Las Universidades argentinas carecen de vida académica; fuera de las Facultades, de los profesores y de los empleados, los estudiantes son apenas considerados:—el estatuto provisorio de la Universidad Nacional de Córdoba ni siquíera fija la edad de su admision! Los estudiantes argentinos no son estudiantes, sinó que ó son empleados, ó viven de la vida comun del resto de la juventud. No hay entre ellos vínculo de union alguna, y apenas se conocen. Debo esceptuar á los de Medicina que, debido á circunstancias puramente locales, hacen mas la vida de estudiante y tienen sus sociedades—el *Círculo Médico Argentino*—perfectamente organizadas; y aún podria mencionar á los de Ingenieria—estudiantes *universitarios*!—que tienen una sociedad, aunque no muy floreciente. Pero los de Derecho viven en el indiferentismo mas completo. Los de Humanidades y Filosofia son chiquillos que aprenden.....latin, historia antigua y demas ramos de preparatorios!....

¿No se podria acaso hacer algo para fomentar la vida académica, para hacer que los estudiantes sean verdaderos estudiantes?

(1) *Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas* 1876

Pero téngase presente que si se reglamenta la jurisdiccion académica y se imponen deberes á los estudiantes, es preciso é indispensable reconocerles derechos, el no menor de los cuales es «la libertad académica» ó sea la eleccion entre los cursos de los profesores titulares y libres: negarles este derecho—que es el a, b, c, en la organizacion universitaria alemana y francesa—es cometer un error fundamental, que demuestra que se tiene en los lábios la palabra «libertad», pero que en realidad solo se trata de asegurar monopolios autoritarios de profesores oficiales! Demásiado se ha hablado ya en todos los tonos de «libertad de estudios», para que sea posible dejar burlada una vez mas tan legítima aspiracion, y es de esperarse que esto no suceda.

Todo ello debe reglamentarse, porque la Universidad se compone:—1°. de las Facultades y Consejo Universitario, rector y decanos, ó sea, los cuerpos académicos; 2°. de los profesores titulares, extraordinarios, suplentes, agregados ó *privat-docenten*; 3°. de los institutos científicos que dependen de ella (como ser los *seminarios* de las Universidades alemanas); 4°. de los estudiantes matriculados y hasta cierto punto, de los libres y oyentes: 5° de todos los empleados superiores é inferiores.

Poco tiempo tardará el país en saber cual es la marcha que seguirá la enseñanza superior y, sobre todo, la universitaria, cuya ley orgánica, dados los trabajos que se hacen, no puede tardar en votarse. Entónces habrá llegado la ocasion de examinar si la organizacion definitiva responde ó nó á las exijencias de la ciencia, y á las necesidades nacionales, pues el porvenir de nuestra enseñanza superior depende de ello. La *Nueva Revista* no tendrá inconve-

niente en emitir sobre esa reorganizacion sus apreciaciones, con la misma leal franqueza con que acaba de examinar—rapidísimamente por cierto—algunos de los defectos del actual sistema universitario.

Ernesto Quesada.

RECUERDOS DE ROMA

SU SANTIDAD PIO IX

I

¡Cuán profundas son las impresiones que produce Roma! Los esplendores y decadencia de la antigua ciudad de los Césares, tienen marcado su itinerario en las ruinas imponentes. La Roma Papal, se perpetúa en sus iglesias monumentales, en la Basílica de San Pedro y el Vaticano; la Roma actual, la capital del reino de Italia, empieza su transformacion modernizándose, dando á la higiene pública el desenvolvimiento necesario para bonificar la vida de la poblacion en la nueva córte, por la mejora y aumento de las obras de salubridad.

Rápida habia sido mi visita á las ruinas, que atrajeron con su fascinacion poderosa, mi intensa curiosidad; del Capitolio al Coliseum! ¡Qué imponente grandiosidad en estas colosales construcciones, cuyos restos dejan abismada la razon, cargada de recuerdos y enseñanzas!

Recorrí luego al lento paso de un coche de alquiler, la larga vía Apia, aquella calle sagrada marcada por tumbas romanas, de las cuales aún se ven en pié elevados monto-

nes de toscas piedras y cimento, de cuya primitiva forma difícil fuera formar exacta idea.

En este triste paseo se distingue la campiña sin árboles, sin cultivos, y allá á la distancia, la arqueria continuada de los antiguos y arruinados acueductos.

Hácia su izquierda en una de las ondulaciones del terreno, se elevaba una especie de torreon circular, dícese que es una tumba!....la de Cecilia Metela!....Construccion pesada pero sólida, donde al decir de la tradicion oral, se servian de fortaleza en las guerras civiles de la Roma en decadencia. Hoy todo lo parece, menos una tumba; la parte superior, hácia el costado del camino, está en escombros, grietas y rasgaduras profundas índican la posibilidad de un derrumbe que detienen tal vez las plantas trepadoras y espinosas, amigas ó destructoras de las ruinas, pues pueden servir para ligarlas como cintas ó anillos de acero, ó para derribarlas con el crecimiento y desarrollo de sus raices. Es singular el aspecto de esta vegetacion peculiar de las ruinas...

En aquella campiña ondulada y triste, no se ven sino ruinas romanas ó casas sin techo—¿qué se ha hecho la poblacion de la comarca? Las lagunas pontinas envenenan el aire y matan: las fiebres palúdicas diezman la poblacion, que enflaquecida y pálida aún disputa á la muerte el derecho de trabajar allí. Esa soledad actual está protestando contra la desidia de no proceder á canalizar las lagunas, á dar corrientes y desagües á las aguas estancadas. No hay derecho para conservar á las puertas de una capital tan importante como Roma, este desierto azotado por la muerte! Al mirarlo, tenia la conviccion que el gobierno del rey de

Italia procederá á ejecutar los estudios y las obras que hagan habitable y útil aquella comarca.

Habia contemplado lo que aun queda del Coliseum famoso; quise por el contraste, admirar la Basílica de San Pedro.

No sé que poder misterioso me atraia hácia estos monumentos de dos civilizaciones tan diversas. El poder y la grandeza de los Pontífices, ha levantado en mármol la maravilla de la Basílica; la fuerza y el orgullo de los emperadores de la Roma pagana, construyó el ruinoso circo cuyas arcadas superpuestas, forman el círculo en ruinas de aquel lugar ciclópeo de lucha entre las fieras y el hombre....

Al caer la tarde me dirigí hácia el Monte Pincio: quería verlo todo con febril ansiedad. La tarde no era fria y noviembre comenzaba con uno de esos dias hermosísimos, incomparables y templados.

El Monte Pincio domina la ciudad de las siete colinas, que se agrupa á sus piés, puede decirse, con sus grandes cúpulas, sus innumerables torres, sus edificios espléndidos, sus palacios, en toda la estension que se domina.

Vi, reclinado en el parapeto de la terraza del Monte Pincio, entrarse el sol ¡qué espléndido panorama ofrecia el cielo de Roma! A la luz rojiza del sol poniente se destacaban las torres y cúpulas de sus innumerables iglesias. Sobre todas ellas, como un coloso gigantezco, dominándolo todo, se levanta la grandiosa cúpula de San Pedro: mas grande á medida que la distancia la destaca sobre el horizonte. La ciudad célebre bajo los emperadores y la república romana, y célebre bajo el Póntificado, aparecia á la vista como si estuviese en un valle ondulado; la veia hácia abajo, y se estendia por todo el horizonte.

Este paseo es delicioso por los árboles y las flores de sus jardines; las fuentes de agua cristalina, reflejaban á la sazon los últimos rayos del sol, que se descomponian en los variados prismas del iris; fuentes que son el lujo de la ciudad de Roma por su número, desde las monumentales y frecuentísimas hasta las meramente útiles y modestas. La novedad de aquella escena, la vista de la ciudad eterna, dominaba mi espiritu y lo obligaba á un misterioso recogimiento. Pareciame solemne el imponente silencio de aquella gran ciudad, que llegaba hasta los confines del horizonte que abrazaba mi mirada.

Estaba cansado física y moralmente por la contínua contraccion de la atencion, por la escitacion de la memoria, por los estímulos que sobrexcitan el juicio y el raciocinio: habia visto la Roma antigua y las iglesias de la Roma cristiana. Todo con tal apresuramiento, que me produjo impresion pavorosa, me habia ofuscado, miraba sin darme cuenta la silueta desigual que dibujaban sobre el horizonte las líneas de los edificios, y aquella cúpula inmensa de San Pedro, tan elevada y grandiosa que difícil es imaginarla, aparecia bañada por la luz solar, que no alcanzaba ya á los edificios y torres mas bajas, que quedaban envueltas en la sombra.

De repente, ví descender de un carruaje á Monseñor Marino Marini, arzobispo de Palmira, antiguo Nuncio de su Santidad en el Rio de la Plata. Me acerqué á saludarle, y con aquella amabilidad que caracteriza á los hombres de elevada posicion é inteligentes, acogióme con bondad afectuosa. Hacia ejercicio á pié por higiene, é iba acompañado de su familiar ó secretario. Caminaba y se detenia mirando lo que tantas veces viera. Estaba algo inclinado por

los años, pero su fisonomía conservaba su viveza genial: su ancha boca la caracteriza la sonrisa sarcástica, que lo parece mucho mas á causa de la nariz prominente. Detúvose á mi saludo y á mi vista, y despues de conversar rápidamente con la natural curiosidad de los que no se ven durante algunos años, me dijo con cariño:

—¿En qué puedo serle útil aqui?

—Desearia ver á Su Santidad Pio IX—le respondí—Era en efecto un singular deseó; queria verle de cerca, puesto que la fotografia iluminada esparcida en el mundo entero bajo todas formas, habian hecho popular y conocida la figura y las facciones del Pontífice.

—Bien—me dijo: solicitaré para que V. sea recibido el dia y hora que su Santidad acostumbra.

Recibí en efecto una entrada ó invitacion impresa, señalando la hora de la mañana, y en nota se previene que los hombres deben vestir frac negro y corbata blanca, pero sin guantes; las señoras traje negro, y parèceme que se las obliga á que lleven la cabeza cubierta con un velo, no puedo empero asegurarlo.

II

El lúnes 12 de novienbre de 1873, fué el designado para ir al Vaticano.

No voy á describir este inmenso palacio, ni la guardia papal, ni aquellas grandiosas galerias, ni las riquezas que contiene, porque todo ello me desviaria de mi objeto: mi preocupacion esta vez era Su Santidad. La entrada que se muestra á la guardia, resuelve toda la dificultad, pues empleados subalternos conducen á la sala de espera.

En una espaciosa antesala se hallaban numerosos empleados vestidos de casaca de seda roja, calzon corto, chupetin del mismo color y zapatos con hebillas: pertenecian indudablemente á la servidumbre oficial del Vaticano. Si mis recuerdos no me confunden, estaban varios sacerdotes con traje talar negro, y el manteo conocido del mismo color.

Me tomaron el sombrero, y me condujo uno de los primeros á otro salon contiguo. Estaba entapizado de seda carmesi, elevadísimo el techo, pintado al fresco; varias altísimas ventanas ó balcones daban suficiente claridad. En el fondo aparecia sobre elevadas gradas, un dosel de seda roja. Sillas arrimadas á la pared daban á aquel salon un aspecto severo y frio.

Algunas personas se hallaban ya sentadas; sentéme en una de las sillas, junto á la familia del doctor Scrivener.

La espera fué larga, el silencio profundo, se hablaba á media voz: allí habian damas y caballeros de diversa nacionalidad por el aspecto, desconocidos los unos á los otros, y empero unidos por una idea comun.

Por el costado de la derecha, hácia el fondo del gran salon y próximo al dosel, se abrió al fin una puerta y apareció el maestro de ceremonias, que llevaba la lista de las personas que debian ser recibidas; sintióse ruido de pasos y voces, entraron varios sacerdotes, algunos muy ancianos, y al fin apareció Pio IX. Su figura era venerable, el cabello blanquísimo, el color de su tez blanca y sonrosada, pero se notaba que la salud estaba en decadencia: vestia de blanco con vivos morados, solídeo blanco tambien, la botonadura delantera de la sotana y de la esclavina era morada; pendia del cuello una cruz con pedrería, y una ancha faja,

blanca tambien, ceñia ampliamente el cuerpo; se apoyaba en un baston, pero apesar de la edad avanzada, sus facciones eran francas, abiertas, simpáticas: espresaban afabilidad y confianza.

Verle rodeado de los cardenales, y arrodillarse todos espontáneamente, fué la obra de un segundo. Su Santidad personalmente hizo señas para que se levantasen: permaneció algunos momentos mirando hácia la concurrencia parado al frente, delante del dosel, paréceme que mientras leian la lista de las personas que iba á recibir. Luego él mismo se fué acercando á cada uno de los que allí estaban en los dos costados del salon: los más de rodillas le besaban el pié calzado de blanco y bordado de oro, y otros el anillo de su mano, que fué lo que yo hice. Habló en español, y á la señora de Scrivener que estaba á mi lado, le dijo que iba á bendecir á los presentes y en ellos á sus familias ausentes.

Continuó su paseo lento y grave, hablando á todos en francés, en italiano ó español, con cortés dulzura.

Aun cuando en la invitacion impresa se prohibe que en ese acto se presenten memoriales ó peticiones, ni se soliciten gracias, en medio de sollozos conmovedores, una persona le presentó un memorial, tomóle Su Santidad y lo pasó á algun personaje de su comitiva. Terminado el acto, volvió á colocarse al frente del salon, hácia el fondo, y en buen francés manifestó que la Santa Sede sufria tribulaciones y angustias que obligaban á los fieles á mayor firmeza en sus creencias; se espresó con entereza, manifestó fé tranquila y persuacion que aquella prueba no seria eterna. Su palabra era clara, simpático el timbre de la voz, que sonaba sin

confusion y perfectamente perceptible en aquella gran sala, acústica sin duda alguna.

Dijo tambien que iba á bendecir á los que allí estabámos presentes y que esa bendicion alcanzaria á sus familias, pues tal era su intencion y voluntad Hizo en efecto la ceremonia, paréceme que en ese acto permanecia arrodilllada la concurrencia.

Despues, apoyado siempre en su alto baston, bendijo en latin los rosarios, medallas y otros objetos que llevaban muchas de las personos que allí estaban.

Y saludando luego con la mano y echando la bendicion, se retiró seguido de su comitiva, que le rodeaba siempre. Desapareció por la misma puerta que habia entrado.

La presencia de aquel venerable anciano, su actitud tranquila y natural, impuso una impresion inesplicable, y vi nublarse por las lágrimas los ojos de los que allí se pusieron de rodillas. El silencio fué solo interrumpido por algunos sollozos, ignoro que misterio atribulaba el alma de los que tan profundamente se conmovian así ante Su Santidad.

Le habia visto, pues, de cerca, tuve ocasion de oirle, y francamente, el sitio, la ceremonia, el traje, las canas, todo era imponente y magestuoso. El acto estaba terminado; y salimos á la sala contigua.. ...

VICENTE G. QUESADA.

Roma, 1878.

REVISTA EUROPEA

PARTE LITERARIA

Carlyle y sus obras : su influencia en la moderna literatura inglesa.

> *Les grandes âmes ne sont pas celles qui ont moins de passions et plus de vertus que les âmes communes, mais celles seulement qui ont de plus grands desseins.*
>
> LA ROCHEFOUCAULD
> *Maximes.*

Decididamente este año es el de las grandes desapariciones literarias. George Elliot y Dostoiewsky cesaban apenas de ocupar las clases ilustradas con la noticia de su muerte y el estruendoso ruido hecho al rededor de sus despojos y sobre sus restos, frescos aun, por el encarnizado batallon de legiones de críticos, cuando de nuevo se conmueve profundamente la Europa, y el mundo literario se fija otra vez en Inglaterra, atraido por el clamoreo incesante de una gran nacion que llora al lado de una fosa recien entre abierta. Y al poco andar la prensa diaria y la períodica se ocupan solo de lamentar la muerte y de alabar, de denigrar ó de criticar los escritos del que proclaman « el mas grande escritor inglés

del siglo XIX», y de apreciar la influencia intelectual de «profeta de Chelsea» !

Carlyle, el gran Carlyle, acaba, en efecto, de morir. Tenia 85 años, pero hácia 20 que permanecia estacionario, y otros tantos que la incomparable influencia que en un tiempo ejerciera sobre sus contemporáneos, iba paulatinamente decayendo. Jamás hombre alguno fué mas preponderante en el desarrollo de la vida intelectual de su pais: jamás se acataron como oráculos la palabras de un escritor, como sucediera con él; jamás la Inglaterra profesó culto mas sincero ni mas puro que lo que hoy se denomina—no sin alguna ironía—el *carlylismo*, equiparado ya al ahora famosísimo *byronismo*.

Nacido en la aldea escocesa de Ecclefechan, en el mismo condado de Dumfries donde, en Kirkcaldy, debia mas tarde comenzar su carrera independiente por el profesorado, su padre le envió á la Universidad de Edimburgo para que fuera clérigo, despues de escuchar las sábias lecciones de Leslie, Playfair, Dumbar, y de aquel rígido Brown que le inspiró sin duda el profundo desden de que hizo gala en el resto de su vida contra la filosofía. Poeta por temperamento, natura le habia negado la facultad divina del ritmo; pobre pero decidido, su durísimo aprendizaje de la vida, sobre todo cuando, ganando apenas el pan necesario, escribiera sus notables artículos á la *Edimburgh Encyclopedia* de Brewster, Carlyle se entregó ciegamente á la lectura, almacenando inagotables tesoros de erudicion, y agotando cuanto encontraba á la mano sobre história, poesia y literatura:—entonces fué que se desarrolló en su espíritu aquella teosofía mistico-filosofica que le hizo tomar por lema de su

vida—*laborare est orare*. Y cuando, despues de pasar por tan increibles pruebas, cuando trocando sus conocimientos de matemáticas por los de un compatriota en el idioma de Schiller y de Goethe, comenzaba recien á poder gozar de las obras de estos dos eximíos escritores, la fortuna lo abandonó de tal modo, que á no ser por su amigo Edward Yrving que fué hasta buscarle mujer, casandolo con la rica Jane Welsh, descendiente de aquel renombrado John Knox, Carlyle hubiera sucumbido indefectiblemente, sin dejar de sus vastos conocimientos mas rastros que los artículos con que contribuyera á la Enciclopedia de Brewster.

Como preceptor de Charles Buller habia ya, sin embargo, tenido ocasion de viajar la Alemania, el pais de sus ensueños, y de estrechar amistad con Goethe, el genio que mas admiraba. A su vuelta escribió en varias revistas, y dió á luz en el *London Magazine* su celebrada «Vida de Schiller».

Casado ya, se retiró á su posesion de Craigenputtoch, de donde escribió al gran Goethe aquella famosisima carta donde describe su morada, sus hábitos, sus estudios y su tranquila vida, compartida entre su mujer y sus queridos libros. Mas de tres lustros cantaba aquel vigoroso espíritu, que se debatia inquieto por no haber emprendido hasta entónces nada de grande, cuando comenzó á publicar en el *Fraser*, su estraño, salvaje é incomprensible *Sartor resartus*, obra incongruente, ilegible, confusa, mistica, oscura, y tan enmarañada que los suscritores todos del celebrado periódico exijieron la suspension de aquella indigesta produccion. Y sinembargo, desde entónces data la fama de Carlyle. Se instala en su casita de Cheyne Row, Chelsea, y

desde 1834 hasta el 5 del pasado febrero, en que murió allí mismo, fué aquel el centro á donde converjian los talentos de Inglaterra, y el lugar de reunion de los literatos mas en voga, como el santuario de discípulos ardientes.

Continúa activamente sus estudios: en 1837 publicó su obra sobre la *Revolucion francesa*, en 1839 y 1840 da las renombradas conferencias que publicará mas tarde bajo el título de *Hero and Hero-Worships*, y sigue incansable publicando obra tras obra, ensalzando á Cromwell y critícando á los contemporáneos, hasta coronar dignamente su larga carrera literaria con su *History of Frederik the Great* en 1865.

Desde entonces ya no estudió mas y permaneció estacionario: no hizo sino repetirse y repetirse mal. En efecto, su última obra «*The Kings of Norway*», aunque recien publicada en 1874, habia sido escrita mucho ántes que su último tomo de *Federico*.

Pocos hombres de génio gozan de tan larga vida que puedan agotar sus facultades productivas, y el sentimiento que se siente á la muerte de un talento, es sin duda la pérdida que sufre la humanidad por la falta de completo desarrollo de aquella inteligencia. Por regla general, el físico decae quedando aún fresco y vivaz el espíritu, siendo dolorosísimo el espectáculo de tan desigual lucha. En Carlyle, por el contrario, podia decirse que mucho ántes de haber muerto para el mundo, habia muerto para la vida intelectual. Un hombre que no renueva sus conocimientos es una rémora al progreso, y por mas que haya adquirido títulos á la gloria, concluye por merecer la pública indiferencia.

Sus obras completas forman 30 gruesos volúmenes. ¿Cuál es, pues, su mérito verdadero?

De 1835 á 1860, no ha habido en Inglaterra hombre de letras mas notable que Thomas Carlyle, y ninguno ha ejercido mas influencia ni mas imperio sobre los espíritus. Habia en él un escritor, un historiador y un pensador: el escritor era admirado y formaba escuela, el historiador era leido con avidez, y se hacia rueda al rededor del pensador, cuyas sentencias eran oráculos para sus discípulos. Sin embargo, si es verdad que la cualidad de un gran escritor sea tener tantas maneras diferentes de estilo, cuanto son diversas las materias que trate, Carlyle no era un gran escritor. Jamas ha tenido sinó una sola, y en verdad muy suya. En todos los asuntos, empleaba el estilo, el tono, el acento y aun el mismo gesto oratorio, puesto que gesticulaba mucho: prodigaba la exclamacion, abusaba del apóstrofe y de la prosopopeya. De cualquier cosa que se tratára, subia sobre el tripode, vaticinaba, y la frente envuelta en una nube de que partian rayos, lleno del dios que le agitaba, á veces tambien se tambaleaba como las clásicas sibilas.—Pero si las sibilas son frecuentemente admirables, se mueven demasiado, y cansa pronto su trato y su gesticulante elocuencia. (1)

Apasionado sin medida siempre, habia espresado sinembargo sus ideas acerca del hombre y del Universo en su personaje Teufelsdröckh en *Sartor resartus*. Adoraba la fuerza, y glorificaba el éxito. Su magnífica obra sobre «*Federico el Grande*» no es mas que un panegírico violento, ciego, de los grandes hechos, como de las bajas intri-

(1) G. Valbert—*Revue des deux- mondes*.

gas del gran *Fritz*, como le llaman popularmente en Prusia. Lo mismo puede decirse de su *Oliver Cromwell*, para quien desde sus tiernos años, su madre le enseñó una adoracion fanática.

Era un hombre excentricamente extravagante, su estilo es de ello completa prueba: único y sin precedente, lleno de términos estraños y chocantes, muchos de los cuales han sido aceptados, usando de las figuras retóricas mas poco naturales, abusando del simil parabólico, prodigando imágenes y comparaciones, repitiendo espresiones redundantes, parece que se adivinara el constante deseo de hacer penetrar sus ideas aun á viva fuerza en la mente de sus lectores. Escribió de un modo estravagante, dice uno de sus críticos, solo porque pensaba de una manera excéntrica; y sus mas grandes excentricidades pueden derivarse de su idea madre acerca de la vida y del deber.

Hombre de una imaginacion desbordante, los desórdenes de la «loca de la casa» eran en él, el placer lujurioso de la propia satisfaccion. Místico por excelencia, cuando una idea ó una palabra le gustaba, la escribia siempre con letra mayúscula, como para que se grabara mejor en la mente del lector.

Tenia por la ciencia y por la filosofía el mas profundo y sincero desprecio: las creia inútiles y perniciosas. El saber, para él, era materia de inspiracion. Teufelsröckh á cada instante próclama las máximas mas originales, mas estrañas, mas retrógradas. Y como era un hombre sincero y leal por sobre todas las cosas, llevaba hasta sus últimas consecuencias tan estravagantes principios.

Su teología, como lo ha dicho su amigo John Sterling, se

reducia á la concesion de un infinito informe, en el tiempo y en el espacio, y de una misteriosa necesidad á cuyo ciego sometimiento conduce la única de las virtudes. Su religion era puramente moral, incluyendo en este término cuanto de económico y político le interesaba. Èl deber consistia para él, en el trabajo, la obediencia, la sinceridad: de ahí que repitiera siempre: *laborare est orare*. Nada mas:—hé ahí la quintesencia de su filosofía, tal cual la espresa en *Sartor resartus*.

Era un hombre honrado y sano de intencion, por cuya razon su vida fué irreprochable; pero sus falsas teorias le condujeron á excesos deplorables. No solo adoró el éxito y divinizó la fuerza en *Federico el Grande*, sino que defendió la esclavitud, abogó por las atrocidades de Jamaica, y sostènia que el problema de la sociedad moderna, consistia en justificar el despotismo! Así, cuando en 1840 dió aquella memorable série de conferencias sobre los *heroes* y *su culto*, su entusiasmo no conoció límites, y su apologia delirante de los grandes hombres, le condujo á declarar que la humanidad entera nada seria sin esos meteoros, que resumian, por decirlo así, su siglo y su nacion. Para ellos pedia un culto ciego, un fanatismo intransigente—y se desbordaba con desatada violencia contra los denigradores de sus héroes; haciéndole palidecer de rábia, y estremecerse nerviosamente su cuerpo, circulando por sus venas torrentes de fuego, que se traslucian por las llamas que brotaban de sus ojos, cuando le venia á las mentes aquella vulgar máxima: *no hay grande hombre para su ayuda de cámara*. Hegel, el grande y nebuloso Hegel, lo habia dicho ya antes que él, y se habia burladó finamente de esos dómines de aldea que se

esfuerzan en probar á sus discípulos que Alejandro y Cesar eran ambiciosos sin moralidad, trabajados por malas pasiones, de donde se seguia que el dicho dómine valia mas que Cesar ó Alejandro, puesto que estaba excento de las referidas malas pasiones, lo que probaba con evidencia, absteniéndose de ganar la batalla de Farsalia, de conquistar el Asia ó de pasar el Rubicon!....

Como hombre, era Carlyle uno de los séres mas originales que se hayan conocido; sufria del estómago, lo que le provocaba accesos de irritabilidad, pero fuera de eso, era el mas complaciente y bueno de los mortales. Así en 1836, en vísperas de publicar su *French Revolution*, prestó á un amigo el manuscrito del primer volúmen de su obra, para que le diera su opinion: un sirviente imbécil arroja los papeles al fuego, y como el autor no tenia cópia, no hubo mas remedio que volverlo á rehacer de nuevo: Carlyle no se inmutó, y se puso de nuevo á la tarea.—Otra vez se encontraba en Escocia en casa de un amigo, y le piden que lea las oraciones de costumbre, y en vez de leer un solo capítulo, como era de práctica, se leyó sin descansar el libro entero de Job, con asombro completo de la familia que lo oía.

Vivia aislado, poseyendo tesoros de simpatia en el corazon. Amabá al mundo, y creia odiarlo. Siempre afable y bondadoso, adoraba la ingenuidad y el candor. Todo lo que era inconciente, vago, nebuloso, lo encantaba.

Su conversacion era justamente celebrada. El célebre filósofo americano Ralph Emerson la ha descrito con calor, y su compatriota Margaret Fuller Ossolí ha hecho de ella un cuádro encantador. Carlyle se imponia, arengaba siempre como Macaulay, tenia la desgracia de transformar sus inter

locutores en simples oyentes. Hablaba con fuego, se transportaba, gesticulaba: no admitia contradicciones, y cuando las encontraba, su voz se elevaba sonante y cubria la muda protesta. Parecia como si cantara cuando hablaba: todo en él revestia siempre las formas de algun bizarro poema satírico-heroico-crítico....

Carlyle era poeta, y los poetas, como ha dicho un crítico, son hombres de sentimiento, que juzgan las cosas y sus semejantes con su corazon y con sus nervios, viendo todo á travez de sus afecciones ó de sus odios.

El *carlylismo*, como ha dicho John Morley, es el complemento del *byronismo*. En efecto, en ambos hay el mismo reproche quejumbroso contra su época, sus hombres y sus talentos; algo quizá del mismo desesperado desprecio, el mismo sentimiento de la impunidad del hombre en el medio de un cruel y desconfiante universo; pero hay en el *carlylismo* una salvacion á todo ello:—*laborare est orare.*

Sinembargo, la muerte de Carlyle ha sido sentida sinceramente en el mundo entero. Todo aquel que haya leido cualquiera de las obras del gran escritor, conserva de él, el mas grato recuerdo: el defecto principal que se le echa en cara, constituia, á la verdad, su mejor cualidad—era siempre subjetivo, y al traves de sus páginas se descubre inmutable la rígida personalidad de aquel hombre, para quien el trabajo era una religion, y la creencia en el progreso, un verdadero evangelio. (1)

ERNESTO QUESADA.

Junio 20 de 1881.

(1) La falta de espacio no ha permitido sinó publicar este fragmento de la « Parte literaria ».

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

Du défaut de validité de plusieurs traites diplomatiques conclus par la France avex les puissances étrangéres, par M. Edouard Clunet, etc. 2ª edicion, Paris 1880—en 8º de 51 pág.

La *Nueva Revista* acaba de recibir galantemente el folleto cuyo título encabeza estas líneas, y apesar de los vínculos que la ligan con el distinguido jurisconsulto francés, se cree en el ineludible deber de llamar la atencion sobre un trabajo que se liga á la vez con el Derecho Constitucional y con el Derecho Internacional, y que llega á las conclusiones mas importantes á la vez que curiosas.

Este trabajo apareció por vez primera en el nº 1º del año ppdo. del «*Journal du Droit international privé et de la Jurisprudence comparée*» que dirije con singularismo acierto M. Clunet en Paris, y que es uno de los mas completos é importantes periódicos que en su género se publican en el continente europeo. Fué recibido tan bien en los círculos oficiales, que inmediatamente se hizo una edicion especial (Marzo 1880).

Mr. Clunet, en efecto, cuya alta competencia en materia de conflictos de legislaciones le ha granjeado la justa fama de notable jurisconsulto, dilucida en aquella monografia

con erudicion é interés una cuestion completamente nueva. (1)

Es sabido que por todas las Constituciones los tratados internacionales debidamente celebrados forman parte de la ley suprema del pais. De la forma de gobierno de este dependen, pues, las condiciones de validez de aquellos. El derecho de celebrar tratados diplomáticos es uno de los atributos de la soberania, y segun en quien resida esta, se encontrará aquella prerogativa. Por manera que del exámen de la Constitucion de un pais, se deducirá la validez de sus tratados internacionales.

Tal es el método que empleado brillantemente por M. Clunet le conduce á declarar que *doce* tratados celebrados de 1871 á 1875, son mas bien nulos que faltos de validez, y 15 otros (de 1876, 1878, 1879 y 1880) referentes todos tanto á materias políticas y administrativas, como á asuntos comerciales é industriales, son válidos en sí pero desprovistos de sancion legal. Luego, pues, en la práctica tanto unos como otros carecen de efecto, porque no ligan constitucionalmente á la Francia, ni pueden ser aplicados por los tribunales, ni menos tienen fuerza de ley.

Para arribar á este resultado le ha bastado examinar las Constituciones dictadas desde 1871 y demostrar que la aprobacion de la Asamblea Nacional, y despues de las dos Cámaras, siempre ha sido necesaria, siendo asi que las

[1] Los numerosos trabajos de M. Clunet son demasiado conocidos para necesitar ser mencionados ;—entre ellos merecen señalarse :

Questions de droit relatives á l'Exposition Universelle internationale—Paris 1878, 1 v. in f°.

De la situation actuelle des relations internatoniales avec les Etats-Unis en matière de marques de commerce—Paris 1880, 1 t. in f°.

convenciones diplomáticas que señala, no fueron sometidas á la ratificacion de aquellos altos cuerpos.

Hé aquí una cuestion interesante que conviene examinar en detalle, puesto que pocos paises como la Francia han cambiado tan frecuente y radicalmente sus Constituciones políticas.

Hasta el período histórico que estudia especialmente M. Clunet, la Francia desde 1779 vivió bajo el imperio sucesivo de 8 Constituciones, destruidas las unas por las otras. La 1ª de 1791, cuyas bases fundamentales habian sido votadas y puestas en vigor en agosto y octubre de 1789, fué derribada por la insurreccion del 10 de agosto de 1792. Proclamada el 10 de setiembre la República, se dictó la 2ª Constitucion en 1793, que jamás fué aplicada, pero que gobernó el país durante 2 años. La 3ª Constitucion fué votada el año III (1795) y prevaleció hasta el 18 brumario. Con la Constitucion del año VIII, modificada varias veces, Napoleon 1° gobernó la Francia hasta 1814. El 5° régimen político fué la Carta de la Restauracion, dada en 1814 por Luis XVIII, interrumpida durante los célebres 100 dias, y derribada definitivamente por la revolucion de Julio. Luis Felipe gobernó con la Carta de 1830 hasta la revolucion de febrero. La Constitucion republicana de 1848 duró hasta el 2 de diciembre. La Constitucion de 1852 permitió á Napoleon III gobernar hasta que el pueblo aprobó la de 1870, pero que fué derribada por la insureccion del 4 de setiembre. Es decir, que en 1791 la constitucion fué monárquico-democrática, en 1793 demagógica, en 1795 puramente democrática, en 1799 autocrática, en 1814 y

1830 parlamentaria, en 1848 democrática-parlamentaria, en 1852 autoritaria, en 1870 liberal. (1)

Desde la caida del segundo imperio hasta ahora, pueden trazarse dos períodos distintos: de 1870 á 1875, y de 1875 hasta el presente.

Las leyes constitucionales del 31 de agosto de 1871, 13 de marzó de 1873, y 25 de febrero de 1875, erigieron el gobierno supremo de la asamblea nacional. El Presidente era simplemente un delegado provisorio, mandatario *ad nutum*.

La Constitucion de la tercera república francesa es de 16 de julío de 1875, y en ella se deslindan claramente las atribuciones de los diversos poderes públicos. El Poder Ejecutivo recibe mayores facultades, pero se le subordina en cuanto á la celebracion de tratados internacionales, á la aprobacion de las Cámaras.

M. Clunet estudia ambos régimenes políticos á la luz de la letra de sus leyes y de las discusiones de las Cámaras y gobiernos que participaron en su formacion. Bajo el régimen de 1871, la Asamblea Nacional reservándose la superintendencia general, despojó al Poder Ejecutivo hasta de la facultad de celebrar tratados *ad referendum*; mientras que bajo la Constitucion de 1875, el Ejecutivo puede celebrarlos pero debe someterlos á las Cámaras.

Por lo tanto los doce tratados celebrados en el período «pre-constitucional», como lo llama M. Clunet (1871—1875) son simple y claramente nulos, debiendo ser considerados

(1) F. A. Helie—*Les Constitutions de la France*—Paris, 1880. 1 t. 1466 paj.

como no existentes, pues han sido celebrados por el Poder Ejecutivo que no teniendo esa facultad, era jurídicamente incapaz. Entre esos tratados nulos se encuentra el celebrado en Lóndres (13 de abril de 1871) para revisar el de Paris (1856) sobre la navegacion del mar Negro y del Danúbio, los tratados de extradicion con Portugal (30 de diciembre de 1872) é Italia (16 de julio de 1873,) el de proteccion de marcas de fábrica con Alemania (8 de octubre de 1873) é Italia (3 de julio de 1874), el de propiedad literaria y artística con Bélgica (7 de febrero de 1874): por lo que toca á la América, se encuentra en dichas condiciones el de comercio y navegacion con la Banda Oriental (19 de agosto de 1873). Se vé, pues, que la materia es de la mayor importancia. Declarados nulos los tratados sobre proteccion de marcas de fábrica y de comercio, se promueven innumerables pleitos, á causa de las estrechas relaciones con la Alemania y la Italia!

En el actual período constitucional que data de 1875, se han celebrado catorce tratados que no habiendo sido aprobados por las Cámaras, deben considerarse únicamente como proyectos, y en manera alguna como ley obligatoria. Entre esos tratados se encuentran los de garantia de marcas de fabrica y de comercio con España (30 de junio de 1876), Luxemburgo (27 de marzo de 1880), Dinamarca (7 de abril de 1889) y Brasil (12 de abril de 1876); los de propiedad literaria y artística con Bélgica (29 de setiembre de 1879), Gran Bretaña (11 de agosto de 1875), España (23 de enero de 1870); los de comercio y navegacion con la Gran Bretaña (6 de junio y 10 de octubre de 1879), España (29 de enero 1880); y sobre todos ellos, el famoso tratado de

Berlin de 13 de julio de 1878. M. Clunet examina detenidamente cada una de estas categorias de tratados, y concluye por emitir su conviccion de que no son válidos sinó únicamente por falta de habilitacion:—luego, pues, para llenar los requisitos constitucionales, y hacer de aquellas convenciones diplomáticas la ley suprema del pais, es necesario tan solo someterlas á la aprobacion de las Cámaras.

En cuanto á los tratados nulos del período «pre-constitucional» pueden validarse si son ratificados segun lo exige la Constitucion. Solamente asi podrá hacerse cesar un estado de cosas tan deplorable.

El actual estado anómalo tiene alarmados á los intereses privados, lleno de ansiedad al comercio, y de incertidumbre á las otras naciones contratantes. Es de esperarse que el gobierno francés ponga pronto remedio á tanto mal.

Tal es, en resúmen, el interesantisimo contenido de la monografía de M. Clunet: la cuestion era completamente nueva, y ha sorprendido á todos la opinion del jurisconsulto. Pero cuando se estudian las Constituciones y los debates parlamentarios que las dieron orígen, la conviccion se impone imperiosa é irresistible, y se asiente plenamente á las conclusiones del distinguido abogado parisiense. Esta doctrina puede tener una trascendental aplicacion en las relaciones internacionales del Rio de la Plata.

⁂

Literatura jurídica—Tésis universitarias

En la solemne colacion de grados del 24 de Mayo ppdo., la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la Capital, dió el grado de Doctor en Jurisprudencia á los ex-alumnos qne acaban de rendir sus exámenes

de tésis, despues de cursar los cinco años de estudios. Habia sido designado para pronunciar el discurso de reglamento el Dr. D. Juan A. Bibiloni, y en una breve y sentida alocucion trazó á grandes rasgos el cuadro de los deberes que impone el apostolado de la abogacía, que por lo general es mal comprendido y no muy bien ejercido. Pronunció el discurso de recepcion el académico, profesor D. José M. Estrada, quien en una fogosa arenga—sosteniendo las ideas de que se ha hecho hace tiempo esforzado campeon—probó una vez mas su maestría en la oratoria.

No entra, por cierto, en las miras de la *Nueva Revista*, hacer una crónica detenida de aquella fiesta—grata tarea desempeñada satisfactoriamente por la prensa diaria—ni tampoco analizar detalladamente una por una las tésis presentadas. Algunas, por cierto, son verdaderos libros, otras apenas disertaciones escritas al correr de la pluma y que solo han tenido por objeto el cumplir con una prescripcion reglamentaria. Hay trabajos serios, meditados, *subjetivos*, es decir, que provocan reflexion y sugieren gran cúmulo de ideas; otros son lijeros, galanos por su forma, de tendencias generalizadoras y de interesante lectura. Ni es posible en esta rápida noticia ese juicio detenido:—mencionar aquellos que han merecido justas y unánimes alabanzas, pareceria quizá adulacion; y señalar particularmente á los que han sido objeto de críticas severas, seria indigna malignidad.

Hay, sinembargo, algunos que tienen un interés tan grande en sí, que no caerán por cierto en el injusto olvido de que por lo general son objeto trabajos de esta naturaleza. La *Nueva Revista* contrae el compromiso de volver opor-

tunamente sobre ellos: mientras tanto, menciona simple mente todos los que han llegado á su conocimiento.

Hé aquí esa lista ·

Herencia vacante y sucesion del fisico, por Vicente T. Martinez. 68 pág.

De la desheredacion, por Ignacio Sarmiento. 47 pág.

Estudios de crédito; por Ventura Martinez, 55 pág.

Hipotecas, par Francisco Alvarez Lopez. 71 pág.

Ley Local que rije el derecho de sucesion, por José Maria Grimau. 149 pág.

De los buques, por Benito Cuñarro. 51 pág.

La herencia forzosa ante la moral, la economia política y la constitucion—sucesiones intestadas, por Gregorio M. Pombo—174 pág.

Reformas al procedimiento en las quiebras, por Félix Martin y Herrera. 145 pág.

Revocacion de dominio, por David Ovejero. 46 pág.

Legítima, por Martin Guemes. 60 pág.

Efectos de las leyes civiles con relacion al tiempo, por Justo F. Avila. 67 pág.

Naturaleza del contrato de compra-venta, por José M. Achaval. 82 pág.

Ensayo sobre la naturaleza y efectos de la subrogacion personal, por Juan A. Bibiloni. 129 pág.

Apuntes al estudio del Código rural, por Francisco Ayerza. 85 pág,

---

Letras de cambio. Breve estudio del tít. XIII, *lib* II. *Cod. de Com. arg.* Alberto Oteiza. 79 pág.

Ensayo sobre el art. 3°, tít. «del matrimonio» Código Civil; por Benigno Ferreira. 48 pág,

---

Sucesion de los cónyuges, por Santiago J. Fontana. 59 pág.

Los bienes adquiridos por los esposos durante la separacion de hecho no son gananciales, por German Coronado. 54 pág.

De la reivindicacion, por Liborio Muzlera. 78 pág.

El divorcio, por R. Hausvarriaga Vidal. 53 pág.

Se vé, pues, que la mayor parte de las tésis últimamente presentadas se refiere al derecho civil, estudiándolo algunas de una manera simplemente espositiva, adoptando otras un método de sana crítica, y pudiendo decirse de aquellas que, con motivo del Código, son interesantes estudios de derecho internacional privado. Desde hace algunos años á esta parte se nota una marcada tendencia en las tésis á ocuparse del libro 4° del Código, estudiando el réjimen sucesorio bajo diversos puntos de vista: el año pasado, por ejemplo, el Dr. Rómulo Etcheverry presentó su bien meditada y voluminosa tésis sobre *herencias forzosas*, considerándolas bajo el punto de vista constitucional, filosófico, histórico y legal; y este año ha hecho un estudio análogo, no ménos interesante y curioso, el Dr. Gregorio M. Pombo—pudiendo decirse de ambos trabajos, que son libros útiles. El Dr. Santiago J. Fontana ha escrito un curioso análisis de « la sucesion de los cónyuges » que por mas de un punto de contacto, debe leerse junto con la tésis del Dr. Coronado, que dilucida claramente una cuestion sobre la cual se ha tergiversado, por desgracia, demasiado: que los bienes adquiridos por los esposos durante la separacion de hecho no son gananciales. El Dr. Martin Güemes, quizá por la premura del tiempo, ha escrito una esposicion rápida del sistema de las lejítimas,

sin descuidar sin embargo algunas cuestiones importantes; asi como el Dr. Ignacio Sarmiento ha hecho un análisis interesante por el estudio que revela, del título de la desheredacion. El Dr. Vicente T. Martinez al estudiar la cuestion, importantísima en la práctica, de la herencia vacante y sucesion del fisco, ha escrito un comentario claro y metódico, segun el sistema de los clásicos comentadores franceses.

El derecho internacional privado es quizá la rama del Derecho más interesante, más difícil y más importante: los conflictos entre las leyes de las diversos naciones son á veces en la práctica insolubles, y de ahí el extraordinario movimiento científico que en la Europa se nota actualmente para estudiar y tratar de resolver aquellas intrincadísimas cuestiones. No podría decirse de esta parte de la ciencia jurídica que haya sido muy cultivada entre nosotros: su cátedra, perfectamente desempeñada, es de reciente creacion. Pero se nota, sin embargo, una marcada tendencia en las tésis de estos últimos tiempos, á estudiar todas las cuestiones jurídicas á la luz de la legislacion comparada—El Dr. José Maria Grimau ha escrito un estudio, curioso é importante, sobre la ley local que rije el derecho de sucesion; y las teorias que sostiene ó impugna merecerian mas detenido espacio que el que permite disponer esta demasiado rápida reseña.

El Dr. Juan A. Bibiloni ha dilucidado con rara lógica las múltiples y poco estudiadas cuestiones referentes á la naturaleza y efectos de la subrogacion personal. El punto que ha elegido para su disertacion es uno de los más estrictamente jurídicos, si es permitido usar esta espresion, que se encuentran en los Códigos. Se nota á cada paso que ha estudiado, en toda la acepcion de la palabra, á Mourlon, y á

fé que no podia tener mejor maestro: en la Facultad de Derecho de Paris los profesores Butnoir, Colmet de Santerre, Beudant, Duverger, Demante y Glasson que enseñan esclusivamente el Derecho Civil—aunque autores muchos de ellos de excelentes «Comentarios»—recomiendan como obra elemental en primera linea á Mourlon, cuya obra califican como una de las «que son igualmente útiles á los que las estudian para instruirse, como á los que las consultan para perfeccionarse.»

El Dr. José Maria Achaval estudiando la naturaleza del contrato de compra-venta, sobre el cual tan ardientes discusiones se suscitaron en el Senado cuando la discusion del proyecto Paz, ha probado que el método verdaderamente jurídico debe ser,—para usar las palabras del primer comentador argentino—«esplicar y criticar el Código por el Código, sacando autoridad de él mismo, á la manera como el lapidario pule el diamante con el polvo del diamante.» Método á la verdad, que requiere un gran juicio y reflexion.

El Dr. Alvarez Lopez ha elegido una cuestion que entre nosotros tiene una gran importancia: la hipoteca. La revocacion del dominio ha sido objeto por parte del Dr. David Ovejero de un rápido pero interesante análisis. Pocas cuestiones tan interesantes como las que se derivan de la teoria de la posesion: entre ellas ha escogido el Dr. Liborio Muzlera las que se refieren á la reivindicacion.

Apesar de que las cuestiones referentes al matrimonio, y especialmente al matrimonio civil y al divorcio están á la órden del dia—todos recuerdan los recientes y ardientes debates de las Cámaras francesas—este año solo el doctor Hauscarriaga Vidal ha abordado ese tema espinoso, sobre

todo entre nosotros. El doctor Ferreira ha preferido una interesante cuestion de legislacion comparada: que el contrato nupcial rije los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del domicilio matrimonial, ó del nuevo domicilio en que los esposos se hallaren.

El doctor Avila ha hecho su tésis sobre los efectos de las leyes civiles con relacion al tiempo, con la cual creo que he pasado en revista á todas las que sobre Derecho Civil se han presentado. Me equivoco.

El doctor Francisco Ayerza puede vanagloriarse de haber salido del camino trillado, ocupándose al mismo tiempo de una de las materias de mas vital interés para el pais: del Código rural. Despues de demostrar la necesidad de su reforma, ha entrado en las cuestiones mas importantes para el gremio de estancieros, criadores y agricultores. Quizá la variedad misma de las materias le ha impedido dedicar á algunas la atencion que merecian, á juzgar por la frecuencia con que se suscitan dudas acerca de su interpretacion. Las cuestiones de caminos, cercos é impuestos de tránsito, marcas y señales, chacras, arredamientos de estancias, y muchas otras han de procurar á esta tésis un público especial de lectores, de que quizá carezcan las demas.

El Código de Comercio ha sido algo desdeñado este año, á juzgar por el reducido número de tésis que sobre él versan. Pero el proverbio dice con razon: *non multa, sed multum.*

El doctor Martin y Herrera ha tratado uno de los puntos mas delicados, y que generalmente ha contribuido mas á desacreditar á los curiales en el gremio comercial: el procedimiento en las quiebras. Lo estudia con detencion y propone una série de reformas para subsanar los gravisimos

inconvenientes que en la práctica lo hacen sinónimo de ruina de los acreedores y enriquecimiento de curiales poco escrupulosos. Y en momento de discutirse las grandes reformas á nuestro Código de Comercio, el trabajo ha de sujerir mas de una idea en extremo conveniente.

Las letras de cambio es una materia interesantísima, cuando se la estudia bajo el punto de vista de las colisiones jurídico-internacionales que diariamente provoca. El doctor Oteiza ha hecho una clara esposicion, para evitar que se interpreten mal muchas de sus disposiciones. El doctor Ventura Fernandez, ensanchando mas el horizonte de su trabajo, ha abarcado todos los títulos de crédito, que desempeñan tan importante papel en la contemporánéa civilizacion.

El Derecho Marítimo ha sido el menos favorecido de todos, apesar de la innegable importancia que en nuestro foro bonaerense tienen las valiosas cuestiones marítimas que continuamente se debaten. Solo el doctor Cuñarro ha dedicado al título «De los buques» una esposicion en que trata de aclarar una série de artículos, cuyo estudio ofrece grandes dificultades y no poco fastídio por la confusion aparente que entre ellos reina.

Tal es, á grandes rasgos, el contenido de las tésis que para optar al grado de doctor han presentado los recien graduados. Es con placer que se nota que cada año las tésis mejoran mas y mas, pudiendo decirse con razon que los nuevos doctores se sobrecojen al reflexionar acerca del alto honor del grado académico que corona las aspiraciones de su vida anterior, y quieren producir trabajos dignos á la vez de la nueva dignidad y de sus sólidos estudios.

∴

Flores y nubes—Ensayos literarios y poéticos de Cárlos M. de Egozcue —con un prólogo del doctor don Rafael Calzada—1 vol. de 627 pág. XII de prólogo y V de índice. Imprenta Europea—Buenos Aires, 1881.)

Este libro de poesia y de prosa tiene una especialísima significacion: es un gaje de confraternidad entre los literatos españoles y los americanos, es un voto por cimentar la armonia literaria entre las naciones de la misma raza y del mismo idioma.

El doctor Calzada dice en el prólogo: ...«en la composicion de este libro entran elementos que simbolizan la mas elevada de las aspiraciones de españoles y americanos, y que ponen el sello hermoso de la poesía á la union de dos grandes pueblos, que dando al olvido añejas rivalidades muestran hoy orgullosos al mundo entero que si el mar los separa, los une en cambio la mas síncera de las simpatías; el espíritu de raza, el idioma y la historia.»

Nobilísimos son estos sentimientos. Los americanos que visitan la España, aunque estranjeros, se encuentran, puede decirse, en el hogar de la misma familia, pues el *alma mater* se siente do quiera que se escucha en la península la rica y pomposa lengua de Cervantes, y se recibe la hidalga acogida, la simpática atraccion, casi el afecto de sus hombres de letras. Comprendo sin esfuerzo que los españoles tengan idénticos sentimientos, cuando se hallan en el seno de una nacion de la misma raza, que canta en el mismo idio-

ma y que tributa á Dios el mismo culto! Por eso Egozcue se espresa así:

Todo me habla en América de España:
La misma lengua varonil, sonora;
La misma sangre bullidora, inquieta,
Y la misma belleza encantadora:

Buscar la ármonía literaria, conservar pura la hermosa lengua que los unos y los otros hablamos, es própósito que es tiempo ya de poner en obra con buena voluntad, con constancia, porque la independencia nacional no se opone á la conservacion del idioma comun. Bien venidos sean los literatos españoles, que cooperen á tan loable empresa: que el libro impreso en España sea con placer leido en América, y que los publicados en América sean acogidos en la antigua metrópoli sin estrañeza, apesar de los modismos y de los giros estraños, con que se ha enturbiado la pureza de un idioma tan armonioso.

Para ello, sería preciso empezar por suprimir los altísimos derechos con que en España se cierra la competencia al libro americano,y celebrar tratados de propiedad literaria, que estimulen la produccion é impidan la pirateria que se ejerce sobre las obras impresas, sea por la reproduccion, la reimpresion ó la adaptacion.

Ningun esfuerzo es exajerado para alcanzar el buen decir de los puristas, pues la libertad y la independencia no es la corruptela en el lenguaje y los galicismos que lo afean en muchísimos periodistas y hombres de letras.

La tendencia de este libro es digna de encomio.

El señor de Egozcue pulsa la lira, diciendo:

No viejos ódios que el rencor inspira
Musa vulgar resucitar me mande;

Mas elevada, con calor mi lira
Canta la libertad de un pueblo grande.

La época actual es cosmopolita por excelencia, no debe lealmente fomentarse celos internacionales, ni ódios que no tienen causa para existir. La continua y fácil comunicacion de unos pueblos con otros, el vapor y las ferrovías han concluido con los sentimientos lugareños de otras épocas, y nada es mas poderoso como vínculo internacional, que la comunidad de la raza y del idioma.

El libro del señor Egozcue está dividido en dos partes: *A la sombra del tilo*, comprende sus poesías escritas en España: *A la sombra del ombú*, las que ha escrito en América.

No pretendo asumir el papel de crítico para juzgar un poeta bien estimado. pero necesario es reconocer que es fecundo y variado: ha abordado todos los géneros: es humorístico en el « Alegato matrimonial », y tierno en la composicion « Pensando en ella » y en la que lleva por título « Lo que pasa y lo que queda ».

Publica el drama *Mazarino* y *El hijo del mar*, el primero en verso y el segundo en prosa. Fuera de desearse que hubiera elegido asuntos españoles ó americanos, mas de acuerdo con las tradiciones nacionales, mas fáciles para su desempeño, puesto que nada justifica esa invasion innecesaria en la historia estranjera, tratándose de pueblos de índole diversa, y por lo tanto cuyos caractéres no se adaptan á la literatura, de la cual debieran ser trasunto y manifestacion.

El señor Egozcue dá pruebas de crítico y de prosista; y como prosista, merecen especial mencion sus narraciones,

San Juan de la Peña y *La Ondina*. Hay delicadeza en *La niña y su amante*. Ese género debia cultivar el fecundo escritor.

En la biografía de *Odilon Barrot*, no es feliz. ¿Por qué elije un personaje estranjero? ¿Por qué no se ha ocupado por ejemplo, de un estudio sobre el Conde de Aranda, sobre don Pedro de Cevallos, sobre los personajes españoles en América? En ello prestaria un doble servicio: pondria su talento al servicio de su gran pensamiento, de borrar las antipatías entre las antiguas colonias y la metrópoli, serviria á la historia comun, y mostraria asi que practica sus doctrinas, vinculando mas unos pueblos con los otros.

La fecundidad del señor Egozcue pudiera ejercitarse en artículos de costumbres, en que tantos escritores españoles han sobresalido. El género es poco trillado en el pais, ofrece preciosísimo filon y su chispa daria colorido á las escenas.

Para borrar los rencores de la época de una lucha que ya pasó, y los errados juicios que con singular dogmatismo se emiten á veces sobre los defectos del régimen colonial, que se supone «como una máquina construida para producir rentas», su patriotismo le obliga á estudiar esa organizacion política, económica y municipal. Esos estudios serían utilísimos, estimados en España y en América, y muy dignos de ocupar la atencion y el tiempo de los escritores españoles que residen en el pais.

¿Cual era el estado de la enseñanza durante la colonia? ¿Que influencia han ejercido en el desenvolvimiento de la lengua española, las lenguas americanas, los usos y las necesidades nuevas en los antiguos dominios españoles? ¿Que literatos americanos han brillado en España?

Si tratase en sus escritos de asuntos que son comunes á España y América, practicamente serviria á afirmar los vínculos históricos que las unen, con mas eficacia que por la prédica teórica. Fecundísima es la materia, diversa en sus múltiples aspectos: ofrece temas para el historiador grave, el filósofo, el político, el crítico, el poeta, y el escritor humorístico.

Con intenso placer saludaría estudios de este género, y no dudo que en ello ganaría mas el crédito de este escritor, en vez de ocuparse de la biografía de Odilon Barrot.

El libro de que da cuenta la *Nueva Revista* debe ser recibido con afecto, dado el móvil que lo inspira.

⁂

Han llegado á esta Redaccion, y serán juzgadas apenas el espacio lo permita, las siguientes obras :

Reseña Histórica de Centro-América, por Lorenzo Montúfar—Guatemala 1878—in 8°.

Memoria presentada á la Legislatura de 1881 por el Dr. Lorenzo Montúfar, Ministro de R. E.—Guatemala 1881—in 8° de 40 pág.

Sociétè—Emission d'obligations—Loterie—Interêts Usuraires.—Consultation de Me. Edouard Clunet, avocat a la cour de Paris—Paris 1881, in fol. 35 pág.

La question de l'argent et les conférénces internationales 1881, por Charles Le Touzé.—Paris 1881—in 8° 16 pág

Questionario para a 2ª sessão das conferencias de historia e geographia do Brazil—Rio de Janeiro—in 8° 32 pág.

Ensayo sobre inmigracion y colonizacion en la Provincia de Buenos Aires, por Francisco Seeber—Buenos Aires 1881—in 8° de 44 pág.

Archivo Municipal de Córdoba—Libro 1°—Córdoba 1880—in 8° de 642 pág.

Nueva cuestion de Chile con Bolivia—La infraccion del tratado de Agosto de 1874—Valparaiso 1879—in 8° 60 pág.

Relaciones comerciales entre Bolivia y la República Argentina 1879—Buenos Aires 1879—in 8° de 76 pág.

La usurpacion en el Pacífico—Bolivia y Chile y sus tratados de limi-

tes, por Santiago V. Guzman—*con la carta geográfica de los territorios usurpados pcr Chile*—Buenos Aires 1879—in 8° 104 pág.

Documentos oficiales de Bolivia relativos á la cuestion del Pacífico—Buenos Aires 1879—in 8° de 115 pág.

Contra-manifiesto que el gobierno del Perú dirije á las naciones amigas con motivo de la guerra que le ha declarado Chile—Buenos Aires 1879—in 8° de 21 pág.

Intereses comerciales entre Bolivia y el Plata—El Pilcomayo, por Santiago V. Guzman—Buenos Aires 1880—in 8° de 110 pág.

Memorandum acerca de los antecedentes y estado actual de la guerra del Pacífico en cuanto puede concernir á la República Argentina—Buenos Aires 1881—in 8° de 53 pág.

Comercio de armas en la República Argentina—Documentos de la Legacion Boliviana—Buenos Aires 1881—in 8° de 39 p g

Memoran lum sur les précédents et l'etat actuel de la guerre du Pacifique, présenté par la Légation Bolivienne—Buenos Aires 1881—in 8° de 60 pág.

Historia de la guerra del Pacífico (1879-1880) por Diego Barros Araea—Santiago (de Chile) 1880—in 8° de 326 pág.

Recuerdos de Salta en la época da la Independencia, por Mariano Zorreguieta—Salta 1881—in 4° may de 86 pág

Geografía física y metercológica de los Andes del Perú, por el Dr. Juan H. Scrivener—Buenos Aires 1881—in 8° de 18 pág.

Descripcion amena de la República Argentina—Tomo I—*Viaje al país de los araucanos*, por Estanislao S. Zeballos—Buenos Aires 1881—Entrega 1ª—in 8° de 64 pág.

El territorio nacional de Misiones—(*Publicacion oficial*)—Buenos Aires 1881—in 8° de 288 pág.

INDICE DE LAS MATERIAS DEL TOMO I

ENTREGA DE ABRIL

ENTREGA DE MAYO

ENTREGA DE JUNIO

ENTREGA DE JULIO

SUPLEMENTO A LA ENTREGA DE JULIO DE 1881

DE LA

"NUEVA REVISTA"

Boletin de avisos, que aparece el 1° de cada mes

VICENTE G. QUESADA

ANTIGUOS LÍMITES DE LA PROVINCIA

DEL

RIO DE LA PLATA

Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.

1 vol, in 8° de 70 pág.

PROSPECTO

Este estudio constituye la tercera parte de los apuntamientos y formará un volúmen de 70 páginas del mismo tamaño, papel y tipo que los anteriores. Por único prospecto se publica el indice detallado de las materias que contiene. La suscricion está abierta en las principales librerias.

ÍNDICE

GAPILULO I

Deslinde entre Buenos Aires, Córdoba y Santa-Fé.

zando su prueba testimonial y comentando la de los contrarios—No presenta la acta de fundacion de la ciudad—Los testigos declaran que la jurisdiccion de Buenos Aires llega á Melincué y Sapallan—Cita de la acta de fundacion, que publiqué por vez primera—Demostracion legal de que Córdoba no puede tener puerto sobre el Rio Paraná, porque esos eran términos del distrito del adelantazgo del Rio de la Plata—Las capitulaciones con Mendoza comprendian estensísimos territorios en relacion á los enormes dispendios de la empresa—Equivocada apreciacion de la estension geográfica que el Rey le concedió—Las capitulaciones posteriores comprueban que el rey concedió dos territorios diferentes; uno situado en las costas marítimas del mar del sur, cuya estension se señala, y otro que comprendia las provincias del Rio de la Plata, cuyas costas marítimas llegaban hasta la estremidad austral—Designacion específica de la merced territorial hecha á Sanabria—Diferencia entre esta concesion y lo dado á Mendoza, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, Domingo de Irala y Ortiz de Zárate—El virey del Perú concede la gobernacion de Tucuman—Como comprendian los contemporáneos el distrito geográfico de la gobernacion del Rio de la Plata—*Relacion de las Provincias del Rio de la Plata* por el P. fray Juan de Rivadeneyra en 1581—Mapa que levantó y corre agregado al memorial—Real cédula de 16 de agosto de 1619—Comentario—Real cédula de 16 de febrero de 1617.

CAPÍTULO II

Errores históricos

Las cartas de Indias.

Juicio critico del libro—*Cartas de Indias*—Rectificaciones históricas relativas al punto en discusion.

CAPITULO III.

Jurisdiccion territorial del Cabildo de la ciudad y provincia de Buenos Aires.

Instrucciones dadas á Malaspina—Opinion oficial de don Felipe de Haedo—Memorial del Procurador Síndico del Cabildo de Buenos Aires en 1808—Jurisdiccion territorial del Cabildo de la ciudad—Real cédula

de 7 de octubre de 1760, que aprueba la creacion del ramo de guerra para la defensa de las fronteras—Palabras de la real cédula de 9 de febrero de 1774—Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires de 31 de diciembre de 1775—Observaciones—Palabras del Memorial del Síndico en 1803, que confirman las anteriores observaciones—Personería del Cabildo para defender los intereses de las campañas de su jurisdiccion—Acuerdo del Consejo de Indias de 25 de octubre de 1773—Oficio de Vertiz al teniente de Rey, datado en Montevideo á 14 de julio de 1775—Contestacion—Acuerdo del Cabildo de 24 de mayo de 1808, apoyando el proyecto del caballero Síndico Aguirre—Opinion del apoderado del Cabildo de la ciudad de Córdoba en el pleito sobre deslinde de jurisdicciones—Comentarios.

CAPITULO IV

La conquista del Rio de la Plata.

Errada interpretacion de las capitulaciones.

Ampliaciones y rectificaciones históricas—Título de gobernador á favor de don Diego de Góngora, primer gobernador de la provincia del Rio de la Plata—Opiniones en 1644 de cuales eran las tierras Magallánicas—Opiniones de Azara sobre el distrito territorial concedido á Mendoza—Observaciones—Opiniones de algunos historiadores sobre los antiguos límites de la Provincia—De Bougainville—El P. Guevara—Don Francisco Brabo—Don Juan Francisco Aguirre—Don Manuel R. Trelles—General don Bartolomé Mitre—La Conquista no se ha hecho por concesiones territoriales de mar á mar—Demostracion de la falsedad de esta teoría, ampliando las observaciones de la primera parte de este libro—Analisis comparativo de las Capitulaciones—Las provincias de Tucuman y Cuyo se interponen entre uno y otro mar—Recuerdo de las resoluciones de Don García—Observaciones sobre lo capitulado por Zárate—Su título de Adelantado—El Rey no quiso concederle territorio igual sobre ambos mares—Comentarios—El gobierno español sabia en esta época que la cordillera dividia la América Meridional de Sud á Norte—Observaciones finales—Primera division del territorio de Buenos Aires—Ley nacional de 5 de octubre de 1878.

LIBRAIRIE GÉNÉRALE DE FELIX LAJOUANE

53 PERÚ 53—BUENOS AIRES

LIBROS AMERICANOS

N. B.—Se llama la atencion de los aficionados á los Libros americanos, pues en este surtido se encuentran una cantidad de obras muy escasas y únicamente en venta en la LIBRAIRIE GÉNÉRALE.

(Continuacion)

Diario de Sesiones del Congreso Nacional. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Coleccion completa 39 vol. ricamente encuadernados, 1862 á 1879. (Faltan los años 1871 y 1872 por no haberse impreso) . . . .

Diario de Sesiones de la Convencion del Estado de Buenos Aires, encargada del exámen de la Constitucion Federal. 1 vol. en folio encuad. (1860) *(escaso)* 250

Diaz (Adriano). Memorias inéditas del general oriental don César Diaz. 1 vol. en 8° 60

Diaz (Antonio). Historia política y militar de las Repúblicas del Plata, desde 1828 hasta 1866. 12 tomos en 8°, ricamente encuadernados. 700

Diaz (Antonio). Galería contemporánea de hombres célebres de las repúblicas del Plata. Historia y Biografía, 1879. 1 vol. 25

Diccionario Geográfico postal ó manual del servicio

de Correos y Telégrafos, para el uso de las administraciones de la República Argentina, publicado por la Direccion General de Correos y Telégrafos. 1 tomo en 8° 50

Dominguez (Luis). Historia Argentina. 1 vol. encuad. *(muy escaso)* 150

Echeverria (Estéban). Obras completas. 5 vol. encuad. 300

—Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental. Dogma socialista de la asociacion de Mayo. Cartas á D. Pedro de Angelis. 1 vol. en 12, encuad. *(muy escaso)*. 1846-47. 60

Escritos de D. José Tomás Guido. 1 vol. encuad. 1880. 30

Especke. La provincia de Catamarca. 1 vol. en 8. 1875 100

Espejo. San Martin y Bolivar. Entrevista de Guayaquil, 1822. 1 vol. en 8, encuad. Con dos retratos. . 40

Estrada (J. M.) Curso de Derecho constitucional. Conferencias dadas en la Universidad de Buenos Aires 1 tom. 120

—Nociones de Derecho federal. Notas *in extenso* de las conferencias del Sr. Estrada. 1 tomo. 80

—La política liberal bajo la tiranía de Rosas. 1 vol. en 8, encuad. 50

Estrada (Santiago). Apuntes de viaje del Plata á los Andes y del mar Pacífico al mar Atlántico. 1872. 1 vol. 15

Fajardo. Arenas del Uruguay; poesías. 1 vol. encuad 50

Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relacion de sus respectivas causas. Coleccion completa. 20 vol. encuad. 3000

Fallos de los Tribunales de Buenos Aires. Coleccion formada en las causas que han tramitado por el Juzgado de primera instançia en lo civil á cargo del Dr. D. Luis Beláustegui. 1 vol. encuad. 70

Fritz. Poesías del Baron de Fritz. 1 vol. 10

Funes. Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay. 1856. 2 vol. en 8, encuad. (*escaso*). 200

—Historia de las Provincias Unidas del Rio del Plata, 1816 á 1818, y continuada hasta 1828 por A. Zinny. 1 vol. 20

Gache. La locura en Buenos Aires, trabajo premiado en el Concurso científico celebrado por el Círculo Médico Argentino en 1879. 1 vol. 25

Garay (Manuel). Prontuario del escribano de registro, hecho con arreglo al Código Civil vigente 1 vol. 150

Garcia Calderon. Diccionario de législacion peruana, 3 tomos en 4 encuad. 500

Garcia Merou (Martin). Poesías. 1 vol. 40

Garcilaso de la Vega. Historia general del Perú ó comentarios reales de los Incas. (Madrid, 1800). 13 tomos en 18, encuad. (*muy escaso*) 700

Garrigos. El Banco de la Provincia. 1 vol. encuad. . 80

Gelpi y Ferro. Escenas de la revolucion Hispanc-Americana. 2 vol. encuad. 35

Gorriti (Juana M.). Panorama de la vida. Coleccion de novelas, fantasias, leyendas y descripciones americanas. 2 tomos en 8. 120

—Vida militar y política del General D. Dionicio de Puch. 1 vol. en 8, encuad. 20

Gould. Anales de la Oficina meteorológica argentina. 1 t. en folio. 1878. 120

—Uranometría argentina. Resultados del observatorio Nacional Argentino en Córdoba. 1 vol. en folio y un atlas. 1879. 300

Goyena (Juan). Digesto ecleasiástico Argentino. Recopilacion de leyes. decretos, bulas, pastorales, etc., desde 1810 á 1880. 1 vol. en 8. 50

Granillo. La provincia de Tucuman, série de artículos descriptivos y noticiosos. 1 vol. en 4, 1872. 40

Güido y Spano. Ráfagas. Colaboracion en la prensa, política, literatura. 2 tomos en 8, encuad. 100

Gutierres (Juan M.). Historia del Continente Americano. 1 vol. 10

—Poesías. 1 vol. 50

—Estudios sobre las obras y la persona del literato y publicista argentino D. Juan de la Cruz Varela. 1 tomo en 8, (*escaso*). 150

Guzman (S. V.). Bolivia y Chile y sus tratados de límites. 1 vol. acompañado de un Mapa de los territorios usurpados por Chile. 20

—Intereses comerciales entre Bolivia y el Plata. El Pilcomayo. 1880 1 vol. 20

Hernandez (José). La vuelta de Martin Fierro. 4ª edicion con láminas. 1 vol. 20

Hippeau. L'instruction publique dans l'Amérique du Sud. République Argentine. Enseignement primaire, secondaire et supérieur. 1 vol. encuad. 40

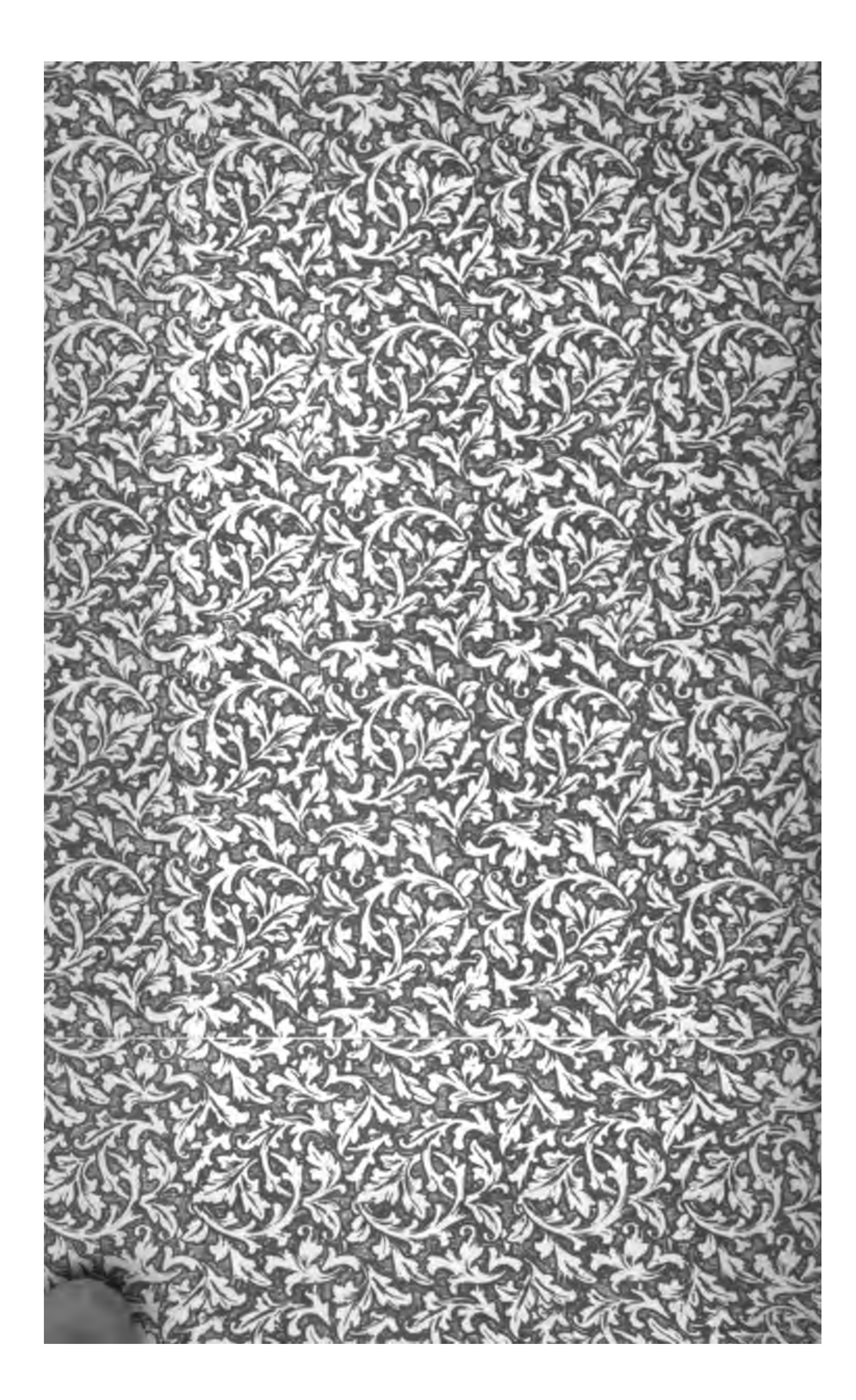
Historiadores primitivos de Indias, coleccion dirigida é ilustrada por D. Enrique de Vedia. 2 tomos en 8, encuad. 220

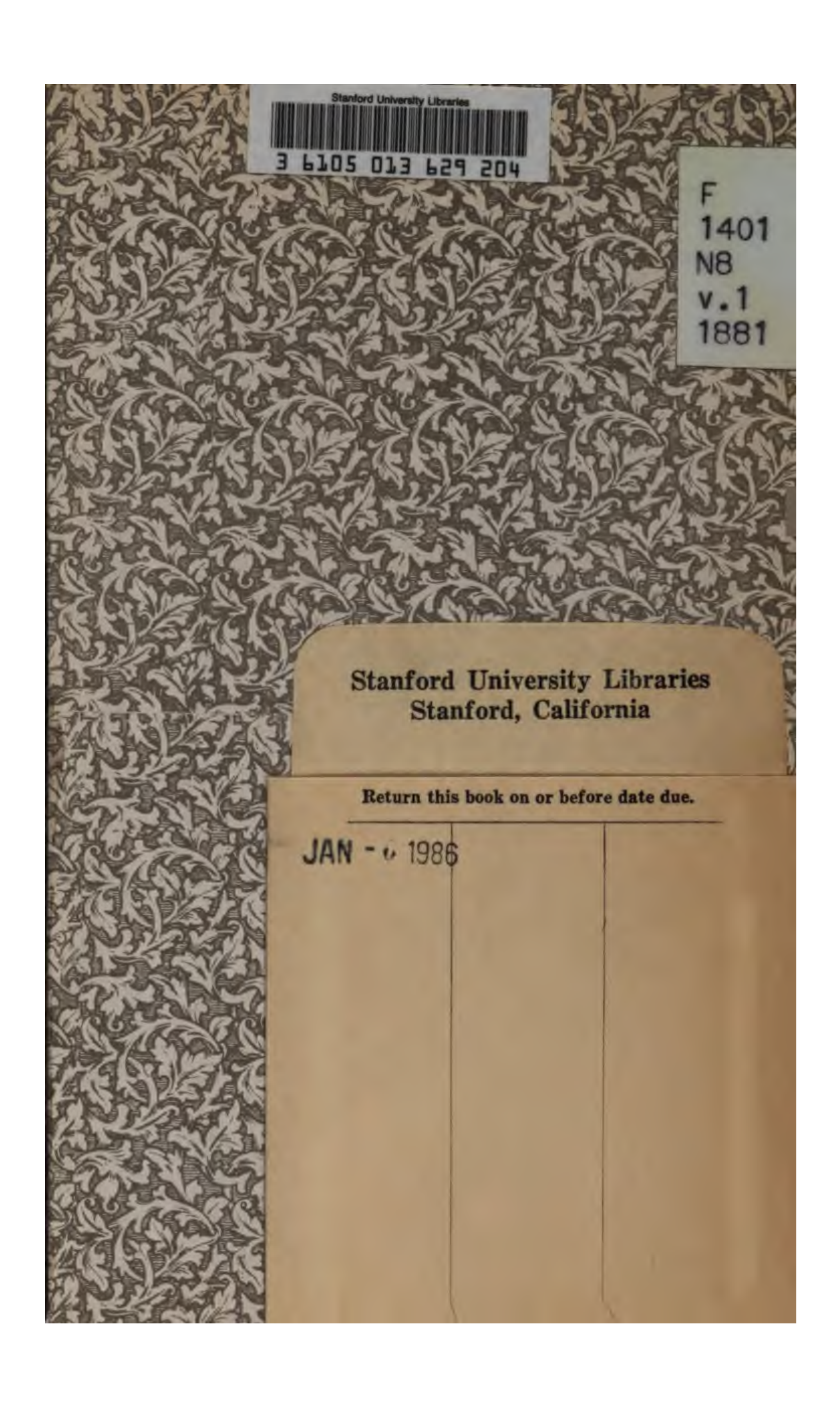
Humboldt. Ensayo político sobre nueva España. Traducido al castellano por D. Vicente Gonzalez Arnao. 5 vol. encuad. 200

Igarzabal (Rafael). La provincia de San Juan en la Esposicion de Córdoba. Geografía y estadística. 1 vol. en 8, encuad., 1872. 50

Igarzabal (Severo) Delitos políticos; su filosofía; legislacion y jurisprudencia. Comentario de la ley penal nacional. 1 vol. 1879. 30







Stanford University Libraries
3 6105 013 629 204
F
1401
N8
v.1
1881
Stanford University Libraries
Stanford, California
Return this book on or before date due.
JAN - 6 1986

